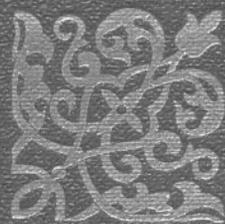
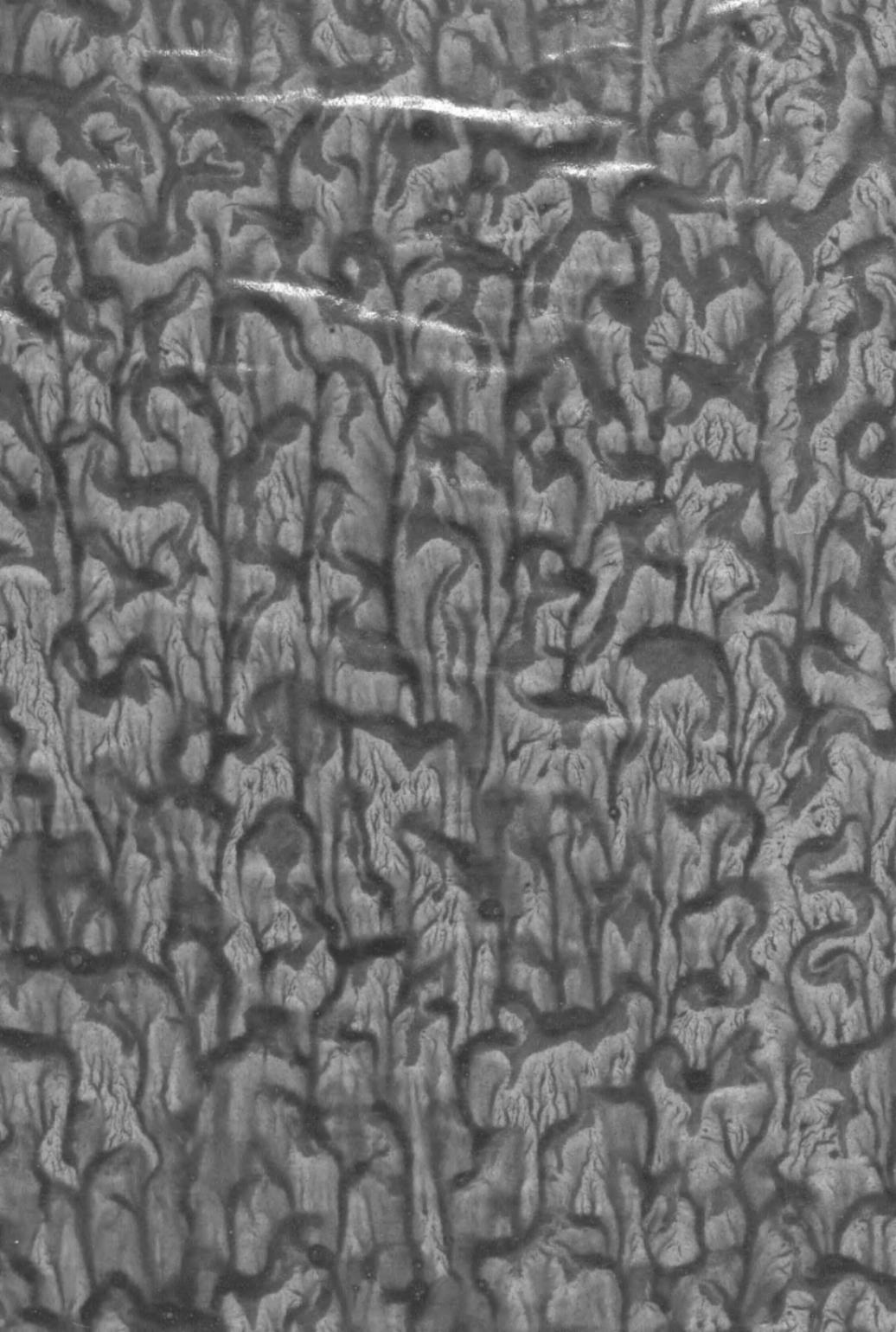


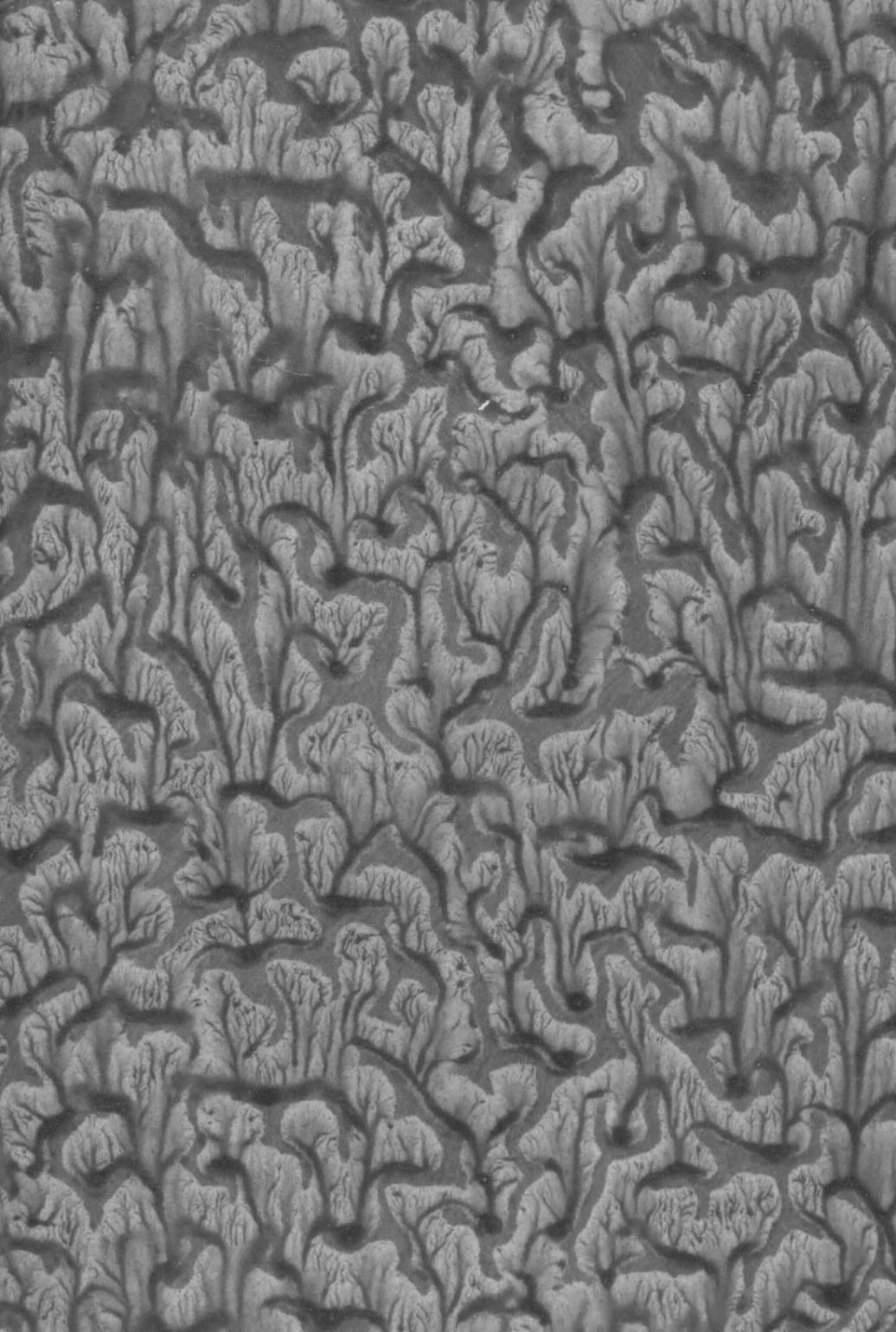
HISTORIA
DE LAS
SOCIEDADES
SECRETAS



TOMO II

Vicente de la Fuente





D GCL
A
(V.2.)

HISTORIA
DE LAS
SOCIEDADES SECRETAS
ANTIGUAS Y MODERNAS EN ESPAÑA

Tit: 81312
c. 1095565

Historia

DE LAS

Sociedades Secretas

ANTIGUAS Y MODERNAS EN ESPAÑA

Y ESPECIALMENTE

DE LA FRANCMASONERIA

P O R

D. VICENTE DE LA FUENTE

NUEVA EDICIÓN

TOMO SEGUNDO

EDITORIAL PRENSA CATOLICA, S. A.

Provenza, 238

BARCELONA - 1933



CAPITULO QUINTO

SOCIEDADES SECRETAS DURANTE EL TERCER PERIODO DEL REINADO DE FERNANDO VII (Continuación)

XLI

LOS CARBONARIOS EN ESPAÑA.—LOS EUROPEOS Y OTROS FARSANTES ITALIANOS

Las noticias que tenemos acerca de estos señores *primos* (1) relativamente a nuestra patria son escasas, y todas ellas se reducen a lo dicho en el artículo de la *Biblioteca de Religión*, ya varias veces citado. A este artículo, que quizá es lo único escrito sobre la *Carbonería* en España, se deben cuantas especies se han publicado, incluso las que dan los francmasones mismos, que las reproducen sin decir de dónde las toman. En tal supuesto, cumple al propósito de esta historia copiar aquí esa parte del artículo, tan curiosa como importante:

“La Carbonería, proscrita en su país natal, vino tam-

(1) Sobre la *Carbonería*, su origen en Italia, relaciones con la francmasonería, conatos de la supuesta regeneración europea, etc., véase el abate Gyr, páginas 346 y siguientes de la traducción española. Como aquí no se trata de ésta y de las demás sociedades secretas sino en lo concerniente a España, nos referimos en lo demás a la obra citada.

Los carbonarios no se llaman *hermanos* como los masones, sino *primos*, y les cuadra, por lo que *empriman* a los que cogen por su cuenta.

bién a pagar su tributo al genio de la revolución española. Apenas esta secta era conocida en España antes de la llegada de los italianos y emigrados piamonteses; pero éstos trataron muy luego de establecerla en Barcelona y en otros muchos puntos de Cataluña, a donde habían llegado. Los primeros apóstoles de esta secta fueron los nombrados Pachiaroti y D'Atellis: algunos otros procuraron extenderla en Valencia y en Málaga, y aún ensayaron fundarla en Madrid, en lo que principalmente trabajó un tal Pecchio.

"Los *masones* y los *comuneros* desconfiaron bien pronto de los *carbonarios*, y los trataron con poca consideración; se negaron a prestarles apoyo, y así, hicieron pocos progresos. Sin embargo, los jefes de la nueva secta no confirieron los grados superiores sino a un corto número de neófitos, y los otros trabajaron únicamente en los primeros y segundos grados. Pero habiendo ocasionado las elecciones de 1823 en diferentes provincias, especialmente en Cataluña, una contienda muy seria entre *masones* y *comuneros*, los primeros invocaron el auxilio de los *carbonarios*, que los sirvieron efectivamente. En reconocimiento de este servicio, los carbonarios fueron admitidos en un número igual a las otras sociedades para la formación de una Junta mixta, que debía tratar de los asuntos más graves y del mayor interés. Esta junta tenía privilegios inmensos: ella elegía por sí los jueces; presentaba los candidatos para las comisiones de vigilancia y para la formación del consejo de guerra, los jefes políticos, comandantes militares, etcétera, etc.

"Entonces, y únicamente entonces, fué cuando los *carbonarios* fueron iniciados en los negocios políticos;

pero bien pronto se hicieron nuevos tratados y acomodamientos entre los *masones* y *comuneros*, y éstos últimos, que no habían olvidado ni su derrota ni los que la habían causado, exigieron la destrucción de los *carbonarios*. Los *masones* consintieron en ella, sacrificaron a sus propios auxiliares, y para destruirlo se valieron del socorro de los *uropeos*, de quienes debemos dar ahora idea.

”Además de las sociedades puramente españolas, o bien sea naturalizadas, de que hemos hecho ya mención, la Península, que había venido a ser el refugio de los revolucionarios de todos los países, vió reproducirse en su seno otras asociaciones exóticas, enteramente compuestas de extranjeros, de las que se servían los *gobnantes* para obtener el fin que se habían propuesto. En la primera clase de estas asociaciones es necesario colocar la pretendida *Sociedad Europea*, o más bien la *Sociedad de la regeneración de la Europa*.

”El general Pepé, huyendo de Nápoles, llegó a Barcelona, y presentó inmediatamente al Grande Oriente liberal un plan para *regenerar la Europa*. La discusión de este proyecto ocupó muchas sesiones. El Grande Oriente parecía aprobar sus bases; pero habiendo echado en cara al general algunos diarios que había abandonado cobardemente la posición de Antrodoco y aceptado algunas gracias del Príncipe Regente, el Grande Oriente temió comprometerse, y abandonó a Pepé y a su proyecto. Este, desesperando de obtener en España lo que deseaba, trató de tentar fortuna en otra parte, y partió a Lisboa y a Londres con la esperanza de ser allí mejor acogido. Mas aunque abandonó su primer asilo, Pepé dejó no obstante en él compañeros de su fortuna y prin-

cipios con la misión especial de propagar sus ideas y de establecer en España la *Sociedad Europea*. Los afiliados en esta última secta tenían una especie de afección para con los *comuneros*, por el hecho sólo de que Pepé y sus partidarios habían sido desechados por los *masones*; lo que les bastó para obtener en Cataluña la protección de los primeros, y para que D. M. y M. G. (¿Diego Mejía, y Gutiérrez?), jefes principales de los *comuneros*, fuesen sus apologistas.

"Bajo sus auspicios echaron los *europesos* en Barcelona los fundamentos de su existencia, y su sociedad llegó a ser muy numerosa, reforzándose con todos los italianos refugiados que habían abandonado el *carbonarismo*. Su jefe manifiesto era el abogado piemontés Prina, a quien se reunieron todos los generales de la misma nación. Pero los *europesos* fueron siempre desde el principio como tropas mercenarias, que marchaban en pos de las dos sociedades dominantes, según el grado de favor de que gozaban con cada una de ellas.

"Cuando todas las sectas se reunieron para destruir a los *carbonarios*, se confió esta comisión delicada a los italianos, que la desempeñaron con toda su sagacidad característica. Empezaron corrompiendo con dinero a los jefes que gozaban más influencia entre ellos (*los carbonarios*), exitaron después la discordia entre los otros miembros, e hicieron tanto, que la secta fué disuelta; de suerte que sus miembros fueron a reforzar las filas de las otras sociedades.

"La asociación *europesa* trabajaba aún en el mes de Agosto de 1823, y en la misma época se sabe que había también en Barcelona otro club italiano dirigido por el ex-mayor napolitano Horacio D'Atellis. Este, habitua-

do a la intriga, astuto y sagaz en extremo, escritor por otra parte elocuente, era a la verdad más temible que todos los *européos* juntos. Enemigo declarado desde los principios del general Pepé, lo ridiculizó en mil folletos, y lo desacreditó enteramente publicando el *Ottimestre*, o historia de la revolución de Nápoles, obra infame y llena de veneno republicano. D'Atellis, a la cabeza de su logia, se puso en comunicación con las sociedades de Génova, de Ginebra, de Londres y de Edimburgo, y esta logia hubiera llegado a ser la más peligrosa de todas las de España si hubiese podido lograr el ser reconocida por el Grande Oriente. Viendo D'Atellis inútiles todos sus esfuerzos, cargado de deudas y de delitos, se hizo el agente de la *masonería* y del *carbonarismo*, y últimamente fué arrojado de Barcelona por común consentimiento de las dos sectas.

"La *Asociación francesa* se formó en Madrid bajo los auspicios del Grande Oriente español. No se saben los nombres de todos sus miembros; se veían, sí, inscritas todas las personas que habían perdido el honor, el crédito y la fortuna, o que, hallándose perseguidas y amenazadas por la espada de la ley en su país, le habían abandonado y refugiádose en España para hacer desde ella una guerra cruel a su patria. El ministerio constitucional español se servía de ellos para prevenir los ataques de los que los amenazaban.

"Entre estos conspiradores se hallaba un tal Ch..., que hizo imprimir en los periódicos liberales de entonces las calumnias más atroces contra la augusta familia de los Borbones de Francia. El grotesco destacamento que se presentó en el Bidasoa tan luego como se supo que el ejército aliado iba a entrar en la Península, se com-

ponía en gran parte de individuos de esta asociación. Pero hacía ya mucho tiempo que el club central de estos traidores se hallaba en Bilbao, protegido por la autoridad superior constitucional, quien había recibido la orden de facilitarle y procurarle la mayor extensión.

”La asociación, dirigida por un ex-coronel, conocido con el nombre supuesto de Legrás, tenía numerosas relaciones en Francia, de donde sacaba sumas considerables, y de donde hizo venir uniformes para un escuadrón de cazadores. Se cree que esta asociación se entendía directamente con un comisario regulador en París, y que mantenía relaciones marítimas en las costas de Normandía. Tenía, también, en Barcelona, un agente, nombrado M. R., ex-oficial de Marina. Este último estaba reputado allí como un empleado de la policía francesa, pero se le dió bien pronto toda confianza, porque el Grande Oriente liberal había ordenado que se le ayudase en todas sus operaciones.

”El patriarca de la francmasonería, uno de los primeros revolucionarios españoles, se lisonjeaba de obtener el triunfo más completo para la causa de los conspiradores, por la facilidad que tenía de arrojar la tea de la discordia en el Mediodía de Francia, y estableció para esto clubs de correspondencia con las principales ciudades de la frontera.”

Hasta aquí el artículo de la *Biblioteca de Religión*, en lo que se refiere a los carbonarios y a las sociedades secretas españolas de aquel tiempo, pues con esto concluye le serie de sus importantes revelaciones.

La carbonería no fué extinguida en España completamente con la entrada de los cien mil hijos de San Luis, pues se sostuvo en Cataluña al amparo de la guarnición

francesa. Las conspiraciones descubiertas allí por el conde de España en 1827 y siguientes eran obra, más que de los masones, de los carbonarios, quienes tuvieron también la mayor parte en el degüello de los religiosos, que-
ma de los conventos y represalias horribles contra los presos de la ciudadela. Los francmasones, como más ilustrados y humanitarios, dejan siempre estas atrocidades repugnantes a cargo de los carbonarios, o cuando más les pagan y excitan para que las hagan, pues su *ilustración y filantropía* les impiden tomar parte demasiado activa en actos tan brutales, que a veces no son según ellos, más que *desahogos del pueblo oprimido*.

XLII

PERDIDA DE AMERICA: INFLUENCIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN ELLA

Queda ya consignada la parte maléfica que la francmasonería americana y sus diputados tuvieron en la sublevación de Riego, y en las de casi todas nuestras colonias. Veamos la que tuvieron en la completa pérdida de éstas.

Cual si no fuera suficiente la acción funesta de las sociedades secretas liberales, antojósele también a Fernando VII y sus parciales meterse allí a conspiradores. Para salvarse de Napoleón, había proyectado Carlos IV retirarse a Méjico: Fernando VII trató de hacer lo mis-

mo en 1820 para librarse de los liberales. Al efecto escribió al virrey Apodaca, y éste preparó la farsa *oficial* de la sublevación de Itúrbide, que costó tan cara.

Era Itúrbide realista, pero estaba encausado por robos y excesos que había cometido en el Bajío. Encargósele la conducción y custodia de 800. 000 duros del comercio de Filipinas, como un medio de proporcionarle recursos para pronunciarse contra la Constitución. Itúrbide, poco después de haber salido de Méjico, en vez de dar el grito de *¡Muera la Constitución!* principió a gritar *¡Viva la independencia!*

Para reemplazar al virrey Apodaca consiguieron aquí los diputados americanos que se enviase al *hermano* O'Donojú, a quien hemos visto ya perseguido y encausado como francmasón. El diputado americano don Miguel Ramos Arispe, conocido como tal, se alababa poco tiempo después de haber obtenido este nombramiento de sus *hermanos* los doceañistas (1). El objeto y los medios fáciles son de conocer.

Llegado O'Donojú a Méjico, investido con los empleos y funciones de capitán general, gobernador y jefe político, consumó en breves días la obra de Iturrigaray y Riego. Así que aportó a Veracruz se puso a merced de los insurgentes, mandó abrir las puertas de la ciudad, y dió una proclama, "cuyo contenido indicaba claramente la disposición y ánimo de este general *para cometer la más alta traición y perfidia*, que no tardó mucho en

(1) *Idea de su conducta política*. Publicóla el mismo Arispe en un folleto con fecha 18 de Marzo de 1822. Este Sr. Arispe, en premio de este soborno y otros servicios por el estilo, llegó a ser ministro en Méjico.

consumar (1).” En efecto: hizo con Itúrbide un convenio disparatado, echó de Méjico los batallones europeos, disolvió las milicias leales que aún había, y no se avergonzó de ocupar el segundo lugar en la *Junta soberana*, establecida en Tacubaya.

Presas dice casi por lo claro que le valió dinero (2): “Por las consecuencias que después se vieron debe inferirse que para ejecutar todo esto se le habían hecho algunas ofertas de conveniencia e interés particular, que quizá traeria ya estipuladas con los diputados americanos en las Cortes de Madrid.” El Sr. Arrangoiz, en su *Historia de Méjico*, le acusa también, como veremos luego.

Resulta, pues, que los diputados americanos, conocidos casi todos ellos como francmasones, sobornaban a los empleados liberales, correligionarios suyos, antes que salieran de España (3).

Reunidas las tropas leales por don José de la Cruz, en escaso número, fueron sitiadas y obligadas a capitular por el traidor don Pedro Celestino Negrete, que había sido de la real marina española (4), y se pasó a Itúrbide.

Para completar este cuadro, no falta ya más que nombrar a los célebres *ayacuchos* (5), que en la América

(1) PRESAS: *Juicio imparcial*, pág. 96.

¡Lástima que no hicieran con él los españoles mejicanos lo que los cubanos con Dulce, aún más francmasón que O'Donojú! Luego veremos, con el testimonio del Sr. Arrangoiz, lo que hizo O'Donojú en obsequio de la masonería.

(2) PRESAS: *Juicio imparcial*, pág. 98.

(3) Era precisamente aquello lo mismo que lo que luego sucedía con respecto a Cuba, sobre lo cual no se debe decir todavía lo que ya sabemos todos. A su tiempo se dirá.

(4) Siendo *marino* y traidor es casi seguro que era *masón*: si no hubierá sido masón no fuera traidor.

(5) Véanse los periódicos políticos del año 1843 y las revistas, llenos todos de oprobios contra los llamados *ayacuchos*.

meridional dejaron un recuerdo tan *glorioso* y tan *grato* para España. Estaban aquellos oficiales advenedizos e inexpertos llenos de orgullo y fatuidad. “Pasaron estos *pretendidos reformadores* los mares, y deseando llegar antes y con antes al fin de su ilustre carrera, cuando aún por sus pocos años e inexperiencia no se hallaban con la aptitud necesaria, *se complotaron*, y usurpando la más alta prerrogativa del soberano, depusieron y arrojaron de su preeminente puesto al virrey de Lima, don Joaquín de la Pezuela, colocando en su lugar, en 29 de enero de 1821, al teniente general don José de Laserna (1).”

Este tuvo habilidad para disgustar a los americanos leales, deshizo torpemente algunos regimientos que se habían batido heroicamente, entre ellos el primero del Cuzco, y poco después fueron derrotados aquellos *sabios* militares en Ayacucho, dejando una reputación equívoca en materia de fidelidad y desinterés.

El conde de España, en una carta reservada dirigida a Calomarde, le decía que era preciso desconfiar de los militares recién venidos de América, los cuales habían traído de allí mucho dinero, pero muy poco honor (2).

Espartero y Maroto eran del número de aquellos oficiales.

Cuando en 1843 se sublevó el país casi en masa contra la regencia infausta que lo abrumaba, designóse con el nombre de *ayacuchos*, no solamente a los jefes militares vencidos en *Ayacucho*, que casi todos pertenecían

(1) PRESAS: *Juicio imparcial*, pág. 72.

(2) Por no interrumpir el orden cronológico de los sucesos, se deja para los apéndices la inserción de esta interesante carta inédita.

al partido progresista y apoyaban a Espartero, sino también a todos los partidarios de éste, aunque no fuesen militares ni hubiesen estado en América. Los periódicos se desataron en invectivas contra ellos, y la calificación de *ayacucho* quedó por tan antipática y odiosa, que los mismos que no podían negar haber estado en aquella acción, no podían soportar semejante mote, el más infamante que jamás hubo en España.

Nadie ha querido hacer gala de ese *sambenito*.

XLIII

ALGO MAS SOBRE LA FRANCMASONERIA EN AMÉRICA, SEGUN LOS AMERICANOS DE BUENA FE (1)

Sucede con la historia de francmasonería americana como con la de España: apenas hay dato ninguno seguro acerca de ella mientras existió la Inquisición; no porque no la hubiese, sino porque los masones escribían poco, por temor de ser sorprendidos por ella.

Las noticias seguras que puede darse acerca de ella están tomadas de dos escritores católicos y muy respetables: el señor Arrangoiz, de Méjico, y don José Manuel Groot, de Nueva-Granada. Uno y otro atribuyen a la masonería la insurrección en su mayor parte.

(1) Este párrafo es nuevo, pues las obras citadas en él, son posteriores a la época en que se imprimió la primera edición.

Dice así el primero respecto de la de Nueva - España (1):

“Hasta la ida de las tropas expedicionarias esta sociedad contaba con pocos individuos, que vivían aisladamente y ocultos por temor de la Inquisición, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo el oidor de Méjico, don Felipe Martínez de Aragón, español.

”Los principales eran el señor don Fausto Elhuyar, español, suegro de Martínez, que era el decano en el país, habiendo sido recibido en Alemania desde que fué pensionado por el gobierno español a hacer sus estudios. *¡Dos frailes franciscanos!* y algunos más, todos españoles, pues los mejicanos no empezaron a entrar hasta algún tiempo después. La llegada de las tropas expedicionarias dió nueva importancia a la asociación, por pertenecer a ella los jefes y casi toda la oficialidad, así como *todos* los oficiales de marina (2).

”La primera logia que se estableció en Méjico, en 1817 a 1818, no sé por qué casualidad fué en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas de Santa Teresa (que no habitaban ellos), en la calle de este nombre, de donde pasó al núm. 20 de la calle del Coliseo Viejo, y se titulaba la *Arquitectura moral*. Después el número fué creciendo, entrelazándose de tal manera las personas, que sucedió el que, de dos hermanos, el uno fuera secretario de la Inquisición, y el otro estuviese

(1) *Méjico desde 1808 a 1867*, por D. Francisco de Paula Arrangoiz, tomo II, pág. 5.

(2) *¡Todos!* Ya puede ver mi contrincante el Sr. D. Cesáreo Fernández que no soy yo solo quien lo dice, y que, antes bien, es opinión general.

alistado en la francmasonería, siendo empleado en la secretaría del virey.”

¡Si estaría bien servida la masonería con este *hermano* . . . metido en la secretaría del virrey, y con afinidades íntimas en la de la Inquisición!

Mas pocas líneas antes, y al principiar el tomo II, supone la existencia de logia en Veracruz con fecha anterior: “Los comerciantes de Veracruz eran muy liberales, con rarísimas excepciones... Instrumentos ciegos de los independientes, aquellos hombres, por medio de la logia en que estaba afiliada la mayoría, lo fueron por completo en aquella época.”

Por manejos de ésta se sublevó la guarnición en 1820 y obligó a jurar la Constitución al mariscal de campo don José Dávila. “Apenas había jurado éste la Constitución, dirigiéndose a un navarro francmasón, hombre honrado, pero muy tonto, que había hecho gran papel en el motin, le dijo:

“—Señor *D. N.*, me han obligado ustedes a jurar la Constitución; pero hoy han hecho ustedes la independencia de este país.”

En efecto: así fué, y el pobre navarro lo contaba en la Habana, el año de 1831, ya tarde arrepentido. Pero ¡ay! ¡Cuántos comerciantes y españoles hay en la Habana que han hecho allí lo que el tonto navarro en Veracruz, y también lo lloran, aunque ya tarde!

Respecto al aumento de la francmasonería en Méjico por O'Donojú y los liberales españoles, añade el mismo (tomo II, pág. 98): “La ida de O'Donojú a Méjico *había dado grande impulso a la francmasonería*: las personas que habían ido con él desde España se incorporaron a las logias existentes, y formaron otras nuevas, todas

bajo el rito escocés. De estas últimas fué la de *El Sol*, de que dependía el periódico a que se dió el mismo nombre, redactado por don Manuel Codorniu, médico, que fué con O'Donojú. Su objeto era sostener el plan de Iguala, propagando los principios liberales establecidos en España, excluyendo al clero de toda intervención en la instrucción de la juventud, que es la base de la guerra al Catolicismo, y fomentar las escuelas lancasterianas. Se estableció también una de éstas en Méjico, llamada de *El Sol*, en el convento en que los belemitas habían tenido su escuela pública.”

No son menos curiosas las noticias del señor Groot, sobre la introducción de la masonería en Nueva Granada. El autor hace datar las logias del año 1820, pero reconociendo que ya existían antes de la venida de los expedicionarios, aunque de una manera silenciosa y vergonzante (tomo III, pág. 99). La gran propaganda, y con carácter oficial, principió en 1820, y bajo la protección del gobierno y del general Santander. En la *Gaceta* del día 2 de enero se leía: “Aviso al público. — *Una sociedad amante de la ilustración, protegida por el señor general Santander*, ofrece al público dar lecciones para aprender a traducir y hablar los idiomas francés e inglés. El señor don Francisco Urquinaona y el teniente coronel Benjamín Enríques (1) serán los preceptores. Los lunes y jueves de cada semana, de las seis a las ocho de la noche, darán lecciones en la casa en que habitaba el señor Lastra.”

La tal escuela, como otras por el estilo, no era más que un pretexto para encubrir las reuniones masónicas

(1) Por supuesto que el Sr. Benjamín era judío. El otro, Don Paco, era tío del Sr. Groot.

y catequizar a los jóvenes incautos. La puerta del templo estaba cerrada durante las lecciones. Terminadas éstas, y despedidos los *profanos*, se abría aquella y se constituía la logia (tomo III, pág. 58).

A pesar de las anecdotillas masónicas acerca de la fraternidad y de los socorros mútuos, los masones americanos y el francmasón Santander fusilaban muy santamente a los masones españoles que caían en sus manos, sin que les valiera el signo de *hijos de la viuda*. Habiendo caído prisioneros treinta y ocho españoles en el ataque de Boyacá, fueron conducidos a Santa Fe de Bogotá, donde mandó aquél fusilarlos en el paraje donde los españoles habían ajusticiado a varios insurgentes. Barreiro, Plá y algunos otros de aquellos españoles eran masones, como otros muchos oficiales de los que iban con Morillo. Creyeron que esto bastaría para salvarles, y Barreiro cometió la bajeza de enviar su diploma de masón y condecoraciones de uno de los grados más altos al general Santander, suplicándole una entrevista. Santander les contestó secamente “que antes era la patria que la masonería.” ¡Muy bien dicho!

Hizo ésta por aquella tierra tantos progresos, que atrajo no pocos curas (*enfermedades* serían, que no *curas*) y también frailes, y no como quiera, sino ¡*frailes dominicos!*

“Se hizo empeño en meter frailes, y, en efecto, se consiguieron de Santo Domingo, que eran *los más desprecupados*, como se decía entonces, lo que equivalía a no tener religión. En los banquetes, los curas y frailes eran los que más brindaban contra los Papas, porque no hay peor cuña que la del mismo palo. Como ya había muchos, y muy poderosos, porque el vicepresidente San-

tander había sido electo *venerable*, en lugar de París, y todo el ministerio estaba en la logia, sin que faltaran ministros de la Corte suprema, entraron todos los jefes militares y la mayor parte de los comerciantes." (Ibidem, página 100).

Más adelante Bolívar, a quien habían frutado de asesinar los benéficos hermanos en Bogotá (25 de septiembre de 1828), dió al traste con las logias. Para matar a Bolívar habían formado una *Sociedad filológica*, a fin de *perfeccionar a la juventud en el estudio de las ciencias*. Entraba de director de ella un fraile portugués apóstata, llamado Arganil, que había figurado entre los *sansculotes* de Marsella. El libertador Bolívar, atacado en su casa por los *venerables filólogos*, tuvo que saltar por el balcón y estar escondido debajo de un puente durante tres horas para él mortales.

Con fecha de 8 de noviembre mandó disolver todas las sociedades secretas de Colombia, cualquiera que fuese su denominación. Y es lo bueno que todos los ministros menos uno (el señor Tanco) eran francmasones.

Como en la conspiración habían entrado algunos estudiantes y varios catedráticos partidarios del positivismo utilitario de Bentham y de Tracy, se prohibió su enseñanza y se principió una reacción en sentido católico (Ibidem, página 513), cuando poco tiempo antes a los que pedían esto se les calificaba de *godos*, crimen nefando por aquellas tierras.

Bolívar, desde entonces, se desentendió por completo de la francmasonería, y ésta le puso la proa y acibaró los últimos días de su vida.

El Sr. Groot hace con este motivo juiciosas observaciones, y repite el paralelo de Larrazábal entre los gene-

rales Bolívar y Sanmartín. “Bolívar es solo: nadie manda donde él manda. Sanmartín, *hijo de las logias* (1), se ve sujeto, bajo ley de muerte, a una tenebrosa subordinación, que al fin le pierde.” De la fraseología gongorina y hojarasca poética con que luego sigue comparándolos el señor Larrazábal, lo único que sacamos en limpio es que la francmasonería acabó con el uno y con el otro.

A Bolívar lo mataron los francmasones a disgustos, ya que no pudieron a puñaladas. Sanmartín, no pudiendo aguantar más exigencias ni sobreponerse a ellas, tuvo que emigrar, o, lo que es lo mismo, irse con la música masónica a otra parte.

Después de muerto, la masonería dedicó al general Sanmartín una estatua ecuestre. *¡Matarlo, y después besarlo!*

XLIV

CONSPIRACIONES REALISTAS: PLAN DE VINUESA: LAS GUERRILLAS: REGENCIA DE URGEL: JUNTA APOSTÓLICA DE GALICIA

Abandonado de todos, Fernando VII había tenido que jurar la Constitución a la fuerza, pronunciando aquellas célebres palabras: *Marchemos todos, y yo el primero, por la senda de los deberes constitucionales*. Ni él pensa-

(1) Sanmartín estableció en Lima una logia en 1812, que se dice haber sido la primera por aquellas tierras.

ba cumplirlo, ni los descontentos se lo hubieran consentido, ni la conducta de los liberales era tal que el Rey pudiera resignarse a estar quieto y aguantarla. Los liberales culpan al Rey y a los realistas, éstos a los liberales y a las sociedades secretas, y yo a unos y a otros, pues todos ellos lo hicieron a cual peor, y la historia inexorable califica ya a los unos de indiscretos, y a los otros de taimados y revolvedores.

Las conspiraciones realistas en el espacio de aquellos tres años fueron innumerables en las provincias, puesto que se trataba de encender la guerra civil y destruir el ejército liberal, sublevado por las logias, combatiéndolo mediante el paisanaje armado en guerrillas, como contra los franceses. La empresa era terrible y grandiosa: era la lucha de los campos contra las ciudades, de los paisanos contra los soldados levantiscos y sus jefes francmasones, de la Religión contra el indiferentismo y la impiedad. Por desgracia, muchos de los jefes que acaudillaban aquellas bandas de campesinos y montañeses, llenos de fe, tenían menos fe y peor moralidad que los militares liberales.

Esta cadena de conspiraciones y sus resultados no son de nuestro objeto, y mucho menos la narración de sus vicisitudes, victorias, correrías, desastres y varia fortuna. Pero sí conviene estudiar la serie de las tramas cortesananas y las maniobras de los principales agentes realistas, que de un modo más o menos encubierto eran el foco de todas aquellas continuas llamaradas. Sería un absurdo suponer a las guerrillas hijas de sociedades secretas del partido realista. El odio contra la Constitución era general en todas las provincias del Norte, desde la desembocadura del Ebro a la del Miño, y los liberales lo

hacían mayor cada día con sus demasías y continuos insultos a la Religión y sus ministros. Pasado ese primer momento de estupor, que sobreviene siempre después de las grandes catástrofes, los vencidos principiaron a pensar en levantarse contra los vencedores, que los llenaban de injurias y se repartían el botín. Sucede a los pueblos como a los viajeros sorprendidos por ladrones en un camino: se dejan atar mansamente, sin hacer resistencia cuando pudieran hacerla, y luego, después de atados, principian a pensar en evadirse mientras los bandoleros riñen repartíéndose la presa. Tal fué lo que sucedió a los realistas en 1820. Sin armas, sin recursos, sin disciplina, llenos de tardío coraje, cansados de sufrir palos e improperios en nombre de la libertad, lanzáronse contra los liberales, es decir, contra el ejército y los políticos de las ciudades, con la misma valentía que habían empleado contra los franceses: quizá no hubieran triunfado sin el auxilio de éstos, como no triunfaran nuestros padres sin el de los ingleses y los rusos.

Dejando, pues, a un lado toda esta parte de la guerra civil, ajena a nuestro propósito, veamos las conspiraciones cortesanas realistas y sus secretos focos, en contraposición a esos motines liberalescos, hijos de las logias y de las sociedades secretas, donde se incubaban.

PRIMERA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DEL 8 DE JULIO DE 1820

Varios dependientes de Palacio, de acuerdo con algunos guardias de Corps, formaron una conspiración desatinada para impedir la reunión de las Cortes el do-

mingo 9 de julio. Los guardias de Corps intentaron salir a caballo de su cuartel, llevando atado al brazo un pañuelo blanco: su objeto era marchar a Palacio para ponerse a las órdenes del Rey, y, en unión con otros varios conjurados que acudirían al Parque, poner en libertad al Monarca. Habiéndose opuesto a la salida el centinela de estandartes, le asesinaron. Esto produjo confusión y alboroto, redobláronse las patrullas de milicianos y abortó la conspiración, resultando que nadie había hecho nada, como sucede siempre en esos casos, cuando los proyectos descabellados salen mal.

Con este proyecto coincidía el empeño de que el Rey saliese de Madrid y fuera a Castilla la Vieja, en lo que trabajaban un secretario de S. M., llamado don Domingo Baso y Mozo, y un capellán de altar, llamado don José Manuel Erroz. Baso salió de Madrid en un coche, y, llegando a Daimiel, donde estaba don Pedro Agustín Echevarría, antiguo ministro de Orden público (1), le dijo que el Rey venía en pos de él, y era preciso que tomase el mando de las tropas de los pueblos por donde iba a pasar. Descubierta este aborto monstruoso de conspiración, Baso y Erroz fueron presos, y murieron asesinados en el castillo de San Antón de la Coruña, como veremos luego.

SEGUNDA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DE CARVAJAL

A la conspiración para evitar la reunión de Cortes siguió otra al tiempo de cerrarlas, el día 9 de noviembre.

(1) El que descubrió la conspiración del café de Levante, arriba citada.

El Rey, impulsado por la camarilla, nombró capitán general de Madrid a don José Carvajal, sin contar con el ministerio. Habiéndose presentado a tomar posesión de su cargo, Vigodet, que lo desempeñaba, se negó a entregar el mando mientras el ministro no refrendase el decreto.

Alborotóse Madrid a la noticia de aquel golpe de Estado: las logias lanzaron a la calle sus prosélitos; las sociedades patrióticas concitaron los ánimos. La comisión permanente de Cortes, presidida por Muñoz Torrero, hizo como que se veía apurada por los amotinados, aunque en el fondo ella y el ministerio se alegraban de aquel motín y lo azuzaban en secreto.

El Rey tuvo que confesar que le habían engañado, y desterró al conde de Miranda, su mayordomo mayor, y a su confesor don Víctor Damián Sáez. Hízosele al Rey regresar del Escorial, y entró en Madrid cabizbajo y tembloroso. Mientras desfílában las tropas por delante del real alcázar, la francmasonería le hizo presenciar una de aquellas escenas que preludiaron la marcha de Luis XVI hacia el patíbulo. Alzaron en hombros un soldado y un clérigo, un hombre y una mujer, que enseñaban al Rey el libro de la Constitución, besándolo y amenazándole con él. Enseguida presentáronle al hijo de Lacy, saludándole con grandes aplausos y gritando: *¡Viva el vengador de su padre!*

La Reina se retiró anegada en llanto, y cayó desmayada; Fernando, lleno de ira y de espanto, guardó en su pecho aquella injuria.

Que tales ultrajes fueron promovidos por los franc-

masones, lo dice claramente el marqués de Miraflores (1) y lo dicen cuantos alcanzaron aquella época. Pero lo más célebre del asunto es que lo dijeron después los comuneros cuando el día 30 de diciembre la autoridad cerró a la fuerza los dos cafés de Malta y de la Fontana de Oro, y disolvió las sociedades patrióticas que disparaban en ellos. Representó al Rey la del café de Malta, y se lamentó de haber contribuido inocentemente a *la última farsa del mes de noviembre...* “acontecimiento memorable en el que se abusó con tanta audacia del grito sagrado de *la patria está en peligro*, y en el que, con grave perjuicio de la tranquilidad pública, fueron sorprendidos nuestra credulidad y nuestro patriotismo.”

TERCERA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DE VINUESA

El 21 de enero de 1821 fué preso el capellán de honor don Matias Vinuesa, llamado vulgarmente *el cura de Tamajón*. Hallóse entre sus papeles, y escrito de su puño y letra y con enmiendas, un *plan para conseguir nuestra libertad*, que era otro proyecto de contrarrevolución tan absurdo y descabellado como los anteriores.

“Este plan sólo deberá saberlo S. M., el serenísimo señor infante don Carlos, el Excmo. señor duque del Infantado y el marqués de Castelar. *El secreto y el silencio son el alma de las grandes empresas*. La noche que se

(1) *Apuntes histórico-críticos*, pág. 73. “Las logias se reunieron, y aprovechando tan favorable ocasión, pusieron en movimiento todos sus agentes.”

ha de verificar este plan hará llamar S. M. a los ministros, al capitán general y al Consejo de Estado, y estando ya prevenido, entrará una partida de guardias de Corps, dirigida por el señor infante don Carlos, haciendo que salga S. M. de la pieza en que estén todos reunidos, en la que quedarán custodiados. En seguida pasará al cuartel de Guardias el mismo señor Infante, y mandará arrestar a los guardias poco afectos al Rey. El duque del Infantado debe ir aquella misma noche a Leganés a ponerse al frente del batallón de guardias que hay allí, llevando en su compañía a uno de los jefes de dicho cuerpo. A la hora de las doce de la noche deberá salir de allí aquel batallón, y a las dos poco más deberá entrar en esta corte. El regimiento del Príncipe, *cuyo coronel debe estar en buen sentido*, se pondrá de acuerdo con el duque del Infantado, y a las tres de la mañana saldrán tropas a ocupar las puertas principales de la corte. A las cinco y media deberán empezar la tropa y el pueblo a gritar: *¡Viva la religión, viva el Rey y la patria, muera la Constitución!* ”

A estos mezquinos y ridículos detalles seguían otros muchos por el estilo, acerca del modo con que se había de quemar la Constitución, tirar la lápida de ella y otras cosas semejantes. Nada se preveía acerca de la resistencia del resto de la guarnición, ni del Parque de Artillería, ni de la milicia, que era lo más importante. Dábase por supuesto que todos se dejarían prender como corderos, que la tropa saldría de Madrid para las provincias, y que todo el ejército se vendría con ellas. Parecen increíbles tanto delirio y tanta imprevisión.

Preso Vinuesa, recusó al juez por razón de su fuero. Los periódicos se desataron en invectivas infames con-

tra él y contra su familia, calumniándole en su vida privada del modo asqueroso con que los periodistas revolucionarios de todos los tiempos, siempre soeces y embusteros, han solido y suelen insultar a los sacerdotes y a sus allegados en casos tales, y aún sin ningún motivo.

Es más: el fiscal, faltando a su alto y sagrado ministerio, incurrió en la inhumanidad de los fiscales revolucionarios de aquel tiempo, imprimiendo su acusación cuando la causa estaba todavía en sumario. Imposible parecerá este acto de iniquidad leguleya, y nadie lo creería ahora, ni lo creyera yo, a no tener a la vista el impreso con la firma y sello del fiscal (1). ¡Tan feroces eran las corruptelas curialescas de aquel tiempo!

El desgraciado Vinuesa se defendió como pudo, publicando otro impreso con fecha 27 de marzo de 1821 (2). Allí se vindicaba de los cargos de ambición, codicia e incontinencia con que se le había denigrado en la prensa y en *canciones que se cantaban por las calles y debajo de las rejas de su prisión*; pero en vez de responder en lo relativo a las acusaciones políticas que contra él se lanzaban, encerrábase en un misterioso silencio, peor que la acusación fiscal. “Mi conducta, pues, puede considerarse bajo dos aspectos: de política y moral. En orden a mi conducta política en las presentes circunstancias, está entendiendo el juez nombrado para mi causa, y el públi-

(1) *Acusación fiscal puesta en setenta y dos horas por el promotor nombrado de Oficio para la primera instancia en la causa de D. Matías Vinuesa, etc.* Madrid, imprenta de Vega: 1821. Un folleto en 4.º de 24 páginas. Lo firma el doctor D. Tiburcio Hernández.

(2) *Manifiesto de D. Matías Vinuesa, Capellán de Honor de S. M., para vindicar su conducta moral de las calumnias con que públicamente ha sido infamada.* Madrid, 1821: imprenta de Burgos. Un folleto de 12 páginas en 4.º

co, que descansa en sus luces, debe abstenerse de pronunciar su fallo anticipadamente, por no exponerse a errar." Para decir esto valía más callar, puesto que quien debía callar había hablado. La razón era excelente, pero no servía de nada contra el lenguaje de la pasión, y el no negar el hecho, ni atenuarlo, sino esquivarlo por completo, equivalía a los ojos del público, mal prevenido, a una tácita confesión de la conspiración abortada y proclamada ya por el fiscal.

Seguía a esto un extracto de la relación de sus méritos durante la guerra de la Independencia, en cuya época, siendo cura de Tamajón, había prestado muchos servicios a la causa nacional, por los cuales el Rey le premió haciéndole capellán de honor y arcediano de Tarazona.

El juez le condenó a la pena de diez años de presidio; pena bárbara y exorbitante, tratándose de un delito frustrado y de una tentativa que no había pasado de proyecto escrito, y en que no aparecieron cómplices, sin lo cual no hay ni sombra de conspiración.

Pero las hienas de la francmasonería y de las sociedades patrióticas necesitaban sangre, y puesto que no la daba el juez, se la proporcionaron ellos. El ayuntamiento de Madrid, más criminal que ellos, quitó la guardia de la cárcel a los inválidos y puso nacionales voluntarios. Todo Madrid sabía que se iba a asesinar al cura de Tamajón. En la Puerta del Sol se acordó su muerte en medio de un griterio espantoso y de una escena de caníbales: aplazóse para la tarde, y *las autoridades nada hicieron*. Los asesinos se reunieron pausadamente, sin que nadie se les opusiera; fueron desde la Puerta del Sol a la cárcel; los nacionales escogidos para este caso hicieron la farsa de disparar los fusiles al aire, y, entran-

do los sicarios en la prisión, penetraron en el calabozo, rompieron el cráneo del sacerdote de dos martillazos, y le dieron diez y siete puñaladas (1).

En la fuente de la calle de Relatores, próxima a la cárcel de *Corona* (o del clero) donde se cometió el asesinato, y que hoy se llama *del Progreso*, lavaron los asesinos el martillo, lo pasearon en triunfo, y después lo tomaron como emblema, poniendo todos los liberales exaltados un martillo por empuñadura de sus bastones; alegoría masónica a la vez que recuerdo del asesinato del cura de Tamajón, y preludio de los horribles cometidos después por los comuneros Mina, Roten, Méndez Vigo y el mismo Riego, en Cataluña Galicia y Andalucía.

Pero conste que de aquel crimen fueron más culpables las autoridades que los comuneros. Las autoridades, que nada hicieron para evitarlo, pertenecían a la masonería: los asesinos a la comunería.

CUARTA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DE LOS GUARDIAS DE CORPS

En todos los proyectos de conspiración se contaba siempre con la fidelidad de este cuerpo y su adhesión al

(1) El juez Arias tuvo que escapar. Los asesinos invadieron su casa y maltrataron a su familia.

Martínez de la Rosa y Toreno abominaron en las Cortes aquel asesinato, como después en 1834 el de los frailes. Mejor hubiera sido haberlo castigado más severamente. Romero Alpuente lo aplaudió y defendió en las Cortes, apoyándole Golfin y Moreno Guerra. Los realistas ahorcaron más adelante a varios de los asesinos.

Rey. A la verdad esa era su misión. El Rey se veía insultado en las calles públicamente siempre que salía de paseo, y su escolta, lejos de poder impedirlo, era también objeto de irrisión y continuos denuestos. Subieron éstos de punto al divulgarse el proyecto de Vinuesa, que contaba con los guardias. El Rey se quejó al ayuntamiento, el 4 de febrero. Este envió un regidor con algunos de policía para impedir los insultos al Rey cuando saliera de Palacio al día siguiente; pero los nacionales y la canalla pagada por los clubs hicieron tan poco caso del regidor y de la guardia, que, de intento, y más que nunca, prorrumpieron en insultos y amenazas, al tenor de las instrucciones dadas por los comuneros, que costeaban y dirigían la función.

Acalorados algunos guardias que estaban allí, tiraron de las espadas, y los nacionales y los peseteros huyeron despavoridos, pues no era cosa de recibir una cuchillada por tristes cuatro reales que les valía la función. Resultó herido un miliciano y atropellado el pobre regidor, primero por los alquilones del motín, y después por los guardias.

Tomóse de aquí pretexto contra éstos, y se acordó la disolución de aquel cuerpo. Rodeóse de artillería y tropa el cuartel y se les obligó a capitular, saliendo con las espadas únicamente a los edificios en donde fueron arrestados. Negábase el Rey a firmar el decreto de disolución, y los jefes reclamaban que se juzgase a los delinquentes y no se castigara a todo el regimiento por la tropelia de unos pocos jóvenes acalorados. De nada sirvió tan razonable observación, pues se supuso que había una conspiración, aunque esto no era cierto, y don Cayetano Valdés acudió al resorte de siempre para convencer al

Rey, diciéndole que, de no hacerlo así, el pueblo, exasperado, se precipitaría contra él a mayores excesos. Al escuchar este conjuro, Fernando tuvo que bajar la cabeza.

Los guardias que habían acuchillado a los alborotadores el 4 de febrero, fueron metidos en un convento y encausados. Allí estaban presos todavía a fines de agosto, cuando los comuneros intentaron asesinarlos. Con motivo de unos nombramientos hechos ilegalmente por el Rey, concitáronse nuevos tumultos. El club de la Fontana de Oro (*¡los amigos del orden!*) excitó a los asociados al asesinato de los guardias y de un pintor condenado a diez años de presidio por conspirador, como Vinuesa. La guardia esta vez no tiró al aire, y la firmeza de Morillo disipó en breve aquel motín.

QUINTA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DE UGARTE

Visto el fracaso de todos aquellos descabellados proyectos, disuelto el regimiento de guardias de Corps y hechos objeto de desconfianza los demás cuerpos de la Guardia real, pensó la camarilla en proyectos más vastos y fuera de Madrid, conociendo, aunque tarde, que un golpe de mano en la Corte no era bastante para acabar con la revolución. Reinaba en todas las provincias del Norte de España gran descontento, y no poco en algunas de las del centro. Los motines, los continuos insultos y apaleamientos, el charlatanismo de los holgazanes políticos, la empleomanía rabiosa de los patriotas desinte-

resados, los escandalosos robos y dilapidaciones de ministros y de las autoridades subalternas, la lucha de los partidos nacientes y de las sectas y sociedades secretas y rivales, el malestar y penuria general, mayores que en los años pasados, habían producido en pocos meses tedio en los hombres de bien, y desencanto en no pocos ilusos por falta de talento. Añadíase a esto el descontento de las provincias exentas por el atropello de sus fueros, y el del clero por las medidas tomadas contra él. La fiebre amarilla, que asolaba el litoral, el hambre y la sequía venían a aumentar el desasosiego, y, como sucede en tales casos, y en la exageración de los partidos, casi se culpaba al gobierno cuando en alguna parte no llovía a su tiempo acostumbrado. Entonces se acordó sublevar las provincias septentrionales, aprovechando aquel general disgusto, y teniendo por base las guerrillas que ya pululaban en algunos puntos. Pero éstas no eran hijas de sociedades secretas, pues los realistas se daban poca maña para ellas.

Ugarte, el *filo-ruso* de quien ya se habló anteriormente, recibió para ello el encargo y los millones de Fernando VII, y preciso es confesar que procedió con gran destreza, pues al año de promulgada la Constitución brotaban partidas realistas por todas partes. Los escritores realistas no negaron la influencia de Ugarte en el levantamiento de éstas, antes algunos hablaron de ella más o menos explícitamente, y otros la vinieron a confesar en el hecho de defender a Ugarte de los cargos de malversación de caudales, pues lo cierto es que las partidas nacientes, por lo común, carecían de todo, hasta de municiones y armamento.

Presas, en la biografía o caricatura de Ugarte, inser-

tó el siguiente edificante párrafo, después de narrar su salida del alcázar de Segovia, donde estaba preso por otras concusiones al estallar la revolución de 1820: "Ugarte (1), puesto en libertad, tardó poco en volver a la gracia del Rey, quien, como hemos dicho, le encargó de aumentar las partidas de los llamados realistas. Con este objeto estableció el plan de seguir correspondencia con varios sujetos de algunas provincias, que ocultamente apoyaban el proyecto de restablecer el gobierno absoluto, se formaron en distintos puntos *juntas secretas*, las que recibían los avisos y órdenes de Ugarte, y éstas eran ejecutadas luego que las circunstancias lo permitían.

"Don Santiago Gómez de Negrete, en el día intendente de Mallorca, y don Juan Agudo Múzquiz, administrador de la Aduana de Valencia, fueron en la Corte sus principales agentes, por cuya mano se distribuían los fondos que Ugarte les entregaba, y de los cuales cercenaba Múzquiz bastante cantidad para jugar *al monte*, como lo vimos (2); con cuyo medio eficaz y poderoso lograron hacer un gran número de prosélitos y formar un partido numeroso e imponente. No se contentó Ugarte con trabajar en España, sino que extendió a París el plan de sus operaciones, para lo cual mandó a don Cecilio Corpas, que poco antes había estado preso por crímenes de mucha importancia en uno de los castillos de la plaza de Badajoz (3)."

(1) PRESAS: *Pintura de los males*, etc., pág. 126.

(2) Si Presas *vió* jugar a Múzquiz, no debía estar lejos del garito.

(3) Más adelante hablaremos de la vindicación de Corpas.

SEXTA CONSPIRACIÓN PALACIEGA: LA DE LA GUARDIA REAL

Continúa Presas su narración anterior, diciendo (1): “Desde luego que Fernando vió asegurada esta facción poderosa, juzgó que con ella ya podía emprender el proyecto que realizado, lo libertase de la opresión en que lo tenían los liberales. Dispuso, pues, con mucha reserva que una gran parte del cuerpo de reales guardias españolas, que le era adicto, se reuniese secretamente a los demás partidarios que debían estar en el real sitio del Pardo, distante dos leguas de Madrid, y que desde allí viniesen a batir a los nacionales que guarneceían la corte.

”Los consejeros de esta empresa estaban tan pagados de la sabiduría con que la habían combinado, que ni remotamente llegaron a dudar de su feliz éxito (2), pues que, para celebrar su victoria, estaban preparados con toda la servidumbre que existía dentro de Palacio a salir de gran gala, y hasta los caballos que debían ponerse a los coches estaban ricamente enjaezados (3). Llegó el 7 de julio de 1822, que era el día señalado, y todos los defensores de la causa de Fernando, que se hallaban en las inmediaciones de Madrid, se reunieron en el real sitio del Pardo, capitaneados por jefes ignorantes y cobardes, que lograron introducirlos por distintos puntos en la capital, en donde fueron enteramente derrotados.”

Esta narración es muy inexacta: luego veremos otra

(1) *Pintura de los males*, etc., pág. 126.

(2) Este ha sido siempre el carácter del partido realista.

(3) Es una hablilla de las muchas que acogía Presas sin criterio: no estaban para eso el día 7.

mejor, hecha por un comunero, describiendo las varias intrigas que se cruzaron.

SEPTIMA CONSPIRACIÓN: JUNTA APOSTÓLICA DE GALICIA

Luego que se pronunció la Coruña, y al saberse que venía sobre Santiago la columna de Acevedo, el conde de San Román convocó una junta en el Ayuntamiento, a la cual asistieron dos canónigos. Era uno de ellos el administrador del Hospital del Rey, don Manuel Chantre, el cual excitó a todos a la defensa del Rey y de la Religión, ofreciendo al general *la protección del santo Apóstol Santiago* (1). Poca fe debía tener el conde cuando, en vez de esperar a Acevedo, teniendo fuerzas iguales a las de éste, huyó, abandonando a Santiago, y con él huyeron también el Arzobispo, el canónigo Chantre y el librero don Manuel Freire Castrillón, diputado que había sido en las extraordinarias, y acérrimo realista.

Refugiados éstos y otros varios realistas de Galicia dentro de Portugal, establecieron una junta que se denominó *Apostólica*, bien fuese porque se pusiera bajo la protección del Santo Apóstol, Patrón de España, bien que los liberales le diesen este dictado.

El marqués de Miraflores dice en sus *Apuntes históricos* lo siguiente, que de él han copiado en mi juicio

(1) El capitán Urcullu en su *Relación histórica*, hace una caricatura sangrienta de Chantre y de Freire. En la pág. 62 dice: "En el día (1820), Freire, fugitivo, sopla desde un rincón de Portugal el fuego de la discordia con su amigo el canónigo Chantre."

todos los demás historiadores (1): “En el mes de enero de 1821 fué aprehendida en Galicia la famosa *Junta Apostólica*, a cuya cabeza estaba un aventurero, que decía llamarse el *barón de Sancti Joanni*, siendo los demás individuos conocidamente fanáticos y enemigos de las reformas.”

Apenas se hallan más noticias acerca de esta Junta. Lo que dice el marqués de Miraflores no es enteramente cierto. Don José de Castro no era un aventurero, sino persona muy conocida en Galicia. Levantó una partida en las cercanías de Celanova, y, habiendo sido derrotado y preso, fué ajusticiado en la Coruña, en lo cual *tuvo fortuna*, pues al fin pudo recibir los Sacramentos, cosa que no sucedió a los otros presos asesinados después en el castillo de San Antón, con quienes indudablemente hubiera perecido, si antes no lo hubieran ahorcado.

El *barón de Sancti Joanni* (2), o sea don José de Castro, ni era de la llamada *Junta Apostólica*, ni ésta iba con él, pues la Junta realista de Galicia estaba en Portugal. Más adelante se levantó en aquella provincia don José Ramón Abuín, a principios de 1823, y, después de varios lances afortunados, fué al cabo derrotado, preso y ajusticiado en Lugo el día 15 de marzo.

La sumisión a la Regencia de Urgel la hizo a nombre de la Junta de Galicia don Ramón García, como *presidente de la Junta Apostólica*; cosa notable, pues es la única vez que se halla este título en documento publicado por los realistas mismos. En las otras juntas no he hallado hasta el presente que ellas mismas se apellida-

(1) *Apuntes*, página 81.

(2) *Oración fúnebre que... por los realistas del Concejo de Burón dijo D. Juan Claudio Dent's*.—Santiago, imprenta de Montero: 1824.

sen *Apostólicas*, si bien los liberales las llamaban a todas de este modo.

OCTAVA CONSPIRACIÓN: JUNTA REALISTA DE BAYONA

El general Eguía logró escaparse de Mallorca arriesgándose en una lancha de pescar, y luchando con grandes dificultades, pudo aportar a las playas de Francia. Llegado allí, marchó a Bayona, donde se reunieron a él muchos realistas fugitivos, y durante el verano se le agregaron algunos otros en Bañeras de Bigorre, donde hubo una gran concurrencia de emigrados, a cuyo frente se puso aquel anciano general. Constituyóse de este modo la célebre Junta de Bayona, a la cual pertenecían, además de éste, los obispos de Pamplona y de Tarazona (éste Inquisidor general), O'Donnell y el General de los Capuchinos. Los liberales dieron principalmente a esta el título de *Junta Apostólica*, como por apodo; pero la Junta no lo usó nunca, ni los realistas la llamaron así.

De ella dependían las de Navarra y Provincias Vascongadas, y tenía también grandes inteligencias en Aragón y montañas de Burgos. Componían la de Navarra don José Joaquín Melida, abad de Barasoain, y después canónigo de Zaragoza, don Benito Eraso, don Joaquín Lacarra, canónigo de Pamplona; don Juan Villanueva, teniente coronel retirado en la misma ciudad; don Manuel Uriz, y don Santos Ladrón, teniente coronel retirado en Lumbier. “Estos celebraron desde enero a diciembre de 1821 muchas juntas y sesiones reservadas en la

casa de don Domingo Ulibarri y Martínez, dirigidas todas a preparar y disponer las cosas necesarias para el levantamiento general de este reino y de las Provincias Vascongadas (1).”

El levantamiento que hicieron a fines de aquel año fracasó, pues el cordón sanitario impidió pasar armamento y municiones, de modo que en la acción de 25 de diciembre de aquel año (1821) fueron dispersadas las partidas en Larrainzar.

NOVENA CONSPIRACIÓN: LA REGENCIA DE URGEL EN 1822

Gran incremento acababan de tomar las guerrillas en el mes de junio. Quesada había empezado nueva campaña en Roncesvalles, y en pocos días reunió mil quinientos hombres. El 21 del mismo mes, reunidas las varias guerrillas de Cataluña, tomaron por asalto la plaza de la Seo de Urgel, subiendo al frente de todos *el Trapense*, sin armas, con un Crucifijo en la mano. La guarnición fué fusilada a sangre fría en Olot. Ni unos ni otros daban cuartel.

El 15 de agosto se instaló en Ugel la Regencia, compuesta del general barón de Eroles, el marqués de Mataflorida y el obispo Creus. Considerando al Rey cautivo, como cuando estaba en Francia, y a los liberales como unos *franceses*, establecieron aquella regencia cual un

(1) *Historia de la guerra de la división real de Navarra contra el intruso sistem^a...*, por D. Andrés Martín, cura párroco de Ustariz. Pamplona, imprenta de Sadea: 1825. Un tomo en 4.º de 236 páginas, pág. 17.

centro de acción para todos los realistas de España, en contraposición al gobierno de Madrid. No era, pues, la Regencia una sociedad secreta; y desde el momento de su instalación las juntas de gobierno, que los liberales llamaban *apostólicas*, se sometieron a ella y tuvieron ya un carácter público y autorizado.

La Junta de Bayona reconoció a la Regencia en 25 de septiembre de 1822, y lo mismo hicieron la de Vizcaya, Navarra, Sigüenza, Burgos, Aragón y otras de menor importancia. La de Sigüenza, que duró poco, la componían Abellán, Gamboa y Zafrilla (1).

Alarmado el gobierno liberal a la vista de este simultáneo y organizado levantamiento, reunió a las órdenes de Mina un ejército de veinte mil hombres. Los horrorosos asesinatos, saqueos y quemas de pueblos enteros que hizo, estremecen. A pesar de esto le detuvieron seiscientos realistas por espacio de setenta y cuatro días, hasta que, sin víveres ni municiones, hicieron una salida desesperada, en que murieron muchos, pero se salvaron la mayor parte. ¡Cerca de tres meses gastó Mina con veinte mil hombres en tomar una plaza que *el Trapense* había tomado en tres horas (2)! La Regencia, que había sa-

(1) EGUILAZ: *Discurso apologético de la lealtad española*, página 54. Mataflorida da por presidente a D. Felipe Lemus de Zafrilla, y secretario a D. José Palafox.

(2) El señor marqués de Miraflores (*Apuntes*, pág. 162), califica a Mina de *diestro e intrépido* en estas operaciones; pero ni estuvo diestro ni intrépido, pues algún otro escritor liberal le acusa con más razón de torpeza y cobardía. Carnerero, en sus *Memorias contemporáneas* (pág. 284 de la edición de 1838), después de llamar *embusteros* (en buenos términos) a los periodistas que por entonces encomiaron a Mina, añade: "Lo sublime o superior del hecho consistía en el bloqueo de Urgel, después de la retirada del barón de Eroles a Francia, y en la *evacuación voluntaria* de los fuertes por los sitiados, luego que carecieron de víveres, sin que

lido de Urgel en 10 de noviembre, se instaló de nuevo en Puigcerdá, donde abrió un empréstito de ochenta millones, hipotecando el subsidio eclesiástico; pero atacada también en el punto donde se había refugiado, entró en Francia por la parte de Perpiñán, y concluyó su existencia el día 7 de diciembre de 1822.

Asegura Mina que cogió los papeles de la Regencia de Urgel; pero hasta en esto le persiguió la desgracia para dejar malparada su veracidad, pues el marqués de Mataflorida, resentido con el gobierno francés, con Eguía, Quedada y otros, que habían hostilizado a la Regencia, casi más que Mina, publicó un catálogo de los documentos importantes de los veintiséis legajos de papeles que tenía en su poder, los cuales formaban el archivo de la Regencia (1).

La lectura de este catálogo es altamente *edificante* y curiosa. Se vé por ella que los realistas andaban tan divididos como los liberales, y que cundían entre ellos la ambición, la avaricia y la indisciplina. El marqués de Mataflorida se queja de las intrigas de la Junta de Bayona contra la Regencia, y de que los emisarios de aquella trataron de asesinar a los regentes y enterrarlos en los fosos del castillo (2). En Francia también le persiguieron y trataron de asesinarle varias veces, y pone al

se opusiesen los sitiadores. Pueden medirse por la misma escala las promesas de Mina en Cataluña. Una gran parte de las fuerzas disponibles de la España estaban bajo sus órdenes, y no quiso emprender operación ninguna hasta no estar bien cierto de no experimentar reveses. Por obtener esta certidumbre quizás perdió un tiempo precioso." Con perdón del señor marqués, lo de la *retirada voluntaria* no depone a favor de su veracidad.

(1) Véase en el apéndice.

(2) Legajo 18. Este proyecto de asesinato fué tramado por el realista D. Pedro Podío.

arzobispo de Valencia por testigo de ello y de los trabajos que pasó con este motivo (1).

Eguía era el agente de Ugarte, de quien los realistas desconfiaban, y con razón. En carta de 28 de julio de 1822, Morejón se lamentaba de que Eguía se fiara demasiado de Ugarte, y añadía (2): “No me puedo olvidar que Ugarte es el primer origen de nuestros males, y ya que se ha hecho a mezclarse en los negocios, él acabará con la Real familia.”

Los siguientes párrafos manifiestan que los realistas, en sus relaciones secretas, manejos de caudales y cuestiones de mando, andaban poco más o menos como los liberales. “La relación de estos pasos anunció al marqués de Mataflorida la imprudencia con que todo se conducía, y que la publicidad había de producir el efecto de comprometer a S. M., mayormente sabiendo que Eguía se hallaba en el peor estado de capacidad; que los que le rodeaban no pensaban como verdaderos realistas; que no querían emplear el dinero en defensa de la justa causa; que Eguía, alojado en un pequeño cuarto de una pastelería en Bayona, no quería dar audiencia a ninguno como no fuese delante de la pastelera, mujer muy a propósito para publicarlo todo, porque le habían hecho creer que con los gritos de esta mujer, en cualquiera apuro, le salvarían de un veneno o de un puñal, con que le habían amenazado.”

De esta correspondencia aparece que Eguía, el cual tan intransigente se mostró luego, transigía entonces con que se formara una Constitución más monárquica y con dos Cámaras; que el ministro Villele, enemigo de la Re-

(1) Legajo 20.

(2) Legajo 5.º, al final.

gencia de Urgel, tenía empeño en que se formase la nueva Constitución para España, plan en que también entraban Corbier y Chateaubriand, y en España Martínez de la Rosa y Toreno, sirviendo de intermediarios el conde Fernán-Núñez (1); que Eguía malgastó en Bayona doce millones, y que el barón de Eroles hizo traición a la Regencia, como también Quesada, el cual quiso disolver la división de Navarra, y después la abandonó.

Sobre estas cosas sería bueno haber oído a Eguía explicarse contra Mataflorida, el cual no estaba por Constitución ni transacciones.

XLV

CONSPIRACIONES REPUBLICANAS FRANCQ-ESPAÑOLAS EN 1821 Y 22

Hay algunos escritores modernos que echan a don Leopoldo O'Donnell la culpa del nacimiento del partido republicano español en 1854. Con todo, si lo estudian bien, le hallarán más remoto abolengo. No acudiremos a buscarlo ni en la Unión de Aragón, ni en las Comunidades de Castilla, ni en las Germanías de Valencia. La Unión y las Comunidades fueron sublevaciones de origen aristocrático: principiadas y dirigidas por algunos magnates descontentos del Monarca, tuvieron pronto correctivo en la democracia, que hizo en breve con ellos lo que ellos querían hacer con el Rey. Los realistas hicie-

(1) Legajo 8.º

ron con Padilla en Villalar lo que hubieran hecho con él los Comuneros un mes más tarde: el pobre Padilla no hizo más que cambiar de verdugo. Lo mismo sucedió a Lanuza el día que salió de Zaragoza con los *baturros* de la parroquia de San Pablo y los lacayos y asesinos pagados por el solemnísimo bribón de su envidioso primo, los cuales le apuntaron dos veces para matarle, según refiere Argensola. El pobre chico, pues sólo tenía veintiséis años y no servía para el caso, halló más sencillo el picar espuelas a su caballo y escaparse hacia Epila, donde tenía la novia, que dejarse matar por los *inconscientes* demócratas de Zaragoza y demás canalla que allí se había reunido, procedente de Teruel y Pedrola. Los diputados de las comunidades de Calatayud y Daroca, que formaban en Aragón una especie de Provincias Vascongadas, *realistas con instituciones democráticas*, no quisieron tomar parte en aquel descabellado alzamiento, permanecieron leales a Felipe II, y escribieron a Lanuza *que no fuera tonto* (1).

Es muy curioso ver desde la Edad Media formarse el carácter de los pueblos y aparecer éstos hoy con el que tenían hace trescientos y quinientos años. Ninguna de aquellas sublevaciones aristocrático-democráticas dejó simiente en España, y apenas encontramos algunos ligeros chispazos en este sentido durante el siglo XVII, sobre todo en la sublevación de Barcelona; mas no debía de ser muy ardiente el republicanismo de los demócratas de la ciudad condal cuando no se avergonzaron de hincarse de rodillas delante de Luis XIV, para pedirle amparo contra su Rey o Conde. Ellos con su republicanis-

(1) La carta de los diputados de la comunidad de Calatayud se lo dijo al pobre chico casi por lo claro.

mo dieron lugar a que el rey de Francia nos robara una cuarta parte de Cataluña, como robó la Alsacia y la Lorena, que justamente acaban los franceses de perder. Mas en el siglo pasado nada se oyó en sentido republicano, antes bien fueron sofocadas todas las instituciones democráticas, merced a la influencia de una exagerada centralización a estilo de Francia, sin que los ejemplos de la revolución francesa hiciesen pensar en república, pues hemos visto que los francmasones mismos eran los que mandaban suprimir en la Novísima Recopilación nuestras antiguas leyes políticas y mutilar los cánones toledanos relativos a franquicias y libertades que amenguaran el poder del Rey.

En Cádiz es donde se halla la cuna del republicanismo español. En los atropellos contra la regencia, en la proclamación de los derechos del hombre por el cura Muñoz Torrero, en el perjurio de los diputados intrusos de aquellas Cortes anticonstitucionales, donde el estamento popular usurpó sus derechos a los otros más antiguos y respetables que él, allí, allí es donde nació nuestro partido republicano; y los que tal hicieron son los padres de la república española y de las repúblicas hispano-americanas, y los asesinos de la monarquía tradicional de nuestra nación. ¿Y acaso eran otras las ideas de aquellos padres de la patria? ¡Pues qué! ¿no fueron las obras del canónigo Marina y del abogado Sempere escritas con hiel y veneno contra nuestros antiguos Reyes, y llenas de citas truncadas, de hechos tergiversados y aún falsificados, de los que más han contribuido a inocular en los ánimos de la juventud española ideas antimonárquicas y republicanas?

Por otra parte, es bien sabido que ya en Cádiz se pre-

sentaron algunos combatiendo a la monarquía abiertamente; que la mayor parte de los clubs y las logias de aquel pueblo adolecían de lo mismo, y que Montijo aseguró a Fernando VII en la junta de Daroca que eran republicanos en sus ideas y tendencias casi todos los diputados liberales, y que él mismo había asistido a un club celebrado en un café, donde se acordó matar al Rey a su vuelta de Francia y establecer la república.

Las conspiraciones del café de Levante y de Richard eran también republicanas, según hemos visto, y tendían no sólo al destronamiento, sino al asesinato del Monarca. La de Vidal en Valencia tropezó con las tendencias socialistas, más que republicanas, de aquel país; tendencias poco gratas dicho sea de paso, a los opulentos masones y ambiciosos militares, que fomentaban y dirigían semejantes tramas para sus intereses, y a fin de hacer negocio.

Pero en 1820 se marcó ya completamente la tendencia republicana y se deslindó más con la creación de la comunería, cuyo carácter era republicano, como lo eran casi todos sus principales jefes, principalmente Riego y Mina. Las gestiones de ambos en Aragón y Galicia para el establecimiento de la república, de acuerdo con algunos aventureros franceses, son tales, que pasaron de conspiraciones, llegando ya a constituir secta y sociedad secreta.

A principios de 1821, mientras los palaciegos formaban proyectos para restablecer el gobierno absoluto, un aventurero trató de hacer su negocio en Málaga, proclamando la república. Llamábase Lucas Francisco Mendialdua Barco. Ignoro qué masónico apelativo uniría a este lujo de nombres y apellidos, con el cual encubría la escasez de metálico. El plan se reducía a gritar ¡viva la Re-

pública! y uniéndose con una gavilla de contrabandistas, presidiarios cumplidos y reos sacados de las cárceles y presidios, arrojarse sobre las casas de los comerciantes, propietarios y realistas ricos. El día 15 de enero supo el gobernador aquella trama y prendió a Mendialdua, que se decía *Tribuno del pueblo* en una proclama con que encabezaba su proyecto de *República Española*. Era la *re-pública de la uña*.

Este aborto republicano, o más bien *comunista*, no tuvo consecuencias, pero la comunería siguió trabajando durante aquel año en el mismo sentido, de acuerdo con los militares republicanos franceses y los carbonarios venidos de Italia, de modo que estuvo a pique de triunfar a mediados de 1821.

Los puntos donde se presentó el elemento republicano casi triunfante fueron los mismos en que la masonería había establecido sus principales logias desde el siglo pasado; Madrid, Cádiz, Sevilla, Murcia, Barcelona, Coruña, Bilbao y Zaragoza. Ahora contaban allí con las autoridades, no solamente masónicas, sino comuneras, y por tanto republicanas.

Por el mes de septiembre de 1821 hallábase Riego de capitán general de Aragón. Estaban en Zaragoza dos oficiales franceses republicanos, que habían tenido que desertar, temiendo el castigo que les esperaba, por haberse descubierto su participación en la secreta trama que para establecer la República en Francia habían urdido allí algunos jefes militares: llamábanse Uxón y Cugnet de Montarlot (1). Hiciéronle creer a Riego (y no era difícil

(1) Entre los fusilados en Almería el día 24 de Agosto de 1824 con Iglesias, estaba un militar francés, llamado Montarlot, que se titulaba *Presidente de la Confederación de Francia*. Quizá fuera el mismo.

hacerle creer cualquiera exageración, atendida su escasa capacidad), que si llegaba a presentarse en Francia con algunos batallones, desplegando la bandera tricolor, ellos y sus amigos harían que el ejército francés aclamara la república, de modo que en breves días podría entrar triunfante en París, como Napoleón a su regreso de la isla de Elba.

El jefe político de Zaragoza, don Francisco Moreda, avisó al gobierno estos tratos. Mandó el gobierno que Riego pasara de cuartel a Lérida. Este andaba entre tanto estableciendo *torres de comuneros* en varios pueblos de Aragón. Regresaba a Zaragoza cuando le notificó aquella orden un oficial de caballería enviado por el jefe político con un destacamento. Quiso Riego resistir; pero no habiéndole hecho caso los soldados, y avisándole el oficial que Montarlot estaba preso, envainó la espada y tomó la ruta de Lérida, mohino y cabizbajo. Dos comandantes de la Milicia y unos pocos oficiales de ella asaltaron poco después la casa de ayuntamiento, apellidándose la Milicia y pueblo de Zaragoza, y obligaron a Moreda a renunciar. Al saberlo el resto de la Milicia, protestó contra aquel desmán, y Moreda fué repuesto: era a fines de octubre de 1821.

Otro tanto que a Riego en Zaragoza sucedió a Mina en Galicia. Había éste convertido en comuneros a los muchos y antiguos masones de aquella importante comarca. Para satisfacer la sed de venganza que aquejaba a éstos, fué preciso ajusticiar a varios realistas de los primeros que se sublevaron, y a otros se les embarcó para Canarias a toda prisa en unos malos buques, a fin de salvarlos de los asesinos, que, fingiendo un motín popular, trataban de matarlos a todos.

Mina se puso al frente de los proyectos republicanos de Galicia, como lo estaba Riego de los de Aragón. El gobierno le destituyó y mandó que tomase el mando militar el brigadier don Manuel Latre, jefe político de la provincia. Alborotóse una gran parte de la guarnición y de la Milicia, complicada en aquellas tramas: Latre fué insultado y maltratado, y Mina volvió a tomar el mando. Pero habiendo logrado aquel fugarse de la Coruña, se estableció en Lugo, reunió fuerzas y se hizo reconocer por todas las autoridades de la provincia. Viéndose perdido Mina y aislado en la Coruña, hubo de cesar en su temeraria empresa.

Por el mismo tiempo, y a mediados de julio, se descubrió en Barcelona otra conspiración republicana, dirigida por un aventurero francés, llamado Jorge Bessières, que había estado preso por complicado en la conspiración de Lacy, y que había contribuido después a proclamar allí la Constitución. En la conspiración entraban un fraile y otros sujetos de baja estofa. Fué condenado a pena capital, con arreglo a la ley draconiana de 26 de abril de aquel año contra los conspiradores; pero no se llevó a cabo.

“Gran pérdida creían experimentar los jacobinos (1) con la de Bessières, y era preciso tratasen de evitarla, pues ya estaba próximo el fin de este aventurero célebre: el hollar las leyes nada importaba: las sociedades secretas no querían privarse de un instrumento que creían tan útil. Su defensor protestó que no debía haber sido Bessières juzgado por la ley de abril, y con razón no fué escuchado. Acogióse el defensor al indulto que las Cortes ha-

(1) MIRAFLORES: *Apuntes histórico-críticos*, pág. 101.

bían acordado para los facciosos, el cual debía ser aplicado por el Tribunal Superior de Guerra, residente en la corte, y por tanto no podía llegar a Bessières, que estaba cuarenta y ocho horas hacia en capilla. Forzoso era, pues, violentar los medios de lograr el objeto, sin dejar de darle un aspecto legal que obligase a la autoridad a consentir en ello. Aclamado el indulto por el defensor, el general Villacampa, por cuya jurisdicción militar había sido juzgado en consejo de guerra, pasó el recurso al auditor. Dijose entonces, no sé si con probabilidad o sin ella, que *a éste se le puso en la alternativa del puñal* o de una recompensa considerable; ello es que opinó por la suspensión de la sentencia, y consultar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina

”Así libró la vida el célebre Bessières, que pasando al castillo de Figueras, conforme a resolución del Tribunal Superior, se fugó a Francia, de donde a poco volvió con el carácter de defensor del Altar y el Trono (1).”

Los escritores liberales suponen que Bessières, semejante a Regato, era un realista encubierto, que exageraba en sentido revolucionario para desacreditar la revolución. Pero esto no parece exacto si se tiene en cuenta que el marqués de Mataflorida, tipo del realista intransigente, desconfiaba de él, y le denunciaba por traidor. En el legajo 18 del archivo de la Regencia de Urgel consignó la nota siguiente:

“También obra en este legajo una nota de lo que resulta del informe dado al ministerio francés sobre la parte que don Jorge Bessières tuvo en el proyecto de re-

(1) El marqués de Miraflores copia a continuación un artículo del *Diario Constitucional* de Barcelona en elogio de Bessières y de sus servicios a la causa de la libertad.

volucionar la Francia, como uno de los agentes más activos del complot republicano. Este se titula hoy *general Bessières*, y se supone muy realista, cuando se verá todo lo contrario, averiguando su conducta en Cataluña, Aragón y Castilla.

”También dice la nota misma que *el proyecto de Bessières de revolucionar la Francia* no era desconocido del general Villacampa. Este proyecto de revolucionar la Francia fué después del 9 de marzo de 1820, y en Barcelona se trabajó mucho a este fin.”

Resulta que los realistas y los liberales desconfiaban de aquel aventurero, que, de republicano francés, paró en realista furibundo, y fué luego el *primer carlista fusilado*, según veremos luego.

El ridículo paseo del retrato de Riego, terminado con la batida de aquellos farsantes, a que se da el nombre de *batalla de las Platerías*, el día 18 de septiembre de 1821, encubría también un proyecto republicano, cuyo objeto era vengar la derrota de Riego en Zaragoza, y lograr en Madrid el desprestigio de las autoridades para destruirlas y derrocar la monarquía, contando al efecto con parte de la guarnición. Así lo dicen escritores bien informados, y las personas que alcanzaron aquellos tiempos siempre han hablado de ese acontecimiento como de un conato de los comuneros, y aún de algunos francmasones, para plantear la república. El marqués de Miraflores se explica en los siguientes términos acerca de aquel suceso grotesco, pero que pudo ser trágico (1): “Así concluyó esta escena que, si bien presentó el aspecto de una farsa quiso sostener ser el principio de un horrible atentado. Es verdad que la ley no pudo patentizar los proyectos

(1) *Apuntes histórico-críticos*, pág. 108.

del 18 de septiembre, porque nada más difícil que las pruebas legales *en donde, contaminados todos los resortes de la administración pública por las sociedades secretas, se hallaban siempre instrumentos de iniquidad y hombres ligados por juramentos inmorales.* Pero, sin que se hubiese podido probar, no faltaron indicios de que se trataba aquel día hacer *un ensayo para concluir con la monarquía, que fué cuestión de establecer un gobierno militar a cuya cabeza debían colocarse dos generales, jefe uno de la masonería y otro de los comuneros, unidas entonces las dos sociedades acaso la primera y última vez.*”

Estas cláusulas son altamente significativas para todo el que quiera entenderlas por lo claro. Pero aún lo son más las palabras de Romero Alpuente en su furibundo discurso de diciembre de 1822, defendiendo aquellos excesos y los de Sevilla, Cádiz y otros puntos, donde se habían sublevado contra el gobierno, y atropellado a las autoridades. Romero Alpuente tenía las buenas mañas de todos los de su escuela los cuales, siempre que conspiran, gritan contra sus contrarios o contra el gobierno, acusándolos de conspiradores; y si la conspiración suya aborta, declaman contra el gobierno o contra los realistas, o hablan de *la mano oculta*, el oro extranjero, o las intrigas de la reacción (1). La regla de criterio para todos los hombres de bien y discretos es bien sencilla: entender *al revés* todo lo que en esta materia dicen los revolucionarios en sus periódicos y en sus discursos.

Consiguiente con esta tradición y práctica de su secta, Romero Alpuente negó todos los conatos de re-

(1) Todo esto se sintetiza en la fórmula ya citada: ¡*Garrotazo firme, y gritar que nos pegan!*

publicanismo, logrando con su negativa que los hombres honrados se afianzaran en la idea de que los revolucionarios trataban de acabar con la monarquía; pues bastaba que Romero Alpuente lo negase, para que todo hombre de bien lo creyera. Recordó la causa de Oudinot y otras posteriores por el estilo, no bien traídas, y añadió: “Para dar valor a esta *atroz calumnia de republicanismo*, hicieron los conspiradores venir de Francia emisarios, especialmente para Aragón y Valencia, y aún hasta Madrid, que excitando a muchos patriotas el deseo al gobierno republicano, como preferible al constitucional, pudieron recoger algunas medias palabras y papeles, dictados por ellos mismos, con que presentar a los conspiradores la prueba de su invención y perder como republicanos a los constitucionales más decididos.”

Alegaba Romero como prueba que en Zaragoza solamente se había puesto preso al patriota Villamor, oficial segundo de la contaduría de Propios. Acusó al gobierno de haber dejado perder los hilos de la conspiración cortesana, que habían logrado coger los jueces de primera instancia de Valencia, Murcia, Alcalá y Madrid, removiéndolos por ser buenos patriotas y cediendo a las intrigas de Palacio. El gobierno contestó victoriosamente a todas aquellas alharacas, y aún fué peor para el *ciudadano Juan* el que no faltara en la prensa quien le atacase con el sarcasmo, haciendo objeto de ridículo (1).

(1) *Contestación que da PEDRO TOMILLO AL-VADO al discurso que el ciudadano JUAN ROMERO AL-PUENTE publicó en Septiembre último sobre la supuesta junta de conspiradores contra el sistema constitucional.* Madrid, imprenta de doña Rosa Sanz: 1821. Un folleto en 4.º de 40 páginas.

En él se rebaten con fina sátira las cavilaciones de Romero Alpuente y los interesados aplausos que daba a los jueces interi-

La lógica de Romero no quedó mejor parada en la defensa que hizo del general Copóns, jefe político de Madrid. Este fué de los que en 1814 contribuyeron más a echar abajo la Constitución y perseguir a sus autores, llegando a decir que “sólo tenía envidia al general Elío por haber echado a pique la Constitución.” Hecho después furibundo demagogo y republicano, por la facilidad con que los hombres exagerados pasan siempre del libertinaje al despotismo, y viceversa, no solamente se negó a disolver las sociedades patrióticas anárquicas de Madrid y vigilar las secretas, focos de aquellas, sino que cometió la bajeza de entregar a éstas una circular reservada del gobierno acerca de las elecciones, y leerla públicamente en un café, produciendo un conflicto grave, de cuyas resultas fué preciso destituirle.

Los motines de Cádiz, Sevilla, Valencia, Murcia, y Cartagena tuvieron, no solamente carácter republicano, sino también socialista. Ya en 2 de marzo de aquel año el populacho de Alcoy y de los pueblos inmediatos había quemado las fábricas, causando un perjuicio de muchos millones. En Cádiz el general Jáuregui dejó pasear el retrato de Riego, mientras en Madrid lo impedían San Martín y Morillo. El gobierno separó a Jáuregui; pero los comuneros y republicanos de Sevilla, que tenían sus reuniones y tribuna en el café del Turco, promovieron una asonada, nombraron una junta revolucionaria y obligaron a huir a los enviados del gobierno. Los de Cartagena llevaron más adelante su exageración, pues se decla-

nos de Alcalá, Madrid y Valencia por los expedientes formados, los cuales estaban fundados sobre anónimos que habían recibido, y a los cuales habían dado valor, faltando a las leyes, que prohíben admitirlos en los procedimientos.

raron independientes: de paso destituyeron a los empleados del gobierno, y, con el mayor patriotismo y desinterés, se repartieron sus destinos, como es de rigor en tales casos. En Murcia se repitió la misma farsa, jurando su independencia bajo la lápida de la Constitución; hirieron a varios del resguardo, y el jefe político Saavedra tuvo que huir ante los amotinados, a quienes acaudillaba el brigadier don Gregorio Piquero.

En Valencia, el conde de Almodóvar, que desde la Inquisición, donde estaba encausado por francmasón, había subido a capitán general de la provincia, dejó también crecer la frasa republicana, en unión con el jefe político Plasencia. Pero cuando vieron la ciudad invadida por contrabandistas, presidiarios cumplidos y bandidos armados de puñal y trabuco, que se proponían buscar en las casas de los ricos lo que ávidamente codiciaban, y que los desinteresados patriotas pedían un destínillo con mucha necesidad, conocieron su torpeza y tuvieron que deshacer a balazos el mismo plan que antes habían apoyado.

Narrar todas las peripecias de los motines republicanos de España, desde mediados de septiembre de 1821 a enero de 1822, sería demasiado prolijo. Las derrotas de Riego en Zaragoza, y de Mina en la Coruña, abatieron a sus parciales, viendo desautorizados a estos dos jefes. Aquellas exageraciones fueron muy útiles para la causa realista, pues produjeron el completo desprestigio del sistema constitucional, y el deseo de verlo derrocado. Para mayor descontento, el Monarca accedió a destituir a los ministros en el momento en que éstos conseguían el triunfo, con lo cual quedó aún más desacreditado el sistema

constitucional, pues los anarquistas vencidos lograron derribar a los partidarios del orden vencedores.

Pero no por eso terminaron las tentativas republicanas, más o menos encubiertas. Los comuneros trabajaron siempre en ese sentido, y aún los francmasones, cuando les convino para oponerse a los comuneros que les habían arrebatado los destinos y el gobierno después de los sucesos del 7 de julio de 1822.

Mina, Riego, Copóns y todos los furibundos, vencidos a fines del año anterior, volvieron al poder después de aquellos infaustos sucesos, en que se necesitó para perder el juego toda la proverbial y solemnísima torpeza de los realistas en materia de conspiraciones, pues no podían hacerlo peor que lo hicieron (1). La conducta infame de Fernando VII, excitando a los nacionales a que acuchillaran a los guardias fugitivos, por él y por sus torpísimos agentes conducidos al matadero, es una de las páginas más afrentosas de la monarquía española, pues para buscar otra igual hay que retroceder a los tiempos de los tres Pedros Cruels y a cual peores. Así, ¿cómo no habían de desarrollarse los instintos republicanos?

El día 9 de junio de 1822 debían entrar los realistas en Navarra, equipados por cuenta de la Junta de Bayona. Súpolo por sus espías el capitán general de aquella provincia, y procuró aglomerar tropas en la frontera: entre éstas se obligó a que saliesen los nacionales del valle de Salazar, que lo eran a la fuerza y de los llamados *de la ley*. La mayor parte de ellos estaban comprometidos

(1) Lo que les acaba de pasar con el señor Escoda manifiesta lo poco que de entonces hasta ahora han adelantado. Escoda dicen que no es un lince, y cuanto más se rebaje a éste, más rebajados quedan los que se han dejado engañar por él. El hecho es inmoral; pero ¿quién cae en lazo tan grosero?

con los realistas de Bayona. Al hacer una batida en el bosque de Irati, en vez de encontrar allí realistas ocultos, hallaron ocho republicanos franceses desertores y un coronel llamado Adulfo, que venian con papeles sediciosos y proclamas republicanas. Así que los vieron el comandante y soldados del regimiento de Toledo, todos ellos comuneros, trataron de echar por otro lado para que pudieran evadirse; pero los realistas no pararon hasta cogerlos, con harto sentimiento del jefe de la columna, que, después de hablar un rato con el coronel Adulfo, le dejó escapar. Sin duda le haría la señal de los *hijos de la viuda*. Entregados a las autoridades de Pamplona por los milicianos, éstas “los incorporaron a las filas constitucionales, con recomendación a sus jefes por los servicios que habían intentado hacer a nuestra patria (1).”

Resentidos de esto los realistas de Ochagavia, y sabiendo en dónde se había escondido el coronel Adulfo, avisaron al prefecto de Mauleon, el cual le aprehendió y llevó a Bayona, donde fué ajusticiado. “Era éste, según se asegura, uno de los corifeos subalternos del general Bertón, quien por igual causa estuvo refugiado en San Sebastian, donde después de haber dejado a sus discípulos las instrucciones generales para erigir la república española, volvió a entrar en Francia bajo un traje oculto y disfrazado; pero descubierto al fin y hecho preso por orden de su gobierno, sufrió en París la pena capital (2).”

En esta serie de conspiraciones republicanas franco-españolas había comprometidos muchos jefes de ambos ejércitos, como lo acreditó el expediente sobre el asesi-

(1) *Historia de la guerra de la división real de Navarra ...*, por don Andrés Martín, cura párroco de Ustarroz, etc., pág. 52.

(2) *Historia de la guerra.....*, etc., ya citada, pág. 54.

nato del duque de Berry, y después el descubrimiento de la conspiración de los sargentos en la Rochela (29 de agosto de 1822).

Un escritor realista describe así estas conspiraciones republicanas, y la alianza de las sociedades secretas de ambos países (1): “A unos cuantos militares que, huyendo por sus delitos, o arrastrados por su fanatismo revolucionario, habían pasado de Francia, prodigaron su protección y auxilios: se activaron los manejos secretos por las numerosas relaciones que algunos de ellos y los mismos masones españoles tenían en aquel reino: se organizaron con aquellos y otros extranjeros en unos pequeños cuerpos llamados legiones liberales..., y Mina trazaba ya la ruta por donde había de penetrar con su ejército por la parte de Cataluña al interior de Francia.”

En los primeros días de abril salieron de Bilbao, donde se habían organizado, se acercaron al Bidasoa, y desplegaron una bandera tricolor: los franceses los saludaron con una docena de metrallazos, y los republicanos echaron a correr a meterse en San Sebastián.

(1) EGUILAZ: *Discurso apologético de la lealtad española*, página 71.

XLVI

LOS COMUNEROS EN 1822: PRIMERA ASAMBLEA DE SEPTIEMBRE DE 1821 A 1822: DESACUERDOS DE RESULTAS DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEGUNDA ASAMBLEA

A las noticias anteriormente dadas acerca de los comuneros y su origen, copiadas de un excelente artículo de la *Biblioteca de la Religión*, pero que son un tanto vagas, preciso es añadir algunas más concretas sobre el origen, reglamento, organización, número, alianzas y disidencias, siquiera estas últimas correspondan más bien al año 1822, en que trataremos de ellas.

El origen de la secta de los comuneros data del año 1821. Durante el verano de ese año, los francmasones, disgustados del gobierno, y en especial Romero Alpuente, Flórez Estrada, Gutiérrez Acuña, Mejía y todos los liberales más exaltados, como Riego, Mina, Torrijos, Jáuregui, Piquero y otros que se citarán, descontentos por verse postergados, o por no haber conseguido cuanto en materia de venganzas y de intereses anhelaban, principiaron a trabajar para formar una nueva francmasonería española, más francamente revolucionaria que la regular dependiente de Orientes extranjeros. La disolución del ejército de la Isla y el destierro de Riego produjeron esta ruptura entre los francmasones, dando origen a la Confederación, en que, según se ha dicho, entraron todos los quejosos.

El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fer-*

nando VII, que indudablemente debía ser francmasón y en tal concepto enemigo de los comuneros, después de hablar del culto puro que la masonería da a la filantropía, la libertad y la igualdad, *sus diosas tutelares*, pasa a describir el origen e instituciones de aquéllos de la siguiente cáustica manera (1):

“En vano los comuneros, remontándose a la historia de las Comunidades de Castilla en tiempos de Carlos V, pretendían disfrazarse con antiguos trajes y colocarse bajo el *escudo de Padilla* (2) y de los demás mártires de la libertad en aquel reinado. *Hijos del día*, y de un día de discordia civil, llevando marcado en el rostro el sello de la época, es decir, la exageración de sus principios, porque, jóvenes los más y sin conocimiento del mundo, todo lo veían con el prisma de una mente acalorada. El juramento que prestaban a la sociedad era terrible; solamente la inexperiencia podía pronunciarlo, y, si lo hubiesen sostenido, la sangre hubiese corrido a torrentes por toda España. Juraban dar la muerte a cualquiera a quien la secta declarase traidor, y si no cumplían la promesa, entregaban su cuello al cuchillo, sus restos al fuego y las cenizas al viento. Mas el número de los con-

(1) Tomo II, pág. 214.

(2) Los comuneros, que, a pesar de sus pretensiones históricas, acogieron muchas patrañas sin ningún criterio, se agenciaron unos huesos que dijeron ser de Padilla y una rodela comprada en cualquier prendería.

Hablándome de su recepción, me contaba un comunero arrepentido, entre otras cosas grotescas, que al mandarle cubrirse con el escudo de Padilla, y dirigir los comuneros sus espadas contra el débil y simbólico aparato de defensa, un cerrajero fornido, al dirigir la punta de su estoque contra él, lo apoyaba con tal ahinco, que le hizo retroceder, y estaba esperando que, roto el escudo, asomara la punta del estoque y le sacara un ojo. El comunero que estaba al lado, viéndole *tan poseído de su papel*, le dijo por lo bajo:—¡No aprietes tanto, que *es de hojalata!*

federados llegó a cuarenta mil (1), y como en la admisión no había tacto ni escogimiento, inundaron los *castillos* y *torres* mozuelos sin hiel, que, infieles al secreto,, revelábanlo a sus queridas. En algunos puntos de la Península también fundaron las mujeres sus *torres*, y adornaron su pecho con la *banda morada* (2), distintivo de los llamados émulos de Padilla: en otros, ese sexo tanto más hermoso cuanto más tierno y amante, y al que el odio roba todos los atractivos, concurrió a las tertulias llamadas patrióticas, y sus labios, formados para el amor, predicaron la discordia y la matanza.

“Tantos elementos de desorden, confundidos y luchando en la desventurada patria, comenzaron a dar el venenoso fruto que debía esperarse.”

Tal era la comunería española, según ese escritor anónimo, cuyo lenguaje e ideas revelan claramente su filiación masónica.

Los comuneros guardaban muy mal sus secretos, a pesar de sus juramentos: así es que se sabe mucho acerca de ellos, al paso que de la francmasonería se sabe poco, y eso poco en su mayor parte revelado por los comuneros en documentos que pueden verse en los apéndices (3). Es verdad también que los francmasones tuvieron gran habilidad para minarlos, haciendo que varios masones entraran comuneros, a fin de saber de este modo cuanto trataban, y sembrar discordias entre ellos. El mismo jefe político de Madrid don Juan Palarea se pres-

(1) La mitad de la mitad, si se quiere acertar.

(2) Antojóseles a los liberales el verde, a los masones el azul y a los comuneros el morado, alegando la patraña de que el pendón de Castilla era morado, lo cual es falso.

(3) Véanse también las revelaciones hechas por un periodista de “El Zurriago”, que se insertarán luego.



tó a esta maniobra, si hemos de creer a los comuneros.

Tampoco se descuidaban los realistas en esta parte, y siguió sirviéndoles muy bien el célebre don José Manuel Regato, tipo notable del espía doble y del revolucionario vendido al realismo. A la verdad, hubieran sido muy necios los realistas si no hubieran tenido habilidad para esta pequeña maniobra, tan fácil y común entre los revolucionarios y conspiradores de todos los partidos políticos.

Regato había vendido al gobierno los secretos de los liberales, según se dice, en los años anteriores al levantamiento de Cádiz. Trabajó mucho por el establecimiento de la Confederación de comuneros, y se mostró en ella celoso hasta la exageración y el fanatismo. El que se decide a espía doble, y se compromete a desempeñar el papel de Regato, tiene siempre que colocarse entre los intransigentes, echar la culpa de todo a los más templados, y proponer de continuo medidas extremas y comprometedoras. Regato supo hacer esto a las mil maravillas: una de sus mayores habilidades fué el hacer apedrear las casas de los embajadores de la Santa Alianza, a fin de suscitar conflictos (1). Hízolo con tal maestría, que tuvo habilidad para escurrir el bulto, dejando en manos de la policía a un zapatero, patriota de los más calentitos,

(1) Lo mismo sucedió en la quema de las armas pontificias el año de 1868. A las doce del día se avisaba a los estudiantes de la Universidad para las ocho de la noche: la consigna vino de la redacción de un periódico. A la una se puso un papelito avisando a los demás: yo mismo lo ví. Mons. Franchi avisó dos veces al gobierno; pero como era la masonería *ibérica* o irregular la que dirigía la fiesta, se dejó llevarla a cabo. Quemado el escudo pontificio frente al ministerio de Gracia y Justicia, en la calle Ancha de San Bernardo, el Sr. Rivero, *con admirable energía*, disolvió los grupos.

llamado Damian Santiago, a quien prendieron frente a la embajada de Rusia. El pobre maestro de obra prima (ahora sería *artista*) quedó por editor responsable de aquella fazaña, mientras Regato recibía en el *castillo* los calurosos plácemes de los hijos de Padilla. Encantados éstos a vista del patriotismo de Regato y de su gran lealtad y celo, no pararon hasta que hicieron que las Cortes le declararan *benemérito de la patria!* Fernando VII le pagaba muy bien, y cuando los comuneros y francmasones tuvieron que emigrar, Regato se quedó tranquilo en casa, comiendo el premio de sus buenos servicios.

No fué Regato el único tipo de este género, más común entre los realistas que entre los liberales: éstos suelen escarmentar perfectamente a los que llegan a ser descubiertos, y generalmente no mueren en su cama.

Merced a estas hábiles maniobras, los comuneros, no solamente vivieron en perpétua riña con los francmasones y en reconciliaciones pasajeras, sino que ellos mismos se enredaron en disensiones interminables, y su existencia fué un cisma continuo desde fines del año 1821. Las *fortalezas* que tenían, según su orden de antigüedad, y las que aumentaron en 1822, eran unas cincuenta, según la lista publicada por ellos mismos.

1 Madrid.	6 Valladolid.
2 Segovia.	7 Barcelona. *
3 Murcia * (1).	8 Valencia.
4 Jaén. *	9 Ciudad Real.
5 Córdoba.	10 León. *

(1) Los números que llevan estrella indican las *torres* cuyos procuradores promovieron la disidencia a fines del año 1822.

11 Zamora.	31 Toledo.
12 Ferrol.	32 Avila.
13 Zaragoza.	33 Lugo.
14 Sevilla.	34 Vitoria.
15 Tarragona. *	35 Teruel.
16 Badajoz.	36 Plasencia.
17 Coruña.	37 (Falta en la lista.)
18 Málaga. *	38 Palma de Mallorca.
19 Granada. *	39 Palencia.
20 Logroño. *	40 Santander.
21 Soria.	41 Alicante.
22 Cuenca.	42 Calatayud.
23 Salamanca.	43 Tudela.
24 Burgos.	44 Guadalajara. *
25 Cartagena.	45 Castellón. *
26 Almería.	46 Lérida.
27 Cádiz.	47 Huelva.
28 Oviedo.	48 Bierzo.
29 Albacete.	49 Játiva.
30 Gerona.	

XLVII

LA LANDABURIANA EN 1822

A exarcerbar el cisma comunero contribuyó no poco la creación de la sociedad *Landaburiana*. El día 30 de junio de 1822, al cerrarse las Cortes, varios paisanos, azuzados por los comuneros, insultaron a los soldados

de la Guardia real durante la formación. Irritados éstos vitorearon al Rey, y terminada la función, arrojaron de la plazuela de Palacio y sus inmediaciones a los silbantes y asalariados apedreadores. Hubo excesos en esto, como sucede en tales casos, y resultó herido el hijo del diputado Flores Calderón. El oficial de la Guardia real don Mamerto Landaburu, que era comunero (1) y mal visto por los soldados, trató de contener a éstos, pero no le hicieron caso, antes al contrario, al ver que descargaba sobre ellos su sable, lo mataron de una descarga, a pesar de que algunos de los otros oficiales trataron de cubrirlo con su cuerpo. Armóse la milicia y principiaron las tristes escenas que preludiaron el 7 de julio; cruzándose misteriosas intrigas de parte del Rey y de su camarilla, y de las sociedades secretas, deseosas todas de explotar aquellos sucesos en favor suyo.

Entre tanto los liberales más exaltados formaron una sociedad patriótica llamada *Landaburiana*, compuesta, no solamente de comuneros, sino también de francmasones. Esa sociedad dejó atrás muy en breve a las célebres de Lorencini, café de Malta, San Sebastián y la Fontana de Oro. Exigió una *víctima expiatoria a los manes* del difunto Landaburu (lenguaje mitológico-masónico), y el gobierno, para acallar la sed de aquellas hienas revolucionarias, les echó para pasto al oficial don Teodoro Goiffeux, francés, oficial de la Guardia real, que huía a su país, disfrazado de paisano, y con pasaporte. El embajador de Francia quiso salvarle, pero los landaburianos

(1) No eran realistas todos los oficiales de la Guardia Real: muchos de ellos abandonaron a los soldados al salir éstos del Pardo, y se pusieron la cinta verde. El conde de Montijo era coronel del segundo regimiento.

exigieron su muerte, y Copóns, el antiguo admirador de Elío, hizo ahorcarle.

No bastaba esto; los tigres de Valencia necesitaban también sangre humana, y fué preciso echarles el cadáver del general Elío, a quien se dió garrote, el día 4 de septiembre de 1822, junto a las verjas del jardín del Real, que él había hecho plantar siendo virrey. Para arrancar la firma a las autoridades que vacilaban en aprobar la sentencia, se hizo venir a todos los matones y foragidos de la provincia, que en su mayor parte estaban a las órdenes del jefe de los comuneros; pero los francmasones tuvieron tanta o más parte que éstos en el asesinato jurídico de Elío. Don Asensio Nebot, que con una porción escogida de landaburianos de Madrid había salido para Valencia *a levantar los ánimos*, tuvo el disgusto de llegar al día siguiente de la ejecución de Elío.

La tal sociedad Landaburiana fué en breve un campo de Agramante entre los francmasones empleados y los comuneros, que pedían un destino con mucha necesidad. En la noche del 10 de noviembre, los masones y comuneros vinieron allí a las manos, y hubo entre ellos una escandalosa y prosáica cachetina. Preciso era evitar espectáculos tan feos, y el Gran Oriente español se apresuró a dirigir a la Asamblea de los comuneros un mensaje (1), al cual contestó ella desentendiéndose del suceso y echando la culpa a las provocaciones masónicas. Pero ¿qué juez se atrevería a dar la razón a unos ni a otros? Y por otra parte, ¿qué había de suceder en la sociedad Landaburiana si estaba al frente de ella el ciudadano

(1) Lo incluyó el marqués de Miraflores entre sus *Apuntes*. Véase en los apéndices. También lo incluyó Carnerero en sus *Misceláneas*.

Romero Alpuente, con el título de *¡moderador del orden!*

Las intrigas de la francmasonería para revolver a los comuneros entre sí aún más de lo que estaban, y arrancar el poder de sus manos, cuando el despecho pesimista de Fernando VII los llamó a formar ministerio, necesitan narración especial y párrafo aparte, pues constituyen uno de los hechos más curiosos y edificantes de aquel tiempo; y acerca de él oiremos a francmasones y comuneros.

Con respecto a la organización de éstos, nada añadiremos a lo ya dicho; tanto más, cuanto que en los apéndices se hallan sus estatutos y código penal (1).

En cuanto al número de comuneros, se habla con mucha variedad. El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, que en muchas cosas sigue, y aún copia, al marqués de Miraflores, los calcula en unos cuarenta mil. El anónimo *Zurriaguista*, cuyo manuscrito publicó Riera y Comas, los hace subir a sesenta mil. Yo calculo que apenas llegaban a diez mil en toda España los alistados; pero contaban como adeptos suyos a todos los soldados, con los cuales podían contar a ciencia cierta los jefes comuneros, y las hordas de sicarios que tenían a sus órdenes, o que, en casos dados, les alquilaban los carbonarios, con los cuales vivían en amistad estrecha, con harta sentimiento de los francmasones, que eran los moderados en aquel tiempo.

La mayor parte de las torres contaban solamente de cuarenta a ochenta comuneros, o sea unos sesenta por

(1) Estos estatutos son muy comunes. Yo he reunido hasta cinco ediciones de ellos. La más abundante y oficial es una que lleva al frente el sepulcro de Padilla y demás comuneros, con alegorías. Hay otra muy rara con comentarios satíricos, puestos por un francmasón.

término medio (1). Aunque en Madrid y otras capitales eran más numerosos, con todo, multiplicados por ese cálculo, se verá la razón que hay para asegurar que, por mucho que se quiera ponderar su número, no eran más de unos diez mil.

XLVIII

SUCESOS DEL 7 DE JULIO DE 1822, NARRADOS POR UN COMUNERO: MANEJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS EN ELLOS, Y SUS CONSECUENCIAS

Fernando VII seguía conspirando por su cuenta, mientras las sociedades secretas conspiraban entre sí y para sí, y contra él.

El primero lo hacía ocultamente por medio de sus agentes en varias cortes de Europa, en las provincias, y además en la corte, explotando el descontento del ejército y del clero y gran porción de la grandeza. Esta parte de la historia ha sido descrita y es bastante conocida. La lucha de las sociedades secretas entre sí, aunque sabida por los que desean penetrar en los misterios re-

(1) En Calatayud, a pesar de los esfuerzos de Riego y López Pinto, solo eran cuarenta y seis: entre ellos había tres curas: es verdad que en algunos pueblos inmediatos había también *torres y casas fuertes*. Habiendo sorprendido los realistas a López Pinto en la granja de Zaragozilla, cerca del monasterio de Piedra, cuando iba fugitivo con los nacionales de aquel país, le cogieron el equipaje y todos los papeles de los comuneros de aquella provincia.

cónditos y ocultos, pero a veces muy trascendentales, de la historia, no ha sido bien pintada. Los escritores políticos huyen de esto generalmente, alegando que esas *miserias*, aún cuando sean ciertas, rebajan el carácter elevado de la historia, y, buscando en ésta la belleza y la grandiosidad, más bien que la exactitud, describen solamente las figuras que se mueven más y se destacan más del fondo de los sucesos, a veces oscuro, omitiendo y aún encubriendo los ocultos hilos y resortes que manejan estos personajes teatrales, y con que a veces son manejados.

En la misma novela histórica titulada *Misterios de las sociedades secretas*, el señor Riera y Comas incluye una relación hecha por un redactor de *El Zurriago*, que durante su emigración en Londres la escribió en un acceso de despecho. El estilo es algo bajo, y desciende a pequeñeces personales; pero hay en él cierto matiz de verdad que interesa, y coinciden con su contenido las noticias confidenciales que yo he adquirido sobre aquel suceso. El señor Riera lo hace preceder del párrafo siguiente (1), hablando del motín de los guardias el día 30 de junio de 1822:

“Atribuyóse este motín a los comuneros; pero el resultado fijo de ello fué que dejáronse (2) cesantes a los jefes de los seis batallones citados; pusiéronse en su lugar a otros menos liberales, algunos de los cuales eran a satisfacción del Rey, porque, es preciso decirlo, exis-

(1) Tomo III, pág. 301 de la primera edición. En la segunda se ha omitido.

(2) El lenguaje del *zurriaguista*, y el mismo de la novela del Sr. Riera y Comas, dejan que desear tanto como su criterio histórico.

tía también por aquellos tiempos una *mano oculta* (1) que cuidaba de que los intereses del Rey llegaran a buen término. En los primeros días de julio de 1822 creyeron los ministros que la hora era llegada de establecer definitivamente su tan suspirado plan de Cámaras y veto absoluto. Todo el mundo comprenderá muy bien los buenos resultados que de tales proyectos podían sacar para ello unos ministros que no buscaban más que su provecho. En razón de eso, avisaron los ministros al Rey de que iban a promover la sublevación de los guardias con el objeto de establecer las Cámaras y el veto.”

Entra, pocas líneas después, a insertar el manuscrito del comunero, acerca del cual dice en una nota a la página 303: *Es de un antiguo editor de EL ZURRIAGO. Lo escribió en Londres cuando su emigración.* Dice así:

“Don Evaristo San Miguel, que conspiró en Bélmez contra la vida del héroe Riego, como ya se ha dicho, y que debió su existencia ulterior a la generosidad del mismo héroe; que era un teniente coronel oscuro, que nunca había podido figurar en España, porque sus principios, sus modales groseros, su ninguna literatura (2), su infundado orgullo y desmedida ambición le echaban fuera del círculo de *los filósofos* (3), del de los hombres de bien y del de los entusiasmados por la hidalguía... (4); este

(1) ¡La *mano oculta* en 1822, y mano realista...! ¿Qué extraño es que también vean los progresistas, en 1870, la mano oculta que todos *veían* hace ya medio siglo? Y si la veían, ¿cómo estaba *oculta*?

(2) San Miguel escribió la *Historia de Felipe II*, y murió siendo director de la Academia de la Historia. Por aquí se puede inferir la hiel del comunero.

(3) ¿Qué cosa es un *filósofo*? Pues qué, ¿hay algún liberal que no sea filósofo? “¡Aquí todos *semos predicadores!*” decía el cocinero de un convento de frailes dominicos.

(4) Suprimo otros denuestos.

hombre, que había sido secretario de la *Sociedad del Anillo*, en la cual había hecho ostentación de sus principios de *¡viva quien vence...!* en los días que mediaron desde el 1.º al 7 de julio mandó un batallón que se llamó *sagrado*, el cual era compuesto de varios oficiales y paisanos. El mismo se había erigido jefe de este batallón, y es notoriamente falso cuanto han dicho sus apologistas con la idea de convencer que los individuos de dicho batallón le eligieron. Lo que hay de cierto es que, observando los patriotas que algunos de los batallones de guardias salían armados de los cuarteles, corrieron al parque de artillería buscando armas para defenderse. San Miguel se dirigió entonces al ayuntamiento, y pidió armas para aquellos patriotas: el ayuntamiento dió la orden para que se les franqueasen, y hé aquí el modo que tuvo San Miguel de adquirir el mando de aquel cuerpo, con la idea de contener el valor y entusiasmo de sus individuos, como en efecto lo logró.

”A la cabeza ya de este cuerpo, obró de acuerdo con el general Morillo, que era uno de los principales corifeos del plan de Cámaras, y obró descaradamente contra Riego y contra las intenciones de los patriotas. En la tarde del 4 de julio los guardias rebeldes que existían en la plaza de Palacio hicieron fuego a la partida de patriotas que mandaba Selles, situado en la subida de los Angeles. Riego corrió entonces al Parque de Artillería, mandó preparar los cañones y dió las demás disposiciones necesarias para atacar el Palacio. Los patriotas, llenos de valor y entusiasmo con la vista del héroe, ansiaban impacientes el momento de atacar el inmundo alcázar del despotismo; pero llegó en este momento el general Morillo, que era capitán general de la provincia, y de consiguien-

te mandaba las armas; él tuvo la osadía (1) de prevenir al general Riego que se retirase, a presencia de San Miguel. El *batallón sagrado* bramó entonces, corrió hacia Palacio y hubiera sin duda en aquel momento acabado con el tirano y con todos sus prosélitos, si San Miguel, auxiliado de sus amigos anilleros, que existían en el batallón, no hubiese ocupado con las espadas desnudas el principio de la calle de la Caballeriza (2), diciendo: *Orden, señores, moderación, por Dios, que nos perdemos: al instante se va atacar, pero hagámoslo en regla.* Con estas voces y otras imposturas, que salieron de la boca de este hombre infame en elogio del general Morillo, y protestando a su nombre que al momento se iban a mover todos los cuerpos patriotas, logró contener el ímpetu gigante del batallón, que fué inmediatamente trasladado a la plaza de Santo Domingo.”

Pasaremos aquí por alto una porción de pequeñeces y personalidades que amontona el pobre narrador y ex-redactor de *El Zurriago*, que no debía ser un lince, según lo mal que escribía y lo pueril de sus apreciaciones. Estas no son en su mayor parte más que *habladurias de cuerpo de guardia*. Consígnanse aquí solamente en cuanto pueden ilustrar un poco los manejos y actitud de las sociedades secretas en aquellos sucesos, y aún eso no mucho, pues no pasan de ser invectivas de un comunero contra los francmasones o supuestos anilleros, a los cuales daban siempre los exaltados o comuneros exagerada y malévolamente importancia, cuando ya ni los que habían pre-

(1) ¡Osadía el impedir el capitán general que se hiciera una barbaridad!

(2) ¿Y qué hubiera hecho aquel batallón contra toda la Guardia Real, y más si ésta salía a campo abierto?

tendido formar aquella sociedad se acordaban de tal cosa.

El hecho es que todos conspiraban. El Rey, los realistas, los francmasones y moderados, los comuneros y exaltados, o patriotas, como ellos se decían, todos andaban envueltos en secretas y misteriosas tramas.

En la noche del 6 al 7 de julio, cuando los ministros esperaban explotar la insurrección de los guardias en obsequio suyo, se hallaron no poco sorprendidos al notificarles el Rey que quedaban presos, que desde aquel momento recobraba su poder absoluto. Al mismo tiempo los guardias gritaban en la plaza de Palacio: *¡Abajo la Constitución! ¡Viva el Rey absoluto!*

A la mañana siguiente, cuando la artillería y la caballería exterminaban a los guardias fugitivos, Fernando VII, según dicen, asomado a uno de los balcones de Palacio que dan al Campo del Moro, miraba aquel destrozo con un anteojo, diciendo delante de sus ministros:

—“ ¡Duro, duro, a esos picaros comprometodores (1)! ”

El libro citado del señor Comas concluye lo concerniente a los sucesos del 7 de julio y a la influencia de las sociedades secretas, con estas cláusulas relativas a la subida de San Miguel al ministerio de Estado de resultas de ellos (2):

“El ministerio San Miguel no era ya anillero. Esa

(1) Esto no lo dice la obra del Sr. Comas, pero lo he oído referir a persona fidedigna. Poco significa y poco importa que sea o no cierto; pero, atendido el carácter de Fernando VII, es verosímil. El autor de la *Vida* de éste pone en su boca las palabras *¡a ellos!* que vienen a ser lo mismo.

(2) Pág. 310 del citado tomo.

fracción dejó de influir en política con la caída de Martínez de la Rosa.

”La sociedad caída de los masones, que tan abatida estaba desde que se habían entronizado los anilleros, trabajaba en secreto para poder llegar de nuevo al poder, y no dejó de tener su parte en la bullanga del 7 de julio; pero suponiendo que fuera la de menos influencia en aquella bullanga, sin embargo, es preciso conceder que ella fué la que se quedó con el resultado positivo. Valióse de San Miguel para usurpar el ministerio de Estado, y lo logró. San Miguel se había metido anillero por consejo o mandato del Grande Oriente masón, y los anilleros pusieron en él toda su confianza, por medio de la cual burló sus empresas; y en hombros de los anilleros llegó al poder ministerial a consecuencia de la jornada del 7 de julio. Martínez de la Rosa y comparsa creyeron dejar por sucesor suyo otro ministerio anillero; pero se engañaron, porque San Miguel, luego de estar en el poder, se declaró masón buscó por compañeros de ministerio a Argüelles, Calatrava, Adán, Canga Argüelles y Rico, todos los cuales eran masones, y no anilleros. De este modo, por una traición cayó la célebre sociedad del *Anillo*. Entonces los comuneros, si bien sintieron no haber podido llegar al poder, sin embargo, no dejaron de achacar a los anilleros toda la clupa sobre los sucesos de la Guardia y otros. Los masones por otra parte no les guardaron muchas consideraciones, y, oprimidos y acosados por todas partes, los anilleros se vieron en la necesidad de disolverse y repartirse cobardemente entre los masones y comuneros. Como aquellos estaban en el poder, es muy claro que la mayor parte de ellos se uniría con los masones, y muy pocos con los comuneros; y por esta razón éstos se die-

ron entonces por más ofendidos que nunca contra los masones, en virtud de que se había formado una sociedad poderosísima, rival de ellos, con la unión de otras dos que eran ya poderosas y rivales suyas.”

Hasta aquí la obra del señor Riera sobre los sucesos del 7 de julio y sus consecuencias para las sociedades secretas, que no puede aceptarse sino a *beneficio de inventario*, como dicen los juristas; pues siendo una quimera lo de la sociedad de los anilleros, lo es también lo que se achaca a esa supuesta sociedad secreta.

XLIX

PUGNAS ENTRE LOS MASONES Y COMUNEROS DESPUES DEL
7 DE JULIO: INVASIÓN FRANCESA: RECONCILIACIÓN
ENTRE MASONES Y COMUNEROS: CISMA ENTRE
ÉSTOS POR LAS INTRÍGAS DEL GRANDE
ORIENTE

Continuaremos describiendo estos sucesos, copiándolos de la obra citada del señor Riera y Comas (1), el cual, a su vez, la copió del manuscrito inédito del redactor de *El Zurriago*, que describió la sedición del 7 de julio. Incapaz este escritor de mirar las cuestiones desde un punto de vista elevado, con todo eso es su narración apreciable, porque desciende a pequeñeces y minuciosi-

(1) Tomo III, pág. 316.

dades poco conocidas; describe los manejos, intrigas y rencillas de las sociedades secretas, en los cuales aparece muy versado, y retrata a ciertos personajes con alguna verdad, aunque la exageración del espíritu de partido le hace recargar demasiado los colores en no pocas ocasiones.

Continúa diciendo así:

“Cuando marchaba el ministerio con la mayor decisión y entusiasmo a la consolidación de sus planes; cuando éstos ya tenían ramificaciones inmensas e innumerables prosélitos; cuando todos contaban con la conformidad de la Santa Alianza y del Rey para llevarlos a cabo, el Rey y la Santa Alianza conspiraban solamente a entronizar el despotismo, ocultando este designio, contemporizando con los masones, y engañándolos. Entonces fué justamente cuando San Miguel contestó a las notas altas de Francia, Rusia, Prusia, etc. Esta contestación deslumbró a los hombres poco reflexivos y poco políticos, que le tributaron el concepto de gran patriota; y aunque dicha contestación fué burlarse de los liberales y del estado de la nación (1), el Rey, sin embargo, no pudo sufrirla y llegó a temer que la nación recobrase una actitud imponente. Por una parte sus ministros, por otra el embajador de Francia, le daban esperanzas próximas de su triunfo, y reflexionadas todas estas circunstancias en junta de serviles, se resolvió que el Rey mudase el ministerio. El Rey lo hizo así, usando de la facultad que le concedía el Código; pero *aquí fué Troya*. Entonces cono-

(1) Extraña apreciación por parte de un comunero, pues entonces todos los liberales lo miraron como un rasgo de heroísmo, y de sus resultas se reconciliaron los partidos y aún las sociedades secretas que los fomentaban.

ció San Miguel y sus compañeros que el Rey los engañaba, y recibieron la novedad con el disgusto que era consiguiente. ¿Qué remedio aplicaremos a tanto desastre? ¿Cómo reducir al Rey a que no se aparte del fin propuesto? Intimándole o acabando con su existencia, si no accede a que los San Migueles continúen en sus poltronas hasta perfeccionar el plan. Tales fueron las cuestiones que los ministros caídos, unidos a Argüelles, Alcalá Galiano, Canga, Campos, Morillo y otros pasteleros, agitaron, y tal fué la desesperada resolución que se adoptó. Para llevarla a cabo contaron con los infinitos partidarios del mismo ministerio, ya por su incorporación al Gran Oriente, y ya por los que había seducido la antipolítica contestación a las notas extranjeras: todos bramaban de ira: Alcalá Galiano, que era el que menos tenía que perder, y el más proporcionado para una jarana, se dispone para el combate con cuatro o cinco botellas (1) y seguido de Campos (2) marcha a la Puerta del Sol: allí perora a la multitud: le dice que la libertad y la patria se pierden sin remedio; que los ministros iban a salvarla, y que por esto los ha despojado el Rey de sus puestos; inculca la contestación a las notas, habla de medidas de defensa que se proyectaban; dice también que los redac-

(1) Téngase en cuenta que habla un redactor de "El Zurriago", hambriento y despechado en la emigración. El Sr. Alcalá Galiano, en su biografía que publicó el Sr. Ovilo, creyó conveniente descender a la refutación de esas acusaciones de bebedor, que eran demasiado públicas.

(2) Don Cecilio Corpas dice que este Campos era director de correos y el jefe principal del Grande Oriente en España. Los francmasones procuran siempre, y en todos los países, tener por suyos a los jefes de correos.

Aún los correos de gabinete, en tiempo de Fernando VII, eran casi todos masones, y las logias tenían así comunicaciones rápidas sin costarles nada.

tores de *El Zurriago*, vendidos a la Santa Alianza, pagados por el Rey y propuestos por el embajador francés, iban a reemplazar, a los ministros depuestos, para abrir la puerta a los franceses y entronizar el despotismo: aparecen allí San Miguel y los demás compañeros, excepto el ministro de Hacienda, que se fué a Palacio a decir al Rey que era llegada su última hora si no revocaba su decreto de deposición del ministerio: no se olvida Galiano ni los demás de su pandilla de hacer observar al pueblo que las Cortes iban a empezar sus sesiones dentro de pocos días, y que el cambio del ministerio tenía por objeto el evitar que aquellos ministros tan patriotas diesen cuenta a la Representación nacional del estado de la nación, y con todas estas arterias e infamias consiguieron arrastrar al pueblo hasta Palacio, gritando: *¡Muera el Rey!* y *¡Muera Mejía!* Los amotinados llegaron hasta la escalera de Palacio, y habrían indudablemente penetrado hasta la estancia del Rey, si la guardia de la Milicia nacional de infantería, mandada por el comunero Mateo Casado, no hubiera defendido el puesto con la mayor resolución.

”Tiembla entonces el cobarde tirano: envía al general Zayas a contener el pueblo, y queda sólo con el ministro de Hacienda; éste redobla entonces sus esfuerzos para persuadirle del gran riesgo en que existía, le hace firmar un decreto para que los ministros continuasen en sus puestos interinamente, y hasta que lean en las Cortes sus respectivas memorias: baja ufano con este decreto a darle la noticia a San Miguel, que esperaba embozado en su capa en el umbral de Palacio, y consolados ya con esta novedad, tratan de separar al pueblo de aquel sitio, y lo consiguen en efecto; pero la agitación popular

no se calma con esta medida, y el Rey y los ministros no aciertan a tomar un partido seguro. El Rey, que había pensado en elegir por ministros a sus más distinguidos favoritos... a los más acreditados serviles (1), conoció la imposibilidad de llevar adelante este designio, y obligado por la necesidad, se puso en manos de los comuneros, única fuerza respetable que podía garantizar su existencia; consultó con algunos individuos de la Asamblea sobre la nueva elección de ministros: envió a Guseme para que Mejía le indicase las personas a propósito para desempeñar este cargo, a cuyo acto estuvo presente el patriota Juan Espino; y Mejía, buscando el acierto y el bien de la patria, le indicó que nadie podría darle un dictamen más acertado sobre el particular que el patriota Juan Romero Alpuente. Este designó en seguida a Flórez Estrada, Calvo de Rosas, Torrijos, Muñoz y otros individuos, conocidos todos por su adhesión al sistema, y en el mismo día expidió el Rey un decreto nombrándolos por sucesores de los San Migueles. Todo esto fué efecto de las circunstancias de apuro que mediaban; en otro caso, jamás se hubiera podido recabar del Rey la elección de unas personas tan a propósito para salvar la patria.

— "Los comuneros entonces tenían una fuerza irresistible: más de sesenta mil valientes (1) habían jurado en las fortalezas de la Confederación defender las libertades patrias sobre los restos del héroe Padilla, y éstos mis-

(1) Es un disparate solemne, que prueba los pocos alcances del comunero. No podía Fernando VII pensar entonces en tal desatino: lo que deseaba era dividir más a los liberales, y desacreditar el sistema trayendo a los comuneros, aunque con riesgo no pequeño para su persona.

(1) La mitad de la mitad, según qued_a dicho.

mos valientes hubieran contraído sus esfuerzos a sostener a los ministros nuevamente electos, como los más a propósito para hacer el bien del Estado; pero la intriga de los masones les puso en estado de no poder obrar con la firmeza y energía que eran entonces tan necesarias. Voy a exponer los medios inícuos que se adoptaron para que este nombramiento quedase sin efecto.

”Al Rey le pesó de haber hecho este nombramiento tan luego como reflexionó que los elegidos no eran personas que se adherían a sus ideas liberticidas, pero ni se atrevía a revocarlo, ni le parecía decoroso confirmar a los San Migueles en sus puestos, y por otra parte éstos no le acomodaban, porque ya los miraba con odio. Los masones, atolondrados con este golpe mortal, no hallaban el modo de repararlo; redoblan sus juntas, se hacen en ellas diferentes proposiciones, y se adoptan planes y medios indignos al propósito de conservar el mando o continuar el ministerio de los San Migueles, o entrar a reemplazarlos otros masones. Tal fué el fin que se propusieron.

”Ambos extremos eran bien difíciles, pero era preciso aventurarlo todo, y no reparar en los medios para conseguir cualquiera de ellos. Con esta idea se trató de destruir la sociedad de los comuneros, o al menos ponerla en desorden y confusión por algún tiempo, y desgraciadamente lo lograron. ¡*Hombres perversos* (1)! Ella era el antemural... la égida impenetrable que defendía las libertades del pueblo español, y trataron de destruir los esfuerzos de aquellos patriotas por medio de la más detestable intriga. El brigadier Palarea, hombre venal,

(2) Llamar *perversos* un comunero a los *francmasones* de Madrid, es una cosa tan linda como edificante.

que había sido individuo de la sociedad del Grande Oriente, fué *el lazo* traidor que, protestando desertar del Gran Oriente, se introdujo en la federación de *comuneros* para espiarlos y procurar su ruina. Era entonces jefe político de Madrid y Comendador de la suprema Asamblea de los Comuneros; el Grande Oriente le llamó a su seno. Allí le ofrecieron los ministros la faja de mariscal de campo; y alucinada su alma baja con este oropel, ofreció cumplir cuantas órdenes se le diesen. De sus resultas el mismo Palarea y otros diez individuos de la Asamblea, que por sus sugerencias tomaron también parte en el Grande Oriente, se separaron de los comuneros, acusaron de republicanos y anarquistas a los más distinguidos patriotas, quisieron formar otra *comunería*, expidieron reglamentos para ella, usaron, en fin, cuantas supercherías, iniquidades e infamias pudieron pensar unos hombres resueltos a no hacer caso de la honra, a cambio de medrar para destruir la asociación. No lo consiguieron, porque las merindades a que pertenecían estos procuradores traidores y perjuros que se unieron a Palarea, nombraron inmediatamente otros procuradores patriotas para que los reemplazaran; pero en el tiempo que medió hasta que vinieron a la Asamblea los nuevos elegidos... mientras la Asamblea se ocupó en discernir las calumnias e imputaciones de estos traidores... hasta que se desengañaron muy buenos comuneros, alucinados por los traidores... la Confederación estuvo en bastante desorden, e imposibilitada de poder obrar con la energía que lo hubiera hecho si no hubiese ocurrido este desagradable incidente.

”El separó de las juntas de los masones todos los obstáculos, y los puso en aptitud de obrar con ventajas para

perfeccionar sus depravados designios. En primer lugar, intimidaron al Rey, le hicieron creer que su ruina era indudable si se separaba del plan de Cámaras, y el Rey, sin perder jamás de vista su idea de engañarlos, les prometió de nuevo seguirlo. Le oyeron con desconfianza, pero no tuvieron el valor que era necesario para apartarse de sus intenciones, aunque ya consideraban difícil llevarlas a efecto.

”Entonces fué cuando el ministerio expirante, de acuerdo con el Grande Oriente y con la doble idea de sujetar al Rey a sus planes, y de sostenerse en las poltronas, resolvió la salida del gobierno y del Rey para Sevilla. Los franceses no habían pisado todavía el suelo español, ni lo pisaron hasta un mes después; pero la inicua disposición de desamparar la corte (que se disfrazó diciendo que se quería dejar expedito el paso al enemigo para que se internase, pues había planes combinados para cortar su retirada) sirvió para vigorizar los planes de los serviles, parar al gobierno por espacio de un mes de las interesantes tareas que reclamaba con urgencia la situación de la patria, para invertir inmensas sumas, sin consideración a la penuria del Tesoro nacional, para ocupar más de veinte mil hombres en la escolta del gobierno, y para dejar expedito el paso a los enemigos.

”Las Cortes, cuya mayoría había tomado parte en el Grande Oriente, convinieron en todo lo que propuso el ministerio; e hicieron más: quebrantaron su reglamento interior para prolongar la permanencia de los San Migueles en sus puestos, cuyo fin estaba circunscrito a la lectura de sus respectivas memorias en el Congreso. Esta lectura debía verificarse, según lo dispuesto en el reglamento, a los tres días siguientes al de la apertura de

las Cortes; pero éstas abusando de su autoridad y de su poder, acordaron que las memorias de los ministros no se leyesen hasta que el Congreso se instalase en Sevilla.

”En esta ocasión fué cuando el eminente patriota Romero Alpuente publicó un papel que tituló *Sobre la probable disolución del Estado*, en el cual probó que los tres poderes conspiraban de hecho contra la libertad; pero sus clamores fueron inútiles: estaban ya *lodados* (1) con la cera de Ulises los oídos de los españoles, y desoyeron este grito de uno de los mejores patricios, así como desoyeron también los que dimos en *El Zurriago*, despreciando la muerte y los peligros que por todas partes nos amenazaban de cerca.”

Suspendamos aquí un momento la reproducción del curioso manuscrito *zurriaguista*, para observar rápidamente lo que haya de verdad en esto, fundándolo, no en dichos de un escritor famélico y fanático, sino sobre documentos y testimonios de personas más graves.

Hemos visto que el fiscal militar Paredes, comunero apoyado por la Asamblea, había pedido la prisión de todos los ministros anteriores y de varias autoridades militares, logrando la de Morillo, San Martín y otros francmasones, y que San Miguel y sus compañeros nada dejaban que desear en materia de exaltación y violencia.

Los comuneros dijeron además que todo iba muy bien pues el gobierno merecía su confianza, y por modestia no añadieron que principiaba a colocar comuneros. Era ministro de Estado don Evaristo San Miguel, a quien Dios no llamaba por el camino de la diplomacia, y que, según

(1) *Lodar* no es palabra corriente ni admitida. Se usa en Salamanca y otros puntos de Castilla la Vieja, en vez de tapiar con piedra y barro algún portillo.

malas lenguas, había estado para fusilar a Riego. Un tal Gascó, abogado de un pueblo inmediato a Madrid, y muy conocido en su lugar, era ministro de la *Desgober-*
nación del reino; Benicio Navarro, muy conocido entre los pescadores y barqueros del Grao de Valencia, donde vivía su familia demasiado modestamente, se encargó de la Gracia y de la Justicia, y de la Marina el señor Capaz, célebre en los fastos náuticos por haberse apoderado los franceses de un buque suyo por medio de una carga de caballería; cosa portentosa y que nos negaríamos a creer a no verlo impreso y explicado por los intensos frios a la sazón reinantes (1). A un tal Vadillo de Cádiz se le encargó el ministerio de Ultramar, en lo cual era muy inteligente, pues tenía tienda de azúcar y canela, y un tal Egea manejaba le Hacienda. Hubieran sido demasiado exigentes los comuneros si hubieran pedido personas de más talla. El Rey quiso ir a la Granja, pero el ministerio masonónico de San Miguel no lo tuvo por conveniente; hizo dictar en las Cortes medidas feroces contra el clero, y autorizó con su silencio cuantas atrocidades plugo cometer a Mina y sus sicarios en Cataluña. Para que todo fuera completo, el fiscal militar Paredes hizo dictar auto de prisión contra todas las autoridades militares anteriores, de cuyas resultas unos escaparon y otros fueron presos, entre ellos Garelly y Moscoso. Morillo fué aprehendido al pasar la raya de Portugal, y San Martín, llevado a la cárcel pública, principió a expiar su *victoria de las Platerias*.

(1) Así lo dijeron los periódicos en 1843 al combatirle durísimamente por ayacucho. *La Postdata*, periódico satírico-moderado, le llamaba siempre el *Ministro incapaz*. Dicen que el mar estaba helado cuando los enemigos se apoderaron de sus buques. Creo que hay exageración en ello.

¿Qué más podían pedir los comuneros? ¿Hubieran hecho ellos más que hacían el Oriente masónico y su jefe el venerable San Miguel, maestro sublime, perfecto, del grado 33?

Es verdad que los comuneros querían ahorcar a todos los presos, y el gobierno andaba indeciso en este punto; pero rumores particulares aseguraban que los ministros tenían interés en que no se ahondase demasiado en los misteriosos sucesos del 7 de julio.

Por otra parte, los ministros francmasones no podían romper enteramente con los comuneros, y antes procuraron algún acomodamiento, a cuyo efecto trataron de congraciarse con ellos, a pesar del desaire que les dieran aquéllos cuando hubo la pelea o *cachetina* en la Landaburiana. Los francmasones se vengaron cerrando esta sociedad, a pretexto de que el edificio donde se reunía estaba ruinoso, pagando así malamente el aprecio que en su contestación había hecho del gobierno, y acreditando que, a pesar de aquel incienso, vengaban como ministros el insulto que recibían como masones. Pero pronto pudieron tener ocasión de deshacer aquel atropello fraternal, pues al comunicar los representantes de la Santa Alianza sus notas al gobierno (6 de enero de 1823) y responder éste tres días después retando a todas las potencias que la formaban, se hizo una farsa de reconciliación en el Congreso, y se abrazaron Argüelles y Alcalá Galiano, representante aquél del *orden*, o sea de la anarquía mansa, y éste de la *demagogia*, o sea de la revolución sin bozal.

Repitióse la farsa de reconciliación en las logias y en las *torres* entre el Gran Oriente y la Gran Asamblea, y en casi todas las poblaciones donde había hermanos de

las sociedades secretas. En Tarragona se abrazaron en la plaza comuneros y masones, y aún en los puntos donde sólo había comuneros fraternizaron éstos con las autoridades y la tropa (1).

Mas el diablo, que no gusta de paz ni aún entre sus hijos, lanzó bien pronto la manzana fatal en medio de los hermanos. Antojósele al ex-republicano Bessières venir a molestar a los comuneros de Zaragoza y Calatayud, y llegando después a Guadalajara y Brihuega, tuvo el mal gusto de asustar a los valerosos milicianos de Madrid, a quienes su paternal Ayuntamiento llevó en calesas, tartanas y otros vehículos a que Bessières los cogiera presos con escaso gasto de pólvora, como exige el decoro en tales casos. Culpa fué de los imprevisos francmasones, que, creyendo la derrota de Bessières tan fácil y segura como las que suele pintar en los periódicos la imaginación de los periodistas, se empeñaron en poner al frente de la brillante columna al general O'Daly, uno de los cinco héroes que compartieran los azares de la sublevación de Riego. Era O'Daly francmasón, como O'Donujú y los O'Donnell, y casi todos los irlandeses aclimatados en España. Sabíase que O'Daly no era a propósito para mandar muchos soldados juntos, como no fuese en alguna revista; pero los masones quisieron que fuera este *venerable hermano* quien podara aquellos fáciles laureles en los campos de la Alcarria. El éxito no correspondió a las esperanzas, y el Empecinado, comunero, cuya caballería no había podido correr tanto como los cor-

(1) En Calatayud tuvieron una gran comida en la plaza. Era yo niño, y aún recuerdo haber visto a López Pinto, jefe político de aquella ciudad, a quien por apodo llamaban *Bigotes*, el cual vino a probar el succulento rancho que comieron en público los *nacionales*, casi todos ellos comuneros.

celes de las calesas madrileñas, llegó tarde, y no sin riesgo, a presenciar el presuroso y desordenado desfile de los elegantes milicianos de la corte.

Culparon los comuneros, como era natural, al francmasón por el mal desempeño de aquella pequeña empresa, que podía haber dado ocasión a tan patrióticos diti-rambos. El gobierno había cometido la torpeza de consentir que se abriera nuevamente la Landaburiana, y volvieron a insultarse otra vez en ella masones y comuneros, con un furor que les hubiera honrado en los campos de Brihuega. Preparábanse los comuneros a un nuevo rompimiento y a nuevos escándalos, a pesar de la conciliación reciente y de los pactos conciliadores que traían entre manos, cuando el Rey, temeroso de perder trono y vida si los comuneros escalaban el poder, o deseando precipitar la marcha de las cosas, se entendió con éstos por medio de Regato y de algunos otros. Nombrado estaba ya el ministerio comunero cuando los francmasones, los moderadísimos, filantrópicos e ilustrados francmasones, cultivadores de las virtudes cívicas, fraguaron el motín más asqueroso que presenta nuestra historia, fecunda en abortos de este género, desde el de los sombreros, costeadado y dirigido por el duque de Alba, ascendiente del *Tío Perico el manchego*, hasta el degüello de los frailes en tiempo del *héroe de las Platerías*, como veremos luego.

Oigamos sobre este punto importante de la historia revolucionaria y francmasónica, la narración autorizada del marqués de Miraflores, testigo presencial:

“Al anochecer del día 19 de febrero de 1823 se escuchó la voz de que el Rey se había servido remover el ministerio, medida que, sobre reclamarla la utilidad pú-

blica, fué producida por contestaciones desagradables entre sus individuos y el Monarca. No era difícil prever los resultados; hijo este ministerio de la masonería, ésta corporación debía echar el resto para sostener sus hechuras, pues se escapaba de sus manos el gobierno de la monarquía. En efecto: una asonada puso en consternación la capital, no en verdad por el número de los individuos amotinados, pues no llegaban a trescientos, sino por su naturaleza. En muchas ocasiones había sido turbada la tranquilidad pública; en muchas, *vivas y mueras* diferentes habían resonado en las calles y plazas de la capital; pero jamás se había manchado la revolución *con signos ciertos de un atentado* hasta esta noche ominosa.

”La pluma se resiste a describirla: voces de *¡muera el Rey!* se oyeron por primera vez, se insultó al sagrado asilo y aún a la virtuosa y respetable Reina, y acaso sin la Milicia de Madrid y sin el Ayuntamiento, se hubiesen *ensangrentado las páginas de nuestra historia con la sangre de ilustres víctimas.*”

El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* (1), testigo presencial, después de narrar que se puso en la plaza de la Constitución una mesa para recoger firmas pidiendo el destronamiento del Rey y el establecimiento de una regencia, añade: “Veíanse al frente de los grupos, acalorando a la muchedumbre, hombres osados, y un diputado cuyo nombre no queremos recordar, porque en 1814 fué el encarcelador de sus compañeros (2), y desde entonces ha figurado en opuestas banderías, se presentó en medio de los amotinados os-

(1) Tomo III, pág. 60.

(2) No sabemos a quién aludirá: los sujetos coetáneos a quienes he consultado dudan si alude a Copons o a Alcalá Galiano.

tentando una cuerda, con la que decía debían arrastrar al Rey. Figuraban allí gentes de rostro siniestro, conocidas por sus delitos, y que, a manera de las aves de rapiña, únicamente salen de sus madrigueras al olor de las revueltas, cualquiera que sea la causa que las impulse.”

Dícese que la francmasonería, no pudiendo contar con los comuneros (o progresistas, como diríamos ahora), apeló a los carbonarios, y es lo bueno que pocos días después, al sembrar la zizaña entre los hijos de Padilla, formó a la Asamblea de comuneros capítulo de culpas por estar en relaciones con los carbonarios, y tener su *fortaleza* en la misma casa donde aquellos tenían su *venta*. Los comuneros no lo desmintieron por completo, pues sólo dijeron que la casa tenía muchas habitaciones, y que lo mismo podría suceder si establecieran en ella los masones sus *misteriosos talleres*, a los cuales llamaban más adelante *las cavernas de Adoniram*. A ellas se pasaron en la noche del 22 de febrero de 1823 muchos hijos de Padilla.

En efecto; afianzados en el poder los dos hermanos San Miguel, con toda la pandilla masónica, todavía intentaron otra vez atraerse a los comuneros; y ya que no lo consiguieron, los dejaron divididos por la discordia y minados por la intriga. Palarea quedó al frente de los comuneros disidentes y en relaciones con la masonería, pues él era masón, y, para no impedir el motín del día 19 de febrero, como jefe político de Madrid, se marchó a pretexto de perseguir una facción que andaba por las

según las notas del *zurriaguísta*. Ambos eran entonces capaces de ello. ¡Dios los haya perdonado!

inmediaciones de Colmenar, como si no pudiera prestar tan pequeño servicio cualquiera otro de los muchos militares que había en Madrid, mejor que el jefe político, que como tal debía prescindir de los asuntos bélicos.

El día 9 de febrero se había comisionado por la asamblea de comuneros a los procuradores de Teruel, Málaga y Granada para entenderse con los comisionados del Grande Oriente. Reunidas las comisiones, acordaron unas bases de avenencia muy notables (1). Pero la pesada burla que hicieron los masones a los comuneros diez días después, promoviendo el asqueroso motín para conservar sus poltronas, hicieron que éstos, como más briosos, no quisieran volver a tratar con los masones. Los disidentes vendidos a éstos tuvieron una junta el día 22, en que acordaron pasarse a *las cavernas de Adoniram* con armas y bagajes, y tomaron desde entonces el nombre de *Comuneros constitucionales*.

Los nombres de estos señores, que ellos mismos tuvieron cuidado de publicar (2), son las siguientes:

Juan Palarea, brigadier, jefe político de Madrid. Este señor, que había presidido la apertura de la *Landaburiana* presidió también a estos *reformados* o disidentes. — Ramón Salvato, diputado a Cortes. — Domingo M. Ruiz de la Vega, id. — Joaquín Abad, empleado en Gobernación. — Mariano Cárdenas, capitán de infantería. — Mariano González Aparicio, id. — Joaquín Rodríguez, intendente de ejército. — José María Martínez, oficial de Gobernación. — Florencio Ceruti, coronel de caballería. — Pedro Martín Bartolomé, diputado a Cortes. —

(1) Véanse en el apéndice.

(2) Constan en las contestaciones que tuvieron con motivo del cisma: los publicó también el señor marqués de Miraflores.

Benito Romero, juez de primera instancia de Madrid. — Martín Serrano, diputado a Cortes. — Juan Alfonso Montoya, visitador de la Audiencia de Granada. — Tomás Domínguez, teniente coronel de Caballería. — Aniceto Alvaro, comerciante. — Mateo Seoane Sobral, diputado a Cortes. — Antonio Mejía, síndico de Madrid. — Francisco España, abogado. — Roque Barcia, propietario (1)— Manuel de Roda, oficial de Gobernación. — Mariano Palarea, teniente coronel de caballería.—Agustín Cano, capitán de infantería.—Luis Angel García, capitán de ingenieros. — Mariano La Gasca, diputado a Cortes. — Juan Pacheco, id. — Diego González Alonso, id. — Francisco de Paula Soria, id. — José Pérez. — Manuel López Tejada, oficial de la inspección de caballería. — Dionisio Valdés, diputado a Cortes. — Calixto González, capitán de caballería. — Rafael Almonaci, abogado. — Francisco Garoz, diputado a Cortes. — Basilio Neira, id. — José Urbina, capitán de caballería. — José Ojero, diputado a Cortes. — Mariano Moreno, id. — Antonio Vilars, oficial de caballería. — Fausto González, jefe de sección de la tesorería general. — Juan Oliver y García, diputado a Cortes. — Tomás Villafañe, oficial de la dirección de correos. — Eugenio Joaristi, regidor constitucional de Madrid.—José Francisco Arana, teniente comandante del resguardo municipal.—Joaquín Castañeira, de la dirección de aduanas. — Dionisio Barreiro. — Manuel López, ca-

(1) Distinto, aunque al parecer pariente, quizá tío y padrino, del otro Roque Barcia, tan famoso por sus deliciosas elucubraciones *económico-democráticas* y por sus acertadas disposiciones guardacantoniales para la reconstrucción de Cartagena. Este ciudadano usaba antes el pseudónimo de *El Autor de los Viajes*. ¿Sería por haber inventado el viajar?

pitán retirado. — Juan de Mariátegui, ingeniero de caminos.

Para distinguirse de los *comuneros españoles constitucionales*, los otros continuaron llamándose a secas *comuneros españoles*, y la Orden, en virtud de esta reforma, se dividió ya en *calzados* y *descalzos*, al estilo antiguo, sólo que aquí, a diferencia de los monacales (pues fuera poco católico comparar aquéllos con éstos, y menos en burla), los reformados o constitucionales todos eran *calzados*, dado que todos tenían destino (1), y los de la primitiva observancia no lo tenían, pero aspiraban a *calzarse* con uno bueno, que era el *desideratum*, como dicen los pedantes, o *el ideal filosófico*, según los gitanos de escuela en su moderna jerga.

En la noche del 24 de febrero, los citados señores disidentes o constitucionales acordaron las siete bases principales de su reforma, resolviendo llamarse *Comuneros españoles constitucionales*, sostener la Constitución, no transigir con la tiranía, y no admitir a los que “intenten convertirla en foco de desórdenes o en objeto de miras interesadas o particulares.”

La base sexta, muy notable, decía: “Los que pertenezcan a esta sociedad, mientras permanecen en ella, no podrán *trabajar en otra secreta*.” Finalmente, la séptima proponía que se dieran “los pasos convenientes para que esta sociedad trabaje de acuerdo con la de masones regulares para defender la Constitución, poniendo fin a las disensiones y animosidades que tanto perjudican al bien de la patria.”

(1) Los cargos concejiles de Madrid, aunque no retribuidos, siempre han sido codiciados; tanto, que entre ciertas gentes el ser concejal equivale a lo que llamamos *ponerse las botas*, sinónimo de *calzarse*.

Dos días después, 26 de febrero, se acordaron las bases para la organización interior de las *torres* de los disidentes, acordando constaran éstas solamente de cinco a veinte individuos. Con fecha del 28 lanzaron al mundo un manifiesto violento contra la Asamblea de la Orden y sus partidarios, a quienes, a falta de otro dictado, que no llegaron a tomar, llamaremos los *primitivos*, o de la primitiva observancia. Lamentábanse de que desde la renovación de la Asamblea en 23 de octubre (1) la sociedad había degenerado.

Hasta entonces, según los disidentes, la confederación fuera *grande y virtuosa* (2), aunque perseguida por sus contrarios, que acusaban a los confederados de *anarquistas, republicanos, jacobinos y demagogos*. Pero desde que se renovó la Asamblea fué de mal en peor, pues cayó ésta en poder de unos hombres de ideas exageradas, “que promovían discusiones acaloradas, vagas y furiosas declamaciones,” y lo demás que en ello se contiene, como “propalar y dar fomento a los motivos de enemistad contra los masones; excitar a la guerra abierta contra ellos; levantar querellas contra los empleados públicos; *lamentarse agriamente de la injusticia que se cometía en las provisiones de destinos* (3).” La disidencia llevó su crueldad *calzada* hasta el extremo de decir que “estas gestiones ofrecían racional motivo para dudar si sería todo pura expresión de patriotismo o *ecos disimulados de ambición y pretensiones individuales* .”

Pasando a formar cargos concretos a la Asamblea de

(1) Esto nos acredita que la Comunería, con su primera Asamblea, se instaló definitivamente a mediados de Octubre de 1821, pues se renovó la Asamblea en 23 de Octubre de 1822.

(2) ¿Qué entenderían por *virtud* estos caballeros particulares?

(3) Por ese capítulo debieron principiar; y con él bastaba.

los *primitivos*, la acusaban de haber fomentado la escisión por medio de *El Zurriago* y de la tribuna Landaburiana, llegando a decir que aquel periódico estaba vendido a la corte y a la Santa Alianza, no sin haber indicado antes que aquellas producciones *eran probablemente de otra sociedad secreta extranjera, aún no bien conocida.*

No iban descaminados los disidentes en esta invectiva contra los carbonarios; pero no parece cierto el otro cargo de que estuviesen vendidos a la corte los redactores de *El Zurriago*. Mejía y Morales murieron pobremente en la emigración, mientras Regato comía tranquilamente el oro de Fernando VII. No hay razón para imputar a nadie lo que no fué; ni se avenía tampoco el ser órganos de los carbonarios con estar vendidos a la corte.

Algo más de razón tenían en decir que no era justo que "*la sociedad secreta extranjera de los carbonarios* viniera a dirigir a la Confederación de Comuneros, *que era puramente española.*" Estos pobres comuneros no habían entrado todavía en el cosmopolitismo trascendental masónico, ni en la realización del *ideal de la humanidad para la vida...* Claro está que hablamos de la *humanidad terrestre*, como decimos ahora *nosotros los filósofos*; pues aún no hemos logrado ponernos en combinación directa con los filósofos planetícolas y francmasones de las otras nebulosas que giran en el espacio. Mi *conciencia filosófica* me obliga a *exhibir esta salvedad* contra la teoría de *espíritu algo cerrado* de los comuneros disidentes, que no alcanzaban el espíritu más *levantado* de la Carbonería en sus relaciones con la humanidad terrestre, queriendo preferirle la Comunería por puramente española. Hoy ya las ideas de familia y patria van siendo *atrasadas*, y dentro de poco las dejaremos para los serviles.

La Asamblea de los comuneros *primitivos* o *descalzos* opuso otro manifiesto en marzo de aquel año (la fecha va en blanco), respondiendo a los cargos de los disidentes, y llevó su crueldad replicativa hasta el extremo de probar que muchos de éstos “habían sido agraciados por aquel ministerio, *sin merecerlo acaso*, con afrenta tal vez del gobierno, y quizás a costa de la Asamblea.” Citar los casos prácticos de sueldos dados a personas oscuras y sin méritos, y entre ellas a los procuradores de Valencia, Córdoba, y otros puntos, y a un tesorero suspenso de Cádiz, a quien habían hecho intendente de Castellón. era horrible cuando “*muchos* de los actuales procuradores habían *perdido los destinos* que tenían antes de ser individuos de la Confederación.”

Vindicábase en seguida de lo relativo a *El Zurriago* y a la participación en sus invectivas, en lo del apoyo prestado al comunero Paredes para seguir sus acusaciones sobre los entronques de los sucesos del 7 de julio; y negando sus relaciones con la Carbonería en esta frase rotunda: “Es falso que haya carboneros en la asamblea: a lo menos ésta no los conoce.” Mucho me temo que al estampar esto los *descalzos* no tuvieran en cuenta el octavo mandamiento de la ley de Dios. En cuanto al dictado de *constitucionales* con que querían honrarse los disidentes *calzados*, decía con razón que no podían llamarse *constitucionales* “los que el 19 y 20 de febrero *apoyaron el atentado de forzar al Rey* a que repusiera unos ministros que había separado en uso de sus facultades.”

Entre tanto los franceses habían entrado en España y, precedidos por las guerrillas realistas, reforzadas y mejor armadas, avanzaban hacia el interior de la Península.

L

VIAJE DE FERNANDO VII A CADIZ: SU INEPTITUD OFICIAL:
RIÑAS ENTRE LOS MASONES Y COMUNEROS PINTADAS
POR ELLOS MISMOS

No voy a trazar la historia de aquellos bien conocidos sucesos, sino los ocultos manejos que en gran parte los motivaron, y esto más como compilador que cual historiador, recogiendo los escasos datos que sobre ellos nos han dejado los competidores mismos en momentos de odio y encono, cuando la pasión se sobrepone al cálculo y al egoísmo de la secta. Y a la verdad, sería lástima que estos datos, ya publicados, aunque poco conocidos, se perdieran o fuesen cayendo en el olvido.

Volvamos, pues, a continuar hasta su conclusión el precioso manuscrito del escritor *zurriaguista*, que en esta segunda parte se expresa en términos muy duros, agresivos y violentos contra la francmasonería; pero a bien que yo no los invento (1). No se olvide que escribe un *comunero*:

“Nada les quedó por hacer a los masones para que continuase el ministerio de los San Migueles. A la llegada del Rey a Córdoba trataron de que el pueblo y las tropas clamasen por la continuación de los ministros; pero los comuneros frustraron su intento. La misma trama estaba urdida en Sevilla para el día que llegara el Rey; pero también fué destruída. El Congreso iba a empezar

(1) Pág. 324, tomo III de la primera edición.

sus sesiones, y los ministros interinos tenían que cesar sin remedio, a la par que concluyesen sus memorias, y los patriotas electos debían reemplazarles. Por consiguiente, los masones veían próxima la destrucción de sus planes, y el Rey también veía perjudicados sus conatos a destruir la libertad, y en este conflicto recíproco cada uno procuraba buscar el medio de evitar el golpe fatal que les amenazaba. Para encontrarlo se reunieron en casa del diputado Cabaleri los siete ministros, los San Migueles, Canga Argüelles, Calatrava, Adán, Rico y otros varios diputados, y allí se acordó que los ministros intimidasen al Rey y le dijese que los electos no tenían la opinión pública, y era fuerza que nombrase a Calatrava y a Zorraquin, y éstos, después de ocupar sus puestos, le dirían a S. M. los sujetos que debían elegir para los demás ministerios; y se acordó también que Adán y Rico fuesen comisionados a decir a Flórez Estrada y a Calvo de Rozas que renunciaran sus empleos. ¿Podía atacarse la Constitución de un modo más expreso y terminante, *obstruyendo al Rey la voluntad* (1) de separar a los secretarios de Estado y del Despacho? Los comisionados cumplieron exactamente sus encargos; y aunque Flórez Estrada y Calvo de Rozas respondieron a la intimidación que se les hizo, que estaban tan distantes de hacer semejante renuncia como de conocer autoridad en una junta tan clandestina e ilegal, los mi-

(1) El castellano del *zurriaguista*, como ya queda advertido, no es muy clásico, que digamos. Por lo demás, los escrúpulos *zapironianos* del comunero autor del manuscrito son *edificantes*. ¡Quién no se indigna de que los masones tratasen de *obstruir* los conductos de *la voluntad* a un Rey a quien los comuneros trataban de sacar de penas... *obstruyéndole las vías respiratorias* con un poco de cáñamo retorcido, y para uso externo.

nistros recabaron del Rey, sin violencia, porque justamente era lo que deseaba, que se revocase el nombramiento de los ministros patriotas y que nombrase a los masones propuestos, que eran tan malos o peores que los San Migueles, para que acabasen de perder la patria (1).

”Calatrava, ese bribón (2) que no se avergonzó de poner en los diarios de Madrid varios artículos que firmó, blasonando de masón y defendiendo una institución tan criminal y detestable (3)...; que se había distinguido en las Cortes por sus trabajos e intrigas; que comentó y sostuvo para que desapareciesen la libertad de imprenta, el derecho de petición y las tribunas populares; el autor de un Código penal indigno de un pueblo libre...; un adulador bajo y rastrero de Argüelles y del conde de Toreno, que siempre le trataron a baqueta...; un miserable *lego-leyo* (*sic*) que jamás había saludado la política... ¡Tal fué el hombre que en las circunstancias más críticas y más difíciles de la nación fué preferido, por una intriga detestable, a un Flórez Estrada y a sus dignos y sabios compañeros!

”¿Y quiénes fueron los elegidos por el tal Calatrava para sus socios? Manzanares, capitán sin talentos y sin

(1) Difícil era ya perder lo que estaba completamente perdido.

(2) Siento en el alma tener que reproducir esa grosera injuria, hija del encono sectario de un comunero rabioso. Impresa en una obra que ha circulado mucho, sería ya impertinente omitirla. Por mi parte la califico por lo menos de grosería y de injuria inaceptable.

(3) Esto lo dice un comunero. Por lo demás, no se acusará de inconsecuente al Sr. Calatrava por los que sepan la mucha *consecuencia* que ha tenido en el Oriente español en estos últimos años, resignándose a ser Gran Maestre de la masonería, según los periódicos, cuando ya necesitaba descansar, en los felices tiempos de Amadeo primero y último.

probidad (1), que por haber faltado en el orden masónico al secreto y a la contianza que de él se hizo, fué *puesto entre columnas* y reprendido agriamente y obligado a pedir perdón de sus faltas a todos los hermanos, lo que ejecutó de rodillas y llorando a lágrima viva... (2); un bruto que, porque no rebuznase más en la tribuna de Lorencini y Fontana de Oro, donde predicaba todas las noches que era necesario acabar a puñaladas con el ministerio de los Argüelles, le compró este ministerio con la tesorería de Barcelona, al mismo tiempo que compró a Alcalá Galiano con la intendencia de Córdoba, y convirtió a los dos en panegiristas de sus operaciones...; el hombre inconsecuente y bajo, que empezó a adular a Argüelles desde aquel momento, y lo hizo masón...; el pícaro que vendió en Barcelona a los más distinguidos patriotas y les hizo la guerra tan luego como se incorporó en la sociedad del Gran Oriente...; el que ascendió por estos medios a la jefatura política de Valencia, introdujo el desorden, la desunión y el disgusto en aquella ciudad, y se consagró a perseguir la *exaltación*, a canonizar el sistema de *moderación* y apatía que nos ha perdido; produciendo su mal porte en este destino que *el pueblo* se amotinase contra él en dos ocasiones...: este fué el hombre elegido, con asombro de toda la nación, ministro de la Gobernación de la Península...

"Sánchez Salvador, que fué uno de los generales a

(1) Digo de estos insultos groseros y de los que vendrán luego, lo que de los anteriores. A los escritores de "El Zurriago" había que ponerles C. C. (*cave canem*), como ponían los romanos a los perros que tenían a la puerta de la casa.

(2) No andaría lejos el comunero cuando sabía esto con tantos detalles. Oyendo decir un andaluz que, según Plinio, el elefante *oye crecer la hierba*, dijo: "O ese Plinio era un elefante, o algún elefante se lo dijo a Plinio."

quienes Riego prendió en el cuartel general de Arcos, en el día 1.º de enero de 1820, que había sido ministro con Felú, y persiguió y calumnió a Riego y dejó su puesto a la fuerza, cuando como se ha dicho, se llegó al caso de que la mayor parte le negó la obediencia al gobierno... éste fué otro de los propuestos por Calatrava y elegido para ministro de la Guerra. Este masón se comprometió con el Rey en el viaje desde Sevilla a Cádiz en tales términos, que S. M. le amenazó de muerte, y le dijo que, o había de mandar en absoluto, o que dejaría de existir; y considerando entonces el mismo Salvador que era imposible llevar adelante el plan de Cámaras oponiéndose el Rey, y agobiado de los remordimientos que había causado al Estado (1), se degolló en Cádiz, y dejó una carta para Calatrava y demás compañeros, en que les decía que había tomado aquel partido porque no podía sufrir la infamia de que estaba cubierto, y les persuadía que abjurasen sus errores y que trabajasen en favor de la patria, porque ya era visto que el tirano Fernando pretendía decididamente esclavizarla. ¿Y quién fué el sucesor de este ministro?

—”¡Esto es asombroso! El coronel de artillería Puente, hijo político del general Campana, asesino de Cádiz en 10 de marzo de 1820.

”Yandiola también tuvo la desgracia de haber hecho parte de este ministerio, para eclipsar el bien merecido concepto de patriota que le habían adquirido sus padecimientos en la causa de Richard, y otros importantes

(1) ¡Estupendo lenguaje del *zurragulista*... *remordimientos del Estado!*

Si la verdad histórica es como la exactitud del lenguaje, estamos medrados.

servicios que había prestado a la patria. El fué seducido por Argüelles y demás masones, y tomó parte en esta sociedad: pero no manchó su honra, declarándose, como sus compañeros mencionados, amigo del gobierno tiránico.

”Si estos ministros, se dirá, eran tan infames y perjudiciales, ¿cómo no hicieron los patriotas una vigorosa oposición a que ocupasen las sillas ministeriales? Mas si se les suponía de acuerdo con el Rey desde su ingreso al ministerio para derrocar el sistema constitucional, ¿cómo ellos influyeron en Sevilla para que las Cortes privasen al Rey del mando absoluto y le pusiesen una regeñcia?

”Voy a contestarles. Los únicos que podían haber hecho un esfuerzo contra estos nombramientos eran los comuneros, pero éstos no habían podido reparar todavía el daño que les hizo Palarea. El Grande Oriente, por el contrario, tomaba cada día más incremento, *porque era el distribuidor de las gracias y de los empleos*. Riego estaba despreciado y proscrito por los mismos masones: la benemérita milicia nacional de Madrid procedía engañada por los San Migueles, y la mayor parte de sus oficiales eran también del Grande Oriente (1); las tribunas populares habían callado: los ejércitos franceses avanzaban hacia Sevilla sin encontrar obstáculos; no había, pues, elementos para combatir la masa de pícaros que arrastraron a su partido a una multitud de obcecados, de tontos y de mentecatos.

”Y en cuanto a la segunda pregunta, ya se ha dicho

(1) Querría decir que dependían del Gran Oriente masónico, como francmasones que eran casi todos.

diferentes veces que el Rey trabajaba de hecho constantemente al propósito de erigirse en tirano; que engañaba a los ministros aparentando conformarse con el plan de Cámaras, y para esto se trajo el ejército francés y se dictaron las inícuas providencias que se han indicado. Pero al Rey se le hacía un siglo cada momento de los que trascurrían sin que pudiese desplegar la rabia y furor de que su corazón estaba poseído. Llega a Sevilla, recibe allí el bando servil un refuerzo considerable con los canónigos y frailes que se unieron; se creen ya con fuerza suficiente para proclamar el despotismo; derraman su oro a manos llenas y se prepara nada menos que una conmoción popular, que tenía por objeto acabar en una sólo noche con las Cortes, con Riego y con los ministros. La trama se descubrió poco antes de la hora designada por el Rey para el rompimiento, y entonces, viéndose comprometidos los mandarines, denuncian el proyecto, corren a las armas la tropa y la milicia para sostenerlos, se llenan de pavora los serviles, y tiembla el Rey; y las Cortes para acabarse de cubrir de oprobio..., para acabar de perder la honra, declaran al Rey inepto para regir hasta que llegue a Cádiz.”

En esta narración del anónimo comunero y redactor de *El Zurriago* hay un gran fondo de verdad en medio de algunas inexactitudes y de apreciaciones exageradas, hijas del despecho, del encono político y del espíritu de secta y pandillaje. Dada la posición en que se veían las Cortes, no pudieron hacer con Fernando VII otra cosa que lo que hicieron, declarándole incapacitado moralmente para seguir reinando por entonces. Fernando VII, al negarse a salir de Sevilla, contaba con una conspiración a cuyo frente estaba el general Downié con gran

parte de la guarnición y casi todo el paisanaje. Pero los realistas, con su habitual impericia en materia de conspiraciones, fueron descubiertos. Un cirujano liberal, que tenía franca entrada en casa de aquel general, llegó hasta la habitación donde discutían los conspiradores sin recato ninguno, se enteró del plan, lo reveló a la autoridad, y ésta los cogió casi infraganti. El coronel Minio, que era uno de ellos, dice que él no fué preso por haber salido un poco antes de que llegara la policía.

La salida de Sevilla fué sumamente tumultuosa. El día 12 por la noche se avisó a las Cortes que el Rey había salido para Cádiz. Al día siguiente principiaron a embarcarse los diputados. Entre tanto los paisanos y casi todo el vecindario de Sevilla, resentidos por los desmanes de aquellos días, se arrojaron sobre los equipajes de los diputados y milicianos de Madrid, atropellaron a varios de ellos, y aún el regimiento de artillería que había quedado para protegerlos logró a duras penas abrirse paso a la bayoneta (1). Un fracaso horrible vino a calmar aquel tumulto. El pueblo, casi inerme, había invadido el salón de Cortes, el café del Turco, donde se reunía la sociedad patriótica, y la logia de la calle de San Bartolomé, donde hallaron todavía alzadas las columnas y en su sitio el esqueleto en la sala de meditaciones, colgada de negro. En busca de armas penetró una gran turba en la Inquisición, cuando de pronto voló todo el edificio, con la gente que estaba dentro, incendiados, casualmente o por malicia, unos barriles de pólvora que

(1) Habiendo llegado después López Baños, a quien hicieron algunos del populacho una ligera y mal dirigida resistencia, echó una contribución enorme y dejó a los soldados hacer toda clase de robos y atropellos.

allí habían quedado. Los datos de aquella época hacen subir los muertos a más de ciento: la tradición vulgar a más de mil.

Cuéntase, no se sabe con qué verdad, que se trató también de asesinar a Fernando VII en su viaje de Sevilla a Cádiz, y que, sabiéndolo el Rey, se entendió con el jefe de la escolta, al cual hizo el signo de *detresse* (1), y que éste, correspondiendo al signo masónico, le ofreció protección y amparo, y lo cumplió haciendo respetar su vida. Por mi parte, no doy importancia a esta anecdotilla que he oído referir a más de un liberal y a no pocos realistas como cosa corriente, motivo por el cual no la omito, aunque no la crea. Pero ella indica la gran convicción que había en los últimos años de la vida de Fernando VII de que éste era francmasón, o lo había sido. propalando esa voz los liberales a fin de hacerle odioso a los realistas, y repitiéndola los realistas descontentos del mismo a quien habían idolatrado.

No conviene esa narración con la del coronel Minio (2) acerca de los conatos de asesinar a Fernando VII en su viaje a Cádiz, los cuales impidió él con su lealtad, y la disciplina del regimiento de Almansa. El coronel Minio, que después mandó los coraceros de la guardia real, tuvo la desgracia de que no creyesen su narración ni los realistas ni los liberales. Yo creo que algo se tramó contra la vida del Rey, aunque no todo lo que dice Minio, ni en la forma que él lo dice.

(1) De *destreza*, como diría el amable embustero Truth.

(2) *Examen de la conducta... del coronel don Vicente Minio desde el día 7 de marzo de 1820*. Imprenta Real: 1824. Un folleto en 4.º de 50 páginas.

LI

HORRIBLES MATANZAS Y DEVASTACIONES HECHAS POR LOS COMUNEROS Y REPUBLICANOS: REPRESALIAS DE LOS REALISTAS

La sublevación de los guardias y de otros cuerpos militares, que, bien dirigida y en los primeros días de julio, hubiera ahorrado muchos males, ejecutada torpemente por unos, y de mala fe por otros, produjo grandísimos males, rabioso encono de las pasiones políticas, el enaltecimiento de hombres exagerados, la exacerbación del odio nunca extinguido, o por mejor decir *inextinguible*, contra el clero, y que volvieran al mando los republicanos, ávidos siempre de sangre y exterminio.

No hablaremos aquí de los muertos en el campo de batalla, o a consecuencia de acciones de guerra, siquiera sea siempre vituperable el matar al vencido (1); pero haciéndose la guerra sin cuartel desde 1822, ni unos ni otros contendientes tienen derecho para echarse en cara los actos de este género cometidos por los jefes de ambas parcialidades. En todo caso, la odiosidad es mayor cuando aquellos son cometidos por jefes militares de alta graduación y mandando tropas regulares y disciplinadas.

Mina y Riego, que estaban de cuartel después de ha-

(1) En 1821 Cruchaga soltó a casi todos los realistas navarros que cogió presos. Es verdad que éstos decían que aquel jefe había estado antes en relaciones con ellos. (MARTIN: *Historia de la guerra de Navarra*, páginas 30 y 40.) También Bessières soltó casi todos los prisioneros de Brihuega.

ber fracasado sus tentativas republicanas, fueron enviados a Cataluña y Andalucía. En Cataluña acababa de ser derrotado Torrijos por el barón de Eroles; pero Miñán y Mina destrozaron las huestes de los realistas, que éste, con su habitual mendacidad y orgullo, hace subir a treinta y seis mil para dar importancia a su triunfo, cuando apenas eran la tercera parte. Los habitantes de Castelfollit hicieron una resistencia briosa contra las tropas de Mina, que mandó pasarlos a cuchillo y destruir el pueblo, dejando solamente un paredón en que se puso un letrero que decía:

AQUI EXISTIO CASTELFOLLIT:
PUEBLOS, TOMAD EJEMPLO, Y NO DEIS ABRIGO
A LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA

Los escritores liberales refieren este acto de brutalidad como la cosa más sencilla, y añaden las palabras de Mina, de que “produjo los más felices resultados.” Es la frase que usaban los caníbales franceses en 1793 (1).

(1) Según una estadística, por cierto muy incompleta, publicada por Proudhon, la revolución francesa del año 93 degolló en la guillotina:

Ciudadanos de diversas clases, 13,638: mujeres del pueblo, 1,467; nobles, 1,278; sacerdotes, 1,135; señoras nobles, 350; religiosas, 250.

Total de guillotinado, 18,118.

Murieron en la Vendée: hombres, 900,000; mujeres, 16,000; criaturas, 22,000; mujeres muertas a consecuencia de atropellos de los humanitarios regeneradores de la Francia, 3,400; mujeres muertas estando embarazadas, 348.

Total de muertos, 941,748.

Murieron en Lyon: asesinados, 31,000; trabajadores ahogados en el Loira, 5,300; criaturas íd., 1,500; nobles íd., 1,400; mujeres íd., 500; sacerdotes, 400.

Total, entre asesinados y ahogados, 40,100.

Murieron en Nantes: hombres de distintas condiciones fusilados, 32,000; niños íd., 500; sacerdotes íd., 300; mujeres íd., 264.

Total, solamente de fusilados, 33 064.

A la verdad, el romper la cabeza de un garrotazo al hijo que se insubordina es un procedimiento casero de los más sencillos, y que da también los más felices resultados; pero no deja por eso de ser una barbaridad. A Mina no se le alcanzaba más. Lo que harían los vecinos que lograron escapar de la matanza, puede considerarse fácilmente: tenían que ser guerrilleros a la fuerza, y el español en tales casos no siente desaliento, sino ira y sed de venganza.

Pero Rotten dejó muy atrás los furores de Mina: la crueldad de éste sobre el campo de batalla se explica, aunque sea vituperable; pero la del general don Antonio Rotten, organizando los asesinatos a sangre fría, es horrible y repugnante en alto grado. Al ocupar a San Lorenzo de Morunys señaló a cada batallón el barrio que había de saquear, con facultad para hacer los soldados *cuanto quisiesen*, y echados del pueblo los vecinos que sobrevivieron, se les prohibió reedificar las casas, ni volver a él.

Rotten organizó en Barcelona contra los hombres de bien el sistema que han seguido los ministros cimbrios, o sea la *masonería ibérica*, contra los bandoleros y secuestradores de Andalucía. Enviaba los presos a Tarragona o cualquier otro pueblo, y la escolta, que era escogida al efecto, los asesinaba a bayonetazos en medio del camino, alegando que habían tratado de fugarse. Los presos salían en una tartana, que llegó a tener funesta celebridad, siendo llamada la *tartana de Rotten*, aunque no era suya, sino de los comuneros más feroces de Barcelona. Sabíase que el que entraba en ella viajaba para la eternidad. Así fué asesinado el anciano obispo de Vich, el día 16 de abril de 1823. Hubo empeño de asesinar

igualmente al obispo de Lérida, también preso; pero algunos liberales, amigos suyos, trabajaron mucho la noche antes, acudiendo asimismo al eficaz conjuro de las onzas de oro, repartidas entre varios de los más furiosos comuneros: así se logró que estas hienas se contentasen con el cadaver de un obispo, quedando el otro en la prisión por enfermo. Al llegar a unos matorrales donde siempre se les antojaba a los presos salir de la tartana y escaparse cerca del pueblo de Villarana, el obispo de Vich y el lego que le acompañaba fueron sacados de ella y asesinados a balazos (1).

Antes de esto había hecho matar Rotten a veinticuatro vecinos de Manresa del modo más inhumano, el día 17 de noviembre de 1822. Conviene consignar los nombres de las víctimas y los pormenores de aquel asesinato feroz y salvaje, en que tuvieron parte los francmasones de Manresa, por ruines rivalidades de caciques lugareños, y las autoridades y comuneros de Barcelona, que exigían a las autoridades ejecutar tales matanzas.

Hay personas que, con buena intención, al parecer, pero en mi juicio con fementidas miras, pretenden que *sobre estas cosas debe echarse un velo*. La historia no se escribe *echando velos*, sino rasgándolos, y presentando los cuadros en toda su horrible realidad, por repugnantes que sean. Para atenuar la brutalidad de la quema de los conventos en Barcelona y de los autos de fe liberal con los carlistas de la Ciudadela, apelan los escritores

(1) El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, describe este horrible asesinato minuciosamente, tomo III, pág. 120. Era obispo de Vich el Rdo. P. Strauch, de quien se habló en el capítulo anterior, y de sus polémicas en Mallorca. En la cárcel tradujo las *Memorias para la historia del Jacobinismo*, por el abate Barruel.

liberales, como atenuantes, a las justicias hechas por el conde de España con los francmasones de Barcelona, y al P. Puñal; y al Angel Exterminador y a otros hechos, verdaderos unos y quiméricos otros, ejecutados por los realistas; pero tienen buen cuidado de callar que estas venganzas, que yo vituperaré, y que no todas son ciertas, habían sido precedidas de las terribles escenas de Manresa y otros puntos de Cataluña, de los incendios de Castelfollit y Piteus, y de los asesinatos a sangre fría hechos por los sicarios de Rotten en los presos que se querían escapar de su fúnebre parlana.

Los liberales de Manresa acusaron de conspiradores a varios sacerdotes, religiosos y vecinos ancianos del pueblo. Descollaban entre ellos el canónigo Tallada, literato y matemático distinguido, de edad de sesenta y tres años, el doctor Font y Ribot, teólogo y canonista, el P. don Juan Origoitia, jesuíta americano, de edad de *¡ochenta años!* gran humanista, que contaba más de cuarenta años de enseñanza y vida ejemplar, dos padres carmelitas, siete capuchinos y varios comerciantes y artesanos, conocidos por su probidad, y casi todos pobres. Entre éstos se distinguía el alcalde segundo, don Ignacio Font, hombre de mucha oración y recogimiento, alejado de la política, y cuyo único crimen era el haber sido elegido para aquel cargo por los hombres de bien y haberlo aceptado con harto disgusto. Pero al fin era alcalde, y ocupaba un puesto donde un comunero pudiera mirar por sus intereses y los de la patria, y de esa manera se lograba con su asesinato el retraer a los hombres de bien de los cargos municipales, y poder explotar libremente el bolsillo de los conciudadanos. El pobre Font estaba casado y tenía cinco hijas; obligósele a buscar los

bagajes para conducir los presos, y él mismo, al ver el disgusto con que los prestaban los vecinos, les dijo: “¡Se os figura que iré yo a gusto en ellos *para que ños maten!*” ¡Tan públicas eran en Manresa la alevosía que se iba a cometer y la connivencia de las autoridades en la perpetración del crimen!

En efecto: al llegar a un paraje llamado *los tres roures*, por haber en un recodo del camino tres frondosos robles, mandaron detener la comitiva y principiaron a matar a los veinticinco presos a tiros y bayonetazos. El anciano jesuíta Origoitia, enérgico en medio de su decrepitud y cansancio, absolvió a sus compañeros de infortunio, y puesto de rodillas, les dirigió palabras de consuelo, exhortándolos al perdón y la paciencia. No se avino bien con ellas el preso don Francisco Camps, que, echando a correr, se precipitó por un derrumbadero espantoso, y logró salvarse, a pesar de los muchos tiros que le dirigieron los asesinos, y llevó a los pueblos de la montaña la noticia del espantoso crimen (1).

(1) Las víctimas estuvieron dos días insepultas. En el sitio donde fué perpetrado se levantó una capilla expiatoria. En el año 1824 se publicó en la imprenta de Abadal una hoja epígrafe dice así: “Relación individual de los nombres de las veinticuatro víctimas que se hallan depositadas en la iglesia nueva de la cueva de San Ignacio de la ciudad de Manresa, las que fueron sacrificadas en el 17 de Noviembre de 1822 en la emboscada llamada *los tres roures*, por disposición del cruel y sangüinario Rotten, las cuales víctimas estuvieron tendidas en el mismo lugar del matadero hasta el 20, que fueron enterradas sin el menor obsequio en el cementerio de San Pablo de la Guardia, del obispado de Barcelona, en el cual lugar permanecieron hasta el 28 de Diciembre de 1823, que con pompa fúnebre fueron procesionalmente trasladadas a dicha iglesia, en la que permanecerán hasta estar concluido el monumento que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitán general barón de Eroles, ha determinado construir para eternizar la memoria de unos héroes, que fueron y serán el modelo de la más acendrada

De todos los actos de barbarie cometidos por las autoridades liberales para aplacar la sed de sangre de los comuneros y republicanos, ninguno más feroz que el degüello de aquellas veinticuatro víctimas inocentes. Horrendo fué el asesinato de los del castillo de San Antón de la Coruña; pero al fin eran en su mayor parte reos políticos. En cambio este último tuvo otras circunstancias no menos espantosas, siendo doblado el número de las víctimas.

El general Morillo se hallaba en Lugo con su cuartel general el día 26 de junio de 1823, amenazado por el general francés Bourke. Indignado al saber la destitución del Rey en Sevilla, reunió una junta, compuesta del Obispo, jefe político, y tres procuradores de las provincias de la Coruña, Orense y Vigo, para atender a la conservación del orden público, y envió un parlamentario a Bourke, pidiendo un armisticio y tener entre tanto las provincias de Galicia a las órdenes del Rey. Hallóse presente a la junta Quiroga, y no pudo menos de convenir con Morillo en principios, pero se negó a creer que fuese cierta la violencia hecha al Rey. Separóse de Morillo, y éste tuvo la generosidad de darle cuarenta mil reales de los únicos setenta mil que había en caja. Con éstos, y acompañado de algunos oficiales de ideas exageradas, se dirigió a la Coruña, decidido a resistir, no solamente al general francés, sino a todo el país, en parte sublevado, y en su totalidad deseoso de concluir con el sistema constitucional.

Morillo, con gran sagacidad, había hecho que el obis-

lealtad, etc." La capilla o rotonda construída a la entrada del cementerio en 1825, fué demolida en 1835 de orden de Sarsfield.

po de Lugo entrase en la junta, con objeto de contener así a los realistas. El país estaba en fermentación, y las tropas liberales no ocupaban moralmente más terreno que el que pisaban. Numerosas partidas pululaban por todas partes, mandadas por el cura de Freijo, en el partido de Burón: don Andrés Arias, conocido por *D. Juan Feás*, empleado en artillería, mandaba los realistas de Monterroso y Taboada; don Vicente Gil, los del Bocelo; don Antonio Pardo, los de tierra de Rábade; don José Ramos, los de Arzúa, y don Ramón Varela, los de Deza. El mismo Quiroga había perseguido en vano a los realistas de Burón, cometiendo en el país no pocas tropelías (1).

Contrastada esta conducta con la de los *facciosos*, los cuales, habiéndose apoderado del mariscal de campo Feñu, que pasaba a la Coruña de director de las fortificaciones, con dos hijas y un hijo, escolta de caballería y rico equipaje, fué puesto por ellos en libertad incondicionalmente, diciéndole: — “*Facciosos* somos, pero tan honrados y generosos como usted ve (2).” Entregáronle además todo su equipaje.

Quiroga, secundado por sus secuaces, y a pesar de los

(1) En la *Oración fúnebre* que predicó en Lugo el canónigo electoral D. Claudio Denis, el día 15 de Marzo de 1824, en las exequias celebradas por el alma de D. José Ramón Abufn y otros realistas ajusticiados por los liberales, hay algunas notas históricas muy curiosas, tanto sobre las vicisitudes de los realistas de Galicia, como sobre los horribles asesinatos de la Coruña. Es un cuaderno en 4.º de 70 páginas, impreso en Santiago el año 1824, imprenta de Montero. La nota 15, dice: “Uno de los cuatro *héroes de la Isla*, D. Antonio Quiroga, que a la sazón (1823) mandaba en déspota en este reino de Galicia, su patria, cuya fidelidad desmintiera con rebelde conducta. Volvió bien avergonzado de la fanfarrona tentativa que emprendió contra los invictos buroneses, en cuyo país *hizo de las suyas...*” No son para olvidados.

(2) *Oración fúnebre*, etc., por el citado Sr. Denis, pág. 41 y nota 14.

favores recibidos de Morillo, le difamó entre los liberales, acusándole de traidor. Sentido de esta ingratitud, el conde de Cartagena le escribió una carta, echándole en cara su inconsecuencia y mal comportamiento (1):

“He visto atacada la Constitución, le dice Morillo, en los fundamentos que la sostienen, y *no puedo reconocer un acto que detestan los pueblos y la tropa*. Tú has sido testigo de la opinión que generalmente han emitido las diferentes personas, que he reunido para proceder con acierto en asunto tan delicado. Tú mismo, conviniendo en los principios que los dirigieron, y *dudando únicamente de la autenticidad del papel*, que ha servido a todos para persuadirse del hecho, y de las noticias que por separado lo confirmaban, sólo reconociste la Regencia condicionalmente. Convencido de todo te has decidido a *poner en seguridad tu persona* (2), y me pediste con este objeto auxilios que te facilité gustosamente... ¿Qué es, pues, lo que esperas? *¿Cometerás la baja de ser tú el traidor a las promesas que has hecho voluntariamente a tu salida*, sin que yo las exigiese de ti...? Créeme, Qui-

(1) Esta terrible carta puede verse íntegra en el tomo II de documentos para los *Apuntes histórico-críticos*, por el señor marqués de Miraflores, pág. 302, número LXXIII.

(2) Esto ya lo supe hacer. Entre los papeles de aquella época tengo a la vista una sátira breve, pero muy fina, titulada la *Economía prodigiosa del general Quiroga*, en que no queda muy bien parada su reputación. Quiroga pidió permiso a las Cortes para perseguir al capitán retirado D. Marcos Núñez Abreu, supuesto autor de la sátira; puede verse en el apéndice. Abreu era coronel cuando Quiroga aún no lo era.

Hay también otro papel del coronel D. Tomás Rosales, a quien insultó y desafió Quiroga en el ayuntamiento de Sevilla, y a quien después el retado echó en cara su insolencia, por medio de un papel impreso en casa de la viuda de López, a 8 de Febrero de 1821, recordándole su reto, al cual no se sabe que contestara entonces el general Quiroga.

roga; tus impotentes esfuerzos sólo producirán conmociones populares; obligarán a éstos a que para remedio de sus males invoquen el auxilio del ejército invasor... Decidete, pues, a separar de tu lado a los que te aconsejan tan imprudentemente..." Así se expresaba el sensato conde de Cartagena; pero Quiroga, en su escaso talento, y dominado por los comuneros de la Coruña, trató sólo de resistirse allí inútilmente, no para dejar bien puesto el pabellón, que esto fuera decoroso, sino por aparentar un heroísmo que no le cuadraba. Así que, al formalizarse el sitio, huyó de la Coruña. Recayó entonces el mando en el brigadier don Pedro Méndez Vigo, comunero furibundo y de ideas maratistas, como lo acredita un escrito que publicó en 1834, en que hace la apología del asesinato de Vinuesa (1). Pero, aún cuando no lo dijera su pluma, lo dirían sus hechos, y el asesinato feroz e inhumano de los cincuenta presos del castillo de San Antón de la Coruña, el día 22 de julio, cuando ya se hallaban los comuneros de aquel pueblo sitiados por los franceses, y un mes antes de su capitulación, que fué en 27 de agosto, y a discreción de vencedor. Honrosa hubiera sido esta

(1) Titúlase el papel *España y América en proyecto*, y lo incluyó el marqués de Miraflores en el tomo II de documentos para sus *Apuntes*, pág. 341. El Sr. Méndez Vigo estampa, acerca del horrible asesinato de Vinuesa, estas palabras: "que resultó en una de las ocasiones más escandalosas de parcialidad servil una efervescencia en que perdió la vida el traidor Vinuesa, que sus jueces hubieran querido poner a salvo."

El juez le había condenado a diez años de presidio, pena exagerada contra un reo de tentativa de conspiración frustrada y no probada: nuestro Código impone a este caso presidio mayor de siete a doce años. El echar a presidio por diez años llamaba Méndez Vigo salvar al reo. ¡Qué ideas de libertad y de justicia! Añade que la milicia nacional de Madrid tuvo que arrepentirse de haber condenado el asesinato de Vinuesa.

defensa sin aquel horrible crimen, que manchó el nombre del defensor de la plaza, condenado ya por la historia y la opinión pública a causa de semejante acto de barbarie, comparable sólo con los más repugnantes de la revolución francesa (1).

El día 22 de julio de 1823 se mandó al alcaide de la cárcel de la Coruña, don Ramón Varela, dar cuenta de los presos que tenía: pasó éste la correspondiente lista, distinguiendo los que eran por delitos políticos y los que por delitos comunes, y tuvo la precaución de advertir que a uno de ellos, llamado Bartolomé Becerra, no se le seguía causa por estar loco. Méndez Vigo puso al margen de la lista el decreto siguiente: “Además de los que contiene esta lista, menos el último de ella que se halla demente, deberán embarcarse todos los que había hasta aquí en el castillo de San Antón por opiniones políticas, menos el capitán Losada.— Méndez Vigo.”

Trasladados aquel mismo día desde la cárcel pública al castillo de San Antón, fueron unidos a otros veintiún reos de delitos políticos que allí estaban, y todos ellos, en número de cincuenta y uno, entregados a las doce de la noche a don Juan García Pumariño. Embarcóseles en el quechemarin sevillano el *Santo Cristo*, y así que entraron a bordo, se los ató de dos en dos fuertemente amarrados, y, dejándolos casi desnudos, se los bajó a la es-

(1) El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, tomo III, pág. 121, le llama defensor de las doctrinas más exageradas, y a su acto *sacrilega imitación de los matrimonios revolucionarios* de Francia, inventados en tiempo de su espantosa revuelta para más prontamente sacrificar a los hombres. El marqués de Miraflores (pág. 227), “triste recuerdo histórico de los sucesos tristemente desastrosos.” Lo *horrible* es triste, pero es algo más que triste. Omíto otras calificaciones duras de historiadores posteriores. En otra parte le llama *émulo de Robespierre*.

cotilla. Allí estuvieron hasta el día 23 por la tarde, en que el barco se hizo a la vela, suponiendo que iba a Vigo a fin de que allí estuvieran los presos más seguros: reforzado el buque con tropas a las órdenes de un ayudante de Méndez Vigo, que se prestó a servir de verdugo, avanzó a tres leguas dentro del mar. Subidos los reos a la cubierta, viendo uno de ellos que se les iba echando al mar a bayonetazos, se arrojó sobre el ayudante, que no lo habría pasado bien si el preso hubiese estado sin ligaduras. Los soldados pusieron fin a aquella escena de caníbales, echando al mar llenos de heridas a todos los cincuenta y un presos; y los marineros, desde un bote, remataron a los que sobrenadaban, rompiendo sus cráneos con los remos. El mar se encargó de patentizar el horrible crimen arrojando a la orilla en los días siguientes los cadáveres mutilados, llenos de heridas, con las manos cortadas y los cráneos destrozados, causando indecible horror en los sitiadores y no menos exasperación en los pueblos de la costa (1).

Méndez Vigo, al dirigir sus denuestos al marqués de Miraflores por las pocas y *suavisimas* palabras con que habló de aquel horrible crimen, ni aún cuidó de atenuarlo. ¿Y cómo, si él casi elogiaba el asesinato de Vinuesa, y creía que las brutalidades de los comuneros hubieran podido salvar al liberalismo en España, a pesar del ejército invasor (2)?

(1) Fueron ajusticiados en la Coruña por estos asesinatos don José Rodríguez, D. Antonio Frade, ayudantes de plaza, Antonio Fernández, Damián Borbón, su hijo Bernardo, José Lizaso, zapatero, José Pérez Torices, piloto, Antonio Vallejo y José Morales. Torices, Frade y Lizaso se suicidaron.

(2) "El pueblo, que comparaba los *misterios ridiculos* de los masones con la publicidad y la *bandera nacional* de los comuneros...

Quizá el gobernador de la Coruña pecó *por debilidad*, pues en la población era público que los masones y comuneros le exigieron la perpetración de aquel crimen, como un medio de comprometerle más en la defensa y de tomar en sus enemigos una última y ruin venganza. Pero Méndez Vigo no podía lavarse las manos como Pilatos, pues al fin éste trató de salvar a su víctima, y él no.

Pecieron entre las de la Coruña don Domingo Baso y Mozo, complicado en la disparatada conspiración palaciega para la evasión del Rey, como también los individuos de la Real Capilla don Jorge Crespo, don José Terrón (que era además canónigo de Burgos), don Antonio Ordóñez, don Francisco Barrio y don Agustín Escudero, todos ellos sacerdotes: También el presbítero don Juan Magadán, comandante de los realistas sublevados en Burón, murió allí con otros varios de su guerrilla, que habían sido presos en una acción. Los dos hermanos García y los otros dos Blanco eran también jefes de los realistas de Cotovade; don Salvador Escandón, brigadier preso en Asturias con dos hijos que formaban parte de su guerrilla; don Carlos Teodoro Gil y don Juan Aragón, tenientes coroneles, y don Francisco Rodríguez Corral y don Domingo Neira, escribanos. Varios de los asesinados estaban condenados a pena de garrote por realitas, y en-

iba formando decididamente su opinión, y si la revolución hubiera durado un año más, los comuneros, batidos en 1823 en todas partes, hubieran obtenido un triunfo completo y hubieran tal vez salvado la patria. (Miraflores, tomo II de *documentos*, pág. 357.)

El autor, más adelante (pág. 364) hace profesión de *republicano federal*, combatiendo el Estatuto Real. Niega que Riego fuese republicano (pág. 350), diciendo que Feliú llevó *hasta la infamia las difamaciones de republicanismo* y aún acusa al mismo Riego de haber hecho *un papel indeciso y equivoco* (pág. 351).

tre ellos don José Fernández de la Mezquita, Fr. Narciso Alonso de la Mezquita y Alonso Caneda. Finalmente, los ocho últimos de la lista estaban presos por ladrones y habían intentado escalar la cárcel, rompiendo una reja. Excepto estos ocho criminales, los cuarenta y tres restantes estaban presos por conspiradores realistas, o por guerrilleros en igual sentido (1).

Si los tribunales habían condenado algunos de ellos a morir en el patíbulo, ¿por qué asesinarles a lo café, entre las sombras de la noche, sin auxilios espirituales, mutilando a los moribundos con aquellas armas que no son las del verdugo, cuando en todo caso debieran morir a la luz del día, públicamente y a manos de aquél, en virtud de una sentencia bien o mal dictada? Quien usurpa sus funciones al verdugo, sufra las consecuencias de que la historia le cuente entre los verdugos de la humanidad, por mucho que hable de libertad y de república; que no por sus palabras, sino por sus hechos, se juzga a los hombres.

También del castillo de San Sebastián se sacaron sigilosamente presos realistas que fueron ahogados entre las sombras de la noche; pero aquellos verdugos tuvieron más fortuna y más astucia (2): la mar no devolvió cadáveres y no se formó causa criminal por ello, como sobre los asesinatos de la Coruña. En Alicante fueron embarcados veinticuatro frailes, con orden de arrojarlos al mar; pero el patrón del buque, al ir a ejecutar su despiadada oferta, no tuvo suficiente hiel en su pecho para

(1) Véase la lista de ellos en el apéndice.

(2) Da noticias de este crimen D. Tiburcio Eguiluz; pero no he podido adquirir suficientes datos acerca de aquel hecho, ni lo citan las historias que he consultado.

cometer el crimen, y desembarcó en una playa de Murcia a los desgraciados, que habían estado a las puertas de la muerte.

En Cartagena fueron embarcados para Mallorca otra porción de realistas, los cuales, conociendo la suerte que les esperaba, y que de todos modos habían de morir, lograron arrojar-se desesperadamente sobre sus conductores, y sujetarlos: entonces, variando de rumbo, vinieron a desembarcar en las playas de Valencia. En Orense fueron degollados también los presos de la cárcel, y Sorroa dejó asimismo no pocos rastros de sangre en Guipúzcoa (1).

En otras partes se guardaban ciertas formalidades para llevar al suplicio a los acusados de serviles; pero se sabía de antemano que los reos habían de ser ajusticiados, y en algunos puntos como Barcelona, Murcia, Zaragoza, Granada y Valencia, ni aún se les permitía nombrar defensores, para cubrir las apariencias. Así sucedió en Barcelona en la causa de don Francisco Coll, asesinado jurídicamente en el mes de febrero. *El Universal* de aquella ciudad, correspondiente al 4 de marzo, se atrevió a estampar que el defensor se había contentado con preparar a Coll para que sufriese con paciencia el castigo merecido, y que sólo pedía a los jueces rogasen a Dios, que cuanto antes tuvieran igual suerte cuantos conspiradores se hallasen en su caso. Esto era convertir los tribunales en carnicerías de hombres.

Con igual cinismo se procedía en Granada, pues un artículo impreso en *El Universal* de 25 de febrero decía,

(1) D. TIBURCIO EGUILUZ: *Discurso apoloético de la lealtad española*, pág. 65: cita a propósito el *Indicador Catalán* de 21 de Febrero (*Enero*, dice allí) y *El Universal* de 4 de Marzo.

que allí no se *estilaba* llevar los presos a la cárcel, sino que se los sumariaba y despachaba *rápidamente*. A veces se ahorran hasta los sumarios, pues el 12 de febrero asesinaron los nacionales a las puertas de la población a cinco que traían presos, y pocos días antes (4 de febrero), entrando en la cárcel algunos sicarios pagados, asesinaron al P. Osuna y a otros cinco realistas presos por sospechas de conspiración.

Los jefes militares entre tanto cometían por doquiera mil atrocidades. El mismo Presas confiesa las de Torrijos, el Empecinado y otros (1).

“Rotten, en la capital del Principado, renovó con proscipciones y asesinatos las sanguinarias escenas de Robespierre, Torrijos en Vitoria y Pamplona, si bien no fué tan cruel, no pudo contener sus tropas para que dejasen de cometer violencias y asesinatos de casi igual naturaleza.

“El coronel González, sólo en un día, mandó pasar a cuchillo a trescientos que se habían rendido. Don Juan Martín *el Empecinado* entró en Cáceres asesinando a todos cuantos encontraba por delante, *sin perdonar ni a los inocentes niños* que hallaba en su encuentro.”

Horrible fué también la conducta de los soldados de Lusitania, mandados por don Bartolomé Amor, cuando el exrepublicano Bessiéres se empeñó en meterse dentro de Madrid con necio e imprudente orgullo, el día 20 de mayo, violando la capitulación que tenía hecha el general Zayas con el general francés. Notábase gran excitación en los barrios bajos de Madrid, feroces liberales en 1820, y feroces realistas en 1823, como fueron fero-

(1) PRESAS: *Pintura de los males*, pág. 128.

ces degolladores de frailes en 1834 y como serian mañana feroces sarracenos, si viniera por Rey absoluto el moro Muza. Las avanzadas de Bessières, compuestas de lanceros catalanes, llegaban ya al Prado, cuando el regimiento de Lusitania dió una carga que arrolló, no solamente a la caballería, sino también a la infantería del petulante Bessières, haciendo en ella gran matanza, y cogiendo de paso setecientos prisioneros, por la estúpida majadería de su jefe.

Pero los soldados de Lusitania, ébrios de cólera por los insultos que aquel día les habían dirigido los chispeiros y manolas, se desparramaron por los campos, acuchillando inhumanamente a las familias imprudentes, pero desarmadas, que habían salido a esperar a los realistas y que estaban merendando por aquellos sitios. Pretextóse luego que pensaban entrar en Madrid a saqueo; los pensamientos no se vieron: lo que se vió fué más de doscientos hombres y mujeres inermes y muertos inhumanamente, y otros muchos más heridos en los campos y en las calles.

Tres meses después, Zayas fué sorprendido y preso por Riego, en Málaga; y metido en un buque con otros dos generales y varios oficiales, los envió a Cádiz. De paso se apoderó de la plata de las iglesias de Málaga y otros muchos pueblos, y atropelló a cuantos sacerdotes y religiosos pudo haber a las manos. La prisión de Zayas y de los otros deportados tuvo lugar en la noche del 17 de agosto; pero Riego siguió en los días inmediatos haciendo cuantos despropósitos y estorsiones se le antojaron, prendiendo a todos los que le eran denunciados co-

mo *serviles*, y amenazándoles con la muerte para sacarles dinero (1).

En la noche del 26 hizo sacar de un buque a cuatro sujetos que había mandado embarcar en una fragata llamada la *Comunera*, y en unión de otros cuatro que tenía en la cárcel, fueron llevados extramuros y asesinados los ocho sin recibir auxilios espirituales. Entre ellos se contaban un celador de la catedral, el cirujano del colegio de náutica y un escribano de rentas. En la acusación fiscal de Riego, que he visto, me llamó la atención el que se le acusase solamente por delitos políticos, y no como a reo de estos asesinatos y otros delitos comunes, de que debió acusarle Cavia. Como se sabía que se le había de ahorcar, el fiscal no se quiso molestar en trabajar demasiado.

El general Loberdo se dirigió desde Granada a Málaga para atacar a Riego. Este, *contando con el recurso de las sociedades secretas* (2), fuese en busca de Ballesteros, y después de ofrecerle el mando de las tropas reunidas y procurar inducirle a que cometiera la felonía de violar la capitulación estipulada con el general francés, le sorprendió como a Zayas, y le puso preso. Sabedor de esto el general Balanzat, avanzó para rescatar a Ballesteros con su división, y Riego tuvo que echar a correr con la suya, compuesta de unos dos mil quinientos soldados desmoralizados, abandonándole los escuadrones

(1) Véanse más noticias en el apéndice. Los escritores liberales solo hablan vagamente de atropellos hechos por Riego, pero sin querer especificarlos. Lo que yo extraño es la torpeza de los realistas en no haberlos divulgado más, probando que Riego debía morir por haber matado infuamente.

(2) MIRAFLORES, *Apuntes*, pág. 230, dice de Riego además que "*rodeado como siempre de malos consejeros... cometió tropelias y atentados.*" Es demasiada dulzura tratándose de asesinatos.

de Numancia y España, que se quedaron con Balanzat y Ballesteros.

Con sus dos mil quinientos merodeadores llegó Riego a Jaén, y trató de saquear la población; pero la llegada de una división francesa le hizo huir sin plan ni dirección alguna, hasta que, batido, desalentado y abandonado por todos, llegó a verse en aquel país como se había visto tres años antes. Acompañado de tres sujetos, dos de ellos extranjeros (1), llegó a un cortijo cerca de Vilches y Arquillos. Como le había costado poco trabajo ganar el mucho oro que llevaba, robado de las iglesias, y arrancado escandalosa e inhumanamente a los realistas de Málaga, lo prodigaba, y esa prodigalidad le fué funesta, pues habiendo ofrecido a un porquero quince onzas de oro si le proporcionaba auxilios y le servía de conductor, entró éste en sospechas y avisó a los realistas de Arquillos, que le prendieron. El 15 de septiembre fué trasladado a la Carolina, y el 7 de noviembre ahorcado en Madrid, que quien *a hierro mata a hierro muere*; y si no siempre se cumple este apotegma, por lo menos cuando se cumple se recuerda (2).

Los realistas, por su parte, principiaron a usar crueles represalias con sus enemigos. No hablaremos aquí de palos, injurias, arrestos, burlas y vejaciones: muy *liberales* y hasta pródigos habían sido los liberales en el reparto de tales agravios; pero los realistas, a su vez,

(1) El capitán D. T. Bayo, el teniente coronel piamontés Virgilio Vicenti y el inglés Jorge Matías.

(2) El autor anónimo de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, en sus ideotas volterrianas e impías, echa en cara a Riego el no haberse suicidado con un veneno, que le proporcionó un extranjero, y que muriese dando señales de arrepentimiento. (Tomo III, pág. 180.)

los prodigaron de tal modo en la segunda mitad del año 1823, que no quedaron aquéllos a deber nada a éstos. Insultábase además a las personas más pacíficas por usar en sus trajes cualquier adorno de color verde o morado, o por usar gorras o cachuchas, especie de *boina* encarnada que llevaban muchos liberales de aquel tiempo (1). ¡Quién les dijera entonces a los realistas que aquellas gorras, o cosa parecida, habían de ser, andando el tiempo, el distintivo realista de sus hijos y sus nietos!

Ya a mediados de agosto se mandó formar causa a los que cometieron varios atropellos en Alcalá y Torrejón contra los liberales, quemándoles sus muebles en la noche de San Lorenzo (2); pero en otros pueblos salieron peor librados, muriendo no pocos liberales a manos de las turbas o de particulares, por venganzas personales, pues, como sucede en tales casos, a todo se daba entonces color político. Horrible fué, entre otros de su especie, el asesinato del esquilador de Ateca, a quien una horda de salvajes llenó de golpes y heridas, y medio vivo le arrojó en una hacina de cáñamo, a la cual habían pegado fuego por ser de un liberal, pues los de aquel pueblo habían cometido otros atropellos enormes. Los padres capuchinos sacaron a toda prisa el Santísimo Sacramento para contener a semejantes caribes; pero nada consiguieron, y aún fué voz que recibieron algunas pedradas de aquellos defensores del Altar y el Trono. ¡Có-

(1) En Aragón las llamaban *setas* en atención a su forma: a los liberales los llamaban *setarios* (sectarios) y *cuscos*.

(2) En Alcalá se atribuye a los excesos de aquella noche el empeño de los ingenieros, casi todos liberales y masones, aún después del año 1824, por marcharse de allí a Guadalajara.

mo callar a vista de tales horrores! ¿Hay derecho para escribir los unos y callar los otros? La prensa periódica, que sistemáticamente execra los horrores de los contrarios, y absuelve, atenúa, disculpa o niega los de los suyos, extravía la educación del pueblo, de eso que se llama *pueblo*, y no es más que populacho fanático y grosero, que hoy con su *porra* aplasta a los realistas, y mañana, en nombre de Dios, quemaría a los liberales.

Mas entre los hechos de aquella época que ya registra la historia, hay algunos más graves, que no deben admitirse sin examen, porque se atribuyen a sociedades secretas realistas, dirigidas, según se dice, pero sin pruebas, y en mi juicio sin verosimilitud, por Prelados eclesiásticos.

La regencia nombró intendente de Zamora a don Francisco Aguilar y Conde; mas la junta de allí, a cuya cabeza estaba el señor Inguanzo, había designado para aquel destino a otro sujeto, hijo de la misma población. Este, apoyado por sus parciales, se lanzó sobre Aguilar, quien recibió diez y siete puñaladas, siendo encarcelado so pretexto de ser liberal encubierto. Los historiadores liberales dicen que le atropellaron porque llevaba zapatos blancos ribeteados de verde, *risum teneatis!* y culpan de ello al Prelado. Mis informes lo desmienten, pues aunque el señor Inguanzo era de carácter algo desabrido (y en decir esto no se agravia su memoria, pues es público en Zamora y en Toledo), nadie le tuvo allí por hombre de mal corazón y capaz de tal infamia. Pero bastó que fuese presidente de la junta local realista para que los liberales manchasen su memoria, atribuyéndole

le participación en aquel hecho (1). De todos modos, las diez y siete puñaladas no debieron ser de *las buenas* a estilo carbonario, pues el herido, a pesar de ellas, y de un balazo a quema-ropa, y los malos tratamientos y la prisión, no murió en ella. El general francés que mandaba en Valladolid envió tropas y le sacó de Zamora.

La protección de los generales franceses a los franc-masones, y sobre todo del que mandaba en Valladolid, fué tan patente, que han quedado grandes recuerdos de ella por todo aquel país.

Fué notable, entre otros muchos, el caso de Avila. Cogieron allí las autoridades una gran porción de papeles de aquella logia, con la lista de los masones y varias *planchas* al Or.^o de *Mosén Rubí*. Uno de los más comprometidos, a quien el año 1838 los estudiantes de Madrid llamaban por mote *Camaleón*, avisó a Valladolid, y *los hermanos* trabajaron para que la autoridad militar reclamara la causa con todos los antecedentes. Envióse allá, en efecto; pero una legua antes de llegar a Valladolid salieron unos enmascarados, apalearon a los conductores, les quitaron todos los papeles, y no se habló más del asunto.

(1) No solamente no tuvo tal participación, sino que fué el que le salvó cuando ya le iban a matar, según relación que tengo a la vista, hecha por testigo presencial, persona tan imparcial como respetable y autorizada.

LII

ACUSACIONES DE LOS LIBERALES CONTRA LOS DESMANES
DE LOS REALISTAS EN 1824

El señor Méndez Vigo, el de los *matrimonios republicanos* del castillo de San Antón, inculpa gravemente al clero español por su conducta en 1824: estas inculpaciones las reproducen sin criterio alguno todos los historiadores liberales. “Para dar, dice (1), una ligera idea de la índole de la facción o secta que gobernó la España después de los liberales, copiaremos los siguientes hechos pertenecientes a la *Sociedad apostólica del Angel exterminador*, compuesta de Arzobispos, Obispos, canónigos, frailes, y algunos Grandes y propietarios. En septiembre de 1825, celebró ésta junta general en el monasterio de Poblet, en Cataluña, a la cual asistieron ciento veintisiete Prelados y fué presidida por el arzobispo Creux: hallóse también en ella el Vicario general de Barcelona, Arvella, electo obispo de Ceuta. En ella se resolvió influir y poner todos los medios para que los oficiales indefinidos que se refugiaron en Barcelona, y pasaban entonces de seiscientos, fuesen obligados a trasladarse a los pueblos de su naturaleza, por cuyo medio se lograría separarlos, y separados que fuesen, acabar con ellos en una noche, sirviéndose para ello de la reserva de los voluntarios realistas. Esto se descubrió por dos hacendados que habían concurrido a aquella atroz reu-

(1) MIRAFLORES: *Apuntes*, al fin del tomo III.

nión, fascinados por los monjes de Poblet. Horrorizados al oír aquella crueldad, dieron cuenta de ella al intendente de policía. Redobló éste la vigilancia, y no paró hasta descubrir la madriguera que tenían en Barcelona. Mas cuando iba a echarse sobre ella, recibió orden del gobierno para que, lejos de perseguir esta sociedad, la prestase su protección.

“Por los partes dados a la Audiencia de Barcelona, hasta fines de octubre de 1825, habían sido asesinados en los caminos y en los pueblos mil ochocientos veintiocho individuos, entre los cuales se contaba un diputado de la provincia de Barcelona. Estos infelices habían pertenecido la mayor parte al ejército constitucional; y como éste se licenció, los iban asesinando cuando se retiraban indefensos a sus casas (1): los demás eran propietarios o personas que se habían declarado a favor de las leyes fundamentales del reino. N.º 11º O.º E.º Febrero del año de 1826 (2).”

Hasta aquí la narración del señor Méndez Vigo. Si yo creyese en la existencia de semejante sociedad, no hallaría palabras bastante duras para anatematizarla, y tanto más, atendido el carácter sagrado de las personas que se dice la formaban, pues, faltando a su misión de paz y de caridad, se constituían en verdugos y asesinos de sujetos que, por malos que fueran, ni debían ellas juzgarlos, ni menos asesinarlos en nombre de un Dios de misericordia y de una religión incruenta, cuyos hijos dan la sangre propia por salvar la ajena, pero jamás derraman la de sus hermanos.

(1) No sería extraño que los vecinos de Castelfollit y otros, reducidos a la miseria por las brutalidades de Mina, cometieran tales feroces venganzas.

(2) Ignoro lo que significa ese O. E.: quizá sea el número 11 del periódico titulado *Ochos de los Emigrados*.

Yo pondría esa sociedad infame y maldita por bajo de la de los carbonarios y de las reuniones sanguinarias de los jacobinos y maratistas. *Corruptio optimi pessima*. Pero ¿es cierta? El testimonio del señor Méndez Vigo ¿es aceptable en crítica y en derecho? El suceso de Poblet, ¿aconteció efectivamente, o no pasa de ser una hablilla calumniosa, de las muchas inventadas por desacreditar al clero, como en el día estamos viendo a cada paso? ¿Qué ciento veintisiete Prelados eran esos? Reunidos todos los de España, no llegaban a ese número, que no se vió ni aún en los Concilios más concurridos de Toledo. Para mentir se necesita mucha habilidad y saber. La exageración de este número prueba la falsedad de lo restante. Las congregaciones monásticas tuvieron que celebrar capítulos en 1824 para nombrar sus prelados: sobre este hecho sencillo levantaron los liberales por entonces mil patrañas.

La existencia de la Junta Apostólica y del Angel Exterminador la negaron los realistas entonces y la niegan ahora, según veremos luego. El testimonio del señor Méndez Vigo, con arreglo a las leyes, no sería admitido en ningún tribunal civil; ¿y podrán la crítica y el tribunal de la historia admitir la acusación, sin pruebas y por el mero dicho de un hombre, que hizo asesinar a sangre fría cincuenta y un reos, casi todos políticos, y de la manera inhumana con que perecieron las desgraciadas víctimas arrojadas en las aguas de la Coruña? Estaba en el interés de quien cometió aquel crimen acusar a sus contrarios de crímenes iguales y mayores, para atenuar el suyo.

LIII

TRANSIGENTES E INTRANSIGENTES: LIBERTAD DEL REY: REACCIÓN

El conde de Montijo, nuestro inolvidable *Tío Perico*, había visto pagados con harta ingratitud sus antiguos servicios masónicos de 1816 a 1820. Aunque al pronto pudo sostenerse en su sonrosado *Oriente* hasta mediados del año 1820, bien luego conoció que su grado 33 era ilusorio, como los que se dan por honor a los Reyes y a los príncipes, y que en realidad había otros *maestros* que enseñaban lo que él no quería aprender ni practicar, y de los cuales no era sino un mero y aún ridículo instrumento. Al ver a la francmasonería atacar todas las instituciones aristocráticas que rodeaban el trono, dándole esplendor y fuerza, él, que era altamente aristocrático, se vió no poco contrariado, al decirle la francmasonería con tono burlón: “Si has de ser *nuestro*, quema lo que adoraste y adora lo que quemaste.” En vano, escudado con el ejemplo de la aristocracia inglesa, que en su casi totalidad es masónica, quiso hacer valer sus servicios y sus ideas liberales y antirreligiosas, sin perjuicio de las de su clase y nacimiento, pues se vió desairado y reducido a la nulidad por el verdadero Oriente masónico. Una revolución, que era radicalmente democrática y traía en su seno la república, mal podía avenirse a que la francmasonería, alma de ella, siguiese dirigida por un

aristócrata veleidoso, y conspirador sempiterno, que si le había hecho favores, también le había irrogado agravios y perjuicios en 1814.

Al acercarse los franceses a Madrid, aparecen en escena por última vez el conde de Montijo y el otro inolvidable conde de La Bisbal, digno de figurar al lado suyo. La pretensión de aquellos dos modelos de honradez, lealtad y consecuencia era ser los Cástor y Pólux del régimen constitucional en tan deshecha borrasca; ¿y quiénes mejores que ellos para representar ese fraternal grupo y servir de *fuegos fatuos* o *luces de San Telmo*, según la expresión del vulgo?

El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* da una interpretación siniestra a las gestiones de ambos por salvar la Constitución del naufragio en que iba a quedar sumergida. “El conde de La Bisbal, dice (1), que en todas épocas había vestido el traje del día, y que tanto había descollado en las tortuosidades de Palacio, veíase solicitado por sus antiguos amigos, y entre ellos por el *enredador y corrompido* conde de Montijo, que se había quedado en Madrid *con instrucciones secretas* (2), bullendo siempre en deseos de figurar y de trastornar el gobierno representativo.”

¡ Oh, ingratitud monstruosa! ¡El querer salvar la Constitución con sólo añadirla el apéndice de otra Cámara, se llama trastornar el gobierno representativo! Y si la pobre *niña bonita* (3) nació en Cádiz algo raquítica

(1) Tomo III, pág. 83.

(2) ¡*Secretas!* ¿De quién? ¿Del Rey, de los masones o de ambos?

(3) Título que daban los liberales a la Constitución, principalmente en los cantos populares y patrióticos.



y sus propios padres la encanijaron a poco de nacer, y al romper a andar en 1820 se vió que cojeaba con la muleta de una Cámara, ¿qué extraño es que los dos condes quisieran regalarle otra, con la cual pudiera enderezar mejor sus vacilantes pasos? Compréndase bien que las Cortes de 1811, al usurpar sus atribuciones y derechos a los otros dos Estamentos, basando su origen político en el fraude, el perjurio y la destrucción rapaz de la constitución antigua e histórica de las Cortes de España, no quisieran sustituir a los dos Estamentos por ella preferidos y aún despojados de sus legítimos derechos, una Cámara senatorial, que fuese sombra de los mismos, pues las sombras de las víctimas suelen ser el torcedor de los usurpadores, al menos en los dramas y leyendas. Pero aquellos dos condes francmasones, ¿podían dejar de exigir que se armonizasen sus ideas masónicas liberales con sus intereses aristocráticos realistas?

El duque de Angulema estaba en la idea de salvar la Constitución modificándola, el ejército francés abundaba en esos deseos, el ministerio francés lo deseaba y exigía así, y su presidente M. Villele, después de haber desfavorecido y casi perseguido a la Regencia de Urgel, por no querer transigir en esta parte, continuó después trabajando en aquel sentido y dividiendo a los realistas, según vamos a ver.

Fernando VII aparentaba acceder a tales exigencias, y entretenía con eso a los ministros moderados; pero en su interior detestaba la Constitución, lo mismo con una que con dos Cámaras. Por otra parte, la reacción venía con el mismo empuje con que había venido la revolución tres años antes, y en este país de viceversas no hay cosa más reaccionaria que una revolución, ni cosa más re-

volucionaria que una reacción. Aún cuando hubiera querido Fernando VII sostener una Constitución modificada y un gobierno templado, ¿habría podido hacerlo? ¿Le hubieran dejado obrar así los realistas, los guerrilleros, los emigrados, los apaleados por espacio de tres años, los parientes de los asesinados y de las víctimas de los masones y comuneros?

Pues qué, ¿no estuvo para costarle el trono tres años después el no haber querido acceder a todas las exigencias de la reacción? ¿No principió con esto en 1825 la guerra civil que todavía nos devora en 1870 (ahora ya 1875), dividiendo la familia real y dando al país un mal ejemplo, funesto a la misma dinastía? Fernando VII logró en 1823 lo que deseaba; pero, aunque no hubiera querido, tenía que hacer lo que hizo en política: de lo que no se le puede disculpar es de las medidas sanguinarias que entonces se dictaron o no se precavieron.

En esta suposición, los dos condes francmasones, *los Cástor y Pólux de la revolución*, hicieron un papel ridículo en mayo de 1823, queriendo servir a la reacción y a la revolución, al Rey y a la masonería. Con fecha 11 de mayo presentó Montijo una exposición al de La Bisbal para que salvase a la patria de los peligros que la cercaban, declamando contra la Constitución, *que era tan insostenible como el absolutismo*, y exhortándole a declararse independiente hasta que el Rey estuviese en libertad.

A esta carta de Montijo respondió La Bisbal, cuatro días después abundando en las mismas ideas, expresando en un manifiesto que era imposible gobernar con la Constitución de Cádiz, que el Rey debía volver a Madrid en completa libertad, nombrar un ministerio que no fuese

venido. De este modo quería La Bisbal herrar en los de partido alguno, convocar nuevas Cortes, y que entre tanto los franceses volvieran a su país por donde habían montes y asperezas de Somosierra lo que había hecho en los llanos de Ocaña.

Publicadas las cartas de los dos inolvidables condes, produjeron el efecto que era de esperar, mediando dos personajes tan *hidalgos* como consecuentes. Los realistas se rieron de ellos, los liberales se indignaron. Los militares que a las órdenes de La Bisbal debían defender contra los franceses los pasos de Guadarrama y Somosierra, principiaron a vacilar, y los soldados a marcharse a sus casas. Los oficiales comuneros, resentidos contra La Bisbal, a vista de aquella nueva defección, concitaron los ánimos contra él, de tal modo, que hubo de esconderse, entregando a toda prisa el mando al marqués de Castellidosrius. Este fin tuvo la pretendida transacción de los dos condes masones, que pudiera llamarse *pastejada*, si esta palabra grotesca no hubiera de parecer demasiado baja a los que rehuyen toda calificación demasiado vulgar, dura y prosáica.

Por su parte, la Regencia de Bayona, luego que se vió instalada en España, se olvidó también de todas las transacciones y modificaciones constitucionales ofrecidas al gobierno francés, y M. Villele quedó no poco sorprendido al ver que dicha junta, protegida por él contra la Regencia de Urgel, era más reaccionaria que ésta, y que el más templado de todos los realistas era el barón de Eroles, que había sido de la Regencia de Urgel, aunque no siempre de acuerdo con Mataflorida.

Castellidosrius hubo de abandonar sus posiciones y retirarse a Extremadura. Angulema, al llegar a Alcoben-

das el día 23 de mayo, destituyó la Regencia de Egüía, nombrando otra nueva, en que entraban los duques del Infantado y de Montemar, el barón de Eroles, el obispo de Osma y don Antonio Gómez Calderón. La grandeza representó al príncipe francés en el sentido de La Bisbal y Montijo; pero al punto apareció otra exposición en sentido contrario, firmada por multitud de generales, títulos de Castilla, dignatarios eclesiásticos y civiles, y no pocos propietarios, combatiendo enérgicamente a la primera, y calificándola casi por lo claro como parto de la francmasonería. “Por desgracia han renacido y se han generalizado las sospechas de que la *facción impía y enemiga de la legitimidad* pueda alcanzar sobre los bordes de su inexistencia *un término medio para que la dé vida*, y que perpetúe en el seno de la religiosa y fiel España *sus talleres de iniquidad y de turbulencia*.” El que no vea claro el sentido de esta cláusula y de la palabra *talleres*, en verdad que debe ser casi ciego.

Entre las primeras firmas de ella se contaba la del capitán general Castaños. Si éste era masón, como dice la colección de embustes de Truth, debía ser un francmasón *sui generis*, pues pedía “el cabal restablecimiento de todas las instituciones religiosas y políticas existentes en 7 de marzo de 1820, *particularmente la del Santo Tribunal de la Inquisición*.”

Mientras esto pasaba en Madrid, las Cortes en Sevilla hacían lo mismo que la Regencia, condenando las pretendidas transacciones de los dos condes, a los cuales exoneraron de todos sus títulos y honores el día 22 de mayo de 1823. Ni los realistas ni los comuneros se conformaban con transacciones: unos y otros querían jugar el todo por el todo. Los comuneros, en sus sempiter-

nas ilusiones, soñaban con un levantamiento del país, como en 1808, sin conocer que el *pueblo* los odiaba tanto como a los franceses, y estaba cansado de su tiranía. Entonces el diputado Falcó dejó escapar de sus labios esta verdad terrible: “Me guardaré bien de tomar la guerra de la Independencia por término de comparación con la actual: porque ¡y quisiera equivocarme! *los elementos que fomentaron aquella y formaron el grande tesón con que se llevó a cabo, están desgraciadamente EN CONTRA DE ÉSTA.*”

¡Desgraciadamente! ¿Y quien había sistemáticamente herido el sentimiento católico, la influencia del clero, la moral religiosa, el amor al Rey, el respeto al Trono, el acatamiento al principio de autoridad, el desinterés y la confianza en el gobierno, y la disciplina en el ejército, que fueron *los elementos que fomentaron* aquella empresa?

Después de varias vicisitudes militares y políticas, que no son de nuestro objeto, el día 1.º de octubre salió Fernando de Cádiz para el Puerto de Santa María, quedando en libertad y olvidando en el acto lo que acababa de ofrecer en el primero de esos puntos, con *palabra de Rey.*

CAPITULO SEXTO

SUBLEVACIONES REALISTAS Y LIBERALES DURANTE EL CUARTO Y ULTIMO PERIODO DEL REINADO DE FERNANDO VII

LIV

SUBLEVACIONES DE ESTE PERIODO: NECESIDAD DE SER IMPARCIAL

Sensible es tener que escribir acerca del origen de todos nuestros males y de la ruína de España y su miserable atraso en el presente siglo, por causa de nuestras nefandas guerras civiles. Tiene la culpa de ellas el partido liberal, pero no está exento tampoco el realista; y en el deber de ser imparcial y decir a todos la verdad franca, seca y desnuda, sin vacilación y sin tergiversaciones, no puedo culpar a los primeros sin acriminar también a los segundos.

Quisieran algunos que yo escribiese la historia de las sociedades secretas cargando la culpa de todo a los liberales, y callando absolutamente los delitos de los contrarios. Esta es la conducta del *periodista*, no la del *historiador*. El *periodista* escribe siempre a gusto del suscriptor, y tiene que mentir a gusto de éste. Ha de negar

cuando el otro afirma, aunque el otro afirme con razón: ha de afirmar cuando el otro niegue, aunque tal cosa no haya pasado. El periodismo ha depravado así el criterio histórico. El historiador crítico e imparcial es como el médico: ha de dar la medicina, aunque sea amarga y el paciente la repugne.

En los dos primeros períodos del reinado de Fernando VII conspiraron solamente los liberales (1808-1820). En el tercero (1820-1823), unos y otros; pero los realistas sin sociedades secretas, lanzándose al campo para sostener al Rey, como le habían defendido de 1808 a 1814, francamente y en buena lid.

Mas así como los guerrilleros españoles se malearon y se hicieron liberales volviendo las armas contra el Rey mismo a quien habían defendido, así muchos de los guerrilleros defensores de Fernando VII de 1820 al 23, volvieron contra él las armas de 1824 a 1827, portándose como liberales y obrando al estilo de éstos. Esto es ya público y notorio: callarlo fuera necedad y crimen: no sufrir que se diga es hipocresía y soberbia. Pues qué, si yo lo callara, ¿no tendrían razón los liberales para escupirme a la cara? Con harta razón me dirían: "Si lo sabes y callas, eres parcial y pícaro; si no lo sabes siendo público, eres inepto y necio."

Ad hæc, me tacente, clamabunt lapides.

LV

INVECTIVAS LANZADAS DESDE EL EXTRANJERO CONTRA LAS CAMARILLAS PALACIEGAS: RÉPLICAS DE LOS REALISTAS

Los emigrados liberales publicaban continuamente en el extranjero noticias infamantes contra Fernando VII y su gobierno. En la *Revista de Edimburgo* escribían los personajes más notables de la revolución española, y contaban con una suscripción numerosa, queriendo los ingleses, por este medio, dar de comer decorosamente a los literatos emigrados. Tenían también otro periódico, titulado *Ocios de los Emigrados*, como veremos luego. Pero las más sensibles para el gobierno español eran las invectivas que contra él se propalaban en Francia, y a veces no por emigrados, sino por funcionarios públicos, y aún por personas allegadas al mismo gobierno de aquella nación. De entre estos folletos, los que más amargaron a los ministros de Fernando VII fueron dos: el uno titulado *Ojeada sobre España*, obra del ex diputado M. Duvergier de Hauranne, y el otro, escrito por M. de Salvandi, *Sobre el partido que se puede tomar respecto de España*. No eran enteramente ajenos a la publicación de tales folletos los fondos de los insurgentes americanos; las soluciones propuestas en ellos a favor de éstos, lo indicaban a tiro de ballesta.

A los dos se respondió en un folleto anónimo, titulado: *Respuesta de un español a dos folletos publicados en París contra el Rey nuestro señor y su gobierno* (1). Este,

(1) Un folleto de 82 páginas en 4.º y edición compacta. Madrid: imprenta de Amarita, 1825. En la portada dice: *Semper ego auditor tantum. Nunquam ne reponam?*

no tanto contesta a los cargos de los folletistas franceses, cuanto los devuelve, probándoles que los realistas de aquella nación hacían mucho más y peor. Era propiamente cuestión de despique. A la página 62 y siguientes rechaza las invectivas sobre la *camarilla del Rey, favoritos y Junta Apostólica*. Oigamos al anónimo refutador:

“*Camarilla*.—Esta es una de las muchas calumnias divulgadas en países extranjeros contra el Monarca español, contra Fernando VII de Borbón, príncipe que, cuando debiera inspirarles compasión, se ha hecho (ya conocemos por qué) el objeto constante de las sátiras y censuras de los jacobinos de todos los países; y lo gracioso es que, hablando todos ellos de la *Camarilla*, ninguno sabe ni es capaz de decir qué cosa es este duende, objeto de sus sarcasmos. Será, pues, preciso que yo les explique lo que significa esta voz, y cómo la cosa más inocente del mundo ha dado lugar a una *horrorosa calumnia*.

”Hay en Palacio, junto a la *Cámara del Rey*, una pieza muy pequeña, que por esta circunstancia suelen llamar los criados la *camarilla (la petite chambre)*, pieza a la cual el Rey actual, cuando volvió de su primer cautiverio en 1814, solía salir alguna vez a esparcirse y distraerse hablando familiarmente con los criados de su servidumbre que estaban de guardia; y como entre ellos había algunos que le habían servido desde su niñez, o le habían acompañado y consolado en su prisión de Valencey, S. M. les hablaba con cierta afabilidad, propia de su bondadoso y agradecido corazón; y de esta inocente familiaridad tomaron pretexto los descontentos (que en todos los gobiernos los hay) para extender la

calumniosa voz de que el Rey consultaba los negocios del Estado con los criados de la camarilla. Esto era falso, falsísimo; y sin embargo el Rey, así que llegó a entender lo que de él inventaba la maledicencia, se privó de aquel breve e inocente recreo, y aún alejó de su persona, por evitar hasta la sospecha, algunos criados que se designaban como más favorecidos. Esto fué antes de 1820, y desde entonces ni en la cámara grande, ni en la cámara chica, ni en parte alguna se ha permitido aún aquellas familiaridades domésticas que todos los Monarcas del mundo se permiten con sus criados en lo interior del Palacio. Hé aquí el gran coco de *la Camarilla* a lo que está reducido, y ni ha habido ni hay otra cosa.

"*Favoritos.*—Otra calumnia. El rey Fernando, ni los tuvo, ni los tiene, ni los tendrá. Distingue, honra y aprecia, como es justo, a las personas que con riesgo de su vida le hicieron grandes e importantísimos servicios durante su prisión en Valençey, en los seis años siguientes, y en los tres de su cautiverio constitucional; pero nadie le manda, y nadie tiene con él bastante influjo y poder para hacerle decretar una cosa que no le parezca justa. Baste esta respuesta, porque sería ofender a la majestad del trono descender a pormenores personales.

"*Junta Apostólica.* —No la hay: esta es otro fantasma con que se quiere engañar a los incautos; pero es de notar que la que en España llaman los folletistas *Junta Apostólica*, es cabalmente la que los liberales han estado llamando en Francia hasta hace pocos meses, *Pabellon Marsan*, es decir, una junta de fanáticos *ultras* que en secreto manejaba y dirigía todas las operaciones del gobierno, quitaba y ponía los ministros, y trabajaba incesante y ardentemente para restablcer el antiguo ré-

gimen. El carácter sagrado de las personas a las cuales se suponía presidentas y directoras del *Pabellon*, no me permite extenderme sobre esa odiosa materia: basta decir que tan gratuitamente como se calumniaba en Francia al supuesto *Pabellon*, tan falsamente se da por existente en España una Junta eclesiástica directiva de los negocios. Lo que sí hay en España, y los folletistas no lo saben, y yo se lo quiero revelar, son *ciertos intrigantes ambiciosos, que quisieran dirigir los negocios a su modo, y porque no lo consiguen, se enfurecen, se agitan clandestinamente, y procuran conmovier los ánimos*. Pero el gobierno los conoce, sabe cuáles son sus planes, no ignora los miserables ardides de que se valen para realizar sus proyectos, y, por lo mismo que lo sabe todo, se ríe de sus impotentes esfuerzos.”

Otro folleto que lastimó mucho a los ministros de Fernando VII fué el de don José Presas, titulado *Pintura de los males que ha causado a la (1) España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes (2)*. De este

(1) Ese *la* está demás: es galicismo.

(2) Burdeos, imprenta de R. La Guillotière: 1827. Un tomo en 4.º de 228 páginas, y 32 de documentos justificativos.

Dióme noticia de este libro mi amigo D. Ramón Mesonero Romanos, diciéndome que no se había atrevido a conservarlo en su poder en tiempo de Calomarde. Era esto en ocasión que se hacía almoneda de los libros de aquel ministro en la calle de Silva, y calculando que allí debía encontrar ejemplares del libro de Presas, tuve la cachaza de revolver dos enormes cajones llenos de papeles y folletos desordenadísimos, donde nadie se quería entretener. Allí encontré dos ejemplares de la obra de Presas, y además sus impugnaciones, y otros curiosos papeles que compré con ellos.

Algunos se publican en este libro: en su mayor parte son copias de dictámenes y órdenes reservadas, que guardaba Calomarde. Creo de mi deber consignar la procedencia de estos documentos, escritos de letra de aquel tiempo; que son de *mi propiedad*, y no de ningún archivo ni establecimiento público.

folleto se copió ya lo relativo al levantamiento de partidas por Ugarte en 1822; pero la obra tiene además otro capítulo importante, relativo al período segundo de favor de que gozó Ugarte, favor que describe en estos términos (1):

“Era, pues, de esperar que Fernando, a vista de unos consejos tan prudentes (los de Luis XVIII y el duque de Angulema) y de los sucesos y reveses (2) que había experimentado, viniese en conocimiento de las faltas y errores que se habían cometido en los seis primeros años de su gobierno absoluto, y que en su consecuencia adoptase, aunque no fuese sino por vía de ínterin, el rumbo que se le dejaba indicado en la precedente nota, para que desde luego marchase el gobierno con alguna regularidad. Mas olvidado, en el momento de verse libre, de todas las penas y congojas, que tanto habían afligido su espíritu, volvió a seguir las mismas máximas, y a dejarse guiar, no por los dictámenes de sabios y buenos consejeros, y sí por la influencia de hombres criminales y protervos.

”En la primera entrevista que el duque del Infantado, presidente que había sido de la Regencia, tuvo con Fernando, sufrió la reconvención siguiente: “Todo lo habéis errado, porque no habéis contado para nada con Ugarte.” Estas palabras indicaban claramente que en lo sucesivo Fernando contaría con Ugarte para todo, y así fué que desde entonces nada se hizo ni dispuso sin su consulta o dictamen.

”Un diestro y práctico agente de negocios como Ugar-

(1) Cap. XIX, pág. 154: *Fernando honra por segunda vez con toda su confianza a D. Antonio de Ugarte.*

(2) En el impreso dice *reveses*. Como impreso en Burdeos, no es extraño que contenga estas y otras erratas que se omiten.

te, era natural que no perdiese *la segura ocasión de hacer el suyo*. Al efecto propuso para ocupar los ministerios a los sujetos que equivocadamente juzgó que podían contribuir a ello, y se expidió el decreto de 2 de diciembre de 1823, en virtud del cual quedaron nombrados para desempeñar las secretarías los individuos cuya conducta política vamos a manifestar.”

Pasa enseguida el folletista a trazar las biografías de los ministros de Fernando VII, algunas de las cuales son tan *picantes*, que pudieran haber figurado al lado de las del terrible *Tutilimundi* (1). La de Calomarde, sobre todas, parece más bien una caricatura: no es extraño que el ministro persiguiera el tal folleto, y con todo, guardaba dos ejemplares entre sus libros.

Pero al lado de éstos estaban también las respuestas. Era la primera, original de don Cecilio Corpas (2), maltratado por Presas en el capítulo antes copiado. Corpas remite a Calomarde desde Sevilla aquella contestación para que se sirva manifestarla al Rey; pero el ministro debió creer más oportuno que éste no viera ni el folleto ni la impugnación. El autor de ésta se desata en invectivas contra Presas, cuya biografía traza tal, que puede correr parejas con las que él escribía. Como éste tildaba a varios ministros de Fernando VII por ser de baja extracción, Corpas le presenta su genealogía, como hijo de un pobre albéitar de Cataluña, con cuyo motivo le dirige sangrientos epigramas, le recuerda algunas trabacuentas que tu-

(1) Folleto satírico impreso en 1822, que se ha hecho muy raro, y se atribuyó al Sr. Pizarro. En él no quedaba sana ninguna reputación política, y aún el mismo general Castaños quedaba muy mal parado.

(2) Tengo en mi poder el original inédito, con la carta del autor a Calomarde, fecha 12 de Enero de 1828.

vo en Zacatecas con fondos públicos que allí manejó, y en cuyas cuentas se le *extraviaron* algunos documentos de descargo, y otras cosas a este tenor.

En la parte relativa a los manejos secretos de Ugarte, que es la que por ahora nos interesa, dice Corpas lo siguiente, respondiendo a Presas y comentando un párrafo de éste:

“El Rey estaba persuadido y en la firme creencia de que sólo los manejos ocultos y las disposiciones de Ugarte habían sido capaces de excitar los ánimos de los soberanos de la Santa Alianza a que deliberasen y decretasen la extinción del gobierno constitucional, y su restitución al Trono con la plenitud de sus derechos (1). Por otra parte, lo consideraba autor y jefe de casi todas las partidas de realistas, y, en fin, como a su principal y único libertador (2). Con tal idea y concepto no es extraño que depositase en él toda su confianza.”

“Pues si no es extraño (habla Corpas) y si justo y debido que S. M. pusiese en este sujeto su confianza, ¿por qué, cómo se tacha la justa consideración que el Rey tuvo a este individuo? ¿Diráse que no era a propósito para el manejo de los negocios, o que no tenía aptitud? Esto está en contradicción con haber eludido la vigilancia de los sapientísimos filósofos treinta meses consecutivos, y en medio de la corte, al pie mismo del patíbulo, rodeado de los mayores peligros, haber constantemente trabajado en la libertad de su soberano con tal sagacidad y constancia, que sólo S. M. puede bien apre-

(1) Solo los manejos de Ugarte no lo hicieron, pero contribuyeron a que se efectuase más pronto y mejor.

(2) En cuanto a principal libertador, no consideraba su majestad cosa que no fuese.

ciar su mérito. Ocupado día y noche en el despacho de emisarios a las provincias para enterarlas de la verdadera situación de la capital, contestando a las dudas y preguntas de los ilustres caudillos de las partidas realistas, observando si era espiado o peligraba su persona, *cuidando de deshacer las maquinaciones de los clubs y vigilando hasta sus tenebrosas sesiones*, siguiendo una activísima correspondencia en el extranjero y remitiendo fondos a Bayona con que el general Eguía formó el ejército de Navarra (1), sin descuidar la parte política en París, Viena y cerca de la persona del magnánimo Monarca, no cesó un punto en sus tareas, todas despachadas por sí.

“Al mismo tiempo, otros fieles servidores de S. M., individuos de su servidumbre, no desamparaban su real persona. Ese Grijalba, ese Salcedo, a quienes, aunque de paso, zahiere Presas, porque se ha propuesto que no haya persona buena, sino él y sus compañeros de aventuras, no desampararon a S. M., y por consiguiente la confianza que ha manifestado a los que en la amargura probaron su dolor, es convincente prueba de las bellas y sublimes virtudes que admiramos en nuestro soberano.”

Omito el consignar aquí más párrafos de la vindicación de Ugarte y sus manejos secretos, como también las razones por que Fernando VII aprobó todas sus cuentas y mandó abonarle cuanto había anticipado y tomado a préstamo para los gastos secretos de la sublevación realista. Semejantes cuentas tenían que ser muy difíciles, y

(1) ¡Medrados estaban los navarros si no hubiesen tenido más auxilios que los de Eguía!

había de procederse en ellas de una manera muy confidencial (1).

El otro refutador de Presas fué don Fr. Lino Picado y Franco, abad de San Juan de la Peña y amigo de Calomarde. Imprimió su libro, y después de 1831 dió a luz en contra otro del que Presas publicara en Burdeos, titulado el *Triunfo de la verdad y confusión de la impostura* (2). Este P. D. Lino es el mismo autor de la *Historia de la división soriana*, antes citada, en que describió las intrigas de Mina contra Durán y sus tropas.

No descenderé aquí a juzgar a ninguno de ellos, pues ni lo merecen, ni sirven a nuestro propósito. Solo sí diré que el P. Abad, resentido de que dijera Presas que siempre que había ido a verle en Madrid le había hallado rodeado de botellas y bizcochos, tuvo la crueldad de contestarle que no le había visto más que dos veces, en que Presas fué a buscarle precisamente para que le recomendase al mismo don Antonio Ugarte, de quien tan mal hablaba, y que no había sido posible servirle, porque, siendo secretario de la princesa doña Carlota y pensionado por ella, había divulgado los secretos que se le habían confiado, añadiendo sobre ellos todo cuanto se le antojó.

Alejados ya de aquellos tiempos, es curioso volver la

(1) Lo que estamos viendo nosotros acerca de las indemnizaciones de los gastos hechos para el pronunciamiento de *España con honra*, en 1868, nos manifiesta que Fernando VII hizo en esto lo mismo que ahora se ha hecho.

Si viviera Presas y no tuviera destino, sabríamos cosas buenas.
(2) "*Breve contestación a la obra titulada EL TRIUNFO DE LA VERDAD Y CONFUSION DE LA IMPOSTURA...* por Onil Pidoca y Narcóf, etc. Barcelona, viuda de Roca: 1831." Al final hace el P. Abad una impugnación de la ley sálica y elogio de su abrogación, mostrándose *muy isabelino*, y contrario a los carlistas.

vista atrás para observar cómo se iba describiendo el velo de los manejos secretos de uno y otro partido.

Pero lo que no debo omitir aquí es el siguiente curiosísimo documento, que conservo autógrafo y original, y por el cual se ve en lo que vino a parar ese mismo don Antonio Ugarte, principal motor de todos los secretos resortes que agitaron a las partidas realistas de 1821 al 23, depositario de los secretos del Rey, y adulado por todos los cortesanos y realistas hasta el año 1828 inclusive.

“*Muy reservado.* — Con esta misma fecha anuncio a don Antonio Ugarte y Larrazábal la real orden siguiente: — “Al conceder a V. E. su real permiso para venir y residir en Madrid, me manda S. M. prevenirle que esto se entiende bajo la expresa condición de que sólo se ocupará V. E. de sus negocios particulares (1), que habrá una vida retirada, presentándose lo menos posible en público, y renunciando enteramente a la honra de ver a S. M., sin que bajo ningún pretexto pueda venir V. E. a Palacio, ya sea en la corte o en los sitios reales; en la inteligencia de que faltando a cualquiera de estas prevenciones se tomará la providencia de hacer a V. E. salir inmediatamente de Madrid.—De la misma real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y fines convenientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1830. — Manuel González Salmón (2).— Señor secretario del despacho de Gracia y Justicia.”

Las causas de la caída de Ugarte no son de nuestro propósito, pues sería tarea demasiado pesada añadir a los

(1) Se ve que el galicismo *ocuparse de* era ya corriente en las oficinas en tiempo de Fernando VII.

(2) La firma es autógrafa del ministro Salmón. Calomarde guardó esta orden en su casa por razones que ignoro.

manejos de las sociedades secretas, las intrigas y vaivenes de las camarillas y de la baja política.

Pero ¿existían asociaciones realistas secretas aún después del año 1824? ¿Era un ente real y no un mito la *Junta Apostólica*, negada en el anterior folleto? ¿Había otra del *Angel Exterminador* con el decantado *Fr. Puñal*, secretario de ella (1)?

¿Había además la asociación de los *Concepcionistas*, o fué ésta una quimera inventada por los liberales, como el fantástico Poerio de Nápoles, creado en los periódicos de Francia e Inglaterra a cuatro cuartos la línea (2), y la tenebrosa asociación de los *Jovellanistas*, forjada por los exaltados españoles en 1837, para atacar a los moderados, cuando tal sociedad no existía sino en la cabeza de los progresistas?

La historia no tiene todavía bastante luz para juzgar

(1) Al tratar de la primera sublevación carlista se habló incidentalmente del P. Vaca, poniendo en duda su existencia y conjeturando que fuese un personaje fantaseado por la sarcástica pluma de Larra, o de alguno de los liberales de buen humor, que en 1834 no desperdiciaban ocasión de poner a los frailes en caricatura. Pero persona bien informada me asegura que había en Vitoria un religioso franciscano, a quien él conoció y trató, llamado el P. Acevedo, y más conocido allí por el mote de *Padre Vaca*. Redactó efectivamente algunas proclamas y compuso algunos himnos carlistas, pues era músico y buen pianista.

La imparcialidad y la verdad histórica me obligan a consignar esta rectificación, aunque parezca ser de una aserción poco importante. Por igual motivo se consignó la descripción del motín de Zamora, en 1823, contra el intendente de las cintas verdes, de cuyos grotescos ribetes me había burlado en el tomo I, de la primera edición.

(2) Revelación curiosa de Petrucelli de la Gatina, revolucionario italiano, que descubrió en un arrebato de cólera, que todo lo que se había propalado sobre el tormento dado a Poerio en las cárceles secretas de Nápoles, era una pura patraña, que forjaban los liberales napolitanos, valiéndose de la prensa revolucionaria.

acerca de esas asociaciones secretas de los realistas. Las diatribas lanzadas desde el extranjero durante aquel tiempo son poco creíbles, y los folletos escritos después, repitiendo esas mismas invectivas, no ofrecen fundamentos respetables para admitirlas, y parecen más bien el eco de aquellas repetido por personas crédulas.

En medio de estas dudas, el procedimiento más sencillo es reunir los hechos, estudiar los resultados, y dejar al tiempo que revele algunos más, a fin de remontarse a las causas.

Esto es lo que voy a verificar en los párrafos siguientes.

LVI

SOCIEDADES SECRETAS REALISTAS: LA JUNTA APOSTÓLICA: EL ANGEL EXTERMINADOR: LOS CONCEPCIONISTAS

¿Es cierto que los realistas hicieron después del año 1824 lo mismo que vituperaban en los liberales? ¿Puede probarse que formaron sociedades secretas para contraminar la francmasonería liberal, según unos, o para destronar a Fernando VII, sustituyéndole con su hermano el infante don Carlos, según otros?

A pesar de ser estos hechos tan recientes, y de vivir aún sujetos que tomaron parte en ellos, es difícil contestar categóricamente a esas dos preguntas. Todos los historiadores de las cosas de aquel tiempo y los biógrafos de Fernando VII hablan de ello como de cosa indubitable.

Para los escritores liberales viene a ser punto poco menos que de fé (1). Los realistas lo niegan: personas de aquella época, a quienes he preguntado sobre el particular en el seno de la confianza, me lo han negado rotundamente. A pesar de eso, yo creo que hubo por entonces una conspiración realista permanente, tan vasta y tan pujante, que bien puede figurar entre las sociedades secretas de España. No hay efecto sin causa, y la misteriosa sublevación de los realistas de Cataluña en 1827 prueba que había un partido organizado, potente y de grandes recursos que conspiraba en las tinieblas.

El autor de los *Misterios de las sociedades secretas* reconoce la existencia de las sociedades secretas realistas; y la imparcialidad que debe tener todo historiador me obliga a consignar ésto, como consigné lo que él mismo refiere, con más o menos exactitud, acerca de las sociedades liberales desde 1820 al 23. Verdad es que el Sr. Riera y Comas ni precisa hechos, ni habla de la organización de estas sociedades realistas, ni aduce pruebas, ni merece crédito en todo lo que sobre ellas dice. Descarga sus iras sobre Calomarde y el conde de España, y se hace eco de lo que contra ellos dijeron los liberales y los realistas de Cataluña. Lo único que del prolijo y declamatorio relato del Sr. Riera puede inferirse, es que existieron aquellas sociedades secretas realistas, por lo menos en Cataluña, pues no habría confesado su existencia un carlista catalán, como era aquel novelista, a no haberle constado de un modo indudable, por una de esas convicciones que tiene un escritor con-

(1) El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* da por jefe de la sociedad del *Angel Exterminador* al señor Cavia, obispo de Osma, y dice que en varias partes eran presidentes los Prelados. Pero no da prueba ni documento alguno, ni es autor de quien se pueda fiar en esa parte.

temporáneo cuando narra una cosa que le consta y le digusta.

¿Se hubiera atrevido el señor Riera en 1847 a conceder la existencia de ellas veinte años antes (1827), en Cataluña, sobre el teatro mismo de aquellos sucesos y a vista de muchos de los que tomaron parte en ellos, a no existir esas asociaciones, que son siempre el oprobio de los que las forman y amparan?

Oigamos, pues, el relato del señor Riera, aunque desaliñado, incompleto y poco exacto, como precedente para venir a los misteriosos sucesos de 1827, y suplir lo que aquel omite. Después de vituperar las persecuciones de los liberales en 1823, en lo cual habla con juicio, dice (1) que Fernando VII no debió de ningún modo consentir se les oprimiese, pues de esta manera tan sólo podían llegar a convencerse de la gran profundidad de sus pasados yerros. El autor da muestras en estas palabras de no conocer ni el carácter de los sectarios liberales, ni el de los ultra-realistas. Ni aquéllos eran capaces de convencerse de sus yerros, por bueno y tolerante que fuera el gobierno de Fernando VII, ni éstos otros de perdonar a los liberales, ni dejarlos vivir en paz, aún cuando el Rey quisiera. Precisamente las sociedades secretas realistas estaban fundadas en un principio de odio y exterminio, como lo demuestran los lamentos continuos y quejas que propalaban, asegurando que el Rey no perseguía a los liberales. Poco podemos, pues, fiar en el criterio y en las noticias de quien tan mal aprecia los sucesos y los caracteres. Oigamos empero su narración (2):

(1) Pág. 339 de la primera edición, tomo III, y pág. 503, tomo I, de la segunda edición.

(2) Tomo II, pág. 340.

“Luego de la caída de la Constitución, instalóse una policía secreta tan fina, tan vigilante, y sobre todo más reprobable que la de los mismos masones y comuneros; se sujetó a los liberales con mil trabas y cadenas; y en verdad que causa espanto recordar algunas de las horribles escenas que ocurrieron a consecuencia de las medidas del Rey. Bastaba que a un hombre cualquiera le dijeran que había sido liberal o miliciano nacional, para considerarle indigno de los derechos de ciudadano y hasta de los derechos de hombre. Con un solo pasaporte atestado de signos secretos y jeroglíficos era conocido un hombre por liberal o miliciano, y en todas partes se le señalaba con el dedo diciéndole *¡sospechoso!* Sus acciones, sus movimientos, sus paseos, sus visitas... todo era escrupulosamente escudriñado.”

Refiere alguna de las vejaciones a que estaban entonces expuestos los liberales, las cuales se omiten por sabidas, y continúa.

“Con estos tratamientos, estas desatenciones, estas barbaridades, estos horrores inauditos y con otros muchos que es imposible referir, se exasperó en tales términos el espíritu de los partidos liberales, que determinaron aunarse nuevamente con mucho sigilo y con mucha estrechez, para conspirar contra el poder constituido. *Reuniéronse en logias secretas*, y empezaron a preparar proyectos de trastornos y revoluciones; proyectos que no hubieran encontrado prosélito alguno aún entre los mismos liberales (1) si la conducta de

(1) El señor Riera se muestra aquí demasiado cándido en creer que los liberales hubieran dejado de conspirar aunque Fernando VII hubiera sido un ángel; y por lo que hace a la reunión en logias, estaba en un error, pues la mayor parte de las logias no *abatieron sus columnas* sino por muy poco tiempo en las principales ciudades de España.

don Fernando hubiese sido otra, y que, por gran fatalidad, llegaron a tener mucha consistencia. Sabedores don Fernando y su ministro Calomarde de la existencia de estos proyectos, quisieron atajarlos; pero esto era imposible. Para conseguirlo enviaron a las provincias más amenazadas *bajaes* (*sic*) con poderes sultánicos por el estilo de don Carlos de España, conde de España, en Cataluña, cuya memoria será tan eternamente ominosa entre los buenos catalanes, y cuyos hechos merecen más bien el sello de iniquidad que de justicia (1).

"No contento don Fernando con todas estas medidas, permitió también la instalación de una sociedad secreta, llamada de la *Concepción*, o de los *Concepcionistas* (2). Feo borrón fué este para un Rey que había combatido a las sectas liberales. Lo mismo que él había reprobado, lo toleraba y autorizaba, porque se había instalado con el engañoso pretexto de defender los derechos del Rey...

"Yo quisiera mucho estar equivocado, pero, según los informes que he tomado, me parece que los *Concepcionistas*, en vez de defender los derechos del Rey, trabajaron tan sólo por influir en los negocios políticos, perseguir a los liberales, plantear algunos absurdos más,

(1) El conde de España fusiló indistintamente a conspiradores liberales y a conspiradores realistas, según notaremos luego: por eso vino a ser objeto de odio para unos y para otros. Los carlistas le asesinaron por fin en 1839 de un modo tan salvaje, feroz e inhumano, que el trágico fin de aquel hombre atrabiliario viene a ser una de las páginas más feas del carlismo, contribuyendo a ello en gran parte Aviraneta, como veremos más adelante.

(2) Perdone el Sr. Riera que dude mucho de que Fernando VII permitiera semejante secta. No pecaba de tonto, ni sus ideas eran esas después de 1823.

y sobre todo restablecer la Inquisición. No contento Don Fernando, o mejor dicho Calomarde, con una sociedad que defendiera sus derechos, toleró y autorizó otra que llegó a ser formidable, y que tomó el título de *Defensora de la Fe* (1). Fundóse en 1825, y desde su principio marchó de acuerdo con los *Concepcionistas*; y sus pretextos y sus verdaderas tendencias fueron también las mismas. Pero ninguna de esas sociedades, ni las dos reunidas, produjeron tantísimos males como la sola sociedad del *Angel Exterminador*, que, fundada en 1827 (2), inmediatamente fué también tolerada por Don Fernando y Calomarde.

”Este, que era el que sabía a fondo todas sus intenciones, fué el que la dió más considerable ensanche. La primera de esas intenciones era restablecer en toda su fuerza y poderío el abolido Tribunal de la Inquisición, y además de eso trataba de poner en el trono de las Españas al infante don Carlos. En honor de la verdad, debo decirte que el infante no consintió en mostrarse traidor al Rey su hermano; pero, a pesar de esto, el *Angel Exterminador* prosiguió y adelantó sus resoluciones sobre la materia. Los males que produjo *esa abominable Sociedad* son incalculables, y no quiero tan sólo

(1) El señor Riera embrolla aquí, según su costumbre, la verdad con la mentira, y la novela con la historia. El arzobispo de Valencia y algunos otros Prelados crearon en sus diócesis *Juntas de fe*, por el estilo de las del Santo Oficio; pero Fernando VII no las aprobó, y antes reprobó el que la Junta de Valencia, creada en 16 de Octubre de 1824, hubiese hecho ahorcar por no ser cristiano, al maestro de escuela D. Antonio Ripoll, en 31 de Julio de 1826. Ripoll era francmasón y profesaba lo que llaman los masones la *religión natural*.

(2) El señor Riera supone en estas palabras que la sociedad del *Angel Exterminador* se creó en 1827, y principalmente para los sucesos de Cataluña. El autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* pone su origen en 1823; Van-Halen, en 1817; yo creo que ni en 1817, ni en 1823, ni en 1827.

enumerarlos (1) porque fué el más poderoso descrédito para la causa monárquica.”

El historiador novelista entra aquí a declamar contra Fernando VII por haber autorizado aquella maquiavélica asociación, y contra Calomarde, a quien supone afiliado en ella. Por mi parte, repito que no creo tan tonto a Fernando VII, que tomase parte en una secta que tenía por objeto manifiesto expulsarle del trono, reemplazándole con su hermano, y restablecer la Inquisición, que él rechazaba, y el gobierno francés no consentía. Ya Bessières, que se vendía al que pagaba, como los *condottieri* de la Edad Media, se sublevó en 1825 por cuenta de los ultra-realistas.

Parece cierto que Calomarde no ignoraba estos planes; pero hay más de una probabilidad para conjeturar que no tomaba parte activa en aquellas tramas, que tenía cierta connivencia con los jefes, que espiaba los movimientos de esas asociaciones para vigilarlas, y que éstas a su vez desconfiaban de Calomarde, y le aborrecían. Por los documentos ocupados a los insurgentes de Cataluña en 1827, veremos esto mismo. Pero antes de hablar de aquellos misteriosos sucesos, aborto en parte de estas exageraciones, conviene consignar aquí algunos otros párrafos y apreciaciones de la obra del señor Riera.

“Por lo demás, la sociedad del *Angel Exterminador* se reunía también en juntas secretas, estaban afiliados en ella sujetos de gran valía e influencia, que podían hacer el mal a manos llenas, y entre varios de sus más escandalosos hechos citaré que muchísimas veces llegaron

(1) No era cuestión de enumerar los males, sino de probar la existencia y los hechos.

a tener sus conciliábulos nocturnos en el sagrado de los santuarios (1)
... ..

”Es infinito lo que yo podría decirte sobre este particular: hechos y propósitos podría comunicarte que horrorizarían tanto y aún más que las escenas más perversas de los masones y de los comuneros. Pero es preciso callar estos hechos, por razones que no puedo comunicarte (2)

”Te diré, sin embargo, que en los designios y complots de las sociedades monárquicas no tuvieron participación alguna los Jesuitas; te lo juro.”

Creo también por mi parte que los Jesuitas no se mezclaron en aquellos *complots*. No suena el nombre de ellos entre los individuos de las juntas. Además, hacía poco que habían regresado a España, y sus fundaciones eran escasas. Que más adelante tuvieran parte en los sucesos de la Granja, es muy dudoso. Los escritores liberales atribuyen a los Jesuitas en gran parte el testamento de Fernando VII, desheredando a su hija, y citan los nombres de los que entonces estaban en la Granja al lado de las personas reales. Por mi parte, no les atribuyo esa influencia.

Mas el Sr. Riera y Comas, que vindica a los Jesuitas de haber formado parte de la sociedad del *Angel Exterminador*, ¿por qué pone luego en su novela a un jesuí-

(1) Esto parece coincidir con lo que se dijo de Poblet. En 1827 también se quejó el conde de España de algún convento de Cataluña.

(2) Ni estoy por esas contemplaciones: por ocultarlas resulta que muchas veces los enemigos de la Iglesia las exageran, y sorprenden a los que las ignoran. Hay además en ese silencio muchísima parcialidad, y no poco de hipocresía y orgullo.

ta por jefe de la *Contramina*, fomentando así las preocupaciones que contra ellos existen? ¿Y no es la misma *Contramina* un remedo de esas sociedades que vitupera?

Para oír a todos sobre esta materia no quiero omitir lo que acerca de ella dice el autor de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, siempre parcial y sospechoso (1):

“La Junta Apostólica que, como dijimos en otra parte, tenía su cabeza en Roma (2), había extendido por España sus misteriosas sociedades secretas, con el título del *Angel Exterminador* y otras denominaciones; cuyas sociedades, concretándose en los pasados años a los jefes del realismo, derramábanse ahora por toda la monarquía, inscribiendo en su libro negro a los voluntarios realistas de más subido temple. Dirigidas por el ex-regente obispo de Osma, que presidía entonces el centro madrileño, y en algunas provincias por Prelados diocesanos, dignidades eclesiásticas o generales de la fe, sostenidas por la fuerza de los proletarios, por los numerosos conventos de frailes, convertidos en otros tantos puntos de reunión, y contando con el apoyo del ejército faccioso, no disuelto todavía, era un poder formidable que amenazaba al mismo Monarca si rehusaba sus designios. Sus creadores habíanse propuesto sustituir a la influencia popular de los gobiernos representativos (3), *un influjo también democrático*, pero subor-

(1) Tomo III, pág. 185.

(2) Por esta *pitada*, que hace al Papa jefe de una sociedad secreta y de asesinos en España, podrán calcularse el criterio y tendencias del autor, y la fe que merecen sus declamaciones: *Ex ungue leonem*. Obsérvese que no da más prueba que su palabra... *palabra de francmasón*.

(3) Con perdón del autor, la oligarquía y el *caciquismo* no se llaman ya *influencia popular*.

dinado a la voluntad del clero, que tenía sus riendas, y con esta soberanía de hecho, consumir una revolución sangrienta que acabase con todos los españoles que no participasen de sus ideas. Sus medios, el púlpito y el confesionario, predicando el fanatismo, el terror y la inclemencia; y sus discípulos llenaron tan cumplidamente el encargo, que el gobernador eclesiástico de la diócesis de Barcelona decía al clero, en su circular de 25 de noviembre (1823), no obstante los peligros de la atribulada época en que escribía, “se ha profanado la “Cátedra del Espíritu Santo con expresiones bajas, ex-”citando al odio y a la venganza (1).”

Hemos oído a todos, y no sacaríamos más si oyésemos a los que han escrito después, copiando a los anteriores y acumulando declamaciones sobre declamaciones.

Van-Halen pone el origen de la *Junta Apostólica* en 1817, según hemos visto. El anónimo biógrafo de Fernando VII, en 1823, da por centro de ella al Papa, y por su gerente en España al obispo de Osma, y en otros puntos a los Obispos, como, por ejemplo, al señor Inguanzo en Zamora. Lo mismo he oído decir de los obispos de Tarazona, León y otros puntos en aquella o en posteriores épocas. Otros suponen por jefe a don Víctor Damián Sáez. Finalmente, el señor Riera parece creer en la existencia de la *Junta Apostólica* y el *Angel Exterminador*,

(1) Examinemos la lógica de este escritor. De que alguno o algunos predicadores se excediesen en Barcelona, no se infiere que el púlpito y el confesionario estuviesen a merced del *Angel Exterminador*. La autoridad eclesiástica lo reprendió: luego no era cómplice en ese desmán. El argumento es *contraproductentem*, pues el Prelado reprendió severamente aquel exceso, bien lejos de apoyarlo.

institución de hacia el año 1827, y casi localizada en Cataluña.

Don Joaquín del Castillo, en su libro *Ciudadela inquisitorial de Barcelona* (pág. 35), supone a Calomarde jefe de la junta del *Angel Exterminador*. Ninguno da más prueba que su dicho. Lo que yo he oído a varios liberales coetáneos, siempre sin pruebas, sólo serviría para aumentar ese embrollo en fechas, en personas y en influencias.

Opino, pues, que todo lo que se ha dicho acerca de la Sociedad del *Angel Exterminador* es una *pura patraña* inventada por la francmasonería, repetida hasta la saciedad por muchos medios y modos, y que llegó a tomar cuerpo y ser creída hasta por los hombres de bien, a fuerza de oirla repetir uno y otro día, como sucede con otras muchas calumnias que aquélla inventa y propala para encubrir sus arterías y hacer creer que sus contrarios están practicando los criminales manejos que ella quiere llevar a cabo.

Opino también que desde 1825 los realistas exagerados, fanáticos y vengativos formaban una coalición con objeto de precipitar a Fernando VII, o destronarle; pero que esta coalición, más que sociedad secreta, era una fracción intransigente del partido realista, dividido desde entonces en dos facciones, como el liberal, y como se dividió aún más en Navarra años después, y como quizá lo está ahora; y es que en el partido realista había entonces, como hay ahora, por desgracia, una porción de hombres que hablan mucho de religión, sin tenerla, católicos de puro nombre, que desmienten con sus costumbres y mala conducta lo que dicen con sus labios, para quienes el Catolicismo no es *un fin*, sino *un medio*. Ha-

bía también en algunos conventos varios, aunque pocos, *frailes*, pero *no religiosos*, que, más dados a la política que a la oración y al retiro, profanaban los hábitos que vestían. Eran los menos, pero las virtudes de los restantes no se veían, y los vicios de éstos se exageraban. Las reclamaciones de los Prelados para restablecer el Santo Oficio se miraban como gestiones de partido, y los liberales las explicaban en tal sentido. En las altas regiones del gobierno se marcaban las dos tendencias opuestas de estas dos fracciones del realismo, inclinada la una a cierta templanza, y la otra a la tirantez, el rigor, la intransigencia absoluta, el exclusivismo y la represión violenta, aún a fuerza de prodigar sangre. De este modo la exageración de los unos y la malignidad revolucionaria de los otros vinieron a dar cuerpo al fantasma titulado el *Angel Exterminador*, que siempre he tenido por una quimera, y que creo una patraña.

Veamos ahora cómo la *exageración* pasa a ser *conspiración*, y la *conspiración* a ser una *rebelión*, que llegó a encender la guerra civil en nombre de Dios y del Rey, ultrajando a Dios y afrentando al Rey.

Los realistas se alzaron tres veces en armas contra Fernando VII desde 1824 a 1827. No hay efecto sin causa. Las sublevaciones eran efectos. ¿Cuáles eran sus causas?

Estudiemos las rebeliones realistas, para hablar luego de las sublevaciones de los liberales.

LVII

SUBLEVACIONES REALISTAS

1.^a SUBLEVACIÓN REALISTA EN 1824: EL ROYO CAPAPE

Joaquín Capape, natural de Alcañiz, era un carretero de buena figura, jaquetón, hombre de mucho despejo y talento natural, amigo de alternar con la aristocracia en partidas de caza y juego de pelota, en que los señores de aquella tierra no se desdeñaban de admitirle a su trato. Había militado contra los franceses con mucho brío, acreditándose de inteligente, sereno y arrogado. Su mujer tenía un hermano fraile dominico, llamado el P. Garzón, que influía sobre él.

No fué al pronto muy realista el *Royo Capape*, que así le llamaban en su tierra. Léjos de eso, cuando el Rey juró la Constitución, fué uno de los veintidós únicos que en Alcañiz se alistaron voluntarios. Picábase entonces de algo liberal, como casi todos los guerrilleros de la Independencia. Antojósele ser sargento de aquella escasa fuerza, que con tan poco se contentaba entonces su ambición. No lo consiguió: postergáronle a quien valía menos: eso, y las malas tendencias que vió desde luego en los liberales y los flamantes milicianos, le exasperó en tales términos, que poco después, hecho ya furioso realista, salió de Alcañiz a *levantar guerrilla*. Seis mil hombres llegó a mandar, y no mal. Junto al pueblo de Aliaga dió un mal rato al general Carondelet, a quien hizo correr muy a disgusto de éste.

Terminada la guerra volvió a Alcañiz hecho general, vistiendo la casaca del general Elio, que le habían regalado los realistas de Valencia. El diablo le tentó para que viniese a Madrid, excitado por los realistas intransigentes, como vino Mina en 1814, excitado por los liberales. Presentóse en Palacio, habló al Rey con ruda franqueza, al estilo de la *tierra baja*, y como pudiera al alcalde de su pueblo, haciéndose eco de lo que oía a todos sus compañeros, que se hallaban resentidos de verse suplantados por los oficiales y generales a quienes habían combatido. Díjole que *estaba rodeado de traidores*. El Rey le reprendió, al pronto con dulzura, después con severidad, y el pobre ex-carretero y general salió desconcertado de la real cámara.

Dicen que las paredes de Palacio *tienen orejas*. No habían pasado veinticuatro horas cuando recibió misterioso recado para que volviese a Palacio, pero no a la real cámara. Recibióle una augusta señora, que le aseguró ser cierto que el Rey estaba *rodeado de traidores*, pero manifestándole que no debía haberse dicho al Rey, pues éste, aunque muy bueno, había sido francmasón, estaba dominado por ellos, y como tal excomulgado, y como hereje y excomulgado incapacitado para reinar; por lo cual, y no teniendo hijos, debía irse preparando el terreno, a fin de hacerle que abdicase en su hermano Don Carlos, el cual haría triunfar la Santa Religión en todo su esplendor. No se sabe hasta qué punto influyera en ello Fr. Garzón, que se había subido los hábitos a la cintura (*haldas en cinta*, como decían los antiguos), llegando a ser coronel. Salió de Madrid, y se halló defraudado al llegar a Torrejón, donde no halló sublevadas unas compañías que le habían ofrecido.

Con todo, volvió a Alcañiz: preparó su gente, y se entendió con los realistas más exaltados de Aragón, y sus antiguos compañeros de armas. Quiso contar con don Blas Fournel. Este vaciló: hay quien dice que vendió el secreto. Los liberales añaden que el general Grimarest, que mandaba en Aragón, estaba en ello. Aún no había terminado el año 1824, cuando Capape dió el grito de *¡viva Fernando VII y la Religión!* En pocos días reunió más de quinientos hombres. Púdole echar mano Puértolas, coronel navarro, que mandaba en Teruel. Dícese también que le cogieron dos cartas firmadas por Don Carlos, y despachos a nombre de éste, si autógrafas, fingidas, o arrancadas por engaño las firmas del infante, Dios lo sabe. Díjose que le habían engañado los liberales, fingiendo la conspiración y falsificando las cartas. Capape no era tonto, y se necesita serlo para suponer que esas cartas eran de origen liberal, y más tonto aún para creerlo. El pobre Capape fué conducido al castillo de las peñas de San Pedro. Créese que allí le mataron secretamente: nunca se ha podido averiguar su trágico fin. Su pobre mujer, la señora Pepa Garzón (a) *la Morena*, fué a Chinchilla y pueblos inmediatos: preguntó a varios clérigos, y nada pudo averiguar. Quiso penetrar en el castillo, y nada logró. Murió en Alcañiz, atacada del cólera-morbo, el año de 1834 (1), sin saber de cierto si era viuda. Entre los realistas corrió la voz de que había sido desterrado a Puerto-Rico, y que allí había muerto; pero se creyó esto un ardid para encubrir su ajusticiamiento en el citado castillo. Algunos

(1) Le auxilió en su última enfermedad mi amigo D. Gaspar Bono Serrano, capellán de honor, natural de Alcañiz, que conoció personalmente a Royo.

de los guerrilleros, complicados con él, fueron destinados a los presidios de Cartagena y otros puntos (1).

2.^a SUBLEVACIÓN REALISTA, POR EL EX-REPUBLICANO
BESSIÈRES EN 1825

Bessières era como los *condottieri* de la Edad Media: servía al que le pagaba. Había sido liberal rabioso, conspirador republicano, francmasón y comunero. Todos los de sus ideas habían principiado por entrar en las cavernas de Adoniram para subir a las torres de Padilla: muchos de ellos, al bajar de las *torres*, se habían guarecido en las *chozas* de los carbonarios.

El ardor de los neófitos siempre ha sido comprometedo: si no exageran su devoción, se les cree mal arrepentidos, y se desconfía de ellos. Bessières, de republicano, paró en partidario furibundo del absolutismo: no ha sido el único. Estaba ya comprometido en la conspiración de Capape, y faltó entonces, como faltaron otros muchos. Alejado del mando se retiró a Brihuega. Allí esperaba tomar el mando del regimiento de caballería de Santiago, que se había sublevado en Getafe el día 15 de agosto de 1825, con su jefe don Valerio Gómez. Pero los soldados, así que supieron que se les llevaba a pelear contra el Rey, se desbandaron y dejaron aislados a los jefes de la insurrección. Contaban con muchos jefes de los realistas de Aragón; pero al ver abortado su plan, huyeron Bessières, Gómez y demás jefes a emboscarse en los pinares de Cuenca. Allí los prendió sin resistencia

(1) Alguno de ellos anciano, y que aún vive, me ha revelado más noticias, de que no puedo hacer uso. El Sr. B..., autor de la *Vida de Fernando VII*, da muy escasos pormenores acerca de esta primera sublevación realista, de la que también se dieron pocos datos en nuestra primera edición.

el coronel de caballería don Saturnino Albuin, el día 23, en el pueblo de Zafrilla. Conducidos a Molina de Aragón, fueron fusilados, el día 26 a las ocho de la mañana, precipitadamente, sin tomarles declaración, ni permitirles defensa, siquiera *pro forma*. No convenía que hablasen. El conde de España, que mandó la ejecución, quemó por su mano todos los papeles que se les cogieron.

Además de Bessières y Gómez, comandante del escuadrón sublevado, fueron fusilados con ellos los oficiales del mismo regimiento don Antonio Perantón, comandante; don Francisco Ortega, ayudante; don José Velasco, don Miguel Cisvona y don Simón Torres, tenientes.

Muchos voluntarios realistas de Aragón, escandalizados del abuso que se había querido hacer de ellos, dejaron las armas al ver que estaban expuestos a pelear contra el Rey, a quien habían aclamado con tanto entusiasmo. En Calatayud se deshizo el escuadrón de voluntarios realistas, y no fué posible reorganizarlo.

3.^a SUBLEVACIÓN DE CATALUÑA EN 1827

No es fácil compendiar el origen y las peripecias de aquella breve, pero importante campaña, sobre la cual todavía no se ha hecho bastante luz (1).

Los focos principales de ella estaban en Cervera, Manresa y Vich. Al frente de la junta de Cervera figuraban el vice-cancelario Miguel, el presbítero Torre-

(1) Además de las *Gacetas* de aquel tiempo, y de las historias de Lafuente (Don Modesto) y algún otro, se han tenido en cuenta unos artículos que publicó el Sr. Pirala en 1849 en el tomo I de un periódico pintoresco, titulado *La Semana*. Díjose que los datos

badella, el Padre Barri de Santo Domingo, el teniente coronel Jordana, el guardián de Capuchinos, y otros (1). A veces ocupaba la silla presidencial doña Josefina de Comerford, notable por su hermosura y fanática exaltación (2).

Don Agustín Saperes, llamado *Caragol*, estableció en Manresa una *Junta* titulada *Superior del Principado*. Don José Busóns, *el Jep del Estany*s, vino de Berga con trescientos sublevados a proteger la Junta, y se puso al frente de ella, siendo vicepresidente don José Corróns, lectoral de Vich, y vocales don José Quinguez, domero de la iglesia de Manresa, y Llopart, vicedomero.

Saperes dió con fecha 3 de septiembre de 1827 una proclama, mandando entregar todas las armas, movilizar los realistas, y amenazando a los que hicieran resistencia.

A vista de estos y de otros amagos de sublevación en Alcañiz y varios puntos de Aragón, Fernando VII salió el día 5 del Escorial, y fué en posta a Cataluña, llevando en su compañía a Calomarde. A pesar de eso la Jun-

habían sido suministrados en gran parte por el difunto conde de Mirasol, ayudante que fué del conde de España. No todo lo que allí se dice parece admisible.

(1) Dejamos al Sr. Pirala, autor de estas noticias, la responsabilidad de ellas; pero habiendo citado nombres de masones y comuneros, la imparcialidad obliga a citar éstos.

(2) Hay que desconfiar mucho de todo lo que se dice acerca de los amores de doña Josefina Comerford, a la cual su *celoso y desdenado* amante el Sr. Letamendi tuvo la triste ocurrencia de poner en novela, estando todavía viva. Los amores de doña Josefina con el *Trapense* son tan inverosímiles, que solo se pudieron ocurrir a los negros celos de un novelista, amante desairado.

Ni el Sr. D. Agustín Letamendi tenía derecho a poner en novela a una novia que le había dado calabazas, suponiéndola amancebada con un fraile zafio y tonto, ni el Sr. Pirala, para hilvanar estos amores en unos artículos históricos, suponiéndola muerta y teniendo que decir al final que aún vivía en 1849 y se hallaba obscurecida en un convento.

ta de Manresa dió el siguiente manifiesto impreso, muy notable:

“La Excma. Junta Superior de Gobierno de este Principado, a consulta y en unión de las autoridades del Ejército Real, ejecutor de los soberanos decretos, en sesión de este día ha resuelto se publique y circule la orden siguiente.

”Todos los señores jefes y oficiales de los ramos civiles y militares y de Real Hacienda, comprendidos los que sirvieron al Ejército Real de operaciones de este Principado durante la guerra contra la llamada Constitución, en cualquier parte que se hallen, que hasta el día no se hayan presentado a ofrecer sus servicios a esta Junta Superior, para hacer parte y contribuir a favor de las *banderas leales a S. M.*, deberán verificarlo por todo el presente mes de septiembre, para poder ser considerados acreedores a obtener sus empleos, y al disfrute de su sueldo; en el concepto de que si no lo ejecutasen dentro de dicho término, se les apercibe que no tendrán derecho a ello, por más que se justificasen su decisión y méritos contraídos (1), ni haber tenido noticia de esta orden o estar por algún motivo privados de comparecer, no menos que el haberse presentado a algún comandante u otro jefe de las divisiones realistas, y en este caso solamente podrán acudir a la propia Junta para que les pueda atender, si hubiese alguna vacante, y destinarles al empleo que la misma tenga a bien confiarles: sin perjuicio de tomar en uno y otro caso los correspondientes informes sobre si han desmerecido en su buena reputación y decisión por la justa causa del Rey y del Altar.

(1) ¡Soberbio! Si vivieran ahora los de la Junta se escandalizarían de lo que hacen los partidos liberales por ese mismo estilo.

”Todo lo que de orden de la misma Excma. Superior Junta se hace notorio, y se manda su publicación y fijación en los parajes públicos y acostumbrados donde se hallen las divisiones de dicho Ejército Realista; a fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Dado en Manresa, a 23 de septiembre de 1827. — José Busóns, comandante general presidente. — D. D. José Corróns, vocal. — D. D. José Quínguez, vocal. — Fr. Francisco Vinader, vocal.— D. D. Magín Pallás, vocal. — Miguel Buscallá, vocal.

”De acuerdo de S. E. la Junta superior de la provincia de Cataluña. — D. D. Juan Bautista Comes, secretario.”

A pesar de las escasas fuerzas con que contaba el Rey en Cataluña para combatir a treinta y tres batallones de realistas, organizados y bien armados, y otros tantos más que se hubieran podido organizar, el viaje de Fernando VII a aquel país atemorizó a los promotores de la sedición. Todos principiaron a disculparse, y no pocos a remitir mensajes de adhesión, que pueden verse en la *Gaceta*, y que honran poco a sus autores. Los sublevados lo llevaron muy a mal, viéndose denostados por los mismos que los habían comprometido. El cabecilla Don Narciso Abres (a) *Pixola*, llevado de un arrebato de cólera, publicó el día 22 de septiembre un terrible manifiesto desenmascarando a varios de éstos, y citando nombres propios. Allí se hallan las siguientes terribles palabras: “Catalanes: Tiempo es ya de romper mi silencio para vindicarme con vosotros de la calumnia con que nos acusan todos los obispos del Principado en sus respectivas pastorales, atribuyendo nuestros heroicos hechos a ser obra de sectarios jacobinos; borrón que estoy sintiendo,

sin que pueda dejar de manifestarlo: nada de eso, *muer- te a éstos* es lo que hemos jurado.”

Supone *Pixola* que estaban comprometidos en aquella empresa muchos consejeros de Estado, y cita entre ellos al P. Cirilo, al duque del Infantado, Calomarde y Carvajal, el inspector de voluntarios realistas. Una cosa es que así lo publicaran los de la Junta, y que los jefes secretos de Madrid se lo hicieran creer así, y otra que estuvieran comprometidos en la rebelión aquellos personajes. Yo no lo creo.

Fernando VII llegó a poseer algunos secretos, y esto que se supo en el comité revolucionario de Madrid, dió margen a la siguiente carta e instrucciones interceptadas en Cataluña por el coronel don Manuel Bretón, después conde de la Riva.

“Madrid. — Hoy 26 de septiembre. — Amigo: si los valientes sucumben sin que el Rey Nuestro Señor les cumpla esas condiciones, todos irán al palo, unos tras de otros. Si fian en palabras, son perdidos. Si Calomarde logra engañarlos, desgraciados, y desgraciada España: se establecerán las Cámaras, se reconocerá la independencia de las Américas, y el *imperio masónico se radicará*. No fiarse, amigo mío; el Rey es *masa* (1); los masones le han hecho salir; *todos los que van con él lo son*: Merás, Albudeite, Castelló, Calomarde y los que van de incógnitos un día después que S. M. (2). — Romagosa es traidor: vino aquí en dos sentidos, comió con el traidor Calomarde, y le dieron cuarenta mil duros para seducir, engañar y dividir a esos infelices. — Alerta y no fiarse.

(1) Es decir, *masón*: no puede estar más claro. Las consecuencias eran: si es masón, es hereje y excomulgado: si es hereje y excomulgado, no puede reinar, *ergo...*

(2) ¡Calomarde francmasón, y declarado tal por los realistas!

CONDICIONES CON S. M.

"1.^a Que se mande la rigurosa observancia del real decreto de 1.º de octubre de 1823.

"2.^a La extinción de las sectas por cuantos medios estén al alcance.

"3.^a La organización, fomento y protección de voluntarios realistas, y separación de Villamil.

"4.^a La extinción del ejército actual y la formación de otro enteramente realista, minorando o reduciendo al número menor posible.

"5.^a Separación de dicho ejército de todos los oficiales a quienes los inspectores y ministros han colocado siendo conocidamente constitucionales.

"6.^a Igual medida con respecto a los demás empleados constitucionales en todos los ramos del Estado.

"7.^a Anulación de todas las corporaciones y establecimientos nuevamente creados y no conocidos en la nación, como *policia, instrucción pública*, junta reservada de Estado y otros de esta clase.

"8.^a Nueva clasificación de empleos y grados, en que no intervengan sino personas notoriamente raelistas, conocidas por hechos positivos, prefiriendo a los que hayan estado entre las filas realistas contra la Constitución.

"9.^a Exclusión total de empleo y mando de todo voluntario nacional, masón, comunero y sectario.

"10. Formación de causa al ministerio actual.

"11. Juntar un Concilio nacional para fijar *las verdaderas máximas religiosas* (1).

(1) Los que decían tal despropósito, ¿pecaban por locos, o por tontos? Semejante dislate en Teología y Derecho canónico sirve para calificar a sus autores.

"12. Establecer una Junta con sólo el objeto de velar sobre la observancia de las leyes y órdenes de S. M., e informarle sobre las que de algún modo contraríen su real servicio, cuya Junta podrá ser de personas selectísimas por su probidad y realismo entre todos los Consejos.

"13. Restablecimiento del Santo Tribunal de la Inquisición, pero con exclusión de los jansenistas que en él había, y prohibición de entrar en él los Monteros, Pérez y otros de este jaez.

"14. Extinción absoluta y perpétua del Consejo de ministros, reforma o separación de algunos individuos del Consejo de Estado, como Castaños, Peralta, Erro, Elizalde etc."

Este estupendo programa reducía al Rey a estar con los realistas como había estado durante 1821 y 22 con los liberales. Acerca de Romagosa y de su doble trato, dice oportunamente el señor Pirala:

"En cuanto a don Juan Romagosa, mariscal de campo del ejército, y gobernador político y militar de la ciudad y corregimiento de Mataró, perdió la confianza del Rey, que mandó procesarle, y los insurrectos le acusaban de venderlos, fundándolo en hechos evidentes. Lo es, en efecto, que tuvo la insurrección malos servidores. Temían servirla los que lo deseaban, porque frente a frente del Rey, a quién obedecían, había otro elevado poder de quien esperaban mucho; y en esta lucha de encontrados deseos y temores, se veían perplejos aquellos que, sin la noble franqueza de declararse abiertamente por una u otra causa, fluctuaban entre ambas, engañándolas y perjudicándolas.

"Romagosa armó a los insurrectos, y los persiguió luego. Venía a Madrid con instrucciones para el Rey, y

las traía a la vez de Josefina. Estos hechos, que corrieron de boca en boca, acabaron con el poco prestigio de Romagosa, cuyo nombre se sepultó en el olvido, si no en el desprecio. ¡Digno galardón de los camaleones políticos! Mas no quedó impune su poco noble conducta: declarado abiertamente partidario de don Carlos, fué hecho prisionero y fusilado en 1834 por mandado de Llauder.”

No entraremos aquí en la descripción de la campaña de 1827 y de sus peripecias, ni tampoco de los conatos de prender a Fernando VII a su llegada a Tarragona, de la celada que se armó al conde de España al entrar en Manresa, donde se le dijo que no había ningún hombre armado, siendo así que el batallón de realistas estaba escondido y con armas en los claustros del convento de Santo Domingo, ni del desprecio con que trató el conde a las autoridades de Vich, mandando que al entrar no tocasen las cajas la marcha española, sino la ridícula música de *las habas verdes*, ni la sublevación de don Joaquín La Guardia en Aragón, derrotado en Capaces y fusilado más adelante con el Dr. don Magín Pallás, ni la de don Asensio Lansagarreta en Ulibarri-Arrazua, junto a Vitoria, el día 2 de octubre, ni de los fusilamientos de Vidal y otros jefes del movimiento, cosas todas ellas ajenas al asunto de esta historia. Baste, sí, consignar que dicha sublevación, según los escritores liberales y las tradiciones de aquel tiempo, fué dirigida en la mayor parte de sus movimientos por ocultos manejos de la tenebrosa sociedad del *Angel Exterminador*, y que tomaron parte en ella sujetos que, si no lo eran, se dejaron alucinar y arrastrar de otros a quienes agitaba un falso y amargo celo a favor de la Religión.

Los malvados que desde Madrid atizaban aquel fue-

go, se quedaron a salvo, y los pobres catalanes que se dejaron engañar pagaron por ellos, como sucede siempre. Se les hizo creer que podían contar con el apoyo y beneplácito de la Santa Sede ¡calumnia grosera! con el gobierno francés y con el emperador de Rusia: que éste tenía dispuestos a favor de ellos cuarenta mil infantes y seis mil caballos, y que en Francia la nobleza estaba dispuesta a sublevarse en igual sentido.

Es verdad que el ministro francés Villele no era ajeno a estos infames tratos, con objeto de debilitar al gobierno español y tenerlo supeditado, favoreciendo así la reacción que premeditaba en Francia, en unión con algunos *coletillas* franceses de menguado cerebro.

La complicidad o connivencia de las autoridades francesas con Busons, el *Jep dels Estanys*, es un hecho acreditado. Habiendo logrado Busons escapar de Cataluña a Francia, a principios de diciembre, partió de allí para Niza. No se sabe si llegó a ver al ministro francés, pero éste mandó al prefecto de Perpiñán que le auxiliase. Aquel funcionario francés le dió pasaporte con nombre supuesto para regresar a España y renovar la rebelión; pero Busons estaba espionado, y el conde de Mirasol logró prenderle, con no poco riesgo, el día 2 de febrero de 1828.

Los papeles que se le cogieron fueron entregados al Rey en Barcelona, el cual los examinó por sí mismo y los quemó en seguida.

Busons fué fusilado en Vich: al primer sacerdote que se presentó en la capilla le respondió con un bofetón. El defensor del Altar y el Trono hubiera muerto impenitente a no haber sido por la persuasión de don José Rovira, abanderado del batallón del regimiento de Zaragoza, 7.º de línea, que le decidió a cumplir con sus deberes religiosos en tan amargo trance.

El desgraciado Vidal, fusilado antes en Tarragona, hizo importantes confidencias al conde de Mirasol; pero se negó a decir nada en sus declaraciones públicas. Con los ojos vendados, y preparadas las armas para disparar contra él, le dijo el conde de Mirasol, acercándosele y exhortándole a revelar lo que privada y confidencialmente le había revelado.

—Vidal, ¡todavía es tiempo!

—*Hasta le eternidad*—, contestó aquél separándole con el brazo; y un minuto después había entrado en ella.

Es quizá la única figura simpática que aparece en aquella sublevación. Los pobres realistas catalanes, crédulos en demasía, fueron víctimas de arteros cortesanos y de los fanáticos exterminadores que había entre ellos (1).

También el conde de España, que se mostró muy humanitario durante aquella campaña y economizó sangre realista, por más que se diga, quemó en Vich una multitud de documentos altamente comprometedores, que había reunido, y hasta las causas formadas a varios jefes. Calomarde propendía a que se fusilara más gente; pero el conde lo impidió con aquel acto atrevido, y varios de los que estaban para ser fusilados libraron la vida, yendo al presidio de Ceuta. Quizá más adelante le pagaron asesinando.

¿Cómo se explican estos hechos, atendida la conducta del conde en Barcelona, en donde tanto prodigó sangre de liberales? Quizá hallaremos la solución en el estudio de las conspiraciones de las sociedades secretas masónicas,

(1) Uno de ellos firmaba manifiestos con el seudónimo de *El Padre Puñal*. Los realistas suponían que estas producciones exageradas las inventaron los masones: todo puede ser. Tengo tan mala opinión de los *políticos* de entonces, que creo a los sublevados tan capaces de escribirlas como a los liberales de inventarlas.

que indudablemente trabajaban en Cataluña bajo la dirección de Mina, como veremos luego, mientras por otro lado se movían también las sociedades secretas realistas. Las conspiraciones de aquéllos no excusan las de éstos otros: las de los realistas eran todavía más criminales, por lo mismo que sus principios les vedaban el valerse de tales medios, que para los liberales son sencillos e indisputables.

La imparcialidad histórica me obliga a escribir así: *Amicus Plato, sed magis amica veritas*. Me es sensible haber tenido que escribir este párrafo; pero mi deber es, en esta parte, decir la verdad. El silencio calculado en semejantes casos es una parcialidad que rebaja al historiador.

Conviene también, y mucho, que los realistas vean a dónde los llevan ciertas exageraciones; que no se debe defender el Catolicismo por esos medios reprobados, pues el fin no santifica los medios, y que ni se debe ser más papista que el Papa, ni más realista que el Rey, adelantándose a querer que la Providencia no haga lo que está haciendo, y rescúite lo que pasó para no volver.

Veamos ahora las maquinaciones masónicas en contraposición a las del realismo furibundo.

LVIII

LA FRANCMASONERIA EN ESPAÑA DESDE 1824 A 1833: CONS-
PIRACIONES LIBERALES FOMENTADAS POR ELLA:
ATENTADO CONTRA EGUIA

Con la entrada de las tropas francesas, restablecimiento del gobierno absoluto y libertad de Fernando VII, terminaron las luchas entre las sectas y sociedades secretas, al menos ostensiblemente, y quedó la francmasonería sola, como sucede en tales casos. Más astutos y silenciosos los masones, y más hábiles que los otros para conspirar, continuaron con sus logias, principalmente en Cataluña y Andalucía, focos principales de su actividad e influencia. En Tarragona se reunían en una casa cerca del puerto, en donde se aparentaba tener un almacén de paja. En Barcelona lo verificaban casi públicamente al amparo de las autoridades y guarnición francesa. El ejército francés de invasión estaba lleno de francmasones, y la misma guardia real francesa que venía con el duque de Angulema, lo era en gran parte. En casa de un amigo mío de Madrid hicieron alarde de ello oficiales franceses allí alojados, y el día del ajusticiamiento de Riego se reunieron en logia para hacer un *oficio fúnebre*.

Así es que los masones hallaron en todas las tropas francesas la mayor protección, teniendo únicamente que precaverse de los guerrilleros y de los voluntarios realistas.

Estos a su vez se enfurecían, no solamente por el deseo de vengar pasados agravios, sino por la protección que a

aquélos dispensaban los franceses y algunas autoridades, a quienes atribuían, con verdad o con mentira, todos los desastres y delitos por entonces ocurridos. A los masones se les supuso autores, en combinación con oficiales franceses, de la quema de la iglesia del Espíritu Santo en Madrid, donde ahora está el Congreso (1). Acudía allí el duque de Angulema a oír Misa con su estado mayor. Estando en ella el día 11 de julio, y momentos antes de la bendición, de pronto la iglesia se llenó de humo, y a poco de haber salido el duque ardía toda la armazón del techo y se desplomaba parte de la bóveda. Más que un proyecto de asesinato, fué aquel intencionado incendio una burla o una amenaza. La opinión general lo achacó a los masones; y aún se creyó complicados en él a los francmasones franceses, pues un mes antes había ocurrido otro siniestro análogo en el cuarto de la duquesa, estando ésta en Burdeos, y nadie lo reputó casual. Tampoco se creyó en Madrid que lo fuese el de la iglesia del Espíritu Santo; de modo que, arrojándose el pueblo sobre los liberales más notados por sus compromisos con el régimen anterior, atropelló a varios y resultaron algunos heridos, teniendo las tropas francesas que contener a los amotinados.

Los francmasones de Gibraltar, no solamente sostenían a los emigrados más furibundos, sino que, por medio de los contrabandistas, hacían una activa propaganda en Cádiz, Málaga y todo el litoral de Andalucía. Las sublevaciones, o mejor dicho, invasiones de Valdés, en Tarifa; López Herrera, en Jimena, y del coronel Iglesias, en

(1) Según el P. Quintana, en la *Vida de San Francisco Caracciolo*, fundó este Santo la iglesia y casa regular en aquel paraje, que antes era casa de mujeres públicas. Al hacer allí la casa para reunirse nuestros hombres públicos, echando de allí al Espíritu Santo.....

Almería, fueron todas ellas fraguadas en Gibraltar y fomentadas por las logias de aquellos pueblos, que ofrecían a los emigrados la sublevación de todo el país en masa.

En Málaga cayeron en poder de la autoridad, el día 18 de julio de 1824, dos espías, agentes enviados de Gibraltar con proclamas y otros papeles excitando al alzamiento. De resultas de esto se prendió a varios sujetos, de quienes se sospechaba, y pocos días después la invasión de Valdés, en Tarifa, no pudo extenderse a Málaga y otros puntos.

El 14 de agosto de aquel año fueron sorprendidas en Palma de Mallorca varias personas de quienes las autoridades presumían con fundamento que estaban conspirando, y que pertenecían a una logia masónica, relacionada con las de Gibraltar. Uno de los presos, llamado Vallés, quiso suicidarse, estrangulándose aquella misma noche. Socorrido a tiempo y vuelto a la vida, con no poca dificultad, pidió los auxilios de la Religión, diciendo: “¡Dios mio, verdad es que no queréis la muerte del pecador!” Después de confesarse, declaró al juez el paradero del registro de toda la francmasonería en las Baleares. “Hallado éste, dice la relación de donde copiamos semejante noticia (1), se descubrió enterrado en la subida del Hospital general, un cajón lleno de instrumentos, insignias, listas, diplomas, fórmulas de juramentos y planes de la *venerable* hermandad masónica.”

Se acusa a Fernando VII de no haber fomentado bastante la Marina desde el año 1825 al 32; pero, sobre no ser enteramente cierto este cargo, pues tenía en la Haba-

(1) *Calendario del obispado de Málaga para el año de 1827*, por D. Francisco Martínez Aguilar. Tabla cronológica de los sucesos memorables... ya citada anteriormente.

na una regular armada, no pudo hacer otra cosa por el temor justo que le inspiraba aquélla. Sabía muy bien que la mayor parte de los oficiales de la real armada eran acérrimos francmasones, que lo era casi toda la marina mercante, y que en todos los puertos de mar había poderosas logias. La de Cádiz databa desde el tiempo de Carlos III, y las de Barcelona, Cartagena y la Coruña no eran quizá menos antiguas, según queda dicho, y no abatieron C. C. (*columnas*) a pesar de la invasión francesa. La logia de Mahón hace datar su existencia de 1827 (1). La sublevación de la brigada de marina en San Fernando, el año 1831, y el asesinato del gobernador Hierro por los sicarios que pagó al efecto la logia de Cádiz, son hechos que revelan el estado de la Marina.

La calumnia levantada a Zumalacárregui en el Ferrol, de querer sublevarse con su regimiento, partió también de la logia y fué apoyada por la Marina; y se sabía que en todos los puertos de mar contaban los revolucionarios con poderosos auxiliares.

En una Memoria presentada a Calomarde para entrégarla al Rey, con observaciones sobre el estado de Valencia y Murcia (2), se hallan las noticias siguientes acerca de Cartagena.

“El espíritu general del pueblo de Cartagena es malo. Las sectas revolucionarias echaron allí profundas raíces, tales, *que con dificultad las habría iguales en otros pueblos de España*. Se necesita que las autoridades que allí manden tengan circunstancias singulares, porque

(1) En 1870 recibí una papeleta de ella, que conservo, y dice: “La logia *Amiga de la Humanidad* tendrá abiertas las puertas de su nuevo templo los días 11, 12 y 13 de Agosto de 1870. (E. V.) (*era vulgar*).—De ocho a diez de la noche.—Vale para seis personas.”

(2) Tengo copia de ella.

con dificultad dejarán de verse comprometidas... La salida del gobernador don Santos Ladrón la celebraron mucho los revolucionarios, y aún aparecieron copias de la orden *de una manera notable*: por consiguiente, su regreso ha sido acertado. Es un hombre de bien, decidido por el Rey nuestro Señor, aunque sin un gran talento para conocer los lazos que les arman los mismos revolucionarios, entre quienes tiene la desgracia de vivir.”

De los pueblos de Alberique y Caravaca, entre otros cuyas sociedades secretas denuncia, dice lo siguiente:

“*Alberique.* — A este pueblo y los de la ribera debe vigilarse mucho, porque hay en ellos mal espíritu y *reina allí la secta de los comuneros.*”

Lo mismo, y aún más, dice acerca de Caravaca y de Cehegín, avisando que hay allí *masones muy ricos y muy corrompidos.*

Se ve, pues, que las logias continuaban, no sólo en las capitales y puertos de mar, sino también en el interior (1).

Varias ejecuciones de liberales ocurridas por aquel tiempo revelan la continuación de las logias masónicas en varios puntos de la Península.

El *Calendario civil para el año de 1870*, da noticia de algunos de ellos, en los siguientes grotescos términos, de que no debemos privar a nuestros lectores:

“1824. — 24 de septiembre. San Gregorio Iglesias, natural de Salamanca, de diez y ocho años, mártir de la libertad, ahorcado en Madrid en 1824 por haberle acusado de masón.

”1825. — 9 de septiembre. Conmemoración de los sie-

(1) Es indudable que se exageró no poco en materia de francmasonería, y que a veces se acusó a personas inocentes, por venganzas particulares, o por celo aparente de la policía; pero la verdad es que la francmasonería continuó a pesar de todo.

te mártires de la libertad, apellidados masones por los despóticos absolutistas, ahorcados en Granada.

"1826. — Marzo. San Antonio Caro, víctima de la intolerancia política y religiosa, muere ahorcado en Murcia, año 1826, siendo después arrastrado y mutilado bárbaramente por los fanáticos realistas, todo ello por ser acusado de masón."

De estos casos, el principal y más ruidoso fué el de Granada. La logia se reunía en un carmen no lejos de la Alhambra. El jardinero, sospechando algo de aquellas reuniones misteriosas y periódicas, hubo de hallar medio de espíar a los que se reunían, y no para jugar, como se decía. Viólos con sus mandiles y practicar varias de sus ceremonias; refiriólo a su confesor, y éste le dijo que tenía obligación de ponerlo en conocimiento de la autoridad, y que él mismo lo haría si le autorizaba para ello y le narraba fuera de la confesión lo que había visto. Avisado el juez Pedrosa, dispuso cogerlos infraganti, y las medidas al efecto se tomaron con tal silencio y acierto, que la logia fué sorprendida en el acto de la iniciación de un adepto, y los siete presos, conducidos a la cárcel pública con sus mandiles y demás distintivos. A no haber sido por esto, es más que probable que hubieran sido absueltos o sufrido ligeras condenas, pues en Madrid y en Granada la francmasonería hizo esfuerzos inmensos por salvar a aquellos siete desgraciados. Dinero, amenazas, sobornos, recomendaciones y regalos a todas las queridas de los ministros y consejeros de Castilla, influencias diplomáticas y ofertas a la camarilla palaciega, todo se puso en juego, pero inútilmente. El abogado Flores, que los defendió, y algunos de los oidores, que llegaron a dejarse ganar, decían que se hubiera logrado salvarles la

vida a no habérselos cogido *in fraganti*, puestos los fermentidos mandiles con los cuales Pedrosa hizo se les viera públicamente en Granada. Así que fueron ahorcados, a pesar de todos los empeños por salvarlos.

Mejor libró el marqués de Cabriñana, que, sorprendido también en Granada, con otros varios francmasones, en junio de 1827, trató de suidarse. Condenados a muerte por Pedrosa, el Rey los indultó (1). Pero las autoridades partidarias del justo medio y de los ministros Ofalia y Cea, quedaron ya desde entonces bastante quebrantadas, y en vez de sorprender las logias que se les delataban, avisaban a los francmasones que procediesen con más cautela; y si las denuncias se repetían, llevaban su amabilidad hasta el punto de avisarles previamente que iban a prenderlos. Así sucedió en Madrid, donde fué público el caso de haber avisado un alcalde de casa y corte, o quizá más elevado personaje, a los individuos de una logia denunciada y que se había mandado sorprender (2). Los francmasones en tales casos son muy agradecidos, porque al fin la gratitud es virtud muy recomendable y se compara... *al oro*.

Cuando a Sarsfield se le dió aviso de la de Tarragona, de que arriba se habló (3), excusóse de sorprenderla, alegando que se adelantaría poco con prender a los masones, porque luego vendría orden de Madrid para que no se procediera con rigor. Estaba ya en el puerto a pocos pasos de ella, cuando se volvió atrás pensativo.

(1) Véanse en los apéndices los dos decretos de Calomarde a Pedrosa acerca de este asunto.

(2) Sé quién fué, y viven todavía personas respetables delante de las cuales lo refirió.

(3) Debo estas noticias a persona muy fidedigna, que entonces vivía allí, y estaba en posición de saberlo.

En Barcelona la francmasonería continuó reuniéndose al abrigo de la guarnición francesa, y simpatizaba con las tropas de los decantados cien mil hijos de *San Luis* que guarnecían la ciudad condal. El amable vizconde Reiset, comandante general de las tropas francesas, al salir de aquella población decía a Fernando VII “que para conservar la tranquilidad en Barcelona bastaban cuatro soldados y un cabo.” Bien mirado, sobraban esos cinco hombres, porque poniendo los lobos a guardar el ganado, no se necesita ningún perro.

Al sublevarse los catalanes, cediendo a los manejos de la Junta fanática de Madrid, daban, según hemos visto, como una de las principales causas de su levantamiento, la impunidad de los que seguían intrigando en las sociedades secretas casi públicamente. Los liberales, por su parte, ayudaron a las tropas del Rey, y el conde de España pudo contar con espionaje seguro contra los insurgentes. Los realistas no daban un paso sin que las autoridades militares lo supieran; los proyectos de los conspiradores llegaban a oídos de ellas aún antes de emprenderlos. Es verdad que estas noticias eran por lo común exageradas, y no pocas veces el encono hacía que se interpretasen malignamente cosas sencillas y aún inocentes. El conde de España tenía que desconfiar de sus nuevos e interesados auxiliares, tanto o más que de los enemigos manifiestos.

Terminada la breve campaña, las cosas volvieron a su estado normal: los realistas se reconciliaron con los carlistas, y muchos de los insurgentes explicaron los motivos de su conducta, y revelaron al conde no pocas intrigas de los liberales. La sorpresa de éstos fué grande cuando vieron al perseguidor de los carlistas de Cataluña convertirse en perseguidor de sus recientes auxiliares, y pagar

con prisiones y suplicios la cooperación que le habían prestado. Acusáronle de ingratitud; pero es indudable que se descubrió una conspiración manejada por la incansable actividad de las sociedades secretas, que desde el año 1823 al 1830 no cesaron de trabajar para que se pronunciara el ejército y volver a proclamar la Constitución. Las sublevaciones e invasiones que luego se citarán, lo indican así, y las confesiones mismas de los escritores liberales lo manifiestan bien a las claras.

Se ha calificado de *tigre sanguinario e ingrato* al conde de España por su conducta con los liberales de Barcelona; mas ¿podía dejar de castigar las conspiraciones que descubría?

Oigamos sobre este punto la narración oficial del mismo conde de España, dada en 19 de noviembre de 1828. Allí expresa que los conspiradores liberales habían llegado a *ofrecer en aquella crisis lamentable su peligrosa asistencia*; añadiendo que “este ofrecimiento fué rechazado con indignación, como es notorio a todo Cataluña.” Es muy dudoso, al menos para mí, que el conde dejase de valerse algo y en secreto de los servicios de los liberales; pero lo que no dudo es que algunos de sus subalternos, y especialmente el conde de Mirasol, dejaran de valerse de ellos, pues los liberales de Cataluña lo dicen así, y los carlistas creen eso mismo. Las revelaciones acerca de los manejos masónicos de Mina, que se consignarán luego, y que parecen indudables, demuestran que había entonces una vasta conspiración liberal, masónica, cuyo director era Mina, desde Londres, y su foco principal las logias de Barcelona en relación con Gibraltar y Marsella. El conde de España no sorprendió ninguna logia, como Pedrosa en Granada; pero ya es indudable que los conspi-

radores descubiertos y fusilados por él pertenecían a una de ellas. Casi todos eran militares.

El jefe principal de aquella conspiración, el coronel don José Ortega, gobernador de Montjuich en 1820, y que había estado complicado en la sublevación de Tarifa, venía con instrucciones y dinero de Mina y de las logias de Gibraltar. Con él fueron fusilados, en 19 de noviembre de 1827, don Juan Antonio Caballero, teniente coronel; don Joaquín Jaques, teniente graduado de capitán; don Joaquín Domínguez Romero, teniente; los sargentos Ramón Mestre y Francisco Vituri; Vicente Llorca y Antonio Rodríguez, cabos del regimiento de caballería del Rey; José Ramonet (1), cabo de artillería; don Manuel Coto, empleado en el resguardo de rentas, y sargento que había sido; Magín Porta, pintor y antes miguelete; Domingo Ortega, paisano, y don Domingo Fidalgo, profesor de lenguas.

Tres meses después tuvo lugar en la Ciudadela la segunda ejecución, a 26 de febrero de 1829. La noticia oficial dice: “Relación de los acusados *convictos y confesos en la causa de conspiración*, que han sufrido la pena de muerte en el día de hoy, con arreglo a las leyes y reales decretos de 17 y 21 de agosto de 1825.” Eran éstos los tenientes coroneles don José Rovira de Vila, comandante que había sido de cuerpos francos, y don Félix Soler (2); Joaquín Villar, José Ramón Nadal, Jaime Clavell, José Medrano. Pedro Pera. Todos éstos, excepto los dos

(1) Don Joaquín del Castillo, en el libro titulado *Ciudadela inquisitorial de Barcelona*, librería nacional de Sauri, año 1836, de 308 páginas, dice en la 94 que cree se llamaba Ronfanet.

(2) De éste dice Castillo que se volvió demente, y denunciaba por antojo a los que se encontraba por la calle, cuando le sacaban por ella a reconocer cómplices. Fió muy poco de estas y otras noticias del Sr. Castillo.

primeros, tenientes coroneles, eran paisanos y naturales de Barcelona. Fueron además ajusticiados con ellos Sebastián Roig Oriol, natural de Mora, presidiario; Agustín Serra, natural de Reus, conductor de correos, y el cesante José Sans (a) *Pep Morcaire*.

De éste decía el artículo de oficio del conde de España: “No hay un catalán que ignore los atroces delitos cometidos por este perverso. De una condición miserable, llegó a la opulencia por los medios más viles, con la introducción del contrabando, defalcando los reales intereses, comprometiendo la salud pública, y llegando al extremo de dar muerte violenta en su misma casa, en Reus, a un dependiente del resguardo en el acto de cumplir con sus deberes. No contento con esto, tuvo parte en la trama intentada en 1817 (la de Lacy). En 1820 tomó parte aún más activa en la revolución ocurrida en Tarragona para aclamar la llamada Constitución el 9 de marzo, antes de conocerse el decreto de 7 del mismo. Posteriormente fué capitán de migueletes, y cometió con su compañía toda clase de tropelías y atrocidades, hasta el extremo de robar las iglesias y derramar las sagradas Formas, cómplice además en el asesinato de un sacerdote y otros. Ultimamente *ha sido convicto* de haber fomentado la conspiración, seducido con dinero a refugiados españoles para entrar, con el título de *Unión española*, a renovar la anarquía de 1820, por cuyo delito ha sido condenado.”

El señor Castillo, en su *Ciudadela inquisitorial de Barcelona* (pág. 101, nota **), niega estos hechos de *Pep Morcaire*. Por mi parte fio poco en las afirmaciones ni

en las negaciones de aquel escritor apasionado, de cuyo folleto copió mucho el autor anónimo de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII* (1).

Cinco meses después tuvo lugar la tercera ejecución, en 30 de julio de 1829. En ella perecieron don Pedro Mir, Domingo Prats, Manuel López, don Antonio de Haro, don Juan Crofet, Salvador de Mata, Manuel Sancho, Manuel Latorre y Pando, y Antonio Vendrell; cuatro de los cuales fueron, según costumbre, colgados en la horca... ..

Resulta, pues, que el conde de España fusiló treinta y seis liberales catalanes en el espacio de nueve meses, previa formación de causa y consejo de guerra. Más fusiló en una tarde el virtuoso O'Donnell de resultas de los sucesos del 22 de junio, y con más breves procedimientos. Además de aquellos treinta y seis fusilados, fueron condenados a presidio cuarenta y cinco más, y conducidos a Ceuta: algunos de ellos lograron escapar más adelante.

Es de rigor, al referir estos fusilamientos, y los que siguieron a ellos, hacer una descripción terrorífica del horror que causaban en Barcelona, del estampido del cañón de la Ciudadela, del luto general de la población, del carácter sanguinario de los fiscales, de la venalidad de la policía, del espectáculo espantoso de los cadáveres colgados de la horca, y todo lo demás que los periódicos y los novelistas tienen en su repertorio épico o dramático para tales casos en que son fusilados cómplices o amigos, y queda olvidado y guardado cuando se fusila a los enemigos.

He preguntado a varios realistas catalanes y barcelo-

(1) El Sr. Castillo, que se horrorizaba al recordar los fusilamientos de los liberales *por conspiradores*, hallaba lo más sencillo del mundo el fusilamiento de un estudiante realista por conspirador, en 1835. ¡Estupenda lógica!

neses acerca de sus impresiones en aquel tiempo, y me han asegurado que no tuvieron terror ninguno en 1827 y 28, pero que lo tuvieron muy grande en 1834 y 35, cuando los liberales fusilaban a los realistas por represalias. Ya me figuraba yo esto mismo antes de que me lo dijeran, y no se necesitarán grandes esfuerzos para probar a los lectores, que cuando los vencedores políticos fusilan a sus enemigos, los correligionarios de los fusilados se asustan mucho y creen que todo el mundo está asustado y viste de luto, siendo así que los amigos de los fusiladores hallan aquellos suplicios la cosa más natural del mundo.

¡Quién les había de decir a nuestros abuelos, cuando asistían al quemadero de herejes con religioso entusiasmo, que algún día sus nietos los habían de calificar a ellos de *majaderos* y a los inquisidores de *tigres*, por una cosa tan sencilla como achicharrar una docena de herejes y judaizantes, según el criterio de aquel tiempo!

Pero ¿qué son los fusilamientos hechos por el conde de España respecto de los de Baracaldo, Montealegre y otros mil anteriores y posteriores a éstos? Y, si por aquellos se llama *tigre* al conde de España, ¿qué calificación dará la historia a los perpetradores de estos otros?

Dícese que las ramificaciones de aquella conspiración fueron descubiertas principalmente por un tal Simó, que había sido republicano y carbonario en Valencia, del año 1821 al 23. Habiendo tenido que emigrar, fué enviado desde Londres para entenderse con los liberales de Barcelona y comunicarles los planes de sublevación de tropas que proyectaban. Sorprendido por la policía y por los agentes del fiscal don Francisco Cantillón, fué conducido al calabozo. El temor a la muerte y las entrevistas con Cantillón le hicieron declarar toda la trama y los

nombres de los conjurados, gracias a lo cual salvó su vida y fué en breve puesto en libertad.

La cuestión, pues, queda reducida a saber si eran ciertas o no las noticias que dió el ex-carbonario Simó, y positiva o no la conspiración. Como no pocos escritores han blasonado posteriormente de haber tomado parte en ella, y no pocos liberales se han jactado de ello, y aún fueron premiados después por ese motivo, resulta que el conde de España al fusilar a aquellos desgraciados cumplió con los decretos de 17 y 21 de agosto de 1825 contra los conspiradores. Aquel general, descubierta una conspiración militar en Barcelona, hizo con aquellos militares y paisanos complicados en ella lo que había hecho con los realistas sublevados en 1826 con gran fruición de los liberales.

Por aquel tiempo, y cuando se andaba ya en los preliminares de la cuarta boda del Rey, cometieron los masones el ruidoso atentado contra Eguía, capitán general de Galicia. “Los *expatriados* españoles, dice el biógrafo anónimo de Fernando VII (1), enviaron al *furibundo* (por lo visto, los asesinos eran *mansos*) don Nazario Eguía un pliego con el sobre de *muy reservado*, y al abrirlo el general, inflamáronse con el contacto del aire las materias que contenía, y abrasáronle la mano derecha, que perdió enteramente. En 13 de noviembre el Rey le concedió el poder firmar con estampilla, por haberse inutilizado en su servicio.”

Según mejores noticias, no fueron los *expatriados*, sino los masones españoles, quienes pusieron por obra aquella innoble venganza. La carta llevaba dos sobres, el uno a la capitania general, y el interior contenía la nota

(1) Tomo III, pág. 329.

de *muy reservado*. El sobre exterior no era del extranjero, sino de la estafeta de León o de Lugo, pues aparecía algo borrado intencionalmente, y esto dió lugar a que se presumiese la complicidad de algunos empleados de correos, la cual no pudo probarse. Las sospechas recayeron principalmente sobre la francmasonería de Lugo, si bien corrió la voz de que viajeros de mala traza habían depositado la carta en aquella estafeta. Se hicieron varias prisiones, pero nada se logró averiguar con certeza (1). De sus resultados principió a usarse en algunas oficinas un sencillo aparato de hierro para abrir los pliegos, por temor de que la francmasonería continuara repitiendo análogos atentados con otras autoridades.

Las sublevaciones militares, invasiones a mano armada y continuas conspiraciones que hubo en los años siguientes, y sobre todo desde la caída de los Borbones de Francia, merecen párrafo aparte, y en él quedará más y más patente la actividad de las sociedades secretas durante los últimos tiempos del reinado de Fernando VII.

(1) Cuando el señor Chao fué elevado al ministerio, en el diluvio federal de 1873, *El Anfiteatro anatómico español* publicó el siguiente suelto, que reprodujeron varios periódicos a mediados de Marzo de aquel año:

“Ministro farmacéutico.—El actual ministro de Fomento, don Eduardo Chao y Fernández, es profesor de farmacia; y su padre fué de la misma profesión, y el que con un pliego cerrado fulminante hizo perder la mano derecha al cruel general Eguía, cuando estuvo asolando a Galicia.”

No tengo noticia de que se haya desmentido este suelto, que consigno sin juzgarlo.



LIX

SANFEDISTAS Y FEOTAS: NOVELAS MASÓNICAS (1)

Antes de hablar de los conspiradores españoles, conviene decir algo acerca de la sobreexcitación de los secretarios en toda Europa antes de 1830, en lo que se puede referir a España. Nada diremos del asesinato del duque de Berry, las conspiraciones republicanas de Francia, las tenebrosas sociedades de Alemania y otras varias partes de Europa, más o menos relacionadas con España. Europa toda era un hervidero de masonismo y otras sectas.

La francmasonería ha sabido explotar muy bien el género novelesco para sus fines particulares. La novelista encubierta bajo el seudónimo de Jorge Sand, fantaseó a su placer, en la segunda parte de la novela titulada *Consuelo*, pintando el iluminismo y las recepciones masónicas románticamente y bajo los más halagüeños y sonrosados colores. Eugenio Sué, en su *Judio Errante*, atribuyó a los Jesuitas todas las tretas, arterías y maquinaciones masónicas. Pero antes que todos éstos, y otros que se podrían citar, había cultivado y explotado este género el novelista Carlos Didier, cuya novela titulada *Roma subterránea, o los carbonarios de Italia*, fué traducida al castellano e impresa en Madrid en 1839 (2). El asunto de ella es enaltecer a los carbonarios italianos, presentando a éstos como los libertadores de Italia, y al Papa y al Consistorio de Cardenales como centro de una vasta cons-

(1) Este párrafo no está en la primera edición.

(2) Dos tomos en 8.º, impresos en casa de Omaña, y traducidos al castellano por J. P. Latre y L. Millana.

piración para sojuzgar por medio de la superstición a todos los Reyes y pueblos de Europa. Háblase allí de los Sanfedistas, o partidarios de la *Santa Fe*, que tienen una organización por el estilo de la conocida de los carbonarios, y una medalla para reconocerse. Hay un fraile franciscano que ha sido bandido, y ha llegado a ser Cardenal. Este aspira al Pontificado con el apoyo de los carbonarios, y está en relaciones con los embajadores de Austria, Rusia y otros puntos. En aquella comedia, el de Rusia hace el papel de bobo, y el de Austria el de traidor. El Cardenal ex-bandido está para ser Papa en el cónclave, cuando un Cardenal alemán interpone la exclusiva. Hay luego escenas terribles de muertos, heridos y prisioneros, bodas fúnebres, suicidios y otros excesos. Los sucesos de la novela acontecen a la muerte de León XII y entronizamiento de Pío VIII (1823-1829).

El autor habla de *güelfos* y *gibelinos* como de cosa actual; es como si en París se preguntase ahora a uno si era *hugonote* o *liguero*. El autor, contando demasiado con la estolidez de sus lectores, dice así al fin de su tomo II:

“NOTA. El lector observará que una obra de la naturaleza de la que ofrecemos al público, debería ir acompañada de piezas justificativas (1). El autor pensó en ello, y para este objeto reunió una porción considerable de documentos originales; pero como por su número serían objeto de un tomo casi tan voluminoso como la obra, ha desistido, reservándolos para que sean objeto de una obra especial (2). Sin embargo, hay un punto que necesita ex-

(1) ¡Claro está! Mas, a juzgar por las majaderías de la novela y del tremendo juramento, puede colegirse que las *piezas* valdrían tanto como la *buena pieza* del autor.

(2) Fragmentos políticos y literarios sobre Italia. Si son como la novela, bien puede guardarlos.

plicación, y es la organización de la sociedad de los *Sanfedistas*. Desde luego se concibe que los acontecimientos de esta obra acaecen a fines de la restauración, y desde entonces la secta güelfa ha sufrido una modificación, resultado de la revolución de Julio, que es preciso preve- nir para evitar toda clase de confusión o mala inteligencia. La victoria de los parisienses llenó de un terror tan pánico a Roma y al César, que transigieron, reuniendo en un interés común el odio que la libertad siempre ha inspirado a güelfos y gibelinos (1).

”El documento siguiente explica mejor que cuanto se pudiera decir el objeto de alianza tan heterogénea: es el juramento secreto que hacen entre sí los adeptos. Este documento singular y auténtico, que ve la luz pública por la primera vez, lo hemos recibido de Italia por un con- ducto seguro (2), y lo publicamos sin ninguna alteración del texto original italiano, que como está escrito en tér- minos tan explícitos, es supérfluo el que hagamos co- mentarios sobre él.

*“Instrucción para los hermanos de la católica y apos-
tólica sociedad de los Sanfedista. — Juramento.*

”Yo, N. N., en presencia de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, de María siempre Virgen inmacu- lada, de toda la corte celestial, y de vos, gran Padre de la sociedad, juro dejarme cortar la mano derecha, la ca- beza, morir de hambre o entre los tormentos más atro- ces; y ruego al Señor Omnipotente me condene a las pe-

(1) ¿Conque los gibelinos también? Así paga el diablo a sus hijos.

(2) Tan seguro era el conducto, como que el autor se lo sacó de su cabeza.

nas eternas del infierno, antes que hacer traición a ninguno de los grandes Padres y hermanos de la católica apostólica Sociedad, en la que desde este momento me inscribo; e igualmente caigan sobre mí los dichos castigos y penas si no observase en adelante nuestras leyes, o no socorriese a mis hermanos. Juro mantenerme firme en defender la santa causa que he abrazado, y no transigir con ningún individuo que pertenezca a la infame sociedad de los liberales, cualquiera que sea su nacimiento, parentela o fortuna: juro no perdonar ni a éstos ni a sus hijos, y derramar su sangre siempre que la suerte o la fuerza los ponga en mis manos. Juro, por último, odio implacable a todos los enemigos de nuestra santa Religión católica romana, única y verdadera.”

Aquí en España llamaban, hacia el año 1828, *Feotas* a los que el novelista Didier y sus traductores llamaban *Sanfedistas*. El objeto de los sectarios en la creación de estos *hypogryphos* era acumular a los católicos y realistas el maquinarse una conspiración para apoderarse de toda la influencia europea. Al frente de la conspiración suponían que estaba el Papa con algunos Cardenales y muchos Obispos. Daban nombres y señas como si los estuvieran viendo, y cual describía Don Quijote los ejércitos de Alifanfarrón, señor de la isla Trapobana y del Rey de los Garamantas Pentapolin del arremangado brazo. Y tanto y tanto lo dijeron, que hubo por entonces Sancho-Panzas, que llegaron a tomar por Feotas y Sanfedistas a las manadas de inofensivos carneros. Los catalanes mismos, que se sublevaron contra Fernando VII, estaban en la idea de que el Papa promovía y bendecía la insurrección, y los *coletillas* franceses les ofrecían que en breve irían a socorrerlos el temido Micolembo, gran duque de Quirocia y Brandabarbarán de Boliche.

En otra novela francesa, publicada por entonces, titulada *Los Incendiaríos*, se supone que la aristocracia francesa, hacia el año 1826, se dedicaba a quemar varias fincas, para recobrar el poder por medio del terror. Aquella novela francesa era gemela de la italiana de *Los Carbonarios*.

LX

SOCIEDADES SECRETAS DE LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES EN INGLATERRA Y OTROS PAISES

En una relación dada al gobierno francés por un agente suyo en Londres, se contienen noticias muy curiosas acerca de este punto, que conviene dejar aquí consignadas como clave de los sucesos precedentes y de otros posteriores. En vez de extractarla o relegarla a los apéndices, parece preferible reproducirla íntegra en este párrafo (1):

“Los españoles refugiados en esta capital (*Londres*) están divididos en cuatro facciones o bandos.

“1.^a facción. — Puede llamarse *aristocrática*. Sus jefes son los generales Villalba, don Cayetano Valdés, don Miguel Alava, los dos hermanos Villanueva, Canga Argüelles y Agustín Argüelles; tiene mucho crédito sobre las otras facciones, que ella dirige casi enteramente; tiene toda la confianza del gobierno inglés; quiere el esta-

(1) Publicó esta relación Carnerero en sus *Memorias contemporáneas*, pág. 427.

blecimiento del gobierno constitucional, pero con muchas modificaciones en la Constitución del año 12, modificaciones sobre las cuales cree consultar los tiempos y las circunstancias. El diario *Los Ocios de Emigrados* es el órgano de este partido; no habla de reacciones sanguinarias ni de expediciones a mano armada; él se deja al mismo tiempo tratar por los exaltados, pasteleros, anilleros y *camaristas*, etc. Los corresponsales de esta primera facción en París, son: Yandiola, Ferrer, Herreros, Martínez de la Rosa, el conde de Toreno y el marqués de Pontejos; desechan a Morillo, Ballesteros y La Bisbal; tienen por apoyo entre los ingleses a sir Tomás Diyer y algunas otras personas de influjo. Se decía hace poco tiempo que si el gobierno español continuaba rehusando reconocer la regencia de Portugal, los constitucionales de esta facción irían a vivir a Lisboa, bajo la protección del gobierno inglés, que continuaría pagándoles las pensiones de que gozan en Londres. Se decía, casi al mismo tiempo, el proyecto de establecer a don Pedro como Rey constitucional de la España; estos rumores han sido renovados recientemente; los que los hacen esparcir son principalmente los ingleses: finalmente, *esta facción tiene por primera base de sus operaciones un cambio de dinastía* (1).

"2.^a facción. — Los *mineros*, o partidarios de Mina,

(1) Se ve por esta noticia de 1827, que el Sr. Olózaga no tuvo derecho en 1868 para apellidarse el *primer antidinástico*. Se ve igualmente que si los comuneros y carbonarios mataron la dinastía borbónica en 1868, el primer tiro vino de los francmasones y moderados en 1817 y 1827, y que solo se aplazó por haber fundado otras esperanzas en las hijas de Fernando VII. En rigor, el plan databa del año 1812, pues entonces ya se pensó en acabar con los Borbones.

forman la segunda facción, donde entran casi todos los oficiales de mérito que están refugiados en Inglaterra, Bélgica y América. El gobierno inglés trata a este partido con mucha consideración, y se dice le proporciona los fondos para pagar sus agentes en Portugal, en Suiza y en América. Mina recibe sus cartas (cuyo número es inmenso) por los apoderados de las casas de comercio de Londres, y le quedan aún fondos para pensionar a varios oficiales y jefes de mérito.

"Mina es el que en febrero de 1826 envió al teniente coronel Baiges, uno de sus oficiales de más confianza, a las fronteras de Cataluña. Baiges, en vez de ir a Gibraltar, pide un pasaporte bajo un nombre supuesto, viene a Francia, pasa en seguida a los Pirineos, entra en relaciones con los revolucionarios de Marsella y los del interior de España, y escribe poco tiempo después a Londres que podía contar ya con dos mil reclutas. Recibió orden de suspender las operaciones, y se fué a los baños de Tolón, donde se hallaba aún en abril último. Mina entretiene muchos agentes parecidos a éste en Portugal y Galicia: su discreción y reserva son excesivas, de suerte que no se ha podido saber ninguna particularidad. Ha roto con los Bazanes, San Miguel y otros, porque no los encontraba dispuestos a obedecerle pasivamente, sin pretender penetrar sus verdaderos designios. Mina, en vez de estar en la bahía de Plimouth, como lo aseguran, vive cerca de Londres en una casa de campo. Su salud es excelente y su actividad infatigable. Su secretario Aldaz tiene sólo conocimiento de una parte de sus secretos. Los militares no le quieren, y le sospechan de traición (1).

(1) La traducción está plagada de galicismos, como observarán los lectores.

"Ved aquí, según dicen, la organización de este partido. Mina, general en jefe: Burriel, su jefe de estado mayor.

"Rotten, Palarea, Torrijos, Butrón, Bárcena, De Pablo, Alejandro O'Donnell, Gurrea, Plasencia y Vigo, jefes de división.

"Mancha, Jerónimo Belle, Baiges y Valdés (1), jefes de brigada.

"Marconchini, Perena, Medrano, Rico, Núñez Arenas, Barrio, Minuisir, Cobe y Ceruti, jefes de guerrillas.

"Carruana, Casamayor, Frias, Arzube, Peinó, Mancebo, Nardes y Gamboa, jefes de batallones, escuadrones y oficiales de estado mayor.

"Los generales Espinosa, Zaldívar, Quiroga y otros son considerados como pertenecientes a este partido, aunque no pertenecen a su organización inmediata. Se encuentran en él algunos hombres de influjo, aunque no son militares, como Calatrava, Gasco, Mendizábal, Cuadra y Rotten, que viven en Suiza para servir únicamente a este partido, al menos hasta nueva orden. Míaa, según dicen, no tiene aún un plan bien trazado; pero está decidido a reconquistar la España a mano armada (2), y no se puede dudar que tan pronto como tomen las armas, todos los militares refugiados *se reunirán bajo sus banderas, sin distinción de sectas masónicas, ni de nublados políticos* (3). El mismo se ha reconciliado con todos sus enemigos personales, y también con el coronel De Pablo (*Chapalangarra*), otras veces su más encarnizado

(1) Don Francisco Valdés, el de la intentona de Tarifa: él se escapó a tiempo, dejando allí a su hermano Pedro que fué fusilado.

(2) Todos estos proyectos eran ilusiones. Sin la reina Cristina, hubieran muerto todos ellos en la emigración.

(3) Diría *nuances*, esto es, *matices* o nebulosidades.

enemigo (1). Aseguran que Mina está de acuerdo con el general Lallemand, que ha pasado a los Estados Unidos de América: se añade que el gobierno de los Estados Unidos no está lejos de protegerle, y que el mismo José ha tomado una nueva actividad desde el año 1824, que consiste en exponer su persona, y que tiene cerca de sí a todos los franceses emigrados que ha podido encontrar. Existen algunas conexiones entre este plan y el del gobierno republicano de América, sobre todo del de Méjico: trabajan para la destrucción de la autoridad legítima de España (2)

... ..

”Se dice que el gobierno de S. M. C. ha hecho proponer a Mina y sus asociados una amnistía general, y al mismo tiempo modificaciones en el sistema de la administración española, bajo la condición de que los refugiados renunciarán a toda tentativa hostil contra su patria. Pareció que esta negociación había tenido al principio algún crédito. Mina había suspendido sus negociaciones secretas; pero se han empezado de nuevo con más vigor que nunca, sea que las proposiciones del gobierno fuesen nulas, o que las noticias llevadas por Valle hubiesen dado a Mina nuevas esperanzas (3), o que el

(1) En 1833 lo dejó comprometido en Valcarlos, donde murió, mientras que Mina se salvaba en Francia.

(2) Inserta aquí un plan disparatado de los emigrados, en unión con los americanos y afrancesados, para restablecer a José Bonaparte; y aunque todo puede creerse de la impaciencia natural que agita a los emigrados de todos los partidos políticos, parece inverosímil que Mina entrara seriamente en una combinación bonapartista. Con todo, mayores milagros que ese hace la masonería.

(3) Los agentes de Fernando VII entraron efectivamente en negociaciones, en vista del gran empuje de la sublevación de Cataluña en 1827, según queda dicho. Mas luego se hicieron traición unos a otros.

gobierno inglés se haya opuesto a toda reconciliación. Mina había vivido mucho tiempo con la mayor y más íntima familiaridad con los Bazanes; los abandonó luego que conoció querían penetrar sus secretos y tomar conocimiento por *los medios menos delicados* de sus negocios más reservados. Los dos Bazanes, desesperados de su desgracia, partieron para Gibraltar: allí se asociaron con Selles, Figueroa y otras malas cabezas, que fueron muertos, sin resultar ningún beneficio, sobre las costas del reino de Valencia. Don Manuel Beltrán de Lis, Díaz Morales y otros se opusieron fuertemente a esta locura: ellos querían, al menos, dirigirlos a Galicia; pero la avaricia de Bazán le hizo escoger una provincia más rica (1). *No existen gobiernos ocultos centrales* (2): lo que esparcen por el pueblo no es sino para atemorizar al gobierno y reclutar mayor número de tontos. Hay *solamente en Gibraltar un Gran Oriente de francmasones, y una santa hermandad de comuneros*. Estas dos direcciones de sedición no obran de concierto, y no puede considerarse como un gobierno instalado y seriamente reconocido.

”Esto es lo más interesante que hemos podido saber acerca de la facción de Mina, la más temible de todas por el talento de su jefe (3), el número y cualidad de sus individuos que la componen, los medios abundantes que tiene a su disposición, la protección que le da el gobierno

(1) Es decir, que el plan de los Bazanes se reducía a correr algunas aventuras, y, apoyados por sus correligionarios, *hacer dinero*, y regresar al extranjero a comérselo.

(2) ¡Gobiernos sin gobernados!

(3) Si el *republicano* Mina, que siempre fué algo cerril y escaso de meollo, aún después de civilizarse algo, era el de más talento entre todos aquellos progresistas comuneros, ¡qué tal sería el de éstos!

inglés y su alianza abierta con la primera facción, la de los aristócratas.

”3.^a facción. — Partido republicano, formado por los francmasones, a cuya cabeza está Evaristo San Miguel, que dicen está nombrado director futuro; en seguida López Baños, Castellar, el brigadier Peón y algunos otros militares; los ex-ministros Calatrava, don Felipe Navarro, Gascó y Capaz; los ex-diputados Cuadra, Riello, Alcalá Galiano, Salvá, Gil Orduña, Vega, Pérez Rico, su hermano, el viejo médico Arréjula, Bustos, Feile, antiguos magistrados; el ex-director de correos Campo, y algunos otros. Este partido detesta a Mina (1); pero si fuera preciso obrar, no dejaría de unirse a él, excepto San Miguel. Los francmasones quieren el exterminio de la familia real, el establecimiento de una república, etc. Tienen correspondencia con las logias de España y Portugal, y emplean para ello a los capitanes de los buques mercantes, a los comisionados que viajan por las casas de comercio, y aún a las mujeres (2). Hay dos logias en Gibraltar, la una bajo la dirección de Polo, y la otra bajo la de un oficial de ingenieros llamado Calvo (*sic*). Estas se sirven de los contrabandistas para llevar su correspondencia: *hay además logias en Cádiz, Barcelona, etcétera* (3). Se cree que el general Castellar está encar-

(1) Mina siempre fué comunero, y estuvo en buenas relaciones con los carbonarios; por eso no se entendía bien con los masones, y antes por el contrario tenía una torre de comuneros en Gibraltar, a la cual el francés llama *santa hermandad*.

(2) No debe extrañarse esto: la masonería no solo se vale para sus comunicaciones de los *commis voyageurs*, sino también de esos vagabundos italianos que recorren los pueblos con organillos.

(3) Los que ajustició el conde de España eran todos individuos de las de Barcelona, y comprometidos en las tramas que aquí se describen.

gado de llevar la correspondencia de los masones por Marsella con Cataluña y Andalucía.

”Los afiliados de Marsella son los que últimamente apoyaron a Baiges en las operaciones sobre la frontera. Los principales agentes en Marsella son los dos hermanos Cacho, Velasco, un primo de éste y otro llamado Faura y Dioden, y para corresponderse con Cataluña se valen de los barcos que directamente entran y salen. Mad. Castellar está en Jersey: tiene una pensión del gobierno inglés, y se la cree encargada de una parte de la correspondencia de su marido. El comisario de policía central de Marsella, sin saber el mal que hace, sirve de gran socorro a los revolucionarios, por la mucha indulgencia en permitirles ir y venir: así es que nada se ha podido saber del viaje de Cacho a Cataluña.

”El partido de los masones se dice que está en correspondencia con La Bisbal: éstos tienen el odio más encendido a los comuneros, como se puede juzgar por los folletos que Calatrava y Flórez Estrada han publicado uno contra otro. El gobierno inglés no los protege, y por consiguiente sus medios son mucho más reducidos.

”4.^a facción. — *Partido de republicanos comuneros*, a cuya cabeza están Romero Alpuente, Flórez Estrada, Miláns del Bosch, López Pinto, Correa, Tomás, Hernández; el P. Nebot, don Domingo Vega, Ros, Orense, Royo, Minichini (un canónigo piamontés), Escalante, Matamoros, oficial de ingenieros, y otros. El general Miláns está ahora en la isla de Jersey: debió salir el verano pasado para hacer una tentativa sobre las costas de Cataluña: para esto había hecho ya algunos preparativos de armas y municiones, que aún existían en dicha Isla; pero el dinero faltó por no querer los capitalistas ingleses darlo, sin que Mina fuese a la cabeza. Miláns está furioso, y si tuviese

algunos fondos, haría alguna expedición frenética sobre las costas de Cataluña. El partido de comuneros trabaja por el establecimiento de una república. Hay una regencia central en Gibraltar, compuesta de don Manuel Beltrán de Lis, presidente; Alcón, Mateu, Urianos, Verdeger y Sánchez (todos cinco jueces de Elio), Salvador Martínez, Merard, Valero, Blanquer, San Juan, Tereis, Romana, etc. Estos individuos tienen su correspondencia por barcos contrabandistas en las provincias de Andalucía, Murcia, y sobre todo Valencia, donde la familia de Beltrán de Lis goza de mucho crédito. Los principales contrabandistas son Chaizet, Maraleit, Gato y Bubo: otra agencia de comuneros hay en Gibraltar, bajo la dirección de Díaz Morales: se compone de unos facciosos que, por medio del coronel Pereira, mantiene sus comunicaciones diarias con Cádiz y la costa de Huelva. Hay otros dos agentes de comuneros, uno en Galicia y otro en Lisboa, bajo la dirección del abogado Juan Bautista Genovés, que se halla a bordo de un buque inglés anclado en el Tajo. Romero Alpuente va a publicar una enorme obra sobre las causas que arruinaron al gobierno constitucional en España. Moreno Guerra murió en la travesía de Gibraltar a Londres, y Romero Alpuente, su amigo, se ocupa en reunir sus papeles.

"Londres. — Escritores refugiados españoles. Mina ha publicado un compendio de su vida. Paulino de la Calle, *el cojo de Málaga* (1), y un loco de la Coruña, también han dado a luz sus memorias. Romero Alpuente y Flórez Estrada escriben a favor de los comuneros. Rotalde

(1) Era uno que dirigía la comisión de aplausos en las Cortes de Cádiz, pagando a los alquilones, que aplaudían a los oradores furibundos, por cuenta de las logias. Le indultó el Rey cuando ya estaba para ser ahorcado.

insulta a todos los partidos. El P. Villanueva ha escrito su vida, que se reduce a una sátira sobre la corte del Papa (1). Canga Argüelles escribe sobre el Papa. El periódico *Los Ocios* es el órgano del partido moderado: sus redactores son los dos hermanos Villanueva, P. Franco, Canga Argüelles, Núñez, etc. San Miguel escribe sobre la guerra: Bausa y Gasco sobre las ciencias exactas. El canónigo Riego hace versos.

”En Bruselas hay una reunión considerable de emigrados españoles. Los principales son el duque de San Lorenzo, el conde de Almodóvar, los dos hermanos Aguileras, Gorostiza, Peñafiel, Matu, Garro, etc. Entre ellos no hay sociedades secretas ni facciones distintas. Se comunican con Londres, y reciben sus instrucciones: Don Vicente Beltrán de Lis afecta hablar como un realista exaltado. Se queja de lo desdeñosa que ha estado la administración española en recibir sus trabajos para la pacificación del país, el sostén de la Armada, etc. Es de esperar que, mientras el jefe de la familia, don Vicente, se muestra partidario de Fernando VII, su hermano don Manuel ocupa el primer puesto entre los comuneros republicanos. Don Vicente Beltrán de Lis, hijo mayor del don Vicente, y Mendizábal, su secretario, están en Londres ligados con Mina y el partido de los masones. Otro secretario del don Vicente, llamado Cavanillas, está en Suiza. Es uno de los jefes y apoyo de todos los refugiados. De este modo don Vicente, el padre, sabe todo lo que hacen y dicen los revolucionarios: siempre dice que si pudiera convencer a su hermano Manuel a dejar a Gibraltar, él obtendría bien pronto la confianza del gobierno español.

(1) Algo más que sátira contra el Papa, lo es contra la Inquisición, en la cual había tenido gran influencia y buena renta, hasta el año 1808.

"*Observaciones generales.* El gobierno inglés protege, socorre y favorece por todos estilos a los refugiados españoles y al mismo tiempo lisonjea sus pasiones. El partido aristocrático posee todos los medios que puede desear y se vé al mismo tiempo en estado de hacer gastos considerables para los objetos políticos.

"Este partido sirve de base al de Mina, y *los dos están realmente bajo la dependencia del gobierno inglés.* Dícen que han recibido orden expresa de alimentar las esperanzas de la revolución. Jamás se les presenta un refugiado en la miseria, que no reciba socorros, exhortándole a permanecer firme, a triunfar de todas las dificultades y a prepararse a entrar en España con honor y libertad. Sir Tomás Diyer y otros ingleses de distinción distribuyen cada mes doscientos y trescientos francos a los refugiados más pobres. Los socorros supletorios se dan siempre después de la pensión del gobierno, siendo siempre acompañados de exhortaciones de permanecer firmes y constantes para entrar pronto en España y exterminar los tiranos. Una comisión inglesa ha dado a Mina una rica espada, que él llama la *Vengadora*: no se puede creer qué efecto ha producido esta demostración hostil en los espíritus ardientes de los refugiados españoles, sobre todo en las últimas clases. Es verdad que las dos fracciones republicanas de francmasones y comuneros no son ni muy consideradas ni directamente protegidas por el gobierno inglés; pero esto no entorpece en lo más mínimo sus maniobras. No muestra ninguna repugnancia a ellas, y si no las apoya, es únicamente por no declarar la guerra más abiertamente a los principios reconocidos en toda Europa. El sondea a los republicanos y acaba de asegurarles contra la aplicación del último bill."

Salvas ligeras inexactitudes, las curiosas revelaciones

de este papel son tan importantes como ciertas. Por ellas vemos, y se sabe por otros muchos conductos, que los revolucionarios continuaron durante la emigración en sus odios y rivalidades, pero uniéndose para escalar el poder, como han hecho siempre.

LXI

INVASIONES DE LOS LIBERALES EN ESPAÑA DESDE 1824 A 1832, APOYADAS POR LAS SOCIEDADES SECRETAS:

SUBLEVACIONES MILITARES

El creer que el ejército español sólo se ha *pronunciado* en los últimos lustros del reinado de Isabel II, es un absurdo: es no querer recordar lo que todos hemos visto. Desde 1808 a 1868 se sublevó una vez al año por lo menos, dejando muy atrás en esto a los antiguos pretorianos, a los genizaros y mamelucos, los cuales, si bien se rebelaban con frecuencia, no consta que lo hiciesen anualmente. Más adelante se insertará este curioso y edificante catálogo, muy relacionado con la historia de nuestras sociedades secretas.

Pensar que sólo el ejército español se ha *pronunciado* durante este siglo, es otro absurdo y otro olvido imperdonable. Mientras hubo Borbones en los tronos de Europa, se les rebeló también el ejército fuera de España y en más de una ocasión, y las sociedades secretas cumplieron con el encargo recibido antes de la revolución france-

sa en aquellas célebres iniciales, que les mandaban *pisar las lises* (1).

L. P. C.

El ejército se levantó en Francia contra los Borbones cuando Napoleón regresó de Elba. Estuvo varias veces para verificarlo antes y después del año 20. En 1816 fué asesinado el duque de Berry; en 1822 (2) se descubrió la conspiración de los sargentos de la Rochela, y por último, omitiendo otras varias, en 1830 tuvo lugar el movimiento que echó por tercera vez de Francia a aquella dinastía.

Las sublevaciones militares y las conjuraciones contra los reyes de las Dos-Sicilias han sido tantas y tan frecuentes, que sería preciso un largo espacio para reseñarlas; con la particularidad de que a veces tomaban parte en ellas individuos de la real familia, pues desde el siglo pasado los Borbones de Nápoles eran aficionados a *jugar con fuego*. La desastrosa caída de aquellos por la cobardía de unos y las infames traiciones y vileza de casi todos los generales y jefes militares, son hechos demasiado recientes para que necesitemos recordarlos.

Eso no quita que otros príncipes no Borbones, y aún también afiliados en la francmasonería, hayan sido igualmente víctimas de los manejos de las sociedades secretas

(1) *Lilia pedibus contere*.

(2) "Discurso que el abogado general de Francia M. de Marchangi pronunció en el tribunal permanente de jurados de París el día 29 de agosto de 1822 en el proceso formado contra los conspiradores de la Rochela." Madrid: imprenta de Aguado, 1824. Un folleto en 4.º de 36 páginas. Contiene noticias curiosísimas sobre el origen y desarrollo del carbonarismo en Francia. ¡Lástima que no tengamos en España un trabajo por el estilo!

y de las conspiraciones y sublevaciones militares. El amable Luis Felipe ofrece en esta serie uno de los más notables y estrepitosos recuerdos.

Por ahora mi objeto se reduce a presentar el catálogo de invasiones de los liberales emigrados que entraron en territorio español, contando con el apoyo de las sectas y de algunos cuerpos del ejército; las conspiraciones descubiertas en éste, los asesinatos de jefes, sublevaciones, rebeliones, motines y pronunciamientos por entonces ocurridos, y *la parte* que en ellos tuvieron las sociedades secretas, si es que no lo tuvieron *todo*. La narración no será edificante, pero en cambio es instructiva.

Año de 1824. — El coronel don Francisco Valdés sale de Gibraltar el día 3 de agosto con unos doscientos hombres, y sorprende la plaza de Tarifa, incorporando a su gente los presidiarios y otros muchos comprometidos. El carbonario italiano Merconchini desembarca en Marbella, y al mismo tiempo se sublevan varios pueblos de Andalucía. Huye Merconchini a vista de los voluntarios realistas, persiguen éstos a los que hacían señales mediante hogueras y ahumadas para avisar a los conjurados, y la plaza de Tarifa, sitiada por la tropa del campo de Gibraltar y por algunos buques franceses, tiene que rendirse, después de haberse escapado el coronel Valdés. El 24 de agosto son fusilados en Algeciras el capitán retirado don Pedro González Valdés, natural de Oviedo; don Juan Portal, teniente graduado de capitán; el italiano Carlos Marcarrone, y el subteniente Francisco Ruiz Gil.

El día 13 de aquel mes desembarcó cerca de Almería el coronel don Pablo Iglesias con cincuenta hombres procedentes de Gibraltar, entre ellos varios italianos e irlandeses afiliados en las logias de aquel puerto. Habiendo logrado reunir unos cuatrocientos cincuenta infantes y

ochenta caballos, atacó en vano la plaza de Tarifa, pues dispersada su gente por los realistas, y aprehendidos y fusilados treinta y un hombres, sucumbió con el titulado general Montarlot, republicano francés, que había comprometido a Riego en Zaragoza. También cayeron fusilados varios vecinos de Jimena, que se levantaran acaudillados por su paisano López Herrera.

Todas las sentencias fueron ejecutadas de orden del comandante general del Campo de Gibraltar, don José O'Donnell.

Mientras los liberales conspiraban contra el Rey en Andalucía, los realistas exagerados lo hacían en Aragón, Cataluña y Navarra, según queda dicho.

1825. — Sublevación de Bessières en sentido ultra-realista, el día 15 de agosto. (Véase el apartado LVII).

Por aquel tiempo ocurrieron insurrecciones militares en Rusia y Grecia.

1826. — Sublevación liberal de los hermanos don Antonio y don Juan Fernández Bazán. Engañados por las falsas promesas de sus correligionarios, desembarcan en la costa de Alicante, junto a Guardamar, en la noche del 18 al 19 de febrero, con sesenta hombres. Los voluntarios realistas corren a su encuentro y los acorralan en la sierra de Crevillente. Los liberales, que les habían ofrecido levantarse a su llegada, se están quietos en sus casas, y Bazán (don Antonio) es fusilado en Orihuela, el 4 de marzo, y con él otros varios, después de quedar muertos o dispersos los restantes que le acompañaban.

Entre los fusilados el día 2 se contaban don Santos José Pardo Figueroa, teniente coronel; don Juan Fernández Bazán, capitán de caballería, hermano del coronel don Antonio; Marcial Patillo, Juan Balanguer y Antonio

Marsá, artilleros, y otros varios paisanos, marineros y licenciados del ejército.

A la muerte del rey de Portugal, ocurrida pocos días después, se proclamó en aquel país el gobierno representativo, y otorga Don Pedro una Constitución. Con este motivo se insurrecciona en Olivenza un regimiento de caballería ligera y se pasan a Yelves ciento once soldados, gritando ¡*Viva la Constitución!* Pero don Miguel triunfa, apoyado por los realistas.

Sublevaciones liberales de poca importancia en Vélez Málaga y provincia de Huesca. Don Miguel Nogueras, que había levantado una partida cerca de Sariñena, es en breve derrotado y muerto.

1827. — Sublevaciones parciales de Don Asensio Lanasagarreta, a las inmediaciones de Vitoria: don Luis Escudero, en Castilla: don José Balda, y después don Joaquín La Guardia, cerca del Ebro; todas en sentido ultrarrealista.

Sublevación de Cataluña, acerca de la cual ya hemos hablado extensamente en el citado apartado LVII.

En Granada es ahorcado don Francisco Abad (a) *Chaleco*, el día 5 de mayo.

1828. — Fusilamiento del *Jep dels Estany*s, junto a Olot, con tres ayudantes suyos, el 13 de febrero, y de otros varios comprometidos en la sublevación de Cataluña.

El conde de España hace salir de Barcelona más de seiscientos jefes liberales, que se hallaban acogidos en aquella población y conspirando (1). Principian los célebres fusilamientos de Barcelona desde mediados de noviembre. El día 19 son fusilados don Santos José Orte-

(1) Habiendo hecho acudir a la diputación a los que habían sido milicianos nacionales, se halló que había aún unos seis mil.

ga, coronel graduado, y otros varios liberales de quienes ya se dió noticia.

1829. — Continúan las ejecuciones de liberales en Barcelona, siendo notables, entre otras, las del día 26 de febrero, en que fueron fusilados en la Ciudadela, y después colgados de la horca, don Santos José Rovira de Sila, teniente coronel; don Joaquín Villar, pasante de escribano; el acaudalado don José Sans (a) *Pep Morcaire*, y otros varios.

Un expediente ruidoso que hubo por aquel tiempo acredita cómo iban las sociedades secretas minando lentamente el ejército, y que el mismo Consejo Supremo de la Guerra estaba en gran parte ganado por ellas. Hallábase de guarnición en Badajoz el regimiento de Saboya. Había en él varios oficiales llamados *antiguos*, procedentes del ejército constitucional, y otros llamados *modernos*, que se habían batido a favor del Rey en 1823. El coronel protegía a los primeros contra los segundos, y, estando en Sevilla de guarnición en 1827, alarmaron los liberales a los oficiales de artillería contra los modernos, haciéndoles creer que éstos trataban de sublevarse en unión con los voluntarios realistas; pero el general Quesada despreció aquellos avisos, constándole la lealtad de los modernos, o realistas, y que, en todo caso, eran los otros los que conspiraban.

Trasladado el regimiento a Badajoz, trataron los antiguos, o liberales, de ganar en su favor al general San Juan, y deshacerse de los realistas. Principiaron por aliarse con los oficiales de artillería y caballería, y con todos los indefinidos y demás liberales de la población, y dirigir anónimos al general, avisándole que el regimiento estaba en connivencia con los insurgentes de Cataluña.

En el dictamen presentado al Rey con el voto de la

minoría del consejo de guerra, se halla el siguiente párrafo: “Se ha querido acriminar al general de Extramadura porque en su primera exposición negó con algún calor la existencia de los partidos llamados *carlistas y ancoristas* (1), y se pidió a la comisión del consejero Pino lo que allí resultase para probarla. V. M., teniendo presente sin duda *cuán falibles han sido los procedimientos de la tal comisión*, se sirvió mandar que se pasasen los autos originales y su resultado actual; pero *Pino no lo hizo así* (2), y creyó bastante una relación, con su parecer, de tres causas seguidas contra personas residentes en Extramadura.”

Las causas formadas eran tres, y sus resultados ningunos, a pesar de que el señor Pino daba los hechos por probados. La primera se seguía en Plasencia a don Miguel Ruiz de Linares, atribuyéndole que había circulado proclamas y papeles subversivos; pero al cabo de un año y medio aún no estaban hechas las pruebas. Los complicados en ella eran veinte realistas, entre ellos algunos clérigos. La segunda, contra los autores de una proclama circulada desde Valladolid, en la cual se sobreesayó por no haberse averiguado nada, aunque se apercibió a un oficial de correos y al intendente para que fuesen más vigilantes. La tercera se formó a don Mateo Jara, tesorero de la Catedral de Coria, por haber escrito cartas elogiando la sublevación de Cataluña; él negó que las cartas interceptadas fueran suyas. Esta causa se hallaba aún en sumario, y sobre estos fundamentos, nulos en derecho y en sentido común, estribaban las pretendidas pruebas del señor Del Pino.

(1) ¿Quiénes eran los *ancoristas*? No he hallado noticias de esta secta: supongo que la inventarían los masones para perseguir a los carlistas, y serían antes de razón, como los *anilleros*, los *sanfedistas* y más adelante los *jovellanistas*.

(2) ¡Estupendo modo de obedecer al Rey!

El gobernador de Badajoz y los jefes de la guarnición establecieron retenes y armamentos extraordinarios, sin contar con el general San Juan. “Por desgracia, decía el dictamen del ministerio, se han olvidado las costosas lecciones de la experiencia, *queriendo que los hombres débiles o delincuentes en el año 20 sean ahora modelo del honor militar.*”

Los autores de aquella intriga no pudieron impedir que, al arrestar a uno de los oficiales que más habían trabajado en ella, se les cogiese una cifra con signos sospechosos, sin duda para corresponderse con alguna sociedad secreta, y además objetos de grosera lubricidad, que acreditaban su impiedad y malas costumbres, y papeles que le comprometían. El ministro de la Guerra propuso al Rey la absolución del general San Juan y la desaprobación de lo actuado por el gobernador y por el coronel de Saboya (1).

Por este suceso puede calcularse el estado del ejército en aquel tiempo, y lo que en él trabajaban las sociedades secretas del uno y del otro bando, pero más especialmente los liberales.

1830. — A la caída de los Borbones, Fernando VII se negó a reconocer el gobierno de Luis Felipe. Ni el parentesco, ni la gratitud, ni el decoro, le permitían obrar de otro modo. Luis Felipe acudió a la política inmoral que se usa en tales casos, estimulando a todos los descontentos de los países que no le reconocían, y atizando en ellos el fuego de la revolución. El banquero Laffitte llamó a los emigrados españoles y les ofreció recursos y protección. Bajo sus auspicios se formó en Perpiñán una junta, al

(1) Véase en el apéndice la minuta de lo que proveyó el Rey en aquel negocio.

frente de la cual se puso Calatrava, que ya entonces tenía alta importancia masónica.

Mina reunió en Bayona toda la gente de acción; pero Calomarde sabía cuanto pasaba. Tengo en mi poder la carta original (1) en que un espía doble le daba cuenta de aquellos manejos. Al mismo tiempo Torrijos trabajaba desde Gibraltar por sublevar el litoral de Andalucía. El ejército estaba ya entonces tan corrompido y ganado por las sociedades secretas, que, a no estar de por medio los voluntarios realistas, Fernando VII hubiera ido bien pronto a reunirse con sus parientes de Francia. El mismo conde de España lo denunciaba así a Calomarde en carta de que tengo copia, donde le exhorta a desconfiar de todos los *ayacuchos* o militares procedentes del Perú, de los cuales dice que habían traído de allí mucho dinero, pero poca honra. Espartero y Maroto estaban comprendidos en este número (2).

Los resultados de la conspiración no tardaron en dejarse sentir. El día 13 de octubre entró Valdés por Urdax con setecientos hombres, y poco después Mina con otros tantos, y se apoderó de Vera, donde se le unieron otros jefes; pero la gente del pueblo huía de ellos. Por La Junquera entraron unos cuatrocientos hombres mandados por Miláns y Brunet, a los cuales siguió el general San Miguel. En Aragón penetraron otros cuatrocientos, acaudillados por Gurrea. En Orense también se sublevó un tal Antonio Rodríguez (a) *Bordas*, con unos setenta hombres, y en Andalucía hubieran desembarcado Torrijos, Manzanares y Palarea si el gobernador inglés no hu-

(1) Véase en los apéndices este importante documento. El autor de la carta había sido comunero y carbonario: después tuvo un cargo importante en la policía secreta.

(2) Véase también en los apéndices.

biese impedido por entonces aquella expedición, que más adelante costó la vida a los dos primeros. Todas ellas fracasaron en pocos días. Los realistas acudieron por todas partes, los comprometidos se estuvieron quietos, esperando a ver hacia donde se inclinaba la balanza, y la tropa, si no combatió con brío, tampoco se puso del lado de los invasores. Los realistas de Navarra derrotaron en Valcarlos a De Pablo (a) *Chapalangarra*, a quien acompañaba el poeta Espronceda, y Llauder atacó a los liberales parapetados en el pueblo y en las ásperas vertientes del Pirineo, a pesar de la poca confianza que inspiraba el regimiento 13 de línea, que a la sazón estaba en Navarra (1). La tropa de Marina, y gran parte de la guarnición de Cádiz, estaba ganada por la francmasonería. Motivos había también para desconfiar de los catedráticos y estudiantes de algunas Universidades, y Calomarde dió un decreto suspendiendo la apertura de ellas; medida inconveniente, que indicaba una gran dosis de meticulosa prudencia, y que fué explotada hábilmente como un deseo de favorecer la ignorancia. Pero ¿acaso hizo Calomarde otra cosa que iniciar los decantados beneficios de *la libertad de enseñanza*? ¿No se tiene hoy por una *conquista de la revolución* que el estudiante matriculado en la Universidad se marche a estudiar en su casa *privadamente*? Pues a esto se redujo lo que mandó Calomarde, y des-

(1) Hallábame entonces en Tudela, y oí a los realistas hablar con desconfianza de aquel regimiento. Al venir éste a Tudela en Abril de 1831, un soldado asesinó a un sargento alevosamente y durante la marcha. Atribuyóse el asesinato del sargento, que era liberal y de tierra de Huesca, a castigo de las sociedades secretas para intimidar a los que habían faltado a sus compromisos. Fué fusilado el soldado en Tudela, no sin que los sujetos más principales de la población y marcados como liberales hicieran grandes esfuerzos por salvar al reo de tan enorme crimen.

pués han vendido los radicales como portentoso descubrimiento suyo, insultando la memoria de aquél como un *oscurantista* (1).

1831. — Derrotados los liberales en el Norte, se empeñaron en llevar a cabo a principios de este año los planes que no habían podido realizar en octubre. Contaban sobre todo con las logias de Cádiz y Málaga, y con la guarnición de aquella plaza. El 21 de febrero se levantó una partida en Los Barrios, y poco después desembarcó en Getares el ex-ministro Manzanares con unos trescientos hombres.

El día 3 de marzo por la tarde fué asesinado el gobernador de Cádiz, don Antonio de Hierro y Oliver, y heridos sus ayudantes. Al mismo tiempo los conjurados principiaron a gritar en la plaza de San Antonio, apellidando libertad; pero en vez de unírseles el vecindario, huyó a guarecerse en sus casas, por cuyo motivo los jefes militares, al verse sin el apoyo del paisanaje, obedecieron al teniente rey, que en seguida tomó el mando, y principió a prender a los sospechosos. Aquella misma noche se sublevó la brigada real de Marina que guarnecía a San Fernando, obligando a pronunciarse a otras dos compañías de tropa, y dejando en libertad a los presos. Púsose al frente del movimiento don Marcelino Dueñas, capitán de navío (2). A vista del mal éxito de la intentona de Cá-

(1) Poco antes de esto se había abierto una escuela de tauromaquia en Sevilla. Los liberales tomaron de ahí pretexto para decir: "*Calomarde abre una escuela de tauromaquia y cierra las Universidades.*" Pero entonces solo había en España doce plazas de toros, y los liberales las han aumentado hasta doscientas. Yo preferiría poner diez cátedras de tauromaquia y demoler en un día todas las plazas donde se da ese brutal espectáculo, oprobio de España.

(2) Habiendo yo dicho que el señor Dueñas era uno de los marinos más comprometidos con la sociedad secreta que dirigía aquella

diz, y de la apatía del pueblo, huyeron de San Fernando, a fin de reunirse con Manzanares, a quien suponían en Tarifa. Pero éste, perdida casi toda su gente, fué muerto por los realistas de Igualeja y pueblos inmediatos, con otros cuatro de los suyos, y los diez y seis restantes murieron fusilados dos días después en Estepona.

La brigada de Marina, perseguida de cerca por el capitán general de Sevilla, fué acorralada cerca de Veger, y rindió las armas el día 8. Los jefes de ella, después de mil apuros, metiéronse en un barquichuelo en que a duras penas pudieron llegar a Africa, donde, para ser mejor acogidos, abrazaron el islamismo. En todo caso, los moros salieron perdiendo al recibirlos por correligionarios suyos, pues para la generalidad de los francmasones lo mismo les da de Cristo que de Mahoma (1).

Restableciéronse las comisiones militares, por decreto de 19 de marzo, con facultades omnímodas, y de sus resultas hubo algunas ejecuciones, siendo las más notables la del librero Miyar, en Madrid, y la de doña María Pineda, en Granada.

conspiración, lo desmintió el señor Fernández Duro, en su juicio crítico sobre mi libro, diciendo que antes estaba "reputado por servil, y pasaba por amigo del conde de España," y que se había visto embrollado en la conspiración sin querer.

Supongo al señor Dueñas tan honrado como dice el señor Fernández Duro, pero no sin observar, que los militares que no se han querido comprometer en sublevaciones no las han seguido, pues su deber como militares pundonorosos es el dejarse matar antes que ponerse al frente de *tropas* que se vuelven *tropeles*. Además, que no sería tan arraigado y concienzudo el llamado servilismo del señor Dueñas, cuando luego se pasó a los *progresistas*.

Ahora el público juzgará.

(1) El señor Fernández Duro en la censura de mi historia calificó esta noticia de *trueno gordo* y noticia *peregrina y de novedad encantadora*. A eso contesté lo siguiente:

"Y yo, ¿qué culpa tengo de que el señor Fernández Duro no haya

La conspiración en que estaba comprometido el desgraciado don Antonio Miyar es indudable, y en ella tomaban parte el señor Olózaga, Marcoartú y otros muchos que hoy viven y han alegado y alegan como mérito la que en ella tuvieron. Sabido es que el señor don Salustiano de Olózaga logró a duras penas escapar de la cárcel disfrazado de voluntario realista.

Por lo que hace a la Pineda, es igualmente sabido que se le encontró una bandera de seda verde que estaba bordando para los liberales, lo cual, unido a su exaltación de ideas revolucionarias, bien conocida en Granada, hizo que se la condujera al patíbulo, el día 26 de mayo de 1831; acto de barbarie, del cual hay que culpar tanto al que dió el decreto como al que le cumplió. Pero a bien que en estos últimos años, y en pleno gobierno liberal, nos hemos curado de espanto en tales materias.

Por otra parte, comparando el procedimiento y suplicio de doña María Pineda con el de la madre de don Ramón Cabrera, la historia en lo venidero execrará aún más la muerte de ésta que la de aquélla, y pondrá al general Nogueras muy por bajo del magistrado Pedrosa.

Terminóse el año como había principiado. Torrijos sostenía relaciones desde Gibraltar con los revoluciona-

visto cuanto se ha escrito sobre ello? Vea el tomo III de la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, páginas 346, 347 y 348. En esta página, y a la línea 9.^a, hallará que dice "que los jefes de la brigada real de Marina... desesperados... al llegar a Tanger gritaban: ¡Queremos ser mahometanos! y habiéndose sujetado a las ceremonias del culto de Mahoma, renegaron de la ingrata patria donde habían visto la luz."

"¡De Dios renegaron, no de la patria!

"Ya ve el señor Fernández Duro que yo no invento. Sea cierto, sea falso, allí está consignado; y no está allí sólo, sino que lo trae también la obra de don Pedro Urquinaona, titulada *España bajo el poder arbitrario de los apóstólicos*."

rios del litoral de Andalucía. Dícese que el comandante general de Málaga, don Vicente González Moreno, hizo que un coronel, huído de Andalucía, alucinase a Torrijos con fingidas adhesiones del paisanaje, ganado por las sociedades secretas y de la tropa que guarnecía a Málaga y otros puntos de la costa. Torrijos, cansado de un año de expectativa, y estimulado por los jefes de las empresas, veíase en esa situación crítica en que se hallan todos los que conspiran en el extranjero descubiertamente, y tienen que hacer actos de temeridad, y casi de locura, a fin de no pasar por cobardes, o quizá por ladrones de fondos y traidores.

Con cincuenta y dos compañeros salió de Gibraltar: casi todos eran jefes, y entre ellos se contaban don Juan López Pinto, teniente coronel de artillería y jefe político que había sido de Calatayud en 1823; don Francisco Fernández Golfín, don Manuel Flores Calderón, Roberto Boyel, oficial inglés, don Manuel Real, hijo del general de este apellido, don Ramón Ibáñez, piloto y oficial de la milicia de Valencia, don Francisco Arcas, capitán de un buque mercante, y otras varias personas distinguidas. Todos ellos fueron fusilados en Málaga el día 11 de diciembre de 1831.

Siempre que se habla de este suceso, es de rigor maldecir al cabildo de Málaga por haber felicitado al general González Moreno a causa de estos fusilamientos. De poco ha servido que el cabildo de Málaga lo haya desmentido oficialmente (1): González Moreno fué ascendido a capitán general de Granada, y el cabildo hubo de hacer la visita de etiqueta para cumplimentarle por el ascen-

(1) Lo oí desmentir a mi paisano y amigo don Ramón Durán de Corps, doctoral que era de Málaga, y que vivió y murió siendo liberal.

so, como lo cumplimentaron la Audiencia y todas las demás autoridades civiles y militares.

1832. — Así concluyó el año 1831, y con él las sublevaciones militares y las invasiones temerarias de los emigrados. Con todo, aún se alzó en 1832 el patíbulo para un reo político: el día 9 de marzo fué ahorcado en Cádiz Pablo Palacios, uno de los que asesinaron al gobernador Hierro. La policia le prendió en Alava, por donde buscaba su refugio en Francia. Pocos días después fué suprimido el suplicio de la horca, comutándose en el de garrote, por decreto de 24 de abril.

Los sucesos mudaron entonces de rumbo. Los de la Granja no están todavía bien aclarados en su parte misteriosa. Los carlistas los achacan a las sociedades secretas, que influían en el ánimo de la reina Cristina. Esto es difícil de probar, pues Cristina se halló enteramente sola y aislada en la Granja, hasta que vino su hermana doña Luisa Carlota, llamada a toda prisa por los liberales (1). Las relaciones de esta señora y de su esposo con la francmasonería, no son un misterio para nadie; como tampoco su arrojo en la Granja, echando a pique en pocos minutos toda la misteriosa trama, y repartiendo bofetadas a los ministros y consejeros con ánimo varonil. A Calomarde le rompió el abanico en las narices.

Los liberales culpan de aquellos sucesos al obispo de León, al embajador de Nápoles Antonini, y al P. Carranza, superior de los Jesuítas de Madrid (2).

(1) Al llegar a Madrid se detuvo en casa del Presidente del Consejo de Castilla, Puig, (a) *Coletilla*, de donde se conjeturó que éste le había enviado a llamar y tenido al corriente de los manejos carlistas.

(2) Así lo dice el anónimo autor de la *Vida de Fernando VII*. Con decir que no había en España ningún Jesuíta que se llamase Carranza, está destruida la calumnia. El confesor de la infanta doña Fran-

Firmóse el decreto de amnistía en 15 de octubre, y se mandó abrir las Universidades. Calomarde, odiado y maldonado por todos hubo de huir a Francia disfrazado de fraile. Los carlistas le han aborrecido y aborrecen casi aún más que los liberales, pues él fué quien presentó a Fernando VII las actas de las Cortes de 1789 derogando la pragmática de Felipe V, y restableciendo el antiguo derecho constitucional de sucesión de las hembras, a lo cual siguió la convocación de Cortes en que fué jurada doña Isabel II, como sucesora de su padre. Don Carlos no le perdonó, a pesar de sus súplicas y pingües donativos.

Amnistiados los liberales por el nuevo ministerio de Cristina, ya no necesitaron conspirar a mano armada; por el contrario, trocados los papeles, principiaron a conspirar los realistas. Si don Carlos se hubiese querido sentar entonces en el trono, aceptando los consejos de su camarilla y las ofertas de *toda* la Guardia real (1), de las autoridades militares y de los doscientos mil voluntarios realistas, es probable que lo hubiese conseguido, pero no sin encender la guerra civil, pues ya una gran parte del ejército y casi toda la marina estaban contra él, y hubieran apoyado a los liberales. La división misma de Pastor, que guarnecía a Madrid, estaba ganada por éstos, y los soldados de ella no desperdiciaban ocasión de insultar a los realistas. Acalorados éstos, y en unión con los guardias de Corps y no pocos jefes de la Guardia real, estu-

cisca era el P. Eduardo Rodríguez Carasa, confesor de don Diego León en sus últimos momentos, sujeto muy fino, y alejado de la política.

(1) Dícese de público, aunque ignoro si con la verdad, que por la artillería de la Guardia Real se presentó a don Carlos uno que luego ha sido progresista.

vieron para sublevarse en la noche del 5 de noviembre. De sus resultas se deshizo casi por entero el regimiento de Guardias de Corps, se expulsó a muchos oficiales de la Guardia real, y a casi todos los jefes militares, que habían sido guerrilleros desde 1821 al 23. Entre ellos lo fué el coronel de Extremadura don Tomás Zumalacárregui. La francmasonería del Ferrol, que dominaba allí por completo y tenía de su parte a la Marina, como en todos los puertos, hacía venir continuas delaciones a manos del comandante del apostadero, don Roque Guruceta, quien llegó hasta el extremo de poner sobre las armas la brigada de Marina y a los liberales de la población y marina mercante para impedir la supuesta sublevación de Zumalacárregui. Encausado éste, resultó que era pura patraña cuanto se había hecho creer contra él a las autoridades del puerto.

Poco después se *premió* al decano del Consejo, don José María Puig, al marqués de Zambrano, capitán general de Castilla la Nueva, y al ministro de Gracia y Justicia don José Cafranga, que refrendó el decreto de amnistía. El *premio* fué quitarles, en 14 de diciembre de 1832, los destinos que se les habían dado en 14 de octubre del mismo. Si lo hubieran hecho los realistas se les hubiera llamado *ingratos*.

LXII

ANÉCDOTAS MASÓNICAS DE ESTE TIEMPO

Mucho hace que hemos perdido de vista al amable embustero John Truth, en quien tenemos el gusto de encontrar de cuando en cuando tantas mentiras como especies, fabricadas como de encargo para la gloria del Gran Arquitecto del Universo, y dignas continuaciones en el género mirovolante, o *miro-bólico*, de la primera noticia acerca de la muerte de Adonirám y las *pesquisas de Patricio* en busca de su secreto. Imposible es hablar de ellas seriamente, pero también lo es el omitirlas, cuando andan rodando por todas las obrillas de fran-masonería.

Las siguientes patrañas son de la cosecha del franc-masón Clavel, cuya historia, si en todo es tan cierta como en lo relativo a España, deja a la verdad mucho que desear. Truth las copia sin decir de dónde las toma, como no sea la grotesca del general Córdova, que al mismo Truth debió de parecerle demasiado *fuerte* para hacerla pasar sin autoridad. En cambio cita otras, callando su procedencia, y aún las adiciona con alguna mentira especial, como vamos a ver.

Para apreciar lo que dice, debe antes consignarse que Fernando VII, en su decreto de amnistía, dado en 1.º de mayo de 1824, no exceptuó de ella a los masones y demás sectarios de las sociedades secretas sino en el caso de que hubiesen hecho proposiciones dirigidas a pedir la destitución del Rey o la creación de la Regencia, aludiendo a la declaración de ineptitud pedida en Sevilla.

En 1.º de agosto (dos días antes de la sublevación de Tarifa) se dió el decreto contra las sociedades secretas, muy distinto de lo que dice Truth, pues exigía que los masones y comuneros, para gozar de la amnistía, hubieran de *espontanearse*. En 25 de septiembre se mandó que los *espontaneamientos* se hicieran ante los Obispos, y en 9 de octubre volvía a condenar a los francmasones, comuneros y otros sectarios a pena capital y confiscación de bienes, excepto los amnistiados o *espontaneados*.

“Con la caída del gobierno constitucional en 1823, volvió de nuevo España a ser el teatro de las más implacables persecuciones (1). El 1.º de agosto de 1824, Fernando VII renovó su decreto contra la Sociedad, pronunciando la pena de muerte contra todos los masones que no se declarasen tales en el término de treinta días, pasado el cual los que fuesen reconocidos como masones, *serían ahorcados en las veinticuatro horas siguientes, sin otra forma de proceso*

”El hermano J. P. Cuatero, natural de Casal de Monferrato, era teniente coronel de un regimiento que se hallaba de guarnición en Alicante cuando la intervención francesa. Ocupada esta plaza por los ejércitos de Angulema, fué disuelto el regimiento de Cuatero, y éste se retiró a vivir a Villanueva de Sitjes, cerca de Barcelona. Ocho meses habían transcurrido de su residencia en aquella villa, cuando una noche vió allanada su casa por seis familiares de la Junta Apostólica, que registraron todos sus papeles. Hallóse entre éstos un diploma de masón, y fué más que suficiente para que se arrestase a Cuatero en una de las torres de la villa, conduciéndole a los po-

(1) Este año el guerrillero llamado el *Trapense* fusiló al hermano Sardá, porque le encontró el diploma de masón.

cos días desde allí al convento de San Francisco. Los frailes, al verle entrar, se lanzaron a él como energúmenos, le colmaron de insultos y denuestos, le abofetearon, le arrancaron la barba, y molieron su cuerpo a golpes. Magullado, cubierto de sangre y medio muerto, se le metió en un carruaje, que le condujo a la cárcel de la Junta Apostólica de Barcelona. Aquí fué encerrado con otros ochenta individuos en un calabozo que no tenía más que cuatro pies de altura, por sesenta de longitud y veinticuatro de ancho, y que no recibía más ventilación y luz que la que entraba por una rejilla practicada en la puerta.

”Dos meses permanecieron Cuatero y sus compañeros en esta horrible mansión, siendo víctimas de la brutalidad de sus verdugos. Conducido, por fin, ante el tribunal, el interrogatorio versó, como de costumbre, sobre la francmasonería y sus secretos, prometiéndole, si hacía revelaciones sobre este asunto, la libertad y la reposición en el ejército. Encerróse Cuatero en el más absoluto silencio, y los inquisidores, no pudiendo obtener las revelaciones que deseaban, devolvieron el proceso a la comisión militar de Barcelona, para que el acusado fuese condenado como rebelde a S. M., por no haber entregado su diploma a las autoridades en el plazo marcado por el decreto.

”Mucho favoreció a Cuatero el haber escapado de las garras de los inquisidores (1), pero más aún le favoreció el que las tropas francesas ocupasen a Barcelona en la época de su proceso; pues si éste se hubiera terminado

(1) Pero ¿acaso había Inquisición en 1825? *La Junta Apostólica*, caso de que fuese algo más que un *ente de razón*, ¿gozaba de existencia oficial y pública para tener cárcel y formar expedientes? ¡Cuánta mentira y cuánta necesidad!

por las autoridades del país, su perdición hubiera sido infalible. Por fin, después de mucho tiempo, consiguió su libertad, y obtuvo pasaporte para Inglaterra. Una suscripción abierta entre algunos hermanos le suministró los recursos necesarios para trasladarse a aquel país, donde las logias se interesaron en su desgracia y le proporcionaron medios de vivir.”

Al mismo tiempo que esto sucedía en Barcelona, ocurrían en Granada hechos más dolorosos. Una logia fué sorprendida, y todos los hermanos que la componían ahorcados con arreglo a los términos del decreto antes citado.

He aquí otro hecho de la misma época, que refiere Clavel, y cuya reproducción, por el interés que encierra, creemos que nos agradecerán nuestros lectores.

“Don Luis de Córdova, oficial del ejército español, fué recibido masón en 1822, en la logia de París *Clemente Amistad*. En 1826 se le nombró secretario de la embajada española en Francia. Esperábase en París su llegada, cuando un individuo, condecorado con la Legión de Honor, se presentó en casa de Marconnay, *Venerable* de la *Clemente Amistad*, diciendo que era un antiguo oficial francés, amigo de Córdova, a quien éste había encargado recogiese su diploma de masón, pues deseaba visitar, antes de llegar a París, las logias de Burdeos. Marconnay dió inmediatamente orden para que se expidiese el diploma pedido.

”En esta petición iba envuelta la más odiosa intriga, y el supuesto oficial era un miserable llamado Leblanc, que pertenecía a la policía francesa. Obtenido el diploma, fué remitido inmediatamente a España y presentado a Fernando VII como perteneciente al conde de Córdova, hermano mayor de don Luis, que ocupaba un alto

puesto en Palacio. El Rey llamó inmediatamente al conde y le censuró con las palabras más duras, que estuviera ligado por un pacto infernal a una sociedad opuesta a las leyes divinas y humanas. El conde de Córdoba, que sin duda era también francmasón, no trató de justificarse, y considerándose perdido y expuesto a sufrir una muerte deshonrosa, volvió a su casa, víctima de la más cruel desesperación, y se levantó la tapa de los sesos. No se detuvo aquí la indigna maquinación. El diploma volvió a París y fué presentado al embajador de España, duque de Villahermosa, como perteneciente a su secretario. El embajador, a quien la masonería inspiraba el mismo terror supersticioso y el mismo odio que al Rey, hizo arrestar inmediatamente a Córdoba. Pero enterados los masones de lo que ocurría, tomaron inmediatamente parte en el asunto y encontraron los medios de hacer ver al embajador que el diploma no se refería de una manera absoluta a su secretario, pues había muchos oficiales en el ejército español que llevaban el mismo apellido.

”Una vez que ya se había hecho dudar al duque de Villahermosa, se encontró ocasión de presentarle al *Venerable* de la logia *Clemente Amistad*. El supersticioso duque le miró con cierta especie de terror, teniendo cuidado de retirarse tras un mueble para evitar el contacto maldecido del masón (1).

—”¿Habéis sido vos,—preguntó el duque a Marconnay, presentándole el diploma—quien ha expedido y firmado este documento, y conoceríais la persona a quien pertenece?

—”Yo he sido—contestó Marconnay—, y si viera al

(1) *Risum teneatis, amici!* ¿Para quién escribirán tales patrañas los francmasones?

individuo a quien corresponde, sin duda que le reconocería.

”Entonces se hizo venir a don Luis de Córdoba; Marconnay declaró que no le había visto nunca.

—”¿Lo afirmaréis—dijo el duque—, ante los Santos Evangelios, y juraréis sobre este libro divino que vos no habéis remitido este diploma al Córdoba que tenéis presente?

”La pregunta estaba concebida en términos tales, que permitían al hermano Marconnay jurar con toda seguridad de conciencia; así que contestó sin vacilar:

—”Creo en los Santos Evangelios, y juro sobre ese libro divino que yo no he remitido el diploma a la persona que se me acaba de presentar.

”Con esta solemne declaración, Córdoba se vió libre de correr la triste suerte a que se hallaba expuesto.

”En 1825 fueron reducidos a prisión cincuenta estudiantes de la Universidad de Madrid, como sospechosos del *crimen* de masonería.”

Para comprender la ligereza con que están escritas estas anecdotillas masónicas, baste decir que en 1825 no había Universidad en Madrid. La de Alcalá, trasladada a Madrid en 1821, volvió a aquel punto en 1823. A nadie he oído hablar de semejante prisión de estudiantes.

Esta última anecdotilla de los cincuenta estudiantes de la Universidad de Madrid presos en 1825, es de la cosecha del archiembustero Truth, pues Clavel, de quien copia las anteriores, no dice tal cosa. El fué quien la añadió a la narración de Clavel.

Otro suceso que refiere este mismo (pág. 449 de la traducción española), sobre la toma del buque holandés *Minerva*, por un corsario francmasón español, en 14 de junio de 1828, es tan inverosímil que no merece referirse.

LXIII

LAS CUATRO MUJERES DE FERNANDO VII: DISENSIONES POLITICAS EN EL SENO DE LA REAL FAMILIA

Hemos visto que la familia de Borbón estaba inficionada del virus masónico desde mediados del siglo pasado en Nápoles y en otras partes de Italia; pero no consta que lo estuviese en España, ni parece probable, a pesar de la profunda corrupción de su corte, aunque algunos han llegado a sospechar de la Reina María Luisa, atendido su carácter, la mala fama en su vida privada (1), y las ligerezas que la opinión pública atribuía a ella y a la de Alba, célebre por su desenvoltura y aventuras con gente de baja estofa.

Pero Fernando VII, que, mientras la Nación se sacrificaba por él, se degradó en Francia de una manera sumamente abyecta en varios conceptos, se contagió también de la francmasonería en Valençey, según queda dicho. No así Don Carlos, que, a vuelta de algún rasgo de debilidad, mostró siempre más entereza y un buen fondo de probidad. El tercer hermano, don Francisco, significaba muy poco en aquel tiempo; pero más adelante, hacia el año 1820, ingresó en la francmasonería, según se dijo como cosa pública y corriente, por las gestiones de su mujer, que, como procedente de la familia Real de Nápoles, se cree que pertenecía ya a la secta cuando vino a España.

(1) Véase la nota a la pág. 204 del tomo I de esta edición.

Dícese entre la gente que se precia de saber algo de tales secretos, que los masones españoles condecoraron a don Francisco con el nombre de *Dracon*, que ellos generalmente pronunciaban *Bracón* (1). Sea de esto lo que se quiera, pues en estas cosas ocultas muchas veces solamente se puede decir *lo que se dice*, parece casi indudable que don Francisco y su esposa estaban afiliados en la francmasonería, y que ésta contaba y podía contar con ellos. Para quien sepa los desacuerdos de la familia Real desde 1820 a 1833, las luchas femeninas dentro del Palacio de Madrid, el desaire hecho por la Reina y la Braganza a doña Luisa Carlota en el Puerto de Santa María (1), las escenas de la Granja durante la enfermedad de Fernando VII, y otras varias ya narradas por los historiadores contemporáneos y los biógrafos de Fernando VII, nada de esto le causará extrañeza.

La primera mujer de Fernando VII era napolitana: bella, ladina e insinuante, logró dominar completamente a su joven esposo, haciéndolo espía del gobierno español, como ella lo era, y dócil, del gobierno inglés. Sospéchase que vino de Nápoles contagiada por los errores masónicos de la Reina Carolina, y quizá esto contribuyera al infame papel que desempeñó en Madrid, y del que la acusan las memorias napoleónicas y las de Godoy. Su fallecimiento fué misterioso, y pocos le creyeron natural: entre las va-

(1) El decoro no permite decir el modo con que lo decían los francmasones.

(2) La reina Amalia y la mujer de don Carlos salieron de Cádiz vestidas modestamente, y lo mismo la mujer de don Francisco. Mas aquellas, al saltar a tierra, se quitaron los vestidos exteriores, apareciendo debajo de ellos sus lujosos arreos de corte. La mujer de don Francisco se dió, con razón, por sentida de aquel impertinente desaire, que jamás olvidó. Esto prueba que, ya 1823, las otras dos desconfiaban de ella, y no sin razón.

rias versiones, más o menos anecdóticas, que he leído y oído acerca de él, la más vulgar es la que atribuye su prematuro fin a la picadura de un escorpión introducido en su lecho por aleve mano, para darle la muerte de Cleopatra.

La segunda mujer de Fernando VII, doña Isabel de Braganza, vino del Brasil, juntamente con la esposa de don Carlos, su hermano. Hízose esta boda ocultamente, gestionando para ella Lardizábal, ministro de Indias, Vigodet, conocido por liberal, y como subalternos mediadores Calomarde y el P. Cirilo, confesor de las princesas, y que, en concepto de tal, regresó a España. Nada supo de ella Ceballos, a la sazón ministro de Estado, que proyectaba traer de Rusia unas Princesas que le ofrecía Tatischeff, con la misma galantería que los barcos viejos y deshechos de su marina militar. Grande fué la ira del ministro al saber las bodas brasileñas por conducto de los periódicos de los Estados Unidos, pues, habiendo los insurgentes apresado un buque español con la correspondencia de Rio-Janeiro, hicieron a la corte de España la burla de publicarla en los periódicos norteamericanos, para que supiera la boda toda Europa antes que España (1). El ministro de Estado explotó hábilmente esta circunstancia contra los que la habían concertado sin saberlo él, logró echarlos desterrados de la corte, y recogió las adalvas del casamiento, que estuvo en poco impidiera.

La prematura muerte de doña Isabel fué sentida por los liberales, pues pasaba por afecta a ellos, y varios escritores de esta escuela hacen su elogio en tal concepto.

(1) Véase acerca de estas bodas y sus peripecias un artículo que publiqué en la *Revista de Madrid*, tercera serie, tomo V, página 204, escrito a vista de la correspondencia autógrafa, que conservaba Calomarde, y quizá sacada por él del ministerio de Estado.

Pero, aún cuando la familia de Braganza estaba en gran parte dominada por la francmasonería, no hay prueba ni motivo fundado para suponer afiliada en ésta a la segunda mujer de Fernando VII, que, por el contrario, dió pruebas de ser muy realista. Si a la vez se tienen en cuenta los principios, que constantemente sostuvieron las dos esposas de don Carlos, hermanas de aquella Reina, se comprenderá más aún la ligereza con que algunos escritores han calificado de liberal a doña Isabel de Braganza.

Acerca de la piadosa Reina Amalia, sería ridículo hablar en este sentido, pues siempre se mostró tan católica como realista. Desgracia fué para ella y para España que le cupiese en suerte un esposo de ideas y costumbres tan contrarias a las suyas: verdad es que tampoco tenía las dotes de doña María de Molina, la mujer de Sancho el Bravo, y doña María de Aragón, la varonil esposa del sensual Alonso V.

Con otra alemana trató de casar a Fernando VII el partido entonces influyente en Madrid; pero la gráfica frase del amanolado Monarca *¡no más rosarios!* indicó bastante sus aspiraciones en sentido opuesto; y, con sorpresa de la corte y no poca indignación del partido realista y de la camarilla femenina, se supo que la elegida para encender la cuarta antorcha a Himeneo era la napolitana doña María Cristina de Borbón, hermana menor de la mujer de don Francisco, y partidaria de sus ideas políticas. El bando liberal previó su triunfo por medio de los manejos cortesanos, ya que la experiencia acreditaba la insuficiencia de las tentativas hechas por los emigrados. Decíase públicamente que la Reina Cristina había bordado una bandera para los insurgentes italianos. Es lo cierto que el partido liberal pudo desde luego contar y de hecho contó con ella.

Los realistas avanzaron más respecto a este punto, pues, si no por escrito, al menos de palabra, siempre la han acusado de afiliada en las sociedades secretas, lo mismo que a su hermana. La mala fama, ya indudable, que desde el siglo pasado, tenía en este concepto la familia real de Nápoles, las íntimas y también indudables relaciones de la mujer de don Francisco con los enemigos de Fernando VII y del trono, la indigna conducta del príncipe de Siracusa, hermano de la Reina Cristina, y conocido como francmasón, atacando traidoramente los legítimos derechos de su sobrino Fernando II, Rey de Nápoles, *garibaldizándose* grotescamente para dar al trono de las Dos Sicilias la coza del asno, y mereciendo los honores fúnebres a las sociedades secretas de Italia, prueban que aquellas suposiciones no carecían de algún colorido de verdad: por mi parte, atendido el fervor católico de que ha dado pruebas incontestables la Reina Cristina cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas y sus desaciertos gubernamentales, no creo en semejantes dichos, y los reputo hijos de conjeturas infundadas y de la maledicencia de sus contrarios.

Es más: lo que vamos a manifestar acreditará que sus hija primogénita no fué educada en los principios de la escuela masónica; y eso que de algunos de sus maestros, o, por mejor decir, de casi todos ellos, hay más de un motivo para presumir que eran masones; y quien recorra sus nombres y sus antecedentes políticos, de seguro que no desmentirá lo que sobre ellos decían la opinión vulgar y fama pública.

Con todo, ínterin otros no lo hagan, yo no me aventuraré a escribir lo que acerca de esa delicada materia sé, por relación de persona que murió no ha muchos años.

Los sucesos de la Granja, la muerte repentina de

Fernando VII, y otros acontecimientos de la Historia general de España, no entran en el plan especial de la presente obra.

Fernando VII, odiado de realistas y liberales, rebelde con su padre y acusado, probablemente *calumniado*, de parricida, sospechoso y más que sospechoso de haber sido en Francia francmasón, defensor del catolicismo, pero no *católico práctico*, falleció repentinamente sin sacramentos, después de estar por espacio de un año casi imbecil y medio paralítico.

Nadie vió su agonía. Espiró el 29 de septiembre de 1833, día de San Miguel.

¡Coincidencia notable! El 29 de septiembre de 1868, su hija doña María Isabel dejó de ser Reina y salió de San Sebastián, huyendo de los mismos que la habían subido al trono, aclamándola con el título de *¡la angélica Isabel!*

CAPITULO SEPTIMO

LAS SOCIEDADES SECRETAS DURANTE LA MINORIDAD DE DOÑA ISABEL II

LXIV

DIVISIÓN DEL REINADO EN DOS PERIODOS

La revolución principió en España por un acto de usurpación, suplantando a los dos Estamentos del Clero y de la Nobleza, que desde el siglo VI habían formado parte de las Cortes y del poder legislativo en unión con el Rey. Al par que rasgaba con una mano y manchaba con la otra esa Constitución tradicional, escrita por la mano de Dios en la vida y en el corazón de los pueblos, aparentaba cubrirse con el manto de la historia, fiando demasiado en la credulidad del público. En pos de esa usurpación pérfida vino su segundo paso, arrogándose la soberanía que, al instalarse las Cortes de Cádiz, todos sus individuos juraron reconocer en el Rey, faltando por la tarde al juramento hecho por la mañana, avasallando a la Regencia, y persiguiendo al venerable señor Obispo de Orense, que no quiso imitarlos sin explicaciones.

Al reaparecer la revolución en 1832, traída de la mano por la reina Cristina, su primer acto fué una ingratitud, como hemos visto, separando en 14 de diciembre a los que dos meses antes habían aconsejado el decreto de

amnistía. La víbora mortecina que el rústico abrigara en su seno, lo primero que hizo fué picar en el pecho del que la había reanimado con su calor. Cristina, Llauder, Quesada y todos los realistas que trajeron la revolución, han sucumbido a sus pies.

No entra en el propósito de esta historia narrar las vicisitudes de la guerra civil, ni las diferentes convulsiones políticas con sus causas y resultados. Difícil es todavía escribir los sucesos del reinado de doña Isabel II, y aún más el pintar la influencia de las sociedades secretas en ellos. Los sectarios han sido más cautos que lo fueron desde 1820 a 1823, y no todo lo que se sabe se puede decir, porque no han hecho revelaciones bastantes, ni es prudente consignar algunas cosas que no hay medio de probar, aunque sean ciertas y muy ciertas, y aún sabidas, por desgracia.

Los treinta y cinco años del reinado de doña Isabel se dividen en dos períodos: el primero comprende desde la muerte de Fernando VII hasta la terminación de la minoridad de dicha señora por el casamiento de las dos hermanas, y el segundo desde aquella época hasta 1868, en que la primogénita fué destronada por una revolución, promovida en su casi totalidad por las sociedades secretas, no sin la cooperación de algunos parientes poco escrupulosos.

LXV

LAS SOCIEDADES SECRETAS AL PRINCIPIAR LA GUERRA CIVIL

Hemos visto que, desde 1823 a 1832 inclusive, las sociedades secretas no dejaron de existir en España, ni fuera de España entre los emigrados, y que éstos sostuvieron en el extranjero las mismas riñas, exageraciones, altercados, ambición y codicia, que antes los dividieran. En España todos los conspiradores, tanto comuneros como carbonarios, volvieron dócilmente a las cavernas de Adoniram. La organización de la francmasonería tiene grandes ventajas para conspirar; ventajas de que carecía el comunerismo con sus charlatanas indiscreciones; mas no por eso dejaban los adeptos de comunicarse con sus respectivos centros. Así es que los jefes de los comuneros, cuya cabeza principal estaba en Gibraltar, regresaron a España, y reorganizaron al punto varias torres, reuniendo sus adeptos, con harto sentimiento de los francmasones, que desde aquel momento previeron que iban a renovarse las antiguas luchas. Los emigrados liberales regresaron iguales que cuando marcharan; su estancia en el extranjero, la adversidad, los desengaños y el tiempo transcurrido, *nada*, absolutamente *nada* les había enseñado.

Los transaccionistas de Fernando VII, que deseaban seguir siendo realistas a la sombra de la Reina Madre, y que tomaron el nombre de *Cristinos*, vieron con dolor este triste desengaño, y de palabra y por escrito decían:

—¡*Estos hombres no han aprendido ni olvidado!*

El ministro Zea Bermúdez dió en 4 de octubre de 1833,

es decir, seis días después de la muerte de Fernando VII, un manifiesto en sentido realista templado. Notables eran en él los siguientes párrafos:

“La Religión y la monarquía, *primeros elementos de vida para España*, serán respetadas, protegidas y mantenidas por mí *en toda su pureza y vigor*...”

”Para esta grande empresa de hacer la ventura de España necesito y espero la cooperación unánime, la unión de voluntad y conatos de los españoles... Ni el nombre de la Reina ni el mío son la divisa de una parcialidad.”

En vano hizo Cristina ese llamamiento: ni los realistas, ni los liberales quisieron acudir a él. Dos días antes (2 de octubre) se habían levantado los carlistas en Talavera, y el día 3 se sublevó Bilbao. Aquí murió un liberal, y los insurrectos de Talavera fueron presos al punto y fusilados. Ese acompañamiento tuvo el manifiesto conciliador dirigido a la nación en nombre de Cristina. Los realistas acusaron desde luego, a Zea Bermúdez de francmasón (1).

Por su parte, las sociedades secretas, reorganizadas ya, y en pugna desde el primer momento, acogieron también muy mal en la corte y en las provincias dicho documento. Lo mismo los francmasones que los comuneros deseaban la desamortización eclesiástica, la extinción de los regulares y la pronta reaparición del gobierno representativo, volviendo los primeros a la teoría de las dos cámaras y los segundos a la Constitución de 1812. Estaban, pues, de acuerdo en su odio contra el clero secular y regular; pero no convenían en cuanto al avasallamiento del Monarca por las Cortes y a la participación de

(1) El señor Riera y Comas pone en duda que lo fuese: nota a la pág. 210 del tomo 4.º, 1.ª edición.

la aristocracia en el poder. Y es de admirar que, cuando todo el mundo sabía que se deseaba arruinar a ésta, después de haber rebajado al Trono y casi aniquilado al Clero, ella fuese la primera en clamar contra el pensamiento conciliador y conservador de Zea Bermúdez y exigir a la Reina Cristina una marcha más liberal. El conde de Puñoenrostro, que se había señalado ya en este concepto poco antes de morir Fernando VII, volvió a instar en el mismo sentido atacando a Zea Bermúdez (26 de octubre). En seguida el marqués de Miraflores se dirigió al gobierno con otra memoria, descargando sobre él un chaparrón de proyectos de decretos, según la manía de que siempre adoleció este apreciable señor (1).

Y para que fuese todo completo, Quesada, ¡el realista Quesada!, ¡¡el guerrillero de 1822!! , hacía también su representación contra el *despotismo ilustrado* de Zea, que en su día le habían de rubricar los comuneros con su sangre, y Llauder, aclamado por los catalanes como un héroe y como su libertador, representaba igualmente, pidiendo y casi exigiendo, se nombrase un Ministerio que *inspirase completa confianza*, y que se mandara la “pronta reunión de Cortes, con arreglo a nuestras leyes, y con la latitud que esta representación *de los tres estados exige*.”

No dejaba de ser pedir la reunión de Cortes con los *tres Estados*, después de lo que habían hecho en Cádiz los francmasones con la regencia y su convocatoria de Cortes, escamoteando sus derechos a los dos más antiguos. Y entre tanto el bueno de don Manuel Llauder armaba a toda prisa a los liberales, desarmaba a los realis-

(1) ¡Diez y siete proyectos de decretos remitió el señor marqués al ministro, que tuvo la desgracia de sufrir tal descarga!

tas, embriagado con el humo que aquellos le ofrecían, sin notar lo que le preparaban las poderosas logias de Barcelona, según luego veremos.

El día 15 de enero de 1834 fué separado Zea, entrando en su lugar el primer ministerio liberal, presidido por el señor Martínez de la Rosa, y concluyendo con esto el gobierno absoluto y el partido realista, que desde entonces no ha vuelto al poder. Para entonces, ya estaban sin armas los 300.000 voluntarios realistas, mal mandados y peor dirigidos. Aquella enorme fuerza apenas sirvió para nada: Zumalacárregui principiaba la guerra civil con gente nueva. La guerra se hacía sin tregua ni cuartel. Los prisioneros eran todos fusilados. Don Santos Ladrón lo fué en Pamplona, el Barón de Herver en Aragón, y otros en diferentes puntos: los carlistas comenzaron también a fusilar a cuantos caían en su poder.

Entraba el año 1834, y, a pesar de la viva persecución de las tropas liberales contra los carlistas y de la inhumanidad con que se trataba a los prisioneros, aquéllos habían logrado aumentar y disciplinar sus huestes. Quesada, que en 1822 había hecho en Navarra la guerra contra los liberales, mandaba allí mismo a los liberales contra los realistas. Zumalacárregui le hizo frente en Salvatierra, el día 22 de abril de 1834, y ambos partidos se creyeron victoriosos. Entre los que aquel día cayeron en poder de Zumalacárregui estaba don Leopoldo O'Donnell, hijo del conde de la Bisbal, y capitán de infantería de la Guardia Real. Los O'Donnell militaban en ambos campos como en 1820. Luego veremos a uno de ellos horriblemente asesinado y mutilado por los liberales de Barcelona. Zumalacárregui deseando salvar la vida al desgraciado joven, en obsequio a sus tíos, que figuraban

en las filas carlistas, le ofreció el perdón, si quería seguir el ejemplo de éstos: negóse y fué pasado por las armas. ¡Funestas escenas de las guerras civiles!

Afortunadamente, no es mi objeto describir estos sangrientos y monótonos sucesos militares, siquiera otros más repugnantes y crueles llamen ya nuestra atención; que más repugnancia que la muerte del soldado que sucumbe peleando, causa la del ciudadano asesinado en su casa y arrastrado por las calles.

Una cosa debemos advertir a nuestros lectores para que no extrañen el que sean menos las noticias que hay acerca de las sociedades secretas en este capítulo que en los anteriores. Los francmasones y comuneros durante su emigración habían convenido en callar, y, aunque vinieron con todos los enconos y rencillas que tenían en el extranjero, a pesar de la desgracia, sin embargo durante el reinado de Isabel II han sido más cautos, y no han adolecido del charlatanismo que los puso tan en ridículo en 1823. Hoy por hoy sólo hacen revelaciones cuando llega el momento del triunfo, o en aquellas ocasiones en que el furor los lleva a saltar por todos los términos del decoro y la prudencia, insultándose mutuamente. Así es que algunos hombres cándidos llegaron a creer que la francmasonería era ya una cosa olvidada, y se hallaron ¡pobres hombres! muy sorprendidos cuando la revolución de *España con honra* se declaró hija de la francmasonería, ¡cómo si no lo hubieran sido también las anteriores!

LXVI

LA PARTIDA DEL TRUENO

Allá por el año de 1834, hacia la época del desarme de los voluntarios realistas, dieron algunos jóvenes de Madrid en la flaqueza de *divertirse* en apalea a inofensivos ciudadanos, tomando principalmente por objeto de este inocente pasatiempo a los ex-voluntarios realistas, a sujetos notados por su desafección al nuevo régimen y a veces a eclesiásticos, empleados antiguos, a personas de carácter extravagante, u otros contra quienes había que vengar particulares agravios, propios o ajenos. Formaban esta *primitiva partida de la Porra* Guardias de Corps de los de la última creación, en la cual habían entrado algunos que, por su mala educación y ruines antecedentes, valían cuando más para sargentos de peseteros; pero su *patriotismo* suplía por todo. La mayor parte pertenecían al partido exaltado, y estaban afiliados a la comunería. En más de un motín se vió a varios de ellos capitaneando grupos de paisanos.

A estos Guardias de Corps y oficiales de otros cuerpos, que se propasaban a tales actos de brutalidad, calificados de *calaveradas de gente de buen humor*, se unían algunos jóvenes de familias aristocráticas, literatos y periodistas. Sea o no cierto, la tradición ha conservado hasta nuestros días la noticia de que Larra y Espronceda (1) tomaban parte en esas *diversiones*.

(1) Este había emigrado en los últimos años de Fernando VII huyendo de la persecución de que fué objeto por afiliado en la sociedad de los *Numantinos*.

Hoy que a estos nombres se los rodea de cierta aureola de gloria literaria, parecerá quizá una profanación el referirlo; pero a bien que yo no lo invento, y que así suele decirse, con verdad o con mentira, siempre que se habla de la *partida del Trueno*. De algún otro escritor dramático de aquel tiempo se dice lo mismo, pero es más probable que no sea cierto, pues ha dejado tal reputación de cobardía, que difícilmente se hubiera atrevido a dar de palos ni a un exclaustado, a menos que tuviese guardadas las espaldas por cuatro o seis consocios con espada en mano.

De todas maneras, es lo cierto, que las proezas de la *partida del Trueno* duraron cuatro o seis meses, que se hablaba de ellas con grande hilaridad en las tertulias liberales, y en los salones de algunos aristócratas venidos de la emigración, y que las *lechuguinas* de aquel tiempo se disputaban los obsequios de los designados por la opinión pública como de la *partida del Trueno*. Estos a su vez no confesaban ni desmentían su participación en aquella banda de brabucones, que pasaban por valientes, porque a veces entre cuatro o seis apaleaban a un pobre hombre descuidado e indefenso. No era esta una sociedad secreta, ni organizada, ni fué su duración tal que merezca dársele importancia; pero tampoco debe quedar omitida, pues al fin aquella noble partida, tiene el alto honor de ser la ascendencia de las actuales *partidas de la Porra*, aunque los *primitivos* se nieguen a reconocer esa degeneración de la raza.

La *partida del Trueno* tuvo luego imitadores en varias capitales de España, pues sabido es que todo lo malo y ridículo de la Corte se suele remedar en las provincias, y en casi todas ellas necesitaron los carlistas atrincherarse en sus casas luego que anochecía, tanto

más cuanto que por punto general era gente de baja estofa la que se dedicó a manejar el palo, o lo que se llamaba *tener la contrata de la leña*.

Mas luego que surgieron ya los consabidos disturbios entre francmasones y comuneros, moderados y exaltados, por las cuestiones de destinos, como siempre, algunas de aquellas partidas llegaron a ser terribles para los mismos liberales que tenían algo que perder, y fué ya preciso perseguir lo que las autoridades antes habían tolerado y casi protegido. En Zaragoza fué muy notable en este concepto la célebre *partida de Chorizo*, acerca de cuyas proezas se puede preguntar a las personas formales de aquella población.

Cuando principió la venta de los bienes de los frailes, estas partidas tomaron cierto *carácter económico político*. Puestos sus individuos a las puertas de los sitios donde se hacían los remates, alejaban a los compradores, que pretendían ir a pujar las fincas sacadas a subasta, o cobraban de ellos un *barato* a título de *prima*. Si algún patriota quería una finca, la partida se encargaba de tener el local *despejado*, de modo que nadie sino él se atreviera a entrar en la licitación. Las partidas de provincias tenían sus agentes en Madrid, que se valían aquí de medios análogos a los ya indicados.

Para conclusión de este edificante capítulo, no quiero dejar de consignar el estribillo con que los encargados de la *administración de la leña* concluían sus sanguinarias canciones, pues sería lástima que cayeran en olvido estos engendros de la musa patrioterá.

Al tún-tún, paliza, paliza,
Al tún-tún, sablazo, sablazo,

Al tún-tún, mueran los carlistas,
Al tún-tún, que defienden a Carlos.
Por la callejuela,
Por el callejón,
Entrar en sus casas,
Que quieran que no.
Reinará Don Carlos
Con la Inquisición,
Cuando la naranja
Se vuelva limón.

La música era digna de la letra, y una y otra podían competir con la célebre *Pitita*, que cantaban los realistas el año 1823 (1).

LXVII

LA FRANCMASONERIA Y EL JUSTO MEDIO: PREPARATIVOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS PARA ASESINAR A LOS REGULARES Y APODERARSE DE SUS BIENES

El nombramiento de Martínez de la Rosa, Burgos y Garelly para regir los destinos de la nación, no satisfizo tampoco a la mayor parte de los liberales. Todos iban a un fin, pero no convenían en los medios, ni me-

(1) Para que tampoco ésta se olvide, la consignaremos aquí, pues lo merece:

Pitita, bonita, con la pia-pia-pon,
Viva Fernando y la Religión,
Muera el que quiera Constitución.

nos en la cuestión de tiempo y movimiento. Preferían los moderados ir lentamente y a paso seguro, semejantes a los ancianos, que gustan de viajar en carruajes cómodos y despacio, evitando vuelcos y contratiempos, aunque lleguen algo tarde. Los jóvenes y los hombres impacientes prefieren el galope y el escape, con tal de llegar antes, aún a riesgo de romperse la cabeza y no llegar nunca. Así que la cuestión entre moderados y exaltados era meramente de conducta, puesto que el camino y el término del viaje eran los mismos.

Había además la cuestión de destinos y dineros, como siempre. Esto no hacía falta repetirlo, pero bueno es no olvidarlo. El comer a costa del país y de la patria, se llamaba *patriotismo*. Esta palabra, lo mismo que la de *patriota*, llegaron a ser objeto de escarnio. Al ver a un holgazán charlatán y brabucón se decía por burla ¡es un *patriota!*

Martínez de la Rosa redactó su célebre *Estatuto Real*, que la reina Cristina firmó en diez de abril de aquel año 1834. Por fin los antiguos ex-anilleros lograban ver planteado su proyecto de dos Cámaras, y se reparaba en parte el agravio hecho en 1810 a los dos antiguos Estamentos del Clero y la Nobleza eliminados del organismo político por las Cortes de aquel año en la Constitución del 12. Con el título de *Próceres* se formó una alta Cámara, en la cual entraban, como miembros natos, todos los Prelados eclesiásticos y todos los Grandes y Títulos de España. Los antiguos comuneros llevaron a mal esta innovación, y clamaron desde luego por el planteamiento de la Constitución del año 12: los carlistas no quisieron aceptar ni una ni otra, ni con una ni con dos Cámaras. Quedó desde entonces la nación dividida en tres partidos políticos. *El moderado*, que tenía las riendas

del poder y era notable por su astucia, contando con el apoyo de parte de la francmasonería española y francesa, y con el de Luis Felipe y su gobierno. El partido, conocido entonces bajo el nombre de *exaltado* y que después se llamó *progresista* y más adelante *radical*, notable por su audacia, aparentando en la oposición cierta austeridad de principios, que no acreditó cuando subió al poder. A este partido se afiliaron hombres que en 1821 y 22 pertenecieron al moderantismo, como Argüelles, Heros y Calatrava, al paso que se contaba ahora entre los moderados al inolvidable Alcalá Galiano, demagogo en 1823, sujeto de talento, y que había aprendido algo en la emigración, si bien por mucho tiempo conservó resabios de sus antiguas exageraciones.

El tercer partido era el *realista*. En cuanto al número debe decirse que el de los moderados ha sido siempre escaso, y triple o cuádruple el de los exaltados, llevando consigo a casi todos los artesanos de las capitales de provincia y pueblos grandes y fabriles. Los carlistas estaban con respecto a los liberales en la proporción de doce a uno (1).

El partido exaltado pudo contar desde luego con el favor y protección decidida del gobierno inglés, y con los recursos de su prepotente masonería. Ocasiones hubo en que la influencia inglesa llegó a sentirse de tal manera, que fué preciso que el gobierno moderado (Narváez en 1848) pusiese los pasaportes en la mano al embajador inglés (Bulwer) con aplauso de todos los hom-

(1) Eso era en 1834: ahora en el último tercio del siglo XIX el liberalismo ha hecho grandes progresos, sobre todo en la parte central y meridional de España, y con él han cundido la impiedad y la desmoralización. Suponer que la estadística de 1930 es la de 1834 sería un absurdo.

bres de bien de todos los partidos, pues el cinismo con que aquel sectario extranjero conspiraba en España excedía los límites del decoro y del sufrimiento.

Con anterioridad a estos sucesos nos da noticia el señor Riera y Comas de la ingerencia del célebre Lord Clarendon en la política de los primeros tiempos de la revolución, y de la parte que tomó en los sucesos de 1834 y 35, y hasta en los preliminares para el degüello de los frailes. Dice así (1):

“El embajador inglés, cuyo verdadero nombre era Lord Clarendon, aunque él se hacía llamar Mister Williers unas veces y Mister Williams otras, estaba perdidamente enamorado de una hermosa dama de la Corte (2), y para rendirle sus obsequios encontró un rival en la persona del conde de Toreno que entonces era presidente del Consejo de Ministros (3). Por supuesto, que entre los dos rivales habría algunos altercados; pero como, según creo, el conde de Toreno se llevó la preferencia en el ánimo de la dama, picóse tan rabiosamente y con tan loco *spleen* nuestro inglés, que, por vengarse,

(1) Tomo 4.º, pág. 193 de la 1.ª edición: en la 2.ª se ocultó el título del Lord, no sé para qué, pues diciendo que se hacía llamar Mister Williers, etc., había de ser muy necio quien no lo adivinara.

(2) La célebre gallega marquesa de V...

(3) Supongo que los partidarios de la historia clásica fruncirán el entrecejo al ver voltear a los ministros en la cuerda política, movida por el Dios Cupido. Con todo ¡qué cosas tan buenas, y tan filosóficas se podrían escribir en una historia titulada *Influencia del galanteo en la política española!*

Felipe II, *el prudente*, principió a perseguir a Antonio Pérez por haberle suplantado en el ánimo de la de Eboli: el conde de Chinchón azuzó al Rey contra los aragoneses por vengarse del duque de Villahermosa, que le había hecho mal tercio en una conquista amorosa, y el atolondrado Lanuza dejó a los baturros y revolvedores de Zaragoza por huir de su indisciplina, y marcharse a Epila donde tenía la novia. De entonces acá, ¡cuánto se podía añadir!

resolvió derribar a Toreno y hacerle la guerra de todas maneras. Como que era embajador (y gracias no sé a que santo, Toreno tenía muchos enemigos políticos en España) le fué muy fácil al de Albión armar a su contrario lo que puede decirse una zancadilla. Coligóse con los individuos de la triple junta masónica, comunera e iluminada; y de este modo llevó a la arena política una odiosidad a muerte, que habia concebido por causa de una dama. En esto tuvo origen la caída de Toreno; y digo tuvo origen, porque el embajador inglés fué el que más trabajó para ello. No contento sin embargo el britano con todo esto, trató de incomodar a su rival de otras mil maneras distintas, y de aquí provino el desafío entre los dos, desafio que, como muchos saben ya, no llegó a verificarse, porque se presentó en medio de ellos un noble castellano enviado por María Cristina (hoy duquesa de Riánsares), que impidió el duelo, haciendo firmar a ambos combatientes un documento, por el cual se obligaban a no batirse jamás. Los dos due-listas quedaron asombrados de pavor, y mucho más aún cuando les dijo el noble enviado, que si llegaban a batirse se publicaría el hecho en todos los reinos de España e Inglaterra, con la precisa circunstancia del documento que acababan de firmar.”

El señor Riera añade a esto por vía de nota y para manifestar que no es una invención novelesca: “Todo eso que se ha referido respecto al embajador inglés, Toreno, su querida, el *pronunciamiento armado por aquél*, el desafio, la presentación de un noble de parte de Cristina en el lugar del duelo, con todo lo demás que se ha dicho, *es muy cierto y ciertísimo* y mis lectores pueden creerlo como tal.”

Descartado de esto lo relativo a la cuestión amorosa,

que importa poco para el caso (1), queda para nuestro propósito la complicidad de Lord Clarendon con nuestras sociedades secretas, acerca de la cual no deben dudar los lectores, y esto, no por lo que dice el señor Riera en su novela histórica, sino porque tanto aquel diplomático como casi todos sus sucesores y antecesores han tenido por necesidad que conservar estas malas conexiones, a veces a disgusto suyo, so pena de perder el destino. A disgusto suyo, sí, porque algunos de ellos, excelentes caballeros, repugnaban como *nobles* lo que tenían que hacer como diplomáticos, entrando en tan bajas relaciones.

Dos cosas deberemos advertir acerca de la anterior narración del señor Riera y Comas. La existencia de la secta que llama *iluminada*, para mí y para las personas que he consultado, es una cosa incierta. Que habría en España partidarios del iluminismo de Weisaupt es indudable; pero que llegaran a formar una secta organizada y compacta no parece exacto. Los carbonarios,—que existían ya en 1822, siguieron trabajando en el extranjero de acuerdo con los republicanos y carbonarios franceses e italianos, y continúan hoy desplegando gran actividad, a una con los mismos y con los de Portugal,—volvieron a organizarse en España en 1834, siendo los principales ejecutores de los asesinatos de frailes, carlistas y jefes, como contratistas de palizas, degüellos y motines que han sido en todos los países y en todos los tiempos: lo que no creo, es que existieran con el título de *iluminados*; al menos confieso francamente que no lo he oído a nadie ni leído en ninguna parte.

(1) Quizá hubiera sido mejor poner este largo pasaje por nota; pero como Lord Clarendon ha figurado siempre como protector de los progresistas españoles, no está demás intercalarlo aquí.

Por lo que hace a la pugna entre Toreno y Sir Jorge Williers, no pudo ser anterior al degüello de los frailes, pues Toreno entró en el ministerio a la caída de Martínez de la Rosa, con el cual no corría muy de acuerdo, pues se hacían sombra el uno al otro.

Los comuneros antiguos lograron restablecer algunas de sus *torres*, pero sin adquirir gran importancia, y hubieron de aliarse con los francmasones, viniendo por fin a realizarse el gran proyecto de los desertores de la comunería, que tan mal parada la dejaron en 1822.

En cuanto al partido moderado, sus principales jefes huyeron desde luego de las sociedades secretas: es más, casi siempre las han tenido en contra. Aunque muchos de ellos habían pertenecido a la francmasonería, y aún algunos a la comunería, en 1834 no volvieron a las cavernas de Adoniram, ni a los alcázares de Padilla, por más que a veces tuvieran que rendirse a las exigencias de secta en esas cosas en que la francmasonería no cede, ni aún con respecto a sus antiguos adeptos cuando los declara *en sueño*, o *dormidos* (1).

Así que no es enteramente exacta esa división sistemática que se ha hecho en ocasiones, y aún suelen hacer los periódicos realistas, calificando a los moderados de *francmasones*, a los progresistas de *comuneros*, y a los republicanos de *carbonarios*, o *iluminados*, como los llama el señor Riera y Comas, cuya novela en esta parte, como en casi en todo, no pasa de novela.

Luego veremos que la masonería desde su reorganización en 1842 hasta el día, ha estado y aún está dirigi-

(1) Frase con que se designa al francmasón a quien se devuelve su libertad, dejando de pertenecer a la secta, pero sin relevarle de los demás juramentos y de la obligación de guardar secreto.

da y manejada principal y casi exclusivamente por los antifrásticamente llamados *progresistas*, que son franc-masones casi en su totalidad.

LXVIII

CONSPIRACIONES DE POLICIA: PUGNAS ENTRE LOS AGENTES DE ÉSTA Y LOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS

Cuando los sitiados en una fortaleza oyen los golpes de zapa con que los sitiadores la están minando, no tienen más remedio que contraminar para impedir los trabajos de éstos; así los gobiernos, cuando se ven asediados por las conspiraciones de las sociedades secretas, tienen que apelar al mismo recurso minando a éstas. La operación es muy sencilla, pues como, por lo común, se reclutan los instrumentos de acción entre los desesperados y famélicos, todo se reduce a conquistar con dinero y ofertas de destino a un iniciado o a alguno que, se inicie en la conspiración o sociedad secreta, con ánimo de venderla (1). Este espía tiene que hacer siempre el papel de energúmeno, llevando su intransigencia hasta el más alto grado, pidiendo sangre y exterminio para realizar los planes de la secta, proponiendo las medidas más violentas y exageradas y llamando la atención por su actividad febril, a fin de que no se

(1) El procedimiento es tan sencillo, que, para descubrir las conspiraciones carlistas la policía suele tener espías que confiesan, comulgan, y frecuentan las cuarentas horas, y se ingieren en las sacristías, aparentando gran fervor, mucha intransigencia, y echando pestes contra los liberales: *cave canem*, como ponían al perro los romanos.

desconfie de él, antes bien se le dé parte en la ejecución de los primeros y principales golpes.

Sábese que Mirabeau, el furibundo demagogo francés, estaba subvencionado por la Corte, y entre los papeles cogidos a Napoleón III se hallan no pocos que comprometen visiblemente a los más ardientes republicanos de París, que aparecen dóciles instrumentos de la policía imperial y de su jefe Pietri.

Ugarte ganó por ese estilo a Regato el año 1821, según hemos visto, y en la emigración hubo también otros Regatos (1). El Gobierno en 1834, al sentir los primeros golpes de la sociedad secreta formada por los francmasones y comuneros para minar su existencia, acudió al expediente consabido, y bien pronto tuvo en su mano gran parte de los hilos de la conspiración. Pero sucede con estas y con las sociedades secretas lo que con las enfermedades y vicios orgánicos: no está la dificultad en conocer el mal, sino en curarlo, o por lo menos mitigarlo; y acontece a los gobiernos, como a los médicos, que no pocas veces, conociendo el mal, lo empeoran en vez de remediarlo. El Gobierno se valió, entre otros agentes, de un tal Salvador, acerca de quien se encuentra, en uno de los folletos publicados por entonces contra el poder y sus medidas represivas, la siguiente nota, que conviene acoger con alguna reserva, como de mala procedencia y género sospechoso (2):

(1) Sin ir tan lejos tenemos en este año 1870, al escribir esta historia, el magnífico asunto de *Escoda y los carlistas*, perteneciente al bajo cómico, en que no sabe uno que admirar más, si el cinismo del gobierno y sus agentes, o el *candor* de los que se dejan engañar ¡por un Escoda!

(2) Se publicó en un folleto de los varios que entonces se dieron a luz para meter ruido y embrollar: la inserta el señor Piralá en su tomo 1.º, pág. 446.

“El 28 de enero de 1834 fué preso en el patio de correos don N. Salvador, en el acto de sacar una carta; y ocupados todos sus papeles, resultaron varios legajos de correspondencia con una sociedad secreta, y dos diplomas de don Francisco Zea Bermúdez, con sellos del ministerio de Estado. Pasados los papeles al subdelegado principal de policia, que lo era entonces don Fermín Gil de Linares, actual gobernador de la sala del crimen en Madrid, aquel magistrado se vió asombrado y perplejo sin saber que hacerse, por la contradicción que presentaba la correspondencia para él *non sancta*, y los dos pliegos diplomas del ministro Zea, que eran unas instrucciones dirigidas a Salvador para desempeñar las infames misiones que le había confiado contra los patriotas (1). Consultado el caso con el nuevo ministro don Francisco Martínez de la Rosa (que parece que, contra lo que tantas veces tiene dicho, haya recibido la herencia a beneficio de inventario), mandó de real orden que inmediatamente fuese puesto Salvador en libertad; que se le devolviesen los papeles ocupados y que se le diese una satisfacción por la equivocación sufrida; resultando de todo que Salvador era un alto agente del Gobierno y que este *mantenia una sociedad secreta* con los tributos del pueblo para sostener su facción y dividir a los patriotas. Así es que Salvador viajaba en posta y derramaba el oro por todas partes como su compañero Civat.

(1) No creo tan zopenco al ministro Zea, hombre sumamente astuto, que fuera a dar esas instrucciones por escrito y mucho menos con el sello del Ministerio de Estado. Las noticias de Aviraneta hay que tomarlas siempre a *beneficio de inventario*, y muchas de ellas ni aún con tenazas.

Luego se extrañará que la policía cueste ocho millones de reales (1).

"Este mismo Salvador se me presentó en Madrid a fines de 1833 con una contraseña de mis amigos *los patriotas de Barcelona*, de acuerdo con él y en un todo con el Excmo. Sr. conde de Toreno, *cuando era patriota*, es decir, cuando no era ministro y de traeres tan apuestos y cumplidos como hoy. Emprendí el 10 de enero de 1834 mi viaje para Barcelona; pero, delatado por Salvador, fui detenido en Guadalajara por el capitán don Nicolás de Luna, que, como esbirro de policía (2), me esperaba con los salvaguardias en la posada en que debía apearme, y de Real orden se me destinó arbitrariamente al presidio de Ceuta.

"Por las noticias que me suministró la policía (3), resultó que Salvador era el mayor monstruo que había producido la naturaleza. En 1823, siendo oficial del regimiento de Lusitania, se pasó a los facciosos con parte de su compañía, estuvo de emisario del gobierno para espíar a los patriotas emigrados en Gibraltar, en los pontones de Lisboa, Barcelona, Marsella, etc."

Si Salvador, por esos actos, era el *mayor monstruo de la naturaleza*, ¿qué calificación queda para los que han hecho el mismo papel entre los realistas, a favor de los liberales, pagados por Aviraneta y sus compadres, manchando sus manos en sangre inocente?

Veamos ahora los resultados de estos manejos.

(1) Si las sociedades secretas no gastaran en sus tramas mucho más de esa cantidad, podría ahorrarse gran parte de ella.

(2) El señor Luna ha sido y es bien conocido en Madrid como patriota y progresista; pero los conspiradores y sectarios, cuando llegan a reñir, son inexorables.

(3) ¿Con que también la *de los ocho millones* le servía al señor Aviraneta para darle informes de los que se burlaban de sus tramas?

LXIX

SOCIEDAD SECRETA DE LOS ISABELINOS

Curiosas noticias nos da acerca de ésta el señor Pirala, y aún cuando algunas de ellas haya que tomarlas también a *beneficio de inventario*, con todo no puede prescindirse de transcribir su interesante relato, siguiendo nuestro sistema de copiar, más bien que narrar por cuenta propia en tan difíciles asuntos; pero sin dejar de consignar luego todo aquello en que convenimos y lo que no nos parece aceptable. Dice así (1):

“Un sujeto bien conocido en *el arte de conspirar* fué preso el día 10 de enero de este año (1834) por orden de Zea Bermúdez, y desterrado a Galicia; pero consiguió evadirse desde Valladolid y volvió a Madrid, refugiándose en la casa de un amigo en la calle de Cedaceros (2). Saliendo sólo por la noche con las debidas precauciones, se reunía con los compañeros en el Prado y en otros paseos públicos, sitios los más a propósito para no infundir sospechas, y concertó con ellos su plan para formar la *confederación Isabelina* (3) con objeto de combatir a don Carlos y *los principios que representaba, y dar más amplia libertad a España* (4).

“Hombres todos de acción y resueltos, formaron con

(1) *Historia de la guerra civil*: tomo I.º pág. 443.

(2) Es cierto, y parece averiguado que es la del número 11, que era entonces del conde de Parsent.

(3) Los mismos perros con diferentes collares.

(4) ¡Si creará el señor Pirala que escribe para niños y para tontos!

la mayor celeridad los *circulos isabelinos* (1) en Madrid y en las provincias. Apelaron al entusiasmo, *virgen entonces* (2), de los liberales, que se hallaban en gran fermentación, y en todos hubo celosos y activos cooperadores. Sólo en Madrid llegaron a afiliarse en secreto diez mil personas (3), incluso muchos individuos del ejército (4).

”Contra lo que algunos han creído, podemos asegurar que la matanza de los frailes no fué un acto preparado por la sociedad (5): trató luego, es cierto, de aprovecharse de él (6), pero veamos lo que hizo.

”Ocupado el Directorio en su plan para la apertura de los Estamentos, le sorprendió el *espontáneo y casual movimiento* del 17, y observando que las autoridades permanecían en una *escandalosa y criminal indolencia*, se acercaron muchos *isabelinos* al fundador de la sociedad para que montase a caballo y saliese a hacer la revolución; pero el escondido les contestó que ni tenía caballo ni dinero (7); y, mediando contestaciones y dispo-

(1) Los liberales entonces se llamaban *crístinos*. El título de *isabelinos* fué sólo una añagaza para restablecer la confederación de comuneros con un nombre hasta cierto punto legal, y que no recordase las añejas rencillas y miserias. Su verdadero objeto era derribar a los moderados. Estaban en íntimas relaciones con la mujer del Infante don Francisco.

(2) ¡Virgen Santísima del Tremedal! ¡Virgen el partido liberal en 1834, después de los contubernios de los años de 1822 y 23!

(3) Precisamente era el número de comuneros que se decía haber en Madrid en 1822: con todo, en estos cálculos solamente sale cierta *la mitad de la mitad*.

(4) Y sobre todo de la fusilable clase de sargentos y subtenientes.

(5) No fué sola en los preparativos, como luego veremos, pues cooperó la francmasonería, sin lo cual no hubieran podido llevar a cabo sus proyectados asesinatos.

(6) Luego nos dirá el señor Pírala que el degüello lo ejecutaron éstas.

(7) Lo mismo que el célebre Alonso, el secretario de Escoda, cuando fué a arreglar con los carlistas *el ardíd de guerra*.

niéndose proyectos, *obraron algunos confederados por su cuenta, y convocando a centurias enteras*, se arrojaron a la calle a aumentar el número de los alborotadores, pues carecían de jefes que les guiaran, y no les salían los enemigos al encuentro. Procedieron muchos maquinalmente y cometieron algunos punibles excesos.”

Suspendemos aquí un momento la relación *candorosa* del señor Pirala, declarando *casual* el *preparadísimo* degüello de los frailes, en el que *obraron algunos confederados por su cuenta*, y eso que antes había dicho que no lo había preparado la sociedad; pero, con todo, en las tres horas que mediaron desde las doce a las tres de la tarde, el Directorio observó *la escandalosa indolencia* del Gobierno (1) y fueron y vinieron recados, y mediaron contestaciones, y se dispusieron proyectos, y se reunieron las centurias y se echaron a la calle, y todo ello en tres horas y con espantoso calor canicular. ¿Cree el señor Pirala que hallará muchos hombres de bien y discretos, que crean esa narración, más llena de *casualidades* que el célebre manteo del estudiante?

En vano el señor Pirala trata de explicar el asesinato de los religiosos en Madrid por los de los pretendidos *untadores* de Milán. ¿Qué tiene que ver lo uno con lo otro? Nosotros hemos visto el vulgo en estos últimos años perseguir a los pretendidos robadores, comedores y matadores de niños; pero ese vulgo fanático e ignorante, reunido al azar, sin jefe, sin organización ¿en qué se parecía a las hordas de asesinos que invadieron los conventos a mansalva, organizadas, con jefes a quienes obedecían, con consigna, matando a unos y perdo-

(1) Poco tiempo fué para tan gran observación.

nando a otros? ¡Pues qué! los que mataron a los frailes ¿los mataron acaso por envenenadores, o *por frailes*?

¡Oh, qué ciego está quién no ve por tela de cedazo! Pero dejemos esto, que con hechos demostraremos que no fué *casual* como pretenden los escritores liberales, contando demasiado con el candor de los lectores y de la posteridad, y volvamos al interrumpido relato.

“El *Directorio Isabelino*, que tenía muy adelantados sus trabajos, se animó al ver la conducta del Gobierno en aquel triste día, y creyó segura su destrucción y la del orden de cosas existente, reemplazando uno y otro como veremos.

“Meses antes llegó de Barcelona el capitán don F. Ciyat, emigrado en 1823 en Londres, y edecán de Mina, según manifestaba.

“Se introdujo o lo presentaron en casa del duque de Zaragoza y de don Lorenzo Calvo de Rozas (1), y éste último le presentó en el cuarto donde estaba refugiado el fundador de *la Isabelina*. Comisionado por éste, previa su oferta de trabajar en unión de los patriotas, marchó a Barcelona a concertarse con los *Isabelinos* del Principado, de donde regresó entusiasta, y exaltó extraordinariamente al duque de Zaragoza, a Calvo de Rozas, Romero Alpuente, Olavarria y otros confederados, con quienes se puso en continuas relaciones. Estos precipitaron entonces al Director (2) a que acelerase sus

(1) Calvo de Rozas fué siempre el Mefistófeles del pobre Palafox, que era hombre de no muchos alcances, y debió su nombradía al valor de los zaragozanos y aragoneses, al paso que éstos debieron muchos desastres a su impericia.

Calvo de Rozas, durante el primer sitio, mandó en Zaragoza como un Bajá: eso no quitó que fuera después comunero y progresista.

(2) Avinareta era muy partidario de la filosofía del *yo*: siempre propendió a darse en materia de conspiraciones más importancia de la que tenía.

planes, puesto que tan adelantados estaban los trabajos en Cataluña, de cuyo punto se exigía comenzase Madrid a pronunciarse.

”Estas excitaciones ocasionaron una reunión, el 20 de julio, con Calvo de Rozas, Calvo Mateo y Olavarría, y sentaron las bases de su plan, reducido a hacer una exposición a S. M. (la redactó don Alvaro Flórez Estrada), manifestándole los graves daños que se iban a seguir si se planteaba el Estatuto Real, y añadiendo que, para evitar males, convenía que S. M. pasase a las Cortes el proyecto de Constitución que remitían (1).

”Si la Reina Gobernadora se oponía a dar semejante paso, *como era natural*, se apelaría a la insurrección el mismo día 24 de julio, destinado para la apertura de los Estamentos. Varios procuradores afiliados en la *Sociedad Isabelina* se habían comprometido a hacer una moción para que se declarase el Congreso de Procuradores en *Cortes presuntas* (2). El público de las tribunas, compuesto en gran parte de *isabelinos*, que se proporcionaron papeletas, contribuirían a apoyar la moción de sus compañeros (3). Si se encontraba resistencia, se armaría un alboroto en el seno mismo de las Cor-

(1) Dice el señor Pirala que la Constitución la redactó el señor Olavarría y que gustó mucho a los belgas *que la adoptaron*, y aún al mismo Martínez de la Rosa. Dudo mucho, en el genio de éste, que le gustara el engendro del señor Olavarría. En cuanto a los belgas, creo que allí se reirán de la noticia: la Constitución de Bélgica la hicieron los *católicos* en 1830, y, francamente, no creo que los católicos belgas pidieran al señor Olavarría patrones para vestirse de constitucionales.

(2) ¡Feliz ocurrencia! como de tales cabezas serían *presuntas* por los *presumidos*.

(3) Y se llamarían muy formalmente ¡el pueblo!

tes (1), que sería la señal para el pronunciamiento general de los asociados.

"El plan convenido era que *el pueblo* se apoderase de todos los campanarios, y tocase las campanas al vuelo, tomar los principales edificios y fortificarse en ellos, formar barricadas con coches, carros, bancos, confesonarios (2), etc. El duque de Zaragoza debía ponerse al frente de las tropas *comprometidas con él en los trabajos militares* (3), con separación del paisanaje.

"En el acto se formaría el Ministerio, que se compondría de los sujetos siguientes, según papeles que tenemos a la vista, y los que ocupó la autoridad.

"*Estado.* — Don Evaristo Pérez de Castro: Subsecretario el marqués de Monte-Virgen.

"*Guerra.* — Don Gerónimo Valdés: Subsecretario el duque de Rivas.

"*Gracia y Justicia.* — Don Manuel García Herrero.

"*Interior.* — Don Alvaro Flórez Estrada.

"*Hacienda.* — Don Lorenzo Calvo de Rozas: Subsecretario don Juan Olavarria (4).

"*Marina.* — Don José María Chacón.

"*Capitán general de Madrid* y general en jefe de la Guardia y de las operaciones, el Capitán general don José Palafox y Melci, duque de Zaragoza.

"*Gobernador de Madrid.* — Don Evaristo San Miguel. Hay una rúbrica y un sello."

(1) Con todo, habrá que contar con el oficial de guardia, pues de lo contrario con una docena de blanquillos se acababa la fiesta.

(2) ¡Pobres cálices y vinageras de plata!

(3) Para hacer lo que hizo en la batalla de Tudela, huyendo 30.000 hombres a meterse en Zaragoza sin disparar un tiro.

(4) Los principales agentes de las sociedades secretas procuran siempre en el reparto quedar cerca del *cajón de la plata*.

Suspendamos otra vez esta narración tan curiosa como importante; aunque nada edificante.

El señor Pirala no describe el sello, y sería curioso saberlo, pues, según noticias, es masónico.

La *Sociedad Isabelina* se titulaba también *la Unión*, y el sello, según refiere alguno que dice haberlo visto, aludía a esto.

La Isabelina, como se echa de ver por el Ministerio que proyectaba, era una coalición de francmasones y comuneros, viniendo los más furiosos de éstos a parar en 1834 a la amalgama propuesta por aquellos en 1822 y que fué ocasión del cisma que dejamos descrito.

Esta es la que el señor Riera y Comas (en cuya novela histórica cuesta mucho trabajo hallar una verdad entre mil ficciones y exageraciones) llama *la triple junta*, suponiendo que en ella entraban los que llama *iluminados*, que en realidad eran los antiguos carbonarios; mas éstos no tenían parte en la *dirección*, si bien se contaba con ellos para la *ejecución*.

Echase de ver también por la anterior *nómina* (pues al fin la *nómina* era lo que se buscaba), que prevalecía el antiguo elemento comunero o dígase *exaltado*, sobre el masónico, el cual aparece postergado, pues aquellos, o sean los que tomaron después el nombre de progresistas, llevaban los Ministerios de Gracia y Justicia, Interior o Gobernación, Hacienda, Marina y la Capitanía general de Madrid, con la cual otro de más talento hubiera podido contrabalancear la influencia masónica de Valdés y de San Miguel. Mas a la secta le convenía una persona como Palafox, a quien pudiese manejar fácilmente, lo cual no sucedía con Valdés, hombre de más entereza (1). Pero ¿qué significaba el duque de Rivas,

(1) Don José Segundo Flores en la *Vida de Espartero*, tomo 3.º, pág. 647, edición de 1845, revela que el Infante don Francis-

¡el bueno del duque de Rivas! (francmasón, eso sí) en la Subsecretaría de la Guerra y metido entre aquella gente?

En último resultado, masones y comuneros de la *Unión* todos eran unos, y todos desde entonces hasta su muerte figuraron entre los progresistas con pocas excepciones, pues los mismos San Miguel y Palafox, procedentes de la francmasonería fueron después considerados como jefes del partido progresista, y al mismo San Miguel le veremos más adelante *trabajar* en ese concepto para el pronunciamiento de 1854, si bien a los últimos de su vida formó, como *resellado*, en las filas de la *Unión liberal*.

Concluiremos estas observaciones admirando la *modestia* del director presunto Aviraneta, que *trabajaba en su oficio de conspirador*, sin dinero y sin caballo, y sólo *por amor del arte*. Preguntando yo a un ministro moderado, que tuvo algunas relaciones con Aviraneta para los sucesos de Vergara, acerca de la importancia de sus gestiones y de la exactitud de sus revelaciones, me contestó: “Aviraneta en todas sus relaciones exagera la importancia de su persona y de sus cosas; *calla lo que debía decir y dice lo que debía callar*.” En efecto, sin negarle el mérito de gran conspirador, hay que tener en cuenta que era instrumento y pie más que cabeza; pero, en su presunción, cambiaba algunas veces el papel de *testaferro* por el de *director* (1).

co y su mujer estaban muy comprometidos en aquel mal negocio, y que Palafox obraba por cuenta de los Infantes: por este motivo fué preciso desterrarlos de Madrid. Es ciertísimo como veremos luego.

(1) Don José Segundo Flores en el tomo 3.º de la *Vida de Espartero*, pág. 30, edición de 1843, se burla de Aviraneta, diciendo: “Aviraneta, a quien da la fama, y él *más que la fama*, donosa celebridad en el arte de conspirar...”

Hechas estas advertencias, para aclarar el origen de aquella misteriosa confederación, causante de los degüellos de Madrid, incendios y asesinatos de Barcelona y otros puntos, y también de los sucesos de la Granja, donde por fin llegó a triunfar, veamos ahora el desenlace de su comedia preparada para el día 24 de julio.

Continúa el señor Pirala diciendo así:

“Una de las medidas de precaución que habían de adoptarse después del triunfo de la revolución, era la expulsión de Madrid de Reinoso, Burgos, Miñano, Lista, Hermosilla, Andino y otros que eran calificados de afrancesados.

”Todo estaba ya dispuesto en la mañana del 23 de julio, y comunicadas las órdenes a las provincias, para que secundasen el pronunciamiento de la Corte, cuando Civat, que estaba en el secreto (pues él y don Antonio Noguera, secretario de la Asociación, eran los únicos que entraban en la habitación del director), se retiró a las diez de la mañana, quedando en volver por la tarde, y a la hora en que debía hacerlo se presentó el comisario Luna con sus celadores y una compañía de tropa, y procedió a la prisión del escondido fugitivo, ocupándole todos sus papeles, excepto la lista de los corresponsales, que se comió (1).

(1) Por mi parte no me hallo en ánimo de *tragar* esa noticia. Otra cosa es que se propalara, a fin de poder decir que no se había podido coger la lista de los cómplices y dejarlos impunes, como es de rigor en tales casos. El señor Pirala añade en una nota: “El capitán don F. Civat, dos meses después fué agraciado por el Ministerio, contra el dictamen del ministro Moscoso de Altamira, con el empleo de vista de la aduana de Barcelona. Le disfrutó poco tiempo, porque en el pronunciamiento revolucionario, que hubo en aquella ciudad, tuvo que esconderse y fugarse a Francia. Tomó partido con Don Carlos y de resultas del convenio se refugió en Francia.” Falta añadir el objeto con que *se pasó* a los carlistas aquel liberal *pasado*.

”A continuación fueron también presos el duque de Zaragoza, don Antonio Noguera, Beraza (1), Olavarría, Romero Alpuente, y algunos otros en las provincias.

”Tal acontecimiento no podía menos de ser harto ruidoso, y el conde de las Navas lo hizo más, reconviniendo en el Estamento al Ministerio por la prisión del duque de Zaragoza. Martínez de la Rosa contestó que el gobierno tenía noticias de que se tramaba algún escándalo para aquel día (24 julio), que se repetían las confidencias, los avisos, los partes, porque *no hay ningún gobierno que no tenga obligación de saber lo que se fragua en secreto contra la tranquilidad pública* (2). Después de los tristísimos sucesos del día 17 y 18 de julio, los ministros creyeron ver en ellos un sintoma, un anuncio de los *medios que se practican en todas las revoluciones* (3). Vislumbraron en aquellos *desórdenes un fin político* (4), sospecharon que no había sido más que un ensayo, al que no se había podido dar toda la extensión necesaria, por no haber parecido oportunas la ocasión y las circunstancias...

”No faltaban más que pocas horas, se da el último aviso y se repite por varios lados, añadiendo que no eran acusaciones vagas, que no era voz de la calumnia, que no eran rumores dignos de menosprecio, sino que había da-

(1) El que, según Clavel, restableció el Oriente masónico en 1820, en unión con Montijo.

(2) Luego Fernando VII y sus ministros tenían obligaciones de saber lo que don Francisco Martínez de la Rosa y sus compañeros fraguaban en secreto contra la tranquilidad pública allá en otros tiempos, hacia el año 1814.

(3) *Experto crede Roberto.*

(4) Y ¿no cayó en la cuenta de ello el señor don Francisco Martínez de la Rosa, hasta que ya estaban degollados los frailes? ¿Luego aquello no fué *una casualidad?*

tos ciertos, positivos, palpables, citando el lugar donde se hallarían los planes de los conspiradores, la proclama que debía esparcirse el día de la apertura, la correspondencia que se seguía con las provincias, y *hasta los sellos de las sociedades secretas, que estaban contra el sosiego público, contra el trono y las leyes.*

"El Gobierno creyó que su deber era prevenir el delito y no dar un día de escándalo a toda la nación. El Gobierno encontró los planes, los sellos, las proclamas, el nuevo régimen de gobierno que debía establecerse... Vió el Gobierno en *la lista aprehendida* (1) algunos nombres de personas respetables y se vió precisado a someterlas a juicio. Las entregó inmediatamente a los tribunales, y si al cabo de ocho días los tribunales los pusieron en libertad, esto prueba *que nada se encontró contra ellas.*"

Esta conclusión que atribuye el señor Pirala al señor Martínez de la Rosa es una salida de sainete o de zarzuela: es el célebre parto de los montes. ¿Había o no había? Y, si había ¿qué hicieron los jueces que no hallaron lo que había? ¿Y, extrañaremos luego que el vulgo oiga en los teatros y repita por las calles coplas en que se contraponen la abundancia de ladrones a la falta de integridad en la magistratura?

El señor Pirala achaca esto a la destreza de Avirane-ta. De poco le habrían servido a este señor toda su habilidad y todos sus embrollos, si los jueces hubiesen querido proceder con formalidad y el Gobierno hubiese tenido interés en castigar. Pero ¿qué juez se atrevió jamás en España, a no ser Pedrosa, a proceder contra una socie-

(1) Pues ¿no habíamos convenido en que se la había comido el otro?

dad secreta? (1). De poco le hubieran servido al señor Avinareta todas sus destrezas, sin el consabido *signo de destreza*, como ha traducido alguno la palabra *detresse*. Como fuera carlista ya le hubiesen averiguado los cómplices: pero ¡era liberal!

Luego oiremos al mismo señor Martínez de la Rosa explicarse, y no por completo, acerca del degüello de los frailes.

LXX

EL DEGÜELLO DE LOS FRAILES DE MADRID

Este horrible acontecimiento es una de las principales hazañas de las sociedades secretas y como tal necesita un capítulo especial en esta historia (2), tanto más cuanto que los escritores liberales pasan sobre él como por ascuas, y callan intencionadamente que fuese preparado y ejecutado por ellas. Pero ¿qué persona medianamente versada en nuestra historia contemporánea y en sus ocultos resortes, ignora ya la causa y los autores? ¿No se dijo entonces y no lo ha dicho siempre la opinión pública? ¿A

(1) Véase la obra del señor Zugasti sobre el bandolerismo, y eso que dice poco sobre la íntima relación de muchos bandidos con las sociedades secretas. El célebre bandido José María estaba apoyado por los liberales de Andalucía en los últimos años del reinado de Fernando VII. Indultado después de los sucesos de la Granja estuvo al servicio de la policía y murió en un encuentro con sus antiguos compañeros.

(2) Algo más decimos en esta segunda edición y con más datos, revelando algo que no se pudo decir en la primera.

qué, pues, callar mañosamente en la historia lo que todos dicen de palabra, y lo que todos sabemos?

No he visto en ninguna parte una relación detallada y minuciosa de tan espantoso atentado, y ya es tiempo de hacerla, antes de que concluyan de bajar al sepulcro los que aquel día salvaron su vida casi milagrosamente. Como obra de los francmasones y comuneros combinados, aquella matanza debe quedar descrita en esta historia: le conservo el nombre, siquiera sea algo grosero, *el degüello de los frailes*, que le dió el vltugo.

Es una solemne falsedad el pintar ese hecho como hijo de la casualidad, del terror que inspiraba la epidemia, de la malevolencia, o de una alucinación del populacho. Es, repito, una mentira, y mentira arteramente propalada por los que prepararon el crimen, por los que lo ejecutaron, y por los que torpemente no lo impidieron, si es que no lo consintieron. El hecho se anunciaba ya tres días antes; a los Padres de la Compañía de Jesús se les avisó por liberales que tenían hijos en sus escuelas y colegios, y aún a los otros conventos habían llegado también noticias de que se atentaba algo contra sus vidas e intereses; pero como ya en alguna ocasión recibieran avisos análogos, que los hechos no habían venido a confirmar, creyeron que esta vez sucedería lo mismo, y que, en todo caso, el atropello sería contra los bienes más que contra las personas. En algún convento habían ya ocultado las alhajas de la Iglesia y algunos intereses.

El cólera hacía estragos en Madrid y en los pueblos inmediatos: la noche del 16 de julio estaba tempestuosa y el calor que había hecho durante el día desarrolló una gran cantidad de fluido eléctrico en la atmósfera y con ella el de la epidemia. En medio del silencio de la noche y

de los relámpagos, que de cuando en cuando rasgaban las nubes, un malvado, pasaba y repasaba por la calle de Toledo y de los Estudios, cantando al son de una guitarra esta horrible y satánica copla (1):

Muera Cristo,
Viva Luzbel,
Muera Don Carlos,
Viva Isabel.

Los que oyeron semejante canción, infernalmente alusiva a los horribles sucesos que dentro de pocas horas habían de presenciar aquellas mismas calles ¿podrían dejar de recordarla al verse bajo el puñal de los asesinos pagados y quizá del mismo malvado cantor, que, semejante al genio del mal, se complacía de antemano en su infame empresa?

Absurdas voces se venían propalando desde algunos días atrás, acerca de la invasión y propagación del cólera. Un mes antes se había presentado repentinamente en Vallecas, y en vano se había tratado de aislar la epidemia acordonando el pueblo, por medio de un regimiento de ingenieros, que se situó en sus alrededores, para impedir la entrada y la salida. ¿Había de tener Madrid, foco de infección en todos tiempos, el privilegio de que no lo invadiera el cólera morbo que había devastado todas las capitales de Europa? Con todo, se principió a decir desde el día anterior, que el desarrollo de aquél no era natural ni casual, sino muy intencionado, y que procuraban

(1) Vive todavía el respetable sacerdote a quien debo esta y otras noticias, pues salvó su vida en el Colegio Imperial.

Así decía la primera edición. Al publicar esta segunda ya no vive. Era el P. don José Anglés, quien me refirió lo que vió el mismo, escribí lo que me contó, le enseñé lo escrito y corrigió el mismo algunas frases.

propagarle los frailes, como medio de matar a los liberales. Bestial y soberanamente estúpida era la invención; pero al populacho no se le engaña con una cosa racional: si fuera racional el engaño no lo comprendería; es preciso que sea una cosa monstruosa y enorme para que él la crea. Pero ¿quién propaló esas intencionadas calumnias? ¿Las creían acaso los que iban organizados a ganar un *jornal de sangre*, como los tigres de la guillotina? La francmasonería conspira muchas veces sin apariencia de hacer tal cosa: de todos los medios de conspiración, el más terrible, por lo mismo que es el más fácil, sencillo, barato e inevitable, es el de la difamación y la calumnia. ¿Quién va a formalizarse con un hombre que, só apariencias de candor y simulados deseos de bien público, destroza las mejores y más sólidas reputaciones? Y con todo eso, cien hombres que reciben la consigna de propalar una calumnia, la dicen cada uno a diez personas y esas mil a otras tantas, y en dos horas la repiten diez mil bocas, y los que no la creyeron al principio, dan después su asenso a la patraña al ver que *lo dicen todos*. Semejante a la pequeña bola de nieve que rueda de lo alto de la montaña, aumenta su volumen con lo mismo que arrolla a su paso, y al último, convertida en enorme avalancha, arrasa los bosques y sepulta pueblos enteros.

Los malvados que de antemano estaban ya organizados y tenían la consigna para el crimen, pasaron la mañana extendiendo estas voces contra los frailes, y asesinando a algunos infelices, víctimas de venganzas particulares, so pretexto de que llevaban polvos con el objeto de envenenar las aguas. Los mismos sicarios se encargaban siempre de hallar los supuestos polvos entre las ropas de sus víctimas; suerte de escamoteo que no era di-

ficil ejecutar sobre un cadáver, llevándolos a prevención el asesino. ¿En qué se parecen éstos a los que por una alucinación funesta, asesinaban a los pretendidos untadores de Milán?

Serían apenas las doce del día cuando asesinaron a un pobre muchacho que, por travesura, había vertido lodo u otra inmundicia en la cuba de un aguador, como solían hacer por pueril travesura. Al perseguirle, los aguadores gritaron, por torpeza o por venganza, que *echaba cosas malas en el agua*, y no fué necesario más para que la multitud furiosa, o quizá los mismos que le habían incitado a esa travesura, lo asesinaran ferozmente. Al mismo tiempo se principió a gritar que otro muchacho, que estaba también envenenando el agua de otras cubas, se había refugiado en el Colegio de los Jesuítas, sustrayéndose de este modo a la venganza popular. Entonces los sicarios, preparados de antemano para el crimen se dirigieron al Colegio Imperial, prorrumpiendo en denuestos y gritos de exterminio, y formando numerosos grupos frente a las puertas del edificio y los otros adyacentes, que formaban aquel vasto establecimiento. Las autoridades, entre tanto, dormían la siesta tranquilamente.

Serían las tres de la tarde cuando los sicarios asaltaron las puertas del Colegio por la calle del Duque de Alba. Era jueves y las escuelas estaban desiertas aquella tarde. Junto a la puerta del Seminario, llamado de Plebeyos, a diferencia del de Nobles, fué asesinado el P. Francisco Sauri, ministro y procurador de los Estudios, que quizá creyó deber suyo salir al encuentro de los invasores (1). Algunos jesuítas jóvenes, de los que estaban en

(1) Junto a la misma puerta fué asesinado con otros dos jesuítas más el P. Artigas, orientalista distinguido. Un hermano suyo, coad-

el Seminario, o en parajes contiguos, pensaron poder escapar de manos de los asesinos, vistiéndose con las ropas de los colegiales; pero aquellos los reconocieron fácilmente, quitándoles las gorras o sombreros, y descubriendo la corona clerical en sus cabezas, y arrastraron sus cadáveres hasta la contigua parroquia de San Millán.

“No contentos los implacables monstruos, dice mi amigo y compañero el señor Rosell (1), con los asesinatos cometidos dentro de aquel recinto, se apoderaron de algunos que intentaban fugarse y los expusieron en medio de las calles a todo género de martirios (2). No es dable pintar con sus propios colores el cuadro de sacrificios horrendos. Inadvertidamente contemplaron nuestros ojos el más atroz espectáculo que cupo jamás en la ficción de la mente humana. En frente de la puerta de la parroquia de San Millán observamos, cruzando la plazuela de la Cebada, un corro de gentes con las cabezas inclinadas al suelo en actitud de mirar alguna cosa. Ignorantes del trágico suceso, y movidos por la curiosidad, nos acercamos también, pero hubimos de retroceder horrorizados, al ver tendidos en tierra dos o tres cadáveres bañados en sangre, y cuidadosamente colocados *de modo que, descubriéndose solamente la parte posterior de sus craneos, dejaban ver en ellos las coronas de sacerdotes.*”

Después de haber asesinado a cuantos hallaron dis-

jutor, que ha muerto hace pocos años, me refirió que tuvo el dolor de ver el cadáver de su hermano, al ir a cerrar la puerta, por la noche, con unos carpinteros.

(1) Tomo 24, pág. 62 de su adición a la *Historia de España*. — 1842.

(2) El más horriblemente martizado fué el P. José Fernández, natural de Calañas en Andalucía: sus testículos fueron asados y comidos en una taberna inmediata en la calle de la Concepción Gerónima.

persos o escondidos por el colegio, el señor G... (1), que capitaneaba aquella turba, acertó a entrar donde estaba el P. José Carasa con algunos colegialitos rezando el rosario.

—¿En dónde está el hermano Muñoz?—preguntó con voz altanera. El Padre Carasa respondió que ignoraba su paradero, pero que suponía estuviera en donde se hallase la comunidad. Obligado a servir de guía, echó a andar delante de aquel jefe, que vestía una blusa azul y empuñaba un alfange corvo, con cierto aire de matón melodramático, pues el traje y las armas parecían escogidas para el acto. Desiertos estaban los clautros, oyéndose en ellos los alaridos furiosos de la turba que lo invadía todo, (2) y los sofocados gemidos de algún moribundo o la horrible algazara de los que hallaban alguno disperso o escondido. Serían unos sesenta los jesuítas reunidos en la capilla doméstica (3) delante del Santísimo Sacramento, y que acababan de confesarse unos con otros, dispuestos a morir al pie del altar (4).

—¿Quién es el hermano Juan Muñoz?—gritó G., poniéndose en medio de ellos.

(1) Aunque su apellido de cuatro letras es muy sabido y conocido en Madrid, no hallándolo impreso no quiero revelarle, pues si le hace honor haber salvado a muchos jesuítas, le hace muy poco el haber acaudillado a los sicarios, aunque dicen que con buen fin.

(2) La que más destrozos causó fué otra banda que entró por una de las tribunas de la iglesia, valiéndose de las mismas escalas que tenían allí los obreros que estaban quitando el catafalco y las colgaduras, que habían servido en unas exequias solemnes.

(3) Debo esta narración al mismo P. Anglés, uno de los que estaban en la capilla.

(4) Es ahora la sala capitular de San Isidro, donde recientemente se ha formado un pequeño museo con los cuadros y otros objetos que andaban dispersos por las dependencias de la Iglesia, y sus desvanes.

El aludido se levantó, diciendo:

—Yo soy.

—Debo muchos favores,—añadió aquel jefe—, a su hermano de usted don Fernando, y vengo a salvar a usted.

El aludido don Fernando, era el marido de la Reina Cristina.

—No saldré de aquí—replicó valerosamente Muñoz—, si no salen también todos los demás: su suerte será la mía.

Y diciendo esto se abrazó con uno de los superiores que tenía al lado. *

—Pues bien, repuso G., en ese caso tendré que salvarlos a todos.

Y diciendo esto, dejó a la puerta seis de aquellos hombres armados de fusiles; y habiéndoles hecho notar que otros podían hacer fuego desde la tribuna que daba a la capilla, hizo poner también guardia a la puerta de ella.

¿Cabe esta organización, esta obediencia, y esta disciplina en grupos furiosos, reunidos al azar, y que asaltan una casa llevados solamente del ansia de venganza, robo y pillaje? ¿Quién no vé en eso una cosa ensayada, y con previsión, y por gente que manda y con gente que obedece? (1)

Las autoridades, en tanto, despertaban de su larga siesta (2), y, calculando por la hora que ya *la función*

(1) Sujeto muy respetable que vive todavía, pero cuyo nombre no puedo revelar, entró en el Colegio para salvar a uno de sus maestros, a quien quería mucho. Habiéndose encontrado con cierto personaje muy importante del partido progresista, que ya ha muerto, le dió dos contraseñas para que pudiera salir con él.

(2) De alguna autoridad militar me consta que la durmió muy

iría buena, hacían reunir la tropa y tocar generala para congregar a la milicia urbana. Aún tuvieron tiempo algunos de lavarse y ponerse el uniforme para acudir a dominar el tumulto, que ellos mismos habían promovido. Alguno, todavía, de paso que iba a unirse con su batallón, tuvo el gusto de concluir de matar a un Jesuíta, a quien otros tres nacionales llevaban preso por la calle de la Concepción Gerónima (1).

Las cinco de la tarde sonaban cuando los sicarios, terminada la matanza en San Isidro, y el consiguiente saqueo, se dirigieron al convento de Santo Tomás, en la calle de Atocha. Estaban, a la sazón, los religiosos en maitines, y aún cuando oían gritos tumultuosos en la calle, y recibían avisos de lo que pasaba por fuera, fuertes en la tranquilidad de su conciencia, no alteraron sus piadosos rezos. Habíanse roto ya las puertas del convento y sonaban dentro de él tiros y alaridos, cuando pensaron en la ocultación o en la fuga, ya tardía, y que media hora antes hubieran sido fáciles. En el coro mismo principió a correr la sangre, quedando muerto junto al órgano el P. Carantoña, cuyo cadáver fué mutilado horrible y obscenamente por las harpías revolucionarias que iban mezcladas con los asesinos, y se mostraban más feroces que éstos; dignas émulas de aquellas infames que el público de París llamaba en 1793 *las furias de la Guillotina* (2).

bien sin hacer caso de los recados, que le envió otro militar pundonoroso amigo suyo.

El señor San Martín estaba comiendo con su hermano el obispo de Barcelona. En su vindicación dijo que entró en el Colegio Imperial por la tribuna de la Iglesia por donde entraron los sicarios.

(1) Presenció el asesinato un amigo mío, persona de toda veracidad.

(2) He conocido de vista a una vilísima tabernera, que tomó parte en aquellos sucesos y a quien por este motivo llamaban los parroquia-

Habíanse dirigido algunos religiosos hacia las tribunas de la derecha en dirección opuesta a la que traían aquellos, y, alcanzándolos allí, mataron a cinco. Al P. Narayo, que estaba postrado en cama, le hirieron a bayonetazos, matando a los pies de esta al religioso que le asistía, a quién partieron la cabeza de un sablazo. Con el vientre atravesado de un bayonetazo y convertida la cama en un charco de sangre, luchó el infeliz P. Narayo con las ansias de la muerte durante toda la noche, sin tener apenas quien le asistiera, pues los novicios y coristas habían logrado huir por los desvanes, y, saliendo por los tejados, buscaban salvación y auxilios en las casas contiguas, donde fueron socorridos varios de ellos.

Una compañía de tropa que llegó después de concluidos los asesinatos, se situó en el claustro para ver impasiblemente aquel destrozo, e impedir la entrada de otras harpías y sicarios que pugnaban por entrar a robar. Los que estaban dentro se encargaron de facilitar esta operación, arrojando por las ventanas ropas, colchones, libros y otros efectos, que sus parientes y vecinos recogían tranquilamente para llevar a sus casas. Los oficiales que presenciaban este escándalo estaban abochornados y los soldados furiosos: a unos y a otros órdenes superiores les obligaban a permanecer tranquilos. Los tres heridos que sobrevivieron habiendo quedado por muertos junto al coro, debieron a esto su salvación.

Pero lo más horrible de todo, lo que más caracteriza el origen infame y sectario de aquellos crímenes, la connivencia maligna de las autoridades, y la seguridad e

nos la *Tía Mata-frails*. Otros la daban un apodo aún más repugnante y que la decencia no permite decir. Algunos carlistas recogieron declaraciones acerca de esta mujer y otros asesinos, para entregarlos a los tribunales, si hubieran llegado a triunfar.

impunidad con que contaban los asesinos, fué lo que pasó en el convento de San Francisco el Grande, teatro de las más salvajes y repugnantes escenas de tan asqueroso drama.

A eso de las tres de la tarde fué ya asesinado, cerca de la parroquia de San Millán, un pobre lego aragonés, que, desde el convento contiguo de la Latina, se dirigía a una cerería inmediata en busca de cera, y llevando en un pañuelo la de desperdicio para cambiarla. Al grito de “¡ese lleva veneno!” se arrojaron sobre él los asesinos y le traspasaron a puñaladas (1). La noticia llegó bien pronto a la Comunidad y también la del ataque y asesinatos que ocurrían en San Isidro. Cinco horas tuvieron para salvarse si hubieran querido huir. A las cuatro se llamó a la Comunidad y los superiores manifestaron en breves y doloridas palabras lo que ocurría en la población. Acordóse permanecer en el convento, y que se visitase a los militares acuartelados en el mismo edificio.

En la planta baja y sus claustros estaba alojado un batallón de la Princesa. Parecía imposible que allí pudiera cometerse ningún desmán. Bajó el general con otros religiosos a ver al coronel y los demás jefes: recibieron éstos con la mayor amabilidad y cortesía, y les dieron las mayores seguridades.

—“¿Cómo habíamos de consentir nosotros que se violara el edificio donde estamos acuartelados? ¡Con cien hombres que hubiese no dejaríamos que entrase aquí la *pillería de Madrid*, por mucha que fuera! En todo caso, tendrán ustedes en el edificio un asilo seguro con sólo bajar a los claustros donde está la tropa.”

(1) Su cadáver debió ser uno de los que dijo el señor Rosell haber visto.

Estas fueron casi textualmente las palabras que pronunció el coronel, y que, momentos después, repetía el general a la numerosa Comunidad, que en silencio, y con los brazos cruzados, esperaba formada en el claustro. En vista de esto, y completamente seguros, volvieron a sus ocupaciones monásticas y actos de comunidad (1). Después del coro y de la oración se dirigió la Comunidad a cenar a las ocho, y a las ocho y media, concluido esto y dadas gracias, entró a verificarlo las tres Comisarias con todos sus dependientes, pues lo hacían a segunda mesa (2). Acabando estaban, y marcaba el reloj las nueve, cuando la campana interior de la Comunidad tocó rápidamente como a rebato, y en el acto casi cayeron con estrépito las puertas, sonaron tiros y se oyeron confusos alaridos y gritos de dolor y pavora.

Encamináronse todos hacia la puerta que comunicaba con el cuartel, penetraron en él los superiores y otros varios religiosos; pero fué grande su estupor, cuando los soldados les dijeron que allí no podían estar, y que nadie daba razón de los jefes, ni sabían nada de las seguridades por ellos ofrecidas: algunos, amenazados por la tropa, volvieron al convento, otros salieron a la calle y allí encontraron la muerte, casi junto a las puertas del cuartel. El general P. Fr. Luis Iglesias, hubo de salir a la ca-

(1) En una relación, que se publicó hace pocos años en un periódico tradicionalista, se decía que los religiosos estuvieron por la tarde tocando a rebato para pedir auxilio. No es cierto. Y ¿a qué conducía aquel toque?

(2) Esta relación me la hizo uno de los legos, que servía de escribiente en la Comisaría de los Santos Lugares, y que apenas tuvo tiempo para ocultarse en la atarjea del convento con el P. Ferrandis, que era el Comisario de la obra pía.

Las otras dos Comisarias, que radicaban en San Francisco el Grande, eran las de Indias, y beatificación de la V. M. de Agreda.

lle, y estuvo para ser asesinado: a duras penas fué recogido y salvado en una pobre casa contigua. El guardián, Fr. Lorenzo La Hoz, con trece más, volvió al convento, casi perseguido por los soldados, los cuales, poco menos que a empellones, los echaron del cuartel: metiéronse a toda prisa en un oscuro sótano, donde a poco rato fueron descubiertos por los sicarios y asesinados inhumanamente. Uno de ellos quedó por muerto, bañado en sangre ajena y con ligeras heridas: otro, aragonés de tierra de Cinco Villas, se abrió paso con gran brío (1), y perseguido y acosado en varias direcciones, se vió precisado a tirarse a la huerta del Duque de Osuna por la ventana del cuarto llamado de San Buenaventura, que estaba abierto, logrando evadirse casi milagrosamente, a pesar de los muchos tiros que le dispararon y de los acerbos dolores de una pierna, que se le relajó. No tuvieron tanta suerte el Provincial Fr. Elias Orense, que de resultas del golpe murió poco después en Alcalá, y el Visitador, Fr. Pascual Sardina, que espiró en el acto.

En otro pasillo que conducía al cuartel se encontró también al día siguiente un montón de nueve cadáveres, sin duda de religiosos expulsados de él por la tropa, o que en vano fueron a buscar allí un asilo.

Los de la Comisaría de los Santos Lugares, con el P. Ferrandis y algunos otros, en número de nueve, consiguieron penetrar en un sumidero y salvarse en las cloacas, mientras eran asesinados en la parte superior de ellas los legos Villajos y Rebollo, también de la Comisaría. Varios coristas lograron ocultarse por entre los plomós de la cúpula y en un rincón del ábside del presbiterio.

(1) Todavía vive: al mismo le oí referir el suceso por entonces en Alcalá de Henares.

Otros, saltando las tapias de la huerta, huyeron desparvoridos por el campo, y el maestro de novicios P. Andicoechea, fué a parar a Toledo con varios de ellos. El P. Fr. Diego Sousa Barranco, religioso ejemplar y de mucha oración, prefirió morir en su puesto, siendo asesinado en el coro, en el paraje mismo donde solía orar: la silla en que tenía su asiento conserva aún las hendiduras hechas por los sables al tiempo de asesinarle (1).

En San Francisco el Grande los novicios y algunos otros que pudieron salvarse en los tejados y bajo los plomos de la cúpula, pasaron dos días de horrible agonía, hasta que la sed, más horrible que el hambre, les obligó a salir, prefiriendo la muerte a semejante suplicio.

Atroz fué aquella matanza: cuarenta y ocho víctimas da la nota que se publicó algún tiempo después. El testigo presencial que ha tenido la bondad de darme esta noticia y que pudo escaparse por el sumidero, me asegura que los asesinatos llegaron a cincuenta y ocho, y que la lista que circula está incompleta.

Eran ya las doce de la noche cuando todavía los asesinos que tanta sangre acababan de verter en San Francisco el Grande, no hartos de ella, atacaron el convento de la Merced, situado en el sitio que hoy es plaza del *Progreso*. Allí se reprodujeron escenas horribles, iguales a las del convento de Santo Tomás, pereciendo ocho religiosos y un donado que pedía limosna para las religio-

(1) En la Comisaría de los Santos Lugares, es fama, y yo así lo creo, que había más de medio millón en metálico, y que con él se pagó aquella noche en las logias y torres a los *trabajadores*, quedando el resto de *los metales* en la tesorería de la junta mixta encargada de la extinción de los frailes en España, a fin de continuar la serie de sus proezas y por el mismo estilo.

sas capuchinas de Pinto (1), y quedando además heridos otros dos religiosos y tres criados de la Comunidad. En el lugar regado con la sangre de aquellos mártires, se muestra erguida la estatua de Mendizábal a la cual no pudiera buscarse punto más digno donde colocarla.

¿Qué hacían entretanto las autoridades de Madrid? ¿Cómo se explica la inconsecuencia de los jefes del batallón de la Princesa, y la conducta brutal de los soldados, echando de su cuartel a empellones y con injurias a los religiosos en el acto de sonar los tiros y los alaridos de las víctimas en los claustros contiguos?

¿Eran unos mismos y en escaso número los asesinos pagados o eran diferentes bandas y con distintos jefes?

Más bien parece lo primero si se tiene en cuenta la marcha del crimen. De tres a cinco tuvo lugar la matanza en San Isidro: a las cuatro vino allí el Capitán general. De cinco a siete fué la matanza y saqueo en Santo Tomás; de siete a nueve se trató de asaltar el convento del Carmen Descalzo (2); de nueve a once en San Francisco el Grande: de once a una en el convento de la Merced: a las cuatro de la mañana fué asaltado el convento de Atocha por las tapias de la huerta y asesinando al hortelano; pero no a los religiosos, a los cuales se hizo reunir en el

(1) No he podido consultar a ningún religioso de aquella Comunidad; las noticias de los otros tres las he recibido de testigos presenciales.

En la primera edición se dijo equivocadamente que el convento de la Merced fué atacado al anochecer. No es cierto: por la Memoria del general San Martín y por otras noticias de un amigo mío que vivía allí cerca y me avisó la equivocación supe que había sido a media noche. El general San Martín envió al coronel Minio con un escuadrón de Coraceros a proteger a los frailes: rodeó Minió el convento estando aún dentro los asesinos, pero se hizo de modo que pudieran escapar.

(2) Al estar echando abajo las puertas del convento sintieron los asesinos venir un piquete de coraceros y huyeron presurosamente.



refectorio para echarles una filípica llena de amenazas. Durante estas ocho horas fueron atacados también algunos otros conventos: en unos habían huído los religiosos; en otros, como el de Atocha, no hubo asesinatos.

Se ve, pues, claramente el plan trazado y ejecutado por una mano astuta, con seguridad y aplomo, contando con la connivencia o debilidad de las autoridades, y con las órdenes dadas a la tropa misma para que no se opusiera (1). No haré a los jefes de la Princesa el agravio de suponer que de intento engañaron a los religiosos, ofreciéndoles un asilo que no habían de prestarles. Pero en tal caso ¿cómo no lo cumplieron, cómo no dejaron aviso al oficial de guardia? Y si fué un olvido ¡y qué olvido tan poco caballeroso y tan innoble! ¿cómo se explica que, viendo los soldados y los jefes de guardia asesinar a los religiosos a sus pies, ante sus ojos, en su cuartel, no les dieran auxilio alguno, y antes los empujaran hacia los puñales asesinos? ¿Es para eso para lo que paga la nación al ejército? Un oficial que ve asesinar a un paisano a la puerta de su cuartel ¿necesita órdenes del coronel para impedir el crimen?

Lo que de esto se desprende lo adivina cualquiera que sepa lo que son las sociedades secretas, su poderío malféfico y su influencia. Así se explica todo: sin eso no se explica nada. La opinión pública acriminó entonces y sigue acriminando y acriminará eternamente ese oprobio al Gobierno y a las autoridades de Madrid, y a las sociedades secretas de francmasones y comuneros, como directoras del degüello, y a los carbonarios como instru-

(1) Desde las ventanas de su cuartel hicieron fuego algunos guardias de Corps, contra algunos jesuitas que cruzaban por la huerta del Seminario de nobles, y a los que atisbaban en sus aposentos.

mentos pagados y ejecutores. Los confederados isabelinos pertenecían a las tres (1).

Asesinados ya los religiosos, saqueadas sus casas con gran calma y reunida por fin la milicia urbana con mucha pausa, las autoridades, pasada la siesta y disminuido el calor canicular de julio, principiaron a tomar las más *enérgicas medidas* para oponerse a tan espantable crimen. Entre seis y siete de la tarde el Capitán general de Madrid, San Martín, el heroe de las Platerías, se presentó en el Colegio Imperial o sea casa de los Jesuitas, y entró en la Capilla donde estaban reunidos los que habían tenido la suerte de no perecer, en número de unos setenta. Manifestóles que circulara la voz de que habían envenenado las fuentes y cogido a dos envenenadores, y de que éstos, huyendo de la justa venganza del pueblo, se refugiaran en el Colegio, lo cual había exasperado a los ciudadanos y patriotas. El Provincial respondió con dignidad y mesura, que ni él, ni los de su casa habían envenenado a nadie ni nada, y que ignoraba lo del asilo dado a los dos chicos del veneno. La autoridad militar salió a buscar a los envenenadores y los venenos. Los primeros no fueron hallados, pero los segundos, sí. En el aposento del P. Ildefonso Valiente se halló un gran depósito de objetos sospechosos y al parecer ponzoñosos, si es que la tierra de la cueva de San Ignacio en Manresa, sirve para envenenar, pues en efecto, aquel Padre, que había sido Rector en Manresa, tenía en su aposento una porción de

(1) Hecha la primera edición me dió copia el señor marqués de Pidal, de la vindicación del señor Martínez de la Rosa escrita de puño y letra del mismo, y dirigida al señor don Pedro Pidal, la cual, si bien aclara mucho los sucesos, y prueba que no fué el gobierno actor ni cómplice en los asesinatos, no le libra completamente de responsabilidad a los ojos de la razón y de la Historia.

aquella tierra. Llamado un boticario a examinar el veneno, declaró que era tierra, y nada más que tierra; pero, no mostrándose la autoridad muy dispuesta a creerlo, el farmacéutico se envenenó a vista de todos, tomando en la boca algunas partículas que tenía en la mano (1).

A la verdad, entre el vulgo ignorante y maligno que dió asenso a tan estúpida patraña, y las autoridades que lo tomaron por lo serio, creo preferibles a los individuos del primero, con sus manos manchadas en sangre, que a los segundos representando tan hipócrita farsa.

Oportunamente dice sobre esto el ya citado señor Rosell: "Grave responsabilidad contraían las autoridades que no previeron aquellos excesos, o que en los primeros instantes de haberse observado no los reprimieron con mano fuerte. Todos los hombres sensatos, todos los ciudadanos pacíficos, que contaban con algunos medios de subsistencia, los reprobaron severamente"

"El Gobierno se mostró tan hipócrita como insensible, y con hacer expirar en un patíbulo a quien tal vez había sido el menos delincuente, creyó dejar bien puesto su honor y satisfecha la vindicta pública."

En efecto, en vez de castigar a los que robaron el medio millón en la Comisaría de los Santos Lugares y pagaron a los asesinos que habían acaudillado ellos mismos a la luz del día y a vista de todo Madrid, condenaron

(1) Parecerá esto increíble, pero me consta por persona que lo presencié, que vive todavía y que ha leído este párrafo antes de darlo a la prensa.

El general San Martín en su vindicación trató de desvirtuar este hecho, pero la verdad es que sus razones no convencen. Aún trató de desvirtuar las declaraciones del P. Olascoaga y otros Jesuítas, suponiendo que las retiraron. La verdad es que los moderados odiaban a los frailes tanto como los progresistas, y, si no entraba en sus cálculos asesinarlos, tampoco el defenderlos como fuera justo. Dícese que ni los frailes mismos escapados de la muerte querían declarar, y no es de extrañar.

a muerte a un músico del regimiento de la Princesa, a quien se encontró un cáliz robado en la iglesia de San Francisco el Grande. Algo más criminales que el ladrón eran los asesinos; y ¿cómo llamará la historia a los oficiales de dicho regimiento que, estando acuartelados en aquel edificio, dejaron asesinar ante sus ojos a cuarenta y seis españoles inocentes e indefensos?

¿Cuál pudo ser en realidad el motivo de tanta hipocresía y de la apatía del Gobierno? Digámoslo claramente (1).

La conspiración para asesinar a los religiosos en Madrid y en toda la Nación venía de muy atrás. El Gobierno la sabía y no podía menos de saberla, pues era secreto entre muchos. Los religiosos mismos recibían avisos reservados de sus parientes y amigos. El Gobierno, como todo el partido liberal, se burló de la noticia de la entrada de Don Carlos en Navarra; pero, al ver que era cierta, y notar el júbilo de los carlistas con este motivo, dejó que las sociedades secretas realizaran su plan infernal, para manifestar a los carlistas que, llevadas las cosas al extremo, estaba dispuesto a dejar hacer con ellos lo que se hacía con los frailes.

(1) Todavía no se puede decir todo. La Reina Cristina dijo a uno de sus ministros, que todavía vive, que la Infanta su hermana pocos días antes de morir le envió a su confesor (el P. Fulgencio de las Escuelas Pías) a pedirle perdón por la parte que había tomado en las gestiones de los *Isabelinos* para derribarla de la Regencia. El partido moderado no procedió bien; pero no se le puede culpar de los asesinatos: el tiro iba contra él. El general San Martín imprimió su defensa; pero ésta aún satisface mucho menos, que la vindicación de Martínez de la Rosa, que se descarga con él. Con la infamia de la ejecución del asesinato tiene que cargar el partido progresista. El Infante don Francisco, a quien los *Isabelinos* y progresistas querían poner de Regente en vez de la Reina Cristina, estaba inocente de estos manejos, según la opinión general. No así, su ambiciosa mujer, a la cual acusa hoy día la misma opinión general. Dios la habrá perdonado, como la perdonó su hermana.

LXXI

HORRIBLES ASESINATOS DE FRAILES Y AUTORIDADES, PROMOVIDOS POR LAS SOCIEDADES SECRETAS, EN LA PRIMERA MITAD DEL AÑO 1835

La Sociedad secreta masoni-comunera, titulada *la Isabelina*, no quedó disuelta por la prisión o dispersión de sus jefes aparentes: la cabeza de la culebra estaba intacta; la conspiración siguió con mayor cautela, pero también con mayores bríos y osadía. Dos eran sus fines principales con arreglo a sus principios; aniquilar paulatinamente el Catolicismo y la Monarquía, aún cuando a veces lo disimule. Ocultábase la primera tendencia bajo el pretexto de *extinguir los frailes*; pero esta medida encubría todo un plan completo de perseguir a la Iglesia y despojarla de sus temporalidades y de su prestigio. Así es que a la extinción rápida de los frailes debía seguir la venta de sus bienes, luego la disminución de los conventos de monjas y expropiación de sus propiedades, destierro de los Obispos, avasallamiento de los cabildos, abolición del diezmo y del fuero eclesiástico, y después el despojo del clero secular. Todo lo que se ha hecho en perjuicio de la Iglesia desde 1834 hasta 1870 inclusive, todo ello estaba previsto, y era deseado, y todo ello se sintetizaba en la palabra *exclaustración*, porque ésta debía ser el primer paso. La quema de los conventos fué uno de los detalles más brutales de plan tan feroz cuanto impío; y como al populacho hay que decirle siempre una gran necesidad para que apoye las barbaridades de estos

conspiradores misteriosos y de los malvados que dirigen a los conspiradores, la frase que se usaba y repetía entonces era *¡quitando los nidos no volverán los pájaros!* Yo la oí repetir a muchos de los que aplaudían aquellas escenas de cafres, y, aunque joven, no podía menos de admirar su necedad supina, pues los frailes y los pájaros anidan en cualquier parte, y no dejarán de volver cerca del sitio donde se les quitó el nido.

Por el segundo concepto atacaban al Estatuto Real, acusándolo de demasiado monárquico y aristocrático, y pedían la promulgación de la democrática Constitución de 1812, que significaba el avasallamiento del Trono y de la Grandeza por la clase media, condecorada con el nombre de *pueblo*, que ahora le está arrancando el populacho desde 1868. El Trono y la Aristocracia perseguían a la Iglesia, la clase media atacaba al Trono y a la Aristocracia; pero la Mesocracia no preveía que también a ella le llegaría el turno y que la Internacional quitaría la máscara de democracia, con que pretendía encubrirse. Con todo, los fabricantes de Barcelona, que vieron arder sus fábricas al día siguiente de haber acaudillado ellos a las turbas en la quema de los conventos, ya pudieron aquel día prever algo: a pesar de eso, no todos escarmentaron.

Es muy curioso estudiar en las historias contemporáneas como se manejan los escritores para ocultar las verdaderas causas de aquellas salvajadas que todos sabemos, explicándolas por el descontento público, sin decirnos quien causaba mañosa y arteramente ese descontento, por qué medios y para qué fines; como si, porque ellos los callaran, hubieran de permanecer eternamente ocultos e ignorados.

En pos de esos dos fines de subversión religiosa y político-social, venía otro tercero, para los más el supre-

mo, que era el de obtener destinos pingües y *hacer negocios*. El Ministerio y las autoridades que dejaron degollar a los frailes de Madrid, entraban con los masi-comuneros en los proyectos contra la Iglesia, pero no en la forma que deseaban éstos. Aquellos ancianos respetables, de formas sumamente pulcras y corteses, literatos y aún poetas, no podían querer esos medios rápidos, feroces e indecorosos para deshacerse de los frailes precipitadamente, cuando, con un poco de paciencia, podía lograrse que expirasen de muerte al parecer natural, *reformándolos* al estilo moderno. Consideraban aquello como una ferocidad indigna del siglo XIX, de su civilización y de su cultura! Solamente malhechores zafios se permiten hoy estrangular a sus víctimas, darles de puñaladas, o matarlas a balazos, cuando los adelantos de la química nos proporcionan con gran economía los medios de suministrar a cualquier pariente rico una *tisis artificial*, que lo lleve suavemente al sepulcro en pocos días, proporcionándonos el desconsuelo de tener que heredarle. Así es que todas las personas decentes comprenderán fácilmente cuanto más sabio era el procedimiento que con los conventos y la Iglesia y sus bienes y derechos querían usar suavemente Martínez de la Rosa y demás que se llamaban entonces los hombres de la *suprema inteligencia*, propinando al clero una *tisis artificial* en son de *reforma*, que no esos medios broncos e inhumanos a que apelaron los *isabelinos*, haciéndoles ¡mal pecado! perder sus codiciadas plazas de ministros (1).

(1) Esto decía textualmente en la primera edición y no he querido quitar nada. A pesar de un tal *Raimundo de Peñafort*, (que ni por la caridad ni por el talento debe ser de la familia del Santo) me dirigió desde Barcelona, hace unos tres años, una carta llena de insultos, diciéndome entre otras lindezas, que bien se conocía era yo

Tristísimo principio tuvo el 1835, cual correspondía a un año, que ha dejado recuerdos de la más horrible ferocidad y barbarie. El día 18 de enero el Capitán general de Madrid, Canterac, era asesinado en la Puerta del Sol, por cuenta y riesgo de la masonería.

De la masonería, sí, pues el señor Pirala, aunque ha poetizado aquel asesinato, deja hechas ya las suficientes revelaciones para poder probarlo. La conspiración estaba dirigida por Quiroga y Palarea, cuyas fazañas masónicas en 1822 quedan referidas, como también las malas artes de Palarea en pró de la masonería y para dividir a los comuneros. Que éstos pertenecían a la sociedad secreta la *Isabelina* es también indudable; de modo que Palarea había logrado en parte su proyecto de fundir a los comuneros en la masonería, pero siempre bajo la dirección de esta última.

“Convenida la insurrección—dice el señor Pirala—, fué cuestionable si había de comenzar en Madrid o en las provincias: éstas ofrecían seguir el ejemplo de la Corte; mas Quiroga y Palarea opinaban porque comenzase el movimiento fuera de la capital (1). Optóse por lo primero, y, estando unos por dilatar el golpe y otros por apresurarlo, se decidió no perder tiempo...”

La descripción de aquel horrendo suceso ha sido hecha ya por varios escritores contemporáneos y no es de mi propósito incluirla aquí.

La que hace el señor Pirala es tan encantadora y de

un *bribón moderado*, cuando defendía a los moderados. ¡Vaya en gracia y Dios se lo premie!

(1) Generalmente hay este choque entre las logias de Madrid y las de provincias. Aquellas propenden siempre a *echar el muerto fuera de casa*, y que los tontos provincianos vayan al primer fuego.

tal manera está redactada a favor de los asesinos y en contra de la víctima, que de seguro no podría pedir más el señor Cardero (1). Es seguro que, si resucitase Canterac, y llegase a leerla, suplicaría al amable señor Cardero que volviera a asesinarle en medio de la Puerta del Sol y en obsequio de la libertad.

El hecho es que entre setecientos soldados y oficiales no pudieron sujetarle los brazos y meterlo en un cuarto o prisión y hallaron más decente y expedito tenderlo en el suelo de una descarga; cosa que no podía menos de suceder cuando dicen que dijo ¡viva el Rey! Sin duda el pobre *Ayacucho* Canterac (pues era de los del Perú), no se había acostumbrado bastante a los mágicos vivas de la *Angélica Isabel* y la *Inmortal Cristina* (2), con los cuales, por entonces, los cristinos derrotaban a los carlistas casi sin tirar un tiro, según se puede ver en los partes oficiales de aquel tiempo.

La autoridad, temblando de justo pavor y temiendo con razón verse hostilizada por el resto de la guarnición, que tenían minada los *Isabelinos*, y por la milicia nacional, que en su mayor parte era (¡cómo siempre!) revolucionaria, hubo de capitular vergonzosamente con los sediciosos y asesinos, saliendo éstos a tambor batiente y como triunfantes en dirección a las Provincias. Cardero marchó con su batallón, 2.º de Aragón, hasta Burgos, y aunque allí fué separado, Mina, que entonces mandaba

(1) Estas narraciones históricas en que los defensores del orden mueren siempre por tontos, y los que se dicen defensores de la libertad quedan por héroes, después de matar a sus jefes a ciento contra uno, hacen el mismo efecto en la moral del pueblo que los *romances de ahorcados* y las modernas *novelas patibularias*.

(2) Ya en 1835 le ocurrió al *Eco del Comercio* una errata, que hubiera desesperado al mismo Barrabás, si hubiese sido cajista, pues en unos versos a Cristina suprimieron la *t* de la palabra *inmortal*.

en Navarra y fusilaba paisanos inocentes y quemaba a Lecaroz, según su táctica especial y su ferocidad ingénita, le acogió amorosamente haciéndole su ayudante. Y ¿cómo no había de acoger el comunero Mina a un militar que tenía *calentura patriótica* (1), y que había sublevado su batallón por cuenta de la confederación masoni-comunera, cuya *alma*, si no su jefe principal, era, como lo había sido durante la emigración, el antiguo guerrillero navarro? (2).

Abortada en Madrid aquella conspiración, que pudo cambiar completamente la faz de la política si los confederados hubiesen tenido más valor y cumplido sus compromisos como Cardero, se acudió al recurso preferido por los maestros en el arte, Quiroga y Palarea, de que principiaran los motines en provincias.

La consigna que se dió fué la de explotar el odio de los liberales todos contra los frailes y de paso contra los Obispos. Las logias más decididas eran las de Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Málaga. Los de Zaragoza querían obrar a una con los de Barcelona; pero éstos, aunque daban muchas palabras y prometían mucho, no se resolvían a obrar por temor a los mismos carbonarios con los cuales necesitaban contar. Por fin, se decidieron a obrar los de Zaragoza, pero al motín del día 3 de abril precedió otro tan horrible como asqueroso que los historiadores coetáneos han tenido buen cuidado de pasar en silencio.

A los asesinatos de los religiosos en Zaragoza y a la quema de los conventos precedió un suceso infame, pre-

(1) Así califica el señor Pirala unas improvisaciones de Cardero en la junta que hubo para decidir la sublevación.

(2) El señor Alcalá Galiano en su obra titulada *Memorias de un anciano*, describe el carácter altanero, adusto y suspicaz de Mina, a quien ni aún los mismos liberales más exaltados podían aguantar.

parado y dirigido por las sociedades secretas, no reprimido por la autoridad y sancionado por la Audiencia, que todavía está manchada históricamente con aquel oprobio. Ya en 5 de octubre de 1835 habían sido fusilados sin sentencia judicial y a impulsos de un motín (1), don Manuel Villar y don Jaime Rovira, complicados en una conspiración carlista y presos en el castillo. Los amotinados, acaudillados por *Chorizo*, jefe de la *partida de la Porra* de Zaragoza, y éste dirigido por los comuneros y carbonarios (2), exigían que se fusilara a todos los presos por opiniones, o por conspiraciones carlistas; pero Gayán pudo arreglarlo de modo que se contentaran con aquellas víctimas por entonces.

Algunos vecinos honrados de Zaragoza habían formado una especie de *contraporra*, compuesta de labradores y matones de la parroquia de San Pablo, gente también desalmada, pero de cierto pundonor al estilo bronco, si bien francote, de aquella tierra. Con todo, esta partida servía de poco, y el día 25 de marzo sus jefes tuvieron que esconderse.

Dirigíanse los tiros principalmente contra don Vicente Ena, comerciante de Calatayud, y capitán de la compañía de cazadores del batallón de voluntarios realistas, el cual había tenido arrendado el abasto de carnes de Zaragoza en tiempo del gobierno absoluto, con harta

(1) Véase por la sentencia, inserta en los apéndices, que se aprobó en 25 de marzo de 1836 el fusilamiento hecho en 5 de octubre de 1835.

(2) Sabíase públicamente hasta las casas en que se pagaba: uno de los pagadores, comerciante, era amigo mío: castigado después, murió desterrado. Estando otro amigo mío en una tienda o *botiga* llegó uno con la manta al hombro preguntando:—¿Es aquí donde pagan para lo que va a pasar? Rieronse todos de la simpleza, cobró un duro y se marchó.

rabia de los ganaderos y carniceros de Zaragoza, que estaban acostumbrados a monopolizar aquella granjería. Debíanle más de diez mil duros y hallaron más barato ahorcarle que pagarle. La audiencia había condenado a los tales carlistas a pocos meses de reclusión, pues no había pruebas de la conspiración denunciada. Ena, hacía tres meses que estaba preso en Zaragoza, cuando tuvo lugar en Calatayud la conspiración en que se suponía complicado. Promoviöse, pues, el asqueroso motín del 25 de marzo, pagado casi públicamente por los carniceros, con el apoyo de los comuneros y principiando la partida de *Chorizo* por intimidar a la contraporra de *Greñas*. Obligóse a la Audiencia a reunirse: algún magistrado huyó y algún otro se escondió: no se cumple con el deber huyendo ni escondiéndose. Los que se reunieron, hicieron la bajeza de rever su sentencia, y, por miedo, condenaron a pena capital a don Vicente Ena, don Pascual Gorra-chetegui, beneficiado de San Pedro, de Calatayud, don Tomás Bayle, de Zaragoza y Fr. José Andrés Gil, lego de Agustinos calzados, de Zaragoza. Lunes de Semana Santa se les puso en capilla y fueron ahorcados en miércoles Santo, cuando ya se había obtenido indulto y estaban cerrados los tribunales.

Cubiertas ya de oprobio las autoridades con ese acto de debilidad y bajeza, los confederados conocieron que eran dueños del campo, y pocos días después procedieron a cumplir su consigna contra los conventos y el catolicismo, como preliminar para la segunda parte social y política. Sirvióles admirablemente para este objeto un mal fraile del de la Vitoria, llamado Fr. Crisóstomo de Caspe. La historia debe conservar el nombre maldito de aquel monstruo, como conserva los de Don Opas y Velli-

do D'Olfos, como se conservan en los gabinetes los abortos de la naturaleza, como consignaremos luego el del malvado y execrable Martín Merino.

¿Estaba el perverso organista de la Victoria afiliado en alguna sociedad secreta? Alguno lo ha sospechado y su conducta no lo desmiente. La guerra de la Independencia había hecho a los regulares tomar una parte activa en la lucha contra unos extranjeros enemigos de Dios, de la Iglesia y de la patria. En medio de ella, los charlatanes y ambiciosos de Cádiz principiaron a ejecutar lo que los franceses venían a imponernos, y los frailes se hallaron entre dos fuegos, defendiendo a unos gobernantes que los odiaban aún más que los franceses. Al volver al claustro, algunos de aquellos llevaron allá sus pasiones políticas, y costumbres muy distintas de las que habían tenido en otros tiempos. La causa del agonizante en Madrid y otras criminales en varias poblaciones escandalizaron a los pueblos y a los tribunales, rebajaron el prestigio del Clero, y dieron a sus enemigos pretexto, más que motivo para acusarlos y acosarlos con incesantes diatribas. Recrudeciósse la pugna de 1820 al 23: hubo después demasiada prisa para repoblar los claustros entrando en ellos algunos con vocación escasa, y quizá con deseos de vida menos laboriosa que la que hubieran llevado en el siglo. Eran los menos, y sus vicios estaban compensados por las grandes virtudes de otros, por la modestia de casi todos; pero ¿había la malignidad sectaria de fijarse en las virtudes, por muchas que fueran, para perdonar, para atenuar, para cubrir los extravíos de unos pocos? Hubo algunos regulares comprometidos en los misteriosos cuanto innobles manejos de Cataluña en 1827. Los hubo que después atizaron el fuego de la guerra civil, y

tomaron parte en ella; pero, ¿habría dejado de hacerse con ellos lo que se hizo aunque hubieran sido liberales en vez de ser realistas? Conventos había en Aragón en que los jóvenes coristas se habían alistado nacionales, y no faltó monasterio en donde, al salir armados los monjes jóvenes por última vez, hicieron blanco de un San Bernardo que había sobre la puerta. La ira de Dios tenía que venir sobre muchos de aquellos monasterios y conventos; pero Atila, el *azote de Dios*, ¿era mejor que los degenerados romanos a quienes castigaba? ¿Era un deseo de *reformular*, o un deseo de robar el que presidía en el ánimo de aquellos sectarios, que divulgaban, exageraban o inventaban los vicios y defectos de algunos malos religiosos? ¿Por qué se castigó a los buenos lo mismo que a los malos?

Del número de éstos pocos era el infame Fr. Crisóstomo, el organista de la Victoria. Acaudillando una turba de foragidos, en la tarde del 3 de abril, dió muerte al M. Fray Faustino Garroborea (1), Catedrático de la Universidad, muy respetado en Zaragoza por su saber y virtud, y a quien debía el ingrato Fr. Crisóstomo singulares favores. Al mismo tiempo fueron asesinados varios religiosos y otros sujetos por las calles, entre ellos el canónigo Marco, hermano del Cardenal, y reputado de ideas liberales. Fr. Crisóstomo fué también el que mató de un trabucazo al librero Pardo, sujeto inofensivo, pero amigo del P. Garroborea.

El fraile asesino y fratricida, no solamente no fué cas-

(1) No murió entonces; pero el malvado organista le creyó muerto, pues, viéndole tendido en el coro y arrojando sangre, le alzó por un brazo, el cual cayó inerte. Entonces, pegando un puntapié al aparente cadáver, dijo: ¡Bien muerto está!

tigado por las autoridades, sino que antes bien pudo alistarse pesetero, y dos meses después fué fusilado por los carlistas cerca de Barbastro. La misma suerte cupo, según me aseguraron, al que hizo blanco de la estatua de San Bernardo; pues murió ocho días después en un encuentro con los carlistas.

LXXII

CONTINÚAN LOS MANEJOS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS, Y LAS MATANZAS DE FRAILES EN JULIO Y AGOSTO DE 1835

Los desórdenes impunes y calculados de Zaragoza dieron los resultados apetecidos. Habíase logrado salvar la vida del Prelado de aquella diócesis contra quien los sicarios pagados gritaban, ¡muera el Arzobispo! Pero no entraba en el plan asesinarle, sino solamente ahuyentarlo de Zaragoza. Iguales farsas ensayadas se hicieron en otras partes.

La de Zaragoza se reprodujo en Murcia exactamente tres días después (6 de abril). También allí se gritó ¡muera el Obispo!, hubo tres asesinados y dieciocho heridos, y el Prelado se vió en la precisión de huir. Al de Zaragoza, que no huyó, se le sacó escoltado. No es fácil reducir a poco espacio las calumnias y pretextos con que fueron expulsados de sus sedes casi todos los Obispos de España. El Gobierno sabía muy bien el origen de estas farsas y conocía los motores de ellas; mas, en su siste-

ma de hacer paso a paso lo que los otros querían hacer violentamente y con premura, dictaba medidas contra los regulares a fin de calmar la irritación de sus enemigos. Pero éstos no se contentaban con medidas parciales: querían la extinción completa del Clero regular, el rebajamiento del secular, una forma de gobierno más democrática y revolucionaria, y finalmente el capítulo último, *pero capital*, de apoderarse del mando y los destinos; como medio de comer y medrar sin trabajar, bello ideal del liberalismo en España, y fuera de ella. Como únicamente estaban de acuerdo con el Gobierno en orden a la abolición de las Ordenes monásticas, discrepando sólo en la cuestión de medios y forma, le atacaron, como era natural, por el punto por donde menos había de resistir, y se celebró el aniversario del degüello de los frailes en Madrid con nuevas matanzas en provincias, añadiendo al asesinato el incendio. El Gobierno, por su parte, suprimió el día 4 de julio la Compañía de Jesús, y el día 25, mientras ardían los conventos de Barcelona, daba otro decreto mandando cerrar todos aquellos que no tuviesen doce individuos profesos. Esta era *la tisis artificial* moderada; el partido exaltado estaba por el *puñal*, y lo esgrimía en aquel momento. Que el origen de tales movimientos se hallaba en las sociedades secretas, lo reconocen ya todos y lo confiesa el mismo señor Pirala, a pesar de sus encomios a los revolucionarios, lo cual hace su confesión más importante.

“Las sociedades secretas, dice, (tomo 2.º, pág. 118) pululaban en España, y en todas se conspiraba sin tregua. El blanco era por lo general el Gobierno, pero en las de más crédito se trabajaba para proclamar la Constitución. *El centro de casi todas las sociedades residía en*

Madrid, y desde aquí se comunicaban las decisiones a los círculos de las provincias.

”Estas debieron haber contestado al grito dado el 18 de enero en la Puerta del Sol; pero ofrecieron hacerlo, y *esperaban una ocasión*. A falta de ella a propósito, se convino en un pronunciamiento en Zaragoza para la noche del 5 de julio.”

La explicación no puede ser más terminante. El que no vea claro en esta cláusula, ha de ser muy corto de vista, y, sabiendo que Palafox era uno de los principales de la Junta Isabelina, puede conjeturarse algo de lo que aquí se calla, y yo tampoco digo. Después de referir el mal éxito de la intentona de un oficial del Infante, que trató de hacer con la guardia del Principal en Zaragoza lo que Cardero con su batallón en el de Madrid, continúa diciendo el señor Pirala: “Al la mañana siguiente pululan los urbanos por todas partes, forman corrillos, se critica la prisión del oficial, se dan vivas a la Constitución del año 12, y se proclama la insurrección. Desde entonces todo fué desórden, anarquía. Sin un jefe de prestigio, se entregan desatentados y ciegos a los más punibles excesos, y se allanan y saquean algunas casas y los conventos de San Agustín y Santo Domingo a los que aquella bárbara multitud entrega a las llamas después de matar once religiosos, y los que aclaman la libertad se convierten en tiranos y verdugos de sus semejantes.

”Los buenos liberales, al ver aquellas escenas de latrocínio a que se entregaba un populacho soez, retroceden y se pronuncian en su contra...”

No carecían de jefes los incendiarios, y bien conocidos son en Zaragoza, y también la casa donde se pagaba a los *obreros*. Yo no puedo nombrarlos, no habiendo ha-

bido otros escritores que lo hayan hecho antes; pero los que dirigían y pagaban *eran liberales ¡y de los buenos!*

También en Zaragoza se hizo la farsa de agarrotar a dos de los *obreros* más torpes, y algo sospechosos de *trato doble*; pero, como siempre, los jefes del motín ayudaron para ahorcarlos (1).

A los incendios de Zaragoza siguieron los de Reus, (22 de julio) donde los conventos fueron también saqueados y quemados, con muerte de muchos religiosos, cuyo número todavía no se ha podido averiguar (2).

En Reus, como en Zaragoza y Barcelona, quemados y robados los conventos, se pensó en saquear fábricas y casas.

A los atentados de Reus siguió el pensamiento de hacer lo mismo con los monasterios de Tarragona. Cerráronse éstos a toda prisa por orden de la autoridad, y se dispersó a sus moradores para librarlos del puñal asesino; desterróse al Arzobispo y a otros varios eclesiásticos, y se logró impedir los incendios proyectados; pero al tener los confederados noticia de los asesinatos de Barcelona, se creyeron en el caso de *hacer algo*, para no quedar por gente de menos valer, y dieron muerte al teniente-rey y al mayor de plaza, con otro oficial que les acompañaba, habiendo logrado salvarse el gobernador Colubí, y huir a Francia. Las hazañas de Tarragona fueron promovidas por los confederados, en unión con 300

(1) Uno de los ahorcados fué el pregonero, que entró en una taberna con un cáliz para beber vino en él.

(2) Es deplorable que no se hayan formado todavía estas listas. En Zaragoza fueron atacados y quemados en parte más conventos que los que dice el señor Pirala, entre ellos el grandioso de San Lázaro al otro lado del puente, que ni aún ha sido utilizado para cuartel, a pesar de su magnífica posición estratégica, casi mejor que la de la Alfajería.

urbanos de Reus, casi todos carbonarios, que al efecto vinieron a aquella ciudad. En Reus, lo mismo que en Alcoy, Béjar y todos los pueblos fabriles se encuentran siempre unos centenares de hombres a quienes el trabajo mecánico monótono convierte en autómatas, pedazos de las máquinas a que viven adheridos. Desaparece en sus almas todo lo racional y toda idea o germen de vida espiritual, viniendo a caer en un embrutecimiento, que mata en ellos el principio de moralidad, y los hace materia dispuesta para cualquier crimen. Los fabricantes tienen que guardar con ellos mil consideraciones por temor de que les incendien las fábricas, les inutilicen máquinas costosas, o les echen a perder intencionalmente los artefactos. De poco les sirve afiliarse en la masonería para dominarlos por este medio, pues la generalidad de tales obreros pertenece a las *ventas* de los carbonarios, cuyas teorías feroces y socialistas se hallan más al alcance de sus incultas y escasas capacidades, poco aptas para digerir las lucubraciones mitológico-metafísicas de los masones, ni las históricas y patrióteras de los comuneros. Y, cual si esto fuera poco, la institución reciente de la *Asociación internacional*, y sus huelgas sistemáticas y organizadas, han venido a imponer un castigo tan fuerte como merecido, al orgullo de los fabricantes masones.

El fuego revolucionario saltó de allí a Valencia donde estaba el Infante don Francisco con su familia: los frailes habían salido ya de sus conventos; pero, por hacer algo, fueron sacados los presos de las cárceles, fusilados siete de ellos a toda prisa (1) y embarcados otros ciento.

El Capitán general don Francisco Ferraz hubo de

(1) Entonces fué fusilado don Blas Ortolaza, el Confesor de Fernando VII en Valencey, preso por carlista.

hacer dimisión del mando, resignándolo en el duque de Almodóvar, como sucediera en 1820: los compromisos de éste con las sociedades secretas de Valencia, se dijo que databan ya desde la época de las conspiraciones del año 1816.

De las capitales cundió la llama devastadora a las poblaciones de segundo y tercer orden, en algunas de las cuales hubo también asesinatos de frailes, y quema de conventos, siendo uno de ellos el de Capuchinos del pacífico pueblo de Alcañiz.

A la expulsión de los frailes siguió el saqueo más escandaloso de todo sus muebles, cuadros, libros, ropas y demás objetos. El que no robó fué porque no quiso; pero los confederados quisieron casi todos: los que se desdeñaban de robar por su mano, en cambio no veían inconveniente en mandar sus albañiles a los conventos para cojer puertas, maderas, ventanas, rejas y hasta piedra con que restaurar sus casas (1). Las juntas secretas tenían empeño en atraer y *comprometer* gente por este medio. Pudiera decir sobre esto cosas horribles y no poco ridículas, pero no hace falta, pues la rapacidad que se desplegó entonces ha quedado ya en proverbio con la frase de *el robo de los conventos*.

Logrado el primer objeto contra éstos, pero no conseguido el de humillar el Trono y apoderarse del mando y los destinos, fué preciso dar el último golpe al Gobierno, falto ya completamente de prestigio, y de apoyo, acobardados o perseguidos los hombres de bien, y maleado

(1) Echándole en cara amistosamente a un arquitecto de una capital de Castilla la Vieja que con los andamios con que había restaurado un convento lo había hecho derruir, me confesó que tenía órdenes apremiantes para demolerlos *todos*, y me hizo otras curiosas revelaciones.

completamente el ejército, cuyos sargentos y jefes subalternos, como no pocos de los superiores, estaban por punto general afiliados en las sociedades secretas.

Pero la descripción de los horrorosos incendios y asesinatos de Barcelona y los pronunciamientos de Madrid y la Granja, que forman parte de esta trama, necesitan párrafos especiales.

LXXIII

DEGÜELLOS DE FRAILES Y AUTORIDADES EN BARCELONA EN EL AÑO 1835

El juicioso escritor catalán señor Paxot (1), en sus *Anales de España*, bajo el seudónimo de *Ortiz de la Vega*, describe muy oportunamente el furor de las sociedades secretas de 1834, antes de hablar de los degüellos de Madrid y Barcelona: “Subsistía, dice (2), entre los liberales la división del 20 al 23 establecida: pero sus jefes habían traído de la emigración más destreza en las lides y una estrategia más hábil en las combinaciones que las preparan (3). Los comuneros, hueste avanzada, buscaban

(1) El señor Paxot, autor de la preciosa novela titulada *Las ruínas de mi convento*, describe en ésta y en su continuación los horribles incendios de los de Barcelona y los asesinatos hechos en la ciudadela. Escribió, además, los *Anales de España* hasta el año 1858.

(2) A la pág. 241, del tomo 10 y último.

(3) Ya hemos dicho que lo único que habían aprendido era a guardar mejor el silencio masónico, hasta el punto de no haberse hablado apenas de logias y masonería hasta los últimos años del reinado de Doña Isabel.

fuerza, movimiento y vida en las clases proletarias, fáciles de exaltar. Los masones, más viejos y sesudos, solicitaban la alianza de las clases acomodadas, prometiéndolas orden y amparo. Pero antes de dividirse entrambas huestes *tenían* que andar juntas un buen trecho. Persistían en su odio a las comunidades religiosas y querían hacerlas desaparecer de la Península. Habían ya logrado del Gobierno la expulsión de los Jesuítas y un decreto de reforma del Clero regular, supresión inmediata de algunos conventos y gradual de los demás; pero no se contentaban con términos medios, sino que anhelaban una victoria completa. Cuando el Gobierno estaba ocupado en su lucha con el carlismo y acababa de recibir la negativa de Francia e Inglaterra a la demanda de intervención, parecíoles sazón oportuna de arrebatar por la fuerza lo que de otro modo no podían obtener. Entonces presenció España unos crueles y desgarradores espectáculos. Los conventos eran asaltados a sangre fría, perseguidos como fieras sus moradores, asesinados al mismo pie de los altares y entregados éstos al saqueo y las llamas. Impotentes fueron algunas autoridades, *cómplices otras*; y así fueron llevadas a cabo una de las grandes abominaciones históricas.”

Este preludio para hablar de los asesinatos de frailes y autoridades en Barcelona es muy significativo, y viene a indicar bien claramente que aquellos sucesos fueron preparados y dirigidos por los francmasones y comuneros combinados, o sea por la Confederación Isabelina.

No es cierto que francmasón y moderado sean sinónimos. Si los jefes del partido moderado en 1834 y 35 habían sido francmasones en 1820 y aún algunos desde

1810 y en Cádiz, con todo esos varios otros no lo habían sido, o estaban ya *dormidos*. Sarsfield, Llauder, Quesada, Mirasol y algunos otros jefes militares, acusados de francmasones por los realistas desde 1826 a 1832, no figuraban ya en las logias en 1834; sin embargo, los *hermanos* podían contar con ellos, y ellos a su vez con los hermanos en todo lo que fuera contra el Clero y los carlistas.

Cuanto tiene de importante el párrafo ya citado de Paxot, y aún su novela, en parte histórica (1), otro tanto tiene de increíble la del señor Riera (2) en lo que prolijamente narra acerca de los preliminares para el degüello de los frailes de Barcelona. Supone que había también en Barcelona triple junta masónica, comunera e iluminada, que la presidencia la tenía el *Gran Castellano* de los comuneros y la vicepresidencia el *Venerable* de la francmasonería. Hay allí un debate entre los sectarios que exigen la matanza de los frailes y los que se oponen a ella, y, después de un altercado absurdo, concluye todo de una manera tan inverosímil y hasta ridícula, que es insoportable, aún en una novela. Además, los carbonarios elevan un *meteoro* (3) artificial desde la montaña de San Pedro Mártir, próxima a Barcelona, para anunciar a los sectarios que al día siguiente se hará el degüello de los frailes, causando previamente un gran terror en el público por medio de la aparición de aquel signo funesto,

(1) *Las ruinas de mi convento* y su continuación *Sor Adela*.

(2) *Misterios de las sociedades secretas*. No haría aquí mención de ella, pues al fin no es más que una novela, parodia de los *Misterios de París*, si no fuera por la importancia que algunos quieren darle.

(3) Describe minuciosamente su mecanismo en la 1.^a edición y da su dibujo.

y de las habilllas siniestras que al efecto propalaban entre el vulgo intencionadamente.

La verdad es que aquellos horrores fueron dispuestos muy de antemano, como los de Madrid, y por la misma Confederación, llamada de los *Isabelinos* para encubrir su verdadero nombre y objeto; la cual no dejó de seguir funcionando, a pesar de la prisión de su testaferro y gran agente Aviraneta. Ella preparó también los asesinatos de jefes militares y civiles que tuvieron después lugar hasta el año 1836, en que, por último, logró su objeto final en la Granja supeditando a la Reina Cristina, proclamando la Constitución de 1812, y apoderándose del poder y los destinos, bello ideal y *desideratum* de todas las revoluciones; y de todos los revolucionarios de todos los tiempos y de todos los países.

Dejando, pues, a un lado las relaciones más o menos novelescas de los sucesos de Barcelona, prefiero consignar la *intencionada* del testigo presencial don Joaquín del Castillo (1).

“El general Llauder (preciso es confesarlo), fué el primero que pareció oponerse a la marcha tortuosa que intentaba seguir el Gobierno dirigiendo una exposición a la Reina Gobernadora, en 25 de diciembre de 1833, manifestando a S. M. los males que sufría la Nación... Mas, con todo, aunque hubo un cambio de Ministerio y se encargó al nuevo presidido por Martínez de la Rosa, el pueblo no obtuvo otras garantías que la reunión de los Estatutos, cuyas peticiones se echaron en el pozo insondable del olvido.

(1) *La Ciudadela inquisitorial de Barcelona*. Barcelona 1836. La autoridad impidió su impresión por hallarla de un *rojo muy subido*, pero se dió a luz después de los sucesos de la Granja.

”Vióse crecer por momentos la facción en Cataluña, cuando Llauder hizo dimisión de la silla ministerial; y este general llegó a decir en los pueblos de la provincia que recorría, que eran más de temer los liberales (para él anarquistas) que los mismos facciosos, y comenzó de todo punto a perseguir a los primeros, a quienes trataba de *revolucionarios* (1). ¡Infame!; ¡qué mal supiste remunerar a tus compatriotas!

”Engreído el *Meteoro* (2) en su propia conveniencia, aumenta la facción carlista, y los libres ven con dolor atadas las manos de más de 40.000 guerreros (3), a quienes no es permitido hacer uso de las armas en favor de la justa causa por la cual las empuñarán... Agitados justamente los barceloneses y animados de los mismos sentimientos que los patriotas de Zaragoza y Reus, no vacilan un momento en seguirles.

”En la noche del 25 de julio de 1835, el *pueblo barcelonés hizo desaparecer de los conventos a sus moradores* (4), y en breve la provincia entera quedó libre de unos hombres que no servían al Estado más que de una carga pesada (5).”

(1) No les decía nada que no fueran y la prueba es que ahora hacen *gala del sambenito*; pues la palabra *revolucionario* siempre se tomó en mal sentido.

(2) ¿Qué significa llamar a Llauder el *Meteoro*? ¿Tendrá esta ridícula calificación alguna correlación misteriosa con el *meteoro* que Riera y Comas supone elevado por los carbonarios como anuncio del degüello?

(3) Habladurías de café y casino.

(4) No fué el pueblo barcelonés, sino una turba de bandidos y sicarios, dirigidos y pagados por otros más bribones que ellos.

(5) Se mantenían de lo suyo, pues la teoría de los *bienes nacionales*, es una teoría de *secuestradores políticos*, más nocivos que los que matan en Andalucía la Guardia civil, porque les da *la manía de escaparse*.

(El autor hilvana aquí una porción de sandeces por el estilo, que omito en obsequio de los lectores decentes).

“La función de toros celebrada el 25 sirvió de base al levantamiento: los toros que se lidiaron en aquella corrida no fueron de la satisfacción del público (1): los espectadores se alborotan, principian a tirar abanicos, siguen a éstos los bancos y las sillas, una inmensa turba baja a la plaza, rompe la maroma y ata al último toro que es arrastrado por un indecible número de muchachos, por las calles y plazas de la ciudad. A estos preludios de alarma siguió el tumulto: comienzan a reunirse grupos en diversas direcciones, y de repente se ve entregado a las llamas el convento de Carmelitas descalzos; corre la tea abrasadora por todas las calles y arden también los de los Carmelitas calzados (2), Dominicos, Trinitarios descalzos y Agustinos calzados, con las puertas de Mínimos y otros. Cuanto existía dentro de estos conventos o fué devorado por las llamas, o se encontró en el mismo sitio; porque solo animaba a los que se resolvieron a dar este paso, el completo triunfo de la libertad y no la esperanza del pillaje (3).”

¡Triste libertad; máscara de rabioso libertinaje y demagogia, la que tiene que fundarse amasando lodo con sangre, y teniendo por instrumentos para su trabajo la

(1) Es público en Barcelona que la empresa echó de intento mal ganado: se sabía de antemano que a la salida de los toros principiaría el motín, y los hombres de bien se estuvieron en su casa por este motivo.

(2) En este convento se hallaba el Excmo. señor don Joaquín Lluch, ahora dignísimo Arzobispo de Sevilla. Era tan público que se trataba de asesinar a los frailes que, alarmada la madre del respetable religioso consiguió del Prior a fuerza de instancias le permitiera llevarse a su hijo.

(3) Pues ¿por qué mandó la autoridad después que no se robara?

tea incendiaria y el puñal asesino! Hace hervir la sangre, la fría, calculada y cinica apología de aquella brutalidad, hecha con el descaro masónico más revolucionario. Todo el mundo sabe en Barcelona que se robó en los conventos y en las iglesias, que los sicarios trataron al día siguiente de hacer con diferentes fábricas lo que se había hecho con los conventos, que los religiosos fueron asesinados en varias partes de un modo tan feroz e inhumano como en Madrid, ¡y a esto llama el apologista de semejantes desmanes *hacer el pueblo barcelonés desaparecer los moradores de los conventos!*

Veamos otra descripción más exacta de un testigo presencial, el señor Riera y Comas. Según éste, el primer convento incendiado fué el de San Francisco, que omitió Castillo en su narración, por faltar a la verdad en esto como en todo. Los religiosos se pudieron salvar, llegando por la cloaca hasta el fuerte de Atarazanas, donde los salvó la tropa, más humanitaria que en Madrid.

“Antes de presentarse en San Francisco los incendiarios, habían atacado ya el convento de la Merced, pero no pudieron conseguir su objeto: el vecindario opuso a ello tenaz resistencia (1), y los amotinados viéronse precisados a retirarse, pero las llamas de San Francisco les consolaron del mal éxito de su primera tentativa.

”Barcelona presentaba un aspecto horrible. Las gentes estaban en movimiento, por todas partes se oía la gritaría de los amotinados: todo era confusión, todo atropellos: veíase atravesar las calles a unos hombres desconocidos, con los cabellos erizados, los brazos desnudos, con sus puñales en las manos: salían por otra parte mujeres asquerosas con ademanes más indecentes

(1) Por temor a que se propagara el fuego a las casas contiguas.

y provocativos que los mismos hombres, gritando destempladamente por la muerte de los frailes... Juntábanse los unos con los otros; presentábase a su frente algún terrible personaje que parecía ser su jefe, y con él y sin él prorrumpían en atronadores gritos... En una parte incendiaban los templos, en *otra robaban* los vasos sagrados, los ornamentos del altar, las preciosidades, vestidos y reliquias de las imágenes, aquí se oían los gritos de venganza y muerte que despedía la multitud desenfrenada, porque saciaba su cólera matando a algún indefenso religioso, allí desnudaban y maltrataban a otro que era ya cadáver... Asco y repugnancia causaba ver aquel grupo de harpías con los cabellos erizados, con los brazos remangados y teniendo hachas, cuchillos, segures y otras clases de instrumentos, preparados todos para dar a los frailes la muerte.

"Un infeliz Trinitario había caído en sus manos, y después de haberle hecho sufrir los más atroces tormentos en la misma Rambla, hubo otra mujer, semejante a una furia del Averno, la cual estaba esperando que el desgraciado religioso expirase, mientras se complacía en herirle en la cara y pincharle los ojos con un peine. Otras había que al propio tiempo estaban despojando ya y destrozando las imágenes del Santuario."

Aunque esta descripción, de la que se omiten otros muchos pormenores, está tomada de una novela, en esta parte es indudablemente exacta e histórica su narración, como de testigo presencial; y ¡a este cúmulo de horrores y pillaje llama el revolucionario Castillo, con masónica filantropía, *hacer desocupar los conventos de Barcelona!* Las apologías de los crímenes son a veces más horribles que los mismos crímenes, y por eso comprenderá cual-

quiera fácilmente la intención que lleva el poner en este artículo descriptivo de aquellos horrores el modo con que la revolución supo, no solo atenuarlos, sino, lo que es más, defenderlos, encubrirlos y casi glorificarlos. A mí me hace más daño la apología sectaria del señor Castillo, que la descripción fúnebre del señor Riera: creo que a todo hombre, que tenga entrañas y tal cual idea de justicia, le sucederá lo mismo.

El apologista de los asesinatos continúa así:

“El Comandante general de las armas y el Gobernador civil, *que durante el tumulto se habían mantenido toda la noche tranquilos en sus casas*, dieron una proclama por la que amenazaban con disposiciones fuertes, enérgicas y *sin contemplación ni miramiento a clases ni personas*.

”Esta proclama fué como la precursora de Llauder: conmovido el pueblo al saber su llegada, no vaciló en correr a la plaza de Palacio y alzar el grito de “¡Muera Llauder! ¡Muera el tirano!” Pero el *Meteoro* (y van dos) se encerró aquella misma noche en la ciudadela, y al amanecer del 28 partió para Mataró, dejando escrita una proclama...

”Deseoso Llauder de lavar sus impuras manos con la sangre de los libres, envía el 5 de agosto el mandatario Bassa. *¡O yo o el pueblo!* pronuncia este *renegado*, que quiere dejar caer la *cuchilla de la justicia*, sin duda por obedecer las órdenes del *Meteoro* (y van tres) sobre *cervices inocentes* (1). ¡Insensato!: ¡Pagaste tu osadía! Tu cadáver, después de arrastrado, es pábulo de las llamas, alimentadas con los archivos y registros de una policía suspicaz y perversa, compuesta en su mayor parte de

(1) *¡Inocentes* los que habían asesinado, robado e incendiado!

hombres más propios para mandarines de la China, que para gobernantes en el reinado de la segunda Isabel.

”¡Y quién podía ni aún remotamente imaginar que en el Real Palacio se custodiaba una enseña de odiosa recordación! ¡Tiemble el lector al escucharlo! Guardada estaba allí la bandera de los ex-realistas.”

Faltaba esta bufonada de sainete para concluir dignamente este capítulo tan necio como horrible. Advertir al lector que se asuste porque se guardaba una bandera a modo de recuerdo histórico, cual se conservan las cogidas al enemigo, es llevar la ridiculez al último grado. Pero aún es más grotesca la acusación de que Llauder conspiraba, después de haber callado el escritor la conspiración *masoni-comunera*.

“Así es que *la linxe vigilancia (sic)* de los patriotas logró descubrir una parte de la terrible conjuración tramada. *Algunos centenares de dogales*, dispuestos para colgar de los balcones a los defensores de la libertad, fueron encontrados en una casa, juntamente con varias apuntaciones y listas de los sujetos más decididos por la opinión liberal. Y ¿dirán que los enemigos de la *legitimidad (sic)* permanecen inertes? ¡Ah! todo es debido al infame Meteoro (y van *cuatro*), que, jugando con ambos partidos, aguardaba el momento del desenlace para decidirse por el vencedor. ¡Inícuo!”

Yo creo lo de los dogales de Llauder, como lo de la maligna introducción del cólera en Madrid en quesos de bola preparados al efecto, o en barriles de escabeche, según otra versión muy autorizada, y como creo también que los frailes de la Corte envenenaron las aguas. ¡Estupenda crítica en un apologista de asesinatos!

El patriota que esto escribe en su *Ciudadela inquisi-*

torial, después de llamar *tigre* al conde de España a causa de haber pasado por las armas a los comuneros, que conspiraban en Barcelona por cuenta de Mina y de Miláns del Bosch, halla lo más natural del mundo el fusilamiento de un estudiante acusado de conspiración. Era éste un tal Miguel Arqués, natural de Badalona, cursante de Teología en el Seminario, y llamado *El estudiante murri*. Había servido en la policía secreta del conde de España, juntamente con el *Coix de la Boqueria* y otros que cita Castillo (pág. 188). Había, pues, gran deseo de fusilarle, y este mismo escritor lo describe como la cosa más sencilla. “¡Infeliz! hasta donde le arrebató un acceso de fanatismo! Este último fué su paradero (el cadalso) pues se le fusiló a los 25 o 30 años de su edad, en el glacis de la Ciudadela de Barcelona, el martes 18 de agosto de 1835, a las cinco de la tarde, *por haber vuelto a conspirar contra los sagrados derechos de nuestras libertades.*”

¡Oh, estupendo criterio! Por atentar contra *los sagrados derechos del Rey y de la Religión* fusiló allí mismo a treinta y seis el Conde de España, y le llamaron *¡tigre!* Un mes cabal después del degüello de los frailes, fusilaron allí los patriotas a un estudiante *por conspirador*, y no eran *tigres!*

Un año después los mismos patriotas asaltaron la Ciudadela, mataron más de cien presos y prisioneros carlistas, mutilaron y arrastraron al hermano de don Leopoldo O'Donnell y... *y no fueron tigres!*

LXXIV

MOTIN DEL 15 DE AGOSTO DE 1836 EN MADRID: LOS PLANES
DE AVIRANETA Y LOS DE CANDELAS

El motín militar de 18 de enero logró arrancar a Llauder del Ministerio, y hubo que admitirle la dimisión, mandándole a Cataluña, donde acabamos de ver cómo le trataron los revolucionarios; que, no me cansaré de repetirlo, así paga el diablo a quien lo sirve.

El día 11 de mayo se fraguó otro motín, de cuyas resultas Martínez de la Rosa estuvo para ser asesinado a la salida del Congreso. Las Cortes o Estamentos se hallaban en tal disposición que era imposible gobernar con ellos: cerráronse el 29 de mayo, y el 7 de junio renunció Martínez de la Rosa, a quien sucedió el conde de Toreno, que no corría de acuerdo con él: Mendizábal fué propuesto para el Ministerio de Hacienda.

Sabidos ya los degüellos, incendios y asesinatos de autoridades y religiosos en Aragón, Cataluña, Valencia y Murcia y el pronunciamiento de Zaragoza por la Constitución del año 12, los sublevados de provincias principiaron a reconvenir al centro Isabelino de Madrid por su inercia.

Al fin, la Junta o Confederación Isabelina se decidió a obrar en Madrid; pero los detalles de lo que hizo, tal cual los narra el señor Pirala, son tan grotescos, si son ciertos, que indican que los autores del motín no eran *cabezas*, sino *cabecillas*. Al bueno de Aviraneta, que estaba aún en el Saladero, hubieron de acudir para que

les diera *un plan*. Este señor, que por lo visto escribía los planes de conspiración, dió al ayudante de la Milicia don N. R. uno *por escrito*, que cualquiera aprendiz habría fraguado, y que hace sonreír de lástima. Parece una receta casera para confeccionar motines (1). Todo él se reducía a que el día 15, a la salida de los toros, el piquete de la Milicia, en vez de disolverse, tocase generala en la plaza, que acudieran allí los batallones, se levantarán barricadas, se ocupase el telégrafo y el camino de la Granja, donde estaba la gobernadora, y luego *se pusiera inmediatamente en libertad a Aviraneta, que diría lo demás que debía ejecutarse*.

Esta famosa advertencia, digno final de tan mezquino plan no era inoportuna. Por lo visto, Aviraneta conocía la gente con quien se las había, y la prueba es que aún así se les olvidó sacarlo de la cárcel, y cuando al día siguiente fueron a buscarle, declaró que, por no haber contado con él desde la tarde anterior, lo habían echado a perder todo.

Cuando sacaron a don Eugenio de la cárcel, a las once del día 16, después de dieciseis horas de jarana, se halló que ni aún tenían junta. Bien es verdad que no era fácil formarla, habiendo permanecido fiel la tropa y disgustada la milicia urbana, en la cual había muchos hombres que no estaban por aquella asonada. Vióse, pues, lo de siempre; que nada se podía hacer sin contar con el ejército, y por consiguiente, que lo hecho era un desatino, una calaverada de aprendices de conspiradores. Ofre-

(1) Recipe de Milicia nacional dos compañías: de granujas, holgazanes y presidiarios cumplidos *quantum sufficiat ad soporem gratum*: agítese hasta que resulte el precipitado rojo y adminístrese por barricadas, como quien dice por cucharadas.

cióse la dirección a Palafox, pero este señor tuvo bastante juicio, al menos por aquella vez, para no hacer el disparate de aceptarla.

Los sublevados, viendo su nulidad y que se les iba a atacar de veras, se fueron a sus casas, y don Eugenio a esconderse. Con razón exclama el señor Pirala: "El 15 y 16 de agosto prueban bien que no son las gentes de letras las más a propósito para dirigir una insurrección militar. Esproceda, Ventura de la Vega, Borrego y otros, vieron la diferencia que hay de escribir tranquilos a obrar agitados, de la literatura a la política y a la guerra."

Yo creo que aquel día lo que vieron aquellos señores fué, que no era lo mismo dar garrotazos entre seis u ocho a un ciudadano pacífico, que andar a balazos con la tropa, y que se podía ser de la *partida del Trueno* sin necesidad de ser muy valiente. Traslado esta misma observación a los bravucones de las *partidas de la porra*.

No concluiré el presente capítulo sin añadir algo acerca de las decantadas tramas del señor Aviraneta, íntimamente ligado con las sociedades secretas, y de quien, por este motivo, será preciso hablar más de una vez, aunque sin dar gran importancia a sus planes, o *ardides de guerra*, y aún menos a sus noticias y escritos (1).

Refiere el señor Pirala que en la cárcel se estaba tramando una conspiración carlista terrible, y eso que había allí nacionales, presos por el degüello de los frailes ¡al cabo de un año!, y otros de los que tomaron parte en el

(1) El señor Aviraneta, que creo vive todavía, debe haberse quedado muy sorprendido a vista del desprecio general de los liberales mismos al célebre Alonso, secretario del señor Escoda y Canela. ¿Qué ha hecho ese pobre aprendiz que no hiciera Aviraneta en gran escala? Y, con todo, la prensa vitupera al pobrecillo Alonso, y la historia elogia al gran Aviraneta, cual se desprecia al que roba una peseta y se teme al que roba un millón.

motín de 11 de mayo para asesinar a Martínez de la Rosa. Con todo, dominaban en aquel encierro los carlistas y tenían urdida una conspiración. ¿Cómo en el célebre plan que dió Aviraneta por escrito, no se le ocurrió ofrecer a la Junta Isabelina ponerse al frente de aquellos presos políticos para ayudarles a sostener la revolución? No es regular que la hubieran despreciado. Aviraneta dice que él descubrió la conspiración carlista. Pero ¡oh, dolor!, al señor don Eugenio le sale un competidor terrible en la persona de Luis Candelas, el célebre ladrón; pues éste, en su petición de indulto a la Gobernadora, el día antes de salir al patíbulo, alegó también que él había descubierto la propia conspiración (1). Y es de notar que Candelas era urbano a temporadas, y lo eran algunos de los de su cuadrilla, y alegaba también por mérito haber ayudado a desarmar a los realistas. Añadamos a estos detalles, que Candelas, a pesar de sus numerosos delitos y escapatorias de presidio, salió en libertad bajo fianza a fines de diciembre de 1836, es decir, poco después del pronunciamiento de la Granja. Sus cómplices hacían los robos, usando algunos de ellos gorra de cuartel, y no pocas veces aterraban a sus víctimas llamándolos *¡facciosos!* o figurando que perseguían a algún carlista, como hicieron para robar al espartero Bustos: se ve, pues, que Candelas cultivaba a su modo la política de las incautaciones.

Admírase el señor Pirala (2) de la sutileza del señor Aviraneta, que logró enredar su proceso de modo que envolvió en él al juez y al escribano de la causa, hasta el punto de decir el fiscal de la Audiencia de Madrid, se-

(1) Véase el tomo 2.º de las *Causas célebres* por don José Vicente Caravantes, pág. 348.

(2) Tomo 2.º, pág. 150, nota.

ñor don Laureano Jado, a un tal señor Guíu, de Barcelona: “Estoy admirando el genio fecundo y travesura de Aviraneta. El consiguió embrollar su proceso de tal manera, que ha sido preciso a los tribunales poner en libertad como inocentes a todos sus cómplices, y él ha logrado su libertad fraguando desde la cárcel el pronunciamiento del 15 de agosto en la plaza Mayor; y para complemento de su maquiavelismo, *aquí tiene usted este proceso de la conspiración de la cárcel de Corte, que es la concepción más revolucionaria para vengarse de los que él tenía por sus enemigos*, y hasta del mismo juez comisionado regio y del escribano de la causa.”

Es decir, hablando claro, que Aviraneta fingió una conspiración carlista en la cual hizo que jurasen en falso los masones, ladrones y demás gente que tenía a su disposición en la cárcel, apoyado además por los masones y comuneros *Isabelinos* que le ayudaban desde fuera. Con tales elementos cualquiera desalmado puede hacer esas y mayores fazañas (1).

Sucédenos con esto lo que con los juegos de cubiletes, cuando se han tenido los aparatos en la mano. Los pobres paletos creen cosa de brujas, lo que sólo es un torpísimo trampantojo. Para quien sabe las tretas de la francmasonería, los medios de que dispone, la gran influencia que ejerce sobre los magistrados y curiales afiliados a la secta, las proezas del señor Aviraneta en este género, son juegos de niños, sobre todo, hechas de modo que da a conocer el juego. Al buen conspirador y al buen escamo-

(1) Esto no era nuevo: los francmasones de Zaragoza declaraban todos (por supuesto con horrendo perjurio) que el señor Magistral Crespo (el autor de don Papis) era francmasón, y no teniendo religión, moralidad, honor ni vergüenza, no hay cosa más fácil para un Candelas, que armar tales líos.

teador nunca se les ha de entender cómo hacen sus jugadas.

Además, oigamos las habilidades de Candelas por aquel tiempo (1): "Entre los ejemplos que pudiéramos citar en comprobación es... el que se nos ofreció por los años 1835 a 1839 respecto de la célebre cuadrilla del famoso jefe de malhechores Luis Candelas y su segundo Mariano Balseiro...

"Es verdad que los malhechores a que nos referimos, y que se aprovecharon de aquellas fatales circunstancias, reunían a un arrojo y a una osadía sin igual, una sagacidad y una astucia extraordinaria... Forjaban pasaportes falsos o proporcionábanselos fingidos, comunicábanse desde dentro de la cárcel por medio de claves y signos convencionales... multiplicaban sus espías por todas partes y los empleaban *aún respecto de sus mismos compañeros*, de suerte que a veces ocurría ir uno de éstos a prender a los demás acompañado de un agente de policía, y verse detenido el mismo por otro agente, a quien había sido delatado con anterioridad por los mismos que iban a ser víctimas suyos... Cuando no podían fugarse, inmediatamente que perpetraban un delito, a poblaciones lejanas lo bastante para hacer verosímil la posibilidad de haberse encontrado en ellas a la misma hora del crimen, tenían allí con anterioridad personas que se les parecían en corpulencia y fisonomía, encargadas de vestirse con los mismos trajes, y de dejarse ver en los sitios públicos, mientras otras se encargaban en los días anteriores o inmediatos al delito, de divulgar encontrarse aquella en dicho pueblo."

(1) *Causas célebres*, por don José Vicente Caravantes, tomo 2.º, pág. 344.

Comparadas las hazañas de Candelas en materia de *tomar el dos* con las habilidades de don Eugenio Avirana en *el arte de conspirar*, hallamos mucha analogía entre uno y otro arte. En cuanto a la limpieza de ejecución, si hay diferencia, será en todo caso a favor de Candelas.

LXXV

MOTIN DE LA GRANJA: ASESINATO DE QUESADA

El mal éxito del motín del 15 de agosto de 1836, probó a los confederados isabelinos que nada podían hacer sin el ejército; pero esto no les desalentó, pues el ejército era ya suyo. Latre había sido abandonado por las tropas que llevaba a Andalucía, y en gran parte de España, como en Aragón, Valencia y Cataluña, el ejército estaba a devoción de las juntas. El embajador inglés soplabá el fuego de la discordia paladinamente y con el mayor descaro, y en la misma villa de Madrid la revolución estaba más bien humillada que vencida. La Confederación acordó dar el golpe en la cabeza y acabar de una vez. La disciplina de la Guardia Real estaba muy relajada, de modo que, lejos de servir para honrar y custodiar al Monarca, había regimientos, como el Cuarto, que eran, por su insubordinación y carácter levantisco, el oprobio del ejército. Acordóse que la Guardia Real fuera la que se sublevase en la Granja, donde a la sazón se hallaba la Corte. Un resto de pudor impidió a los oficiales comprometidos con la revolución, ponerse al frente de ella;

pero, habiendo sargentos, los oficiales no hacían falta. Los sargentos, pues, sublevada la tropa, pidieron audiencia a la Reina Gobernadora, la cual, desprovista del apoyo de la guarnición, tuvo que acceder a esta pretensión, a pesar de los consejos de algunos áulicos, que le indicaban lo inconveniente de semejante condescendencia, pero no los medios de evitarla. El sargento Higinio García, en unión con varios de sus compañeros, exigió a Cristina que se pusiera la Constitución del año 12, como pedían los sublevados de gran parte de España: la Gobernadora hizo algunas observaciones sobre la gravedad de aquel paso; pero los sublevados insistieron, y pudo comprender que no estaban solos. Había que ceder o resignarse a grandes ultrajes, y quizá a morir; cedió, y a las tres de la madrugada del 13 de agosto dió el decreto siguiente: “Como Reina Gobernadora de España ordeno y mando, que se publique la Constitución política del año 1812, en el interin que, reunida la Nación en Cortes, manifieste expresamente su voluntad, o dé otra Constitución conforme a las necesidades de la misma.”

La noticia llegó a Madrid aquella misma mañana: era domingo y los confederados querían publicar la Constitución en la tarde del propio día; pero les amedrentaba la actitud de Quesada, que no quiso cejar en medio de la deshecha borrasca que su autoridad corría. Tratóse de asesinarle y se le disparó un tiro desde un grupo. Quesada preveía bien que su fin estaba próximo, esperándole la triste suerte que a Canterac, Bassa, Sant Just, Donadio y las demás autoridades que acababan de ser asesinadas por los sicarios de las sociedades secretas, y en especial por los carbonarios, prontos siempre a manejar el puñal o el palo. En algunos puntos de la población se trabó la

lucha, en la cual todavía pudo triunfar la férrea energía del antiguo guerrillero de Navarra. Mas el 15 de septiembre llegó de la Granja la noticia de haberse levantado el estado de sitio y decretado la separación de Quesada, relevándole en el mando don Antonio Seoane. No le faltaron a Quesada amigos que le ofrecieron ocultarle; pero desconfiaba de poder salvarse en Madrid, y temía que su asilo fuera sabido bien pronto por las logias. Prefirió huir disfrazado, acompañándole solamente un criado. En Hortaleza fué preso y detenido (1): el portador de la noticia la comunicó a los grupos que encontró, como un gran triunfo obtenido por aquellos lugareños, y en el acto una turba de malvados, corriendo frenética a la inmediata aldea, mató a puñaladas al temido jefe y ultrajó de mil maneras su cadáver. Un chufero, que acaudillaba a los sicarios, le cortó las orejas, y las enseñaba aquella noche en el Café Nuevo, contemplándolas *los patriotas* con cierta fruición, como contempla el salvaje la cabellera de un blanco arrancada por un valiente de su tribu; y es fama en Madrid, que las orejas y aún alguna otra parte del cuerpo de Quesada fueron exhibidas en plena logia, que sobre ellas se hicieron juramentos execrables y que, enterradas después entre columnas, sirvieron por mucho tiempo de funesto recuerdo y de materia para alusiones sanguinarias a los oradores de aquella sociedad secreta.

Con Seoane subieron al poder Calatrava, Ferrer y Rodil, a quienes hemos visto afiliados a la francmasonería, según los documentos antes publicados. Al señor

(1) El delator fué un tal don Lorenzo Iuerte, dependiente de una tienda de comercio en la calle de Fuencarral, esquina a la de las Infantas, el cual conoció a Quesada y le denunció a los de Hortaleza. En premio de ello recibió una charretera. Piralá, tomo 3.º, página 406.

Landero, ministro de Gracia y Justicia, se le creía comunero, más bien que francmasón. Palafox y Palarea fueron justamente desairados, el uno por poco apto, el otro por demasiado intrigante y antipático a los más exaltados.

¡Así paga el diablo a quien le sirve!

LXXVI

NUEVOS ASESINATOS EN BARCELONA: AVIRANETA Y MINA

En la rápida reseña de los horribles sucesos de 1836, que preludivieron los de la Granja, ha sido preciso omitir muchos datos curiosos acerca de los motines y asesinatos de aquel año, por muchos conceptos de funesto recuerdo en nuestra historia. La parte que las sociedades secretas tuvieron en los movimientos de Málaga en que se dió a conocer el jefe de carabineros Escalante, es muy notable. Mientras este militar americano faltaba a sus deberes en perjuicio de España, y conspiraba en Málaga de acuerdo con las logias de Cataluña y los ingleses, éstos metían contrabando por valor de más de 500.000 libras esterlinas, y las fábricas de Cataluña se paralizaban por falta de trabajo, y volvían a las quejas y a la inercia, a las conspiraciones masónicas y carbonarias y a nuevas escenas de horrores y asesinatos (1).

El ministerio creado de resultas de los trabajos de la

(1) En Andalucía y el Alto Aragón se han fingido a veces pronunciamientos solamente para meter contrabando. En todas las jaranas se cuenta de antemano con los contrabandistas, y con los comerciantes relacionados con éstos.

Confederación Isabelina y de la sedición de la Granja, que por mucho tiempo se llamó *el motín del sargento García*, lejos de mejorar, empeoró el estado de la Nación. El señor Olózaga, que había dirigido en parte el motín de la plaza Mayor, fué nombrado jefe político de Madrid y dejó un recuerdo funesto de su administración, acusado de violador de la correspondencia pública, autor de varias tropelías, demoledor de la preciosa iglesia de San Felipe Neri, no obstante las reclamaciones de la Academia de San Fernando, y destructor de la Universidad de Alcalá, a cuyos catedráticos atropelló y desterró por meras opiniones políticas y para servir a sus delatores (1). Los escritores liberales, irrecusables respecto al particular, en especial Galiano, y aún el mismo señor Pirala, describen con negros colores este período: como yo no escribo la historia general, política y administrativamente considerada, sino solamente la parte relativa a las sociedades secretas y su maléfica influencia en nuestra patria, no desciendo a esos pormenores, siquiera en muchos de ellos tuviera intervención no pequeña la francmasonería; mas no me atrevo a decir todo lo que sobre esto *se dice*. La historia marcha lentamente y a veces suele ser muy peligroso hacerle acelerar el paso.

Que el horrible asesinato de O'Donnell en Barcelona fué obra de las sociedades secretas, lo saben y dicen cuantos a la sazón vivían en aquella ciudad. También cuentan los nombres de los verdaderos autores como me los han

(1) Los que estábamos estudiando en Alcalá recordamos todavía con horror lo que por mucho tiempo se llamó la *Inocentada de Olózaga*, pues la víspera de Inocentes llegó allá con una escolta de polizontes y urbanos de caballería, cerró los conventos, desterró a muchos y excelentes catedráticos y mató la Universidad, que hartó mal estaba desde tres años antes.

contado a mí. Sin embargo, es aún demasiado pronto para escribirlos. El señor Pirala ha levantado parte del velo con plausible valor (1), y ha careado a Mina con Aviraneta, inclinándose a favor de éste y en contra de aquél, haciendo una patética e interesante descripción del noble comportamiento de Pastors, que contrasta con la criminal apatía del general Alvarez. Los dos jefes superiores Mina y Alvarez quedan muy comprometidos de resultas de las revelaciones hechas por Aviraneta.

Refiere éste que el Gobierno le envió a Barcelona con una carta por el estilo de la de Urias. El objeto aparente era descubrir las tramas de los carlistas y fomentar las escisiones entre ellos. En efecto, Aviraneta tenía buenas relaciones en el campo carlista, y muchos de los que parecían más fogosos partidarios del Altar y el Trono, en el fondo eran liberales, y en sus ideas religiosas, y aún más en su vida privada, impíos e inmorales. ¿De qué sirve hacer alarde de catolicismo sino se vive y se obra como la Religión de Jesucristo manda?

Luego veremos al mismo Aviraneta preparar desde Bayona el asesinato del conde de España, por medio de sus relaciones entre los carlistas y de las que después le proporcionó el conde de Mirasol.

Mendizábal hizo que Aviraneta saliese para Barcelona con una carta que decía así:

“Madrid 30 de noviembre de 1835: Mi querido general: por los beneficios que deben resultar a la justa causa, y por el concepto que me merece el dador de ésta, el señor de Aviraneta, suplico a V. le considere como persona de confianza; de la buena inteligencia y acuerdo de Vdes. no dudo resultarán motivos de satisfacción para

(1) Tomo 2.º, pág. 385 de la *Historia de la guerra civil*.

todos, y en esta creencia preveo igualmente que accederá V. a mis deseos. Es de V. siempre afmo. a. q. b. s. m., J. A. y Mendizábal.—Excmo. Sr. D. Francisco Espoz y Mina.” ¿Qué habría en esta carta que los *amigos* de Aviraneta en Valencia trataron de disuadirle de continuar su viaje? No será difícil al lector adivinar quienes eran los *amigos*, o mejor dicho *hermanos*, del señor Aviraneta. Al llegar a Barcelona se puso en contacto con los de allí, y en breve pudo tener un agente seguro entre los carlistas que dirigían la insurrección, y con avisos que le dieron sus agentes de París y Madrid hizo prender en la fonda de las Cuatro Naciones a un coronel y tres oficiales sardos que venían a la facción (1).

Mina no hizo caso de la carta de Mendizábal: estaba en campaña, y *haciendo de las suyas*. El coronel O'Donnell había sido hecho prisionero en un ataque cerca de Olot, y aún se cree que ocurrió esto por haberle dado un accidente durante la acción: trajéronle preso a la Ciudadela de Barcelona, y desde luego hubo conatos de asesinarle. La esposa de Monfá, gobernador de Guisona, preso por los carlistas después de verse con Guergué, tuvo una entrevista con Mina para obtener el canje de su esposo y dos comandantes de nacionales por el coronel O'Donnell. Guergué había enviado dos veces a Mina copia del tratado de Elliot para regularizar la guerra. ¿Podía ignorarlo Mina? Pero el carácter sanguinario de éste no se avenía con aquellas medidas humanitarias, y no solamente no contestó a Guergué, sino que desairó a la desgraciada señora de Monfá. No se diga por los admiradores de Mina y los que se han dejado alucinar por su *amañadas Memo-*

(1) Fácil es conjeturar que el soplo no vino tan de lejos: los cuatro italianos fueron asesinados en la ciudadela con O'Donnell.

rias, que a un *militar* pundonoroso le cuesta mucho trabajo tratar con tropas irregulares. ¿Qué era él? ¿Cuál era su procedencia? Pero Mina creyó siempre imponer a los realistas españoles a fuerza de sangre, incendios y exterminio, como a los franceses; y viendo que a la corta o a la larga tendría que admitir el tratado de Elliot, no quería aceptarlo sin deshacerse primero de todos los carlistas prisioneros. Mas, no pudiendo hacerlo por sí y por una orden, concitó las iras populares públicamente, si es que *secretamente* no las excitó, como alguno sospechaba y hubo de propalarlo.

En el santuario de Hort, donde Mina tenía sitiados a los carlistas, habían éstos amenazado que por cada cañonazo que se les tirase matarían a un jefe liberal de los que tenían presos, y efectivamente, mataron a los que Mina no había querido canjear, y en venganza de no haber querido admitir éste el tratado de Elliot. No es disculpable la conducta de los carlistas; pero, si la guerra se hacía sin cuartel ¿quién tuvo la culpa de aquellos asesinatos a sangre fría, por no admitir el humanitario tratado, ni el canje ofrecido?

Desde San Lorenzo de Moruñys puso Mina un parte en 26 de diciembre, avisando el hecho y ofreciendo tomar en adelante medidas que contuvieran a los carlistas. Desde que llegó esta noticia a Barcelona solamente se pensó en asesinar a los carlistas prisioneros. En vano Pastors, amigo personal de O'Donnell, ideó varios medios de salvarle: las autoridades se negaron a ellos, el día 3 de enero, y Pastors fué reconvenido por las deferencias que guardaba con el coronel carlista. El día 4 de enero fué el señalado para el asesinato. Los nacionales se dirigieron a tambor batiente a la Ciudadela, guarnecida por escasa fuerza. Saltaron los fosos, pusieron escalas, quemaron

las puertas, atropellaron a Pastors y a los pocos que tuvieron resolución para estar a su lado, y asesinaron a puñaladas y bayonetazos a 120 prisioneros y presos políticos, algunos de ellos solamente por sospechosos. Pero aún fué más vil lo que pasó en Atarazanas, pues allí la guarnición entregó los presos y ayudó a asesinarlos. Una turba de caníbales arrastró los restos del desgraciado O'Donnell y otros carlistas a través de las calles de Barcelona, y la cabeza de aquél fué llevada a puntapiés por los parajes más públicos de la ciudad.

Para mayor vergüenza, al apoderarse del santuario de Hort, defendido por un puñado de carlistas, se hallaron allí vivos ciento cuatro soldados del ejército liberal, y los sitiadores mataron a todos los carlistas que cogieron. Estos, desde entonces, ya no dieron cuartel, ni a soldados ni a oficiales. El 6 (dos días después de los asesinatos de Barcelona) cayeron prisioneros en San Pedro de Torelló cuarenta y ocho soldados y varios nacionales de Mataró, a los cuales se dió cuartel; pero habiendo sabido los carlistas, el 7, los asesinatos horribles de Barcelona, mataron a los cuarenta y ocho, a pesar de los esfuerzos de los jefes para salvarlos.

¿Quién tuvo la culpa de toda esta horrible carnicería? El general Alvarez bajó al sepulcro dejando su honra manchada con aquella sangre (1): la historia hace también responsables a varios jefes de la milicia nacional, unos por haber promovido y secundado el motín asesino, otros por no haberse opuesto a él. Pero la mayor res-

(1) El general Alvarez tuvo la avilantez de aplaudir al día siguiente en una proclama los asesinatos cometidos, diciendo a los asesinos: "Todo lo habéis conjurado con vuestro patriotismo: sois grandes y dignos hijos de la patria."

ponsabilidad recae sobre el general Mina, por lo que hemos visto. Quien pone pólvora al lado de un loco que tiene en la mano un tizón encendido, es el responsable de la explosión producida en aquella pólvora.

Pero como en las cosas de la francmasonería suele ir lo ridículo al lado de lo feroz e inhumano, hubo de suceder lo mismo en Barcelona. Dueños de ella los asesinos del día 4, proclamaron el 5 la Constitución del año 12: esto exasperó a Mina, y a su segundo Alvarez, quien desplegó contra los proclamadores de la Constitución el rigor que no había desplegado contra los asesinos, y se asesoraba de Aviraneta, como *conocedor a fondo de aquellos sucesos*. Este era el *corre ve y dile* de la Capitanía general: pero, con gran sorpresa suya, se le sacó de la cama a las doce de la noche, a pesar de su carácter de confidente de ministros y generales, para trasladarle al navío inglés *Rodney*, y pocos días después al *Artemisa*, y conducirlo a Canarias con varios de los complicados en la proclamación de la Constitución el día 5, pues todos estaban acordes en no hacer caso de los asesinatos del 4. Al pobre don Eugenio le sucedían chascos pesados en sus conspiraciones, y semejante a Don Quijote, pero sin su honradez, siempre salía apaleado de sus empresas de caballería, concluyendo éstas con un folleto de *sic vos nan vobis*, en que declaraba parte de sus proezas mal comprendidas y peor pagadas; y el público se reía de ver a un encantador mordido por su culebra.

Desde Argel lanzó Aviraneta el consabido folleto, titulado: *Mina y los proscriptos*.

Allí se halla el siguiente edificante párrafo:

“¿Quién provocó el asesinato de los presos?

“Mina con el parte que dió desde el santuario del

Hort anunciando el horroroso asesinato de treinta y tres prisioneros; su confidente Xandaró por medio del periódico que redactaba (1), y su... *mentor*, Feliu de la Peña, quien le entregó una copia de aquel parte fatal en la misma noche del día en que le recibió...

”¿Dónde está el que capitaneaba a los asesinos en la noche del 4...? ¿Cómo no se le embarcó en la fragata *Artemisa* para Canarias? ¿Quién amenazó con los puñales y violentó al comerciante Gironella para que se pronunciase con el sexto batallón de la guardia nacional?... Los paniaguados de Feliu: los confidentes de Mina.”

La acusación es terrible; pero en Barcelona no fué necesario que lo dijese Aviraneta para que lo supiesen todos los hombres de bien, todo el verdadero pueblo, mudos y aterrados espectadores de aquel oprobio y de su impunidad. Públicas eran en Barcelona las relaciones de Xandaró con las sociedades secretas, y con el periódico *El Vapor* y otros no menos incendiarios, que allí salían a luz y eran órganos de aquellas. Aviraneta, según su costumbre, calla gran parte de los verdaderos móviles de estos atentados y de los medios empleados por las sociedades secretas; pero demasiado se echan de ver aunque no los diga.

Aún es más grave la acusación lanzada contra Mendizábal, que era el alma de la francmasonería en aquel tiempo y que dominaba a Calatrava y a todos los demás.

(1) El señor don Ramón Xandaró, de quien se decía, con razón o sin ella, que había sido espía del conde de España, era uno de los jefes principales de la confederación de Barcelona, y pasaba por comunero. El día 4 de mayo de 1837, dirigió otro motín que le salió mal, pues lo cogieron al día siguiente y lo fusilaron a las 24 horas. Sin duda tenía secretos que podían comprometer a Mina y a la secta, la cual en estos casos tiene la máxima de los grandes asesinos; *hombre muerto no habla*.

Don Vicente Beltrán de Lis acusó públicamente a Mendizábal, en un papel impreso y con su firma, de ser verdadero autor de los asesinatos de Barcelona, a fin de disculpar con este y otros excesos la falta de cumplimiento de sus charlatanas promesas de concluir con la guerra en medio año. Aviraneta, a su vez, acusó también al *Dulcamara progresista* en iguales términos, diciendo: “Se necesitaba que se alterara el orden público en algún punto y se escogió, sin duda, a Barcelona, para ejecutarlo, luego que yo hubiese llegado *con la carta de Urias*, que me entregó el mismo señor Mendizábal. Bien penetrado yo de que había sido *víctima inocente* de una trama pérfida...”

¡Víctima *inocente*, don Eugenio Aviraneta! ¡Angelito! Sería cosa de reirse de tan gracioso descaro, si aquellas horribles escenas no fuesen de tal género, que lo feroz e inhumano hace que no pueda excitar risa lo grotesco y descocado que hay en ellas. Lo que se dijo por entonces en la Ciudad Condal, lo que se infiere de sus confesiones mismas, es que él fué el agente e intermedio de las sociedades secretas de Madrid con las de Barcelona para llevar a cabo semejantes atrocidades, pero le sucedió lo que sucede casi siempre en las agencias masónicas, que el que se cree director es mero ejecutor y testaferro. Aviraneta era juguete de otros más ladinos que él: estorbaba en Madrid al Grande Oriente, que tenía más de un motivo para desconfiar de su afición a bullir y conspirar. Se le envió a Barcelona con instrucciones reservadas, que él tuvo buen cuidado de callar en su vindicación. Hecha la carnicería y el motín del día 5, en que ya quisieron los carbonarios obrar por su cuenta, pujando más allá de las instrucciones, y manifestando tendencias

republicanas, se culpó a Aviraneta de todo lo sucedido, se trató de romper el instrumento, y alejarle de España por algún tiempo, con apariencias de castigo. Entonces, comprendió Aviraneta *¡el inocente Aviraneta!* que él había sido el *gato* con cuya zarpa había sacado el *mono* las castañas del fuego.

Que todo ello fué obra de las sociedades secretas lo indica embozadamente el mismo señor Pirala al principiar a tratar de aquellos sucesos (tomo 2.º, pág. 385).

“Las enemistades *de los liberales emigrados* y hasta sus odios perjudicaban a todos sus correligionarios... No es de extrañar, por tanto, que no surgiese *de las prepotentes sociedades secretas* un pensamiento elevado, salvador.”

Si esta cláusula no es clara, por lo menos es transparente, y manifiesta que el escritor no puede decir aún todo lo que sabe en el asunto. Tampoco yo.

LXXVII

MAS ASESINATOS DE JEFES MILITARES Y CIVILES EN 1837: INTRIGAS DE LAS SOCIEDADES SECRETAS

En 1837 ya no había frailes que matar a cuchillo: despojados de sus bienes, eran entregados al suplicio del hambre. Los carlistas no se dejaban matar fácilmente: los apaleados en los pueblos se *echaban al campo*, según la frase española (1). Entonces, los revolucionarios

(1) Hay dos frases muy significativas: los carlistas se echan al campo; los liberales *se echan a la calle*.

principiaron a asesinarse uno a otros, sin perjuicio de procurar que los carlistas se asesinaran también entre sí, como lo consiguieron.

El ejército liberal del Norte, horriblemente desmoralizado e indisciplinado, principió a tratar a sus jefes, a las autoridades civiles y a los propietarios ricos, como se había tratado en los tres años anteriores a los frailes y a los carlistas. Hé aquí, hecha al vuelo, la lista de los asesinatos y otros desmanes que por aquel tiempo ocurrieron.

Día 3 de mayo de 1837. El 3.º de ligeros se subleva en Larraga.

Día 5. Sublevación de la tropa de Decref: saquean la Puebla de Valverde y roban la iglesia.

Día 15. Se subleva en Córdoba el batallón de Voluntarios de Andalucía: le dan dinero y lo envían a Cádiz.

Día 1.º de junio. Sublévanse en León los peseteros de Asturias y a duras penas se logra desarmarlos.

Poco después Oraa tiene que desarmar una compañía del provincial de Burgos, por los atropellos que cometió en Calanda.

Día 21. Los flanqueadores o peseteros de Navarra acuchillan a cuantos encuentran por las calles de Pamplona, y asesinan a varios sujetos indefensos.

Día 24. Desarme de dos compañías indisciplinadas en Cádiz.

El mismo día se subleva la guarnición de Logroño, comete varios excesos contra los paisanos y saquea algunas casas. Logra contenerla Alaix.

Día 3 de julio. Principia la sublevación de la legión británica y de las tropas de la línea de Hernani contra el conde de Mirasol: continúa el motín el día 4, aumenta-

do por los desmanes de las compañías de preferencia del regimiento de la Princesa: Mirasol es atropellado, muerto junto a él su ayudante Crook y heridos el general Rendón y el capitán Tellería. Logra don Leopoldo O'Donnell restablecer el orden y Mirasol se marcha a Bayona.

Día 14 de agosto. Espartero, que ya había tenido que expulsar del cuartel general, estando en Cella (Aragón), a los emisarios que fueron de Madrid con objeto de sublevar los jefes contra el Gobierno, llega a la Corte amenazada por la expedición carlista.

La oficialidad de la Guardia Real se indisciplina y muestra luego su disgusto en Aravaca, sublevando la tropa de la división de Van-Halen.

Seoane desatina en el Congreso, según su costumbre: le desafía el oficial Manzano y le pega una cuchillada.

Día 16 de agosto. El provincial de Segovia, echado de Santander por su indisciplina, se subleva en Miranda de Ebro y asesina al general Ceballos Escalera.

Día 17. Sublevación de los peseteros de Zurbano y batallón de Almansa en Vitoria: son asesinados el gobernador militar don Liborio González, el jefe de la plana mayor López, el Diputado Cano, el presidente de la Diputación Arandia, Aldama redactor del *Boletín oficial*, el fiscal Hernández y algunos otros. Los asesinos llevaban un papel que se les había dado (1) con los nombres de los que habían de ser objeto de sus tiros, y lo leían públicamente, aclamando a Zurbano y a Alaix. Para pagar a los *trabajadores* se sacaron a la población 40.000 duros: con aquel dinero se logró echar de Vitoria al batallón de Almansa y a los tigres de Zurbano.

Día 26. Vuelven a sublevarse los peseteros de Nava-

(1) ¿Por quién?

rra: apodéranse de Pamplona, matan a bayonetazos al general Sarsfield, al coronel Mendivil y a otros varios sujetos.

Día 19 de septiembre. Sublévase en Gayangos el batallón 1.º del regimiento de Mallorca: asesinan a uno de los jefes, hieren a otro y maltratan, insultan y amenazan a otros, incluso el coronel.

El 30 de octubre, retiradas ya las expediciones carlistas a las provincias, Espartero logró restablecer la disciplina, *diezmando* en Miranda de Ebro el regimiento a que pertenecían los asesinos de Escalera. En Pamplona fusiló luego a los de Sarsfield.

Pero entonces principió el campo carlista a presenciar escenas iguales. La Reina Cristina pagaba a varios agentes secretos, que la ponían al corriente de cuanto en él ocurría. Aviraneta da noticia de esto y hasta los nombres de algunos de aquellos agentes. “Poco tiempo después del regreso de don Carlos al interior de España, sucedió la sublevación de Estella, promovida por los agentes ocultos de la Reina Gobernadora, García Orejón (1), don Luis Arreche (a) *Bertache*, oficial del 5.º de Navarra, el teniente del 2.º de Guipúzcoa don José Zabala y otros, y Don Carlos y su Corte *se libertaron milagrosamente de las garras de la tropa amotinada*, por haberse acobardado algunos sargentos en el momento del conflicto.”

Y ¿aún hay hombres que creen la vulgaridad inventada y propalada por los progresistas en 1840 contra la Reina Cristina, suponiendo que la expedición de 1838 se hizo por cuenta de ésta y de acuerdo entre aquella y don

(1) Envió a Pita Pizarro copia del plan de la expedición al interior, acordada en Navarra, antes de que ésta saliese de allí

Carlos? Pase el que lo digan los progresistas (1); lo que no puede pasar es que lo crea ninguna persona de regular criterio.

los partidos liberales se echaban mutuamente la culpa de estos desaguisados y de las desgracias que aca-
reaban. Mirasol culpaba a Aviraneta por la sublevación de Hernani, Aviraneta culpaba a Seoane por ésta y por los asesinatos de Miranda y de Pamplona, y a su vez Seoane acusaba a los moderados por la rebelión de Pozuelo de Aravaca y por la indisciplina de algunos jefes moderados, como si el año anterior no hubieran tratado Alaix y los progresistas de hacer matar a Narváez al frente de su división que habían logrado insubordinar (2).

No debe omitirse aquí el juicio de Aviraneta sobre los acontecimientos de Hernani, Miranda y Pamplona, pues además de ser muy *edificante*, da no poca luz acerca de aquellos sucesos, como escrito por un liberal resentido y agente misterioso de la Reina Cristina, al cual por este motivo hay que oír siempre con alguna desconfianza (3).

“Constantemente rechazó Aviraneta la imputación que se le ha hecho de haber tenido parte en los sucesos de Hernani. Su opinión acerca de aquellos sucesos, de

(1) El señor Flórez en la *Vida de Espartero* indicó ya esta noticia contra la Reina Cristina.

(2) *Manifiesto de don Ramón María Narváez a las Cortes y a la nación*: Madrid, 1837. Un folleto de 48 páginas, en 4.º. En el documento número 6 escrito en 1.º de diciembre de 1836 al Gobierno, hay esta cláusula. “El señor general Alaix se apoderó del mando sin resistencia mía; pero, aún después de conseguido esto, se probó de asesinar-me, y el teniente de la tercera compañía del segundo batallón de Almansa, don Francisco Vázquez, en presencia de su general, que nada puso de su parte para impedirlo, arrebató un fusil y me apuntó.”

(3) Se copia literalmente tal cual lo formó el señor Piralá y consta en el tomo 4.º, pag. 664 de la *Historia de la guerra civil*.

los de Miranda y Pamplona (1) fué y es, que los prepararon, y *llevaron a efecto la sociedad secreta titulada la masonería del rito escocés.*

“Aquella sociedad secreta existía, e hizo grandes servicios a favor de la libertad hasta 1820. En 1821 se formó otra titulada de los Comuneros de Castilla, por Regato y otros agentes ocultos del absolutismo (2). Se filiaron en ella la mayoría de los masones escoceses (3) y entre ellos Torrijos, Palarea, los dos hermanos López, Pinto, general Seoane, y otros, que habiendo sido masones de alta categoría, ocuparon las principales dignidades en la Asamblea de los Comuneros, y virtualmente quedó deshecha o extinguida en España la masonería escocesa (4).

”Con el decreto de amnistía regresaron a España los emigrados en 1833 y 34. En 1835 principiaron a reorganizarse de nuevo los masones escoceses (5) y en el mismo año y en el siguiente los *javellanistas* (6). Esta sociedad, también secreta, representaba el partido moderado, y aquella el que luego se denominó progresista.

”De ahí procedieron las ambiciones o rencillas, *encominadas todas ellas a arrebatarse el poder* (¡¡!!) y los principales destinos de la nación y especialmente el alto empleo de general en jefe de los ejércitos (7). Mina, que per-

(1) ¡Y los más horribles de todos en Vitoria! ¿Cómo no se castigó a Zurbano?

(2) No es cierto; Regato entró en la comunería, pero ni él ni los absolutistas la formaron.

(3) Tampoco es cierto como queda declarado.

(4) Tampoco es cierto, según queda probado.

(5) Tampoco es enteramente cierto, pues no estaban del todo desorganizados.

(6) Los *javellanistas* eran un ente de razón inventado por los progresistas, como veremos luego.

(7) Soberbia confesión en la pluma de un revolucionario y conspirador sempiterno, aunque no hacía falta que lo dijera. Al cabo de medio siglo (1837-1881) podemos decir: *¡sigue y suma!* (Nota de la anterior edición)

tenecía a la francmasonería escocesa (1), fué colocado al frente del ejército del Norte, y le sucedió el jovellanista Córdoba. Ambos fueron desgraciados en su mando. Córdoba, al retirarse del ejército, dejó un buen plantel de generales en las provincias del Norte, perteneciendo, o no, a los jovellanistas, pero que de hecho pertenecían al partido moderado, y dominaban en el ejército: tales eran el conde de Mirasol, Rendón, Ceballos, Escalera, etcétera, etc., que todos habían pertenecido a las filas del ejército real, anterior a la amnistía (2).

"La masonería escocesa, recelosa sin duda de que aquellos jóvenes generales, pertenecientes o considerados como moderados, desconfiando de ellos, o por sus miras particulares de ambición, quería suplantarlos por coroneles de su confianza y de su facción, a falta de generales capaces en sus filas.

"En el ejército de Aragón sucedía lo mismo. Pardiñas, general moderado, fué derrotado y muerto, y a su sucesor Van-Halen, progresista, también lo derrotó Cabrera, y quedó dueño del país avanzando hasta la Alcarria.

"De esta manera, se hacían la guerra destructora entre sí los dos partidos liberales, fomentando con su desunión la facción carlista.

"La Reina Cristina, en medio de esta lucha de partidos, *inspirada por los consejos de Pita Pizarro, tuvo el feliz pensamiento de mantener secretos los trabajos ocultos en el campo enemigo.*

(1) Mina había sido francmasón; pero, como liberal español, era comunero y de los más avanzados.

(2) Es decir, que los procedentes de la emigración querían deshacerse de todos los realistas antiguos, como lo hicieron, excepto de los Ayacuchos.

”El año 1837 estaba Seoane en las provincias del Norte, como representante del progreso en aquel ejército, y la fama pública por entonces fué, que era obra suya el acontecimiento de Hernani, Miranda y Pamplona (1), donde fué fusilado por Espartero el coronel Iriarte, hechura de Mina y de la masonería.

”En 1845 supe por un sujeto que había hablado con don Eusebio Nenín, natural de Bilbao y comerciante que fué de Bayona, que *el negocio de Hernani lo manejó un coronel*, que estaba en San Sebastián o Hernani, bajo la dirección del general Seoane.”

Dejando a un lado todas estas personalidades, lo que resulta claro es que aquellos asesinatos fueron promovidos por la francmasonería progresista, unos directamente, otros mediante la indisciplina que propagara en el ejército. *Quod est causa causæ es causa causati*, como decía el antiguo axioma escolástico. Así, pues, a la cuenta del partido progresista y de su francmasonería, cualquiera que sea su nombre, hay que cargar, el degüello de los frailes, el degüello de prisioneros carlistas en las cárceles, y el asesinato de los generales y jefes moderados.

(1) El señor Pirala dice en una nota que no admite ese aserto, y que no ha visto la menor prueba de ello: no es fácil en estas cosas tener pruebas: con todo, la historia suele, al cabo de cierto tiempo, descubrirlas. Por mi parte, lo creo conforme a mi criterio en estas cosas.

LXXVIII

LOS JOVELLANISTAS: CONSPIRACIONES PROMOVIDAS POR LAS
SOCIEDADES SECRETAS EN 1838

Después de retirados los carlistas a sus montañas de Aragón y Navarra y de haberse restablecido algún tanto la disciplina en el ejército liberal, enteramente maleado por las sociedades secretas y sus conspiraciones, principió el año 1838 rigiendo la nación los moderados, no sin gran despecho de los exaltados, que veían perdido el fruto de su vasta confederación de 1835 y 36 y su anarquía y demagogia en el 37 (1). Volvió ésta entonces a renudar los hilos y maniobrar en el mismo sentido que antes, valiéndose para ello de su influencia masónica sobre la constantemente funesta Infanta doña Carlota. El pobre *Dracón* se dejaba dominar como siempre. Los confederados comenzaron por proponerle para senador y aún quisieron hacerle alcalde constitucional y... ¡cosa que sólo pudiera ocurrirse a los progresistas! ¡El infante don Francisco general en jefe del ejército de Navarra!

Estas maniobras sectarias nos traen a la memoria el indio de una comedia de Calderón, que, sin saber escultura, se empeña en hacer una efigie de la Virgen en un pueblo del Perú llamado Copacabana. La efigie le sale muy mal, como no podía menos, y el pobre indio se

(1) A ser ciertas las aseveraciones del señor Avinareta los progresistas o exaltados habían reorganizado la masonería y establecido su Oriente. Aunque el no lo dijese era de presumir.

propone *dorarla* para que parezca bonita. Los progresistas intentaban hacer con don Francisco, lo que el indio con su pedazo de madera. La Carlota pasaba por todo a trueque de humillar a su hermana Cristina (1), pero ésta no quería de ningún modo verse supeditada y, conociendo la maniobra y su objeto, se opuso al nombramiento de senador hecho en obsequio de su cuñado y, para mayor dolor, el Senado mismo desairó al Infante, aunque por un sólo voto de mayoría, cuando quiso ser senador a título de *hijo del Rey*, siendo sólo *hijo de Rey*.

Principió, entonces, a publicarse un periódico progresista apellidado *El Graduador*, terriblemente hostil a la Reina Gobernadora, por cuenta de los confederados y de la Infanta: sus redactores fueron presos con motivo o con pretexto, de algunas de sus agresiones, y el 21 de abril el conde Ofalia, jefe del Gabinete se vió precisado a desterrar a los Infantes y su familia, juntamente con el conde de Parsent, su gentil hombre. Comenzó también por entonces a susurrarse algo acerca de proyectos de casar al hijo mayor de doña Carlota, con la hija mayor de doña Cristina, a fin de reconciliar a las dos hermanas e impedir que las sociedades secretas y los partidos explotasen esta funesta discordia entre la Real familia y las Princesas Napolitanas, ambas protegidas por la francmasonería extranjera. Dícese que el ladino Luis Felipe, que ya entonces abrigaba su funestísimo proyecto de bodas, aconsejó a Cristina en contra de aquel, a la verdad, demasiado prematuro proyecto.

Otros destierros hubo que hacer por aquel tiempo a consecuencia de intrigas de las sociedades secretas. Pa-

(1) Y la boda de su hijo con la primogénita.

larea, que en 1822 había logrado burlarse de los comunes, aparentando serlo, y no siendo en realidad sino masón, figuraba ahora en el partido moderado, pues los progresistas no estaban dispuestos a perdonarle aquella mala jugarreta (1). Había encarcelado a dos vecinos de Comares, los cuales murieron de resultas de la prisión, el uno en el calabozo a los veintiún días de haber sido absuelto, y el otro a los cuatro de puesto en libertad. Mucho se escribió acerca de este suceso, hasta en folletos que por entonces se publicaron, pero es de temer que ninguno de los contendientes dijese la verdad, ni pudiera decir-la por entero. Traslúcese en el caso algo de misterioso; y se deja entrever la mano de alguna sociedad secreta; mas ninguno de ellos alzó el velo que encubría en gran parte aquellos hechos. Hubo interpelaciones en las Cortes, mucha agitación en la prensa, y cosas de gran espectáculo. Trájose a las viudas a Madrid, se las presentó en los círculos progresistas vestidas *a la dolorosa*, y la mujer de Piermarini les obtuvo una audiencia de la Reina. Preciso fué oírlas, pues de lo contrario se hubiese gritado ¡inhumanidad! ¡tiranía! ¡ferocidad! y otras cosas por el estilo (2). Pero la farsa fué alargándose demasiado, y sucedió lo que con todas las farsas cuando se hacen pesadas: principió la rechifla, y fué preciso escotar entre los amigos para pagarles el viaje de regreso a las pobres viu-

(1) Ya hemos visto antes, según relación de Aviraneta, que era uno de los más decididos en la confederación Isabelina, cuyo centro de reunión seguía siendo la casa de la calle de Cedaceros, núm. 11, propiedad del conde de Parsent, según queda dicho; mas luego, al triunfar los exaltados, no le dieron carterá. *Inde iræ.*

(2) Recuérdese lo que le sucedió al señor Claret, por no haber querido recibir a la viuda del general Ortega e influir por éste. Llovieron sobre él dicitos y apodos. Si hubiese intercedido habrían dicho que estaba complicado en la conspiración Ortega.

das. Palarea se vindicó, susurróse algo de intrigas carbonarias en que estaban complicados los difuntos, y de connivencia de los confederados con ellos, desterróse a cuatro extranjeros, participantes en aquellos manejos, se dió la cruz de Carlos III a Palarea, y con eso acabó la fiesta.

Pero como los moderados, con motivo de este suceso, hablaron mucho contra las sociedades secretas, y el negocio de *dar charol* al Infante don Francisco había sido tan ridículo como estrepitoso, los progresistas apelaron a la vieja táctica de acusar a los moderados de tener también ellos una sociedad secreta, y de pronto se inventó la secta de los *Jovellanistas*, ente de razón que sólo existió en la cabeza de los periodistas exaltados, que se encargaron de trompetear este anuncio como el de los anilleros de 1822. Creyólo en seguida el *servum pecus* del progreso, que nunca pecó de demasiada astucia, y lo creyó el mismo Espartero, llegando a consignarlo en un documento oficial, que su partido le puso a la firma; en la exposición que hizo a la Reina Gobernadora, desde el Cuartel general de Logroño, en 6 de diciembre de 1838.

Era ya entonces Espartero, no *la cabeza*, pues eso no lo fué nunca, sino *el brazo* del partido progresista, y a pesar de su inacción durante el ataque de Luchana, que le valió tanta gloria (1), había merecido más en venir a toda

(1) A los que van de Bilbao a las Arenas de Lamiaco les enseñan la casa de campo donde dormía tranquilamente el general, o pasaba su indisposición, mientras su estado mayor pasaba la ría a duras penas, y gracias a la borrachera de algunos jefes carlistas en el fuerte de Banderas, y a la conducta *sospechosa* de otros, heridos desde Bilbao con balas de oro. Don Miguel Sanz de la Fuente, redactor de la Gaceta de Oriente, me aseguró, que Zumalacarregui estaba ya para fusilar a varios de su estado mayor.

prisa y con hartó riesgo a defender la Corte y restablecer después la disciplina en el indisciplinado ejército liberal de Navarra, trabajado mucho por los carbonarios y otras sectas secretas. Pero la posición de Espartero llegó a ser muy difícil en los últimos meses de aquel año. Narváez estaba al frente del regimiento de la Princesa, valiente sí, pero desmoralizado, y llevando manchadas sus banderas con la sangre de los infelices religiosos asesinados en San Francisco el Grande. Las anécdotas que se cuentan entre los militares acerca del carácter de los oficiales de aquel regimiento, y de la indisciplina de la tropa, al ponerse Narváez al frente de él, son tales, y algunas tan grotescas, que no pueden referirse. Este, con gran tacto y firmeza, y a veces con andaluz desenfado, logró primero imponer a los oficiales discolos, y luego captarse la benevolencia de los otros, supeditados por la petulancia de unos pocos. Destruyó la expedición de don Basilio y pacificó la Mancha en poco tiempo, si bien dejando a su paso horribles charcos de sangre, vertida con prodigalidad y precipitación inhumana.

La Mancha no ha olvidado todavía aquellos actos que los biógrafos de Naváez callan o atenúan. De los depósitos de carlistas prisioneros sacó bastantes soldados desertores, y con éstos y algunos veteranos, y no pocos reclutas formó en breve un ejército muy aplaudido al principio y objeto después de grandes disturbios e invectivas. El Gobierno y el partido moderado no tenían apoyo alguno en el ejército, que estaba a merced de Espartero, pues Cabrera había gastado la reputación y las fuerzas de los generales con que contaban aquéllos. Narváez, ascendido rápidamente y organizando como por ensalmo un ejército de cerca de 40.000 hombres en el Mediodía de

España, vino a ser *el brazo* del partido moderado, del cual más adelante llegó a ser *la cabeza*. De aquí los celos de Espartero y de su partido. El Gobierno deseando apoyarse en el ejército de Andalucía y de Narváez contra el del Norte y Espartero, favorecía a aquél con marcada preferencia. Trajo Narváez su llamado ejército a Madrid, que lo aplaudió riendo, pues el equipo y continente militar de aquellos soldados revelaban que acababan de ser *tropel* y principiaban a ser *tropa*, pero que les faltaba todavía mucho para ser *ejército*. Así y todo, los moderados vieron los cielos abiertos y se creyeron a cubierto de las iras de Espartero, de los progresistas y de la confederación masóni-comunera, o sea de la masonería ya exclusivamente progresista.

Espartero y los exaltados exigieron que se deshiciera aquel ejército y pasaran aquellas tropas a reforzar las de Aragón y las Provincias. Los moderados organizaron entonces un golpe de mano, tan torpemente ideado y ejecutado que los puso en ridículo. En la noche del 28 de octubre aproximó Narváez sus tropas a Madrid, so pretexto de reprimir un motín proyectado por sus contrarios. Algo tramaban éstos en efecto, y no eran del todo infundadas las medidas preventivas, pues se hablaba también de otro golpe de mano que los exaltados, con gran parte de la milicia y alguna de los cuerpos de la guarnición, tenían preparado. Hasta se dijo que había conatos de asesinar a Narváez, si bien, aunque esto estaba muy en los principios y hechos de los confederados, no se creyó que se atrevieran a tanto; pero es lo cierto, que, unos y otros conspiraban. Narváez, de acuerdo con el ministro de la guerra Hubert, trajo sus tropas sobre Madrid y ocupó algunas de las puertas, esperando que principiara el movimiento progresista.

Los contrarios, al verse descubiertos, suspendieron a tiempo todos los preparativos y aparentaron gran sorpresa y que tomaban medidas de precaución, convirtiendo en defensivas las que quizá habían sido tomadas para la agresión. Narváez y el ministro se hallaron completamente burlados, y aquél fué destituido y éste hubo de presentar su dimisión.

Narváez, añadiendo una torpeza a otra torpeza, marchó a Andalucía, en donde hizo un ridículo papel, sublevando la ciudad de Sevilla en unión con el general Córdoba, teniendo que huir en breve y abandonando a los comprometidos. De todas estas maquinaciones y torpezas surgió la idea del *Jovellanismo*, dando aires de secta y sociedad secreta a lo que solamente eran conspiraciones de partido y una serie de cábalas e intrigas políticas.

La representación de Espartero, documento histórico de gran importancia, escrito con brío y precisión, contiene cargos contundentes, contra el general Narváez. Pero la inquina de sus consejeros le hizo pasar de lo cierto a lo dudoso, de lo irrefutable a lo improbable, de los hechos a las conjeturas, consignando la siguiente cláusula, hija de la ira y que deslució aquel interesante documento.

“Y ¿qué deducciones son las naturales a la vista de semejantes sucesos? Mi franqueza no me permite pasarlas en silencio: creo así hacer un bien a la causa de V. M. identificada con las instituciones que nos rigen y a esta consideración vital deben ceder todas las de menor escala. No podrá menos de deducirse la existencia de un proyecto para fomentar la revolución (1), el desorden, o

(1) Espartero entonces no estaba por la *revolución*: la razón es muy sencilla: los revolucionarios quieren el monopolio de la revolución y de la libertad. Estas son para ellos *géneros estancados*, que se venden al público como la sal y el tabaco.

por lo menos *una* alarma (sic), que bajo la sombra de la noche introdujese la confusión y diese ostensible pretexto al general Narváez de acometer con sus fuerzas, para que saliendo, como no podía menos de salir victorioso, quedase consignado como cierto el alboroto, como oportuna la previsión, y como necesaria la medida de investir con la *dictadura* a la persona determinada por *las inteligencias* (1), quienes sabrían robustecerla dando al suceso el color que conviniese a la extensión de sus miras. Fácil es calcular hasta dónde hubiesen llegado las pretensiones, y hasta dónde los efectos *del vasto plan que hace mucho tiempo se fragua, según la voz pública, en la tenebrosa sociedad que la misma señala con el nombre de Jovellanos.*"

Esta cláusula desdice del resto de aquel vigoroso escrito: apoyarse en la voz pública un general que está al frente de 40.000 hombres, contra otro que le hace sombra y a quien se ha metido en un mal paso, es descender de lo alto de su dignidad y poder, para ponerse al nivel de los gacetilleros políticos; y, si esa gacetilla es una quimera urdida por los mismos contrarios, baja todavía más el papel del general que hace exposiciones de ese género.

¿Existió esa tenebrosa sociedad que denunciaron los gacetilleros progresistas y acusó oficialmente el general Espartero? Yo me atrevo a asegurar que no, aunque modernamente ha llegado a publicarse hasta el reglamento de ella. Lo escritores más próximos a aquellos sucesos no creen en la existencia de semejante asociación. El señor Rosell, en 1842, hablando de ellos (2), la califica de "fa-

(1) Esta frase es sarcástica: a los moderados los llamaban por burla *los de la suprema inteligencia*.

(2) Tomo 24, pág. 86, de sus *Adiciones a la historia de Mariana*.

mosa sociedad secreta de Jovellanos, que pensamos no se conoció sino en el nombre, o como un informe embrión, abortado para espanto de los crédulos.”

El Sr. Flórez en la *Vida de Espartero* (tomo 4.º página 627), habla también en forma dubitativa, diciendo que los enemigos de la libertad “estaban en realidad secretamente asociados con la denominación de Jovellanistas o *alguna otra adoptada últimamente*, puesto que esto de los nombres es accidental, cuando por otra parte los hechos son tan conocidos.”

En otro paraje añade que el nombre de González Bravo figuraba en las listas de los *Jovellanistas*, que circulaban por Madrid. ¿Quién que sepa algo de las cosas de 1838 a 1843, no se reirá de la autenticidad de esas listas, si González Bravo sonaba en ellas?

Pero últimamente el señor Pirala ha publicado hasta el reglamento de los Jovellanistas, documento vulgar, calcado sobre los de sociedades análogas (1), como la del triángulo y otras. El preámbulo, que cree inédito, valiera más no haberlo publicado, pues está escrito en tonto y se conoce la mano de un falsario adocenado. Y en verdad que a los moderados y a los jesuítas se les han imputado graves crímenes; pero nadie los ha llamado *tortos*, y el documento presentado como de los Jovellanistas es tal, que nadie lo creerá escrito por los jefes del partido moderado, que, en general, eran excelentes literatos, y entre los cuales el mismo supone a Martínez de la Rosa y a los hombres más importantes de la misma comunión. Yo he preguntado a varios de los que figuran en las listas propaladas, si de veras habían sido Jovellanistas, o sabían

(1) Tomo 3.º, de la *Historia de la guerra civil*, pág. 424.

de alguno, y todos me han contestado negativamente y en tono de burla, a pesar de haberme confesado la parte que tuvieron en cosas más graves que esa. Creo, pues, que tal reglamento es una de las muchas patrañas inventadas por la masonería, dignas sólo de figurar entre las historias y crónicas de Lupian de Zapata, y en el *Simancas* del inolvidable Aviraneta. En esto de falsificaciones, los que propenden a ellas sienten tal comezón por aumentarlas, que no se contentan con una; y quien hacía los catálogos y nóminas de los Jovellanistas ¿no había de colgarles también un preámbulo y un reglamento? Cuando el jesuita Bonanni, célebre anticuario, se propuso embromar a los francmasones, fingiendo el acta llamada de trasmisión o de Larmenius, no se contentó con esto, sino que añadió las firmas de todos los supuestos Grandes Maestros, y, lo que es más, un registro entero de actas y deliberaciones, con las cuales chasqueó y mareó a todos los danzantes que, durante la regencia de Felipe Orleans, tomaron parte en el restablecimiento de la Orden de los Templarios (1).

No debe omitirse para conclusión de estas noticias acerca de la fantástica sociedad de los Jovellanistas, que la leyenda de su sello diz que era: *Acheronte movebo*. En todo caso diría: *Acheronta movebo*, pues los supuestos Jovellanistas sabían latín mejor que los autores del grotesco reglamento (2), el cual, lejos de ser un documento hecho por personas de orden y templanza, es tan revolucionario como el que más. Se necesitaba tener muy

(1) CLAVEL: pág. 359 de la traducción de la *Historia pintoresca de la francmasonería*.

(2) Puede verse a la pág. 424 del tomo 3.º de la *Historia de la guerra civil*.

poco talento para tomar por divisa en nombre del orden y de la *moderación* aquella blasfemia, horrible aún en boca de un pagano: *¡Flectere si nequeam superos, Acheronta movebo!*

Si no logro atraer en mi favor a los dioses del Empireo, recurriré a los poderes infernales.

LXXIX

JUICIO ACERCA DE LOS TRABAJOS DE AVIRANETA PARA DESUNIR A LOS CARLISTAS Y PRENDER A DON CARLOS: HORRIBLE ASESINATO DEL CONDE DE ESPAÑA EN 1839

Nuestro inolvidable guipuzcoano don Eugenio Aviraneta, conspirador sempiterno y sólo *por amor al arte*, presentó en 1839 a la Reina Gobernadora una memoria secreta exponiendo lo mucho que había hecho para enredar a los carlistas unos con otros, y atribuyéndose casi por completo el mérito del convenio de Vergara. Súpole mal a Espartero y en poco estuvo que saliese de aquella don Eugenio, como de todas, con la cabeza rota, pues, a creerle, Espartero se contentaba con fusilarle sin formación de causa. Salvóle el gobernador civil de Zaragoza don Antonio Oviedo; y Aviraneta avisó a la Gobernadora los planes que Espartero y sus satélites traían entre manos para quitarle la Regencia, como al cabo lo hicieron. Triunfó Espartero, a pesar de eso, o por mejor decir, triunfó la facción exaltada, que deseaba valerse de él para mandar y hacer dinero a costa suya, pues lo de la felicidad del país, amor a la libertad y demás música celestial progresista hay ya muy pocos tontos que quie-

ran escucharla, cuanto menos aplaudirla, y todos sabemos ya lo que significa y lo que encubre.

Aviraneta tuvo que escapar, como sucedía siempre; pero en 1844, fugitivo y expatriado Espartero y arrumbados los progresistas, regresó a España y publicó un folleto titulado: *Memoria dirigida al Gobierno sobre los planes y operaciones puestos en ejecución para aniquilar la rebelión carlista en las provincias del Norte en España* (1). Allí reveló todo lo que había hecho, por cuenta del Ministerio Arrazola - Pita Pizarro, para introducir la división entre los carlistas, que, con perdón de don Eugenio, no necesitaban que se tomase él esta molestia, pues demasiadas reyertas tenían ellos solitos entre sí, y sin necesidad de que él los azuzara. Aún antes de morir Zumalacarregui la traición se cernía sobre el campo carlista.

Todo el plan de Aviraneta se reducía a coger preso a Don Carlos, lo cual estuvo a pique de lograr dos veces, si hemos de creer en su *Memoria*. Pero como don Eugenio se desacredita a sí mismo hablando de sus ficciones y falsificaciones de documentos para embrollar a los carlistas, figurando que entre éstos había también otra sociedad secreta, el lector se queda siempre con gran zozobra, temiendo que el conspirador abuse de su credulidad, como abusaba de la de los carlistas, pues, como dice nuestro célebre dramático Alarcón *en boca del embustero la verdad es sospechosa*. Libreme Dios de calificar de tal a don Eugenio Aviraneta, que no me gusta usar de semejantes calificaciones; pero es lo cierto que los progresistas le han negado toda importancia, que los modera-

(1) Tengo a la vista un ejemplar de la 2.^a edición impresa en Madrid en 1844: un tomito de 168 pág. en 4.^o

dos le rebajan mucho, y los carlistas, admirados de ver cuán sobornable era su gente, cuán tontos sus jefes, y cuánto pícaro sin Dios ni religión había entre los *defensores del Altar y el Trono*, tampoco se han mostrado dispuestos a creer las revelaciones de Aviraneta. Yo por mi parte suspendo el juicio: creo que efectivamente embrolló a los carlistas más de lo que estaban, pero que no tuvo ni la mitad ni la cuarta parte de influencia que él se imaginaba tener, pues los carlistas, se hubieran fusilado unos a otros sin que Aviraneta ni su *conquista* (1) hubiesen andado en aquellas tramas. Los fusilamientos de Estella tenían raíces más añejas y más hondas que las intrigas de Aviraneta y sus agentes. Sucede, pues, con las revelaciones de éste lo que con las novelas políticas de Riera y Comas y de Ayguals de Izco (2), en que se embrolla la historia con la ficción, y hay que bajar lo poco histórico de aquellos al nivel de la novela.

Los sucesos del convenio aún están envueltos algún tanto en el misterio: es indudable que hubo grandes intrigas y defecciones, pero no aparece bastante fundado

(1) Con este nombre designaba Aviraneta a una señora vascongada que, según el señor Pirala, se llamaba la señorita de Taboada (tomo 5.º, pág. 485): ésta pasaba por carlista, andaba entre ellos y servía a los liberales. Parece cosa cierta.

(2) Por los años de 1844 al 47 publicaba este literato, sus estuendas novelas vaciadas en los moldes de Eugenio Sué, tales como *El Tigre del Maestrazgo*, *El palacio de los crímenes*, *María, la hija de un jornalero* y *la Condesa de Bellaflor*. En ésta hace el gasto un jesuita tonto (*rara avis*), el cual es el reverso de la medalla del jesuita P. Vincencio de la novela del señor Riera. El P. Anselmo, que es el jesuita tonto, fantaseado por el señor Ayguals, es agente del *Angel Exterminador* por los años de 1840 al 45. ¡*Risum teneatis!* Cito esta estrafalaria novela para hacer juego con la otra. Riera remedó los *Misterios* de Eugenio Sué, a lo realista, y Ayguals el *Judio errante* del mismo y a lo liberal; y ambos, hicieran *pésimas copias* de dos *pésimos modelos*.

que en ellos influyesen las sociedades secretas. Los carlistas niegan que éstas existieran en su campo; y, sino existían ¿cómo las de los liberales pudieron obrar sobre ellos? Otros carlistas suponen francmasón a Maroto, alegando para ello que don Rafael había estado en el Perú con Espartero, que todos los oficiales que vinieron de allí, en especial los vencidos ignominiosamente en Ayacucho, eran masones y estaban en connivencia con los insurgentes y las logias de Lima, Quito y otros puntos (1), y que el mismo Maroto y los oficiales que con él trabajaron más para el convenio de Vergara, no se avergonzaron de tomar parte con los progresistas y ofrecerse a la Junta, que se estableció en la casa del Ayuntamiento de Madrid en septiembre de 1840.

Yo no hallo datos ni conjeturas suficientes para fallar en esta cuestión; pero creo que las sociedades secretas intervinieron poco en el convenio de Vergara, hijo del cansancio general de los vascongados, del plan del bloqueo ideado por Córdoba y de las rencillas intestinas entre los carlistas transigentes e intransigentes. En cambio creo que tuvieron grandísima participación aquéllas en el asesinato horrible del conde de España y en los últimos sucesos de Cataluña y riñas de su junta.

El día 12 de junio de 1837 llegó Aviraneta a San Sebastián de paso para Bayona. Noticioso el conde de Mirasol de su llegada, le puso preso. Franqueóse Aviraneta con él, y Mirasol "le ofreció relaciones para la frontera de Cataluña, *donde él tenía emisarios que les sirvieron con*

(1) La primera logia de Lima la instaló en 1812 el general don José San Martín, que había estado batiéndose en España, y luego peleó por la independencia del Perú, haciendo cundir mucho por allá la masonería.

fruto, cuando en el año 1827 prendió al *Chep del Estanys* (así dice).”

En estas palabras está ya el hilo de la conspiración de los supuestos realistas, que por cuenta de la francmasonería asesinaron al conde de España. Los carlistas de Cataluña venían vendidos desde el año 1827; había ya entonces algunos que se fingían realistas, y estaban en connivencia con los liberales. El conde de España aseguró que no había querido tratar con éstos; pero en su lugar advertimos, que si el conde no había tratado con ellos, los de su estado mayor, y principalmente el conde de Mirasol, no podían decir otro tanto.

El mismo Aviraneta escribe en una nota (pág. 6), estas significativas palabras: “Más adelante publicaré la historia de la división que introduje entre la Junta de Berga y Cabrera, que estuvo a pique de *ser muerto de la misma trágica manera que el conde de España*, y los individuos de la Junta libertaron la vida fugándose a Francia.”

Se ve, pues, que el horrible asesinato del conde de España fué debido a las maquinaciones secretas de los liberales, promovidas y fomentadas por ellos entre los realistas, mediante sujetos que desde el año 1827 estaban comprometidos secretamente con la causa de la revolución, aunque se fingían ardientes partidarios de la de don Carlos. Por eso Aviraneta, así que llegó a la capital del Principado, tuvo desde luego relaciones íntimas en el campamento carlista y en la Junta central de Cataluña. Sin duda las logias de Barcelona le pusieron en comunicación con aquellos solapados espías y, merced a ellos, averiguó la venida de los cuatro oficiales sardos cogidos en la fonda de las Cuatro Naciones y asesinados

con O'Donnell en la ciudadela, pues, aunque él figuró que la noticia le había llegado de París, sería hacerle demasiado favor el creerlo así, y las del señor Aviraneta hay que tomarlas a beneficio de inventario, como las herencias entrampadas.

Por lo que hace al asesinato del conde, el señor Pirala ha recapitulado muy curiosas noticias acerca de aquel suceso (1). El conde fué destituido por don Carlos, según decreto firmado por Ramírez de la Piscina, en 18 de octubre de 1839. Varios individuos de la Junta habían acordado no solamente destituirle, sino asesinarle: los verdugos encargados de esta comisión fueron los hermanos Ferrer, el uno de ellos cirujano y el otro cura (2). Citósele a Junta el día 26 en la casa rectoral de Abia, en donde los Ferrer le cogieron preso, a presencia de los otros vocales, amenazándole con un puñal, sin que protestase nadie contra aquella violencia brutal, sino el Intendente Labandero.

Escenas repugnantes mediaron entre el cirujano y el conde, sin que las evitaran los varios clérigos, indignos de su estado, que mediaron en aquel asesinato. Un clérigo con puñal es para mí y para todo católico cien veces peor que un carbonario y que el mismo Murat. *Corruptio optimi pessima*. Díjose (no sé con qué verdad, pues el señor Pirala no lo expresa), que en los días que le tuvieron preso, le trataron con tal inhumanidad, que le daban de comer sardinas y cosas saladas, negándole agua con que

(1) Tomo 5.º, pág. 260

(2) El conde había hecho matar también brutal y atrabiliariamente a muchos carlistas catalanes; y *quién a hierro mata a hierro muere*. Alguno de los asesinos, emigrado a una de las Repúblicas de la América meridional, se hizo allí republicano y furioso demagogo, y no fué el único que *le sacó punta a la boina*, convirtiéndola en gorro frigio.

apagar la sed. Unas uvas y un mendrugo llevaba en el bolsillo cuando le asesinaron.

No quiero tomar sobre mí la responsabilidad de las horribles palabras siguientes: “Buscaba el presbítero Ferrer quien asesinara al conde, y habló en efecto al capitán don Pedro Baltá, al subteniente don Antonio Morera, a Masiá y a don Manuel Solana. Era ya una cosa pública el conato de asesinar al conde”

“Al nochecer se halló Baltá con el cura don José Rossell, a quien participó el asesinato que iba a ejecutar aquella noche, contentándose el cura con decirle:

—¡Qué lástima matar un hombre sin confesión! Si quieren, yo le confesaré, y que haga un escrito.”

Algo pedía este sacerdote; pero su deber era pedir algo más, y desaprobar el crimen.

El cirujano Ferrer, llevando la cuchilla de su profesión en la mano, sacó al conde de la prisión, el día 1.º de noviembre, a las siete de la noche. El conde creía que le llevaban a Andorra. Al llegar al sitio donde esperaban Baltá y Morera, aquél dió al conde un palo en la cabeza: tiróle un lazo al cuello, y de un puntapié lo tumbó en tierra, y, poniéndole el pie sobre la cabeza, lo ahorcó inhumanamente. Este asesino y Solana le ataron en seguida una piedra a los pies y lo tiraron al Segre. ¿Qué *católicos* eran aquellos que asesinaban a sus jefes sin dejarles confesarse? ¿En qué se diferenciaban semejantes defensores del Altar y el Trono, de sus enemigos los francmasones y los carbonarios? En nada y, con respecto a los clérigos, en ser peores que ellos. Entre un fracmasón y aquellos curas asesinos sería difícil escoger.

Estas y otras horribles fazañas de ese género hacen creíbles la existencia de *Fray Puñal y del Angel Exter-*

minador en 1827; existencia que, si yo no creo, tampoco me atrevo a negar categóricamente.

LXXX

ESCISIONES DENTRO DEL PARTIDO PROGRESISTA

Los republicanos, y con ellos los carbonarios, no veían con buenos ojos a Espartero, mucho menos desde los fusilamientos de Pamplona y Miranda de Ebro, en que aquéllos estaban complicados. Había también progresistas descontentos de ese general, entre los cuales figuraban algunos abogados y jefes militares de ideas exaltadas y capacidad escasa, como Lorenzo, Rodil y el traidor López, que se había dejado derrotar por Gómez con los sublevados de la Guardia Real, tan cobardes en el campo de Jadraque, como valientes contra una señora en los salones de la Granja (1).

El ministerio que regía los destinos de España era moderado. Los sucesos del año 1837 están todavía cubiertos de gran misterio, aunque algo queda revelado.

Los progresistas, aunque unidos en su odio común a los moderados, estaban divididos entre sí, unos a favor de Espartero, otros en contra, y de estas rencillas revivió el partido republicano, nacido en Cádiz en 1812, desarro-

(1) Los que se alojaron en mi colegio de Málaga en Alcalá de Henares dos días antes de su vergonzosa derrota, nos invadieron la Rectoral, destrozaron el magnífico sillón del Rector para robar los rapacejos y galones de hilo de oro y robaron cuanto pudieron.

Tales eran los que llamaban los progresistas *los héroes de la Granja*.

llado en la Corona de Aragón en 1818, fomentado allí por Riego en 1822 y nunca muerto, aunque diera pocas señales de vida, hasta que en 1839 pudo ya presentarse con más franqueza, atacando al trono, si bien bajo la apariencia de combatir a la Gobernadora Cristina, a la cual habían borrado ya el título de *inmortal*. Por lo que hace a su hija, en 1839 nada podían aún echarle en cara, y seguía siendo la *angélica* Isabel sin perjuicio de apellidarla *diabólica* a la vuelta de pocos años. Los antiguos Isabelinos ya no existían como sociedad secreta.

Frente a la iglesia de San Sebastián, en la casa llamada de Tapa donde por mucho tiempo tuvo sus conventículos el partido progresista, se reunía en 1839 el *club* disidente de éstos, compuesto de progresistas descontentos del Gobierno y de Espartero y no pocos republicanos afiliados a los carbonarios entre los que descollaba el señor González Bravo, como veremos luego. Espartero, a mediados de diciembre, hizo que su secretario Linage pusiese un comunicado en *El Eco de Aragón*, censurando la marcha del Gobierno, el cual desde entonces pudo darse por supeditado a la influencia militar.

Mas el *club* disidente, órgano público de la secreta confederación masoni - comunera, tampoco estaba por Espartero, temiendo la prepotencia militar, y entre los papeles que se le ocuparon, si son ciertos (1), aparece el plan de echar abajo a los moderados, y sustituir el Ministerio Pita - Arrazola con los progresistas Calatrava, Olózaga, González y Zumalacarregui, hermano del difunto Jefe carlista. Echase ya de ver el foco de las futu-

(1) Publicó este curioso e importante documento el señor Pirala en el tomo 1.º, pág. 544, de su *Historia de la guerra civil*.

ras disidencias del partido exaltado. La síntesis de su programa se reduce a los capítulos siguientes:

"1.º Conocidas ya las elecciones como favorables a los patriotas, se conferirá a Calatrava la presidencia del Congreso, para que en seguida pase a la del Consejo de Ministros.

"2.º Pues que existen comunicaciones reservadas con uno de los ministros (1), se servirán de él como instrumento para derrocar al Gabinete y apoderarse del Gobierno, si fuere posible, antes de la reunión de las Cortes.

3.º Lograda la primera idea de modificar el Ministerio, se procederá a despedir a los que hubiesen quedado, y en seguida a deponer a Espartero. Para ello se le desconceptuará

"4.º Si de resultas de estos ataques, se viene abajo *el dictador*, se confiará el mando de las tropas a Rodil (2), Lorenzo, López y otros generales patriotas; se llamará al instante a Córdoba y a Narváez, y se atraerá a todos los de la reserva quejosos de Espartero.

"5.º Hablará la prensa de nuestra situación apurada, de la falta de energía en la cabeza del Gobierno, de la debilidad característica de una señora, por grande que sea su bondad y por laudables que parezcan sus deseos. *Se hablará también de la Camarilla*. Se clamará sobre extravíos de alhajas, cuadros, etc., y se vendrá a parar en decir que S. M. necesita adjuntos a la Regencia, que la ayuden a llevar el peso del gobierno: que esto ya lo hubiera pedido mucho tiempo hace sino estuviera sojuz-

(1) Luego se verá que el señor Pita Pizarro tenía relaciones con éstos.

(2) Rodil cayó en ridículo por haber dejado que Gómez se burlara de él, durante su correría por toda España. Lorenzo hizo mil disparates en la Habana y López murió allí ahorcado por traidor.

gada por las pandillas de *Jovellanistas y Ayacuchos*, etcétera, etc. Y por último, se hará en las Cortes la proposición de nombrar co-regentes, acompañando la moción de algunas escenas de terror para que el Senado consienta.

”6.º Después de dados estos primeros pasos se llevará adelante el proyecto de anular la influencia del Clero, *condenándole a una indigencia perpétua* (1), se perseguirán los restos de la Nobleza, y, para completar la revolución, se declarará el Congreso *Convención nacional*, suprimiendo el Senado.”

Es lástima que no se nos diga dónde está el original o de dónde se ha copiado tan precioso documento, del cual, aunque parece algo *aviranetesco*, y fundido en los moldes del famoso conspirador, puede decirse aquello del italiano: *si non e vero, e ben provato*.

Añádese al pie de este importante documento una nota de cuatro medios para desconcertar aquellas anárquicas miras, los cuales parecen algo tontos y harto ineficaces.

- 1.º Asegurarse de la voluntad de los generales.
- 2.º Decírselo a Espartero.
- 3.º Acantonar cerca de Madrid un cuerpo de tropas escogidas, al mando de un general de confianza.
- 4.º Examinar la conducta de algún ministro y en especial del señor Pita con el redactor del *Guirigay*.

Estos son en resumen los cuatro medios indicados, demasiado insuficientes para neutralizar los anteriores.

De todas maneras es indudable que desde 1839 se trabajaba en sentido republicano, y que las sociedades secretas obraban en esta conformidad. Ya queda dicho an-

(1) Se ve que lo que pasa desde 1869, ya lo proyectaban los progresistas francmasones en 1839; y no necesitábamos que lo dijera.

teriormente que se ha solido explicar esto, diciendo que los moderados eran masones, los progresistas comuneros y los republicanos carbonarios, lo cual no es exacto, pues ni la francmasonería estaba bien organizada, ni ésta era de los moderados, sino de los progresistas, que en su mayor parte pertenecian a la confederación masoni-comunera, no disuelta enteramente, la cual, para encubrir sus maniobras, echaba en cara a los moderados pertenecer a la secta Jovellanista, pura invención de los progresistas.

Que los moderados conspiraban es indudable, pero no se debe confundir una conspiración y un partido con una secta y una sociedad secreta. En la escasez de documentos sobre esta materia, el empeño de tergiversar y ocultar la verdad por parte de los sectarios y sus afiliados, y las contradictorias noticias que sobre esto dan los sujetos que tomaron parte en las tramas de aquellos tres años, lo que parece más seguro es, que los moderados no pudieron contar con la masonería desde 1834, sin perjuicio de haber sido masones algunos de ellos, pero vigilados por los progresistas, que, desde entonces hasta hoy, han sido y *son* los dueños del Grande Oriente y lo eran de los restos de la antigua comunería.

La Reina Cristina, como descendiente de la raza masonica real de Nápoles, estaba muy enterada de las intrigas de Aviraneta y Pita Pizarro, y aún encargaba mucho no las supieran los generales, y sobre todo Espartero, que fiaba poco en ellas. El club progresista-republicano tampoco les daba gran importancia y, resentido de ello Aviraneta, les lanza la siguiente misteriosa invectiva (1): “La gran confianza que depositó Pita en Aviraneta fué la causa de la envidia, los celos y persecuciones de los

(1) Tomo 4.º, pág. 663.

santones de la emigración, *constituidos en Grande Oriente de la reconstituida masonería escocesa*. Procedía parte de esta irritación de un famoso artículo titulado *La Verdad*, que Aviraneta publicó en un periódico de Cádiz, de resultas de la revolución de la Granja en aquel mismo año de 1836, en el que estaban pintados los santones, tales como ellos eran, y sus ambiciosos planes. Este artículo hizo mucho eco en España, y particularmente en Madrid, donde lo copiaron íntegro algunos periódicos, y especialmente el *Correo Nacional*, que hizo por separado una numerosa tirada. La sociedad masónica del rito escocés dirigía sus *planchas* a las provincias y los ejércitos, donde tenían establecidos *trabajos*, inspirando recelos acerca de los viajes de Aviraneta, creyendo que se ocupaba en contrariar sus planes. *Esta es la pura verdad.*”

¿Podremos creer, en efecto, que esto sea la *pura verdad*? El combatió a Zea y a los moderados, estuvo al frente de los *isabelinos*, sin caballo, como Alonso; fraguó, según su decir, el motincejo del 15 de agosto de 1836: dió entonces malos ratos a los moderados y a Cristina, y desde 1837 en adelante le vemos agente de Cristina y de los moderados, y en íntimas relaciones con aquélla, cuya reputación política no gana mucho en caso de ser ciertas las ficciones, asesinatos y ardidés de guerra que describe Aviraneta.

Y a vista de esto, ¿podremos tener como cierta la restauración del Grande Oriente por los progresitas descontentos, acaudillados por Calatrava desde 1837? ¿Cuándo había concluído la confederación masoni - comunera titulada *La Isabelina*? ¿Se disolvió ésta con motivo del triunfo de 1836 en la Granja, o a consecuencia de los

horribles asesinatos de jefes militares y civiles en el año 1837? (1)

Todavía no hay luz bastante para poder responder satisfactoria y completamente a estas preguntas.

Luego veremos que los documentos masónicos suponen que el Grande Oriente fué formado por los progresistas descontentos en 1842. En tal caso ¿cómo don Eugenio lo supone funcionando de 1837 al 38, y al frente de los talleres de España?

Yo me inclino a creer que, en efecto, había un Oriente en España en 1837, fuera o no fuera agregado, y que la masonería estaba pujante en aquella época, sin perjuicio de que tratara de reorganizarse en 1842 y agregarse al Gran Oriente inglés, para combatir a Espartero y a la francmasonería que apoyaba a éste.

Los capítulos siguientes aclararán algún tanto esta cuestión.

LXXXI

LOS CARBONARIOS EN 1840: SU INFLUENCIA PARA EL PRO- NUNCIAMIENTO: GONZALEZ BRABO

Un escritor progresista, al trazar la biografía de don Baldomero Espartero, nos ha dejado curiosas revelaciones acerca de la existencia de los carbonarios y de sus mane-

(1) Esto último parece lo más probable, según queda dicho, tanto más que desde entonces no se vuelve a hablar de ella. En trepando a lo alto de la tapia se pega una coz a la escala por donde se ha trepado.

jos y participación en el alzamiento de 1840 (1); mas, por desgracia, sus noticias son tan inexactas y tan apasionadas, que solamente no puede dárseles entera fe, sino que es preciso depurarlas mucho para sacar algunas verdades de entre el cúmulo de cosas que contienen. Figura el autor que la sociedad de los carbonarios era una cosa nueva en España, fundada por aquel tiempo (1838-1840) para escalar el poder, compuesta de jóvenes atolondrados y viejos necios, y que el director de tramoya era don Luis González Bravo, célebre por su defección de las filas, no del liberalismo, sino de la democracia, pues este personaje siempre ha sido, es y será liberal, por más que pese a sus correligionarios. Los progresistas han considerado siempre el liberalismo como una cofradía, y se han arrogado el derecho de dar *las patentes de entrada*, sin perjuicio de convertirlas en *patentes de corso* cuando llega el momento del triunfo. Pero como hay otros que son más liberales que ellos, y se puede ser liberal sin patente, de ahí se infiere que el señor González Bravo es liberal, aunque los progresistas no le quieran en su cofradía (2).

Hemos visto que el carbonarismo data en España de 1822, que su centro directivo está en el extranjero, por lo común en Italia (3), que su carácter ha sido siempre re-

(1) Don José Segundo Flórez: *Historia de la vida de Espartero*: cuatro tomos gruesos con láminas: Madrid, 1845.

(2) Y ¿quién había de decir al escribir esto, en la primera edición, que González Bravo, después de haber jugado a Doña Isabel una mala pasada, suponiendo una conspiración a su favor en las Provincias Vascongadas, y no de balde, se había de hacer ¡carlista!, y el partido carlista le había de acoger con efusión, y nombrarle jefe, y entonar ditirambos en su elogio, y al tiempo de su muerte repentina elogiarle cual si hubiera muerto *en olor de santidad*?

(3) Su organizador y jefe *ostensible* fué *Mazzini*. Con todo hay entre ellos sus cismas como en todas las sociedades secretas, y sobre todo en Alemania.

publicano, y que los carbonarios españoles eran todos ya republicanos en 1812, y trabajaban de acuerdo con los republicanos franceses. Oigamos, pues, al autor de estas poco exactas noticias:

“Entre los varios círculos que secretamente se habían formado en Madrid, para trabajar de consuno en la obra del alzamiento, merece especial mención la *sociedad masónica* (1) titulada de los Carbonarios. Constaba este grupo, como todos los de su especie, de hombres seductores unos y de mala fe, poseídos de una ambición extrema y arrastrados por ésta o por otras pasiones menos nobles, de buena fe los otros seducidos (2), dóciles instrumentos de los que de propia autoridad se erigen en maestros y directores. En general, los carbonarios, al menos los que en Madrid formaban el centro directivo (3), eran jóvenes que, bajo la aparente máscara de un casi republicanismo (4) sólo aspiraban en el fondo a hacerse diputados a Cortes, para, desde este escalón *peligroso*, elevarse audaces a los primeros puestos del Estado, y ejercer allí impudentes una violenta tiranía. A la cabeza de la junta directiva de esta clandestina asociación hallábase don Luis

(1) En este sólo hecho de confundir el carbonarismo con la francmasonería se echa de ver la poca exactitud del escritor, que no sabía lo bastante acerca de eso. Aunque los carbonarios hacen casi siempre su recluta en la masonería, con todo no se pueden confundir con los masones. Los carbonarios se burlan de la masonería y los masones temen al carbonarismo, aunque aparentan despreciarlo.

(2) No es cierto. En la masonería hay muchos tontos, pero entre los carbonarios no hay ninguno *seducido*: todos tienen los ojos bien abiertos, y saben a donde van.

(3) Tampoco es cierto; el centro directivo no era el de Madrid.

(4) El *casi* está demás: el carbonarismo odia a los reyes por buenos que sean: ni aún admite la posibilidad de un rey bueno.

González Bravo (1). Jóvenes o ancianos los demás, bástenos decir, ya que apenas sea dado hacer otra cosa a quien echa sobre sí la grave tarea de escribir la historia contemporánea, que todos ellos o la mayor parte han desertado de las filas liberales (2), con lo cual han ganado éstas en crédito mucho más de lo que han perdido en fuerza numérica. La influencia de los carbonarios en el país era escasísima; así que sus gestiones nada pudieron adelantar en el alzamiento.

”Ellos enviaron comisionados en julio y agosto a varios puntos del reino, a Valencia, a Zaragoza, a Burgos, a la Coruña, a Barcelona y a las Andalucías (3), y aunque este último decantó mucho los trabajos preparatorios hechos por él en Sevilla y Cádiz, es lo cierto que todos ellos tornaron a la Corte sin lograr su objeto (4).

”Pero si la extrema nulidad de los congregados no podía influir en la nación que *sólo se levantó en masa* (5) por medio de esta conspiración pública y universal, que hemos descrito, y al ver que estaba al frente de la revo-

(1) Tampoco es cierto que González Bravo estuviese al frente de los carbonarios ni siquiera en Madrid: era de los principales *bulle-bulles* y nada más.

(2) Tampoco es cierto: casi todos los republicanos viejos pertenecían ya entonces al carbonarismo, los desertores fueron la excepción. Los progresistas tienden a desacreditar a los carbonarios por ser éstos *más liberales* que ellos.

(3) En efecto, en todos estos puntos y aún en otros, como Tarragona, Reus, Málaga, Murcia y Santander se habían restablecido las ventas carbonarias desde 1834.

(4) La razón es muy sencilla: los republicanos y carbonarios hacen su propaganda desmoralizando a los proletarios, y enconando sus pasiones: por ese motivo no tienen los recursos que los progresistas; pero, en cambio, tienen toda la *gente de acción*, que va al primer fuego por veinte reales.

(5) Ni la nación ni siquiera Madrid se levantó en masa en 1840: fué todo una mera conspiración militar y progresista, y nada más.

lución la coronada villa de Madrid, y después la alta prepotencia del general Espartero, no por eso dejaron los carbonarios de bullir y trabajar en su pro, empleando algunos de ellos los medios más reprobados e inícuos. Cuando el jefe audaz de esta cuadrilla clandestina, *Confucio*, que así era el nombre simbólico del joven Bravo, vió frustrado su designio de entrar a formar parte de la Junta revolucionaria de Madrid, para la cual había sido uno de los que más energía manifestaron en las salas del Consistorio, el 1.º de septiembre, tornóse en enemigo de aquella Junta y convocó en su casa, días después, a varios ciudadanos, entre los cuales figuraban los señores Calvo Mateo, Collantes (don Vicente), García Uzal, Puigdullés, Espronceda, el coronel Riego, el comandante Fano y varios otros oficiales del ejército y paisanos (1). Los más de éstos iban de buena fe y ajenos de todo punto a las miras de los otros: reuniéronse allí de la manera más pública a ver de imprimir una dirección acertada y más vigorosa al alzamiento, mal contentos con ellos estaban con la conducta feble y meticulosa de los que componían la Junta, y anhelando que la autoridad suprema, que ésta se había en cierto modo abrogado, viniera a recaer en una *Junta Central*, compuesta de representantes de todas las provincias, a fin de que el movimiento de sep-

(1) La mayor parte de estos señores eran ya talluditos. El autor no se atreve a decir que eran carbonarios, ni yo lo diré tampoco, pero la narración es significativa. Puigdullés fué después jefe político de Zaragoza, y tuvo algunos disgustillos con motivo de las minas de Linares y cosas del presidio de Zaragoza, con cuyo motivo publicó un folleto en vindicación suya, que tengo a la vista.

tiembre no fuera una de esas ligeras brisas *cadañales* (1) que suelen aquí conmover solo la superficie de la sociedad, sino un viento revolucionario fuerte y nutrido que penetrase al fondo y obrase en el cuerpo social un trastorno completo, que cediese en beneficio del mayor número, una verdadera revolución (2).

“Las miras de estos conjurados eran altamente hostiles a la Junta. Sus trabajos encaminábanse a buscar apoyo en la fuerza, como veía *tenerla en la razón* (3). Ya contaban con alguna tropa y parte de la milicia. Celebrada la primera reunión, quedaron aplazados para la segunda. Congregáronse, en efecto, en la misma casa de González Bravo; pero fué grande su sorpresa, al ver que éste no se presentaba y no parecía en parte alguna. Súpose que en unión con otro, su amigo, habíase avistado y tenido una conferencia con miembros de la Junta o personas allegadas a ella. Las palabras de *¡traición! ¡somos vendidos!* (4) entreoyéronse en aquella sala, y desde entonces la reunión, que abrigaba en su seno tantas y tan opuestas exigencias y pretensiones, quedó de todo punto disuelta.

”Entre los militares *notables*, que fueron a rendir ho-

(1) Quiere decir que en España salimos a *Septembrada* por año. La junta de Madrid no podía hacer más que lo que mandaba Espartero, y Espartero lo que le mandaban a él los que ocultamente le dirigian.

(2) ¡Lo de siempre! Hicimos *la Gorda* en septiembre de 1868, y ye en 1870 necesitamos también otra *más Gorda*. Pondremos la república con Gambetta, y tendremos que hacer otra con Rochefort. ¡Allí como aquí y ahora como siempre!

(3) ¿Conque los carbonarios y los republicanos *tenían la razón*? Pues en tal caso no la tenía el monárquico Espartero.

(4) *¡Somos o estamos?* Cuidado con esas palabras.

menaje a la Junta, cuéntase al general Maroto, que lo hizo acompañado de varios oficiales del convenio (1).

”Por aquellos días corrió impresa una lista nominal de las personas que se decía componían en Madrid la sociedad secreta de los *Jovellanistas*. Entre aquellos nombres estaba también el de González Bravo (2). Al mismo tiempo veía la luz pública un folleto anónimo (3) intitulado *Casamiento de Doña María Cristina de Borbón con Don Fernando Muñoz*, escrito por el orden mismo de los artículos que prodigaron tantos insultos a esta señora en *El Guiragay*, y el cual folleto, a vuelta de sus malos tratamientos y de su lenguaje deslenguado, hacía revelaciones importantes que luego ha venido a confirmar el tiempo. Todas las gentes fijaron al punto los ojos en Bravo, a cuya pluma más atrevida e insolente que instructiva, dieron en atribuir aquella extraña producción.”

El señor Flórez, en vista de la conducta posterior de González Bravo, sospecha que quizá fuera una especie de Regato, ganado por la Reina Cristina, para desacreditar a la revolución, desacreditándola a ella. La conjetura es algo estrafalaria (4), y nosotros, que hemos visto reconciliarse a los fusiladores del 22 de junio de 1866, con

(1) Mejor hubiera hecho en irse con ellos a ver a los carbonarios en la calle de Jacometrezo, donde tenían sus juntas, según una nota del señor Flórez.

(2) Como estas listas las hacían *ad libitum* los progresistas, y González Bravo les estorbaba entonces por republicano, incluyeron en ellas a éste y otros muchos que eran tan jovellanistas como turcos.

(3) No era folleto, sino hoja suelta y de letra muy compacta. Yo la compré en la Puerta del Sol juntamente con los *villancicos de la Tía Eusebia*, que era la suegra de la reina Cristina. Véanse en los apéndices.

(4) Mal se aviene esto con lo que dice luego en el tomo 4.º sobre que González Bravo y su cuñado don Cándido Nocedal, avisaron al gobierno la conspiración del 7 de octubre de 1841.

los asesinos de sus jefes en el cuartel de San Gil, estamos curados de espanto en materia de reconciliaciones políticas y de liberales. El hablar de caridad cristiana en esto, aún en tono de broma, como parece hacerlo el señor Flórez, es *hablar de la mar*, como dice el vulgo. Este señor concluye su interesante narración con la siguiente gongorina y estrepitosa cláusula:

“Lección es ésta venida de las más elevadas regiones de la monarquía y de los más bajós y escondidos subterráneos de las *misteriosas catacumbas* (*¡Santa Bárbara bendita!*) *de infernal demagogia*, que no deberán perder de vista los pueblos, sino quieren marchar *desapercibidos* (1), ciegos, expuestos a mil peligros, que la prevaricación, la inmoralidad, el crimen de las personas interesadas en su daño suelen colocar en la senda de las revoluciones.”

La Reina Cristina, después de un viaje azaroso por Aragón, Cataluña y Valencia, insultada en varios parajes, y sobre todo en Barcelona, hubo de abdicar, y marcharse de España, que era lo que de mucho tiempo atrás deseaban los *ex-isabelinos*. Ella había calentado en su seno la víbora mortecina.

(1) Galicismo: en castellano diría marchar *inadvertidamente*.

LXXXII

RIDICULOS CONATOS DE RESTABLECER LA ORDEN DEL
TEMPLE EN ESPAÑA

Poco después del pronunciamiento de 1840, principió a figurar en la facultad de Teología de la Universidad de Madrid un sacerdote anciano, llamado don José María Moralejo, más conocido por el título de *Cura de Brihuega*. Con éste se había hecho espectable, y mucho, en Madrid, desde el año 1820 al 23, como uno de los oradores más fogosos en sentido liberal. Un cura tribuno en una reunión de liberales tiene que hacer casi siempre el papel de juglar. Se le mima, se le aplaude riendo, para que diga y haga desatinos, y cuando se va haciendo un poco pesado, se le pone a la puerta y se le despide con la punta de la bota. El *Cura de Brihuega* era medio capellán de Riego, en cuya carretela iba no pocas veces, y unía a su exaltación y locuacidad el ser de muy pequeña estatura y casi raquítico: su cara escuálida hubiera servido a Lavater en sus fisiologías para marcar la transición del hombre al buitre. Era el hermano José María, doctor teólogo de Alcalá, si bien había dejado allí más fama por sus travesuras que por su doctrina, y eso que no le faltaba talento. Diéronle el curato de Brihuega; pero su genio bullicioso no se avenía con las modestas tareas del párroco, ni con la estancia en una ciudad aislada en el rincón de una provincia. Abandonó el curato y se trasladó al pozo airón de Madrid, mansión predilecta de todos los clérigos que *padecen persecuciones de su Obispo*.

Los méritos que contrajo de 1820 al 23 fueron tales que hubo de emigrar a Gibraltar, de allí a Lisboa y a Londres, donde *padeció persecución por la justicia*, y de Londres pasó a París. Asocióse a los templarios, que lo hicieron Obispo, y, en mal hora para él, le vieron allí oficiar de Pontifical, varios emigrados españoles, entre ellos su paisano y compañero de Universidad, don Juan González Gaborreluz, maestro que fué de la reina Isabel.

Al saber éste que se había confiado a Moralejo una cátedra de Teología, avisó al Secretario del Arzobispo electo Vallejo, don Ramón Durán, y Moralejo se vió precisado a abjurar: del auto de la abjuración dió noticia el periódico titulado *El Católico*. Mas, a pesar de eso, continuó en sus errores, y trabajando, aunque sin éxito, por el restablecimiento del Temple. Tengo a la vista el reglamento que me dió él mismo, ofreciéndome una encomienda, alta dignidad que *mi modestia* no me permitió aceptar, con lo que me ahorré los gastos de recepción, patente y lanzas. Dice así:

BASES PARA EL RESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE LA ORDEN
MILITAR Y BENÉFICA DEL TEMPLE (1).

*Acuerdo legacial con fuerza de maestría,
según estatutos.*

A LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

NOS EL H. JOSE MARIA, CABALLERO GRAN CRUZ

(1) Madrid, imprenta de don Pedro Sanz y Sanz, 1846. Un cuaderno de 32 páginas en 8.º, edición compacta. Al reverso de la portada se ve un escudo disparatado figurando la Cruz del Temple, al pie del cual dice: *Por Dios y la patria*.

de la orden militar y benéfica del Temple, Bailío Ministro honorario del Consejo del Gran Maestrazgo, Legado Maestral de la lengua de España.

A todos los que las presentes vieren, salud. Deseando dar la publicidad posible a esta benéfica institución, para ofrecer cual es debido, todas las garantías al Gobierno de S. M. y al público, en cumplimiento de las instrucciones dadas por el Maestrazgo a esta Legación, habemos acordado y acordamos lo siguiente:

Artículo único. Hágase la segunda edición de las bases para el establecimiento de la Orden en España. Así lo mandamos en esta villa legacial (*ciudad metropolitana*) de Madrid, a 1.º de abril del año de N. S. J. C. 1846, de la Orden 728, y de la regencia de su Alteza Real Juan María Raoul, el 5, refrendada por el secretario de la Legación y sellada por el mismo como Vice-Canciller, — + H. José María. — Por mandato del Legado, el secretario legacial, — H. Luis Antonio. — Sellado con el gran sello de la Orden con la fecha anterior. — El Vice-Canciller de la Legación — + H. Luis Antonio — Lugar del sel+lo.

Es copia conforme con su original de que certifico, en Madrid a 2 de abril de 1846. + H. Luis Antonio.

Después de una noticia histórica, bastante caprichosa e inexacta, acerca de la Orden del Temple, continúa a la página 20 lo relativo a España y dice así:

“Garantías que ofrecen a la Nación los Caballeros Templarios españoles.

”Los Caballeros del Temple en el acto de su profesión se obligan a no poseer en España en nombre de la Orden

predio alguno rústico ni urbano (1), exceptuadas las casas que les sean necesarias para ejercer la hospitalidad y para la celebración de las Asambleas, y aquellos edificios que destinen para el establecimiento de fábricas en beneficio de la industria, o bien aquellos que el Gobierno les confie para escuelas y para el ejercicio de la pública beneficencia.

”Renuncian expresamente en el acto de la profesión a la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares (2), y al derecho que les pueda corresponder como Templarios al todo o parte de los bienes, derechos y acciones que poseyeron y tuvieron sus hermanos (3) en aquella fatal época, que la historia recuerda, en que sus enemigos y émulos fulminaron contra la Orden la más sangrienta persecución.

”Se comprometen a no celebrar asambleas sin preceder el aviso de la Autoridad civil, que tendrá el derecho de asistir a ellas personalmente o el de ser representado (*sic*) por uno de sus tenientes.

”Se someten voluntariamente a los castigos que les impongan las Autoridades templarias, y esta es una garantía para el pueblo (4), pues no es de esperar que un Caballero del Temple defraude los intereses de la Co-

(1) Bien hecho, pues sobre que nadie se los había de dar, se evitaba el peligro de que vinieran a ser *merienda* de Mendizábal y otros *negros*.

(2) “Puesto que doña Leonor no me quiere por esposo renuncio *generosamente* a su mano...” como decía don Simplicio. Renunciar a que los moritos y los turcos le rompan la cabeza al que vaya a conquistarles la tierra, sería lo mismo que renunciar un recluta a los paños del sargento.

(3) Dificílillo les había de ser a los actuales Templarios probar su entronque y parentesco con los quemados por Felipe *el Hermoso*, en el siglo XV.

(4) Pues ¿quién lo duda?

munidad (1) en el ejercicio de los cargos que la Nación le confie, ni imite a otros que huyeron a país extranjero con el fruto de sus rapiñas (2), porque en todas partes encontrarían un tribunal severo que le castigaría, obligándole a restituir lo robado y conminándole con penas que matan sin necesidad de horca y cuchillo y expelen al criminal de toda sociedad (3).

”Se comprometen en honor de la Orden a que pertenecen a conducirse en todas las circunstancias de la vida como hombres de probidad, dando buen ejemplo y evitando los escándalos, y este voto solemne hecho en el acto de la profesión es la mayor garantía para los pueblos y para los gobiernos, pues no es de esperar que figuren en las orgías y en los motines, los individuos de una sociedad filantrópica y benéfica, cuyos votos sean representados por la honrosa insignia que brille en su pecho.

”Los Caballeros del Temple, armados y consagrados legítimamente por el Emmo. Gran Maestre o por uno de sus Legados, individuos de una numerosa congregación que sólo tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia mutua general, al paso que se consideran *los primeros de las otras Ordenes militares existentes*, no conocen otra nobleza que la virtud, el mérito y el saber, y sus armas no tienen en la Orden otra consideración, que la que obtiene en la sociedad el benemérito ciudadano por sus hechos

(1) Es cierto: un caballero Templario callista y sacamuelas ¿había de convertirse en un Ambrosio Lamela, como el criado de Gil Blas?

(2) Pero ¡qué me cuenta usted!

(3) Es claro: un pistoletazo a quema ropa, disparado de orden de la francmasonería templaria o no templaria, mata a cualquiera sin horca ni cuchillo, y economizando médico y botica.

heroicos, por su saber, o por sus virtudes, y por lo mismo, no exige la Orden otras pruebas de nobleza que la justificación de las circunstancias precitadas.”

Todo esto de ser los *primeros entre* las Ordenes militares existentes, y lo demás de la virtud y el mérito, son cosas muy bien ideadas, pero con el pequeño inconveniente de que las Ordenes legítimas, no solamente no quieren, ni quisieron, ni querrán reconocer a los Templarios por *primeros*, pero ni siquiera por los últimos, a menos que llegue una época en que se confundan los *danzantes* con los verdaderos caballeros.

Una nota puesta al fin del libro, página 31, dice lo siguiente: “Son caballeros natos del Escudo los *descendientes por línea recta* (1) de caballeros del Temple. Los caballeros de la Orden Teutónica, los caballeros de Cristo de Portugal y los de Montesa, son admitidos sin noviciado en la Asamblea del Escudo; pero los de Calatrava, Alcántara y Santiago harán tres meses de noviciado en el Escudo (2), y no se pide informe de las casas de la Lengua. Los caballeros de San Juan de Jerusalén harán sólo un mes de noviciado en la Asamblea del Escudo, y son admitidos sin dar parte a las casas de la Lengua (3)”

Aunque el reglamento aparece impreso en 1846, los trabajos del Hermano Maestro Legacial databan de fecha anterior; pero tuvo que renovarlos con más ahinco

(1) ¿Cuál será la transversal?

(2) Si no habían de entrar otros, el oficio del Maestro de Novicios había de ser un beneficio algo más que *simple*, de puro descansado.

(3) En Prusia hay Sanjuanistas protestantes, los cuales casi todos son francmasones. En el Congreso arqueológico de Amberes tuve ocasión de tratar a uno a quien creí católico, viendo en su pecho la Cruz de San Juan, pero quedé no poco sorprendido al ver que era furioso protestante y enemigo acérrimo del catolicismo.

desde el año 1846, por haberle quitado el Gobierno su cátedra.

Quizá lo que dice el señor Flórez de los *Caballeros de la Templanza*, sea alusivo a los Templarios y a sus planes de organización en 1842 y 43, confundiendo el *Temple* con la *Templanza*.

He dudado si debería o no dar cabida en la presente historia a estos ridículos conatos de restablecer en el siglo XIX la institución de los Templarios. Pero como la tal Orden se halla muy ligada con los orígenes de la francmasonería y uno de los grados de ésta es el de Caballero del Temple, y el mismo Moralejo, en el seno de la confianza, o mejor dicho de la garrulidad, no dejaba de confesar las afinidades masónicas de su cargo Legacial (1), parecióme no deber omitir este episodio de las sociedades secretas españolas, para edificación de los lectores. Además, convenía evitar que alguien más adelante, tropezando con el citado reglamento, pudiera llegar a creer que tuvo alguna importancia, cuando todo ello se redujo a inútiles tentativas de una cabeza un tanto enferma (2). Por la misma razón, será oportuno decir algo acerca del restablecimiento de esta farsa en Francia el año 1804.

El *acta de transmisión*, que citan los Templarios, es un documento ridículamente apócrifo: dicese que lo for-

(1) Véase el artículo *Iglesia católica francesa*, tomo 2.º, página 585, de la traducción española de 1846. De la misma laya es la *Iglesia cristiana liberal*, que un cura llamado García Mora ha querido establecer en Extremadura después de la revolución de septiembre. *Ægri somnia*.

(2) Ahora mismo, al concluir el año 1870, se me avisa que algunos farsantes tratan de restablecer la Orden del Temple en Madrid y al tenor del reglamento del H. Moralejo. Véase la conveniencia de publicar esta y otras ridiculeces, para evitar tales farsas.

jó un jesuita italiano llamado el P. Bonanni, diestro en paleografía para reírse a costa de algunos tontos y del mismo Regente Orleans, que apoyó estas necesidades hacia el año 1717 (1).

No pueden leerse sin gran risa las noticias que acerca de los *Juanitas* y de la *Iglesia católica francesa* se hallan en el *Diccionario de Teología* del Abate Bergier.

Un capellán francés llamado Chatel tenía vivos deseos de ser Obispo. En el barullo de 1830 quiso establecer la *Iglesia católica francesa*, sin saber el pobre hombre que si era *francesa*, no era *católica*. Sirviéronle de auxiliares un tal Auzon, cómico de la legua, y Blacher a quien su Obispo había negado las órdenes. Ambos comían a la mesa del antiguo capellán de carabineros Chatel. Este logró persuadir al Maestre de los Templarios, a que lo hiciera Obispo. “Fabre Palaprat, dice Bergier, antiguo sacerdote constitucional de la diócesis de Alby, después médico y *callista*, había sido elegido Gran Maestre de la sociedad secreta de los Templarios, y a favor de la revolución de 1830, contaba establecer en Francia el *culto Juanita*. Soñando la aceptación de su supremacía religiosa y militar, había llegado ya hasta dividir el reino en provincias (2) y designar Obispos templarios para gobernarlas. Chatel logró en fin recibir una pretendida consagración de su mano, comprometiéndose también por su parte a proclamar inmediatamente el *culto juanita*, y la jurisdicción espiritual del Gran Maestre.

”En consecuencia, una antigua sala de conciertos, ca-

(1) Véase la *Historia pintoresca de la francmasonería* por Clavel, traducción española de 1847, pág. 355.

(2) A España llegó también la noticia de estas ridiculeces y la *Gaceta* de aquel tiempo habló de la división de España en provincias y metrópolis legaciales, por supuesto, como cosa de burla.

lle de Clery, a dónde había trasladado su culto, fué decorada a costa de los Templarios. La ceremonia de la consagración, condición preliminar de la fusión de las dos sectas, fué muy curiosa... Uno de los Caballeros, ligando el dedo índice de cada uno de ellos, hizoles saltar un poco de sangre, con la cual firmaron en un gran registro la promesa de guardar el secreto acerca de los misterios en que fueron inciciados. Después del abrazo de costumbre entre los Caballeros, tuvo lugar la famosa consagración de Chatel. Figúrese el lector a los cinco o seis personajes reunidos en este gabinete, las extrañas figuras de Fabre Palaprat, asistido de un tal Mr. de Tutlam, que no era otro que el calderero Marchand, y de Chatel con patillas y gabán, Auzon, a un lado de la chimenea teniendo las insignias del Maestre y Blacher presentando a éste el libro de las ceremonias juanitas.

”Chatel no cumplió lo ofrecido y en vez de poner la iglesia católica-francesa a las órdenes del Temple se tituló *Primado de las Galias*. Los Templarios se enfadaron y por medio de un alguacil recogieron los candeleros y demás chismes que habían prestado para la iglesia. Fabre Palaprat negó haberle ordenado, pero se probó que mentía. Tanto él como Chatel llegaron a ser objeto de ridículo, y Fabre, viendo que el Gran Maestrazgo daba poco de sí, tuvo que volver a ser callista pedicuro; y los Templarios, sobre todo los ingleses, llegaron a poner en duda ¡qué crueldad! que fuese verdadero Maestre.”

En tal estado se hallaba el negocio de Francia cuando el H. José María vino a España de Legado Maestral, gracias al decreto de amnistía dado por la Reina Cristina. Ni aún logró que don Joaquín Aguirre, aceptase el Gran

Priorato, a pesar de haberle perseguido con sus ofertas por mucho tiempo (1).

No le fué al Legado Maestral en España mejor que al Gran Maestre pedicuro en Francia, a pesar de sus sueños de llegar a tener coche a costa de los Templarios. En 1845 le quitaron la cátedra que desempeñaba como sustituto, y tuvimos que abrir una suscripción entre treinta compañeros para darle 300 rs. mensuales, con los cuales vivió pobremente los últimos años de su vida.

LXXXIII

REORGANIZACIÓN DEL ORIENTE MASÓNICO Y DE LA FRAC- MASONERIA REGULAR EN 1843: LA SALVE DE DON SALUSTIANO

Es una desgracia para los eminentes repúblicos de nuestra patria que los ministerios sean tan pocos, cuando tenemos tantos sabios que suspiran por hacer la felicidad del país: de ahí el gran número de hombres públicos descontentos en todos los partidos. El progresista, que había erigido a Espartero el año 1840, una columna de lienzo, cartón y listones de pino, muy alta, pero sujeta con cuerdas para que no la derribase el aire, se olvidó tan pronto de sus servicios, que en 1842, así que los

(1) Algunos catedráticos antiguos, por divertirse, le habían ofrecido que todos nos haríamos templarios, si lograba que Aguirre aceptase el Gran Priorato. Pueden inferirse de ahí las escenas graciosas y divertidas a que esto daría ocasión, en un tiempo en que había en la Universidad unión y buen humor.

moderados dejaron de combatirle, principió él a minarle. La serie de estas conspiraciones y sus fracasos no son de mi propósito; pero sí lo es el examinar las causas que influyeron en la reorganización de la francmasonería, según las escasas noticias que han podido transpirar de las logias al público.

La confederación masoni-comunera hizo el pronunciamiento de 1840, según hemos visto. Terminado éste, ya no fué fácil conservar reunidos los elementos heterogéneos que la formaban. Los masones volvieron a sus reyertas por cuestiones de destinos, como en 1822, repitiéndose aquellas desdichadas cuanto ridículas escenas. Los progresistas francmasones y transigentes entraron en pugna con los antiguos comuneros e intransigentes, que formaban el núcleo principal de los partidarios de Espartero, supeditado a los comuneros viejos del año 22, reforzados con los célebres *Ayacuchos*, o sea los militares derrotados vergonzosamente en el Perú, a cuyo número pertenecían el mismo Espartero y Maroto.

Tornóse, pues, a oír hablar algo de la francmasonería y de sus grados. A esto, alude aunque confusamente (quizá de intento), el señor Flórez en la *Vida de Espartero* (tomo 4.º página 627), donde hallamos las siguientes enigmáticas cláusulas: “La complicación de los negocios públicos en el interior del reino venía a aumentarse *con el siniestro influjo de las sociedades secretas*, que tan trabajado tienen el pueblo español en todo lo que va de este siglo, y tan innecesarias son y, *más que innecesarias, perjudiciales a la causa de la libertad*, sobre todo cuando las naciones gozan de los grandes cuanto inestimables derechos de la tribuna y de la imprenta. En aquellos días denunciáronse recíprocamente, como oriundas de *distin-*

tas fracciones de la comunión progresista, las sectas masonicas de los caballeros *kodoks* (1) y de la *Templanza*. Empero la circunstancia de no hablarse después ya nunca de estas clandestinas asociaciones y no aducirse pruebas fehacientes de su existencia (2), como también el empeño con que se pretendía por los absolutistas dividir más y más cada día al bando liberal, convencen sin duda alguna de que estas creaciones sólo fueron fantásticas, puro invento de los enemigos de la libertad, quienes estaban en realidad secretamente asociados con la denominación de *Jovellanistas*, o alguna otra adoptada últimamente, puesto que esto de los nombres es accidental, cuando por otra parte los hechos son tan conocidos (3).”

Lo que niega aquí el esparterista Flórez era una verdad, veamos, si no, lo que dice nuestro antiguo, aunque un tanto embrollón, *cicerone* Jhon Truth (4):

“En 1843 se reorganizó la masonería española constituyendo un Gran Oriente que se puso en relación con el de Francia y el de Inglaterra. El 20 de abril de aquel año se terminaron y circularon los estatutos, los cuales iban precedidos del siguiente preámbulo:

“Considerando la imposibilidad de constituir un Gran Oriente español sobre bases semejantes a las de los Grandes Orientes de otras naciones; teniendo en cuenta las restricciones y penas pronunciadas por la ley contra la respetable institución de la masonería, y reflexionando

(1) Quizá sea errata por la palabra judaico-masónica “Kadosk” o *elegido*.

(2) ¿Las da acaso el señor Flórez de la existencia de los *Jovellanistas*? ¿Tan fácil es dar pruebas de existencia de las logias?

(3) Una cosa es que los moderados conspirasen, y otra que estuviesen organizados en sociedad secreta.

(4) Jhon Truth, cap. 9, pág. 91.

que los miembros que la componen se hallan expuestos en este país a la delación, lo que importa prevenir y evitar :

”Considerando que en las circunstancias en que nos hallamos bajo un gobierno inquieto y suspicaz, es necesario que los masones se cubran con el misterio, y confíen sus secretos a muy corto número de individuos, así como se ha encomendado la dirección de los negocios de la Orden a pocos hermanos, pues que nos está prohibido tener reuniones numerosas, como lo hacen otros Orientes Grandes establecidos en comarcas donde la libertad de creencias y la de asociación están reconocidas :

”Considerando que por las causas enunciadas más arriba se hacen indispensables estatutos especiales, restricciones particulares y la más constante estabilidad en los altos dignatarios encargados de la masonería espérica (*sic*) reformada :

”En vista de todo lo expuesto, decretamos los siguientes estatutos generales :

”En los primeros artículos se halla expuesto el fin de la Sociedad : “La masonería, dice, tiene por objeto el ejercicio de la beneficencia, el estudio de la moral, la adquisición de la riqueza por el trabajo y la práctica de las virtudes. Se compone de hombres íntegros y libres, generosos e independientes, amigos del pueblo, adictos al orden y a la legalidad, unidos en Sociedad bajo la sanción de estatutos particulares.” Luego, se exponen las condiciones con que deben ser iniciados los profanos, las cualidades que deben poseer los masones y los casos en que se pierden los privilegios de la masonería.”

”El Gran Oriente español profesa exclusivamente el rito *escocés antiguo y aceptado*. Pero reconoce la legitimidad de todos los demás ritos practicados fuera de la Pe-

ínsula y autoriza a los miembros de sus talleres para admitir a sus trabajos a los Visitadores extranjeros que se hallen provistos de los grados correspondientes exigidos entre ellos mismos”⁽¹⁾ “Entre el gran Oriente y las Asociaciones que reconocían su autoridad se establecieron centros administrativos llamados *logias metropolitanas*, por lo cual el territorio de España se dividió en cuatro departamentos comprendiendo cada uno tres distritos, gobernados por logias metropolitanas.”

Lo que aquí refiere Jhon Truth no es cosa suya y calla la procedencia de la noticia; pero es de suponer que siendo francmasón el autor del libro y español, aunque con supuesto nombre inglés, sabrá la certeza de la noticia o bien por los documentos de sus archivos, o por que él tomara parte en la reorganización de la sociedad. De todas maneras, la especie parece haberse tomado del *Almanach de la francmasonería*, (1848) publicado por Clavel pág. 39 y siguientes), de quién a su vez la extrajo el editor de la traducción al castellano de la *Historia pintoresca de la francmasonería*, página 792, donde se reproduce íntegro su reglamento (1). Dice así Clavel:

“Hemos recibido de nuestros hermanos de la Península varios documentos de la mayor importancia, que nos dan a conocer la organización actual de la sociedad masónica en aquel desgraciado país. La carta de remisión que acompaña a estos documentos nos autoriza para que los demos a conocer al público.

“El Gran Oriente español reformado, nos dicen, se ha constituido definitivamente, hace poco tiempo en la ciudad de bajo las bases enunciadas en los es-

(1) Véase en el apéndice.

”tatutos, cuya muestra impresa os acompañamos. Hemos
”participado este acontecimiento al Gran Oriente de
”Francia y a la Gran Logia de Inglaterra, a fin de que
”los miembros de su obediencia y los de la nuestra se
”reconozcan mutuamente y se correspondan entre sí
”con esos sentimientos y esos actos de fraternidad, que
”hacen de todos los masones del universo una sola y
”única familia. En el número de los documentos adjun-
”tos se halla el cuadro de los miembros de la suprema
”autoridad masónica española con la designación del
”punto donde esta autoridad se halla establecida. Com-
”prenderéis naturalmente que los nombres verdaderos
”deben quedar ocultos y que sólo deben publicarse los
”seudónimos que hemos adoptado a fin de que no sea-
”mos objeto de la persecución de las autoridades en un
”país *donde la superstición impera todavía* (1) y donde
”la ley aún no se ha despojado de sus rigores para con
”los miembros de nuestra asociación.”

”Los estatutos del Gran Oriente Español, único do-
cumento que creemos prudente analizar, datan del 20 de
abril de 1843; empero no han sido sino muy reciente-
mente cuando se han puesto en vigor (2). Hemos observado
que en varios de los puntos que abrazan, *disienten de
los principios universalmente reconocidos en la maso-
nería*; pero esto es disculpable, porque la posición excep-
cional de los hermanos les obligaba también a ser excep-
cionales. Mas, no lo dudemos, las excentricidades que
estos hermanos han cometido respecto del derecho común
masónico, desaparecerán el día en que la sociedad pueda

(1) Imperaba entonces Espartero.

(2) Nótese bien que, aunque entonces se reorganizó la franc-
masonería, su reglamento principió a regir hacia el año 1847.

marchar con la frente erguida en ese país del fanatismo y de la tiranía.”

”En el encabezamiento de los estatutos han colocado los redactores un preámbulo concebido en estos términos:

”Nos Dolabella (este es un nombre de convenio) por la libre voluntad de los muy sabios inspectores generales que componen el Supremo Consejo, Gran Maestro de la *Francmasonería Hespérica reformada* y Presidente del Supremo Gran Oriente Español, a todos nuestros hermanos tres veces salud.

”Hacemos saber que el Gran Oriente de acuerdo con el Senado y por decisión del Supremo Consejo ha deliberado lo que sigue:

”Considerando la imposibilidad”

Sigue el preámbulo antes copiado y el extracto del reglamento, y después, añade:

”El Gran Oriente Español profesa exclusivamente el rito llamado *escocés antiguo y aceptado*, compuesto de 33 grados. Empero, reconoce la legitimidad de todos los demás ritos practicados fuera de la Península, y autoriza a los miembros de sus talleres para admitir a sus trabajos a los visitantes extranjeros que se hallen provistos de los grados correspondientes, que se señalen o exijan entre ellos mismos.

”Este centro se denomina *Centro común* de autoridad masónica en España bajo el título de *Gran Oriente Hespérico reformado* (1). Tiene constantemente su asiento en la capital más inmediata a la residencia del Gran

(1) Aún no se había adoptado entonces la idea del *Iberismo*, que principió hacia el año 1852, en unión con las logias de Portugal, como veremos luego.

”Maestré, y este asiento no puede ser designado en los
”actos que emanan de él. o de los talleres que le están
”subordinados, sino bajo el nombre de *Valle invisible*.

”Entre el Gran Oriente y las asociaciones que recono-
”cen su autoridad se han establecido centros administra-
”tivos provinciales, llamados *logias metropolitanas*. En
”su consecuencia, el territorio de España se halla divi-
”dido en cuatro grandes departamentos, comprendien-
”do cada uno tres distritos, gobernados por logias metro-
”politanas.

”Hé aquí el cuadro de estas divisiones:

DEPARTAMENTOS	DISTRITOS	ASIENTOS
CENTRAL	Carpetano.....	(Castilla la Nueva).... Madrid.
	Numanciano.....	(Castilla la Vieja).... Burgos.
	Lusitano.....	(Extremadura)..... Badajoz.
ORIENTAL	Laetano.....	(Cataluña)..... Barcelona.
	Ibérico.....	(Aragón)..... Zaragoza.
	Baetano.....	(Valencia)..... Valencia.
OCCIDENTAL	Galiciano.....	(Galicia)..... La Coruña.
	Cántabro.....	(León y Asturias).... Santander.
	Vasco.....	(Navarra y P. Vasc.) Bilbao.
MERIDIONAL	Itálico.....	(Sevilla)..... Sevilla.
	Illibérico (1).....	(Granada)..... Granada.
	Guadalmeriano.....	(Málaga)..... Málaga.

”El Gran Oriente Hespérico reformado se compone

(1) *Illibérico* dice, pero es error manifiesto: de todas maneras no eran muy sabios en geografía antigua ni aún moderna los masones que hicieron este arreglo.

del Gran Maestro, de otros dos Grandes Inspectores del 33.º grado, de seis Príncipes del Real Secreto, 32.º grado, y de doce Caballeros Kadosch 30.º grado. Tiene por grandes dignatarios, el Gran Maestro, el Primer Teniente Magistral, que sustituye al Gran Maestro en caso de ausencia o de impedimento; el Segundo Teniente Magistral que reemplaza al primero y a falta del primero al Gran Maestro, si fuese necesario; el Gran Conservador, el Secretario general, el Ministro de Estado, o Gran Orador, el Gran Tesorero, el Gran Canciller, guarda sellos y archivos y el Gran Hospitalario.”

Hasta aquí la noticia sacada del *Almanaque masónico* citado. Esta división no era enteramente nueva, pues ya se anunció en la *Gaceta* hacia el año 1830 al intentarse entonces la reorganización de los talleres masónicos.

Surge ahora una dificultad grave y ya antes indicada. Según el señor Aviraneta, buen testigo en estas materias, los señores Calatrava y otros magistrados y hombres políticos habían reorganizado ya en 1837 la francmasonería y el Gran Oriente, y a ésta y a ella achaca sus persecuciones. El club progresista disidente, que combatía a Espartero en 1839, según el mismo señor don Eugenio, venía a componerse de los mismos sujetos que allí nombra. Si, pues, en 1837 y 39 existía la masonería española organizada, y el Gran Oriente *le tiraba las planchas* (1) *al inocente* don Eugenio, ¿cómo nos dice Clavel y repite el Calendario masónico que el Gran Oriente se reorganizaba en abril de 1843?

Yo creo que todos tienen razón y que el caso se ex-

(1) Las *planchas* son los pases o especie de pasaportes que se dan a los masones cuando viajan, y también las órdenes y comunicaciones del Oriente a las logias.

plica por la facilidad con que estos señores se organizan y se desorganizan, pues la experiencia tiene acreditado que los españoles se cansan pronto de tales farsas, y no las aguantan como no haya esperanza de dinero o destino, o bien algún deseo de venganza.

Ello es que los progresistas, que entronizaban a Espartero, estaban ya cansados de él y de su Regencia a los dos años, y aún antes lo habrían combatido sino lo hubiesen intentado los moderados en la feísima intentona del 7 de octubre, cuando asaltaron torpemente el Palacio Real, haciendo un pronunciamiento que costó la vida a Diego León, Montes de Oca, Borso di Carminati y otros varios.

Los de Barcelona se sublevaron, acorralaron a la tropa, y la desarmaron quedando dueños de todos los fuertes menos el de Montjuich, desde donde Espartero hizo bombardear la ciudad el día 3 de diciembre de 1842, con bombas inglesas, que al efecto prestó cariñosamente nuestra generosa aliada. Tardía expiación, que causó tanta más lástima, cuanto que era más inoportuna. El descontento fué general en todas partes: la reina Cristina desde su palacio de Courselles dirigía al partido moderado, y el progresista disidente se entendía con éste, mientras que Seoane bombardeaba desde el Senado con sus palabras a todos los catalanes, acusándoles de *tener el alma metalizada* y de que solo eran dignos de ser gobernados a palos.

Espartero ve disminuirse su partido de día en día y llama al ministerio a don Joaquín María López, a don Francisco Serrano, aprendiz entonces de Regente, y a don Fermín Caballero: éstos en unión con los señores Ayllón y Frías propusieron un proyecto de reconcilia-

ción en 9 de mayo y exigieron la separación de varios militares, odiados unos, menospreciados otros. El dilema era terrible: si aceptaba, quedaría desarmado y a merced de los disidentes y de su francmasonería reorganizada 20 días antes, (20 de abril, 9 de mayo): si no aceptaba, iba a quedar acusado de cruel y tirano. Espartero optó por esto segundo: el Ministerio López se retiró; Gómez Becerra y Mendizábal entraron a reemplazarle, y el día 20 de mayo cantaba don Salustiano Olózaga en el Congreso su célebre e inolvidable *salve*. “¡Ay del Regente que tales consejos sigue! Señores:

¡Dios salve al país
Dios salve a la Reina!”

Sublévase toda España, y Espartero sólo es dueño del terreno que pisa. Barcelona es nuevamente bombardeada. Zurbano y Seoane se ven acosados en Cataluña, Van-Hallen retrocede ante Granada. Narváez llega a Valencia, y entre tanto la Reina Cristina *ofrece* montes de oro. Si los dió, debieron equivocarse el camino de España (1). A los insurgentes les faltó todo, menos la fortuna. Los soldados de Seoane y Zurbano, desmoralizados en el tránsito desde Barcelona a Alcalá de Henares, por la actitud hostil del paisanaje, no quisieron batirse en Torrejón, y

(1) El resultado obtenido en Torrejón de Ardoz se achacó falsamente a soborno. No es cierto. Narváez no tenía más fondos que los muy escasos que le dió la Junta de Valencia y 6.000 duros que le suministraron en Calatayud. Al vecino de este pueblo que le llevó el aviso de las fuerzas de Seoane, solamente le pudo dar 4 duros, recomendándolo a la Junta de aquella ciudad, donde yo estaba cuando entró allí Narváez, por cierto algo descorazonado, pero que allí recibió refuerzos, uniéndose la caballería que había salido de Alcalá, y un batallón de la Princesa.

cedieron ante una carga de reclutas de caballería. No hubo victoria, pues tampoco hubo pelea. Narváez entró en Madrid, Espartero, para concluir de desacreditarse, bombardeó inútilmente a Sevilla, y perseguido de cerca por el general don Manuel de la Concha, se embarcó el día 30 de julio en el *Betis*, llevando en su compañía a don Agustín Nogueras, manchado con la sangre inocente de la madre de Cabrera, al Teniente general don Antonio Van-Helen, a don Facundo Infante, célebres *orientalistas* hacia el año 1816, según queda dicho, y a su inseparable secretario y consultor el Mariscal de Campo don Francisco Linage.

Conseguido el triunfo por la triple coalición de moderados, progresistas, disidentes y centralistas republicanos, faltaba repartir el botín. Los moderados y progresistas, más fuertes, lograron deshacerse de los republicanos venciendo a Prim en Cataluña y Concha en Aragón. Olózaga trata de rehacer el partido progresista para imponer a los moderados; pero González Bravo, el célebre *Confucio*, sin ser filósofo ni chino, logró derrocar a don Salustiano, que pertrechado con una orden arrancada a la Reina se preparaba a disolver las Cortes.

LXXXIV

LA FRANCMASONERÍA IBÉRICA

Hemos visto las escisiones del partido progresista en 1839 y 1842, y que había en él tres tendencias opuestas. Era una la de los progresistas que pudo llamar *históri-*

cos por semejanza con los moderados históricos, sus antiguos antagonistas, y conocidos unas veces con el apodo de *Ayacuchos* y otras con el de *Esparteristas*. Otros enemigos de Espartero, y con tendencias más democráticas y gran dosis de ambición, luchaban contra éstos y siguieron a Olózaga y Prim, haciéndose después antidinásticos. Este partido se apoderó de la francmasonería regular, que reorganizó para su uso particular, de 1842 a 43 según hemos visto, pero que tomó escaso incremento hasta el año 1846, cuando ya se vieron completamente alejados del poder, y en la precisión de reconciliarse con los *Ayacuchos*. Pero entre tanto, la otra tercera fracción del partido, más avanzada y de carácter casi republicano, entró en alianzas e inteligencias con la francmasonería irregular portuguesa, cuyo objeto es, como el de la española, acabar con la monarquía, o por lo menos socabarla lentamente, hasta que llegue un día en que se derrumben ambos tronos de España y Portugal, formándose una federación republicana entre ambos países, rigiéndose Castilla y Portugal por sus leyes peculiares y las provincias de la antigua Corona de Aragón, y las Vascongadas por sus fueros, con un Congreso que sostenga las relaciones de estos diferentes Estados entre sí, y regule los deberes mutuos de los países confederados (1). El Gran Oriente de esta francmasonería ibérica e irregular está en Portugal (2) y se apellida *lusitano*. Su presidente es el general

(1) Cuando se escribió en la primera edición aún no le había salido al liberalismo español la superfetación del parto sinalagmático del metafísico señor Pi Margall y sus guarda-cantones, o llámense *taifas*.

(2) Véase su sello en la lámina que contiene el primer tomo de esta edición.

Saldanha, así como Loulé es el gran Maestre de la francmasonería regular portuguesa (1). Estas dos francmasonerías, lo mismo en Portugal que en España, están reñidas, aunque a veces se avienen y proceden de acuerdo (2). La regular es monárquica, pero exige que el Rey sea un súbdito suyo y dócil instrumento del Grande Oriente, de modo que ella sea la que en realidad gobierne (3). La ibérica tiende abiertamente a destronar al Rey, contemporiza con él *por ahora*, procurando entretanto, no sólo supeditarlo como la otra, sino rebajarlo, desprestigiarlo y hacerlo objeto de ludibrio y de burla, de modo que llegue un día en que él mismo caiga por su propio peso sin necesidad casi de empujarlo. Esta francmasonería irregular ha recogido los restos y las tradiciones de la antigua y desacreditada comunería.

Las noticias que he recibido acerca de su origen, vicisitudes y metamorfosis son algún tanto contradictorias y no quiero aventurarme a dar fechas y datos poco exactos. Pero es indudable que existía ya en 1844 y que ella más bien que la francmasonería regular fué la que dirigió las sublevaciones de Alicante, Cartagena, Alcoy y Málaga, en marzo de aquel año y las de Hecho y Ansó, Albacete, Coruña y Madrid en noviembre del mismo. Pero en esta segunda y lo mismo en la conspiración contra el Gobierno y conatos de asesinar al general Narváez, estaba compromete-

(1) Los sucesos grotescos del pronunciamiento de Saldanha, y secuestro del Rey de Portugal por éste, se explican fácilmente con esta noticia: sin ella son un misterio, pero misterio tonto.

(2) En España se unieron para el pronunciamiento de 1868 como veremos luego.

(3) El brindis del señor Ruiz Zorrilla en el banquete a bordo de la *Villa de Madrid*, brindis que tiene mucho que estudiar bajo el aspecto de nuestra historia, lo dice bien por lo claro: *El Rey Amadeo hará*

tida también la francmasonería regular, y las noticias de las personas bien informadas acusaban de aquellos atentados a ésta más que a la ibérica. El general Prim fué preso como complicado en aquellos atentados, pero nada se le probó. ¡Pues qué! ¿es fácil coger las pruebas de las conspiraciones, y menos las de las urdidas por sociedades secretas? El gobierno tenía noticias seguras, mas no pruebas ciertas. El asesinato del comandante Basseti, que iba al lado de Narváez en el coche, escandalizó a Madrid y horrorizó a todos los hombres de bien. Los que dispararon sus trabucos en la calle de la Luna y los que estaban apostados en diferentes puntos de Madrid (6 de noviembre de 1844), eran todos progresistas.

Aquel partido tuvo que cargar con el oprobio del crimen y la responsabilidad y el ridículo del mal éxito, como sucede siempre entre los adoradores del dios *Exito*, cuya moralidad estriba en la consecución del fin. Si el asesinato vale un triunfo y una cartera, se llama *heroísmo*: si el atentado sale mal, se llama *traición* y cobardía. El general Prim ha preconizado esta moral en el Congreso (1). Entonces salió mal parado, pues Narváez le puso preso. El partido progresista, a quien se achacaba aquel delito, trató de sacudir su ignominia cargando el mochuelo a las sociedades secretas. La verdad no se sabe

lo que nosotros queremos. ¡Oh, santa y encantadora franqueza del nunca bien ponderado don Manuel!

(1) En la sesión de Cortes de 10 de enero de este año, como el diputado Garrido, republicano, acusase al ejército de conspirador, el general Prim le respondió estas palabras sublimes: *Cuando conspirábamos éramos criminales; el día del triunfo hemos sido héroes.*

Esta moral masónica no es de católicos, ni de hombres de bien.

Si el general Prim anduvo en el atentado de la calle de la Luna contra Narváez, lo cual es muy posible, aunque no consta, cargó entonces los trabucos que le asesinaron en la calle del Turco.

aún a punto fijo; pero, según se dice, el general Prim no estaba entonces ni está ahora afiliado a la masonería ibérica.

De la que es responsable indudablemente la masonería ibérica es de la gran insurrección de Portugal y Galicia a principios de 1846. Las logias de Oporto y Vigo, en unión de otras varias, dieron el grito de *viva la república ibérica!* sublevando gran parte del ejército y de la marina. Tiróse entonces completamente la máscara. Solís y Rubin de Oroña hicieron pronunciarse a las guarniciones, tropa y guardia civil de Lugo, Santiago y Vigo: la oficialidad del bergantín *Nervión*, que se rebeló en Vigo, estaba metida en aquella logia, y huyó con el buque a Gibraltar. Las logias de Pamplona, Zaragoza, Oviedo, Cartagena, Logroño y Málaga habían ganado también gran parte de la tropa, y algunos sargentos estuvieron para ser fusilados. El ejército español tuvo que entrar en Portugal para dominar el movimiento republicano, hecho en combinación con la francmasonería ibérica irregular, pero contando con la connivencia de la regular y del Grande Oriente del rito escocés, que también lo apoyaba, pues la caída de Olózaga había acortado las distancias.

Desde esta época en adelante hay que distinguir siempre, al hablar de la francmasonería, la regular escocesa, sujeta al Gran Oriente Español, de la irregular ibérica, cuyo Gran Oriente está en Lisboa, y no debe confundirse ésta con la secta de los carbonarios, aún más avanzada.

A P E N D I C E S

A L

T O M O S E G U N D O

DOCUMENTOS Y ADICIONES RELATIVOS

AL CAPITULO V

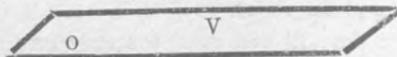
NUM. 30

CONTESTACION DE LOS COMUNEROS PRIMITIVOS A LOS CARBONARIOS

Habiéndose presentado una comisión de carbonarios en la Asamblea el 13 de enero de este año, para ofrecer sus brazos en obsequio de la libertad, con fecha 14 del mismo mes se la contestó en los términos que expresa la siguiente proposición del ex-procurador de Valencia, Tomás Villafañe, ahora disidente. "Que se diga por contestación a la familia sagrada de los carbonarios, que obligados los caballeros comuneros con fuertes juramentos a defender la Constitución política que gobierna el Estado, toda otra Sociedad, a quién dirija este Norte, la encontrará con seguridad en la carrera que guíe a la consecución de este importante fin." Cuyo acuerdo se comunicó a dicha comisión, saliendo una de la Asamblea, para franquearla la entrada.

NUM. 31

INTERROGATORIOS DE LOS CARBONARIOS ESPAÑOLES



C... D... LL... BB... PP... CC...

A... y M...

G. M...—¿De dónde venís, mi buen P... Vta.?

V.r.—Del bosque, de la selva de una V.r de mi horn.

G. M...—¿A dónde vais?

V...—A la cámara del honor.

G. M...—¿Qué venís a hacer aquí?

V.r.—A vencer mis pasiones, someter mi voluntad e instruirme en la resp... Carb...

G. M...—¿Qué traéis de vuestro bosque, de Vtra. Vta. y de Vtro. horn...?

V.r.—Leña, hojas y tierra para construir y cocer el hor...

G. M...—¿Qué más traéis?

V.r.—T... E... y C... a todos los bb... PP... CC... de esta Cam... de honor y el deseo de tener un puesto entre vosotros.

G. M...—Te está concedido: M... de C... colocadle donde le correspondía.

G. M...—¿De dónde vienes mi Ca... b... P...?

R.—Del bosque.

P.—¿Qué hacíais allí?

R.—Procurarme por todos los esfuerzos taleriales para cocer el horn...

P.—¿Qué traes?

R.—Salud, amistad para todos mis bb... PP... CC...

P.—¿Dónde fuiste recibido?

R.—Sobre el lienzo blanco en una cho... de una Vta. perfecta.

P.—¿Por dónde te han hecho pasar?

R.—Por medio de un bosque sobre el fondo de un horn... encendido.

P.—¿Por quién fuiste conducido?

R.—Por tres bb... PP... CC...

P.—¿Cómo estabas vestido?

R.—Decentemente cubierto, pero tenía los ojos vendados.

P.—¿Hiciste algún viaje?

R.—Si, hice dos: El uno en el bosque y otro en el fuego.

P.—¿Qué significa este primer viaje en el bosque?

R.—Que la vida humana está sujeta a bastantes riesgos y que para precaverlos es preciso que un b... P... esté siempre at.^o y vigilante.

P.—¿Qué significa el segundo viaje al fuego?

R.—Este viaje nos dice que el corazón de los bb... PP... CC...

debe estar purificado de todo vicio que mancha y corrompe las buenas costumbres.

P.—¿Observaste otra cosa después de este viaje?

R.—Después de él se me condujo con los ojos vendados a la Vta. dónde dí mi nombre, apellido, Patria, edad, estado civil y el lugar de mi residencia.

P.—¿Qué llevaban los que vos recibieron?

R.—Leña, tierra y hojas.

P.—¿Qué significan estas tres cosas?

R.—Que si no se preparan los materiales no se puede hacer Cn. en el horn.

P.—Así que hubistéis dado vuestro nombre, apellido, ¿qué pronunciastéis?

R.—Puse la rodilla en tierra, presté mi juramento, me desvendaron los ojos y recibí la seña palabra y tocamt.^o

P.—¿Cuál es el tocamiento?

R.—*Hel lo da.*

P.—¿Cuál es la palabra?

R.—Dame la primera palabra, si gustas, y te daré la segunda.

Helada.

P.—¿Decid que es lo que significa el tronco?

R.—El Cielo y la redondez de la tierra.

P.—¿Qué entendéis por esta figura?

R.—Que sobre toda la superficie de la tierra se encuentran esparcidos ntros. bb... PP... y que el Cielo nos cubre y nos protege bajo su bóveda.

P.—¿Qué más encontrastéis?

R.—Siete bases compuestas y en buen orden.

P.—¿Cuáles son estas siete bases?

R.—Un paño blanco, el agua, el fuego, la sal, la cruz, la leña y las hojas.

P.—¿Qué significa el paño blanco?

R.—Denota la candidez o inocencia de costumbres, base esencial de todos ntros. bb... PP...

P.—¿Qué significa el agua?

R.—Que nuestro G. M... del Hord. se ha servido del agua para lavarnos y purificarnos a fin de hacernos a todos amigos y hermanos.

P.—¿Qué significa el fuego?

R.—Que el corazón de los bb... PP... debe siempre arder con el fuego de la caridad teniendo a la vista las máximas de la sublime moral, y pensar siempre de hacer para los otros lo que quisiéramos para nosotros mismos.

P.—¿Qué significa la sal?

R.—Que es muy útil tenerla presente para recordarnos no sólo el impedir la putrefacción sino también la corrupción de todos ntros. bb... PP... y de todos los otros hombres que nos sea posible.

P.—¿Qué significa la cruz?

R.—Que ntro. G. M. del Orn. ha sufrido muchos males y que murió sobre la cruz para hacernos dichosos y darnos la libertad.

P.—¿Qué significa la leña?

R.—Es el principal material para Carbón en el horno y nos hace conocer igualmente que si ntros. miembros superiores están acordes, seremos fuertes, pero si al contrario, no se verá más que desolación y por consecuencia es preciso reunirse todos para hacerse fuertes e invencibles.

P.—¿Para qué sirven las hojas?

R.—Para cubrir el hor... y cerrar la boca a los maldicientes y paganos.

P.—¿Qué habéis observado además?

R.—He observado una porción de tierra, una corona de espinas Blanca, un ovillo de hilo, una escala y el Campeón.

P.—¿Para que sirve la tierra?

R.—Para enterrar el horno, lo mismo que nosotros debemos enterrar el secreto de la Resp... C... en el fondo de nuestros corazones para siempre, así como el secreto de todos nuestros bb... PP...

P.—¿Qué significa la corona de espinas blanca?

R.—Este símbolo nos enseña que nuestro G. M. del Orn... la tenía sobre la cabeza para enseñarnos que debemos sufrir para hacernos virtuosos y no olvidar los principios que debemos a la religión y a la Patria.

P.—¿Qué significa el ovillo de hilo?

R.—Como el hilo sirve para unir y ligar bien las cosas unas con otras así nos representa la cadena mística que debe formarse y unir los corazones de todos los bb... PP... CC... hasta la muerte.

P.—¿Por qué sirven los tres colores?

R.—Los principales atributos de la Resp. y el vestido de los CC...

- P.—¿Cuáles son los tres colores?
R.—El Azul, el Rojo, el Negro.
P.—¿Qué significa el azul?
R.—El humo del hor... (1)
P.—¿Qué significa el Rojo?
R.—La llama del hor...
P.—¿Qué significa el negro?
R.—El carbón del hor...
P.—¿Qué sentido místico tienen los tres colores?
R.—El negro T... el azul E... y el rojo C...
P.—¿Cuál es el signo de los Ap...?
R.—El Saludo de los bb... PP... CC...
P.—¿Cómo se corta la leña?
R.—Con puntas o rebasas como el Cam...
P.—¿Qué significa el Camp... pendiente?
R.—La percha del hor... y la señal de todos los bb... PP... CC...
P.—¿Para qué sirve la señal de los bb... PP... CC...?
R.—Para que si algún b... P... se encuentra perdido en alguna parte encuentre señal distintiva marcada de distancia en distancia para guiarse y proporcionarle socorros de todos, los que posible fuere.
P.—¿Eres Ap... C...?
R.—Por tal soy reconocido por mis bb... PP...
P.—¿Cuánto tiempo se necesita para buscar un Ap...?
R.—Nueve Vtas.
P.—¿En dónde trab... los Apr... C...?
R.—Bajo la dirección de los M. M...
P.—¿Quién es vuestro padre?
Se levantan los ojos al Cielo.
P.—¿Quién es vuestra Madre?
Se bajan los ojos a tierra.
P.—¿En dónde están los bb... PP... CC...?
Se vuelve la cabeza a derecha y a izquierda.

(1) La abreviatura de *hor...* por horno raya, como las respuestas, en lo sublime del género tonto. Un muchacho, aprendiz de barbero que llevaba los pecados por escrito, ponía: *Al am. le rob. tres peset.* Cogió el barbero el papel y al tirarle de las orejas le decía: ¡Lástima que no valgan tus orejas *tres pesetas para robártelas yo!*

P.—¿Qué significa el sombrero en la Vta?

R.—El hor... cubierto.

P.—¿Para qué sirve el tocamiento de los...?

R.—Para distinguir los bb... PP... Pags.

P.—¿Qué significan las tres ventajas?

R.—La 1. id buscad y encontraréis 2. llamad y os abrirán 3. pedid y recibiréis.

P.—¿Cuál es el objeto de la Car?

R.—El hacer los hombres sociables por todo el mundo.

P.—¿Sois pues b... P... C...

R.—Por tal se me reconoce en el Orn. y yo me glorio de pertenecer.

NUM. 32

VINDICACION DE D. JOSE CANGA ARGÜELLES, SOLICITADO PARA SER FRANCMASON

De una vindicación que escribió en 1830 en defensa de su honor y que conserva inédita su familia copianos el párrafo siguiente (pág. 106)

“No satisfechos los masones, cuya secta estaba muy poco extendida en España antes de la guerra de la Independencia, con haber preparado, dirigido y, según ellos, *consumado* la que llamaban *revolución*, quisieron asegurar en sus manos el mando de la nación, convirtiendo sus logias en *camarilla* para dar en ellas el tono al Gobierno en los términos en que suelen disponer intolerantemente en ellas de las ajenas opiniones. No les era posible llevar a cabo la idea del modo sistemático con que se conducen mientras que los Ministros no recibieran la fatídica investidura, porque sin ella no podían forzarlos a seguir los planes de la funesta cofradía. Para lograrlo se valieron de sujetos que siendo viejos hermanos sondearon su voluntad y consiguieron empeñarlos en sus oscuros manejos. El encargado de tan singular pretensión para conmigo fué un sujeto que merecía mi aprecio y me debía favores por pura amistad. Este, desempeñando

la comisión con toda la refinada reserva, que forma el carácter de la corporación, me dió a entender con maña lo mucho que *me convendría hacerme masón*, exagerándome a su modo las ventajas públicas que de ello pudieran resultar y las personales que debería yo prometerme de ello para asegurar mi fortuna.

"Aunque eludí la conversación algunas veces, viendo que la reproducía con aire de empeño y de cierta afectada compasión, con la franqueza que me es propia le repuse: "que siempre había mirado con prevención desfavorable las sociedades secretas, porque, sobre ser ilegales, no conocía sus objetos. Que mi carácter y mi genio se avenían mal con el misterio de que ellas hacen alarde, y que mi imaginación me presentaba sus fórmulas con un aire tan ridículo, que bastaban a quitarles en mi opinión la grave importancia que atribuían a sus tareas. Que si convidado en otras épocas me había negado a ser masón, en la que me hallaba estaba firmemente decidido a no inscribirme en unas nóminas que miraba con sospecha, y finalmente que tenía dadas pruebas demasiado multiplicadas y solemnes de que deseaba el bien de mi patria para necesitar acreditarlo con investiduras que tenían por divisa el secreto."

"Al oír esta respuesta el hijo de la viuda me intimó de un modo tan cómicamente imperativo, como a mis ojos insultante, el encargo que se le había hecho, diciéndome: "que no había medio entre dejar el Ministerio o recibir el mandil masónico." Herido atrozmente en mi amor propio le repuse: "Si la educación y los principios que profeso no me hicieran mirar con el respeto que usted desconoce el lugar en que nos hallamos (1), sin reparar en hablillas y en recriminaciones aquí mismo, como jefe que soy de usted, tomaría un partido ruidoso, que hiciera más cuerdos o menos atrevidos a los que, como usted, pretenden disponer sin título de la suerte de esta infeliz nación. Yo no he pretendido el Ministerio ni deseo permanecer en él en época tan desdichada. Sabe usted que le desempeñé con honor en otros días en los cuales por dicha nuestra no rayaban tan alto como hoy los masones, y usted no puede menos de convenir en que nada tendría de extraño que yo ambicionara el puesto al cual mi larga carrera y no la intriga me ha traído, para ser testigo sólo de desdichas como las que estoy viendo..."

(1) Era la Secretaría de Hacienda en el palacio de Su Majestad.

"En resumen, tenga usted entendido y los que le envian con este recado tan procaz como insolente, que no conozco partidos ni cábalas, que no soy ni seré nunca masón, ni individuo de sociedades secretas."

Aunque se repitieron los ataques jamás cedí y esta resolución me trajo después disgustos que miro como timbres de mi honradez. Un sujeto de los que han hecho papel entre los masones en carta que conservo, escrita años después de este suceso, me aseguró: "que el no haber pertenecido a alguna sociedad secreta fué la causa de la mayor parte de las calumnias que se habían propagado contra mí, porque no contándome ninguna en el número de sus secuaces me miraban como contrario, no habiendo una que tuviera interés directo en que se me hiciera justicia."

"Esto creo que será más que suficiente para hacer ver la negra perfidia con que alguno se atrevió a sostener que yo había pertenecido a la masonería, para hacerme más odioso a mis compatriotas y acabar de destrozar mi opinión (1). "

NUM. 33

CARTA DE LOS O'DONNELL REALISTAS A LOS O'DONNELL LIBERALES, ESCRITA DESDE BAYONA EN 1822

Mi querido Enrique: Estás nombrado Inspector de Infantería del ejército que se llama *constitucional*, y es regular que en ese destino correspondas a las buenas obras, con que te diste a conocer en 1820.

(1) Hasta aquí el manuscrito inédito del señor don José Canga Argüelles escrito en Londres en 1830.

Por él se ven las arterías y manejos de la masonería en 1820 y el modo con que se imponía al Gobierno y a los Ministros. Los detalles son curiosísimos y de persona autorizada. Conviene divulgarlos para vergüenza y afrenta de la masonería.

Como el señor Comas inculpa al señor Canga Argüelles como franc-

Olvidaste entonces lo que debíamos al Rey cinco hermanos, que nos admitió a su servicio, olvidaste las distinciones que nos dispensó en nuestra *carrera casual* (1) y alternada con vicisitudes de la envidia, que se estrelló a los pies del trono, y últimamente olvidaste la confianza que hizo de tí este bienhechor, convirtiendo en su contra las armas que puso en tus manos.

Has sido también ingrato a la patria que te prohibió, y responderás a ella de los males que has ocasionado, cuando de tí dependió haberlos evitado *en vez de engañar al Rey*, y a la sombra de lo que ofreciste ponerte en la Mancha a interceptar los correos y *obligar con la fuerza* a que se publicase la Constitución, que prontamente va a acabar con tu existencia física y moral.

De cuatro hermanos que vivimos *la justicia ha partido con la maldad*, y el Rey con sus enemigos: Pepe y yo pertenecemos afortunadamente a la clase primera. Alejandro y tú a la más baja y despreciable. Hemos jurado no transigir con vosotros, ni que aparezcan vuestros nombres en nuestra genealogía.

Salid al campo donde aquel y yo os esperamos, y tened entendido que Pepe y Carlos O'Donnell sostienen el honor de su casa que tratan de marchitar Enrique y Alejandro. Algún día nos buscaréis, algún día querréis otra vez abusar de la bondad del mejor y el más digno de los Reyes, pero será tarde y vuestras cabezas pagarán vuestros delirios.

Nosotros defendemos la causa de Dios, los derechos del trono, la libertad bien entendida de la patria que generosamente sustituyó la virtud a los defensores de la naturaleza. Vosotros la del capricho, de la inmoralidad y anticristianismo. ¡Ah...! Basta y Dios dé a tu voluntad lo que sobra a tu entendimiento, para que te reciba en su gracia por caridad.—Carlos O'Donnell. (2)

masón y se ha copiado de él esta acusación, es justo y debido reparar el perjuicio hecho a su honra con esa calumnia. A la verdad esto es una prueba más de la ligereza y superficialidad de aquel escritor realista, a quien los elogios indiscretos del partido absolutista han dado una reputación que no merecía, según de ello me voy convenciendo cada vez más.

(1) *¡Casual! ¡Por qué fué casual!*

Cuando don Leopoldo se cubría de *Grande* de España le dijo a la Reina Isabel que sus antepasados habían sido Reyes en Irlanda.

(2) Publicó esta carta Presas en su *Pintura de los males de España*, etc. pág. 20 de los apéndices, núm. 13.

NUM. 34

INDICE DE LOS PAPELES DEL ARCHIVO DE LA
REGENCIA DE URGEL

LEGAJO PRIMERO

Una carta, fecha en Bayona a 9 de octubre de 1821, dirigida por el general don Francisco Eguía al marqués de Mataflorida, en que invita aquél a éste a que escriba un manifiesto sobre el origen de la Constitución, sus efectos, etc., pidiendo le remita el borrador para dirigirlo a París, dónde lo imprimirá sin firma.

Contestación del marqués, con fecha 16 del mismo mes, ofreciendo emprender inmediatamente este trabajo, sin embargo de las vejaciones y peligros que había corrido en Bayona, por haberse dicho que el marqués estaba escribiendo, concluyendo con manifestar a Eguía que haría cuanto pudiese por el Rey Fernando y por la Nación, objetos dignos de un buen vasallo.

Una carta del mismo Eguía al marqués, en fecha 6 de noviembre de 1821, desde Bayona, en que conviene a que, por la proposición de éste, el manifiesto que estaba trabajando fuese en idioma español y francés, para patentizarlo no solamente en España, sino también en las demás potencias, poniendo en él las notas de prueba, necesarias para el mayor convencimiento; y que a su tiempo daría el marqués noticia del sujeto que lo pedía, pues era de su mayor confianza.

Otra carta del mismo Eguía a dicho marqués con fecha en Bayona a 3 de diciembre del mismo año, en que le acusa el recibo de dicho manifiesto, y sus notas, que le parecían muy bien, y que el amigo que lo había pedido era don José Morejón, oficial de la Secretaría de la guerra comisionado en París.

Otra carta del mismo Eguía (que se le olvidó firmarla) dirigida al marqués, con fecha en Bayona a 10 de enero de 1822, en que le acusa el recibo del borrador del manifiesto traducido en francés, añadiendo que con aquella fecha se lo dirigía a dicho Morejón, encargado en París.

Otra carta de Eguía al marqués, desde Bayona, con fecha 20 de octubre de 1821, en que confiesa que no se había tratado con él con confianza, pero que lo haría desde allí en adelante.

Nota: Es de tener presente desde aquí cuando se note la correspondencia de Morejón que no se habían remitido a París los borradores del manifiesto; que no se habían impreso, ni se trataba de imprimir, ni tenía la comisión directa que se suponía.

Una carta de Eguía al marqués de Mataflorida, con fecha en Bayona a 22 de enero de 1822, diciéndole que no había recibido los fondos que esperaba; que se hallaba en la alternativa de abandonarlo y arriesgarlo todo o acudir a medios extraordinarios, por lo que suplicaba al marqués hiciese un esfuerzo para proporcionarle la mayor cantidad que le fuese dable.

Otra carta del mismo Eguía al marqués, fecha 29 de enero de 1822 en contestación a un aviso que le había comunicado el marqués, de que en Perpiñán había un catalán que deseaba levantar un regimiento. si se le concedían las condiciones que deseaba, sobre cuyo punto decía Eguía al marqués, que por su parte sólo podía decir que si a los Señores de quienes el marqués, le hablaba, les era fácil retardar (sin comprometimiento) sus operaciones, podrían ser partícipes de una combinación general, pero que como entonces se hallaban sin los recursos necesarios, y de consiguiente sin poder dar al negocio el impulso conveniente, no debía arriesgar su palabra, ni detener la marcha de otros.

Otra carta de Eguía, con igual dirección, con fecha en Bayona a 6 de febrero de 1822, repitiendo que seguía en los mismos apuros, por falta de dinero, añadiendo que el marqués le dijese algo acerca del asunto del catalán.

Ya se ha visto por la anterior que se había echado fuera este asunto.

Otra carta de Eguía, con motivo de haber escrito don Pedro Podio a Bayona, a un clérigo, haciéndole varias preguntas de que Eguía se daba por resentido en términos demasiados vivos. La fecha de ella es en Bayona, a 14 de febrero de 1822.

No contestó el marqués a ella, por no comprometer la buena armonía.

Otra del mismo Eguía al marqués, desde Bayona, fecha 15 de octubre, remitiéndole dos cartas del señor Vargas Laguna, desde

Luca. Este señor era el encargado de la Regencia de Urgel en Roma y Verona.

Un oficio de dicho general Eguía, su fecha en Bayona, 25 de octubre de 1822, dirigido a la Regencia de España en Urgel, dándola gracias por la condescendencia que había tenido en el nombramiento de General en jefe de las tropas de Navarra en favor del Teniente General don Carlos O'Donnell.

Téngase presente, que el mariscal de Campo Quesada hizo varias inectivas en París contra la Regencia, suponiendo que ésta era la que por su capricho lo había separado, y sólo confirmó lo que Eguía había hecho.

Otra carta de Eguía a Mataflorida, fecha en Bayona 8 de octubre de 1822, incluyéndole otra del señor Vargas.

Otra de Eguía a la Regencia de Urgel, su fecha en Bayona 27 de octubre de 1822, recomendando a los Coroneles Gastón e Imaz.

Otra carta de Eguía al marqués, con fecha 27 de octubre de 1822, en que después de recomendar a los coroneles Imaz y Gastón, por individuos de la mayor confianza, le dice que éstos le enterarán del modo que se le había desobedecido, y se trataba de denigrarle, sabiendo la particular confianza que había merecido siempre, y con especialidad en el día, de nuestro amado monarca, y que deseaba que la Regencia de Urgel confirmase los destinos que Eguía les tenía dados.

Nunca el marqués comunicó orden, por la cual se le pudiera tomar cuenta, ni causar vejación a Eguía, pero no pudo impedir que Núñez Abreu insultase a Eguía, de quien había manejado los fondos, tenido su confianza, y dado margen a muchos disgustos y trastornos.

Otra de Eguía, fecha en Bayona 25 de octubre de 1822, en que le habla el marqués sobre fondos y armamentos, y el estado de su casa, sin apariencias de que le socorriesen desde Madrid, pidiendo al marqués que lo haga, y le da gracias por las demostraciones que había recibido su nieto Pepe.

Debe tenerse entendido, que jamás Eguía había enviado un maravedí al marqués, y éste había tenido la delicadeza de no pedir cuentas a Eguía. Las gracias que éste da a aquél por su nieto Pepe, consisten en que la certificación de la acta en que Eguía reconoció la Regencia de Urgel, previa consulta de la Junta de Navarra, del In-

quisidor general, del Obispo de Pamplona, del general de Capuchinos y del general O'Donnell, se la remitió al marqués con su nieto don José Urbistondo, que iba en compañía de un correo de gabinete. El marqués recibió al don José con las pruebas de la mayor política y distinción, le alojó inmediato a su casa, le tuvo a su mesa, y le dió, el grado inmediato al que representaba de capitán regalándole las charreteras, que es a lo que aluden las gracias que le daba Eguía, y después fueron satisfechas con la mayor ingratitud.

Otra carta de Eguía al marqués, su fecha en Bayona, 21 de marzo de 1822, en que le encarga que haga buscar al canónigo don Joaquín Lacarra, Presidente de la Junta de Navarra, y le entreguen una carta que acompañaba, preguntándole sobre el estado de lo de Perpiñán.

La carta reservada era para Lacarra en igual fecha. La relación de estos pasos anunció al marqués la imprudencia con que todo se conducía, y que la publicidad había de producir el efecto de comprometer a S. M. el señor don Fernando VII, mayormente, sabiendo que Eguía se hallaba en el peor estado de capacidad, que los que le rodeaban no pensaban como verdaderos realistas, que no querían emplear el dinero en defensa de la justa causa; que Eguía alojado en un pequeño cuarto de una pastelería en Bayona, no quería dar audiencia a ninguno, como no fuese delante de la pastelera, mujer muy a propósito para publicarlo todo, porque le habían hecho creer, que con los gritos de esta mujer en cualquier apuro le salvarían de un veneno o de un puñal con que le habían amenazado; y así es que el marqués receló siempre del buen éxito de las operaciones de Eguía, y marchó siempre con mucha detención en sus contestaciones.

LEGAJO SEGUNDO

Comprende la correspondencia de don Domingo Caralt, vecino de Mataró, en Cataluña, residente entonces en Perpiñán, emigrado por temor a los revolucionarios de Cataluña, que le perseguían.

Teniendo Caralt relaciones con algunos buenos realistas de Cataluña solicitó del marqués de Mataflorida los tomase bajo su dirección, y les proporcionase los fondos necesarios para municiones y armamentos de las partidas realistas que bajo los planes que el mismo marqués dispusiese se podrían formar en defensa de la Re-

ligión y del Rey. El marqués, que tenía ya meditado el plan de establecimiento de una Regencia, durante la cautividad del Rey, que sirviese de centro a todos los españoles realistas, contra la revolución, y para sacar al Rey y Real familia del cautiverio, tomó desde luego bajo su protección al dicho don Ramiro Caralt y demás realistas catalanes, y contando como seguros los fondos que para esta empresa le tenía ofrecidos el gobierno francés, nada de cuanto le había prometido al marqués, franqueó éste de los fondos de su casa al mismo Caralt lo necesario para dicho armamento y municiones, y aún para pagar y mantener a los que tomaban las armas por el Rey; y a su virtud se comenzó el levantamiento de Cataluña el 15 de abril de 1822, bajo la dirección y a costa del marqués, y siguió hasta el establecimiento de la Regencia en Urgel, en 25 de agosto del mismo año.

Caralt ofreció armar y vestir a su costa un regimiento, y por falta de fondos no lo pudo cumplir. Bajo esta condición se le nombró Coronel, y a su hijo capitán, y aunque por su parte no cumplió, trabajó siempre con celo y fidelidad en defensa de la justa causa.

LEGAJO TERCERO

Comprende la correspondencia de don Isidro Montenegro, cónsul de S. M. en Burdeos, quien estuvo, según de ella consta, de acuerdo desde el principio con el marqués de Mataflorida para trabajar por la libertad del Rey. Contiene especies importantes sobre varios españoles refugiados en Francia, que se ocupaban más en perjudicar a la justa causa que en defenderla, como Alvarez de Toledo y otros.

Consta por esta correspondencia que viéndose el marqués de Mataflorida sin fondos para realizar el establecimiento de una Regencia y el levantamiento de la Nación española, contra el sistema revolucionario y en defensa del Rey, por no haberle cumplido el gobierno francés lo que le había ofrecido, encargó a don Isidro Montenegro le buscase en Burdeos un préstamo considerable para este objeto, hipotecando, con el consentimiento de sus hijos, todos sus bienes para seguridad de los prestamistas; pero no obstante esto no pudo hallar el préstamo, por estar los bienes en España, mandada entonces por los revolucionarios. También encargó el marqués al mismo Monte-

negro, le consiguiese del gobierno francés pasaportes para él y cierto número de sujetos de su comitiva para poder volver a Francia, sin hacer cuarentena en el cordón sanitario, en caso de que se viese obligado por los revolucionarios de España a entrar en Francia. Desde Urgel se verificó así, y no pudiendo conseguir los pasaportes el marqués arrojó por todo por defender a su Rey.

LEGAJO CUARTO

Comprende la correspondencia de don Antonio Calderón y don José Morejón, aquél Fiscal del Consejo de Indias y Morejón Secretario que se supone de S. M. con ejercicio de decretos.

Calderón confiesa en una de sus cartas que el objeto con que Morejón llamaba al marqués de Mataflorida a París, con fecha 9 y 12 de febrero de 1822, era el de que el marqués y Calderón trabajasen unidos una Constitución para España, sobre las bases del sistema representativo, y que el mismo Calderón, por respetos a una alta persona se había prestado a todo, y da gracias al marqués porque con su absoluta negativa le había sacado de tan grande compromiso. La conducta sucesiva de Calderón no deja duda para creer que se prestó en París a todo. M. de Villele, protector del sistema representativo, le eligió para instrumento de sus planes en España, y comenzó a pagarle, dándole 12.000 francos para el viaje, como a Erro.

La correspondencia de Morejón es importante, porque en ella se descubre un horroroso atentado, como es el de suponerse comisionado por el Rey en París, para tratar con el gobierno francés sobre los medios de sacar a S. M. del cautiverio, adoptando, como el más acertado el de formar una Constitución en España, o modificar la de Cádiz, a cuyo fin llama a París al marqués de Mataflorida.

En carta de 27 de enero de 1822, desde Bayona, dice Morejón, que a su llegada a aquella ciudad desde París, se le entregó el manifiesto por Eguía, escrito por el marqués de Mataflorida en Tolosa, y que se hallaba imposibilitado de imprimirle: (es de notar que con fecha 10 del mismo enero, escribió Eguía al marqués que lo había remitido en aquel día a París) y viendo el marqués frustrada la impresión del manifiesto, la tomó de su cuenta, y la publicó con grande utilidad de la justa causa, bajo el título de "Manifiesto que hacen los amantes de la Monarquía a la Nación española, etc."

En carta 9 de febrero de 1822, desde París, llama Morejón al marqués de Mataflorida para un trabajo que por su naturaleza exige sus luces unidas a las de Calderón. Dice Morejón en la misma carta, que hace la invitación conociendo la confianza y buen concepto que merece el marqués a la familia a quien sirve Morejón. Y en P. D. dice, que con la misma fecha daba aviso de todo a la familia.

Esta no puede ser otra que la familia Real de España, a quien dice Morejón que sirve en aquel trabajo, que como tiene dicho y confesado Calderón en una de sus cartas desde París era formar una Constitución, o modificación de la de Cádiz para España; y el mismo Morejón dice expresamente, que era un trabajo que por su naturaleza exigía las luces de los dos antiguos magistrados de España.

En carta del 12 del mismo febrero, desde París, repite Morejón al marqués la instancia de que lo más breve posible pase a París, y dice que se lo ruega en nombre de quien el marqués no puede desentenderse, y a favor de sus propios deseos.

La persona en cuyo nombre ruega Morejón, no puede ser sino el Rey; y expresamente dice Morejón que la tal persona deseaba del marqués dicho trabajo, lo que no es creíble, y se verá por lo que dice en otra carta, que la tal persona no había dado su aprobación para semejante trabajo. Este es un atentado de Morejón.

En carta de 14 del mismo febrero de 1822, desde París, remite Morejón por segunda vez la propia instancia al marqués con la mayor urgencia.

En carta de 1.º de marzo de 1822, desde París, acusa Morejón el recibo de cuatro cartas del marqués de Mataflorida, todas sobre un mismo asunto, que era negarse abiertamente a intervenir en la formación de una Constitución para España, opuesta a los derechos de su Rey y al bien de ella. Viendo Morejón la decisión del marqués, muda de tono, y le asegura que las dificultades que se le presentan serían a su tiempo removidas, cuando llegase la aprobación del asunto. Aquí confiesa Morejón que aún no tenía la aprobación del Rey para el trabajo a que con tantas instancias había invitado al marqués, y que confiado en la bondad del poderdante adelanta su comunicación, porque quería que cuando llegase aquel requisito, estuviese adelantado el trabajo que necesitaba del marqués. El poderdante no puede ser sino el Rey, a quien dice Morejón que se lisonjea haber propuesto al marqués para el asunto. A nadie sino al Rey podía hacerse semejante

propuesta, porque sólo el Rey tiene autoridad sobre el marqués para obligarle en su real nombre a la intriga que Morejón tramaba, y en que nunca pudo comprometerle.

En carta de 4 de septiembre de 1822, desde París, reconoce Morejón la Regencia de Urgel. Es muy notable la siguiente cláusula de esta carta. "Al paso que su oportuna instalación (de la Regencia) hará infructuosas las maquinaciones de españoles hipócritas, que deseando desaparezcan para siempre las antiguas y sabias leyes del reino, solicitan desde fuera de él haya entre el trono y sus encarnizados enemigos una transacción, que salvándolos ahora de la terrible crisis que les amenaza, les proporcione más adelante el término de su obra criminal."

Parece, por cuanto se expresa en las cartas anteriores de Morejón, que él era uno de los que solicitaban la transacción entre el trono y sus enemigos, por medio de una Constitución, sobre las bases de un sistema representativo, en cuya formación quería empeñar al marqués de Mataflorida con Calderón, sin la aprobación del Rey. Su conducta posterior pone esto más en claro, y particularmente el papel impreso que publicó en Tolosa, firmado por Eguía y otros, autorizado por él, como Secretario del Rey, que fué el escándalo de los buenos españoles. A su tiempo se hablará del tal papel, como también de una carta fingida (la que se atribuía entre otras cosas a Morejón), suponiéndose en ella que los regentes de Urgel habían declarado principios antimonárquicos, al gobierno inglés, firmándola el presidente de la Regencia y el Arzobispo de Tarragona. En la correspondencia de Balmaseda se ve confirmada la trama de Morejón, sobre dar a España una Constitución sobre bases a similitud de la Francia.

LEGAJO QUINTO

Comprende la correspondencia de don Fermín Martín de Balmaseda, en su primer viaje a París, en abril de 1822, que es de grande importancia.

Para poderla entender es preciso saber que viendo el gobierno francés que el general Eguía, con su Secretario Abreu, nada adelantaban, ni obraban con acierto en cosa alguna de lo conveniente a fin de sacar al Rey de España y su Real familia del cautiverio en que los revolucionarios los tenían, comisionó al vizconde Boisset para pasar a Burdeos (después de haber informado el mismo vizconde a su

gobierno del estado de inutilidad de dicho Eguía, para la ejecución de ningún plan a dicho efecto), para que supiese del referido Balmaseda y otros, qué español sería capaz de ponerse al frente de la contrarrevolución de España, y de contestar a las preguntas que de orden de su gobierno debían hacerse relativas al mismo asunto.

Reconocido el marqués de Mataflorida, como el único sujeto capaz de tamaña empresa, fué encargado Balmaseda de pasar a Tolosa, a tratar con el marqués sobre las preguntas del gobierno francés, a las que contestó largamente, desenvolviendo cuanto era necesario el plan que tenía premeditado de establecimiento de una Regencia en España, para sacar a su Rey y a su patria de las garras de la revolución. Presentado este plan por Balmaseda al vizconde Boissett fué aprobado con pleno aplauso por el ministerio, y según se ve por la correspondencia de Balmaseda, daba siempre esperanzas de los fondos necesarios para su ejecución, bajo las condiciones que el marqués por su parte cumplió, habiéndose excusado el ministerio por la suya a cumplir sus ofertas, bajo diversos pretextos, como a mayor abundamiento se verá por la correspondencia del vizconde de Boissett.

En carta de 8 de abril de 1822, desde París, dice Balmaseda al marqués de Mataflorida, que Morejón se había despedido de intervenir en el plan de Eguía, por no ser responsable de fatales consecuencias, por obrar Eguía sin acierto ni concierto; añadiéndole que los liberales sabían cuanto se hacía en Bayona, por cuya razón un orador del café de Lorencini había declamado, el 26 de marzo anterior, contra el Rey, por implicado en el plan de Eguía.

En carta del mismo 10 de abril, dice Balmaseda, que habiéndose publicado el plan de Eguía en la Gaceta de París, se debía esperar fuese apoyado el plan del marqués, con los auxilios necesarios para su ejecución. En la misma carta anuncia la idea que algunos de los ministros de Francia tenían de dar una Constitución a la España, idea que Balmaseda combatió, según asegura en la misma carta.

En carta de 11 del mismo mes, desde París, avisa Balmaseda al marqués, que Morejón le había declarado el intento de dar a España una Constitución a similitud de la de Francia, persuadiendo al Rey a que era preciso que entre las personas nombradas para tratar de tal materia y su formación fuese el marqués de Mataflorida, a cuyo fin se le había convocado por Morejón en París. Ya está puesto en claro el objeto de la invitación de Morejón al marqués, de pasar a la mayor brevedad a París.

En carta 1.º de mayo de 1822, desde París, descubre Balmaseda al marqués lo que había sabido por Morejón, que era la resolución del Congreso de Leybach, respecto a España, la comisión dada a Saldaña para formar (poniéndose de acuerdo con el Rey de España) el plan de salvarle, contando para los medios con el ministerio francés, la formación de una Constitución para España, de la que ninguna mención había hecho el mismo Congreso de Leybach; los millones que se proporcionaron a Eguía, y se gastaron sin efecto alguno bueno; y últimamente que viendo todos los que trabajaban el desacierto de Eguía, y su tenacidad en separarse de las instrucciones que se le daban, se resolvieron a no tomar parte, por prever fatales resultados.

Esta carta es importantísima. En ella se descubre que también Eguía entraba con Saldaña, Morejón y otros de este ministerio en el plan de dar a España una Constitución a similitud de la de Francia. Todo esto, dice Balmaseda, que se lo confió Morejón con los documentos que acreditan ser cierto.

En carta de 5 de mayo, desde París, dice Balmaseda al marqués que había oído de boca de Saldaña lo mismo que tenía avisado en primero del mes, haberle confiado Morejón, sobre la resolución del Congreso de Leybach y plan para salvar al Rey, que Saldaña le aseguró a Balmaseda que nada más haría sobre el plan de Eguía, y que todo era perdido.

Añade la misma carta, que aquel gobierno se había echado fuera, es decir, se había desentendido de la empresa y plan del marqués por entonces. Como el marqués se había negado a intervenir en la formación de Constitución para España, y su plan no era conforme al sistema representativo, que deseaba este ministerio de Francia, no era extraño se desentendiese; sin embargo, el marqués de Mataflorida continuó con su plan, y repitió instancias sobre recursos para ejecutarlo.

En carta de 21 de junio, desde Burdeos, copia Balmaseda al marqués la descripción que Morejón, desde París le hace de Eguía y Abreu, en Bayona. Debe tenerse presente, que pinta a Eguía inútil para todo, y a Abreu muy perjudicial.

En carta de 25 de julio desde Burdeos, acompaña Balmaseda al marqués copia de una carta del vizconde Boissett desde París, en que le dice, que hasta que no sea tomada una fortaleza importante, y establecida en ella la Regencia, no podrá lograr de aquellos ministros los recursos necesarios para llevar a efecto el plan del marqués. Este

se decide, tomada la plaza de Urgel, a establecer en ella la Regencia, y cuando ya nada le quedaba que cumplir de las condiciones que el ministerio francés exigía, insta por los recursos y nada puede conseguir. También acompaña copia de una carta de Morejón, que acredita sus enredos.

En carta de 28 de julio de 1822, acompaña Balmaseda, desde Burdeos, al marqués copia de otra de Morejón, que es importante. En ella descubre Morejón que Eguía y demás en Bayona, obran bajo la dirección de Ugarte, y añade estas notables palabras: "No me puedo olvidar que Ugarte es el primer origen de nuestros males; él acabará con la real familia."

LEGAJO SEXTO

Comprende la correspondencia del vizconde de Boisset, de que se lleva hecha mención en la correspondencia de Balmaseda, comprendida en el legajo precedente.

En carta de 23 de mayo y 10 de junio de 1822, después de haber ocurrido cuanto se lleva expresado en el legajo precedente, dice el vizconde Boisset al marqués de Mataflorida, que los hombres se mueven más por hechos que por dichos: que aunque el plan merecía toda la aprobación de París, era preciso además que los sujetos encargados de su ejecución inspirasen confianza, para cuyo efecto era indispensable el establecimiento de la Regencia en una plaza fuerte, y un general acreditado al frente de los realistas. Todo se cumplió, y habiendo dado cuenta al vizconde Boisset, pidiéndole que tanto el ministro como los realistas de Francia cumpliesen por su parte los auxilios ofrecidos para la ejecución de la empresa, no contestó siquiera hasta el mes de septiembre siguiente, en que dirige con fecha del 14 una carta al marqués de Mataflorida, confesándole que todo lo pasado se había reducido a conversaciones y que de vergüenza no se había atrevido antes a declararse. Aquí se descubre abiertamente la mala fe con que se ha procedido por parte de los franceses con el marqués de Mataflorida.

LEGAJO SEPTIMO

Comprende la correspondencia de don Pedro Podio, a quien el marqués de Mataflorida había comisionado a falta de otros sujetos

para pasar a Tolosa y Perpiñán, a tratar y llevar dinero a don Domingo Caralt, de quien se lleva hecha mención en el legajo segundo; también para pasar a la frontera de Cataluña, Puigcerdá y después a Urgel, en calidad de Comandante interino de las partidas realistas que desde el 15 de abril se iban organizando en Cataluña, en defensa del altar y del trono.

En 8 de julio avisa Podio al marqués desde la Masana, Valle de Andorra, haber cumplido el encargo de entregar al Ilmo. señor Arzobispo de Tarragona y al barón de Eroles los correspondientes oficios, invitándoles para ser individuos de la Regencia, durante el cautiverio de S. M. (que Dios guarde) cuyo encargo aceptaron en los términos que se dirá cuando se hable de la correspondencia con ellos.

En carta de 10 de julio de 1822 avisa Podio, desde Urgel, al marqués su llegada a aquella ciudad el día antes a las ocho de la tarde: que el señor Obispo de Urgel estaba dedicado a cuanto pudiese por su parte contribuir al fin que el marqués se proponía por su Rey y por su patria; y efectivamente el Ilmo. señor Obispo de Urgel desde aquel mismo momento trabajó y sufrió por la justa causa con el celo de un Prelado apostólico; es digno de todo elogio. A su influjo se puede atribuir la pronta obediencia que la Junta provincial de Cataluña y todos los Comandantes de las partidas realistas de la misma provincia prestaron al marqués de Mataflorida, como representante de la augusta persona de S. M. el señor don Fernando VII, aún antes de publicada en Urgel la instalación de la Regencia; y así fué presentarse Podio en Urgel al señor Obispo y entregarle la carta del marqués de Mataflorida que todos los primeros pasos, que eran los más dificultosos, se fueron dirigiendo al fin, conforme a las instrucciones que sucesivamente daba el marqués. Es constante que desde 15 de abril dirigía el marqués con sus instrucciones y órdenes las partidas realistas de Cataluña, pero también lo es que el influjo del señor Obispo de Urgel, ayudó mucho a llevar adelante la defensa de la justa causa y a evitar funestos resultados, que deberían seguirse de la desconfianza que la conducta de don Pedro Podio y don Jorge Bessieres inspiraron muy luego a la Junta de Cataluña, y aún a los Comandantes realistas, sobre la sinceridad de sus intenciones, como el mismo señor Obispo se lo avisa al marqués en carta de 29 de julio de 1822, desde la Masana en el Valle de Andorra, pidiendo remediase el mal en sus principios, antes que se hiciese gravísimo y de fatales consecuencias para la justa causa.

Con noticia que tuvo el marqués de la mala conducta de Podio, de

su llegada a Urgel, de su desmedida ambición, de su poca fidelidad en el manejo de intereses, y de que no había correspondido a su confianza en la comisión que le había dado, e instrucciones para la defensa de la justa causa, llegando a sospecharse por los realistas en general y hasta por el señor Obispo de Urgel de la sinceridad de sus intenciones, se puso el marqués en camino desde Tolosa de Francia para Urgel, y en Aix recibió la carta del señor Obispo que se lleva expresada, y que aceleró el viaje del marqués para ponerse al frente de todo, y remediar los males gravísimos que ya Podio había ocasionado, como lo hizo presentándose en Urgel en 12 de agosto, sin reparar en los continuos peligros de la vida, por salvar la de su Rey.

De la conducta de Podio, desde el establecimiento de la Regencia de Urgel hasta la entrada del ejército francés en España, se hablará después, cuando se haga relación de la causa formada a varios militares, y entre ellos a Podio, por atentar contra la vida de los Regentes, y particularmente de Mataflorida; por intentar destruir la Regencia y formar hasta dos veces otra; la una en Perpiñán y la otra en Tolosa de Francia, y por malversadores y estafadores de caudales propios, en grandísimos perjuicios de la justa causa.

LEGAJO OCTAVO

Comprende la correspondencia de don Fermín Martín Balmaseda, encargado de Negocios por la Regencia de Urgel en París. Esta correspondencia es muy importante por los secretos que descubre de los gabinetes, por las noticias que da de varios españoles, y porque acredita en parte los esfuerzos de la Regencia cerca de los gabinetes, pidiendo su apoyo para sacar del cautiverio a su Rey y real familia.

En su primera carta desde París, fecha 28 de agosto de 1822, avisa Balmaseda a la Regencia, su llegada a aquella capital, y las diligencias que había practicado para entregar al conde de Artois, a S. A. R. el duque de Angulema, y a las señoras duquesas de Angulema y de Berri, y al ministro de Estado de Francia, los pliegos que por su mano la Regencia les dirigía, dándoles parte de su establecimiento en Urgel, y suplicándoles su alta protección para llevar a cabo la empresa de poner en libertad a su Rey y a su patria. Añade Balmaseda que piensa pedir al gobierno francés para la Regencia de Urgel, pri-

mero dos millones de francos; segundo, orden expresa o disimulada para el pase de armas por la frontera; tercero, dos regimientos suizos; y cuarto un buque de transporte y una fragata, para auxiliar las operaciones de los realistas de España. Dió todos los pasos para conseguirlo, pero al fin nada pudo lograr.

Dice Balmaseda en esta carta, que por entonces eran doce los millones que en Bayona se habían consumido por Eguía, y que en lo demás de su plan lo gobernaba Fernán Núñez.

Ya queda demostrado que en el plan, cuya ejecución se había encargado a Eguía, era una de sus bases dar a España una Constitución a similitud de la de Francia. El marqués de Mataflorida se negó abiertamente a intervenir en la formación de ella, y en su proclama de la Regencia de Urgel declara principios monárquicos, enteramente opuestos al referido plan y a su decantada Constitución. Esta es sin duda la causa porque no se le socorrió ni ayudó en nada para realizar su empresa, y por qué desde entonces se le persiguió con tanto encarnizamiento, sin perdonar ningún género de calumnias ni atentados contra su vida.

También consta en esta carta de Balmaseda el aviso del recibo de la correspondencia diplomática que la Regencia le había remitido para los Soberanos de Europa y sus ministros, dándoles parte de su establecimiento en Urgel, y pidiéndoles su apoyo, remitiéndoles copia y ejemplares impresos de su manifiesto y primeras providencias.

Es muy notable la cláusula siguiente de dicha carta de Balmaseda: "Se habla aquí de una proclama que ha dado o va a dar el general Quesada para establecer una Constitución, obra, parece, acordada por los liberales y malos españoles: la cosa es cierta."

En carta del 29 del mismo agosto desde París, acompaña Balmaseda a la Regencia copia de las esquelas, pidiendo audiencia particular a las personas reales de Francia, que no tuvieron a bien concederla. Da parte de una conferencia que tuvo, el día antes, con el general España, Calderón, Erro y Morejón, en la que averiguó que el plan de Eguía estaba sostenido por el gobierno francés, para sus fines particulares, y que lo ocurrido en Madrid el 7 de julio, había sucedido por haber rehusado el Rey firmar lo que había tratado en París, Fernán Núñez, Toreno, Labal y otros con Martínez de la Rosa, y demás ministros para establecer las dos Cámaras, y modificar la Constitución.

En carta de 1.º de septiembre siguiente da parte Balmaseda, desde París, de haberse leído el manifiesto de la Regencia y su oficio en

Consejo de Ministros, y que había merecido general aprobación y elogio la empresa de la Regencia; pero después no se ha visto ningún resultado favorable a ella. También avisa de haber entregado a los Embajadores de las potencias la correspondencia diplomática de la Regencia.

En carta 3 del mismo septiembre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia, que el ministro de Guerra de Francia y Montmorenci estaban por el plan de la Carta para España, o modificación de Constitución, como medio de unir las voluntades, y que todo era efecto de lo trabajado por Fernán Núñez, Toreno y demás del partido, para quedar así impunes sus delitos.

En carta de 6 de septiembre, desde París, repite Balmaseda a la Regencia la misma especie, de intentarse para España el establecimiento de una Constitución, y que en aquellos días había salido para Viena un comisionado para el mismo fin, que no sabía quien era.

En carta de 11 de septiembre, desde París, avisa Balmaseda el recibo del pliego de la Regencia al Rey de Francia, pidiéndole socorros, y renueva la noticia del intento de establecer el ministerio francés una Constitución en España; y al mismo tiempo dice, que dicho ministerio había ofrecido a los constitucionales de la República de Colombia 50.000 fusiles, cuando estaba negando todo auxilio a la Regencia de Urgel.

En carta de 18 de septiembre, desde París, dice Balmaseda a la Regencia, que el motivo porque el gobierno francés no se decide a apoyarla, es por lo mucho que los malos españoles han trabajado para hacer creer a aquella Corte que la Nación española quiere la Constitución de Cádiz, modificando dos o tres artículos, y que los mismos derramaban a manos llenas en París el dinero para sus fines.

En carta de 20 del mismo septiembre, dice Balmaseda a la Regencia que Chateaubriand opinaba que los gabinetes de la Europa no permitirían que el Rey de España volviese a ser absoluto. Que en el Consejo de Ministros, en el que todos, a excepción de Villele y Corbier, estuvieron porque se diesen a la Regencia los socorros que pedía, se había decidido negarlos, conformándose el Rey con el dictamen de los dos ministros.

En carta de 24 de septiembre, desde París, dice Balmaseda haber recibido un pliego de la Regencia, para el Príncipe Metternich, en el que le incluía la exposición de la Regencia al Soberano Congreso de Viena y Verona, y que al día siguiente lo remitía certificado hasta pa-

sado el Rhin. Que un banquero de París le había dicho que si la Regencia asegurase el capital a algunos banqueros que estaban comprometidos en el empréstito al gobierno constitucional, creía que entrarían en el empréstito de la Regencia, en lo que de ningún modo convenía a Balmaseda, conforme a las instrucciones que tenía.

En carta de 27 del mismo septiembre, desde París, avisa Balmaseda el recibo de los pliegos de la Regencia para los ministros de las potencias que asistían al Congreso de Verona, y que al momento les daba dirección.

En carta de 4 de octubre, desde París, dice Balmaseda había dado el último paso para obligar al Gobierno francés a decidirse a dar socorros, y amenazándole con que la Regencia desistiría de arrostrar imposibles si los Gabinetes no la ayudaban. Sin embargo, nada consiguió, porque malos españoles trabajaban en contra, y el ministerio estaba empeñado en dar ley constitucional a la España y a su Rey.

En carta de 9 de octubre de 1822, dice Balmaseda, desde París, a la Regencia, que había recibido el pliego de la misma para don Carlos España, en Verona, y que se lo remitía con la posible brevedad. Avisa al mismo tiempo que ha sabido de cierto que don José Alvarez de Toledo estaba muy notado por la policía de París, y muy observado en aquellos días.

En carta de 11 de octubre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia la unión de Alvarez de Toledo a Fernán Núñez, y su gran lujo en París. (Alvarez de Toledo estaba unido con los liberales, como después se verá.) Da parte al mismo tiempo que los Constitucionales de Madrid acababan de efectuar un nuevo empréstito en aquella capital de 200.000 millones de reales, garantizando su pago con los edificios de conventos y haciendas de monacales, que no estuviesen vendidas. Que don Bernabé Escalada, oficial de la Secretaría de Ultramar, era el encargado del empréstito.

En carta de 13 de mismo mes octubre avisa Balmaseda el recibo de dos pliegos de la Regencia, el uno para el Rey de Nápoles y el otro para el de Sajonia, implorando su apoyo en favor del Rey de España en el Congreso de Verona, y de la Regencia que trabajaba por su libertad.

En carta de 16 del mismo octubre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia, que el ministro Villele se mantenía inexorable a las instancias de la Regencia sobre auxilio de armas, municiones, etc.,

etc., por influjo de los ingleses, que se oponían a los esfuerzos de los realistas españoles, para dar tiempo a que se efectuase la independencia de las Américas. Que los revolucionarios de Madrid habían hecho un tratado cediendo a los ingleses la isla de Cuba, con tal que los sostengan bajo el régimen constitucional. Que el gobierno francés, deseando ser mediador entre el Rey, la Nación y los revolucionarios de España, había propuesto al Congreso de Verona, dar una Constitución a la España.

En carta de 20 del mismo octubre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia, entre otras cosas, que M. Villele continuaba inexorable, y empeñado en dar a España una Constitución, o modificación de la de Cádiz, con las dos Cámaras, y que su interés era se acabase la Regencia, y todas las tropas que tenía a sus órdenes para entrar después el ejército francés a dar la ley a España. Que según las últimas noticias de Verona estaba en Congreso por lo que la Regencia había declarado en su manifiesto de Cortes por estamentos.

En carta de 23 del mismo octubre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia el recibo de un pliego para el Príncipe Metternich, en que la Regencia repite al Soberano Congreso de Verona sus instancias en favor de su Rey y de su patria, desvaneciendo cuanto sus enemigos pudiesen decir en apoyo de sus calumnias.

En carta de 25 del mismo octubre, desde París, dice Balmaseda a la Regencia que Erro le dijo, que los dos Emperadores habían aprobado el plan de don Carlos España: que éste les había ofrecido una parte del Perú, con tal que nos ayudasen con sus fuerzas a salvar al Rey, y poner en ejecución nuestra antigua Constitución y que este tratado quedaría sin efecto hasta la ratificación de S. M.

En carta de 30 del mismo octubre, desde París, avisa Balmaseda el recibo de un pliego para don Carlos España, haciéndole un encargo cerca del Emperador Alejandro, en favor del Rey de España y su nación; impugnando al mismo tiempo el plan de Villele de dar a España una Constitución a similitud de la de Francia, y que un banquero de París se decidía a tratar con la Regencia sobre un empréstito, de cuyas condiciones avisaría.

En carta de 1.º de noviembre siguiente, da parte a la Regencia de haberse arreglado los puntos principales sobre el empréstito, pero habiéndolos remitido todos para la aprobación de la Regencia no tuvo ésta por conveniente aprobarlo, por ser bajo condiciones nada ventajo-

sas a la España, y por las demás razones que se expresarán cuando separadamente se dé noticia del expediente del empréstito.

En carta de 15 del mismo noviembre, desde París, acompaña Balmaseda a la Regencia copia de otra de don Carlos España, desde Verona, con fecha 30 de octubre anterior, en que manifiesta la aprobación general, y muy particular del Príncipe Metternich, que le ha merecido la instalación de la Regencia de Urgel y la pureza de sus principios, declarados en su manifiesto.

En carta de 20 del mismo noviembre, desde París, dice Balmaseda a la Regencia, que M. de Villele es el más opuesto al empréstito de la Regencia; que inutiliza las operaciones de los demás ministros, sus compañeros, en favor de ella, poniendo, en fin, de mil maneras la situación del Rey de España, sin peligro alguno, y que todo proviene del empeño de establecer en España un sistema representativo con dos Cámaras.

En carta de 22 del mismo noviembre, desde París, anuncia Balmaseda a la Regencia un tratado hecho entre el gobierno constitucional de España y el de Inglaterra, por el que se da a los ingleses facultad de introducir en la Península géneros de cualquiera clase que sean.

En carta de 27 de noviembre, desde París, dice Balmaseda a la Regencia, que una alta persona le había encargado le dijese, que a todo evento y circunstancias se conservase el nombre de Regencia en los tres dignos individuos que la componían, pues que señala que con ella tenía que tratar el Congreso de Soberanos de Verona.

En carta de 6 de diciembre siguiente, dice desde París Balmaseda, que el general Quesada estaba haciendo en París, con intrigas, un daño incalculable a la causa del Rey, y que su plan era quitar la Regencia de Urgel, y poner un jefe supremo que ejercitase su autoridad; que para este efecto no perdonaba medio de desacreditar a la Regencia, particularmente a su presidente, y que para ello le ayudaba Corpás y un Presbítero llamado don José Solera, hombre de mala conducta moral y política, Capellán que se supone ser de las monjas Comendadoras de Santiago de Madrid.

En carta de 13 del mismo diciembre, dice Balmaseda a la Regencia, que el ministro Villele seguía por la transacción, y que había conseguido que la mayoría del ministerio estuviese por su opinión. Que Villele había adoptado el medio de tratar con Toreno, como mediador entre los liberales de España y el gobierno francés; que son repetidas y largas las conferencias entre los dos; que las medidas tomadas

por Villele, de acuerdo con Toreno, son la modificación de la Constitución de Cádiz, con el establecimiento de dos Cámaras, o la Carta de Francia; una amnistía general para los liberales y realistas; reconocer la deuda contraída por las Cortes, y coronar en América un príncipe de la familia Real. Estas son las bases de las negociaciones comunicadas por Villele con los revolucionarios de España.

En carta de 18 de diciembre, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia, la resolución del Congreso de Verona contra el sistema constitucional de España, como ruinoso a los estados, y que M. Villele y Lord Wellington obran de acuerdo en favor de los revolucionarios de España y que Quesada seguía con su mal porte contra la Regencia.

En carta de 20 del mismo mes, desde París, dice Balmaseda, que un caballero que trata íntimamente con Lord Wellington y con el gabinete inglés le había dicho, que si la Regencia accedía a la pretensión que quieren hacer, protegerán sus operaciones y aún la ayudarán.

En carta de 25 del mismo mes, repite Balmaseda el empeño de Wellington y Villele en sostener los revolucionarios de España, pero que viendo el empeño de los soberanos del Congreso, en que sus embajadores saliesen de Madrid, había acordado el ministerio francés permanecer unido a la santa alianza para cooperar a la destrucción del sistema revolucionario.

En carta de 27 del mismo mes, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia el complot que Quesada y otros como él habían formado para destruir la Regencia de Urgel, y sustituir en su lugar otra de sus ideas; alegan para ello que la de Urgel no tiene poderes del Rey para ejercer su jurisdicción, y que la que ejercía era en lo absoluto, y que trataban de poner al frente de la Regencia al príncipe de Toscana.

En carta de 27 del mismo mes, dice Balmaseda, que con el nombramiento de Chateaubriand para el ministerio de Estado seguiría más fuerte el empeño de dar a España una Constitución, caminando de acuerdo con M. Villele.

En carta de 1.º de enero de 1823, desde París, dice Balmaseda a la Regencia, que el prefecto de Tolosa escribió al ministro del Interior, diciéndole, que el general Eguía había tenido una conferencia con él, y por separado otra el barón de Eroles, con el objeto de nombrar otra Regencia para quitar la presidencia al marqués de Mataflorida.

Más adelante se descubrirá el objeto de este proyecto, y se verá que todo estaba manejado por el ministerio francés, empeñado en dar

a España una Constitución a similitud de la de Francia, y que todos los demás eran instrumentos de estas miras.

En carta de 5 del mismo mes, desde París, repite Balmaseda, que continúa Quesada con sus intrigas, como se lo aseguró don Carlos España, para destruir la Regencia y poner otra seguramente de las ideas de M. Villele, que se declaró protector de los enemigos de la Regencia, y que el tal Villele estaba vendido a los ingleses.

En carta del 12 del mismo mes avisa Balmaseda desde París, a la Regencia, entonces existente en Tolosa de Francia, que el general don Carlos España comenzaba ya a mudar de sentimientos, declarándose por las ideas de M. Villele, y contra la Regencia de Urgel.

En carta de 15 del mismo mes, desde París, avisa Balmaseda a la Regencia que el ministro de Estado Chateaubriand había recibido un documento oficial, firmado por el barón de Eroles, pero que no sabe su contenido.

Más adelante se declara qué clase de documento es este de Eroles. Parece ser una profesión de principios filosóficos de su adhesión al sistema representativo, por cuyo motivo fué llamado Eroles a París, en dónde se prestó a servir de instrumento para destruir la Regencia de Urgel, como después se verá por la misma correspondencia de Balmaseda, y otros documentos.

En carta de 27 del mismo mes, dirige Balmaseda a la Regencia un ejemplar de las notas de las tres grandes potencias al gobierno constitucional de Madrid.

En carta de 24 del mismo mes, desde París, dice Balmaseda, que el conde de España hacía cabeza de la facción que trataba de destruir la Regencia de Urgel. Es cierto que su conducta posterior le favorece poco, porque se le ha visto unido a los decididos por el sistema representativo, como M. Villele.

En carta de 26 del mismo mes de enero, desde París, dice Balmaseda a la Regencia que empeñado Villele en desconocer a la Regencia de Urgel, está decidido a crear un gobierno provisional hasta que llegue el ejército a Madrid, y se acuerde el que más convenga establecer. Que el objeto de Villele tiene dos fines; el primero dar tiempo y obrar de acuerdo con los liberales de Madrid y Vellington, para que tarde en declararse la guerra; y el segundo, que en caso de no poderse evitar pueda por lo menos establecerse en España el sistema representativo, para lo que es un obstáculo insuperable la Regencia de Urgel, de cuyos individuos no espera la secta revolucionaria lograr lo que de otra cla-

se de personas. Que deseando los realistas franceses en las Cámaras su reconocimiento, y últimamente que Calderón, Erro, Alvarez de Toledo y otros españoles, continuaban bajo la protección de M. Villele, su complot e intrigas para destruir la Regencia de Urgel, que tanto interesaba conservar para impedir en España los infames planes de Villele y Talleyrand, vendidos a los revolucionarios y a los ingleses sus protectores.

La Regencia de Urgel, resuelta a hacer por su Rey y su patria todos los sacrificios, salió inmediatamente de Tolosa para Perpiñán, desde donde trabajó en organizar y socorrer a los cuerpos realistas de Cataluña, que le repitieron nuevas pruebas de fidelidad al Rey. A pesar de todos estos sacrificios el ministerio francés continuó en negarse a reconocer la Regencia, y llevó adelante su plan.

En carta de 29 del mismo mes avisa Balmaseda desde París a la Regencia, el recibo de los pliegos para las grandes potencias del norte, en los cuales les daba gracias por la resolución del Congreso de Verona, dándole parte de la conducta del gobierno francés en su ejecución, y de los medios que adoptaba para establecer en España el sistema representativo, que el Rey y la nación no podían querer, por opuesto a los derechos legítimos y a su felicidad, y les imploraba su protección para impedirlo, como opuesto también a su resolución y a la seguridad de sus propias coronas.

Añade Balmaseda que Villele, Quesada y demás de la comparsa continuaban sus planes contra la Regencia, y por su parecer filosófico; dando parte de la llegada del general don Francisco Longa a París. Este general se acreditó de fiel a toda prueba.

En carta de 7 de febrero de 1823, dice Balmaseda a la Regencia, desde París, que había visitado al barón de Eroles en aquella capital, a quien había observado muy reservado con él. Que según noticias parece que prevalecía el plan de Villele, de no reconocer la Regencia. Que el día antes se habían reunido en casa del ministro de la Guerra el barón de Eroles, el conde de España y los generales Longa y Quesada, y que el ministro había dicho a España, que ya no existía la Regencia; que siguiesen trabajando por su parte. Que el general Longa insistió en que era esencial que se reconociese la Regencia, y también Eroles.

En carta de 9 del mismo mes avisa Balmaseda desde París a la Regencia, que el barón de Eroles estaba rodeado de Calderón, Toledo,

Erro, Escandón, Quesada, etc., enemigos declarados de la Regencia y sus sanos principios.

En carta de 12 del mismo mes avisa Balmaseda el recibo del pliego de la Regencia para S. A. R. el duque de Angulema, dándole la enhorabuena, y congratulándose por la acertada elección de S. A. R. para generalísimo del ejército libertador, y añade que según noticias la Regencia debía ser aumentada con Eguía y Erro, a instancias del gobierno francés, y que se trataba de dar auxilios de armamento y demás a algunos generales para las tropas realistas españolas.

En carta de 14 de febrero, desde París, dice Balmaseda a la Regencia, que el barón de Eroles se ha puesto a la cabeza de los enemigos de la Regencia. Que había propuesto al gobierno francés la formación de un nuevo gobierno para España, compuesto de Eguía, Arzobispo de Tarragona, el mismo barón de Eroles, Calderón y Erro, y que aquel mismo ministerio estaba dispuesto a aprobarlo y reconocerlo. Que el general Longa se mantenía fiel, y hacía por su parte cuanto podía en defensa de la Regencia.

En carta de 16 del mismo mes avisa Balmaseda el oficio que pasó al barón de Eroles, en París, para que desistiese del empeño de destruir a un gobierno, del que era él individuo, faltando a su confianza, y al juramento que lo tenía ligado a él.

En carta de 20 del mismo mes, desde París, aseguró Balmaseda a la Regencia que el barón de Eroles pudo arreglar las cosas según se deseaba, pero no llenando sin duda sus ideas, lo ha trastornado en términos que será bien trascendental su resultado. A la verdad que no podía menos de ser así, visto que los de la rebelión eran su única compañía. Lo determinado con acuerdo del barón es, que bajo la influencia de S. A. R. ha de haber una junta de españoles, compuesta de los individuos ya dichos. No se ha omitido nada para dar a esta intriga el colorido de que es la voluntad del Rey. "La idea en mi concepto es la de establecer la Carta." Son palabras de Balmaseda, que pronuncia en cierto modo cuanto pasaba entonces en París, por sí mismo y por medio de sus confidentes. Añade que el general Longa estaba excluido de todo mando, por haber defendido delante del barón de Eroles al Presidente de la Regencia, en casa del ministro de la Guerra. Que Villele, enemigo de la Regencia, y en particular de su Presidente, había sido padre y tutor de la rebelión, incitada contra ella; que él, con acuerdo del barón de Eroles, había elegido dos individuos del nuevo



gobierno para España, había distribuído los generales españoles, y en fin lo había hecho todo.

En carta particular de 16 del mismo febrero, avisa Balmaseda, desde París a la Regencia, que el fin que se proponía el gobierno francés era establecer una Carta en España; y que los ingleses habían repartido un millón de libras esterlinas para trastornar la Regencia, y mover en Francia una Revolución. Que Alvarez de Toledo no salía de casa del Embajador de Inglaterra.

En carta de 1.º de marzo siguiente avisa Balmaseda a la Regencia, haber podido lograr que el general Longa fuese empleado en el ejército.

En carta de 3 del mismo mes, asegura Balmaseda a la Regencia que Erro no es persona de confianza, porque había salido de España con licencia de los liberales, y que en París había estado disfrutando sus sueldos de retiro.

En carta de 12 del mismo mes dice Balmaseda, haber entregado al ministro de Estado la enérgica representación, en que la junta provisional de Cataluña pedía al Rey de Francia reconociese la Regencia de Urgel, gobierno legítimo de España, declarando la misma junta que por su parte no recibiría otro. También avisa Balmaseda haber entregado al mismo ministro otra exposición del Ilmo. señor Arzobispo de Tarragona, solicitando el reconocimiento de la Regencia, por las sólidas razones que exponía. Igual exposición, y al mismo fin, hicieron el reino de Galicia, por medio del Presidente de la Junta Apostólica; las provincias de Alava y Guipúzcoa, por medio de sus diputados, al Rey de Francia. Lo mismo pidieron el Excmo. señor Arzobispo de Valencia y los Obispos de Urgel y Pamplona; y lo manifestaron desear todos los españoles más respetables, refugiados en Francia, como el marqués de Feria (honor de la grandeza de España) el Excmo. e Ilmo. señor Inquisidor general, don Carlos O'Donnell, don Francisco Longa, la junta de Navarra, y otros decididos por la Regencia de Urgel y sus sanos principios, opuestos al sistema representativo, proyectado por M. Villele y por los ingleses, de acuerdo con los liberales, para España, y todas las sobredichas exposiciones fueron desatendidas, y el dictamen de los buenos españoles pospuesto al de unos pocos, vendidos a la secta revolucionaria, según se deduce ya claramente de sus mismas cartas, ya referidas y de otros documentos.

En carta de 21 del mismo mes de marzo comunica Balmaseda a la Regencia noticias muy importantes, relativas a las miras de las gran-

des potencias del Norte, dirigidas a acabar con la revolución y su foco. Cuando fuere necesario se podrá ver original.

En carta de 2 de abril, desde París, avisa Balmaseda referencia a la del 21 del mes anterior, sobre las miras de las grandes potencias.

En carta de 17 del mismo mes, avisa Balmaseda al Presidente de la Regencia, que recibió el pliego y documentos para el Embajador de Rusia, a quien consulta el mismo Presidente sobre el rumbo que debe seguir en defensa de la causa de su Rey y de su patria, atendida la política del ministerio francés, empeñado en llevar adelante sus miras particulares. El Embajador se excusa de dar consejo en la materia, aunque es cierto que este consejo se le había pedido con el doble objeto de descubrir, si se podía, algo de lo que Balmaseda había comunicado en su carta de 21 de marzo anterior.

En 23 del mismo abril dice Balmaseda a la Regencia, residente en Ortaez, que la proclama de la Junta provisional de gobierno había suscitado entre aquellos ministros debates acalorados, a consecuencia de una nota presentada por el Embajador inglés, que la consideraba contraria a los intereses de la Nación. También dice Balmaseda que ha causado en París mucha sensación la conducta del Arzobispo de Tarragona en negarse abiertamente a hacer parte del nuevo gobierno, formado para España por el ministerio francés.

La misma resistencia hizo el señor Obispo de Urgel; y en una palabra no halló el ministerio francés entre los dignos prelados españoles, expatriados por los revolucionarios, ni uno sólo que accediese a entrar en sus planes, sino que todos se mantuvieron fieles a la Regencia de Urgel, que habían reconocido, y opuestos al sistema representativo, destructor de la autoridad de su Rey y felicidad de su patria. Han sido repétidas veces invitados, y siempre sin fruto y con mucha gloria de la iglesia de España por su fidelidad y constancia. Es muy de notar la resistencia en esta parte del señor Arzobispo de Tarragona, cuando S. A. R. el duque de Angulema, empeñado en ganarle para que hiciera parte de la Junta provisional, no pudo conseguirlo, habiendo este prelado presentado a S. A. R. las observaciones más oportunas al buen éxito de la libertad del Rey y de la Nación.

LEGAJO NOVENO

Comprende la correspondencia de la Regencia con las grandes potencias de Europa, antes y después de su establecimiento en Urgel.

En ella se ven de un modo indudable, declarados los principios de la Regencia, y sus esfuerzos para salvar a su Rey y patria, no solamente del poder de los revolucionarios de España, sino también de los planes de sistema representativo, intentado para España, y que causarían su ruína, y un nuevo cautiverio a su Rey y Real familia.

En 12 de noviembre de 1821, el Presidente de la Regencia, hallándose en Tolosa de Francia, supo que don Francisco de Cea Bermúdez había pasado una nota al gabinete ruso, en donde se hallaba de encargado de negocios del gobierno revolucionario de España, atribuyendo la culpa de la revolución a la conducta del Rey, desde el año de 14 al 20. Esta horrorosa calumnia la procuró desvanecer el marqués con una exposición a los Emperadores de Rusia y Austria, en 12 de noviembre de 1821, descubriendo a los mismos Emperadores las verdaderas causas de la revolución, y pidiendo su protección para sacar a su Rey y Real familia del cautiverio en que una rebelión militar le había puesto.

En el mes de diciembre de 1821, escribió el marqués el manifiesto titulado: "Los amantes de la monarquía a la nación española y demás de Europa, etc., etc.," y lo hizo imprimir de su cuenta, viendo que el encargado de ello no trataba de hacerlo (éstos eran Eguía y Morejón), y remitió ejemplares de él a todos los Soberanos. Los principios del autor están en dicho manifiesto bien declarados, y su ánimo ha sido llamar la atención de todas las potencias, para que acudiesen con su poder a salvar a su Rey y patria, y en ello a sí mismos, y a sus estados de las desgracias que les amenazaban.

En 13 de marzo solicitó el Presidente de la Regencia del ministro Villele, la protección de la tropa del cordón sanitario en favor de la Regencia, y la facultad de poder volverse a Francia, sin hacer la cuarentena, en el caso de verse obligado por la fuerza revolucionaria, desde Urgel, y nada pudo conseguir, ni aún contestación.

En 18 de agosto de 1822, dió cuenta la Regencia a todos los Soberanos de Europa, por medio de sus ministros de Estado, de su establecimiento en Urgel, acompañándoles ejemplares de su manifiesto a la Nación, y de sus primeras providencias, para que nunca pudieran dudar de sus principios, y del grande objeto de su empresa de salvar al Rey, Real familia y patria del cautiverio revolucionario.

En 12 de septiembre del mismo año la Regencia acudió al Soberano Congreso de Verona con una enérgica y fundada exposición, con las observaciones que creyó más justas para la acertada resolución del Congreso en lo relativo a España, y concluye con estas palabras, en que da su dictamen. "Parece, pues, en nuestro concepto, que el primer paso conveniente sea restablecer por ahora las cosas en el estado que tenían en 9 de marzo de 1820; después por disposición de S. M., y con su intervención, podrá ser oída la voz verdadera de la nación, y examinado si hay vicio o defecto en el sistema, o vicio accidental en su ejecución, podrán adoptarse por S. M. las medidas más oportunas, y que puedan curar cualquier mal y no aumentarlo, etc., etc."

En 20 de octubre siguiente hizo el Presidente una enérgica exposición al Emperador de Rusia por mano de don Carlos España, entonces en Verona, dándole cuenta del gobierno francés con la Regencia, de establecer sus planes de sistema representativo en España, con una Constitución, la de Francia; y haciendo ver las fatales consecuencias de tal invento, impugnando al mismo tiempo con atención las principales bases de la de Francia, impracticables en un reino católico como España; exposición, que según aviso del conde de España, tuvo mucha aceptación en el Congreso.

En 21 del mismo octubre repite la Regencia desde Urgel, por conducto de don Antonio Vargas, digno ministro de S. M. en Roma, otra exposición al Emperador de Rusia, dándole cuenta por extenso de las medidas del gobierno francés, empeñado en destruir la Regencia, de su intento sobre sistema representativo en España, contra la voluntad de la nación y los derechos de su Rey, y pidiéndole su protección a favor de su Rey cautivo.

En 26 y 29 del mismo octubre hizo la Regencia una exposición al Papa y a S. M. la gran Duquesa de Luca, pidiéndole su alta mediación con los soberanos del Congreso de Verona, a favor de los derechos y libertad de su Rey y Nación.

En 30 de octubre siguiente hizo la Regencia una exposición al Conde de Artois, manifestando a S. A. R. las intrigas de algunos españoles vendidos a la secta revolucionaria contra la Regencia, y pidiendo a S. A. R. interpusiese su poderoso influjo para destruirlos.

En 21 de enero de 1823 hizo la Regencia una exposición a los Emperadores de Rusia y Austria y demás Soberanos del Congreso de Verona, dándoles las gracias a nombre de su Rey y nación, por su sabia resolución de 14 de diciembre anterior, para asegurar los tro-

nos y tranquilidad de los pueblos contra las revoluciones, ofreciéndose a contribuir por su parte, y a continuar bajo sus auspicios, en la empresa de salvar a su Rey y patria de la revolución.

Con la misma fecha y al mismo fin hizo la Regencia al Emperador de Rusia, por mano de su Secretario de Estado, observaciones de la mayor importancia, que se pueden ver en el original, o borrador que se conserva.

Con igual fecha, y al mismo fin hizo la Regencia las mismas observaciones al Emperador de Austria por mano de su ministro el príncipe Metternich.

Es muy de notar la exposición hecha por la Regencia, con la misma fecha, al Rey de Francia, dándole también las gracias, y ofreciéndose por su parte al buen éxito de la empresa de España, para la libertad de su Rey, Real familia y Nación.

Con fecha 25 del mismo enero hizo también la Regencia a los Embajadores de Austria y Prusia, en París, una exposición, manifestándoles el peligro en que se hallaba el Rey y Real familia, después de la salida de los Embajadores de las grandes potencias de España, suplicándoles, pues estarían con instrucciones de sus Cortes, influyesen para que cuanto antes entrase el ejército en España a romper las cadenas de su Rey, y que las fuerzas navales se situasen en los puntos que amenazasen cortar la retirada de los revolucionarios españoles, pues sólo el miedo de ver frustradas sus esperanzas, abatiría su orgullo.

Con fecha 25 del mismo año dió la Regencia a S. A. R. el Señor duque de Angulema la enhorabuena, y se congratula con S. A. R. por su acertada elección para Generalísimo del ejército libertador de España y de las desgracias de la revolución.

Con fecha 18 de febrero referido hizo la Regencia una exposición a S. M. el Emperador de Rusia, dándole cuenta de todas las medidas tomadas hasta entonces por el ministerio francés, en ejecución de la soberana resolución de Verona, medidas más directas para hacerla ilusoria que para cumplirla, para alargar el cautiverio del Rey de España y Real familia, que para ponerle en libertad, para turbar la paz de la Nación y de la Europa, que para restablecerla y asegurarla.

LEGAJO DECIMO

Comprende la correspondencia diplomática de los excelentísimos se-

ñores don Pedro Gómez Labrador y don Antonio Vargas Laguna, en cargado éste de la Regencia cerca del Congreso de Verona, y del general don Carlos España.

De don Pedro Gómez Labrador sólo hay dos cartas, la primera de 24 de febrero de 1822, en que dice al marqués, que su única ocupación en París era el cuidado de su salud. El marqués tenía ya proyectado el plan de salvar a su Rey y a su patria, y necesitaba de sujetos capaces, que pudiesen ayudarle en su ejecución. Por lo mismo, desde Urgel, invitó a este efecto al don Pedro Labrador; que se excusó a intervenir en nada por razones que expresa en su carta de 24 de octubre del mismo año; esta carta contiene cosas muy notables. El señor don Antonio Vargas Laguna, en su carta de 27 de septiembre de 1822, acepta el encargo de la Regencia de trabajar cerca del Congreso de Verona por la libertad de su Rey y de su patria, dando al mismo tiempo razón de lo que con los Soberanos aliados tenía al mismo efecto adelantado, sobre los principios manifestados por la Regencia en su proclama, que el señor Vargas reconoce por suyos, y los menos expuestos a gravísimos inconvenientes, atendida la situación de las cosas; y que confiasen serán protegidos por los Soberanos, decididos hace algunos meses a proteger al Rey y a la Nación.

En carta de 30 del mismo septiembre pide el señor Vargas noticias conducentes al desempeño de su comisión cerca del Congreso.

En carta de 16 de noviembre siguiente repite la necesidad de instrucciones para el mismo fin, las cuales se le tenían ya remitidas por un correo de gabinete.

En carta del 22 del mismo noviembre acusa el señor Vargas a la Regencia el recibo de sus instrucciones, y le da parte de las diligencias que S. M. el Rey de Nápoles hacía cerca de los Soberanos de Europa en favor del Rey de España y su nación; y de los oficios que al mismo fin había hecho el señor Vargas con el duque de Blacas, ministro del Rey de Francia, y con el príncipe Itaniski, ministro del Emperador de Rusia.

En carta de la misma fecha dice el señor Vargas a la Regencia, que según carta del Rey de Nápoles y de S. A. el duque de Módena, entonces se ocupaba el Congreso de Verona en los asuntos de España, y que los dos Soberanos ofrecían a S. M. la gran Duquesa de Luca, hacer cuanto pudiesen en favor de S. M. el Rey de España y de su Nación, de cuyas cartas acompañó el señor Vargas copia a la Regencia.

En carta de 2 de diciembre siguiente copia el señor Vargas a la Regencia dos cartas del Marqués de Maun, secretario de Estado de

S. M. la gran Duquesa de Luca, y su plenipotenciario en el Congreso de Verona. En la primera, que es de 17 de noviembre anterior, es entre otras cosas muy notable de notar la siguiente cláusula. "Puedo asegurar también a V. M. que no es cierto lo que diversas Gacetas han asegurado, esto es, que las grandes potencias aliadas hubiesen impugnado a las Cortes de España de adoptar una forma de gobierno semejante al de Francia e Inglaterra; y que los sentimientos de dichas potencias se uniforman a los de la Regencia de Urgel, que son los de establecer la observancia de las instituciones de las antiguas Cortes, destruidas por Carlos V." En la segunda da parte por más extenso y noticias de la resolución del Congreso sobre España.

En carta de 27 de enero de 1823, repite el señor Vargas las mismas noticias, sobre la resolución del Congreso de Verona, relativas a España.

En carta de 1.º de marzo siguiente asegura a la Regencia el señor Vargas de los motivos que había para asegurar un feliz resultado en España de la resolución del Congreso de Verona, y que nada sabía sobre lo que se hablaba de la venida de Príncipe de Luca a presidir la Regencia.

El señor Vargas no omitió medio para ayudar a la Regencia en su gloriosa empresa, y por lo mismo es muy digno del aprecio del Rey y de su patria. Su correspondencia tiene cosas muy importantes que se pueden ver en ella.

En carta de 28 de noviembre anterior, desde Verona, dice don Carlos España a la Regencia, que había entregado en manos del Emperador Alejandro la exposición que con fecha 20 de octubre de 1822, le había dirigido para este efecto la Regencia, en que desvanecía las razones, y hacía ver las fatales consecuencias del plan intentado por el gobierno francés de establecer en España el gobierno representativo, con una Constitución a similitud de la de Francia; exposición, que dice don Carlos España, haber merecido los elogios del Emperador Alejandro.

Don Carlos España solicitó después ser empleado por la Regencia en la carrera diplomática; y no habiendo podido verificarse, declaró en papel público (*Diario de los Debates*) que ningún cargo había recibido ni recibiría de la Regencia, y muy luego se declaró por el plan del ministerio francés, y aceptó el encargo que le dió para Navarra de Capitán general.

LEGAJO UNDECIMO

Comprende la proclama de la Regencia de 15 de agosto, haciendo saber a la Nación española y demás de Europa, su instalación en Urgel, y el sagrado objeto que se proponía. La proclama, que con la misma fecha hace el barón de Eroles a los españoles, sobre principios opuestos a los que la Regencia manifiesta en su dicha proclama. Es muy de notar que el barón de Eroles firma una cosa con los demás regentes, y con fecha del mismo día dice otra a los españoles. Profesa en la primera principios monárquicos y en su proclama declara que quiere Constitución, y la Constitución que los españoles establezcamos, deviendo al Rey solo el jurarla por estas notables palabras. "Y todos viviremos esclavos, no de una facción desorganizadora, si sólo de la ley que establezcamos." El Rey, padre de los pueblos, jurará entonces nuestros fueros y nosotros le acataremos debidamente; es decir, que el pueblo dará la ley al Rey, y no el Rey al pueblo, que es un absurdo, y un delito privar al Rey de su primitiva autoridad.

Es cierto que el barón de Eroles tiene declarados sus principios poco monárquicos en otros escritos, y con extensión en una carta al marqués de Mataflorida, cuando le invitó a ser individuo de la Regencia, a lo que contestó el marqués diciéndole, que pues que no convenía en falsos principios, no había nada de lo dicho; pero esta contestación remitida a Eroles por mano de don Pedro Podio, no llegó a entregarse, porque éste se quedó con ella, suponiendo el marqués que el barón había accedido a todo, bajo los principios monárquicos que el marqués, le había declarado. De esta correspondencia se habla en el legajo siguiente.

También comprende este legajo las primeras diligencias de la Regencia, que se imprimieron, y otras relativas todas al fin que se había propuesto; de lo sano de sus principios nadie puede dudar, por lo mismo fué tan perseguida la Regencia por la secta revolucionaria, y por los amantes del sistema representativo, apoyo de la revolución, en los reinos que tienen la desgracia de adoptarlo.

LEGAJO DUODECIMO

Comprende la correspondencia del Ilustrísimo señor Arzobispo de Tarragona y del barón de Eroles, en contestación a la invitación que

el marqués de Mataflorida les hizo, por si querían ser individuos de la Regencia de Urgel.

El Iltmo. señor Arzobispo de Tarragona, en cartas de 9, 12 y 18 de julio, declara al marqués de Mataflorida estar decidido no solo a sacrificar su tranquilidad, sino sus intereses y persona por su Rey y patria, y por consecuencia a hacer parte de la Regencia, sin que en la pureza de sus principios monárquicos se haya notado alguna vez cosa en contrario; antes bien se negó a las invitaciones del ministerio francés, como ya se tiene dicho de este Prelado, y de los demás expatriados de España, que han hecho honor a su patria, por la fidelidad que han conservado a su Rey, y firmeza en sostener sus derechos. El barón de Eroles, en carta de 16 de julio de 1822, contestando a la invitación que el 4 del mismo le hacía el marqués de Mataflorida para individuo de la Regencia, dice al marqués: "El ofrecer a la nación el mismo régimen a que se atribuían las desgracias de 1808, y los infortunios del año 20, me parece un medio capaz de enajenar muchos ánimos. El ofrecer, pues, a los españoles una Constitución fundada en sus antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios, adaptándolos a nuestras actuales luces y costumbres, juzgo que sea el lenguaje con que en el día conviene hablar a la nación." Así se explica el barón de Eroles en dicha carta, declarando su voluntad por una Constitución conforme a las actuales luces; qué Constitución sea ésta, y por quien haya de ser dada a la nación, lo declara en su proclama a los españoles, en 15 de agosto siguiente.

El marqués de Mataflorida contesta inmediatamente al barón de Eroles, haciéndole ver que la proclama de la Regencia a la nación debía ser sobre principios puramente monárquicos, haciendo algunas indicaciones sobre las ofertas hechas por S. M. en su proclama de 4 de mayo desde Valencia; que no cabe en las facultades de la Regencia ofrecer una Constitución adaptada a nuestras luces, sin incurrir en el mismo abuso de facultades que las Cortes de Cádiz; que su objeto debía limitarse a libertar al Rey de su cautiverio, y a la nación de la anarquía; añadiéndole que bajo estos principios solamente podía continuar su empresa, a los que si no se conformaban no había nada de lo dicho en su invitación.

Al mismo tiempo que don Fermín Balmaseda y don Francisco Longa presenciaban en París la conducta del barón de Eroles para con la Regencia, unido con los españoles vendidos al plan del sistema representativo para destruirla, como avisó el mismo Balmaseda a la Re-

gencia en carta de 20 de febrero, desde París, como ya se tiene dicho en el legajo octavo, comprensivo de la correspondencia de dicho Balmaseda; al mismo tiempo el barón de Eroles, en carta de 5 de febrero y 15 y 16 del propio, avisa al marqués la resolución del gobierno francés, de formar consejo supremo de gobierno para España, compuesto de Eguía, Arzobispo de Tarragona, Obispo de Urgel, Erro, Calderón y el mismo Eroles, resolución que dice estar fundada en la voluntad del Rey de España, declarada por una carta o escrito que el Embajador de Dinamarca, en Madrid, suponía haber presentado al ministro en París, y en otra carta traída por el Embajador Lagarde para el Rey de Francia.

Esto se resolvió en París, a mediados de febrero, por lo que los Prelados españoles, mejor instruidos de la voluntad de su Rey, de los reales derechos, y de los de su patria, se negaron constantemente a aceptar el encargo de individuos de dicho consejo supremo, creado por el ministerio francés, cuyo plan no podían dudar era opuesto a la libertad de su Rey, a sus legítimos derechos y a la felicidad de su patria; y es muy de notar que solo aceptaron el encargo los vendidos de antemano al establecimiento de tan ominoso plan.

Es muy de notar; que entonces el gobierno francés se empeñaba en cumplir la voluntad que decía ser del Rey, porque destruía la Regencia, y no era consiguiente esta docilidad, como después se verá. Nombrado dicho consejo supremo de gobierno de París para España, y los generales que habían de mandar en las provincias, conforme fuesen ocupadas por el ejército francés, el barón de Eroles pasó a Perpiñán, y desde allí a Cataluña, organizando y poniendo los batallones realistas de los mismos que hasta entonces habían servido bajo las banderas de la rebelión.

LEGAJO DECIMO TERCERO

Comprende las actas de reconocimiento y obediencia que varias juntas de diferentes provincias, Obispos, generales y otras personas, prestaron a la Regencia de Urgel, ofreciéndole no perdonar sacrificio por su parte para el logro del importante objeto que la Regencia se había propuesto en su instalación; la libertad del Rey y patria del yugo revolucionario.

El 23 de junio de 1822 tomados dos castillos por las armas del Rey, y establecida una Junta provisional en Cataluña, que en el mis-

mo día reconoció la Regencia, que hasta el 14 de agosto siguiente no publicó su instalación en Urgel, y donde el mismo 23 de junio fué recibiendo sucesivamente las instrucciones y órdenes que en defensa de la justa causa del Rey les comunicó el marqués, su presidente para el logro de su empresa.

En 6 de agosto del mismo año la Junta Superior del Reino de Aragón, establecida en la plaza de Mequinenza, con el Comandante de las armas del Rey en ella, prestaron juramento y obediencia a la Regencia, y en 4 de septiembre siguiente repitió el mismo juramento y obediencia a la Regencia, cumpliendo desde entonces sus órdenes.

En 28 de septiembre siguiente la Junta gubernativa de Navarra, con los comandantes, oficiales y tropa del Rey, organizada en defensa de su justa causa en la misma provincia, prestaron reconocimiento y obediencia a la Regencia de Urgel.

En 25 del mismo septiembre, reunidos en Junta formal, en la ciudad de Bayona los señores don Francisco Eguía, don Carlos O'Donnell, Excmo. señor Inquisidor general, Arzobispo de Tarragona, el Ilmo. señor Obispo de Pamplona y el Rmo. P. General de Capuchinos, reconocieron y prestaron obediencia a la Regencia de Urgel.

En 20 del mismo septiembre la Junta de Sigüenza, por medio de su Presidente don Felipe Lemus de Zafrilla, y de su Secretario don José Palafox, presentaron a nombre de su provincia reconocimiento y obediencia a la Regencia de Urgel.

En el mismo septiembre la Diputación de Guipúzcoa en nombre de su provincia; en octubre, el diputado general de Vizcaya por la suya; y en noviembre la Junta de Alava, prestaron reconocimiento y obediencia a la Regencia de Urgel.

También reconocieron la Regencia todos los Prelados expatriados de España, los generales Laguna, Grimarest, don Francisco Longa, el brigadier don Juan Sánchez Cisneros, Comandante general de las armas del Rey en la provincia de Valencia y de las divisiones del Ebro, con la Junta de Mora del Ebro; los coroneles Gastón, Imaz, Minarrazza y Haros, y el comandante de Castilla la Vieja por sí, y a nombre de la división de don Gerónimo Merino; los comandantes de todas las partidas realistas de Cataluña, no sólo reconocieron y juraron obediencia a la Regencia por los meses de junio y julio de 1822, sino que se la repitieron en febrero de 1823, cuando algunos españoles vendidos al partido jacobino trabajaban para destruirla.

También prestaron obediencia a la Regencia muchos oficiales de las

tropas del Rey en Andalucía; los comandantes de las partidas realistas del Reino de León obraban ya bajo la dirección del Presidente de la Regencia, mucho tiempo antes de publicarse su instalación.

El Presidente de la Junta Apostólica de Galicia, don Juan Ramón García, a nombre de su provincia, reconoció y prestó obediencia a la Regencia; y últimamente la reconocieron Morejón, Calderón, Alvarez de Toledo y Corpás, y todos los que más se han distinguido después en destruirla, vendidos al ministerio francés, empeñados en restablecer en España el sistema representativo; y la reconocieron y prestaron obediencia todos los españoles en general que, decididos por su Rey, deseaban un gobierno supremo, que sirviese de centro, unión, dirección y apoyo de ellos, pero no todos se mantuvieron fieles a ella. Se conservaron fieles a los principios proclamados por la Regencia de Urgel en defensa de su Rey y de su patria casi todos los comandantes de las divisiones realistas de Cataluña; y don Salvador Malavila se declaró unido al general don Fortunato de Freires y don Pedro Podio, que en Perpiñán trataron e intentaron de erigirse en Regencia de España. Esto consta de la causa que por semejante atentado se les formó, y de la que se verá después el resultado. Son dignos de recomendación por su fidelidad y amor al Rey, y por sus sacrificios y trabajos los comandantes de Cataluña don Pablo Miralles, muerto por los constitucionales; su mérito y el de su familia por el Rey es distinguido; los brigadieres don Antonio Coll y don Tomás Costa, el Mariscal de Campo don Juan Romagosa, el Coronel Samperes, y el Teniente coronel Plandolit.

Es muy digno de recomendación el barón de Canellas, individuo de la Junta provincial de Cataluña, por su fidelidad, conducta ejemplar, capacidad y sacrificios por el Rey y su justa causa. También don Domingo Caralt, vecino de Mataró, ha dado pruebas de fidelidad. En orden a los demás sujetos que en Cataluña han contraído méritos, y han continuado sirviendo con fidelidad a la justa causa, el Ilustrísimo señor Obispo de Urgel, Prelado de toda confianza, podrá dar razón exacta.

Merecen particular recomendación los Mariscales de Campo don Antonio Gispert, don Fernando Ortaja, secretarios de la Regencia, que en todas circunstancias se han conservado fieles al Rey, negándose siempre a tomar parte con los que trabajaban por dar la ley al Rey y a la nación por medio del sistema representativo, y por lo mismo dena-

tro de Francia han sufrido una confinación, entregados a la mayor indigencia.

Son también dignos de recomendación don Juan Ramón García, Presidente de la Junta Apostólica de Galicia, sentenciado a la pena de garrote por los revolucionarios de España, por defender al Rey y su justa causa, y don Justo Tarazona, Gobernador de los Castillos de Urgel, sujeto fiel al Rey, a pesar de todas las intrigas de los revolucionarios.

Son beneméritos del Rey y la patria todos los Prelados españoles expatriados, Arzobispo de Valencia y Tarragona, y los Obispos de Urgel y Pamplona, el Excmo. señor Inquisidor general, Obispo de Tarazona y el Reverendísimo Padre General de Capuchinos, el marqués de Feria, don Antonio Vargas Laguna, ministro de S. M. en Roma. Todos éstos se mantuvieron fieles al Rey, y opuestos al plan de dar a España la ley extranjera.

Son también dignos de recomendación por su fidelidad los individuos de la Junta de Navarra, y en particular su Presidente don Joaquín Lacarra, Canónigo de Pamplona, y toda la división realista de Navarra, siendo uno de sus Comandantes el coronel don Juan Villanueva.

La Junta de Sigüenza, presidida por el Doctoral de aquella Catedral don Felipe Zafrilla, es muy digna de recomendación, como también el canónigo Magistral de la iglesia de Sigüenza.

Lo son también los diputados de provincia de Guipúzcoa don Manuel María de Aranguren, Brigadier de los reales ejércitos, y don Manuel Tellería, Comisario de Guerra, el Diputado general de Vizcaya don Francisco Javier de Batiz y los Diputados de la provincia de Alava y su división realista.

La Junta de Aragón trabajó con constancia. Los generales don Francisco Longa, don Carlos O'Donnell, y el Brigadier Mazarraza, son muy beneméritos por su fidelidad y circunstancias.

La división realista de Castilla la Vieja a las órdenes del Brigadier don Gerónimo Merino, y su segundo, se distinguió por sus servicios.

El señor don Juan Antonio Barreiro, Rector del Seminario de Valencia, expatriado por sentencia del Tribunal revolucionario de aquella ciudad, por su fidelidad al Rey, y adhesión a su justa causa, ha contraído particular mérito en los servicios que prestó al lado de la Regencia, y en los destierros que sufrió con ella.

Son dignos de particular mención don Manuel Ramón Arias de Cas-

tro, dignidad de Arcediano de Alcira de la metropolitana de Valencia, que acompañó en la expatriación a su digno Arzobispo; don Mariano Castrillón, Canónigo de Sevilla y don Tomás María Mayor, Canónigo de Tarazona, que acompañaron también en su expatriación al Excmo. señor Inquisidor general, todos tres fieles al Rey y a sus reales derechos.

Nota importante. De otros tres sujetos beneméritos se ha hecho ya mención en los legajos anteriores, y de otros tres aún se hará en los siguientes, como su lugar más propio; y es muy de notar que uno de los obstáculos que la Regencia halló más difícil de vencer en su empresa ha sido el que muchos sujetos que habían perdido sus intereses, expuesto sus vidas, y hecho grandes sacrificios en la invasión de España por Bonaparte, y que ellos decían habían sido injustamente desatendidos, y premiados otros muchos que no lo merecían, se negaban a tomar parte en defensa de la justa causa. Y es muy de notar que la Regencia halló menos fidelidad en muchos de los sujetos que más obligados estaban a S. M. por las gracias que de él habían recibido; por la misma razón la justicia y el interés del Rey y de la nación exigían imperiosamente el premio de los beneméritos, y el castigo de los traidores, pues de lo contrario queda abierta la puerta a otra revolución, que será sin duda irremediable.

Para mayor conocimiento se pondrán a continuación los sujetos españoles que más se han distinguido en llevar adelante el plan de sistema representativo, en perjuicio de los derechos del Rey y de la felicidad de España son los siguientes: los generales Quesada y España; el señor de Eguía servía de puro instrumento a los sectarios, porque su edad le tenía inútil; don Felipe de Fleires y don Pablo Grimarest, por sus pocas luces, puede dudarse si penetraban toda la malicia del plan por el que se declararon don Pedro Podio y don Salvador Malavila, don Juan Bautista Erro, don Antonio Calderón, don José Morejón, don José Alvarez de Toledo, de quien por un motivo particular se ha de hablar más adelante, don N. Corpás, comisionado por Ugarte, en Francia, don Domingo María Barrafión, don Vicente Gómez, y otros suabalternos, vendidos a la secta, por ambición, debilidad e ignorancia, que unidos a los demás que había en España de los mismos principios que ellos, trabajaron en Francia y hoy trabajan en España para establecer un sistema de gobierno que en su fondo es popular, opuesto a los derechos del Rey y a la felicidad de la España, como el

de la Constitución de Cádiz. Don N. Peris, Coronel de Valencia, es uno de los que se han distinguido por el sistema representativo contra la Regencia.

LEGAJO DECIMO CUARTO

Comprende las consultas dadas a la Regencia de Urgel por los Consejeros natos del Rey, refugiados en Francia, sobre todos los puntos dificultosos que durante su gobierno le han ocurrido; y particularmente sobre lo acaecido a la Regencia con el Gobierno francés y demás potencias.

Los Consejeros de la Regencia han sido el Arzobispo de Valencia, el Inquisidor general, Obispo de Tarazona, el Obispo de Urgel, el de Pamplona, el marqués de Feria, don Victor Damián Sáez, confesor de S. M. Es muy de notar que este señor, habiendo dado su parecer desde Bayona, en unión con el Inquisidor general, marqués de Feria y don Carlos O'Donnell, contra el plan de establecimiento en España del sistema representativo, intentado por el ministerio francés, al saber el establecimiento por el mismo de un nuevo Gobierno para España, el señor Sáez se declaró por él, como es público y notorio y extrañado de los buenos.

En 7 de enero de 1823, cuando los españoles vendidos a la secta hacían esfuerzos para destruir la Regencia, único obstáculo por entonces a sus miras, el señor Inquisidor general, marqués de Feria y don Victor Damián Sáez decían a la Regencia, en consulta, estas formales palabras: "Que cualquiera novedad, sea en variar las personas, aunque sea en el mismo número, sea en aumentarlo o disminuirlo en las actuales circunstancias, podría traer graves inconvenientes y perjuicios a la buena causa." El Arzobispo de Valencia, el Obispo de Urgel y el de Pamplona fueron del mismo dictamen, y pidieron al ministro de Francia el reconocimiento de la Regencia de Urgel.

En 26 de diciembre de 1822, cuando con tanto afán se trabajaba para preparar el establecimiento en España del sistema representativo, dice en consulta el señor Inquisidor a la Regencia, hablando de los principios declarados por ella en su primera proclama a la nación: "Ustedes, que manifestaron el norte que les dirigía, que es el único deseo, luego que pueda seguirse sin chocar con la justicia, con la

“fidelidad, y con el bien de la España.” Así pensaron los demás Consejeros en este punto.

En la misma consulta dice hablando del proyecto del sistema Carta para España, a similitud de la de Francia, en que con tanto ahinco se trabajaba por los españoles desnaturalizados. “Que si se trata de quitar al Rey las cadenas para que libre y desembarazado, y en medio de sus Cortes legítimas, pueda dictar lo que parezca conveniente, sería muy bien la obra generosa, patriótica, útil y honesta, pero entrar como Mahoma con el Alcorán en una mano y la espada en la otra para que le trague la Nación y el Rey, sin más aprobación que la de cuatro grandes corrompidos, la de cuatro intrigantes, y la de los prisidarios, que hecha la rebelión militar, vinieron a consumarla y generarlizarla, es cosa que no tiene nombre en el diccionario de las maldades. No sé a que hombre de juicio pueda parecerle conveniente el dictar para España, en las presentes circunstancias una Carta, y menos si toman por modelo la de Francia.” Lo mismo pensaron los demás Consejeros natos del Rey, en puntos tan interesantes.

El mismo señor Inquisidor general dice en consulta a la Regencia, con fecha 2 de enero de 1823, hablando de una comisión, que se suponía dada por S. M. en un papelito al general Eguía. “Estoy muy enterado del papelito, de los antecedentes que lo motivaron, y de lo obrado en su virtud, y me causa risa que quieran levantar castillos sobre fundamentos tan débiles, y que significan tan poco. La cosa es, que si se apurase todo, resultaría el cargo más terrible, y sin réplica, contra el sujeto a quien se dirigió.”

Y concluye con el dictamen de que siga la defensa de la justa causa. Son dignas de la mayor consideración las consultas dadas a la Regencia por los Consejeros natos del Rey, con la firmeza que los distingue, en ocasión en que fuera de su patria, privados de su más indispensable subsistencia, y en un país, cuyo gobierno parecía decidido, por llevar adelante sus planes, a atropellarlos; y no se dejaban ganar como otros, entonces es cuando sólo tienen por norte la fidelidad a su Rey, y a los deberes de su estado; es muy de notar que también la Francia les haya ofrecido ocasión de probar su constancia. Teniendo S. M. conocimiento de sus fieles vasallos le bastará para asegurarse contra todas las tentativas de la rebelión.

LEGAJO DECIMO QUINTO

Comprende las medidas que tomó la Regencia para trasladarse des-

de Urgel a Puigcerdá y Llivia, después de los avisos que el barón de Eroles la comunicó de verse atacado por el ejército constitucional, sin probabilidad de poderlo batir por su superioridad.

La Regencia, para que en ningún tiempo pudiese hacérsela un cargo por su salida de Urgel en aquellas circunstancias, ni por su traslación a Puigcerdá y Llivia, mandó se consultase sobre el particular a una junta, compuesta del Ilmo. señor Obispo de Urgel, de los secretarios del despacho, de dos individuos de la Junta provincial, y de los jefes militares de la plaza; y unánimemente acordaron todos que convenía la inmediata traslación de la Regencia a la Cerdeña. En su vista la Regencia se trasladó a Puigcerdá, y con la noticia que tuvo de la sorpresa que los jacobinos la preparaban para acabar con sus individuos, para evitarla acordó su traslación a Llivia, desde donde fué precisada a entrar en Francia, después de una horrorosa resistencia que hizo la partida que tenía para su seguridad, hallándose las divisiones principales fuera del alcance de los enemigos.

Nota sobre este asunto. La correspondencia del barón de Eroles, que obra original en este legajo, desde el ejército, acredita la amplitud de facultades con que la Regencia le autorizó, sin que pueda en ningún tiempo decirse que si él no obró fué por falta de aquellas.

LEGAJO DECIMO SEXTO

Comprende el expediente del empréstito propuesto por M. Ouward, banquero de París a la Regencia de Urgel, bajo las condiciones menos justas, que la Regencia no pudo aceptar sin faltar a sus más sagrados deberes; siendo entre ellas la que dió por resultado cargar a la Nación con una deuda de dos mil ochenta millones de reales vellón sobre el que tenía, sin poderla sacar en el resultado del empréstito, por ser muy poco, del piélagó de males en que los revolucionarios la habían precipitado. Otra de las condiciones era el pago de ochenta millones, cuya deuda no constaba; y en suma, después de hechas todas las operaciones apenas podía la Regencia disponer de quince millones de reales, cargando a la Nación con dos mil ochenta millones. Por lo mismo la Regencia se negó abiertamente a aprobar el empréstito; y a pesar de lo mucho que trabajaron los emisarios del gobierno francés para desempeñarla en el consentimiento de tal empréstito, y entre ellos el vizconde de Boisset, de quien ya se tiene dado idea. Sólo puede decidirse

la Regencia en fuerza de tan absoluta necesidad de todo, para continuar su empresa, a crear una especie de vales reales, o de acciones, en cantidad de ochenta millones de reales vellón de rentas al rédito del 5 por 100 al año, cuyas acciones solamente serían enajenadas a proporción de la necesidad; pero viendo los enemigos de la Regencia frustrado su plan de empréstito, para percibir ellos la utilidad, y desacreditarla impidieron por todos los medios el despacho de las acciones creadas por la Regencia, quedándose todo en proyecto, y sin haber la Regencia cargado a su patria con el resultado de un empréstito, que siempre es triste para el que lo percibe.

LEGAJO DECIMO SEPTIMO

Comprende la correspondencia de don José Alvarez de Toledo con la Regencia, y ocurrencias del mismo.

Comisionado por la Regencia Alvarez de Toledo, por el mes de septiembre de 1822, para tratar en la frontera de Bayona con los generales del ejército francés, por si podía conseguir de ellos algún socorro de armas y municiones para los realistas de España, pasó el mismo Alvarez de Toledo a París, sin orden de la Regencia, y desde aquella capital la dice, por medio de su secretario de Estado, en carta de 3 de octubre, entre otras cosas las cláusulas siguientes. En el interín diré a V. que este gobierno desea saber cual es la opinión de la Regencia, acerca de la clase de gobierno que deba establecerse en España, si la suerte de las armas nos concede una victoria decidida sobre los enemigos del altar y del trono; desea, además, saber cómo serán tratados los autores de la desgraciada suerte que hoy sufre nuestro Soberano. Todo es obra de Toreno, sostenido por la facción que en esta forma la Comisión central, que por desgracia agita a la Europa, cuya comisión, como V. puede inferir, está en estrecha relación con nuestros liberales. Toreno trabaja igualmente porque la actual Constitución de España sea reformada, según convenga a la facción revolucionaria, y con arreglo a poder mañana u otro día realizar lo que al presente no es fácil.

Convendrá, además, que V. sepa que los enemigos de la monarquía española trabajan cerca de este gobierno contra el establecimiento de las Cortes por estamentos; que tampoco quieren nuestras antiguas leyes fundamentales, y aún menos se contentan con la fundación de una

nueva Constitución análoga el estado de la Nación, y a nuestros usos y costumbres.

Si V. se persuade que cuanto llevo expuesto es tal cual lo refiero, sería necesario no equivocarse en la marcha que es preciso seguir para allanar los estorbos que a cada paso presentarán los anarquistas a nuestro gobierno.

Nota al dicho asunto. La Regencia deseaba socorros para llevar a efecto su gloriosa empresa, y Alvarez de Toledo le dice en esta carta los medios de conseguirlos: variar de los principios declarados en su primera proclama, y dejando abierta la puerta a la revolución, adoptando la impunidad de los delitos, y un sistema liberal en su fondo, que proporcionase a la secta revolucionaria su triunfo algún día.

No se contentó Alvarez de Toledo con trabajar a favor de la secta por escrito, tomó a su cuidado el ir personalmente a Urgel a hacer a la Regencia las mismas proposiciones que él dijo ser del Presidente del Consejo de Francia M. Villele, y para el efecto presentó un escrito capcioso, pidiendo a la Regencia una declaración positiva contra el poder absoluto del Rey, y en favor de una Constitución en España, que asegurase los derechos de todos, y añade estas formales palabras: "El hombre de Estado, que dirige en este momento las operaciones de la Regencia de Urgel, es demasiado hábil para no sacar todo el partido de la posición ventajosa en que puede colocarse."

Ya no le falta a Alvarez de Toledo nada para completar el atentado; no se contenta con trabajar a favor de los revolucionarios, trata al parecer nada menos que de comprar al Presidente de la Regencia para que se declare por la secta, y falte a la fidelidad debida a su Rey y patria. De orden de la Regencia se le formó causa a Alvarez de Toledo, que no pudo llegar a sustanciarse por la intervención de la Regencia en Francia.

LEGAJO DECIMO OCTAVO

Comprende varios expedientes y documentos, en que se acredita el proyecto de don Pedro Podio y otros de asesinar a la Regencia en Urgel, y enterrar a sus individuos en los fosos de sus castillos.

Resulta la conducta de varios españoles, de los cuales los principales quedan referidos, como conspiradores contra la Regencia, y a favor del plan del establecimiento en España del sistema representativo.

También resulta la conducta de otros contra la Regencia, y a favor

del mismo plan, por parte de Bayona. Resulta asimismo la conducta del general don Vicente Quesada, en Navarra, cuando licenció la división realista de aquel reino, y él se marchó a Francia, desconociendo las órdenes de la Regencia, que poco tiempo hacía había reconocido.

Nota al dicho asunto. También obra en este legajo una nota de lo que resulta del informe dado al ministerio francés, sobre la parte que don Jorge Bessieres tuvo en el proyecto de revolucionar la Francia, como uno de los agentes más activos del complot republicano. Este se titula hoy general Bessieres y se supone muy realista, cuando se verá todo lo contrario, averiguando su conducta en Cataluña, Aragón y Castilla.

También dice la nota misma que el proyecto de Bessieres de revolucionar la Francia no era desconocido al General Villacampa.

Este proyecto de revolucionar la Francia fué después del 9 de marzo de 1820, y en Barcelona se trabajó mucho a este fin.

LEGAJO DECIMO NOVENO

Comprende las medidas que tomó la Regencia en la frontera cuando se internó en Francia en 2 de diciembre de 1822, para dirigirse a la frontera de Bayona, y aparecer en España por la Navarra.

Cuando la Regencia se vió precisada a pasarse a Llivia, al territorio francés, tuvo el desconsuelo de ver desarmar por el ejército francés a los realistas que se habían visto precisados a seguirla, y por más reclamaciones que la Regencia hizo, no pudo lograr que se les restituyesen las armas que les habían quitado. Dispuso la Regencia que particularmente saliese la caballería que la había seguido para España, por diversos puntos, socorriéndola con ración y plus, y fué detenida de orden de un General francés por algunos días. También dispuso que la infantería se volviese a España, a continuar la defensa de la justa causa del Rey, y solamente una parte lo verificó, quedándose porción de ella en Francia. Es muy de notar que por entonces, es decir, desde 1.º de diciembre de 1822, manifestaba el gobierno francés empeño en que los realistas se detuviesen en Francia, y abandonasen su gloriosa empresa. Llegada la Regencia a Tolosa de Francia en 10 del mismo diciembre, en lo más riguroso del invierno, que entonces lo fué mucho, suspendió por algún tiempo su viaje, para dar lugar al resultado que esperaba, según las noticias que había recibido de Italia, de la

resolución del Congreso de Verona, de auxiliarla con lo necesario para continuar su empresa, y aparecer por Navarra.

En este intermedio dió aviso a la Junta de Navarra el General O'Donnell a las diputaciones de las provincias y juntas de otras que estaban a sus órdenes, de su resolución de trasladarse a Navarra, y les previno la dirección de la correspondencia y demás, para cuanto les ocurriese, siguiendo la Regencia, en el entretanto la dirección de los negocios, como si se hallase en España.

En Tolosa de Francia ocurrieron a la Regencia cosas muy notables, de las que se irán dando razón por el orden siguiente:

LEGAJO VIGESIMO

Comprende los oficios que el General Eguía pasó con fecha 22 y 23 del mismo diciembre, en Tolosa, al marqués de Mataflorida.

Cuando los españoles que en París se habían vendido para servir de instrumento para el restablecimiento del sistema representativo, como don Antonio Calderón, don José Morejón, don José Alvarez de Toledo, y otros; viendo que la Regencia de Urgel se había internado en Francia, se propusieron destruirla, para continuar su infame plan, y se valieron del señor Eguía, inútil ya para todo por su avanzada edad, y le propusieron tomase a su mando las riendas del gobierno, persuadiéndole que la Regencia estaba disuelta, sus fuerzas diseminadas, y todo desunido; y que para ello estaba legítimamente autorizado. En efecto, se decidió a ello, y comunicó la resolución al marqués en oficio de 22 de diciembre al que no contestó, habiéndolo pasado a sus dos compañeros, el Arzobispo de Tarragona y Barón de Eroles, que el primero estaba en Perpiñán, dirigiendo los movimientos de los realistas por aquella parte de Cataluña, y el barón en la de San Girous, hacia el valle de Arán. Los dos se presentaron inmediatamente en Tolosa, y desmintieron públicamente la disolución de la Regencia. El señor Eguía, al día siguiente 23, repitió el oficio insistiendo en lo mismo y el marqués no contestó, de acuerdo con sus dos compañeros a ninguno de aquellos, porque la disolución de la Regencia, en que fundaba el señor Eguía, o más bien los que le rodeaban, no era cierta, ni tampoco otra de las cosas que en sus oficios aseguraba, y hubiera sido entrar en contestaciones desagradables. El acuerdo que decían haber tomado con personas de dignidad, seguramente que ninguna de ellas era de los

Prelados españoles, ni sujetos de distinción. En aquel entonces rodeaban a Eguía el Padre Martínez, Presbítero de los Escolapios de Madrid, de la secta de los Anilleros, que con sus intrigas hizo mucho daño a la justa causa; Corpás, conocido por su mala conducta, Calderón y Morejón. La principal dificultad estaba en que llamando Eguía la atención a la comisión que decía tener de S. M. el señor don Fernando VII (que Dios guarde) y que en su papel manifestaba a cualquiera sin reserva, creyó el marqués, y lo mismo los demás Regentes, que sería comprometer a S. M. cualquiera cosa que hablase sobre este punto, y no le quedó otro arbitrio a la Regencia que el silencio, y seguir sus operaciones.

Viendo los que tomaban a Eguía por instrumento que la Regencia continuaba sus funciones, obrando de acuerdo sus individuos en la defensa de la justa causa, se empeñaron en destruir a su Presidente, en quien creían la mayor firmeza, y para ello no perdonaron medio, valiéndose primeramente de la calumnia, luego atentaron contra su vida por el veneno, las asechanzas y cuanto puede discurrir la iniquidad; de manera que el marqués sólo por una especial providencia del Señor pudo escapar con vida de Tolosa de Francia. Buen testigo es de cuanto allí pasó el venerable Arzobispo de Valencia, con su sobrino el Arce-diano de Alcira, el Arzobispo de Tarragona, el Obispo de Urgel, y otros fieles al Rey. El gobierno francés todo lo disimuló.

No pudiendo lograr, ni aún por estos medios, su intento de hacer cesar la Regencia; llevando adelante su intento de sistema representativo para España, publicaron un impreso lleno de calumnias contra el marqués, las que quedaron evidenciadas de tales por los documentos de que se lleva hecha relación, firmado por Eguía, Grimarest y otros, y por Morejón, como Secretario. Es papel digno de sus autores. El marqués a tanta calumnia y tanta iniquidad solo opuso el silencio y la constancia en servir a su Rey, esperando de su justicia el desagravio a su fidelidad y el castigo de tamaños atentados, cuando S. M. se viese en libertad.

No paró en esto, precipitaron al general Eguía hasta el extremo de darle orden para prender en Navarra a los individuos de la Regencia, si se presentaban por aquella parte. Tal era el empeño de la secta en destruir la Regencia, para poder con seguridad llevar a efecto su plan de Cámaras y sistema representativo.

Nota al dicho asunto. Desde Tolosa procuró la Regencia socorrer la tropa que defendía los castillos de Urgel, y para ello franqueó su

Presidente, de su bolsillo, el dinero que por entonces se necesitó, mientras que el General Eguía y los que le rodeaban empleaban en sobornar oficiales y toda clase de personas, hasta al Trapense Fr. Antonio Mañón, para su partido, el dinero que sin duda había sido destinado para la defensa de la justa causa.

LEGAJO VIGESIMO PRIMERO

Comprende las medidas y providencias tomadas en Tolosa de Francia, autorizando la Regencia al general don Francisco Longa para el levantamiento de las Provincias Vascongadas, y cualquiera otro punto de España, en defensa del Rey, para la toma de Santoña, organización de cuerpos realistas, provisión interina de empleos, y demás facultades necesarias a tan importante objeto, para cuyo fin le entregó el marqués 150.000 reales vellón y algunas armas y efectos militares por fines de diciembre de 1822. El general Longa, con razón, mereció la confianza de la Regencia, y lo acreditó bien por su constancia y fidelidad en servir al Rey, negándose siempre al plan representativo.

LEGAJO VIGESIMO SEGUNDO

Comprende las medidas tomadas por la Regencia a fines de enero de 1823, en Tolosa de Francia, para volver a aparecer en España por la parte del Ampurdán, dirigiéndose desde luego a Perpiñán.

En el legajo octavo está declarado el motivo que la Regencia tuvo para dicha determinación.

Hallándose en Perpiñán recibió el marqués un oficio muy reservado del general Eguía, por mano del general Grimarest, en que le decía, entre otras cosas lo siguiente: "Renuncie V. E. toda idea de sostener la Regencia que formó dejando obrar libremente la que yo debo presidir." Este oficio, de fecha 23 de febrero del corriente año, no dejó de ser sensible al marqués, y mucho más viendo aumentarse las dificultades de ver a su Soberano restituido a la plenitud de sus derechos, por los mismos que más obligación tenían de defenderlos.

Contestó a Eguía, quedaba enterado de su contenido, y a consulta de los consejeros natos del Rey siguió su empresa, cumpliendo además con lo que S. M. se había servido remitirle con todo secreto a Tolosa de Francia, en el mes de enero de este mismo año, para que aunque se le comunicase cosa en contrario la tuviese por no mandada.

Estando la Regencia en Perpiñán llegó a aquella ciudad, por el mes de marzo el general francés Bordesoulle, y le insinuó que convenría pasase la Regencia a Tolosa de Francia, en donde podría cumplimentar personalmente a S. A. R. el señor Duque de Angulema, y hacerle presente lo que tuviese por conveniente. La Regencia conoció, desde luego, que esta insinuación era para retirarla de la frontera; y se trasladó a Tolosa, en donde presentó sus respetuosos homenajes a S. A. R., y los escritos que comprenden el legajo siguiente.

Ya tenía dada comisión para cumplimentar a S. A. R. en Burdeos, muy de antemano.

LEGAJO VIGESIMO TERCERO

Comprende la respetuosa protesta que el presidente de la Regencia, bien persuadido del plan de querer establecer en España el sistema de gobierno representativo por medio de dos Cámaras presentó a S. A. R. el señor duque de Angulema.

El Presidente hizo presente los incontrastables derechos de su Soberano, y los sanos principios bajo los cuales la Nación quería ser gobernada, protestando de nulidad cuanto se observase, sin estar S. M. y la Nación en plena libertad. Esta protesta hará siempre honor a su autor.

Así mismo es muy recomendable la respuesta dada por el mismo marqués a un recado de S. A. R. el señor Duque de Angulema, para para que renunciase su encargo, al que contestó, sentía mucho no poder complacer a S. A. R. sin faltar a los deberes de un fiel vasallo, y a las obligaciones que con su Nación tenía contraídas.

Conociendo la Regencia los inconvenientes que podrían seguirse de no haber en Bayona persona autorizada para lo que se ofreciese tratar con S. A. R. el señor Duque de Angulema, autorizó para el efecto al señor Inquisidor general marqués de Feria, y para estar más cerca se trasladó desde Tolosa a Orthes, por si S. A. R. tuviese a bien ordenarle alguna cosa, como desde Bayona se lo había avisado, en virtud de orden reciente de S. M. traída a dicha plaza por don Felix Alvarado.

Estando en aquel punto recibió la Regencia las órdenes del legajo siguiente.

LEGAJO VIGESIMO CUARTO

Comprende varias órdenes comunicadas a la Regencia.

La primera orden fué, que S. A. R. tuvo a bien confinar a los dos Regentes, y aún a sus Secretarios, en distintos puntos de Francia, cuya orden se les comunicó en 30 de abril de 1823, por convenir así a la justa causa, por la cual dichos señores se habían sacrificado. Al día siguiente se les comunicó otra orden del gobierno francés, invitándoles a pasar a París, para comunicarles la última voluntad de su Rey, el señor don Fernando VII. Siempre obedientes a la voluntad de su Rey, se ponen inmediatamente en camino para París, y a su llegada no pueden dudar que todo era un engaño, y únicamente con el fin de internarlos en Francia, e impedirles que se opusiesen a su plan de gobierno representativo. La conducta del ministerio francés con los dos Regentes en París ha sido muy extraña, pero siempre firmes en los principios que habían proclamado, su fidelidad triunfó de todas sus tentativas. Tuvo el ministerio francés el empeño de persuadirles pasasen inmediatamente a España, sin decirles nunca a que fin, pero los dos Regentes, siempre firmes en su resolución, prefirieron la confinación que se les propuso en caso contrario, en un pueblo de Francia, conservándose fieles a sus deberes, y de allí a pocos días salieron para el pueblo de Tours, en donde se conservaron juntos por algún tiempo, hasta que el señor Arzobispo de Tarragona pasó a Madrid.

Nota al dicho asunto. El marqués de Mataflorida, hallándose faltar de salud por lo perjudicial del clima, pidió pasaporte para Burdeos, que con escándalo de los buenos se le negó. Así comenzó a recibir el premio de sus muchos trabajos y grandes servicios por medio de un ministerio de la casa de Borbón, negándole hasta los auxilios precisos para conservar su vida, el mismo que poco antes lo había sacrificado todo, y expuesto aquella a los mayores peligros por defender la propia casa de Borbón.

LEGAJO VIGESIMO QUINTO

Comprende las autorizaciones con que S. M. el señor don Fernando VII tuvo a bien honrar y confiar a la Regencia de Urgel, y especialmente a su Presidente, el marqués de Mataflorida, la defensa y sostenimiento de la justa causa del altar y del trono.

La primera autorización es de 1.º de junio de 1822, y en su virtud se decidió el marqués a ponerse al frente de la Regencia, y llevar a efecto el plan de que se lleva hecha mención, para sacar a su Rey y Real familia, y a su patria del cautiverio en que la revolución los había puesto.

Esta autorización se sirvió S. M. dirigirla al marqués, por medio de don José Villar Frontín, Secretario de las encomiendas del señor Infante don Antonio, sujeto de la mayor confianza, y benemérito de su Rey y patria, por lo mucho que desde el año de 1820 trabajó en su defensa, siguiendo una continua correspondencia con la Regencia, y desempeñando sus comisiones para diferentes provincias del real servicio de S. M.

La segunda autorización es del mes de enero de 1823, comunicada al Presidente de la Regencia, por mano de don Manuel González, sujeto que la desempeñó con toda exactitud y fidelidad, y por lo mismo digno de premio. En ella aprueba S. M. cuanto la Regencia había hecho en su real servicio, y encarga a los Regentes continúen su empresa, que es tanto de su real agrado, declarándoles al mismo tiempo su real voluntad contra el establecimiento de Cámaras y sistema representativo, y accediendo sólo a lo que la Regencia había ofrecido en su proclama a la Nación, de 15 de agosto de 1822, dándoles al mismo tiempo gracias por lo mucho que habían trabajado, previniendo al marqués que aprobaba cuanto en su real nombre hiciese; y que aunque se le comunicase cosa en contrario la tuviese por no mandada.

La tercera autorización es del mes de marzo de este año, comunicada a la Regencia, por mano de don Felix Alvarado, que después de haber hecho una exposición en Bayona, a S. A. R. el duque de Angulema, declarándole la voluntad del Rey, de que la Regencia de Urgel continuase sus funciones hasta Madrid, en donde se hallaría una Real resolución, sobre los que allí deberían componer el gobierno. Igual exposición hizo a S. M. el Rey de Francia, Alvarado, y ninguna de las dos surtió efecto. El mismo Alvarado se dejó sobornar en Bayona, y tomó a su cargo el persuadir en Tolosa al Arzobispo de Tarragona, que aceptase el ser individuo del gobierno nombrado por el ministerio francés para España, lo que no pudo conseguir, ni tampoco el que el marqués de Mataflorida, renunciase la Presidencia de la Regencia, y desistiese de su empresa, contestándole lo que ya queda dicho. De Alvarado no podía esperarse otra cosa; su mala conducta no es de ahora.

La Regencia, a pesar de las intrigas del ministerio francés para

hacerla manifestar los documentos de su comisión, los conservó siempre en el mayor secreto, y prefirió todas las persecuciones a exponer un sólo momento la Real persona de S. M.

A esperar la resolución de París sobre esta tercera declaración o autorización pasó la Regencia desde Tolosa a Orthes, y en lugar de acceder a la voluntad de S. M., se castigó a los Regentes con la orden de confinación, como delincuentes.

LEGAJO VIGESIMO SEXTO

Comprende la correspondencia del agente del marqués de Mataflorida en París, que contiene secretos de la mayor importancia; y las exposiciones que el mismo marqués hizo a los Emperadores del Norte, dándoles cuenta de las medidas tomadas por el ministerio francés, opuestas a la ejecución de la resolución del Congreso de Verona, de acabar con la revolución de Europa, para que por su parte le obligasen a cumplirla, poniendo en verdadera libertad al Rey de España y su nación.

Conclusión. En marzo de 1820 una revolución o rebelión militar destronó al Rey de España, poniéndole en cautiverio con toda la Real familia, llegando hasta el extremo de temerse muchas veces por su preciosa vida. En el año de 1822, en que se instala una Regencia, con autorización del Rey, para sacarle del cautiverio, con la Real familia, y a la nación, se ejecuta otra rebelión militar entre los mismos militares que se decían fieles al Rey, y defensores de su causa, y consiguen suspenderla de sus funciones, para llevar adelante el plan de dar a la nación y al Rey la ley, estableciendo un sistema de gobierno representativo, con dos Cámaras.

Estos atentados son una lección de la que el Rey y todos sus vasallos debemos sacar gran fruto, para que tomando las medidas conducentes, no vuelva S. M. y la nación a verse cautivos de la revolución.

Cuanto se lleva dicho es una corta idea de la conducta de la Regencia y de los sucesos que le han ocurrido, ya con los españoles que se llamaban realistas, ya con los gabinetes de las Cortes extranjeras.

En las Secretarías de Gracia y Justicia se conservan muchos documentos que evidencian su justificado modo de proceder, y en el archivo otros muchos legajos, además de los de que se lleva hecha mención.

No debe omitirse hacerla de la correspondencia del general don Gregorio Laguna, con el Presidente de la Regencia, en la que le descubre cuánto trabajaban los que se servían de Eguía, como de instrumento para destruir la Regencia, sobornando oficiales, y buscando firmas para representar al gobierno francés contra ella.

Entre los que más se distinguieron, como emisarios de la facción, fueron don N. Martínez, de Jerez de la Frontera, conocido con el nombre de *Botones de Oro*, don N. Escandón, Tesorero que se decía de Málaga, hombres inmorales, decididos los dos por el sistema representativo, cámaras, etc., o más bien unos emisarios de la secta revolucionaria para servirla en cuanto ella les dictase.

En fin, por influjo de la secta, sufrió el Presidente de la Regencia de Urgel, después de haber emigrado de España, y refugiándose en Francia, cuatro destierros, y dos de ellos con confinación, además de los insultos y riesgos que experimentó.

NUM. 35

DESCRIPCION DEL MOTIN CONTRA EL INTENDENTE DE ZAMORA EN 1823, POR UN TESTIGO OCULAR Y DE GRAN VERACIDAD (1)

Abolido el sistema constitucional en esta ciudad de Zamora, como lo fué en principios de mayo del año 1823, habiendo huído las autoridades; porque la tropa que la guarnecía marchó hacia la parte de Galicia; fué nombrado Intendente de esta ciudad y provincia, un señor que me parece se llamaba don Francisco Aguilar, aunque no estoy seguro de su nombre por la costumbre de llamar a estos señores por el destino que desempeñan; este señor vino a fines del mes de junio del dicho 23, y trajo recomendación para don Eulogio Escudero, vecino de esta ciudad, y sujeto muy honrado, aunque tildado en aquel

(1) Deseando averiguar lo que hubiese de cierto en aquel asunto se me ha proporcionado por un amigo mío y persona sumamente respetable esta descripción.

tiempo de ideas liberales, el que recibió a dicho señor y le hospedó en su casa.

El citado señor Intendente se presentó con zapatos y sombrero blancos, ribeteados unos y otro de galón de seda verde y la cinta del sombrero del mismo color, *distintivo que en aquel tiempo se tenía por un indicio de ser francmasón el sujeto que lo usaba* (1). Desde su presentación empezó a esparcirse el rumor de que el Intendente no era realista sino que era *negro*, como se llamaba entonces a los liberales. Este rumor tomó gran incremento en pocos días, de modo que en los primeros de julio, que me parece fué el 3, estalló contra dicho Sr. Intendente un motín espantoso, reuniéndose en la plaza Mayor multitud de personas unas con armas y otras sin ellas que prorrumpieron en voces desaforadas de "muera el Intendente que es negro, masón, etc." Se apoderaron de la soga de la campana que se hallaba colocada en uno de los torreones del Consistorio titulada *la queda*, de la que se usa para avisar los incendios, motines o defensa de la población, y fué tanta la gente que concurrió instantáneamente que ya no fué posible a las autoridades contener el torrente de la multitud, especialmente el señor Huelva, que se hallaba de Gobernador militar, y la muchedumbre se dirigió a la casa del expresado don Eulogio Escudero, sacando a éste de su casa y dirigiéndose a la Intendencia, donde se hallaba el señor Intendente, violentando y destruyendo la puerta de su estancia y sacándole de ella para asesinarle en la calle, pero las Autoridades se rodearon a él para salvarle, aunque con peligro de sus vidas, y no pudieron evitar que le dispararan un tiro y le causasen varias heridas de arma blanca así como también al señor Escudero, y pudieron lograr llevarlos en este estado a la Cárcel pública con el doble objeto de aquietar a la muchedumbre y poner a cubierto sus vidas por ser un edificio muy seguro.

El motín empezó como a las cinco de la tarde y en el poco tiempo que medió fué avisado el Iltmo. señor Obispo don Pedro Inguanzo y Rivero, el que en el año siguiente fué nombrado Arzobispo de Toledo, el cual se presentó al momento y con su presencia, autoridad y persuasiva logró aquietar los amotinados, arengándoles desde los balcones del Consistorio, evitando que continuasen los desastres y des-

(1) Por lo visto es cierto lo de las cintas verdes, y a la verdad no se explica semejante indiscreción en un realista (si lo era) y en aquellos momentos.

gracias que se proponía la multitud, según las voces que propalaban dirigidas contra otras personas (1).

Los heridos fueron asistidos y curados en la Cárcel hasta que las tropas francesas que vinieron al mando de Angulema fueron a Galicia, de donde regresaron después de haber hecho prisionera una división de las tropas constitucionales a las que estaban incorporados los nacionales, que entonces se llamaban cívicos, de ésta, Valladolid y otras ciudades, y dicha división de tropas vino por ésta, me parece a fines de agosto o principios de septiembre y entonces salieron de la cárcel dichos señores ya curados y casi buenos y el señor Intendente marchó de ésta.

El que dá esta noticia se hallaba a la sazón en la edad de 18 años y fué testigo presencial, aunque a la distancia posible, de los amotinados, y es cuanto puede decir en cumplimiento a la pregunta que se le hace.

Zamora y noviembre 3 de 1870.

NUM. 36

LISTA DE LOS PRESOS QUE FUERON TRASLADADOS DE ESTA CARCEL GENERAL AL CASTILLO DE SAN ANTON, CON DISCRECION DE LOS DE MAYOR O MENOR DELITO

Los de menor delito y sólo por facciones. — Don Ramón Sánchez.— Tomás Pérez Osorio. — Manuel Durán. — Juan López. — Don Tomás Fitor. — Don Ramón Campón. — Don Joaquín García. — Don Vicente García. — Don Antonio Blanco. — Don Manuel Blanco. — Don Matías Blanco. — Don Francisco Valladares. — Don Domingo Baso.— Don Isidro Astorga. — Don Dionisio Carro. — Don Salvador Escandón. — Don Juan Escandón. — Don José María Escandón. — Don José Erroz. — Don Jorge Crespo. — Don Antonio Ordóñez. — Don

(1) De donde aparece según esta verídica narración que lejos de ser el señor Inguanzo el que concitó los ánimos para este motín, fué por el contrario quien logró apaciguarlo. Por mi parte no necesitaba este testimonio para conocer aquella calumnia.

Francisco Barrio. — Don Francisco Pereira. — Don Agustín Escudero. — José Garabán.

De los sospechosos y causas de gravedad. — Andrés Navia. — Roque Rodríguez. — Don Juan Piedra Cueva. — Pedro Quintela. — Andrés Antelo. — Manuel García. — Andrés Salgado.

Sin causa y sólo por demente. — Bartolomé Becerra.

Cuya relación formo yo don Ramón Varela, Alcaide de dicha cárcel para entregar al señor Gobernador. Coruña y julio 22 de 1823. — Ramón Varela.

Además de los que contiene esta lista, menos el último de ella que se halla demente, deberán embarcarse todos los que había hasta aquí en el castillo de San Antón por opiniones políticas menos el Capitán Losada. — Méndez de Vigo. — Es copia igual a la original que guardo para mi resguardo. Castillo de San Antón 1.º de agosto de 1823. — Rafael Delgado.

Los demás presos que había en este Castillo conducidos por varios Ayudantes de plaza con órdenes verbales del señor Gobernador que fueron comprendidos en la orden antecedente y oficios que conservo, son los siguientes:

Don Carlos Teodoro Gil. — Don José Aragón. — Timoteo de Larrea. — Pedro Sáinz. — José Fernández. — Alonso Caneda. — José Bouzas. — Don Juan Magadán. — Narciso Alonso. — Juan Teixidó. — Ignacio de Barroz. — Francisco Rodríguez Corral. — Ramón Diéguez. — Don Gerónimo de Aguirre. — Don Pedro Roldán. — Don Juan Manuel de Noriega. — Antonio García. — Ventura Villamil. — Antonio Giménez. — Manuel Fernández Capalleja. — Don Domingo Neira.

Nota: Los individuos don José María Escandón y don Juan Escandón, hijos del brigadier don Salvador, fueron excluidos de embarcarse por un oficio del señor Gobernador que conservo, igualmente lo fué Bartolomé Becerra por demente como consta por la orden que antecede, resultando que entregué a don Juan García Pumarino 51 presos para conducirlos a Vigo, según la orden que se me comunicó. San Antón 1.º de agosto de 1823. — Rafael Delgado.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE MALAGA, AÑO DE
1827, POR DON FRANCISCO MARTINEZ DE AGUI-
LAR. — TABLA CRONOLOGICA DE LOS SU-
CESOS MEMORABLES

17 agosto 1823. — En la mañana de este día arriba al puerto de Málaga, en un bote procedente de Cádiz, el general don Rafael de Riego, Diputado en Cortes. Se presenta en el muelle vestido de paisano, embozado en una mala capa y sombrero calañés. En el momento se conmueven los constitucionales concibiendo las más lisonjeras esperanzas.

18. El General Zayas cede el mando a Riego. Desde este momento queda Málaga sumida en la mayor consternación.

21. Prisión de todos los religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Pedro Alcántara. Son conducidos a bordo de la fragata nombrada la *Comunera*.

En ella se arresta al general Zayas, con otros dos generales, dos Canónigos de la Catedral y varios vecinos.

23 por la noche. Se recoge y reduce a pasta toda la plata de los conventos, de la Catedral y de las parroquias; y salen partidas a recoger la de las iglesias de los pueblos inmediatos.

26 agosto. No se permite a nadie entrar ni salir en Málaga. Impone al comercio y vecindario una contribución de dos millones de reales. Arresta al Ayuntamiento hasta que se haga efectivo el pago y a todos los pudientes que no pagan en el acto los libramientos desde 1.000 hasta 4.000 duros, que se les presentan; e igualmente a los de cantidades menores hasta que verifiquen el pago.

En la noche de este día sacan de la *Comunera* al Presbítero don Antonio de la Torre, celador de la Catedral, a don Lorenzo Izquierdo, Cirujano del Colegio náutico de San Telmo, a don Antonio Lastre, a don José Carrasco, Escribano de Rentas; y de la cárcel otros cuatro infelices, de quien no se pudo averiguar sus nombres; los conducen por el camino de Vélez, y a una legua de esta ciudad (Málaga) en la inmediación al caserío del Palo sin la más leve forma de juicio, ni

administrarles los auxilios de la Religión, son asesinados con la mayor crueldad y barbarie.

Todos los momentos que este hombre sanguinario permaneció en Málaga, fueron marcados con alguna crueldad o injusticia.

Proyecta desatinadamente reedificar el castillo de Gibralfaro.

27. A la media noche sacan de su convento a los P.P. Capuchinos (única Comunidad que quedaba), y los ponen en la *Comunera*.

1.º septiembre. Embarga varios buques y en ellos embarca la tropa inútil, muchos equipajes, 18 cajones con la plata y oro en pasta de los templos, y cantidad de víveres, que a nadie pagó, y en uno de estos buques la Comunidad de Capuchinos, y el 3 da a la vela el convoy para Cartagena.

Malagueños constitucionales, hijos de Riego, pues le apellidábais Padre, éstas son las felicidades y bienes que os ha traído y dispensado ese ídolo.

4. A las seis y media se presenta un parlamentario de la división francesa y a las siete capitula un destacamento que dejó Riego, acampado en la Alameda.

En la tarde de este día aún estaban a la vista algunos buques del convoy por falta de viento. Salen unas barcas armadas al mando de don Antonio Luque y vuelven a la mañana siguiente con 12 barcos apresados, uno de ellos el que conducía los cajones de plata, no habiendo encontrado el en que iban los PP. Capuchinos, que siguió su viaje a Cartagena, en donde se vieron en el mayor riesgo por el furor de los jacobinos.

NUM. 38 (1).

REOS SENTENCIADOS Y PENADOS POR LA REAL AUDIENCIA DE GALICIA QUE RESULTARON SER ACTORES Y AGENTES DE LOS ASESINATOS COMETIDOS EN LA CORUÑA CON LOS 51 AHOGADOS EN JULIO DEL AÑO ANTERIOR QUE APARECIERON DESPUES EN SUS AGUAS

Antonio Vallejo, sufrió la pena de horca.

(1) Esta relación y las contenidas en los dos apéndices que siguen están sacadas de papeles manuscritos de aquel tiempo.

José Torisit, murió en la capilla envenenado.
Don Antonio Frade, ayudante de plaza, id.
José Lizaro, se degolló en la capilla.
Don José Rodríguez, ayudante de plaza, ahorcado.
José Morales, ahorcado.
Damián Borbón y Bernardo Borbón, padre e hijo, idem, descuartizado el primero.
Antonio Fernández, capitán de barco, ahorcado.
José María Vieiti, presenció la justicia de los anteriores.
Escurdia, comerciante, diez años a presidio.
Otros varios salieron con otras penas.

NUM. 39

LISTA DE LOS INDIVIDUOS CONDENADOS POR LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA A LA PENA ORDINARIA DE GARROTE Y CONFISCACION DE SUS BIENES APLICADOS AL REAL FISCO, COMO AUTORES DE LOS ALZAMIENTOS MILITARES OCURRIDOS EN EL AÑO DE 1820 EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO Y VILLA DE CABEZAS DE SAN JUAN

Don Bartolomé Gutiérrez, coronel de Artillería. — Don José Gra-
ses, id. id. — Don N. Acosta, teniente coronel de id. — Don Manuel
González Bustillo, teniente de id. — Don Tomás Sanz, id. id. — Don
Sebastián Fernández Galleza, Abogado de Cádiz. — Don Domingo
Antonio de la Vega, id. id. — Don Francisco Javier Istúriz, id. id. —
Don Juan Alvarez Mendizábal, id. id. — Don N. Angioel, id. id. —
Don Manuel Inclán, id. id. — Don Baltasar Valcárcel, teniente del
regimiento de Asturias. — Don Fernando Miranda, ayudante de id. —
Don Pedro Alonso, oficial de id. — Don Ignacio Silva, id. id. — Don
Pedro Suero, teniente del de Sevilla. — Don Santiago Pérez, id. id. —
Don Nicolás Calzadilla, ayudante del de Canarias. — Don Manuel de
Otra, teniente de id. — Don Manuel Ceruti, capitán del Inmemorial
del Rey. — Don Ramón Galis, capitán del de Soria. — Don Antonio

Ramón, teniente del de la Corona. — Don Olegario de los Cuetos, alférez de Navío. — Don Fernando Armí, capitán de obreros. — Don Ramón Ceruti. — Don Antonio Alcalá Galiano. — Don José Moreno Guerra. — Don Vicente Beltrán de Lis, hijo. — Don Francisco Caravaño. — Don Cayetano Valdés. — Don Gabriel Ciscar. — Don Agustín Fernández de Gamboa. — Don Antonio Quiroga. — Don Evaristo S. Miguel. — Don Carlos Espinosa, brigadier. — *Es copia.*

NUM. 40

LISTA DE LOS DIPUTADOS A LAS LLAMADAS CORTES QUE HAN SIDO CONDENADOS POR LA REAL SALA DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA, A LA PENA ORDINARIA DE GARROTE EN LAS COSTAS DEL PROCESO, Y A QUE SUS BIENES SE APLIQUEN AL REAL FISCO DE S. M. POR HABER VOTADO EN LA SESION DE 11 DE JUNIO DE 1823 LA DESTITUCION DEL REY N. S. Y NOMBRADO LA PRETENDIDA REGENCIA

Por la provincia de Cádiz. Don Antonio Alcalá Galiano, don Francisco Javier Istúriz, don Pedro Zulueta y don Joaquín Abreu.

Por la de Asturias. Don Agustín Argüelles, don José Canga Argüelles y don Rodrigo Valdés Eustos.

Por la de Málaga. Don Juan Oliver.

Por la de Cataluña. Don Ramón Adán, don Ramón Salvató, don José Grases, don Ramón Busugña, don Pedro Zurra y Rullo y don José Melchor Prats.

Por la de Extremadura. Don Facundo Infante, don Diego González Alonso y don Alvaro Gómez Becerra.

Por la de Madrid. Don Juan Antonio Castejón, don Ramón Gil de la Cuadra y don Dionisio Valdés.

Por la de Alava. Don Ricardo de Alava.

Por la de Burgos. Don Manuel Herrera Bustamante, don Manuel Flórez Calderón y don Antonio Martínez Velasco.

Por Cuba. Don Tomás Genil y don José Santos Suárez.

Por la de Sevilla. Don Cayetano Valdés y don Mateo Miguel Ayllón.

Por la de Valencia. Don Melchor Marao, don Vicente Navarro Tejeiro, don Juan Rico, don Jaime Orduña, don Martín Serrano, don Vicente Salvá y don Lorenzo Villanueva.

Por la de Jaén. Don Pedro Lillo y don Manuel Gómez.

Por la de Guipúzcoa. Don José Furer.

Por la de Salamanca. Don Felipe Varela, don Félix Ovalle y don Juan Pacheco.

Por la de Granada. Don Francisco de Paula Soria, don José María González, don Domingo María Ruiz, don Antonio Pequera, y don Pedro Alvarez Gutiérrez.

Por la de Toledo. Don Gregorio Sáinz de Villavieja, don Ramón Luis Escovedo y don Francisco Blas Garós.

Por Galicia. Don Domingo Somoza, don José Moure, don Pablo Montesinos, don José Pumarejo, don Manuel Llorente y don Santiago Muro.

Por Canarias. Don Graciliano Alonso y don José Moaci.

Por la de Valladolid. Don Mateo Seoane.

Por Filipinas. Don Vicente Posadas.

Por la de Córdoba. Don Angel Saavedra.

Por Mallorca. Don Felipe Bausac.

Por la de Murcia. Don Antonio Pérez de Meca y don Bonifacio Sotos.

Por Aragón. Don Mariano Lagarza y don Pablo Santafé.

Por la de Segovia. Don Pedro Martín de Bartolomé.

Por la de Cuenca. Don Manuel Sieira y don Nicasio Tomás. —

Es copia.

NUM. 41

MAXIMAS E INSTRUCCIONES MASONICAS EN 1823

Españoles: unión y alerta. — Extracto de un papel cogido a los masones cuyo título es como sigue: "Máximas e instrucciones políticas que el Grande Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la masonería *egipciana* (1)." Impreso en Córdoba en la Imprenta Real con las licencias necesarias: año 1824.

El papel que extractamos contiene setenta máximas dictadas y aprobadas en la Gran Logia de Cádiz (según se cree) en 1.º de septiembre de 1823, cuando ya se previa que iba a terminar el gobierno constitucional de España. Su objeto era animar a todos los *hermanos* de Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Portugal y Estados Unidos y disidentes de América, juntamente con los españoles residentes en la Península, para que no desmayasen con el terrible golpe recibido en ésta, por el venerable orden masónico; alentándolos a trabajar de consuno para obtener la libertad y felicidad de todo el género humano, e instruyéndolos en los medios extraordinarios que debían adoptarse para lograr una reacción, que al paso que restableciese el sistema representativo en España bajo cualquiera forma de gobierno, proporcionase en los demás países de Europa la ejecución de los vastos planes que se propone el orden de la masonería.

También contiene el citado papel otras cincuenta máximas, que posteriormente se acordaron por el Grande Oriente en el congreso masónico de los hermanos españoles en Gibraltar, mandados remitir a dichas logias en 1.º de abril de 1824, estimulado por el gran fruto que se había logrado de las primeras, para completar su obra.

(1) Esta calificación de *egipciana* nunca usada por la masonería española del rito escocés, indica la poca fe que merece este folleto por las razones que se dirán más adelante al hablar de la bibliografía masónica. En este apéndice pongo parte del folleto, para que se forme juicio: si se creyera verdaderamente masónico le insertaría íntegro. La masonería del rito *egipciano* fué propagada en el siglo pasado por el famoso charlatán italiano José Balsano (a) *el conde de Cagliostro*.

Van divididas por sus épocas, y arreglado a éstas el presente extracto: el cual carece de todos los vicios que se notan en los diferentes otros que circulan manuscritos e impresos, y que por la inexactitud y variantes de sus copias, o por no haber tenido a la vista un original correcto o por consultar a una concisión inútil, están diminutos, inexactos e indigestos, y falta a muchos una muy grande parte de estas máximas.

Lo da a la luz un amante de la Religión y del Rey absoluto, para que circule por toda España y Europa, a fin de que abran todos los ojos, y principalmente los españoles, renovando su amor a la Religión y al Rey y su odio contra los masones, perturbadores del mundo, y viviendo alerta y precavidos contra tan infernales tramas.

MAXIMAS DE 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1823

1. Las bases primordiales de todas las logias serán sostener y aumentar la fuerza moral de la revolución, y preparar la física por todos los medios imaginables. Para esto se suministrarán abundantes socorros pecuniarios a todos los periodistas extranjeros, a fin de que esparzan las doctrinas y opiniones liberales interín se dirigen nuestros conatos al sacudimiento general que se pretende.

2. Todos los fondos disponibles de nuestra orden en Europa y América, pertenecientes a la l'vías egipcianas, estarán prontos para su caso y tiempo, y los tesoreros de ellas los entregarán a la primera intimación del Grande Oriente.

3. Se enviarán de España, Portugal, Nápoles y Piamonte, emisarios hábiles, que observen la marcha de sus gobiernos, y promuevan su descrédito, entorpeciendo las medidas para su consolidación, extinguiendo el fuego realista religioso, y paralizando su acción para que nada obren.

4. Fomentarán en ellas la división de los partidos hasta hacerlos irreconciliables, pero adulándolos a todos con esperanzas y promesas encontradas, que con el tiempo serán los resortes más activos para nuestra restauración.

5. Otros emisarios se dirigirán a Francia para que averigüen los secretos de aquel gobierno, con especialidad sobre la permanencia del ejército francés en la Península, y transacciones políticas con la Santa Alianza y demás potencias; procurando recomendar y auxiliar a los ilustres individuos de nuestra orden, que se hallen emigrados en los países extranjeros.

6. Con el mismo objeto se enviarán a Inglaterra, Holanda, Prusia y Alemania, otros agentes, que trabajen con nuestros hermanos de allá para inclinar a sus gobiernos a que obliguen al de España a reconocer los empréstitos de las Cortes; interesando a las principales casas de comercio y prodigando u ofreciendo gruesas cantidades a aquellas personas que puedan influir en el logro de un fin, de que tarde o temprano resultará la caída de su tiránico imperio, y un estímulo para cooperar a ella en nuestros venerables hermanos comerciantes y cambistas de todo el orbe.

7. Se despacharán otros a los Estados Unidos y disidentes de las Américas española y portuguesa, para activar y que no decaigan en ellas la revolución, observando los planes o ideas de las naciones de Europa sobre aquellos países.

8. A los Jefes políticos, Capitanes generales y Gobernadores de las plazas, que todavía están en nuestro poder, se ordenará que hagan exportar a países extranjeros, antes de rendirlas, cuantas armas, pertrechos, municiones, víveres y alhajas de oro y plata estén a su disposición, con todos los fondos públicos y demás que su decisión e ingenio les proporcionen, ocultando sigilosamente lo que no pueda conducirse, o vendiendo a cualquier precio lo que no se pueda conservar.

9. Los hermanos de nuestra orden, a quienes sea forzoso quedarse en el país invadido por los déspotas, observarán los planes que se les comuniquen por las logias. Estos se reducirán a encender las pasiones y los partidos, contrariar a todos los gobiernos, desconcepcionarlos y calumniarlos con cautela y con tesón, y propagar noticias y rumores, que engrían o abatan según convenga.

10. Para esto ponderarán sobre todo las miserias públicas, la falta de industria y de comercio, lo exorbitante y gravoso de las contribuciones, y la marcha equívoca del Gobierno Real, que persigue, deshonra y desprecia a los realistas verdaderos; que no se administra la justicia, que a nadie se pagan sus sueldos y pensiones, y en fin cuanto pueda inducir desconfianza y aversión al Rey, para que pierda el prestigio o fuerza moral con los pueblos que lo idolatran. Entre tanto la venerable orden se valdrá de otros medios a fin de paralizar la formación del nuevo ejército, y de la Guardia Real, que regularmente habrá de plantearse a la francesa, la cual se pondrá en su caso bajo la inspección del Grande Oriente.

11. Se trabajará por los hermanos, influyendo para con el Rey

en que recaigan los ministerios y principales empleos de la Nación en personas de nuestro partido. Si el Rey se resistiese a nombrarlos por estar ya instruido y conocerlos, se procurará deslumbrarle con aparente ignorancia de sus cualidades, proponiéndole otros de nuestra misma orden, aunque no tan declarados al público y si aún éstos no tuviesen lugar, se cuidará de señalarle sujetos realistas, pero de poco celo por la religión, o a lo menos fáciles de dirigir para que cooperen sin conocerlo ellos a los sistemas que aborrecen.

12. Para que el Rey no desconfíe, se le propondrán también en último resultado personas iliteratas y de pocos alcances, pero que se hayan hecho célebres por sus padecimientos, a quienes conozca si es posible, o cuyos servicios en tiempo de nuestro gobierno le sean notorios. Así alucinaremos al Monarca y a los pueblos sencillos; y a la sombra de ministros o gobernantes inútiles iremos introduciendo la división y el germen favorito de nuestro sistema por medio de sujetos hábiles de nuestra orden que los dirijan, observando y adulando sus pasiones, genio, relaciones de amistad, e inclinaciones para atraerlos con disimulo a nuestros planes; pero sin declararles jamás ninguna idea política que los haga desconfiar, sino disfrazando siempre con exquisitos coloridos y apariencias de felicidad, de realismo y de religión las máximas que nos importan, etc.

MAXIMAS DE 1.º DE ABRIL DE 1824

Vistos por la experiencia los resultados felices de las setenta máximas que anteceden por el esmero con que les han dado cumplimiento nuestros *hermanos*, se les dirigen ahora las cincuenta que siguen, esperando de su celo que igualmente cooperen a su ejecución.

1. Se nombrarán de cada Logia dos individuos hábiles en política para que formen un cuadro de la opinión de sus pueblos respectivos acerca de la marcha del gobierno español, de la conducta de todas las autoridades y corporaciones aún de las personas más notables por su clase, riqueza e instrucción que nos sean adversas. Este cuadro bien rectificado se remitirá al *Gran Consejo*, quien dará parte al Grande Oriente para su gobierno.

2. Con más ahinco que nunca se trabajará en dividir las familias de los déspotas en la presente crisis. Las logias de la península extenderán por toda ella, que los realistas descontentos están conspi-

rando para proclamar a Carlos V, de España, destronando a Fernando VII; que van conformes los deseos de sus hermanos con esta conspiración y que no tienen otro objeto las frecuentes visitas de tantos realistas en los cuartos de los Infantes.

3. Los pedreiros libres, nuestros hermanos de Portugal, activarán la causa de divorcio entre Juan VI y su esposa, cuidando espíen los pasos y conducta de la Reina y las conversaciones del Infante don Miguel con ésta, su madre, pero esto se hará con la mayor perspicacia y cautela, porque así conviene; avisándonos de cualquier incidente que nos importe.

... ..

36. Siendo los conventos e iglesias de España las escuelas y muros antimasonicos más terribles y no pudiéndose engañar al *supersticioso* Fernando, para que les declare la guerra viva que les ha promovido y apetece nuestra orden (y de que acaban de salir tan victoriosos por sus disposiciones) se cambiará de táctica en esta parte, atacándolas insensiblemente (1) por medio de los incendios, los cuales se harán recaer sobre aquellas de más concurrencia (2) y celebridad para disminuir a los fanáticos el incentivo de sus beaterías y supersticiones, que ya no será fácil reedificarlas.

Serán las primeras por ejemplo las de los llamados Jesuitas, antiguos e implacables enemigos de la masonería; los templos más famosos en que son más activas y estimulantes la institución (3) cristiana y frecuencia de sacramentos; y por este orden las escuelas de Cristo, bóvedas y oratorios Filipenses. El fuego se ha de disponer según la gran receta y secreto anunciado por cifras hace poco tiempo y que tanto efecto produjo en la iglesia del Espíritu Santo de Madrid, aunque con la desgracia de no haber conseguido el principal objeto a que se dirigía (4).

(1) Pues si a los incendios llamaban medios *insensibles*, ¿qué serían los *sensibles*?

(2) Así lo hicieron en Valladolid el año 1869 quemando una iglesia (no recuerdo si fué la de San Pablo), pero con circunstancias tales que los periódicos las denunciaron a la pública execración.

(3) La palabra *institución* por enseñanza tiene cierto sabor escolástico y poco masónico.

(4) Esto es algo pueril: buen cuidado tendrían los masones de no decirlo, como tuvieron de negarlo.

38. Estas infaustas ocurrencias se procurarán atribuir a los faciosos y realistas descontentos, convirtiendo contra ellos el odio de los pueblos en medio del desorden y disgusto que aquellos producían. Pero tendrán buen cuidado nuestros hermanos, sus autores, de ser los primeros que se presenten en estos conflictos a cortar el fuego, lamentándose de tamañas desgracias y haciendo el papel del más fanático santurrón (1).

41. Siendo tan favorable a nuestras miras que la plaza de Gibraltar con sus seis antiguas logias, esté tan cercana al continente español se ha formado y autorizado en ella otra séptima, como director de todos nuestros planes y maquinaciones durante la ocupación de Madrid por los profanos y sus déspotas.

43. Aquí se alquilarán fácilmente buques de guerra de particulares y otros, que se armarán bajo la garantía acostumbrada del gobierno inglés, a título de comercio. Se fletarán embarcaciones que conduzcan oficiales y soldados de los refugiados y comprometidos, destinándolos a la invasión de los pueblos de las costas para alarmar a unos, robar a otros (2) y hacer gente y dinero para nuestra empresa.

44. Con estas levas y los contingentes antes dichos se formarán cuerpos y harán expediciones en forma, poniéndonos de acuerdo con los hermanos de varias capitales y pueblos que convenga invadir para dar principio a la reacción que es ya urgentísima. El viejo hebreo Benoltas, hombre millonario de esta plaza (3) queda nombrado por ahora Tesorero general de *la orden* y cuenta ya con un fondo disponible de 300.000 pesos... (4).

(1) Así hacen los ladrones después de *dar el golpe* suelen ser los primeros que se presentan al toque de somatén para perseguirse a sí mismos.

(2) Aquí se le fué la pluma al escritor realista autor de estas máximas: un masón no hubiera llamado *robos* a estos actos.

(3) Era muy conocido en tal concepto y agente revolucionario desde 1816.

(4) *¡No te untes!*

REGLAMENTO SECRETO PARA ARRUIRAR LA ESPAÑA, QUE EN EL AÑO 1820 PERDIO UN SR. BOC=AL DE CORTES, ANTES DE IR A MADRID, SALIENDO DE LA JUNTA DE FRAC-MASONES, ESTABLECIDA EN LA CASA - LONJA DE BARCELONA (1).

Como nos ha enseñado la experiencia, que destruídos, por la intriga del Ministro Aranda, los Jesuitas, que eran los guardias de Corps de la Iglesia (según Voltaire), se ha logrado la decadencia de la Religión católica, la ignorancia y corrupción de la juventud, el abatimiento de las ciencias y artes, con irreparables desórdenes, que han servido de fundamento para asentar el sistema constitucional o Frac-masónico; no podremos ver completada esta obra, sin que se pongan en práctica los artículos siguientes:

1.º No parar un punto hasta tener aterradas todas las demás Religiones, y si es menester asesinar todos los Frayles en una noche: que así no tendremos tantos hombres sabios que se opongan a nuestros proyectos, y nos haremos ricos con todo lo que era propiedad de sus Conventos.

2.º Señalar premios para cualquier que mate un eclesiástico, y premios mayores si éstos son Obispos, Arzobispos, Cardenales.

3.º Fuera todos los capellanes, y sobrará con uno para cada parroquia, porque el pueblo no entienda que queremos quitar la Religión Católica.

4.º Destruir y arruinar las Ermitas, Santuarios, Cofradías, Congregaciones, y nos apoderaremos de todos sus bienes.

5.º Arrancar hasta la raíces de la Inquisición y dar libertad de imprimir tan solamente lo que sea contra Dios, contra el Rey y contra los hombres de bien.

(1) Parece también del mismo origen que el documento anterior. Estas cosas las hacen los masones sin decirlas, pues, como las saben de memoria, no necesitan escribirlas.

6.º Para acabar de desfigurar la Religión Católica, se plantará luego una piedra en la plaza de cada una de las poblaciones de toda España que como el árbol del Libertinaje sea adorada en ciertos días del año, que ninguno entenderá la malicia de esta ceremonia supersticiosa.

7.º Sufrirán la pena capital *ipso facto* todos los que hablen, obren, o escriban a favor del Papa, o a favor de los Concilios, o a favor de los Cánones y determinaciones de la Iglesia, o de sus ritos o Ceremonias. Con la misma pena serán castigados los que hablen bien de los Sacramentos, o de sus Ministros, o de la Inquisición o de las penas de la otra vida. Con la misma pena serán castigados también los que hablen, obren o escriban como a Católicos, Apostólicos, Romanos; o remuevan, o citen las leyes y penas impuestas y observadas antiguamente en España contra los Herejes o Franc-masones.

8.º Se harán imprimir y circular por todo el Reino canciones, comedias, periódicos, y todo género de papeles, con los que se hará entender al pueblo que son *iguales* todos con los Sacerdotes y con el Rey: Que el pueblo es del todo *Soberano* y es del todo *libre*: Y no entendiendo que estos nombres se aplican por burla, luego el pueblo quedará víctima de la *Igualdad*, de la *Libertad*, y de la *Soberanía*.

9.º Se formarán unos nuevos Cuerpos de Milicianos voluntarios de los sujetos más depravados e impíos de cada población, que con las armas en las manos perseguirán siempre a todos los que se opongan a nuestra Constitución, y quieran hablar a favor de la Religión y del Rey; que de este modo no necesitaremos las Tropas del Ejército, que muchas tal vez no querían hacer un servicio tan tan...

10.º Como la historia del año catorce nos recuerda, que volviendo el Rey al Trono no supo castigar, ni con la vida, ni con los bienes, a los vasallos que le habíamos sido traidores, podremos sin temor alguno aventurarnos a cualquiera atentado y picardía.

11.º Por ser la agricultura anti-Franc-masónica o anti-Constitucional, porque lleva en sí toda la riqueza del país y asegura todas las propiedades, se formarán siempre proyectos para su abatimiento. Años hace que se discurren medios para este fin; pero no se ha conseguido por falta de energía en los empresarios.

12.º Poner en todos ramos un número sobradísimo de empleados jóvenes, ignorantes y burros albardados de sabios, sin responsabilidad, que de ellos se siga el desarreglo de todos los Tribunales, y estos se

entiendan con la brivalla (1) que sabe engañar a todo el mundo, la que abunda entre los buenos abogados.

13. Que ningún particular pueda hacer disposición alguna de los propios bienes que él mismo se haya adquirido; sino que todos queden repartidos entre las familias, desterrando del mundo el nombre tan odiosos de vínculos, con los cuales uno se queda con todo el patrimonio y los otros desnudos al medio de la calle.

14. Después de reducidas todas las familias a la igualdad y miseria que se pretende, y destruídos de esta manera los Patrimonios, que son nuestros principales enemigos, se quitarán en un solo Decreto las *propiedades Decimales*. Emborrachado el pueblo con este supuesto alivio, no sabrá entender se le arranca el quinto mandamiento de la Iglesia, y se le cargan sobre sus espaldas las insoportables Contribuciones, que ni las malas cosechas, ni otra desgracia se las podrán aliviar.

15. Como tan solamente podemos temer la guerra de los hombres sabios y eminentes, se buscarán motivos verdaderos o falsos para desterrarlos. Siguiendo este principio se prohibirá bajo graves penas, la publicación y circulación del plan que dejó, antes de salir de España, don Pedro Cevallos; porque si se ponía en práctica, con la mayor prontitud veríamos la Monarquía española en todo auge y esplendor.

16. Enseguida, del mismo principio, porque el Reino de España no vuelva en los desgraciados días del Rey Fernando Segundo, que tenía cien mil hombres existentes en las armas, cien navíos de guerra en el mar, y cien millones de duros sobrantes en el Erario; pagando los pueblos la mitad (y no más) de las contribuciones impuestas en el año mil ochocientos; se protegerá la mentira, la intriga, el robo, el asesinato... Se promoverá el lujo excesivo en todos los estados y sexos por haber enseñado la experiencia ser estos medios los más conducentes para empobrecer una nación.

17. Se prohibirá que en cada cabeza de partido se forme un periódico semanal, ni todo otro escrito que diga la verdad: Y se condenará al autor a pena de muerte, si tiene el atrevimiento de hablar directa ni indirectamente de las injusticias de algunos de los Tribunales, de las embrollas de muchos de nuestros hermanos Abogados y Procurado-

(1) *Brivalla* en catalán; en castellano, *pícaros, bribones, o galopines*.

res, del vicio y poco honor de la mayor parte de los Comerciantes, de tantos contrabandos, de la mala fe, de...

18. Para que sea mayor el número de salteadores de Provincias, Ciudades, Villas y Lugares nombrados empleados de hacienda, se formará una nueva cría de otro ramo de ladrones aún más finos, con el nombre falso de *Crédito Público*. Su oficio será echar la zarpa sobre todos los caudales de los hombres de bien, y eso luego luego, sin dejarlos respirar; destruyend_o Iglesias y Patrimonios sin distinción; haciendo circular sus órdenes confusas y en dos sentidos, para que las puedan ellos interpretar a su moda. Ninguno puede entrar en este ramo que no sea del todo Pobre y sin responsabilidad, a los que se concederán unas facultades amplísimas para cobrar de todos, sin pagar a ninguno.

19. Se abrirá un fondo para sepultar todos los caudales que producen los propios y arbitrios, derechos de puertas, barreras, puentes y barcas; porque si estos inmensos productos se administrasen con fidelidad, como desean nuestros enemigos, veríamos luego protegidas las provincias más laboriosas, dando de comer al pobre con fábricas y obras públicas, y multiplicando rápidamente las riquezas de los Pueblos; y esto no conviene.

20. Ningún encargado de la policía bajo la pena de perder su empleo, puede admitir la menor queja contra los intrigantes, revolucionarios y perturbadores del orden y quietud, sea como sea: y todas las autoridades deberán castigar severamente a cualquiera que informe mal de éstos, que tendremos como unos emisarios y procuradores, para dar asilo a la trampa, a la mentira, a la miseria y desolación de los Pueblos, en aumento y regocijo de nuestros hermanos Franc-masones.

21. Dar toda protección a quien predique como otro anti-Cristo, a favor de nuestra hermandad. Que éste sea hombre de dos caras que sepa confesar en público, y jurar (si el caso lo pide) en todo Tribunal, ser él un contrario nuestro: sin olvidar jamás de disminuir o exagerar los hechos que puedan rebajar nuestra buena opinión; y así a la sordina asegurar nuestra fama.

22. Atendiendo a los buenos servicios que ha hecho hasta aquí la Ciudad de Barcelona, distinguiéndose entre todas las demás en buscar medios para el aumento de nuestra Franc-masonería, se decretará no puedan clamar venganza, ni restitución, ni represalia, los robos, los

incendios, las muertes ejecutadas ahora y en lo sucesivo por cualesquiera de sus habitantes: y que quede perpetuamente con el privilegio exclusivo de poder mover guerra a todas las demás Poblaciones que se levanten a favor de la Religión y del Rey. Item más: en todo empleo en que se pueda embrollar, tendrán siempre los barceloneses la preferencia.

23. Como se ha tantas veces recomendado en nuestro instituto todo Comercio libre, se establece que aquel género que sólo tenía entrada de noche, se permita de día; y en toda Población se destinará una casa pública, a lo menos, que allí se pueda encontrar a toda hora y precio esta mercadería.

24. También se providenciará en todas las principales ciudades de España una Academia de impiedad e inmoralidad, que aparentando enseñar los artículos de la Constitución, que hemos copiado de los revolucionarios de otras naciones, pervertiremos descaradamente por principios a nuestros hijos, y toda la juventud del Reino.

25. Aunque el demonio permitiese que algún día volviésemos a vernos bajo la tiranía del Rey, primero hemos de dejarnos matar, antes que permitir que encadenados se formen brigadas de nosotros Constitucionales para abrir Canales y Carreteras, en premio de los daños que habremos ocasionado al Reino. Pero como el gobierno de España no lo hará, ni lo sabría hacer mandando el Rey, fuera temores.

26. Y si por desgracia nuestra, el Rey atinase en tomar estas providencias del artículo anterior, lo que miro imposible, no por eso hemos nosotros de desistir de la empresa, porque siempre quedarán nuestros hijos y nietos educados en nuestras mismas doctrinas, y podrán éstos aún hacer más mal que nosotros, porque cortarán sobre ejemplar y acertarán mejor el golpe. Y si alguno recela que el gobierno piensa jamás en confiscar y vender el Patrimonio o bienes de nuestros hijos reduciéndolo al estado de miseria, para pagar los daños que nosotros habremos ocasionado, no discurre con fundamento; porque estos castigos, por escarmiento general del Reino los practicaría todo otro gobierno; pero el gobierno de España, no.

27. Ignorando nosotros todo lo que puede suceder de mal contra nuestra Secta, se tomará de juramento a todos nuestros hermanos, de no dejar las armas aunque no quede uno sólo de nosotros en España; y éste jurará y volverá a jurar de minar siempre de todos modos

si le es posible hasta obtener la gloria de ver el último Rey ahorcado con las tripas del último sacerdote.

28. Así como los Bonapartistas y Discípulos de Godoy, con intrigas lograron del Rey los perdonase; si llega este caso tan temible sobre nosotros no debemos espantarnos; buscaremos Amigos que nos hagan (pagando) todas las certificaciones y abonos que necesitaremos, y siendo el gobierno del Rey tan malo por sobradamente bueno, lejos de castigarnos, aún nos dará empleos de los más principales; y con éstos volveremos a gobernar otra vez, y levantaremos otra revolución y otra vez trastornaremos y revolveremos todo el mundo (1).

NUM. 43

CAUSA DEL FRANCMASON D. CAYETANO RIPOLL (2)

Sr. Director de *El Pensamiento Español*. — Muy señor mío: Ruego a Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico el adjunto comunicado, si en ello ni tiene inconveniente, y será favor a que le quedará agradecido su atento, seguro servidor Q. B. S. M., — CIRILO GARCIA y LOPEZ. — Madrid, 14 de mayo de 1869.

En la sesión del Congreso del día 30 de abril, varios señores diputados presentaron una enmienda pidiendo que el art. 21 del proyecto de Constitución que se estaba discutiendo, se adicionara en esta forma: "Ninguna Iglesia, corporación o asociación religiosa, ni ningún sacer-

(1) Una nota puesta al pie del impreso, dice:

"Este reglamento ha sido copiado literalmente del *Diario* de la ciudad de Valencia, del domingo 12 de octubre de 1823. El objeto de su publicación es dar a conocer los planes que aparece se meditaban contra esta desgraciada nación y en parte se van realizando."

También expresaba en la cabeza del artículo que había sido impreso en Tortosa y Cervera.

(2) El señor don Gaspar Serrano Bono, ha escrito también sobre esta materia. Ya antes la había tratado el señor Olózaga en el sentido que puede suponerse.

dote ni ministro de ninguna religión, podrá ejercer sobre los miembros y sacerdotes, de sus religiones respectivas otra jurisdicción que la espiritual." Encargóse de apoyarla el señor Sorni, que, historiador poco fiel, incurrió en multitud de inexactitudes al hablar de la causa formada en Valencia en el año 1826 a Cayetano Ripoll, no Antonio, imputando al entonces Arzobispo de aquella diócesis, don Simón López, el haber establecido una junta de fe cuya presidencia se reservó, la cual junta había condenado al último suplicio a dicho Ripoll.

Yo, que tengo a muy grande honra poderme llamar sobrino del señor Arzobispo don Simón López, hubiera podido desde luego hacer públicas las inexactitudes del señor Sorni; pero creí no debía verificarlo hasta que procurándome los documentos que este señor aparentaba leer pudiese transcribir sus palabras textuales, muy diversas de las que él leyó.

Dijo el señor diputado que don Simón López estableció la Junta de fé, y citando una pastoral de aquel Prelado leía lo siguiente: "Los Obispos pueden y deben conocer en todas las causas de fé, aun por lo tocante al fuero exterior, como jueces natos y depositarios de *ellos*, como dice el Apóstol, cuyas funciones desempeñaba la Inquisición con gloria suya y ventajas del Estado. En la multitud de negocios que nos rodean, nos sería sumamente difícil y espinoso llenar estos deberes con la rectitud y *severidad* que nos conviene. Así que confirmamos la junta de la fe sabiamente establecida en esta *ocasión*; y habiendo resuelto autorizar a la dicha junta y a cualquier de sus individuos para recibir libros, papeles y *declaraciones* de dichos y hechos contra la fe y las buenas costumbres con este edicto le damos la publicidad que le corresponde. Compondrán la junta: Nos, como presidente; el Dr. don Miguel Torenzano, inquisidor que era de Valencia; el Dr. don Juan Bautista Falcó, como fiscal, y el Dr. don José Royo, como secretario."

Hasta aquí el primer trozo leído por el señor Sorni, al cual tengo que hacer las siguientes rectificaciones que evidenciarán cuando menos la ligereza con que trató este asunto. 1.^a La Pastoral es de 16 de octubre de 1825, no de 11 de octubre de 1824. 2.^a La palabra *ellos* que queda subrayada y no se sabe a que puede referirse es *ella* en la Pastoral y alude a la fe. 3.^a La palabra *severidad* que igualmente va subrayada, y podría traducirse por dureza, es en el original *celeridad*;

lo que tiene un significado muy distinto. 4.^a La palabra *ocasión* debe ser *diócesis* resultando así, que la junta no se establecía entonces, ni la había establecido el Arzobispo, pues por poco modesto que fuera no habría dicho *sabiamente establecida*, siendo suyo el establecimiento. 5.^a La palabra *declaraciones* es en el original *delaciones*, y no es lo mismo autorizar para recibir delaciones acerca de las cuales ha de proceder y resolver luego el tribunal, que para actuar por si cualquiera de sus individuos recibiendo declaraciones. 6.^a Omitió al leer los nombres de los individuos de la junta, que también por cierto equivoca llamando al primero Torenzan_o en vez de Toranzo, las palabras que los siguen expresivas de que habían desempeñado aquellos cargos con el celo, inteligencia y sigilo que correspondía. Esta omisión, que podrá haber sido casual, no parece sino muy intencionada, porque juntamente con la equivocación cuarta conspira a presentar la junta de fe como una institución nueva del Prelado, cuando a no incurrir en ella, se veía clara la falta de exactitud del señor Sorni.

Pero no es esto lo grave del discurso de dicho señor en lo relativo al Arzobispo de Valencia don Simón López, que es lo único que a mi me incumbe rectificar. Hasta aquí todas estas equivocaciones, aunque mal, porque todas tienden a un fin, todavía pudiera intentarse disculparlas, pues consistiendo puramente en palabras hábilmente cambiadas, cabía decir que habían sido mal oídas, o copiadas en el *Diario de Sesiones*, que es el texto que tengo a la vista. Lo importante, lo que no tiene excusa ni defensa posible es el suponer que se lee un período de un documento, y que ese documento no sólo no contenga semejante período, sino que diga todo lo contrario del que lee el citante, y eso es precisamente lo sucedido aquí. Decía el señor Sorni, refiriéndose a la Pastoral de agosto de 1826: “Pero continúa el Arzobispo diciendo: *Convencida la junta de fe de que Ripoll no era cristiano lo declaró hereje contumaz, y lo condenó al último suplicio, entregándole para su ejecución a la jurisdicción ordinaria.*” Pues bien, lo que el Arzobispo decía en su Pastoral de 3 de agosto de 1826, después de encarecer los perjuicios que causa la lectura de malos libros, y presentando como ejemplo al desgraciado Ripoll, era lo que sigue: “Decididamente confesó en nuestro tribunal sus herejías, ratificóse en la confesión de ellas, negó con pertinacia los adorables misterios de la Santísima Trinidad, Encarnación del Verbo, Virginidad

de Nuestra Señora, Eucaristía y otros; y, aunque nos vimos penetrados de horror en vista de tan inaudita contumacia, nos sostenía la esperanza de su conversión por medio de la persuasión de algunos sacerdotes de conocido celo y buen saber, que lo desengañasen, y que en efecto le destinamos varias veces, *añadiendo a estas comisiones la de dos físicos, de los más acreditados de la ciudad, para que nos informasen científicamente sobre el estado de fuerzas intelectuales, por si alguna falta de entereza de juicio en este reo podía excusarle de sus crímenes: pero ambos unánimes lo declararon de sano juicio. Todo en vano: luchábamos contra nosotros mismos, por no relajarlo a la justicia secular. Le relajamos, en fin, con harto dolor nuestro, y no fué poco lo que subió de punto cuando, *sentenciado por la Real sala del Crimen a pena capital*, eludió todas nuestras prevenciones, y dejó burladas nuestras solicitudes y empeños en procurarle hasta el último momento su desengaño, su reconciliación con la Santa Iglesia y su salvación."*

Esto es lo que decía la Pastoral, y no lo que gratuitamente y con monstruosa inexactitud leyó en las Cortes el señor Sorni atribuyéndole el contrasentido de decir que Ripoll no era cristiano y declararlo hereje, disparate en el que sólo ha incurrido este señor. Y no se olvide que la ejecución de Ripoll tuvo lugar en 31 de julio de 1826, y la Pastoral es de 3 de agosto siguiente. Resulta, pues, evidentemente demostrado que la junta de fe no condenó a aquel desgraciado al último suplicio, como le plugo al señor Sorni fingir que había dicho el Arzobispo. La Junta lo que hizo fué procurar su conversión; y siendo inútiles sus esfuerzos por la contumacia del reo, todavía intentó salvarle buscando en reconocimiento y juicio facultativo las excusas de sus errores.

Sólo cuando vió su pertinacia, y que el informe facultativo abonaba su completo juicio, fué cuando se decidió no a condenarle al último suplicio, sino entregarlo a la justicia ordinaria. Es decir que el tribunal eclesiástico se limitó a lo que únicamente le competía, esto es, a declarar si era o no hereje y la sala del crimen de la Audiencia de Valencia no tuvo, como dijo el señor Sorni, la suficiente debilidad para hacer ejecutar la sentencia de la junta de fe, sino que fué la misma sala, quien la dictó imponiendo al reo la pena que estimó

procedente. Y téngase en cuenta que el desgraciado Ripoll no era un hereje cualquiera que creyese o dejase de creer en su fuero interno las verdades de la fe: era un maestro de escuela que imbuía sus errores a sus discípulos: era, no solo un incrédulo, sino maestro de incredulidad. Esto sin perjuicio de todas las demás buenas condiciones que le reconoce el señor Sorní, y que yo no tengo interés en negarle.

Clamara en buen hora dicho señor contra la dureza de las penas que marcaba la ley, aunque ya no tenía objeto semejante arranque humanitario, pues no son aquéllas sino las del Código penal, incomparablemente más suaves, las que hoy se impusieran, y no habría tenido yo que restablecer la verdad en su lugar. Pero el intento de aquel señor fué por lo visto, echar sobre el Arzobispo que fué de Valencia, don Simón López y la junta de fe una odiosidad que no merecían, y por eso todavía insistió añadiendo: "No se diga, pues, como decía el señor Cardenal Cuesta días pasados aquí, que la Inquisición no hacía más que la declaración, porque quien pronunciaba la sentencia era la jurisdicción ordinaria, porque aquí se ve que quien sentenció a muerte al desgraciado Ripoll fué la junta de fe." Lo que se ve en el discurso del señor Sorní es, cuando menos una lamentable ligereza al tratar puntos muy graves sin el debido examen, ni conocimiento de los hechos. Es falso, completamente falso, que aquella junta dictara tal sentencia, y si al señor Sorní no le bastan las palabras textuales de la Pastoral, que es un documento por mil circunstancias irreprochable, puede tomarse la molestia de leer la historia eclesiástica de España por don Vicente la Fuente, impresión de Barcelona en 1855, y en la página 482 del tomo 3.º, las encontrará sustancialmente confirmadas.

El señor Sorní calificó además de ilegal la junta de fe, expresando que Fernando VII dijo que él no había aprobado su creación con la que nada había tenido que ver. Ignoro si Fernando VII dijo eso o no. Si el señor Sorní asegura que se lo oyó podrá creerlo; pero dijéralo o no, lo que sí sé y puedo afirmar es que Fernando VII la había reconocido y sancionado su existencia, *confirmando* por varias reales órdenes algunas de sus sentencias, y hasta expidió una previniendo que para que no se revelase nunca el secreto de las causas formadas en aquel tribunal de la fe no se diera certificación de nada sin un mandato expreso suyo por el ministerio de Gracia y Justicia. Así se explica que

aquellas juntas continuaran funcionando hasta que las suprimió el decreto de 1.º de julio de 1835.

Creo haber demostrado que la de Valencia no condenó al último suplicio a Cayetano Ripoll: que el Arzobispo don Simón López no dijo semejante cosa en su Pastoral de 3 de agosto de 1826, y que el señor Sorní al hacer como leía lo dicho en ella por aquel Prelado, la falseó o mixtificó como hoy se dice, por convenir así a su propósito, o porque sin criterio alguno y con sobrada ligereza se dejó llevar de lo que vió quizás en algún anónimo despreciable y calumnioso, procurando así mancillar la inmaculada memoria de un Prelado que dejó en las diócesis de Orihuela y Valencia revelantes pruebas de su ardiente caridad, humildad suma y otras muchas virtudes, que es muy raro ignore el señor Sorní, siendo, según creo, valenciano.

Madrid, 14 de mayo de 1869.—*Cirilo García López.*

NUM. 44

LISTA DE LOS SUJETOS DESTERRADOS DE MADRID CON MOTIVO DE LA SUBLEVACION DE BESIERES (1).

El Director del hospicio, señor Solomé.—El Director de los Desamparados.—Dos Capuchinos y tres franciscanos.—Don Mariano Rufino González, Consejero de Hacienda y Alcalde de Corte.—El Archivero de Reales Loterías.—El Marqués de Cárdenas.—El P. Martínez, Obispo de Málaga.—Tres Capellanes de honor de S. M.—Don José Solera, Capellán mayor de las Comendadoras de Santiago.

(1) Copiamos este documento de un papel manuscrito de aquel tiempo, aunque no podemos responder de su autenticidad.

NUM. 45

MAS NOTICIAS SOBRE LAS SUBLEVACIONES REALISTAS DE BESIERES Y CAPAPE

Los desmanes que cometían en Calatayud algunos liberales tragalistas y apaleadores, dieron por resultado que muchos jóvenes se salieran de la ciudad y formaran una partida en 1821, que llamaban de *los chicos*. Casi involuntariamente se vió obligado a ponerse al frente de ella un beneficiado de San Andrés, llamado Mosén Manuel Oroz. Aunque pocos y mal armados llegaron a ser temibles.

El día 6 de julio los realistas de Calatayud, que eran muchos, proclamaron a Fernando VII Rey absoluto, contando con la sublevación de los guardias. Formóse un batallón al frente del cual se puso don Juan Adán Trujillo, y se dirigieron a Castilla.

En Ateca detuvieron al correo, y al saber los sucesos del 7 de julio, cundió entre ellos el desaliento, comenzó la dispersión y la mayor parte se acogieron a indulto. Mosén Oroz con varios de los más decididos se dirigió a Navarra. Allí fué nombrado capitán de caballería. Vencida la revolución vino a Madrid, donde entró en relaciones íntimas con Capape, y fué el agente principal que tuvo para entenderse con casi todos los jefes realistas procedentes de las guerrillas de Aragón.

Las reuniones secretas de los jefes realistas se tenían en Madrid en la calle de la Luna, núm. 12. Capape salió de Madrid con Mosén Oroz. En Torrejón contaban sublevar el regimiento de caballería de la Reina Amalia, que estaba repartido en varios pueblos; pero allí sufrieron la primera decepción y desengaño (1).

En Guadalajara contaban recoger otra sección de caballería, pero tampoco lograron sacarla al campo. En Grajanejos tomó Oroz la posta

(1) Las noticias dadas en la página 165 son las que me dió don Gaspar Bono Serrano. Las que consigno aquí son de procedencia realista pues mosén Oroz lo fué toda su vida.

para avisar al Brigadier Tena, que saliese a Daroca con el regimiento de lanceros del Soberano, y los realistas de caballería que quisieran seguirle. Tena se negó, y, según dicen, reveló la conspiración a las autoridades. Otros echaron la culpa a don Blas Fournás

Oroz, viendo descubierta y abortada la conspiración, volvió a verse con Capape, y le aconsejó marchase a Molina para donde tenía pase. Capape, despechado, no quiso seguir aquel consejo. Lo que le sucedió después consta a la página 164 de este tomo.

Oroz, con varios oficiales del regimiento de Fernando VII, fué llevado preso a Zaragoza, de allí a Jaca y después a Cartagena. Dilatábase el formarles causa. En las declaraciones que prestaron nada declararon y nada se les probó.

Cuando Fernando VII vino de Cataluña a Zaragoza, la madre de Mosén Oroz logró entregar un memorial al Rey, pidiendo se fallara la causa, como se hizo.

Los oficiales encausados y presos en el cuartel del arsenal de Cartagena eran diez y seis.

Don Manuel Oroz, capitán.—Don Manuel Garzón, íd (1).—Don Francisco García, íd. (2).—Don Severiano Martínez, íd.—Don Narciso Oliete, íd.—Don Miguel Aguilar, teniente.—Don Nicolás Díez, íd.—Don Vicente Bardabín, íd.—Don Tomás Garzón, íd.—Don Quintín Respen, íd.—Don Francisco Dolz, íd.—Don Juan Martínez, íd.—Don Tomás García, íd.—Además tres subtenientes.

NUM. 46

RETRACTACION DE D. RAFAEL RIEGO (3)

Facsímil o exacta imitación de la exposición original escrita de

(1) También presbítero y fraile.

(2) Don Francisco García, figuró en la guerra civil de los siete años como acérrimo carlista, llegando a ser Brigadier. Hombre de tanto valor como integridad, prefirió vivir en gran miseria antes que consentir en revalidar su nombramiento a pesar de instancias que se le hicieron.

(3) Se publicó en un pliego de papel sellado del que he visto un ejemplar que copié.

puño y letra de don Rafael del Riego la víspera de sufrir el último suplicio, en que reconoce sus delitos y pide perdón a cuantos haya ofendido, publicada de orden del Rey Nuestro Señor a consulta de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, motivada en la petición del mismo delincuente.

“Yo don Rafael del Riego, preso y estante en la capilla de la Real cárcel de Corte (1), hallándome en mi cabal juicio, memoria, entendimiento y voluntad, cual su Divina Majestad se ha servido darme, creyendo, como firmemente creo, todos los misterios de nuestra santa fe propuestos por nuestra madre la Iglesia, en cuyo seno deseo morir, movido imperiosamente de los avisos de mi conciencia, que por espacio de más de quince días han obrado vivamente en mi interior, antes de separarme de mis semejantes quiero manifestar a todas las partes donde haya podido llegar mi memoria, que muero resignado en las disposiciones de la Soberana Providencia, cuya justicia adoro y venero, pues conozco los delitos que me hacen merecedor de la muerte. Así mismo público el sentimiento (1) por la parte que he tomado en el sistema llamado *sistema* (2) constitucional, en la revolución y en sus fatales consecuencias por todo lo cual así como he pedido y pido perdón a Dios de todos mis crímenes, igualmente imploro la clemencia de mi Santa Religión, de mi Rey y de (3) todos los pueblos de la Nación a quienes haya ofendido en vida, honra y hacienda, suplicando, como suplico a la Iglesia, al Trono y a todos los españoles no se acuerden tanto de mis excesos, como de esta exposición sucinta y verdadera, que por las circunstancias aun no corresponde a mis deseos, con los cuales solicito por último los auxilios de la caridad española para mi alma.

“Esta manifestación que hago de mi libre y espontánea voluntad es mi deseo, que por la seguridad de la Sala de Señores Alcaldes de

(1) Su confesor en aquellos momentos supremos fué el P. N. Cáceres, religioso dominico del Colegio de Santo Tomás de Madrid, a quien conocí y traté hacia el año 1839, el cual me aseguró que Riego había muerto verdaderamente contrito.

(2) La palabra *sistema* repetida innecesariamente, está entre renglones, y se salva al final del documento.

(3) Acaba la primera plana.

la Real Casa y Corte de S. M. se la dé la publicidad necesaria, y al efecto la escribo de mi puño y letra, y la firmo ante el presente escribano de S. M. en la Real Cárcel de Corte y Capilla de sentenciados a las ocho de la noche (1) del día seis de noviembre de mil ochocientos veinte y tres.—*sistema—entre rengls.—v.^a* (2)—Rafael del Riego.

"Presente fuí de orden verbal del señor Gobernador de la Sala.— Julián García y Huerta."

NUM. 47

RELACION DE LOS INDIVIDUOS COGIDOS INFRA-
GANTI EN LA NOCHE DEL 6 DE ESTE MES EN UNA
REUNION CLANDESTINA CON TODOS LOS EFEC-
TOS MASONICOS, COMO MANDILES,
COMPASES, ETC, (3)

Don Felipe Azo, comandante de escuadrón, jefe de la reunión.—
Don Juan Sánchez, teniente indefinido, de Almansa.—Don José Ibarreta, teniente *íd.*, empleado de la Intendencia.—Don Ramón Alvarez, otro *íd.*, de Toledo.—Don Francisco Alvarez, otro *íd.*, del provincial de Granada.—Don Francisco Merlo, alférez, *íd.*, de caballería.—Don Antonio López, paisano, fiel de fechos de Chinchina.—Don Manuel Suárez, paisano.

Granada 8 de agosto.

Se encontró un cedazo colgado en la sala, pintado en él un sol con una luna por detrás; al otro extremo otro cedazo lo mismo con la luna: al otro en una tabla pintada una estrella con G y en el otro extremo un dosel: en una mesa un Santo Cristo con dos velas,

(1) Termina la segunda plana.

(2) *Entre renglones—valga.*

(3) Copiamos estas noticias de un papel manuscrito de aquel tiempo, que al efecto se nos ha entregado.

una pistola, un sable y una espada cruzados, ocho mandiles con sus bordados y estrellas muy costosas, un libro de actas que daba principio en el mismo día con letras iniciales, compás, martillo, triángulo, etc. En Sevilla se cogieron muchos más efectos correspondientes a la misma secta y una arca con papeles por los que se descubrió la revolución que intentaban el día 12 del corriente por lo que se hallaban arrestadas más de mil personas.

NUM. 48

CAUSA DEL MARQUES DE CABRIÑANA Y OTROS
FRANCMASONES DE GRANADA EN 1827

Copia de un oficio del Regente de la Chancillería de Granada. Don José Salelles, dirigido a don Ramón de Pedrosa.—Regencia de la Chancillería de Granada.—El Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, con fecha 28 de junio último, me comunica la Real orden siguiente: Enterado el Rey N. S. del oficio de V. S. de 13 del corriente en que manifiesta que el Intendente de Policía de esa provincia le ha pasado la causa formada al Marqués de Cabriñana y las demás de que remite lista, contra otros sujetos, como individuos de sociedades secretas, y a consecuencia de una correspondencia criminal interceptada; se ha servido resolver conformándose con el dictamen de V. S. que el Alcalde del Crimen don Ramón Pedrosa y Andrade, las continúe y sustancie según se mandó en la Real orden de este mes, y las falle definitivamente remitiéndolas al Ministerio de mi cargo para la resolución que sea del Real agrado. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Y lo traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos consiguientes a la puntual ejecución de lo que S. M. se ha dignado mandar. Dios guarde a V. S. muchos años. Granada 3 de julio de 1827.—José Salelles.—Señor don Ramón Pedrosa y Andrade.

Otra copia.—Gracia y Justicia.—He dado cuenta al Rey N. S. de la Exposición de V. S. de 25 de julio último, en que pregunta si deberá entender y determinar varias causas que últimamente le ha pasado el Intendente de Policía de esa provincia, contra varios reos complicados más o menos en el mismo proyecto de conspiración, a que es referente la Real orden de 28 del mes anterior: asimismo la he dado de la instancia de doña María Josefa Argote, hermana de don Ignacio, Marqués de Cabriñana, quien a virtud de un testimonio del memorial de espontaneamiento de éste, solicita se le declare no merecedor de pena por haber pertenecido a la sociedad de Masones, indultándole además del exceso involuntario de herirse en el cuello con un cuchillo; y enterado S. M. de todo ha venido en resolver que V. S. sustancie y falle definitivamente las últimas causas que se le han pasado, puesto son de igual naturaleza que las en que entiende a virtud de la expresada Real orden siendo al mismo tiempo su voluntad soberana se dirija V. S. para que obre en el proceso los efectos que haya lugar la referida instancia de Doña María Josefa Argote y testimonio que la acompaña. Y de Real orden lo participo a V. S. con remisión de los insinuados antecedentes para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. San Ildefonso 31 de agosto de 1827.—Calomarde.—Señor don Ramón Pedrosa y Andrade.

NUM. 49

NUM. 113. — (2 CUARTOS). — GACETA EXTRAORDINARIA DE MARDID DEL MIERCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1827. — ARTICULO DE OFICIO

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Sr. primer Secretario interino de Estado y del Despacho la Real orden siguiente.

Excmo. Sr.—El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir con esta fecha al Decano del consejo Real el decreto siguiente:

“*Queriendo examinar por mi mismo las causas que han producido las inquietudes de Cataluña*, y estando persuadido de que mi Real presencia debe contribuir poderosamente al restablecimiento de la tranquilidad pública en aquella provincia, he resuelto salir en posta el día 22 del presente mes para la plaza de Tarragona, acompañado de una corta comitiva y de mi Ministro de Gracia y Justicia, a quien se remitirán los Despachos de los demás Ministerios, para que no se detenga el curso de los negocios. Dejo en este Real Sitio a la Reina mi muy amada Esposa y a los Infantes mis muy queridos Hermanos; y marchando a donde me llaman las necesidades de una parte de mis amados vasallos, sin que me detenga ninguna consideración, porque no hay sacrificio que me sea costoso cuando se trata de su felicidad, espero que todas las autoridades llenarán cumplidamente el deber que les imponen sus respectivos cargos, para mantener la paz de los pueblos y la sumisión a las leyes. Tendráse entendido en el Consejo, y se dispondrá inmediatamente su publicación.—Está señalado de la Real mano.”

Y de Real orden lo traslado a V. E. para los efectos correspondientes en el Ministerio de su cargo, y que lo mande publicar inmediatamente en Gaceta extraordinaria, con la advertencia de que S. M. prohíbe expresamente que los pueblos hagan festejos al transitar por ellos su Real Persona; pues satisfecho del amor que le profesan, no quiere que se distraigan de sus ocupaciones ni se causen gastos. Dios guarde a V. E. muchos años. S. Lorenzo 18 de septiembre de 1827.—Francisco Tadeo Calomarde.—Sr. Secretario del Despacho de Estado.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que S. M. manda.

NUM. 50

NUM. 121. — (2 CUARTOS). — GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID DEL JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1827. — ARTICULO DE OFICIO

Por el parte salido de Tarragona el 29 se ha recibido noticia de

que el Rey nuestro Señor continuaba gozando la mejor salud, y que en la mañana del mismo día había asistido en la santa Iglesia metropolitana al solemne *Te Deum*, que se cantó en acción de gracias por la feliz terminación de su viaje. Acompañó a S. M. la diputación de la Real audiencia del Principado, destinada a cumplimentar al Soberano; las autoridades locales y oficialidad de la guarnición, así como muchas personas distinguidas, tanto de esta ciudad como de otros pueblos, que han concurrido a felicitarle, y los cuales tuvieron después la honra de besar la Real mano.

Con fecha del 28 se publicó la siguiente alocución de S. M. a los habitantes de aquella provincia.

EL REY. Catalanes. Ya estoy entre vosotros según os lo ofrecí por mi decreto de 18 de este mes; pero sabed que como padre voy a hablar por última vez a los sediciosos el lenguaje de la clemencia, dispuesto todavía a escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares, si obedecen a mi voz; y como Rey vengo a restablecer el orden, a tranquilizar la Provincia, a proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacíficos que han sido atrozmente maltratados, y a castigar con toda la severidad de la ley a los que sigan turbando la tranquilidad pública. Cerrad los oídos a las pérfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de vuestra prosperidad, y aparentando zelo por la Religión que profanan, y por el Trono a quien insultan, sólo se proponen arruinar esta industriosa Provincia. Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelión. Ni yo estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra Santa Religión, ni la Patria peligra, ni el honor de mi Corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. ¿A qué pues toman las armas *los que se llaman a sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos celosos?* ¿Contra quién se proponen emplearlas? Contra su Rey y Señor. Sí, catalanes, armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas, y atropellar los Magistrados, es rebelarse abiertamente contra mi Persona, desconocer mi autoridad, y burlarse de la Religión que manda obedecer a las potestades legítimas, *es imitar la conducta, y hasta el lenguaje de los revolucionarios de 1820*; es, en fin, destruir hasta los fundamentos de las instituciones monárquicas, porque si pudiesen admitirse los absurdos principios que proclaman los sublevados, no habrá

ningún Trono estable en el universo. Yo no puedo creer que mi Real presencia deje de disipar todas las preocupaciones y recelos, ni quiero dejar de lisonjearme de que las maquinaciones de los seductores y conspiradores quedarán desconcertadas al oír mi acento. Pero si contra mis esperanzas no son escuchados estos últimos avisos; si las bandas de sublevados no rinden y entregan las armas a la autoridad militar más inmediata a las 24 horas de intimarles mi soberana voluntad, quedando los caudillos de todas clases a disposición Mía, para recibir el destino que tuviese a bien darles, y regresando los demás a sus respectivos hogares, con obligación de presentarse a las justicias, a fin de que sean nuevamente empadronados: y por último, si las novedades hechas en la administración y gobierno de los pueblos no quedan sin efecto con igual prontitud, se cumplirán inmediatamente las disposiciones de mi Real decreto de 10 del corriente, y la memoria del castigo ejemplar que espera a los obstinados durará por mucho tiempo. Dado en el palacio arzobispal de Tarragona a 28 de septiembre de 1827.—YO EL REY.—Como Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo de Calomarde.

NUM. 51

NUM. 123. — (2 CUARTOS). — GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID DEL DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 1827. — ARTICULO DE OFICIO

Por el parte llegado hoy de Tarragona se ha recibido la noticia de que el Teniente General Conde de España, que manda el ejército y Principado de Cataluña, ha hecho presente al Rey nuestro Señor, que son muchos los sublevados que se retiran a sus hogares, después de publicada la Real alocución de S. M. Al recibirla en Cervera el jefe de los que allí había, la hizo anunciar a su gente, y circular a todo el corregimiento, remitiendo el correspondiente testimonio. Esta di-

visión, considerable en número, ha rendido sus armas, entregándolas al General don Juan Antonio Monet.

Los que componían la de Villafranca del Panadés, se han disuelto y retirado a sus casas, y don Pedro Morató, que era su jefe, se ha presentado en Tarragona, poniéndose a disposición de S. M. De la de Vilabella 25 hombres con el sargento retirado don Agustín Salval, que los mandaba, se presentaron a su Alcalde; así como al de Mombrió del Campo, 48 con su capitán don Eduardo Albajar, que lo era de voluntarios realistas; y de los de Tarragona que había en la facción, se han sometido el subteniente don José Nadal y 60 hombres, seis de ellos desertores del ejército.

Los individuos que componían la titulada Junta de Manresa, se han presentado en el cuartel general del Conde de España, a excepción de su presidente Caragol que, según noticias extrajudiciales, se embarcó en las inmediaciones de Badalona *con el fruto de sus rapiñas*: habiendo hecho antes un movimiento sobre Elarcelona, a la cabeza de los sublevados que capitaneaba, y contramarchando en varias direcciones con el objeto de ocultar a los seducidos su intención de fugarse.

El Rey nuestro Señor continuaba disfrutando la mejor salud en dicha ciudad de Tarragona. Lo que se anuncia al público para su satisfacción.

NUM. 52

ALOCUCION DEL CONDE DE ESPAÑA Y EJECUCION DE VARIOS LIBERALES EN BARCELONA, EN 19 DE NOVIEMBRE DE 1828

Capitanía general del ejército y Principado de Cataluña.

El Principado de Cataluña gozaba de los preciosos beneficios de la paz debida a la gloriosa y paternal resolución del rey nuestro señor (que Dios guarde) de venir por sí mismo a preservarle de los estragos de la anarquía, resultado inevitable de una sublevación criminal y fu-

nesta, a la que contribuyeron por una parte hombres pérfidos, enemigos solapados del rey y del estado y otros incautos, sin sondear antes el abismo que ellos mismos iban abriendo, bajo sus propios pies; y por otra los fautores de la rebelión de 1820, los que más diestros en la carrera del crimen aprovecharon mañosamente el concurso de causas y disposiciones preparadas por ellos mismos como un medio seguro de desunión que abría un nuevo campo a su fementida esperanza, llegando al extremo *en aquella crisis lamentable de ofrecer su peligrosa asistencia*, ofrecimiento que fué rechazado con indignación, como es notorio a toda Cataluña.

Las tropas reales observando la más laudable disciplina y la más honrosa conducta, oportunamente distribuidas, aseguraban el sosiego público; restablecido el respeto a los tribunales y autoridades, todos los estados y condiciones restituidos a la pacífica posesión de sus bienes y derechos, es público que las personas y propiedades de todos, sin excepción de compromisos en revoluciones y agitaciones sucesivas, se hallaban igual e imparcialmente protegidas.

Un cuadro tan satisfactorio para todo fiel vasallo del rey, era un tormento para aquellos hombres avezados a revoluciones, que semejantes a las fieras del desierto se alimentan sólo con sangre. Agentes de la infame rebelión de 1820, impulsados por sus cómplices de fuera y dentro del reino, trabajaban para volver a encender la tea fatal y sangrienta de la anarquía y de la impiedad. Una conspiración, a la par que criminal en el intento, horrenda en los medios, se estaba urdiendo; Barcelona, por su importancia militar y su influencia civil, fué elegida por el teatro en que debían renovarse las escandalosas escenas de 1820; mientras según resulta de avisos y correspondencias oficiales, revolucionarios refugiados en otros países se acercaban a la frontera del Principado, uniéndose a extranjeros la hez de largas revoluciones, y a la parte más criminal de la pasada sublevación, encubiertos bajo el manto de descontentos políticos, o sea agraviados.

Tales eran los fatales elementos con que se iba engrosando la densa nube que se preparaba a descargar sobre esta bella e industriosa parte de la monarquía, todas sus pestilencias materiales. Esta es la verdad probada por resultancia de los autos que han pretendido deslumbrar correspondencias (interesadas sin duda) valiéndose hasta de una gaceta oficiosa, impresa más cómodamente al otro lado del Bidasoa.

La Divina Providencia que quiera conservar a la católica España

con los beneficios de una monarquía paternal, los consuelos de la religión, dispuso que una feliz y oportuna revelación manifestase las tramas de los conjurados. Las autoridades fieles a sus deberes, tomaron providencias proporcionadas a las circunstancias: varios fueron arrestados, otros buscaron su salvación en una precipitada fuga: convictos o confesos los primeros, en los autos de acusación por declaración, ratificación y confrontación, con arreglo a las leyes para semejantes privilegiadas causas, oídos los alegatos de sus defensores nombrados de oficio, según práctica de los tribunales en causas de esta naturaleza, entre los jefes más respetables del ejército, por sentencia debidamente consultada y asesorada el juzgado de guerra ha pronunciado la pena capital impuesta a los conspiradores y sediciosos que atentan a los sagrados legítimos, absolutos derechos del rey, a la seguridad de sus plazas y dominios, con arreglo a las leyes y reales decretos de 17 y 21 de agosto de 1825, mandados observar expresamente en este Principado, la que anunciada por el cañón de la Ciudadela, se ha verificado en la mañana del 19 del actual, en que fueron lanzados a la eternidad los reos confesos o convictos cuyos nombres se expresan en la relación que acompaña.

Leales catalanes: calmen los recelos de vuestra fidelidad y religiosidad alarmadas. El rey nuestro señor por decreto de su propia augusta mano tiene ya manifestado que su real voluntad no permitirá que nuevas, peligrosas teorías, y aventuradas doctrinas, alteren jamás las veneradas fundamentales leyes y sabias instituciones de su católica monarquía, que reúnen la sanción de la experiencia de largos siglos de prosperidad y de gloria.

Es llegado el tiempo en que los revolucionarios de 1820 y los sediciosos de años posteriores conozcan que un pronto, necesario y saludable castigo, será el resultado inevitable de sus tramas; que la autoridad legítima que el rey tiene de sólo Dios, debe ser respetada y acatada por todos los estados y condiciones.

No, no se verán ya más en la católica España los estragos funestos de la impiedad y de la rebelión. Los perversos de 1820, oprobio indeleble de la carrera de la fidelidad y del honor, vendidos vilmente al oro extranjero, expelidos de las filas de un ejército fiel, no volverán a atentar contra la seguridad de la monarquía. No, no se verán más confundidos entre viles revolucionarios ninguno de los que pertenecen a los

estados y clases que heredan los deberes de constante lealtad al rey, antes de heredar privilegios y propiedades concedidos a antiguas virtudes y servicios, con la siempre existente condición de continuarlos. No, no, el capitán general del Principado, los generales empleados en él y gobernadores de sus plazas, no dejarán ajar la parte de autoridad que el rey se ha dignado depositar en su fidelidad durante su real beneplácito.

Las centinelas de la monarquía colocadas por la confianza del rey sobre el horizonte político, no verán por cierto sus peligros bajo cualquier color que se presenten, con el vidrio opaco o deslumbrador de 1820.

Los tribunales aplicarán sin contemplación el justo castigo de las leyes a las excepciones del real indulto contra delitos y ofensas públicas, que errores políticos, ni circunstancia alguna puede excusar: y los empleados en todas las carreras, se dedicarán por una conducta leal a poner a cubierto la responsabilidad de los que han propuesto para los empleos que deben a la piedad del rey.

Pero si, lo que no es de esperar, dejase algún resorte de corresponder a su objeto, tengan por cierto los fautores de la rebelión de 1820 y los de las sediciones sucesivas, que el rey nuestro señor no necesita más que una señal de su real voluntad, para que la España entera, católica, y realista en su inmensa mayoría, levante al momento su corazón leal y su esforzado brazo en defensa de los altares de San Fernando y de San Luis, y del trono de Carlos III, en que la Providencia se ha dignado colocar un rey verdaderamente augusto, que no solamente reina sobre las Españas, en virtud de la preciosa legitimidad que para la felicidad de los pueblos, asegura los más augustos derechos, al paso que marca todos los deberes; pero igualmente sobre los afectos de amor y de gratitud de todos los españoles, que sólo anhelan por su largo reinado, su felicidad, la de la virtuosa reina nuestra señora, y de toda su augusta real familia. Barcelona 19 de noviembre de 1828.—El Conde de España.”

Relación de los reos confesos o convictos del crimen de alta traición, conspiración contra los sagrados, legítimos y absolutos derechos del rey nuestro señor, que Dios guarde, seguridad de sus plazas y dominios, condenados a la pena capital por sentencia debidamente asesorada, pronunciada por el juzgado de guerra del Principado de Cataluña, y ejecutada en la mañana de hoy.

Don José Ortega, coronel graduado que fué, siendo sargento mayor de infantería y primer ayudante del regimiento infantería del infante Don Carlos. En 1820 fué nombrado gobernador del castillo de Monjuich de la plaza de Barcelona por los revolucionarios el mismo día que alzaron en esta plaza el grito de la rebelión. Permaneció en este empleo hasta el mes de noviembre de 1823 en que entraron las tropas aliadas. En seguida marchó a Francia con pasaporte del ex general Mina, de donde regresó y volvió a marchar a Gibraltar cuando las ocurrencias de Tarifa, habiendo vuelto a Barcelona con el fin de emplearse en tramas revolucionarias poco antes de evacuarla las tropas francesas.

Don Juan Antonio Caballero, teniente coronel graduado, capitán del extinguido regimiento de infantería de Mallorca, se hallaba en Barcelona con licencia indefinida. A fines de 1827 fué destinado a Guadalajara; pero en lugar de marchar a su destino, se quedó escondido en esta plaza, desde cuyo tiempo no cesó de emplearse en tramas revolucionarias.

Don Joaquín Jaques, teniente con grado de capitán, ascendido por el ex general Mina, sirvió en el regimiento de Málaga y se hallaba con licencia indefinida en esta plaza.

Don Joaquín Domínguez Romero, teniente graduado: fué del estado mayor del ex general Mina, hasta fines de 1823: obtuvo su licencia indefinida el año 1825, fué procesado como agente de una conspiración en la plaza de Tarragona; el año 1826, volvió a fraguar otra; y en esta última era uno de los agentes más activos.

Ramón Mestre, sargento primero del regimiento infantería ligera de Gerona, fué hecho prisionero perteneciendo al ejército constitucional; fué destinado después al citado regimiento.

Francisco Viturí, sargento segundo del expresado regimiento, en 1819 empezó a servir de soldado, y en mayo de 1823 ascendió a sargento segundo, en noviembre del mismo año obtuvo su licencia absoluta, y en mayo de 1824, sentó plaza en el regimiento de Extremadura, donde pasó al de Gerona.

Vicente Llorca, cabo primero del regimiento caballería del Rey, fué quinto el año 1824.

Antonio Rodríguez, cabo primero del mismo regimiento, fué quinto en 1824.

Don Manuel Coto, empleado en la secretaría del resguardo de ren-

tas, fué sargento en el regimiento segundo de Cataluña, y el año 24 fué empleado de teniente honorario del resguardo.

José Ramonet, cabo primero de artillería, licenciado en diciembre de 1823, volvió al servicio en diciembre de 1825.

Magín Porta, paisano, pintor, fué miguelete.

Domingo Ortega, paisano.

Don Francisco Fidalgo, profesor de lenguas vivas. En el tiempo de la Constitución fué secretario del jefe político de Huesca; desde el año 1826 ha estado en tramas revolucionarias.

NUM. 53

DICTAMEN PRESENTADO AL REY EN ABRIL DE 1829 POR CALOMARDE, CONTRA EL DE LA MAYORIA DEL SUPREMO CONSEJO DE GUERRA EN LOS ASUNTOS DE LA GUARNICION DE BADAJOZ (1)

La Consulta sobre las ocurrencias de la Plaza de Badajoz que V. M. me ha hecho ver ofrece un cuadro muy desagradable del estado de las opiniones.

El Supremo Consejo de la Guerra, dividido lastimosamente, forma en este negocio una mayoría, *que se empeña en hacer delitos las acciones más indiferentes de los llamados realistas*, al mismo tiempo que disculpa los excesos y aun los actos de la más marcada insubordinación en los que se titulan procedentes de las filas constitucionales (2). Por otra parte los ministros que hacen voto particular queriendo sos-

(1) Creo inédito este documento y reservado. La copia que tengo a la vista fué adquirida en la testamentaría de Calomarde y no lleva firma: sin duda la hizo copiar para su uso particular, o quizá lo diera él.

(2) Nótese bien esto; y estudiando los nombres de los sujetos en la Guía militar y sus hechos posteriores se verá si eran o no eran *hermanos*.

tener, una opinión contraria se exceden a su vez juzgando sobre documentos que no obran en el expediente empleando nombres de discordia, y faltando al principio de justicia establecido por ellos mismos en favor del Auditor de la Capitanía general de Extremadura, cuando tratan de los oficiales que han sido sumariados o declararon como testigos.

En esta lamentable diversidad de pareceres me he tomado el trabajo de reconocer el cúmulo de papeles unidos a la Consulta y si bien hallo exacto en el fondo el juicio que forman del asunto los ministros del voto, creo que el dictamen propuesto por ellos puede admitir alguna reforma. Diré a V. M. en pocas palabras las razones que encuentro para opinar así.

El motivo de la formación de este expediente ha sido la alarma y las precauciones militares que dispusieron en varios días el Gobernador y jefes de la guarnición de Badajoz, con el pretexto de impedir que se realizase un movimiento insurreccional parecido al de Cataluña, anunciado por voces que dijeron haber oído, y cuyas medidas de precaución ocultaron cuidadosamente al Capitán general, a quien, por lo que resulta supusieron cómplice en dicho movimiento. Esto supuesto parece que la cuestión queda reducida a si hubo fundamento para tales temores y si con él, o sin él pudieron obrar como lo hicieron el Gobernador y jefes.

Apurado el origen de tan ruidosa alarma resulta por confesión de sus mismos autores que la causó el aviso dado por el Coronel del regimiento de caballería de aquella guarnición, de haber oído una noche desde su ventana, *según dice*, la conversación de dos desconocidos que hablaban en la calle del proyecto sedicioso. Si esto *fuera verosímil* pudiera atribuirse semejante conducta a un exceso de celo, efecto de los resabios que dejaron en la milicia las últimas convulsiones políticas; pero está tan mal forjada aquella ocurrencia que es preciso buscar la verdadera causa en otros antecedentes.

Esta causa se ve palpablemente en la discordia de los oficiales del regimiento de Saboya, a pesar de lo que diga el Inspector de infantería sobre su excelente organización, antes de los sucesos de Badajoz. Divididos en *modernos*, procedentes del ejército que combatía por buena causa en 1823 y en *antiguos* que sirvieron durante la época y bajo el régimen constitucional se miraban recíprocamente como enemigos.

El Coronel protegía a los últimos, y éstos alentados con tan fuerte apoyo y con la travesura de uno de los Comandantes, llamado Soto, trataron de deshacerse de los primeros, para lo cual, estando en Sevilla, en los meses de la revolución de Cataluña los acusaron de adictos a aquellas novedades, y, suponiéndolos dispuestos a una rebelión conferenciaron sobre el asunto, con los oficiales del regimiento de artillería, existente en aquella ciudad, acordando que, dada la señal de alarma derribarían una pared que separaba los dos cuarteles y se reunirían las tropas de ambos cuerpos. Los datos en que se apoyaba esta acusación no debieron ser muy fundados, cuando el Capitán general Quesada, despreció el aviso, y el Inspector no procuró como debía hacerlo, siendo aquellos ciertos el castigo de los acusados cuando menos con su expulsión del cuerpo. Nada hay más natural que el que los oficiales mirados como sospechosos se resintiesen de este proceder aislándose de sus contrarios que según se ve continuaron en los mismos sentimientos de enemistad mientras permanecieron en Sevilla y durante su marcha a Extremadura, y seguramente no puede hacerseles un crimen de su queja porque el militar no merece serlo sin honor y sin delicadeza.

Este es el estado en que el regimiento de Saboya entró en Badajoz. Allí se repitió el proyecto de Sevilla con igual fin y con los mismos medios buscando la credulidad o en las pasiones del Gobernador un apoyo que no hubieran tenido en el general San Juan como no lo hallaron en Quesada, y alarmando a la caballería y artillería como lo hicieron en Andalucía; de forma que por la simple narración de estos hechos se descubre la verdad y que la ocurrencia a que se atribuye la alarma es una pura invención.

Se ha querido acriminar al general de Extremadura porque en su primera exposición negó con algún calor la existencia de los partidos llamados Carlistas y Ancoristas y se pidió a la comisión del consejero Pino lo que allí resultase para probarla. V. M. teniendo presente sin duda cuan falibles han sido los procedimientos de la tal comisión se sirvió mandar que se pasasen los Autos originales y su resultado actual, pero Pino no lo hizo así y creyó bastante una relación con su parecer de tres causas seguidas contra personas residentes en Extremadura, la cual ha servido a la mayoría del Consejo para fundar aquel cargo contra San Juan, calificando de hechos probados los que

refiere dicho Ministro y deduciendo de ellos que eran ciertos y fundados los recelos del Gobernador y guarnición de Badajoz y por consecuencia la complicidad del General cuya separación se pide.

Es importante que V. M. sepa cuales son estas causas de cuyo progreso y estado hay noticia en el Ministerio de mi cargo. La primera se sigue en el juzgado del Corregidor de Plasencia contra don Miguel Ruíz de Linares, dorador de oficio y otros varios con motivo de un anónimo dirigido al Regente de Extremadura atribuyendo a aquél la circulación de proclamas y papeles subversivos y de una carta interceptada con sobre Doña Luisa Mora, en cuyo procedimiento han sido envueltos varios eclesiásticos y otros sujetos hasta el número de veintuno, los cuales están sufriendo sus efectos desde fines de 1827, sin que la causa tenga todavía estado para dar con acierto una providencia definitiva como lo dijo Pino en septiembre último, siendo el actual según otro parte suyo de febrero de este año el de haber tomado los autos los procesados para responder a la acusación en la que por lo que manifiesta dicho Consejero se les hace cargo de haber intentado sublevar la provincia luego que el movimiento de Cataluña se hiciese más general para lo que el dorador recorría los pueblos.

La segunda causa se formó en averiguación de los autores y expendedores de un papel anónimo que se circuló desde Valladolid a varias provincias titulado *Revelación de un secreto*, de cuyas resultas fueron interceptadas varias cartas dirigidas a diferentes sujetos y entre ellas una que lo era a don Pedro León, Secretario de la Subinspección de voluntarios realistas de Badajoz y contenía una de las proclamas de Cataluña, pero a pesar de que se practicaron las más activas diligencias nada resultó de importancia, y habiendo examinado los autos el Consejo Real fué de parecer con el que V. M. se conformó en 25 del corriente abril de que se archivase en la causa sin más progreso haciendo a don Lucas Monedero, oficial de correos en Valladolid y a don Justo Pastor Pérez, Intendente, las advertencias oportunas sobre que el primero se abstenga de recibir o dar curso a cartas con segundo sobre para otras personas y que ambos tengan gran cuidado en no dar motivos de sospecha; mas don Pedro León que ha sido la persona por quien se hizo mérito de esta causa no pareció acreedor a prevención alguna.

La tercera y última se formó contra don Mateo Jara, Tesorero

de la Catedral de Coria, por interceptación de cartas en las que manifiesta el que escribe tener conocimiento de la sublevación de Cataluña y que la protegía y aun fomentaba en otras provincias. Jara niega haber escrito tales cartas y sólo alguno de los revisores de letras habiéndolas comparado con escritos del acusado creen hallar parecido el carácter de letra. Esta causa anda unida a la de don Juan José Marco del Pont por haberlo estimado así el Consejo Real con motivo de que las citadas cartas aparecen dirigidas al referido Marco.

Si la primera y tercera no están concluídas ni en estado de juzgar su verdadero mérito parece muy aventurado el que les dió Pino en su dictamen y tanto más si se considera que en la segunda ha contradecido su juicio el Consejo Real como lo ha hecho en casi todas las formadas por la comisión regia que desempeña. Por consecuencia quedan sin importancia alguna los razonamientos que la mayoría del Consejo de Guerra fundaba sobre el informe de aquel Ministro para acusar a San Juan; y reducido el motivo de la alarma a las intrigas y rivalidades de la oficialidad de Saboya no puede negarse que ésta se hizo culpable aunque se quisiera prescindir de los deberes a que está obligado un militar.

No habiendo pues otro motivo para semejante alboroto tampoco deja de ser criminal la reserva con que el Gobernador y jefes de la guarnición tomaron providencias de armamentos y rondas nocturnas sin dar conocimiento al Capitán General contra lo mandado, desacreditándolo en la provincia, cuyo mando le está confiado y preparando escenas parecidas a aquella de nuestra reciente historia en que otros generales se vieron despojados de su autoridad por una milicia tumultuaria: y como los Ministros del voto se explican sobre este punto suficientemente es innecesario que yo me detenga en demostrar los males que la tolerancia de semejantes escándalos pudiera acarrear al Estado.

Por desgracia parece que se han olvidado las costosas lecciones de la experiencia queriendo que los hombres débiles o delinquentes en el año 20 sean ahora el modelo del honor militar y sirvan de contrapeso al entusiasmo que todavía se muestra en los que vertieron su sangre para hacer posibles los rápidos triunfos del ejército francés. A esta equivocación han debido sin duda los autores de la alarma la acalorada defensa que en su favor hace la consulta y la excesiva indul-

gencia con que se les quiere juzgar como lo demuestran varios incidentes que sin necesidad se han complicado con este negocio y la marcha observada en él.

Véase lo que ha producido la suspensión del Coronel de Saboya y de seis Capitanes vocales de un Consejo de guerra que juzgó al soldado Pedro Sola. Sobre él dió el Fiscal militar del Consejo un dictamen en 28 de noviembre aprobando la conducta del general San Juan después de un maduro examen como él dice y poco después retracta su opinión y culpa a este jefe de arbitrario y parcial.

En el que causó la aprehensión al oficial Soto de una clave sospechosa de signos convencionales no tiene el Consejo inconveniente en proponer por toda pena que se les destine a otro regimiento con su empleo.

En la sumaria del Comandante de caballería Foxa formada a instancia de parte sobre agravios y difamación contra voluntarios realistas se ve que dicho jefe fué ascendido a Coronel de un regimiento de su arma durante estas ocurrencias y que también se quiere sobreseer.

En otra sumaria que subrepticamente hizo el Coronel de Saboya para probar la existencia de la facción carlista y que remitió al Inspector de Infantería negándose a hacerlo al Capitán general contra lo que previene la ordenanza, se quiere debilitar la gravedad de la falta a pretexto de que las instrucciones reservadas del Inspector encargaban al Coronel que observase a su oficialidad, desentendiéndose el Consejo de que esta prevención puramente gubernativa no podía alterar aquella ley y que aún cuando tuviera semejante fuerza, el general que la ignoraba no debía separarse de lo mandado.

Todo esto demuestra que la mayoría del Consejo no ha visto el asunto con la delicada imparcialidad propia de un Tribunal Supremo cuyos dictámenes deben tener por norte el bien general del Estado que es el servicio de V. M.

No por eso dejaré de confesar que el general San Juan hubiera procedido de un modo más digno de él, si por lo mismo que se trataba de ofender su buen nombre hubiese mostrado menos animosidad en perseguir las faltas de los jefes de la guarnición cifándose puramente al asunto de la alarma y recomendando a su Auditor esta misma prudencia. También es muy fundada la sorpresa que manifiesta el Consejo al ver copiada en el voto particular la Real orden de 3 de enero de 1828 expedida por el Ministerio de mi cargo, y asimismo la con-

tradicción que se observa en dicho voto cuando sostiene que el Auditor no es digno de pena por hallarse el negocio en sumario y no haber sido oído, poniendo en seguida que se dé el retiro a varios oficiales como perjuros a pesar de que este delito no está aun probado legalmente y de que es una misma la causa y su estado. Si los Ministros que se separaron de la mayoría juzgaban interesante para el acierto del Consejo que se tuviese a la vista la citada Real orden de 3 de enero debieron pedirlo antes de acordar la consulta, pues aunque aquélla es cierta y conduce con efecto para hacer ver que mucho antes de los últimos sucesos se trataba de envolver a San Juan en causas de esta especie, también es sabido como se dice en la réplica al voto que los Tribunales no pueden fallar ni dar pareceres en justicia desviándose de los hechos que en los autos o expedientes resultasen alegados y probados.

Conforme, pues, a la indicación que hice al principio de este escrito y sin perder de vista que en lo único en que se conviene unánimemente es en la necesidad de terminar el asunto por una providencia gubernativa, opino con el voto singular en lo que propone, excepto en la parte que declara la coalición del Gobernador de la plaza y de los jefes de la guarnición contra el General con la prevención de que se les renueva de sus destinos, porque esta pena así impuesta les haría pedir un Consejo de Guerra en el que volverá a empeñarse el asunto más ruidosamente. También me parece por la misma razón que el retiro propuesto para los oficiales de Saboya, Domínguez, Mármol y Soto, se reduzca a traslación a otros cuerpos en la que deberán ser comprendidos el Coronel y cuantos oficiales del mismo regimiento tuvieron parte en las discordias que datan desde Sevilla, sea cual fuere su opinión, sin perjuicio de que Soto sea juzgado con arreglo a ordenanza por el mérito que produce la pieza de documentos; y por último que la guarnición de Badajoz se renueve en su totalidad destinando los cuerpos que la componen a diferentes puntos.

No obstante si V. M. creyese que la complicación de este asunto exige mayor examen puede servirse mandar que se unan al Supremo Consejo de Guerra seis ministros del de Castilla y que así reunidos vuelvan a consultar su parecer, pidiendo previamente todo lo que juzguen necesario para darlo con acierto.—Aranjuez abril 30 de 1829.

COPIA DEL FALLO DICTADO POR EL REY, QUE IBA UNIDA AL ANTERIOR ESCRITO (1)

Apruebo la conducta del general San Juan, que en este negocio no ha desmentido el celo y fidelidad con que me ha servido hasta ahora. El Coronel y demás jefes y oficiales de Saboya, sin distinción de procedencia, que tuvieron parte en las discordias de este regimiento desde que se manifestaron en Sevilla, serán trasladados a otros cuerpos, sin perjuicio de que Soto sea juzgado con arreglo a ordenanza por el mérito que produce la pieza de documentos, y toda la guarnición de Badajoz se renovará destinando a diferentes puntos los cuerpos que la componen.

Por lo respectivo a Foxá, al Auditor, al capellán Cala, al soldado Sola, suspensión de los vocales del Consejo en que fué juzgado y sobroseimiento en las sumarias, me conformo con el parecer de los Ministros que suscriben el voto particular (2).

NUM. 54

CARTA DE UN LIBERAL ESPAÑOL A CALOMARDE,
DENUNCIANDOLE UNA CONSPIRACION DE MINA
Y LOS EMIGRADOS (3).

París 16 de junio de 1831.—Excmo. Sr.—La detención que observo en mis súplicas explican con su silencio el que V. E. desconfía

(1) Tanto el dictamen como el fallo son copias simples en papel y letra de la época, sin firma alguna.

(2) Estos eran los realistas; la mayoría eran liberales y autores de ellos.

(3) El autor de esta carta, que conservo original y con su firma, fué comunero y aún carbonario: en la emigración sirvió de espía doble, pues se vendía a realistas y liberales: después de esto, obtuvo cargos importantes en la policía: no creo conveniente revelar su nombre.

de mis nuevos sentimientos; sucesos pasados o sean equivocaciones re-
producidas en todos tiempos y en todos los Estados cuando luchan opi-
niones diversas deben tener un término en las circunstancias difíciles.
La alta esfera en que V. E. se halla colocado, después de los medios que
de todos tiempos se han empleado para que fuese separado del alto en-
cargo con que S. M. se digna honrarle, es señal incontestable de que
S. M. está satisfecho de V. E. y al mismo tiempo se toca, que cuantos
hemos procurado la separación de V. E. acaso creyendo que convenia
hemos padecido errores que la alta sabiduría del Rey N. S. ha sabido
contener. Actualmente los sentimientos de V. E. son los míos y todo
verdadero realista debe reclamar su estrecha unión; los revolucionarios
aumentan su fuerza todos los días pero aún tenemos medios suficientes
para substraer a nuestro amado suelo de la horrorosa anarquía, a que
quieren reducirlo hijos ingratos que remontan la temeridad de sus pro-
yectos hasta la destrucción total de nuestro amado monarca.

A consecuencia de la inesperada llegada del ex-Emperador del Bra-
sil, las intrigas revolucionarias se redoblan y los peligros contra nues-
tro paternal gobiern0 no hay duda en que pueden aumentarse. El se-
ñor conde de Ofalia tiene pruebas (sic) repetidas de mis relaciones con
los portugueses más distinguidos: el 12 del presente han tenido una fun-
ción que presidieron el conde de *Saldaña*, el magistrado *Nieves Barbo-
sa* y el magistrado *Cotiño*. En ella acordaron que inmediatamente se
imprima una proclama para introducirla en Portugal, reducida a instruir
al pueblo de que Don Pedro ha llegado a Europa y desembarcado en
Francia con el intento de activar la instalación de Doña María en el
trono, auxiliada de la Francia y de la Inglaterra. El primer paso que
quieren dar es que Doña María continúe con el dictado de Reina hasta
que (si pueden) entren en Portugal, pero el proyecto verdadero de los re-
voltosos consiste en proclamar de nuevo a Don Pedro, Rey. No hay que
fiarse en la aparente conducta de desinterés que el ex-Emperador obser-
vará por ahora, si, por desgracia Don Miguel perdiese el trono y Don
Pedro entrara en Lisboa, ya se tocaría su ambición. En esta semana sa-
le un sujeto con instrucciones para los constitucionales de Aragón, hace
dos días que ha llegado a esta capital ha prometido que del 8 al 15 de
julio se proclamará la Constitución a cuatro leguas de Zaragoza, el
número de los coligados no pasa de doscientos, y asegura el portador
que una vez reunidos en la montaña se les incorporarán cuatro mil en
ocho días. Su misión ha sido para Mina y éste le ha conducido al Comité

francés de París. He pasado el aviso al Emperador; S. E. no indicó que ya tenía alguna noticia, lo que me fué satisfactorio.

No puedo dar a V. E. más pruebas de mi amor al Rey N. S.: si a pesar de tan repetidos esfuerzos V. E. desconfía de mi buena fe, lleno de sentimiento por el mejor Real servicio me veré en la precisión de retirarme.

NUM. 55

SOCIEDAD DE LOS NUMANTINOS

Del *Elogio fúnebre de don Ventura de la Vega*, debido a la pluma del general Pezuela, conde de Cheste, e inserto al frente de las *Obras poéticas* de aquel ingenio, impresas en París el año de 1866, transcribo el siguiente pasaje, donde se recuerda una sociedad secreta, formada después de la reacción de 1824, y de la cual no hice mención en el texto. A ella pertenecían Espronceda y otros jóvenes que más adelante se distinguieron en el cultivo de las letras.

“¡ Dichosos días, escribe el señor conde de Cheste. en que mezclábamos con las más serias ocupaciones, el amor, la alegría y las locuras de los pocos años, y nos ocupábamos en representar comedias, en inventar charadas y en poner versos, generalmente malos, y en hacer cabalgatas a Hortaleza con detrimento de las asentaderas de Bretón y de Alonso, no muy fuertes en el arte de andar a la gínetá, y no nos apurábamos por la suerte de nuestra patria, ni por los políticos asuntos, por más que los más atrevidos y mayores de entre nosotros, que poco pasarían de las veinte navidades, creyeran entonces y crean todavía, que al fundar, como lo hicieron, una Sociedad secreta llamada *Los Numantinos*, iban a regenerar con ella la patria de Lanuza. Era Vega uno de los asistentes a esas tenebrosas reuniones a estilo masónico, que unas veces se verificaban en una imprenta, otras en una botica de la calle de Hortaleza, y otras en una cueva del Retiro, a donde recuerdo que quiso llevarme una tarde nuestro Aristógiton de dieciocho

años (1), manifestándome con la risa de su natural gracejo, que su propósito sencillo y hacedero, se reducía simplemente a matar al tirano, que era en aquella sazón el Rey Fernando VII, y a constituirse en república a lo griego. Yo no sé de los demás, pero juzgo para mí que nuestro Ventura, que por otra parte no fué nunca aficionado a la política, jugaba en esta ocasión a las sociedades secretas; que por aquel tiempo nada nos cuidábamos del mejor o peor sistema de gobierno; reíamos con las chanzas festivas e ingeniosas de Bretón, y con la discreta locuacidad de Escosura; nos asustaban las atrevidas calaveradas del busca-ruidos de Espronceda, nos burlábamos de los detestables versos que hacía entonces Larra, que acababa de venir de educarse en Francia, y dejábamos que don Tadeo Ignacio Gil, corregidor de inartística memoria, dictase suntuarias leyes sobre lo que Vega llamó después sus únicos bienes raíces, que entonces no le asomaban por cierto al bello labio. Juego fué, sin embargo, el de la sociedad de *Los Numantinos*, que llevó a la cárcel algunos de sus individuos y mantuvo a nuestro don Ventura recluso por tres meses en el convento de Trinitarios calzados, que hoy es Ministerio de Fomento, después de haberle tenido arrestado otros tantos en las prisiones de la Superintendencia de Policía. Por fortuna, el Guardián bajo cuya vigilancia fué puesto era un santo varón de condición tan benigna y tan inocentemente sabio, cuanto Vega sagaz, observador y de dulcísimo carácter.”

NUM. 56

UNA COLECTA MASONICA, SEGUN EL DUQUE DE RIVAS (2)

Hablando del duque de Rivas dice: “¿Os acordáis con qué cómica gravedad narra las ceremonias de su ingreso en una sociedad secre-

(1) El señor Vega había nacido el 14 de julio de 1807.

(2) Pág. 27 del discurso pronunciado por el marqués de Molíns el día 18 de noviembre de 1871 en el Ateneo de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.

ta y el esmero con qué él, neófito, ponía en un sombrero su donativo para los hermanos pobres, y recogía el tributo secreto de sus enmascarados cofrades... y luego su pasmo cuando al volcar en la mesa la colecta, que él juzgaba cuantiosa, halló hasta una docena de cuartos y chapas del *cané*, y otra media de parpallas abolladas (porque los ochavos morunos todavía no formaban parte de nuestro numerario circulante), y echando de menos el duro que él había puesto exclamó por vía de conclusión moral: “¡caspita, y yo que me quedo sin ir a los toros!?”:

NUM. 57

COPIA DE UNA CARTA, AL PARECER, DEL CONDE DE ESPAÑA A CALOMARDE, HALLADA ENTRE LOS PAPELES DE ESTE

Barcelona 31 de diciembre de 1831. Mi apreciable amigo: Hace mucho tiempo me hallo convencido que Dios ha concedido al Rey nuestro Señor entre otros muchos dones el de la elección de sujetos y si es que todos los hombres de bien y sensatos reconocen que los que S. M. elige *ex corde suo* son siempre para el caso, y no así los que salen de otras inspiraciones. Creo muy acertado el nombramiento que S. M. ha hecho *in suo Regio pectore* del Teniente general don Pedro Sarsfield para Capitán general de Valencia y lo creo muy conveniente a su mejor servicio, porque Sarsfield es leal y fiel al Rey, valiente y resuelto para las ocasiones, a pesar de ciertas rarezas de carácter, pues todos tenemos defectos, é yo más que ninguno (1); pero la fidelidad y amor al Rey son las cualidades que importan. En cuanto a proponer sujeto apto, pero sobre todo de confianza, para suceder a Sarsfield en el importante gobierno de Tarragona; confieso que es ponerme en apuro y no pequeño: en unos la mucha edad, en otros los

(1) Si era el conde de España, como se conjetura, el que esto escribía, tenía mucha razón en lo de las *rarezas*.

compromisos de la fatal revolución, en muchos la incapacidad, el masonismo... ¿qué diré más? *La Guía militar me causa espanto*, y una verdadera tristeza! Pero, en fin, ya que el Rey quiere que hable, digo que si el gobierno, ha de recaer en Teniente general no veo otro que don José Dávila, el que defendió el castillo de San Juan de Ulúa. No le conozco, ni creo haberle visto; pero su fidelidad castellana y el noble carácter que demostró le recomiendan mucho, y no veo otro de esta clase: si el Rey quiere que recaiga en Mariscal de Campo creo aptos y de confianza a don Carlos Herón y al Marqués de España, Gobernador de las Cinco Villas (1).

Aprovecho esta ocasión para decir, movido únicamente de mi fidelidad y amor al Rey, *que no conviene para mandos los que estuvieron en el Perú y otras partes de América en general*, pues los más, por las revoluciones que movieron, debían haber sido juzgados y castigados: digo esto porque hay algunos... que *están de moda* (2) y que se consuelan del honor que perdieron en aquellos países, con el dinero que se asegura supieron traer y se publica deben ser empleados, como *Canterac, Vallés* (3) y muchos otros.

Tampoco conviene catalán alguno en Cataluña.

He cumplido con el mandato a vuelta de correo y con la mayor reserva.

Deseando a usted la mejor salud, etc.

P. D. Lo gracioso es que con referencia a una carta de Secretaría al Teniente general Santocildes que está en Barcelona y fué capitulado, creo con Ballesteros, está recibiendo parabienes por el nombramiento de Capitán general de Valencia y *este nombramiento es del gusto de los hermanos*.

(1) Esta carta está fechada en Barcelona; y ¿a quién sino al capitán general de allí se podía preguntar esto?

(2) Subrayado en el original.

(3) Igualmente subrayado.

NUM. 58

APUNTES ACERCA DE LA FRANCMASONERIA, SACADOS DEL *CALENDARIO CIVIL PARA 1870* (1), FORMADO CON LOS SANTOS MARTIRES Y DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DE ESPAÑA

Marzo.—1826.—San Antonio Caro: víctima de la intolerancia política y religiosa, muere ahorcado en Murcia, año 1826, siendo después arrastrado y mutilado bárbaramente por los fanáticos realistas, todo ello por ser acusado de masón.

Mayo 6.—San Vicente Richart, comisario de guerra, mártir de la libertad, ahorcado y descuartizado en Madrid, año 1816, por haberle delatado dos sargentos de marina a las autoridades como perteneciente a la sociedad *del Triángulo*.

14.—San Juan Antonio Yaudiola, mártir de la libertad, ahorcado después de sufrir el tormento para hacerle confesar el año 1816, por sospechas de que pertenecía a la sociedad *del Triángulo*.

Septiembre, 9.—Conmemoración de los siete mártires de la libertad, apellidados masones por los despóticos absolutistas, ahorcados en Granada, 1825.

24.—San Gregorio Iglesias, natural de Salamanca, de 18 años, mártir de la libertad, ahorcado en Madrid en 1824... por haberle acusado de masón.

(1) Conservo como cosa rara y estrafalaria un ejemplar de aquel folleto o Calendario, tan extravagante como impío.

NUM. 59

LA GAVILLA DE CRUZ EN EL FERROL, Y LA DE JOSE MARIA EN ANDALUCIA

Quizá esta noticia está más enlazada con la *Historia del bandolerismo* que publica el señor Zugasti que con la *Historia de las sociedades secretas*. Con todo, muchos de los bandidos célebres han estado y aun quizá están apoyados por éstas. Acerca del célebre bandido José María tengo motivos para suponer que le protegían casi abiertamente muchos liberales de Andalucía, contra las tropas de Fernando VII. Así que ocurrieron los sucesos de la Granja fué indultado.

Con respecto a la gavilla del Ferrol hay también las mismas sospechas, y hace a nuestro propósito el saber que en la causa seguida contra el jefe de ella, Cruz, actuó como fiscal don Tomás Zumalacarre-gui. Aquella gavilla tenía aterrado el país con sus robos, estafas por cartas y secuestros. Contaba con el apoyo de muchos liberales influentes, autoridades curiales, y aun se dijo que algunos magistrados. En vano Eguía apeló a medios de rigor. Al fin tuvo la feliz ocurrencia de nombrar fiscal a don Tomás Zumalacarre-gui, el cual en vez de pisar la coía de la culebra procuró aplastarle la cabeza, persiguiendo más a los *protectores* que a los *protegidos*. Encausó a varios curiales compañeros del bandido Cruz y logró que se prendiera a éste; pero no consiguió que se le fusilara, pues sus protectores, a fuerza de dinero e influencia, consiguieron que se quitase a Zumalacarre-gui de fiscal. El cabecilla fué echado a presidio: volvió, y no pobre.

NUM. 60

LA LOGIA DE VITORIA

En el tomo segundo de la *Revista de las provincias Euskaras* que

se publicaba en Victoria el año 1879, se habla de una antigua lógia que ya había en Victoria, aunque no se fija fecha.

Dice así a la pág. 153:

“Zapatería (calle de...)”

“En esta vecindad (junto a los palacios de los marqueses de Legar-da) estuvo la casa templo de los masones, cuya primer guarda fué el “señor F...””

No dice más y hubiera sido de desear que hubiera el autor fijado fecha, aunque la noticia parece aludir a época anterior a la guerra de la Independencia, pues el artículo se titula *Victoria a principios del siglo*.

NUM. 61

SOBRE LOS TRES PUNTOS MASONICOS . .

Los romanos solían separar las palabras en las inscripciones por medio de un punto, y a veces por medio de una hojita en forma de corazón. ♡

En varias inscripciones de la edad media las palabras están separadas por tres puntos . . sin que esto tenga carácter masónico, aunque algunos han pretendido hallarlo.

En Corullón cerca de Villafranca del Bierzo, hay en la torre, cuya base sirve de pórtico a la iglesia, una inscripción en esta forma:

IN. .NME. .DNI. .NSI. .IHV. .XPI. .ET. .IN. .HENRE etc:

En San Martín de Pieros otra de 1086, que dice:

ECCE. .DOMVS. .DOMINI. .ET. .PORTA. .CELI. .

ECCLIESIA. .DIFVSA. .ET. .NON. .DIVISA. .

AL CAPITULO VII

NUM. 62

NOTA DE LOS RELIGIOSOS MUERTOS Y HERIDOS EN LOS CONVENTOS DE MADRID EL 17 DE JULIO DE 1834

Colegio imperial de Padres Jesuitas

Muertos. Padre Francisco Sauri, natural de Barcelona, ministro y procurador del Seminario, a los 39 años de edad y 17 de compañía. — Padre Juan Artigas, prefecto de la biblioteca pública, a los 31 años de edad y 17 de compañía. — Hermano José María Elola, natural de Villarreal, diácono, a los 25 años de edad y 10 de compañía. — Hermano Domingo Barrán y Cortés, natural de Barcelona, subdiácono, a los 28 años de edad y 8 de compañía. — Hermano Pedro de Mont, natural de Garcigüela, en Cataluña, profesor de latinidad en el Seminario de nobles en Valencia, a los 25 años de edad y 7 de compañía. — Hermano Manuel Ostolaza, natural de Icia, coadjutor, a los 38 años de edad y 11 de compañía. — Hermano Juan Ruedas, coadjutor, a los 34 años de edad y 9 de compañía. — Hermano Vicente Gagorza, natural de Leiza, coadjutor, a los 25 años de edad y 5 de compañía. — Padre Casto Fernández, natural de Navalcarnero, a los 35 años de edad y 17 de compañía. — Padre José Fernández, coadjutor espiritual, natural de Caññas, en Andalucía, a los 33 años de edad y 15 de compañía. — Hermano Juan Ureta, natural de Azpeitia, subdiácono, a los 27 años de edad y 6 de compañía. — Hermano José Garnier, natural de Mallorca, subdiácono, a los 24 años de edad y 7 de compañía. — Hermano José Sancho, subdiácono, natural de Palma de Mallorca, a los 24 años de edad y 7 de compañía. — Hermano Fermín Barba, natural de Valencia de Alcántara, profesor de latinidad, a los 22 años de edad y 8 de compañía. — Hermano Martín Buxón, natural de Castellón de Ampurias, subdiácono, a los 33 años de edad y 8 de compañía.

Heridos. Padre Celedonio Unanue, director de los estudios del Seminario. — Hermano Francisco Saurí. — Hermano Sabas Trapiella. — Hermano Julián Acosta.

Colegio de Santo Tomás

Muertos. Padre maestro ex-provincial, Fray Luis de la Puente, natural de Arroyo de Valdivieso, a los 69 años de edad y 50 de profesión. — Padre maestro Fray José Fernández de Narayo, natural de Medinaceli, a los 58 de edad y 40 de profesión. — Padre maestro Fray Sebastián Díaz Sonseca, natural de Madrídejos, a los 44 años de edad y 27 de profesión. — Padre Fray José Rodríguez, natural de Galicia, a los 30 años de edad. — Padre Fray Joaquín García Carantoña, natural de Galicia, a los 27 años de edad. — Padre Fray Gregorio del Moral, a los 26 años. — Fray José Luesma, natural de Valencia, a los 30 años.

Heridos. Padre maestro Fray Antonio Martínez Escudero, prelado de la Comunidad. — Padre lector Fray Manuel Blanco y Vallejo, sacristán mayor. — Fray Felipe Díaz, diácono, de 23 años.

Convento de San Francisco el Grande

Muertos. Padre Fray Lorenzo de la Hoz, guardián, natural de Carriñena. — Padre Fray Juan de la Canal, vicario. — Padre Fray Luis Quintana, secretario general. — Padre Fray Silvestre Gómez, amanuense general. — Padre Fray Andrés Alcalde. — Padre Fray Diego Barranco, americano, lector jubilado. Asesinado en el coro en el paraje mismo donde solía orar. — Padre Fray Antonio Postigo, predicador. — Padre Fray José María Fernández, Visitador primero de la tercera Orden. — Padre Fray Pascual Sardina, Visitador segundo. — Padre Fray Benito Carrera, ex-custodio. — Padre Fray Joaquín Carrera, predicador apostólico. — Padre Fray Antonio Portierra, predicador. — Padre Fray Angel Diego, predicador y maestro de latinidad. Asesinado en la calle al salir del cuartel. — Padre Fray Bonifacio Lizazo, organista primero. — Padre Fray Mariano del Arco, organista segundo. — Padre Fray Francisco Marichalar, predicador. — Padre Fray Felipe Ozores, Procurador de la V. M. Agreda. — Padre Fray José Aranda,

predicador. — Fray Juan Antonio Zamora, corista. — Fray Pedro Aguas, corista. — Fray Toribio Vacas, corista. Asesinado en la enfermería. — Fray Antonio Salcedo, corista. — Fray Vicente Hurtado, Procurador (1). — Fray N. Pérez Reinante. — Fray N. Ramos, de Medinaceli.

Religiosos legos. Fray Ventura Peña. — Fray Vicente Unceta. — Fray José Villajos. — Fray Pedro Rebollo, de la obra pía de los Santos Lugares. — Fray Alfonso Torres, id. — Fray José Santa Cruz. — Fray Francisco Barbero. — Fray Manuel Mangada. — Fray Antonio Fernández. — Fray Pedro Martínez. — Fray Manuel Larranga, compañero del Padre General.

Donados. Hermano Timoteo García. — Hermano José López. — Hermano Alejo Vázquez. — Hermano Vicente Diéguez. — Hermano Francisco Valdovina. — Hermano Manuel Sopeña. — Hermano Basilio Díez. — Hermano Matías Sierra. — Hermano Lorenzo Castropoll.

Herido. Fray Domingo García.

Muertos fuera del convento en los días siguientes. Rmo. P. Fray Luis Iglesias, General de la Orden: expulsado del cuartel y acogido en una casa inmediata murió pocos días después en Aranjuez. — Muy Rdo. P. Provincial de Castilla: murió en Alcalá de Henares de resultas de la caída al arrojarse por una ventana. — P. Fray Bernardo Bello, ex-definidor general: fué trasladado al hospital donde murió de resultas de las heridas. — Rev. P. Fray Manuel Antonio Quiñones, definidor americano: murió también después de resultas de las heridas.— Fray Mateo Posadas: murió en la Salceda pocos días después (2).

Convento de Mercenarios calzados

Muertos. Reverendísimo Padre maestro Fray Manuel de Esparza,

(1) Los nombres de éste y de los dos siguientes no constan en las listas impresas: las tomo de otra manuscrita de un religioso que estaba en el convento. Las impresas ponen como muertos en el convento algunos que murieron fuera de él, en los días siguientes. La tradición es que sacaron del convento 45 cadáveres y murieron entre todos 50.

(2) También murieron poco después en Mora, de resultas del susto y de los trabajos de la fuga, según dice la nota citada, Fray Bonifacio Poveda, procurador y Fray N. Viñas, lego: otra nota cita entre los muertos a un tal Fray N. Botija.

provincial de Castilla, a los 58 años de edad y 39 de hábito. — Padre presentado Fray José Melgar, a los 63 años de edad y 43 de hábito.— Padre presentado y maestro honorario Fray Eugenio Castañeiras, procurador general de la provincia, a los 72 años de edad y 48 de hábito. — Padre presentado Fray Francisco Somorostro, definidor, sacristán mayor de la Capilla de los Remedios, a los 62 años de edad y 48 de hábito. — Padre Fray Baltasar Blanco, predicador conventual, a los 27 años de edad y 10 de hábito. — Padre Fray Lorenzo Temprano, presentado honorario y confesor de familia, a los 58 años de edad y 31 de hábito. — Padre Fray Vicente Castaño, presentado honorario y portero mayor, natural de Buxes, a los 48 años de edad y 30 de hábito.—Padre Fray Victoriano Magariños, cantor, a los 30 años de edad y 13 de hábito. — Un donado de San Francisco, limosnero de unas monjas, cuyo nombre se ignora.

Heridos. Padre maestro Fray Ramón Masaker, socio del Reverendísimo Padre general. — Padre Fray Gerónimo Constelá. — Evaristo Herrero, criado del convento. — Sebastián Vecino, criado con destino a la despensa. — Juan Corral, criado destinado a la custodia de la portería del convento.

RESUMEN	<i>Muertos.</i>		<i>Heridos.</i>	
	Sacerdotes	No Sacerdotes	Sacerdotes	No Sacerdotes
Jesuitas	4	11	1	3
Dominicos	6	1	2	1
Franciscanos	26	24	"	1
Mercenarios	8	1	2	3
	44	37	5	8

NUM. 63

VINDICACION DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA
EN EL ASUNTO DEL ASESINATO DE LOS
FRAILES DE MADRID (1)

El Ministerio Martínez de la Rosa (2) en la primavera de 1834 creó una Junta eclesiástica, compuesta de personas instruidas, como el Obispo Orbe, Alcántara Navarro, como Seco, etc., con el fin de que se hiciesen las reformas prudentemente y por los trámites debidos.

Del estado oficial resultó que había en España cerca de *dos mil* conventos de religiosos, y que la *mitad* no tenía el número de doce de Misa, que se requieren. Por lo tanto anunció en las Cortes que el Gobierno estaba dispuesto a hacer las reformas que el estado del país reclamaba, con objeto de atajar los conatos y medidas revolucionarias.

Cuando salió el Ministro de Estado de Madrid, no existía el cólera, que se desarrolló de repente (como es público) el día de la Virgen del Carmen. Jefe político era el duque de Gor, tan religioso y honrado. Corregidor el marqués de Falces, digno bajo todos conceptos. El mando lo tenía San Martín; y para darle mayor fuerza, dispuso Martínez de la Rosa que reuniese la Superintendencia general de policía, para descubrir las tramas de los revolucionarios, y el mando militar, como Capitán General del distrito. Era la persona que podía inspirar más

(1) El original de este papel, escrito todo de puño y letra de este señor, está en poder de los hijos del Excmo. señor don Pedro Pidal. En la cubierta dice de letra del difunto señor marqués de Pidal: *Papel que me dió el señor Martínez de la Rosa sobre la matanza de los frailes: es de su letra.*

La copia la saqué por mi misma mano, supliendo la puntuación, quitando abreviaturas, y a pesar de la pésima letra del original. Conjeturo que este papel no estaba destinado a ver la luz pública atendiendo a las muchas *etcéteras* y algunas incorrecciones que fácilmente hubiera evitado tan elegante escritor; pero esto realza más el mérito del documento.— *V. de la F.*

(2) Escribe siempre en tercera persona y pone en abreviatura *Mz. de la R.*

confianza para contener a los revolucionarios, por la firmeza que desplegó cuando la procesión del retrato de Riego, en 1822, y por la persecución que sufrió de resultas del 7 de julio. Le dejó el Ministro una guarnición de 9.000 hombres de buena tropa, algunos cuerpos de Guardia Real, y todos los medios necesarios para mantener el orden.

Preguntándole el Ministro si necesitaba otras facultades o autorización, etc., contestó *que no*, que él sabía su obligación, y que estaba resuelto (así que hicieran las intimaciones prescriptas en la ley de 21 de abril) a mandar hacer fuego, y dejar tendidos en la calle a los revoltosos. Así lo ofreció al Ministro el día antes de salir éste para la Granja.

La primera noticia que tuvo éste de aquellos sucesos, fué en la madrugada del día siguiente. Sus compañeros Toreno y Zarco del Valle le escribieron que había un terror general; que viniese al instante, que estaba todo amenazado de una disolución espantosa.

Martínez de la Rosa fué a ver a la Reina Madre en la madrugada misma; y habiendo ésta ofrecido que iría a abrir las Cortes, se resolvió a salir al instante para Madrid, quedando en el Sitio el Ministro de Gracia y Justicia, Garelly. La situación de Madrid era tal, que había tomado el mando el duque de Castro Terreño, a pesar de su avanzada edad; habiéndose ofrecido para ello al Ministerio y al Consejo de Gobierno.

Conociendo Martínez de la Rosa que lo más importante era poner al frente de Madrid a un general valiente y decidido, rogó al general Quesada (que acababa de llegar al Sitio) que viniese con él a tomar el mando, y aquél general se negó al principio, por venir gravemente enfermo, etc. Sin embargo, cedió a las instancias; y ofreció que con el fresco de la noche se pondría en camino y amanecería en Madrid. En esta confianza partió Martínez de la Rosa: llegado a la capital, supo que aquel día habían muerto sobre 300 personas; que las autoridades habían dado todas su dimisión; y que reinaba una completa anarquía.

En la misma noche reunió al Consejo de Ministros y al de Gobierno y se dictaron las providencias más urgentes.

A la mañana siguiente se anunció el nombramiento del general Quesada; y su mero anuncio tranquilizó no poco los ánimos. El Presidente del Consejo (sin corresponderle) mandó formar causa y poner en prisión al general San Martín, que aparecía culpable por su negligencia. Por todos los Ministerios, y especialmente por el de Gracia y

Justicia, se dieron las órdenes más severas para castigar el atentado; debiendo los jueces dar parte al Gobierno cada dos horas, de lo que fuese resultando, consultándole, etc.

El Ministro de Estado hizo más, excediéndose de sus facultades: llamó frecuentemente a los jueces; les estrechó; disputó con ellos acerca de abreviar las causas, etc., etc.

De todos los esfuerzos, el único resultado fué quitar la vida a un infeliz, a quien hallaron unos calzoncillos manchados con sangre. Reconviniendo Martínez de la Rosa a los jueces, contestaban éstos, y con razón: que no podían condenar sin pruebas; que no había testigos; que éstos no querían declarar por miedo; y que los mismos frailes, al carearlos con los asesinos, decían que no los conocían, por el temor de que luego los matasen.

Fué publico y notorio que aquella catástrofe fué obra de las *sociedades secretas* (1) para precipitar la revolución y arrojar del mando al partido moderado; aprovechándose del terror que difundió la aparición repentina del cólera, inventando lo del envenenamiento de las aguas, como otras cosas absurdas se inventaron en otras capitales.

El general San Martín continuó preso y procesado mientras siguió Martínez de la Rosa en el Ministerio, y aquél lo atribuía a enemistad de éste, siendo así que le había obtenido de S. M. tres gracias en pocos días: Capitán general de Madrid, Superintendente de Policía, y Prócer del Reino.

Nunca pudo explicar por qué no había hecho uso de la fuerza, habiendo estado en los conventos invadidos, como en el de los Jesuitas, donde algunos afirman que dicho general manifestó creía el envenenamiento de las aguas.

Lo que es cierto (aún vive el general Zarco del Valle) es que se presentó en el Consejo de Ministros, diciendo que todo se había terminado, y sin tomar la menor providencia; y allí mismo vinieron a avisarle que la turba de asesinos se había dirigido al convento de la Merced, donde estaban haciendo iguales estragos. Así se lo afirmaron a Martínez, Toreno, Moscoso y demás Ministros que lo presenciaron.

(1) Estas dos palabras están subrayadas en el original. Consta, pues, por la declaración del señor Martínez de la Rosa, como *público y notorio*, que el asesinato de los frailes fué cosa de las *sociedades secretas*. ¿Cuáles?

Siguió el proceso largo tiempo; preso San Martín, y me parece que también el general Llanos, que era su segundo Cabo. Después de algunos años (creo que en tiempo de los progresistas) obtuvo San Martín la Capitanía general de Extremadura.

Escribió alguna vez a Martínez de la Rosa quejándose amargamente, pero nunca le contestó aquél.

Van transcurridos muchos años, y no es fácil comprender la conducta de San Martín en aquellos sucesos, tan distinta de la que había mostrado otras veces.

Algunas personas aseguran que antes de su muerte se mostraba atormentado como de resultas de aquel suceso, pero tal vez no sea verdad, o sería efecto del delirio que padeciese aquel desgraciado.

NUM. 64

ACUSACION CONTRA LOS FRAILES (CONGRESO DIA 9 DE OCTUBRE DE 1872)

El señor Garrido, defendiendo a la revolución, dice que los conventos fueron madrigueras de facciosos y que se asesinó a los frailes porque eran enemigos de la libertad.

El señor PIDAL: — No, eso no es lo que dice la historia.

El señor Garrido insiste y el señor Pidal protesta enérgicamente contra los ataques de que están siendo víctimas las comunidades religiosas.

Tumulto y gritos de parte de los republicanos.

El señor PIDAL: — Voy a contestar en pocas palabras a las excitaciones del señor Garrido, haciéndole una ligera consideración.

Si porque ha habido republicanos que han sido ladrones y asesinos dijera yo que esta minoría era de asesinos y ladrones, el señor Garrido tendría derecho para ofenderse, porque de la excepción no debe hacerse regla. Pues ese mismo argumento debe hacerse S. S. al decir que todos los conventos de España eran madrigueras de facciosos. Podrá haber

habido algún convento en que eso haya sido cierto; pero no puede atribuirse a eso la matanza de 1834.

La historia dice que la matanza fué obra de las sociedades secretas; que el pretexto de esa matanza fué el haberse hecho creer al pueblo de Madrid que los frailes habían envenenado las aguas, y que a eso se debía la epidemia del cólera que afligió por entonces a este pueblo. ¿Quiere S. S. que le diga cuál fué la verdadera causa? Pues fué la misma que ha animado siempre a los enemigos de la Iglesia; la misma que os hacía decretar cuando proclamabáis el derecho de asociación y la libertad de cultos, la supresión de la Compañía de Jesús y la disolución de la sociedad de San Vicente de Paul.

El señor GARRIDO: — Yo no he dicho que todos los conventos fueran madrigueras de facciosos; pero lo eran la mayor parte. Por esto, porque en ellos se reunían las juntas carlistas, compuestas de curas y frailes; porque los frailes salían a combatir a los campos, y por otras razones de este género, el pueblo se hizo su enemigo.

Respecto a sociedades secretas, ¿dónde han tenido éstas su origen más que en la Iglesia católica? ¿Hemos olvidado ya las sociedades secretas de los primeros tiempos del Cristianismo? ¿Hemos olvidado las modernas del 20 al 23, llamadas *El Angel exterminador*, y otras por el estilo? ¿No es una sociedad secreta la Compañía de Jesús?

Y tenga en cuenta S. S. que cuando tuvieron lugar esos sucesos a que nos hemos referido, el Gobierno era moderado, estaba presidido por el señor Martínez de la Rosa. Y tenga también presente que los moderados han sido los que han comprado los bienes eclesiásticos, cuya venta no habrá estado mal hecha toda vez que la ha aprobado el Papa.

El señor PIDAL: Si han existido sociedades como el *Angel exterminador*, que cometían excesos, lo cual no está probado ni mucho menos, yo las repruebo. En cuanto a decir que la Compañía de Jesús es una sociedad secreta, lo desmiento, y reto al señor Garrido a que pruebe que lo es, en un sitio más oportuno para hacerlo, por ejemplo, en la prensa.

S. S. nos recuerda las sociedades cristianas en las Catacumbas; pero ¿olvida el señor Garrido que de allí salían los mártires para verter su sangre y no la ajena? (*Un señor diputado*: ¿Y la Saint-Barthelemy?) La Saint-Barthelemy fué un movimiento que no se debió a otro principio sino al de la soberanía nacional.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, la soberanía nacional es un dogma de la Constitución que no puede atacarse.

El señor PIDAL: No me refiero a la de España, sino a la opinión general que denominaba en el pueblo francés en tiempo de Carlos IX. Y al indicar este origen a aquella hecatombe no pongo nada de mi cosecha: repito lo que dice un ilustre historiador francés (*Un señor diputado*: La preparó y aprobó el Papa.) ¿Qué Papa? Yo ruego al señor diputado que me interrumpa que me lo diga. ¿A qué no me lo dice S. S.?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, es imposible que continuemos en este debate completamente singular.

El señor PIDAL: No voy, señor presidente, a decir más que dos palabras. El Padre Santo ha aprobado el despojo de los bienes eclesiásticos como un hecho consumado e indestructible. Si mañana un ratero le robara al señor Garrido el reloj y al cabo de dos o tres años le confesara su falta, es probable que S. S. le dijese: ¡cómo ha de ser! quédate con él. Pues eso es lo que ha hecho el Papa con los bienes de la Iglesia.

NUM. 65

CANCIONES DE LA PORRA PATRIOTICA EN 1834

¿Quién vive?	Cortarles el pescuezo,
España.	Y será lo mejor.
¿Qué gente?	¡Al <i>tun-tun</i> , paliza, paliza!
Liberal y Urbano.	¡Al <i>tun-tun</i> , sablazo, sablazo!
Por si acaso sois facciosos	¡Al <i>tun-tun</i> , mueran los carlistas!
Por eso lo preguntamos	¡Al <i>tun-tun</i> , que defienden a Carlos!
Diga usted. ¡Viva la Reina!	Por la callejuela,
O si no le degollamos.	Por el callejón,
Reina Gobernadora	Entrar en sus casas
Cristina de Borbón	Que quieras que no
Protege a los Cristianos	Reinará Don Carlos
Y tendremos unión.	Con la Inquisición
Persigue a los carlistas	Cuando la naranja
Que quieren facción,	Se vuelva limón.

¡Ay de mí! y de mi Reina amada
¡Ay de mí! que ya está coronada
¡Ay de mí! que la España ya es libre
¡Ay de mí! como se deseaba.
Por la callejuela, etc.

.
Se vuelva limón (*bis*). (1)

NUM. 66

REAL ORDEN MANDANDO QUEMAR TODAS LAS
CAUSAS POLITICAS (1835)

El señor Secretario del Despacho de lo Interior dijo al de Gracia y Justicia con fecha 31 de marzo último lo siguiente:

“Excmo. Señor.—En exposición que por conducto de este ministerio de mi cargo dirigió a S. M. la Reina Gobernadora el Superintendente general de Policía con fecha 8 de enero último, hacía presente que el esplendor del Trono quizá en ningún acto de clemencia había brillado con más intensidad que en el memorable Decreto de Amnistía, pues que S. M. ejerciendo la más bella prerrogativa de los Reyes se había condolido de la suerte de millares de españoles condenados a vivir errantes en climas extranjeros, cubriendo con un denso velo los extravíos de todos sus súbditos, queriendo que quedasen proscritas para siempre denominaciones odiosas y condenando al olvido los resentimientos y venganzas que concitarán la divergencia de opiniones políticas y el feroz espíritu de partido, pero que estas ideas tan filantrópicas como dignas del magnánimo corazón de S. M. nunca podrían tener cumplido efecto si subsistiesen por más tiempo los monumentos de una persecución

(1) Las cantaba el populacho, y los que no eran populacho por las calles de Madrid; y yo las oí cantar muchas veces a los urbanos de Alcalá de Henares.

Las consigno aquí porque sería lástima se perdieran atendido su relevante mérito.

odiosa, que, por espacio de muchos años cubrió de luto y amargura a tantas familias, época en que una Junta llamada de Estado dió la existencia (1) a los denominados *índices inversos*, en donde estaban escritos los nombres de millares de españoles condenados a la persecución, la mayor parte por meras opiniones, y muchos también por los más inocentes desahogos (2). En virtud de estos antecedentes solicitaba de S. M. se dignase autorizarle para mandar quemar los índices y todos los procesos y documentos que existiesen en aquella Superintendencia y demás Secretarías del ramo, comprensivos de los años pasados, hasta el mes de diciembre de 1833 en que se publicó el Real Decreto de Amnistia. Con efecto habiendo dado cuenta a S. M. de dicha exposición se dignó autorizar al mencionado Superintendente para quemar todos los indicado papeles de cualquier clase que fuesen y que no prestasen utilidad al servicio público.

Según noticias de algunos gobernadores civiles de las provincias, se ha verificado ya la quema indicada y es seguro que en todos los puntos donde existan semejantes papeles se cumplirá la voluntad de S. M. por lo que toca al ramo de policía. Mas no siendo suficiente esta medida gubernativa para llenar el objeto que se propuso S. M. pues que existen por desgracia documentos, aun más auténticos si cabe de aquellos monumentos de eterno olvido (3) según me ha indicado algún Gobernador civil, ya sea en causas falladas y sentenciadas por varios tribunales en todo el Reino en que pululaban las delaciones, falsas declaraciones y fallos absurdos, que son y deben ser origen de enemistades y venganzas entre familias, tal vez de un mismo pueblo; ya también de documentos o copias de los índices, *litas de las sociedades secretas de los mencionados tiempos* y otros papeles que pueden todavía conservarse, en algunas dependencias del Gobierno, se ha dignado S. M. mandarme, que, a consecuencia de lo ejecutado por Policía, se invite a los demás Ministerios por el de mi cargo, para que respectivamente dispongan se haga un análisis escrupuloso de semejantes documentos y ordenen lo conveniente para que absolutamente no quede ni aun rastro

(1) Equivale a decir que la Junta de Estado parió índices.

(2) Palizas a los realistas: *Desahogos* se llamaron también las matanzas de frailes y es fama que alguna autoridad dijo acerca de ellas que algún desahogo se había de conceder al pueblo.

(3) Querría decir *sucesos o acontecimientos dignos de eterno olvido*.

de tales extravíos, como medio de extinguir recuerdos ominosos, de conciliar los ánimos y preparar la paz que tanto anhela S. M. Lo que digo a V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes por ese Ministerio. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1835.—Diego de Medrano.

Lo que traslado a V. S. de la propia Real orden, comunicada por el señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, para inteligencia de ese Supremo Tribunal y demás efectos convenientes a su *puntual cumplimiento*.”

Publicó este documento el señor don Aureliano Fernández Guerra en el discurso de recepción de don Francisco Javier de Salas, leído ante la Real Academia de la Historia el día 1.º de marzo de 1868, pág. 140, y añade a continuación de las palabras últimas *puntual cumplimiento*:— “Lo tuvo cumplidísimo y en los archivos judiciales hoy sólo existen notas de los procesos destinados a la quema.”

NUM. 67

ASESINATOS EN VALENCIA EL DIA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 1835 (1)

Hoy es el aniversario de los horrosos crímenes que los liberales de Valencia cometieron en 1835 en las personas de inocentes realistas. Del periódico que recuerda esta fecha odiosa tomamos estos párrafos en que se contienen los nombres de los asesinados.

“El Ilmo. Sr. D. Blas Ostolaza, canónigo, dean de la catedral de Murcia, natural de Lima.—El padre Fray Felipe López, religioso mínimo, natural de esta ciudad, fué al suplicio exhortando a sus compañeros y con un zapato de menos, perdido a los golpes y empujones.—Don Clemente Palmarola, de cincuenta años, natural de Puigcerdá.—

(1) Copiado de un artículo del periódico titulado *El Fénix*, correspondiente al 5 de agosto de 1880.

Pascual Barrachina, de cuarenta y cuatro años, de Viver.—Salvador Bayo, de cuarenta y tres años, de Benigánim.—Vicente Vila, de Benigánim, y Antonio Sepulcure, de treinta y cinco años, de Novelda.—Y a pesar de haber presentado su nombramiento el auditorio don Mariano Mateu, diciendo por todo dictamen que no autorizaba asesinatos, a las tres de la tarde se les fusilaba y se les remataba a bayonetazos junto a la tapia del huerto llamado de las Coronas, en la plaza de la Aduana, donde hoy está la casa de doña Matilde Ludeña.

"El crimen de estas siete víctimas del desenfreno revolucionario consistía: en el señor Ostalaza, en haber sido algún tiempo confesor del infante Don Carlos; en el P. López, en predicar mucho contra la masonería: en los restantes haber tenido algún enemigo personal entre los patriotas que los habían hecho prender por *desafectos*, o los había prendido él mismo, pues para eso y mucho más estaba autorizado el ente que se titulaba *patriota*.

NUM. 68

COPIA LITERAL DE LA SENTENCIA PRONNUNCIADA POR LA SALA DEL CRIMEN DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ARAGON, EL DIA 12 DE ENERO DE 1836, EN LA CAUSA FORMADA CONTRA DON VICENTE ENA Y OTROS, SOBRE CONSPIRACION EL 25 DE MARZO DE 1833, LA QUE FUE APROBADA POR LA DE REVISTA DE 24 DE MARZO DE 1836, EN LA FORMA SIGUIENTE:

Fallamos que debemos declarar y declaramos, que los reos de esta causa don Manuel Villar y don Jaime Rovira, fusilados en el 5 de octubre último por disposición del Excelentísimo Sr. Capitán General, según resulta de la certificación del Escno. de Cámara del fol. 126 de la pieza 2.^a de rollo, fueron reos de alta traición y por lo tanto les imponemos la pena de confiscación de todos sus bienes, sin perjuicio de oír a sus herederos, a quienes se hará saber la sentencia, en esta parte

mediante la certificación oportuna. Así mismo que debemos condenar y condenamos a don Francisco Ríos, don Ignacio Cortés, al Presbítero don Pascual Gorrechetegui, a don Vicente Ena, al lego profeso Fr. Andrés Gil y a don Tomás Baile, a la pena de muerte en garrote vil, precedida la degradación al Presbítero Gorrechetegui, con arreglo a las leyes y Reales órdenes vigentes, en la confiscación de todos los bienes de éstos, debiendo ser conducidos al lugar del suplicio en la forma acostumbrada, y con el Pregonero delante, que publique sus delitos, declaramos también que debemos condenar y condenamos a Cristóbal Marz, a Fr. Francisco Palacios y a don Carlos More, al presidio de Filipinas, a don Joaquín Formes y don Pedro Asensio, al de Puerto Rico, a don José Pedrola y Antonio Plá, al Peñón de la Gomera en 10 años a cada uno y con la calidad de que aún después de cumplidos, no puedan salir de su respectivo destino sin licencia de S. M. o la Sala. Al Presbítero don Manuel Oroz, en otros 10 años de presidio con destino a uno de los hospitales de Filipinas. A don Miguel Paricio en 8 años al presidio de Puerto Rico y otros 8 al de Ceuta a don Antonio Fusler, a don Pedro Monterde en 6 años al de Puerto Rico, además de los otros 6 que tiene impuestos por otra causa, y a José Testor en 6 años al Peñón de la Gomera, a don José Santana en 4 al de Ceuta, y a don Tomás Costa, en 2 al mismo presidio, a don Dámaso Sata, don Francisco Villar, y don Mateo Sanz les sirva de pena la prisión sufrida y paguen las costas por sí y para sí causadas a don Juan Fosa Mateo y don José Sas y Plana, se les absuelve de la instancia, y por el justo modo de proceder se les condena en las costas por sí causadas, y a los bienes de don Antonio Esteban también en las costas por sí y para sí causadas hasta el día de su definición, a don Bernardo Ferrer en 4 años de confinación a la plaza de Cartagena, bajo la vigilancia de la autoridad, pasándose al efecto el oficio correspondiente, y pague también dicho Ferrer las costas por sí y para sí causadas. Dividanse todas las demás en doce partes, en ocho de las cuales se condena a don Francisco Ríos, don Ignacio Cortés, don Pascual Gorrechetegui, don Vicente Ena, Fr. Andrés Gil, don Tomás Baile, don Cristóbal Martínez, Fr. Francisco Palacios, don Carlos Marz, don Joaquín Fornies, Pedro Asensio, don José Pedrola, Antonio Plá, don Manuel Oroz y bienes de don Manuel Villar, don Jaime Rovira, y don Esteban Casalla con mancomunidad entre sí,

entendiéndose en cuanto a los tres últimos de lo actuado hasta su definición. En tres partes a don Miguel Paricio, don Antonio Fuster, Pedro Monterde y José Testor, mancomunados entre sí, y en lo restante a don José Santana y a don Tomás Costa, también mancomunados. No teniendo bienes los de esta última clase los pagarán los de la primera y segunda y no teniéndolos los de la segunda los pagarán los de la primera. Ejecutóse esta sentencia en cuanto a don Francisco Ríos, don Ignacio Cortés, don Cristóbal Marz, Fr. Francisco Palacios, don Carlos Marz, don Joaquín Fornies, Pedro Asensio, don José Pedrola, Antonio Plá, el Presbítero don Manuel Oroz, don Miguel Paricio, don Antonio Fuster, Pedro Monterde, José Testor, don José Santana, don Tomás Costa, don Dámaso Sata, don Francisco Villar, don Mateo Sanz, don Juan José Mateo, don José Sas y Plana, don Bernardo Ferrer y a don Joaquín Alonso se le absuelve libremente y sin costas, reservándole su derecho, cómo y contra quien le convenga y corresponda, y al Alcalde de Moranchón que lo era en el año próximo pasado Juan Parra, se le multa en 60 ducados de aplicación ordinaria por no haber remitido a Fr. Manuel Garcés, con las seguridades prevenidas en el exhorto, y pague las costas de la pieza formada sobre este incidente señalada con el núm. 16. Igualmente condenamos a Baltasar Plau, en dos años de presidio al Canal de Castilla, por la causa del robo intentado en el lugar de Tornos, y a los ausentes de la misma causa Juan Tena, Crisóstomo Miguel y N. Casages en seis años cada uno al Peñón de la Gomera y en las costas de ellos juntamente con dicho Plau, y los bienes de Atanasio Serrano, hasta su definición todos mancomunados, y también con don Carlos More y con la calidad de ser oídos los tres ausentes caso de conseguirse su prisión, devolviéndose la causa al inferior al efecto. *Pásense a su tiempo los autos de la conspiración de que se trata originales y con ellos la pieza reservada y con la misma calidad*, en conformidad de la Real orden de 30 de abril de 1831, al Juez de primera instancia de esta ciudad, *para que proceda* a lo que haya lugar, contra los indicados y demás que resulten. Elévase la correspondiente exposición a S. M. para que se digno resolver, lo que fuere de su Real agrado respecto a la consulta que con fecha 10 de octubre último, se dirigió a la Sala sobre los diez y nueve reos que parece haberles aplicado indulto. Y por esta nuestra sentencia así lo declaramos, mandamos y firmamos.—Don

Francisco de Paula Bager.—Don Felipe Martínez de Morenten.—Don Ramón María de Arriola. — Don Gavino Gasco.—Don Francisco José Dosal.—Por auto de la misma Sala del 30 de julio del corriente año se mandó entre otras cosas lo siguiente. Y para que hagan saber a los condenados en costas las paguen dentro de dos meses, y no verificándolo les apremien en la forma ordinaria y con arreglo a la providencia general de la Sala, de 11 de julio de 1833. Pasada la causa al Asesor dió la parte de dictamen que sirvió de proveído, y es del tenor siguiente:

Dictamen. Debe hacerse a los herederos o habientes derecho de don Manuel Villar, don Jaime Rovira, don Francisco Rios, don Ignacio Cortés, don Pascual Gorrechetegui, don Vicente Ena, Fr. Andrés Gil y don Tomás Baile, la parte de sentencia en que se declaró la confiscación de sus bienes, para que si tuviesen algunas razones que alegar lo verifiquen dentro del término competente. A éstos y los demás reos comprendidos en la sentencia o sus herederos habientes derechos debe mandarse que en el término de dos meses satisfagan las costas en que respectivamente han sido condenados, y que si razones tuviesen para lo contrario las opongan dentro de doce días mediante Procurador legítimo, haciendo saber esta parte de la providencia a Joaquín Civera como fianza de don Esteban Casalla, a don Baltasar Tello que lo es de don Miguel Paricio, a don Francisco María Gisper y don Pedro Sánchez que lo son de don Dámaso Sala, a don Ignacio Villar como fiador de su hijo don Francisco y don Juan Mateo, vecino de Herrera, que lo es de su hermano Juan José para los efectos que puedan convenirles, y demás que proceda. También debe mandarse a don Francisco Sánchez y don Custodio Losilla, vecinos de Calatayud, Miguel García, vecino de Herrera, Sebastián de Bloncas, don Pedro José Doz, Baltasar Tello, Romualdo Eugacio, don Juan Pío Hera y don Francisco Morata, como Depositarios y Administradores respectivamente, de los bienes muebles y sitios embargados a los reos don Pascual Gorrechetegui, don Vicente Ena, don Juan José Mateo, Fr. Andrés Gil, don Miguel Paricio, don José Santana, don José Sas y Plana y don Antonio Esteban en el término de doce días pongan de manifiesto los bienes que están a su cargo, rindan cuentas y entreguen el alcance o alcances de sus administraciones, librándose cuantos exhortos fuesen necesarios para la notificación de las personas de otro domicilio para todo lo que queda mencionado. Mediante el mismo exhorto debe hacerse también a

Juan Parra, Alcalde que fué de Moranchón la multa y costas en que ha sido condenado.

NUM. 69

REGLAMENTO Y PROFESION DE FE DE LOS PRE-
TENDIDOS TEMPLARIOS ESPAÑOLES EN 1839

Copia del voto que hacen los Caballeros del Temple, según la interpretación del que hacían antiguamente los Caballeros que nos precedieron. — A la mayor gloria de Dios. — En el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu Santo + — Yo (aquí el nombre y apellido del caballero) consagrándome desde ahora y para siempre a la Orden Militar y Benéfica del Temple, y Santa Milicia de Cristo; declaro libre y solemnemente: 1.º Que hago voto de remediar y cubrir todo género de necesidades, haciendo para ello toda clase de sacrificios, compatibles con las reglas de la caridad bien entendida, en favor de todos los desvalidos, y de la Orden. 2.º Que hago voto de obediencia, tanto al Gran Maestre, como a las Autoridades de la Orden del Temple, sin perjuicio el más mínimo de la que (como español) debo al Jefe Supremo, que reconoce mi Nación (la Reina doña Isabel II), a las Autoridades de la misma, sus leyes, etc. 3.º Que hago voto de conducirme en todas las circunstancias de la vida como hombre de probidad, dando buen ejemplo, y evitando escandalizar a mis prójimos. Con arreglo a estos votos, es mi voluntad perpetua e irrevocable: 1.º Consagrar mi espada y fuerzas, mi vida y cuanto tengo, para combatir a todos los que ataquen con la fuerza mi patria, su independencia, sus leyes, la Orden del Temple y mis hermanos de armas. 2.º Que renuncio como Templario, desde ahora y para siempre, la conquista de la Tierra Santa y Santos Lugares, aspirando sólo a conquistar la voluntad de todos los habitantes del globo, por medio de la persuasión, el buen ejemplo y la beneficencia, para que todos se decidan a la práctica de la moral cristiana. 3.º Que renuncio como Templario, el derecho, que puedan tener al todo o a parte de los bienes derechos, y accio-

nes, que poseyeron y tuvieron mis hermanos los antiguos Templarios; así como también el de adquirir algunos urbanos ni rústicos, por cualquier vía legal, sea cual fuere, para la Orden del Temple, exceptuando los urbanos indispensables para local de las Asambleas, y los establecimientos necesarios para los socorros de mis hermanos. 4.º Que me gobernaré con respecto a la Orden del Temple, en la parte militar, según lo prescripto en la regla del Padre San Bernardo, y según la *Carta de Transmisión*, las leyes, decretos, y actas, emanadas con arreglo a estatutos. 5.º Que no crearé ningún caballero por mi propia autoridad. 6.º Que practicaré la caridad con mis hermanos y hermanas, prestándoles todos los auxilios como mejor pueda, tanto a ellos y ellas, como a las viudas de aquellos y a los hijos de ambos. 7.º Que protegeré a los viajantes necesitados, asistiré y consolaré a los enfermos, y socorreré a los pobres. 8.º Que contribuiré por todos los medios a mi alcance, a propagar la instrucción primaria entre todos los individuos de las clases indigentes, a la ilustración de mis semejantes, al progreso de las ciencias, artes, agricultura, comercio, e industria, todo con el fin de que se mejoren las costumbres, y se aumente el número de los buenos, sin otro interés que practicar las obras de misericordia. Manifiesto por último mi sincera voluntad de conformarme en mi patria, y en todas las Naciones donde fuere con las leyes, costumbres, y Gobierno adoptado: todo sin perjuicio de mi religión y mi conciencia, así como también de cumplir los deberes de ciudadano y de noble caballero, principalmente en los países donde concedan hospitalidad y protección a la Orden del Temple. Cuyos votos declaro hacer y que hago ante los caballeros presentes, y lo firmo y ratifico como requiere la Orden.

Fecha y firma del Caballero.

Los caballeros Templarios de España, si bien usando del derecho que concede la ley a los ciudadanos, pueden constituirse en *sociedad de beneficencia mútua y general* para el ejercicio de los deberes que se impusieron en obsequio al trabajo y a la humanidad, se han comprometido a no formar Asambleas del Temple en territorio español, ni usar públicamente la cruz de la Orden, sin que preceda la regia autorización; y al efecto, el Muy Noble y Digno Legado Maestral, tan pronto como llegó a España, publicó su primer Acuerdo Legacial, que es a la letra como sigue:

A LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

Nos el H. José María, Caballero Gran Cruz de la Orden militar y benéfica del Temple, Bailío, Ministro honorario, del Consejo del Gran Maestrazgo, Legado Maestral en la lengua de España, etc.

A todos los que las presentes vieren.

Cuando el Gran Maestrazgo de la Orden militar y benéfica del Temple, y Santa Milicia de Cristo, se propuso nombrar un Legado para la Nación Española, con el intento de plantear la Orden del Temple en España, no pensó establecerla con el carácter de sociedad secreta, sino conocida de todos y bajo la dirección, protección y vigilancia del Gobierno de S. M. o como tolerada por el mismo.

Con este intento dió el Gran Maestrazgo a esta Legación varias instrucciones, y entre ellas, dos, cuya observancia se recomendó con toda expresión.

1.^a “Que de ningún modo tratará esta Legación de ocultarse a las autoridades de la ciudad, donde fijara su residencia.”

2.^a “Que esta Legación publicase la existencia no interrumpida de la Orden, el objeto, que se proponía en establecerse en España, y las Bases o condiciones bajo las que con aprobación del Gobierno de S. M. podía verificarlo, ni ocultar el progreso en las recepciones, visto que los términos, en que esta Legación trataba de conducirse, no se oponían a ley alguna, ni podían ocasionar perjuicio alguno a la Nación, ni al orden público, todo con el fin de inspirar confianza tan completa como la que puede dispensarse a la institución más benéfica.”

En cuanto a presentarse esta Legación a las Autoridades de la Ciudad Legacial, cumplió exactamente su encargo, y tiene el honor de anunciar, que fué oída con agrado, y que han dispensado a la Orden toda la gracia, que podían, dando a entender, que *no autorizaban ni prohibían*, en cuyo caso esta Legación se propuso seguir una marcha legal, y conforme a la libertad constitucional, concenrándose en los límites más estrechos.

En cuanto a publicar esta Legación la existencia de la Orden, su objeto y bases, sobre que podía establecerse en España, tampoco faltó

la Legación a cumplir la orden de sus superiores; y en el periódico de Barcelona, titulado *El Constitucional*, número 54, del sábado 23 de setiembre del año de 1837, se publicó todo con la extensión que permiten los periódicos, y tiene la satisfacción, de que ni el Gobierno de S. M. que pudo leer el anuncio, ni por entonces, ni después trató de oponerse a esta manifestación, ni menos las Autoridades de la Ciudad Legacial tomaron medida alguna, contra esta Legación ni su proyecto, por lo cual tributa rendida las más expresivas gracias por su benigna tolerancia, al Gobierno en general, a nombre de la Orden del Temple, prometiéndose, cuando llegue a enterarse más por menor de lo grandioso, útil y vasto, de esta institución, que la Orden verá renacer sus días de prosperidad, y gloria en una nación, cuyos concilios declararon como todos, (1) la inocencia de su instituto religioso, y la España podrá formar una sola familia instruida, moralizada, laboriosa, benéfica y para decirlo de una vez, virtuosa, si su gobierno protege y autoriza el establecimiento, y si se digna vigilar sobre la observancia de los estatutos, y reglamentos, secundando las medidas de rigor saludable, que con arreglo a éste y aquéllos tomen las Autoridades del Temple.

Puede además gloriarse esta Legión, que después de la citada publicación, contenida en *El Constitucional* de Barcelona, ni un solo español satirizó, ni criticó parte alguna de las contenidas en el anuncio, guardando el más profundo, o tal vez respetuoso silencio (2), sin duda porque se trataba de una Orden militar, que tantos y tan señalados servicios prestó a la España, en tiempos, que los adelantos no los permitían mayores; probándonos así los españoles con esta conducta generosa y tolerante el eminente concepto, que de sus compatriotas tenían formado los castellanos, que componen esta Legión, quienes se persuadieron íntimamente de que, a pesar de la corrupción general, existe todavía en las almas españolas un germen de virtud mucho más feraz, que en otras naciones cuyo desarrollo, mediante esta institución, les proporcionará tiempos de ventura y felicidad perpetua.

En consideración a todo lo enunciado, habiéndose levantado el estado de sitio, haciéndose indispensable dar principio a la admisión de

(1) ¿También el de Viena?

(2) El que no se consuela es porque no quiere. El desprecio con que fué acogido aquel proyecto hasta por la prensa masónica, fué mirado por el *Legado Maestral* como *respetuoso silencio*.

caballeros, hasta lograr que haya entre ellos españoles, que por sus circunstancias de rango, honradez e influencia, puedan servir de apoyo a la reproducción de la solicitud que hizo la Orden del Temple a S. M. el año de 1836, firmada por el Gran Maestre de aquel tiempo y las demás autoridades de la misma; para que por último, los actos de ella expresados por los de esta Legión, puedan inspirar al Gobierno de S. M. una confianza sin límites, y dar un público testimonio de su respeto al mismo y a las leyes del Reino.

Habemos acordado y acordamos lo siguiente:

Art. 1.º Los estatutos generales de la Orden y el reglamento, formado sobre ellos, para la Lengua de España, se imprimirán y circularán tan luego como aquellos se traduzcan, y éste se redacte sobre las bases propuestas por el Legado al Gran Maestrazgo, y aprobadas por el mismo, para que lleguen a noticia del Gobierno de S. M., que se sirva mandarle examinar, y en su vista decidir lo que sea de su agrado.

Art. 2.º Sea cual fuere el número de caballeros del Temple, que admitiere esta Legación, no se instalará casa ni Asamblea en la capital del reino, ni en alguna de sus poblaciones, hasta que el Gobierno de S. M. se decida a proteger, autorizar o a tolerar que la instalación haya lugar, visto que tampoco el Gran Maestrazgo librará sus letras de instalación, sin tener seguridad de que la Orden haya merecido uno u otro del mismo.

Art. 3.º En virtud de lo prevenido en el artículo precedente, los caballeros admitidos por esta Legación, quedan privados de reunirse jamás ni deliberar por sí, acerca de ninguna cosa relativa al instituto, u objeto de la Orden, so pena de ser denunciados a la Gran Asamblea Metropolitana de París, sin perjuicio de lo que tenga por conveniente resolver esta Legación.

Art. 4.º Tendrán entendido los caballeros admitidos, y que se admitieren, que no serán convocados para celebrar Asamblea por esta Legación, sino un corto número alternativamente para los meros actos de recepción.

Art. 5.º Tan pronto como esta Legación esté cierta, de que el Gobierno de S. M. se ha negado a prestar su autorización, para el establecimiento de la Orden del Temple en España, o a tolerarla, los caballeros admitidos deberán considerarse miembros de la Gran Asamblea Metropolitana de París, y de ningún modo como Templarios españoles;

puesto que no pueden ser Templarios de una Lengua donde no haya una Asamblea instalada según estatutos; y en su consecuencia se abstendrán de llamarse tales, ni de obrar como si lo fueran, testificando así, que como buenos Templarios, nobles españoles y caballeros respetan las leyes del país donde viven, y obedecen a las autoridades.

Art. 6.º En el caso de manifestar el Gobierno de S. M. no ser de su agrado el establecimiento de la Orden del Temple, ni el tolerarla, esta Legación cesará de admitir caballeros, y devolverá al Gran Maestrazgo cuantos documentos la facultaron para ello; porque los nobles caballeros y fieles españoles que la forman deben proceder así, para merecer estos títulos, con que se honran.

Art. 7.º Se leerá este acuerdo íntegro, que como Legación tiene según estatutos fuerza de Maestral, a todos los aspirantes, antes de ser admitidos; entendiéndose que juran cumplir cuanto en él se contiene, en virtud del juramento que prestan en el voto.

Art. 8.º Se registrará este acuerdo en el libro de actas de la Legación, antes de estampar ninguna otra, firmando todos los candidatos el *enterado* con la fecha correspondiente.

Art. 9.º Si el Gran Maestrazgo tuviere a bien nombrar algún otro Legado o subdelegado, para cualquier otra provincia, y en especial para la de Barcelona, faltando el actual con cualquier motivo que sea, deberá sujetarse en todo, por todo y para todo a cuanto se contiene y manda, en todo y cada uno de los artículos antedichos de este acuerdo.

Así lo acordamos y mandamos en esta Ciudad Legacial a dos días del mes de agosto del año de N. S. J. C. mil ochocientos treinta y nueve, de la Orden del Temple el setecientos veinte y uno, y de la Regencia de S. A. E. Sidney Smith el primero.—Refréndese y séllese por el Secretario y Vice-Canciller.—+ H. José María.—Por mandado del Legado Maestral:—El Secretario Legacial.—+ H. Luis Antonio.—Sellado por el Vice-Canciller de la Legación.—+ H. Luis Antonio.—Lugar del Sello.—Es copia conforme con su original de que certifico en Barcelona a cuatro días del mes de agosto de 1839.—+ H. Luis Antonio.

Es copia conforme. — El Secretario Legacial. + *H. Luis Antonio.*

NUM. 70

ALOCUCION DE CABRERA ACUSANDO DE MASONISMO A LA JUNTA DE BERGA Y A LOS ASESINOS DEL CONDE DE ESPAÑA: 13 DE JUNIO DE 1840

“Voluntarios: Vuestro general en jefe os dirige la palabra, no para hacer ostentación de sus principios, pues los deja ya marcados en los campos de batalla. Vuestro general os habla, no para alentar vuestro valor, porque en los pechos de los valientes jamás halla cabida el desmayo. Os dirijo sí mi voz para que quedéis enterados de la verdadera urgencia que me ha impulsado a pasar el Ebro, con una partida de mis fuerzas que se hallaban reunidas en Aragón y Valencia. Comunicaciones oficiales interceptadas al enemigo llegaron a convencerme de que en este principado corría inminente riesgo la causa de la religión y del monarca legítimo. Manejos de la revolución ocultos a la par que combinados, iban a enarbolar entre vosotros el negro y asqueroso pendón de la perfidia. Se movían todos los resortes para burlar vuestro valor y los vencedores en el campo de batalla iban a quedar vencidos, no por la fuerza de las armas, sino por el refuerzo vil de la intriga. Gracias al Señor está descubierta la trama: *queda burlada completamente la táctica soez del masonismo* (1) y adoptadas las medidas que he creído oportunas acabo de arrancar la máscara al hipócrita Segarra. Sí, este ex general ingrato, con el honor en la boca y la infamia en el corazón, no ha podido ocultarla por más tiempo: lo hallaréis ya en Vich fraternizando con los enemigos de Carlos V. Este es un triunfo para las armas del Rey; pues la causa de la lealtad acaba de arrojar de su seno a un general fementido. No dejaré la obra incompleta; y al traidor que pretenda abrigarse entre vosotros no le queda otro recurso que la fuga si primero no le alcanza la severidad de

(1) ¿Quién le había de decir entonces a Cabrera que su mismo partido le había de acusar de francmasón? Con motivo de su proyecto de Constitución, en la primavera de 1870, se dijo que estaba afiliado en la logia del Príncipe de Gales en Londres, lo cual se ha tenido justamente por falso.

las leyes. Acabo de ejecutar lo que os prometo en la persona de don Luis Castañola, primer Comandante del 18, fusilado ayer en esta plaza.

Por comisión particular del Rey N. S. (q. Dios g.) he debido pasar también a Cataluña para vengar el asesinato del señor Conde de España: obraré con imparcialidad...”

Se omite el resto de la alocución por no hacer a nuestro propósito y reducirse toda ella a ofertas ilusorias de una victoria segura y próxima.

NUM. 71

PATENTE DE MASON EXPEDIDA EN CADIZ EN 1843

- 1 A. . L. . G. . D. . G. . A. . D. . U. .
- 2 SALUS. FORTITUDO. UNIO.
- 3 Nos A. . N. . Cincinato. . Sob. . Prin. . R. . + Cab. . de Ered. . Prin. . del Lib. . Prin. . del Cab. . del Hach. . y del—
- 4 Aquí. . Neg. . Cab. . Cad. . Gran Eleg. . Miemb. . de MM y RR. . etc. y demás MM. . reunidos en tenida extraordinaria. Cer—
- 5 tificamos. . Que a N. . H. de nación . . . de . . . años de edad y . . . de profesión se ha aum—
- 6 mentado de salar. . confiéndole el Gr. . 3.º de Mtro. . Simb. . en atención a sus méritos y en consecuencia del conocimiento que tenemos.
- 7 de su persona y conducta, por cuya razón le hemos considerado digno. Y para que por todas las RR. . sea reconocido el referido H. .
- 8 por regular M. . simb. . G. 3.º le damos el presente en un lugar sag. . donde reina la paz y el silencio en el Vall. . de la Tribul. . antig. . de Epireo, al Or. . de Delphos a los . . . día del mes A D. L. V. L. 5843 a los 36 . . 30 . . 33^{ra}. Lact Bor.
- Ven. . Cincinato. . gr. . 30 . . —1.ºer Vig. . Porlier Gr. 15—2.º Vig. . Régulo G. . 15. . —Orad. . Arístides G. . 15 Secret . . Rómulo . .
- Nevarietur.* Hay un sello tosco que consiste en un círculo en cuyo centro está la estrella masónica con las letras G. L. C. 2.ª U.

NUM. 72

SUBLEVACION DE GALICIA EN 1846

A la pág. 396 de este tomo se dió una ligera idea de la sublevación de Galicia en aquel año. Ese pronunciamiento, obra exclusiva de la masonería, ya enteramente entregada al partido progresista, fracasó a pesar de sus grandes ramificaciones y del carácter imponente que llegó a tomar. En aquel pasaje no se le ha dado quizá toda la importancia que realmente tuvo.

No es posible todavía revelar las noticias que en Galicia he recogido sobre este particular, después de escrito el libro: pero sobre ella escribió el abogado don Juan Do Porto (1); y, siguiendo mi costumbre, aprovecharé algo de lo poco que éste descubre. El libro es *tan progresista*, que hace apología de la sublevación, y combate con dureza el del general Concha. La parcialidad del apologista es tal que, al hablar del infame atropello cometido con el Excmo. Sr. Arzobispo Vélez, a quien los sublevados sacaron de su palacio y se llevaron preso, por vía de rehenes, al monasterio de San Martín, como saben todos en Santiago, dice con gran frescura (pág. 198) “que en su retirada llevaron con el mayor decoro al Excmo. Arzobispo, a fin de *proporcionarle habitaciones seguras* en el convento de San Martín, último asilo ya de Solis.” Esta frase da la medida del criterio del autor y de lo mucho que cuenta con la estupidez benévola de sus lectores. ¡Llamar *decoro* al atropello de sacar de casa a un anciano venerable, para llevarle a un paraje donde se guarece una soldadesca rebelde, vencida y desmoralizada, y que en breve va a ser cañoneada, es cuanto se puede ocurrir! Y quien le llevaba con decoro era “el Zurbano de Galicia”, don Víctor Velasco, de quien conservan funestos recuerdos los pueblos de aquel país, en los cuales había asesinado inhumanamente centenares de españoles, fuera de combate, durante la guerra civil.

(1) *Reseña histórica de los últimos acontecimientos de Galicia*, por don Juan Do Porto, abogado del ilustre Colegio de esta Corte. Madrid, 1846: un tomo en 8.º

La sublevación principió en Lugo, el día 2 de abril, poniéndose don Miguel Solís y Cuetos al frente del 2.º batallón de Zamora, al cual se había hecho salir de la Coruña, por inspirar desconfianza, pues, en efecto allí había sido sobornado por la masonería, que siempre ha imperado en aquel pueblo. Uniósele en breve el provincial de Gijón que guarnecía a Lugo.

A la sublevación de este pueblo siguió la de Santiago. Allí, a vueltas de los gritos contra la contribución de consumos, se descubrió ya el plan de la francmasonería de exigir el casamiento del Infante Don Enrique con la Reina. Había estado éste en el Ferrol en 1842: allí había sido iniciado, según la opinión más probable, y aunque el autor del folleto para nada habla de la francmasonería ¡cómo había de nombrarla! no omite decir “que en el corazón de los gallegos figuraba al ilustre don Enrique *como el único candidato digno de aspirar a la mano de su augusta prima*” (pág. 10). La masonería se empeñaba en tener un rey que fuera dócil instrumento suyo.

La narración de las peripecias y vicisitudes de aquella estrafalaria, pero importante sublevación, no es objeto de mi libro. La clave de ella está en la conducta del general don José de la Concha. Dícese por los sublevados que contaban con el apoyo de éste, y que Rubin obraba de acuerdo con él. ¡Son tantos los que lo dicen!

Llegó éste a Benavente y supo la caída de Narváez. Era de los que habían combatido su ministerio más duramente (1); pero la caída de aquél cambiaba ya mucho el aspecto de la cuestión.

Las logias de Castilla la Vieja y León iban cumpliendo sus compromisos, sublevando la tropa y secundando el movimiento de Galicia. Iriarte con 300 hombres había establecido una Junta central en Villar de Ciervos, cuyos numerosos contrabandistas siempre han servido bien a la revolución y a la masonería. Poco antes habían acompañado al señor Olózaga en su fuga a Portugal, según se dijo.

Atacando estaba a Astorga la columna de Iriarte, el día 7 cuando llegó Concha a escape al frente de un escuadrón del regimiento de la Reina, y las desbarató al punto, huyendo Iriarte a Galicia con sólo 24 caballos. Quedó con esto destruída la sublevación de Castilla, que tenía vastas ramificaciones.

(1) El señor Do Porto, después de asegurarlo así, prueba que el señor Concha tuvo en aquella campaña de 17 días más *fortuna* que *pericia*.

Esto hizo variar completamente la faz del movimiento en Galicia. Solís se acercó al Ferrol, donde tenía muchas inteligencias, y cuya logia, una de las principales y más antiguas de España, estaba tan comprometida en la sublevación como la de Vigo, que ya se había pronunciado. Llegó Solís a la vista del Ferrol el día 19, pero le recibieron a cañonazos. El mismo día entró Concha en Orense. Solís, en el parte a la Junta revolucionaria de Santiago, dice: "Todas mis ilusiones y *esperanzas fueron frustradas* por la... de sus habitantes."

También Rubín con su columna se había acercado a Orense el día 17: los revolucionarios, que dominaban en aquel pueblo, le ofrecieran sublevarse; pero el brigadier Cendrera había tenido tiempo para fortificar el puente, y fué aquél recibido a balazos, retirándose desalentado. En el parte que al día siguiente dió a la Junta de Santiago desde Rivadavia, se lamenta *de la falta de cumplimiento de las palabras que se le habían ofrecido*.

Concha derrotó a Solís a las inmediaciones de Santiago, el día 23: éste confiaba demasiado en Rubín.

La siguiente carta, que no llegó a poder de Rubín (Do Porto página 217), significa mucho:

"Santiago 25: Mi querido Rubín: he conseguido la victoria más completa sobre Solís, objeto exclusivo de todos mis desvelos; haga usted lo posible por dispersar su fuerza y cuente en todo con su atento q. b. s. m., J. C."

Mucha familiaridad gastaba este señor, cuyas iniciales corresponden a las de José Concha, con su aparente enemigo Rubín. Este billete significa mucho a poco que se estudie. Sin recibir la carta de Rubín había hecho lo que deseaba Concha.

INDICES DEL TOMO SEGUNDO

CAPITULO QUINTO

SOCIEDADES SECRETAS DURANTE EL TERCER PERIODO DEL REINADO DE FERNANDO VII

(Continuación)

XLII.	Los carbonarios en España. — Los europeos y otros farsantes italianos	5
XLIII.	Pérdida de América: influencia de las sociedades secretas en ella	11
XLIV.	Algo más sobre la francmasonería en América, según los americanos de buena fe	15
XLV.	Conspiraciones realistas: plan de Vinuesa: las guerrillas: regencia de Urgel: Junta Apostólica de Galicia	21
XLVI.	Conspiraciones republicanas franco-españolas en los años 1821 y 22	43
XLVII.	Los comuneros en 1822: primera Asamblea de septiembre de 1821 a 1822: desacuerdos de resultas del nombramiento de la segunda Asamblea	59
XLVIII.	La Landaburiana en 1822	64
XLIX.	Sucesos del 7 de julio de 1822, narrados por un comunero: manejos de las sociedades secretas en ellos, y sus consecuencias	68
L.	Pugnas entre los masones y comuneros después del 7 de julio: invasión francesa: reconciliación entre masones y comuneros: cisma entre éstos por las intrigas del Grande Oriente	75
	Viaje de Fernando VII a Cádiz: su ineptitud oficial: riñas entre los masones y comuneros pintadas por ellos mismos... ..	96

LI.	Horribles matanzas y devastaciones hechas por los comuneros y republicanos: represalias de los realistas	105
LII.	Acusaciones de los liberales contra los desmanes de los realistas en 1824	127
LIII.	Transigentes e intransigentes: libertad del Rey: reacción	130

CAPITULO SEXTO

SUBLEVACIONES REALISTAS Y LIBERALES DURANTE EL CUARTO Y ULTIMO PERIODO DEL REINADO DE FERNANDO VII

LIV.	Sublevaciones de este periodo: necesidad de ser imparcial	137
LV.	Invectivas lanzadas desde el extranjero contra las camarillas palaciegas: réplicas de los realistas	139
LVI.	Sociedades secretas realistas: la Junta Apostólica: el Angel Exterminador: los Concepcionistas	150
LVII.	Sublevaciones realistas	162
LVIII.	La francmasonería en España desde 1824 a 1833: conspiraciones liberales fomentadas por ella: atentado contra Eguía	177
LIX.	Sanfedistas y Feotas: novelas masónicas	192
LX.	Sociedades secretas de los emigrados españoles en Inglaterra y otros países	196
LXI.	Invasiones de los liberales en España desde 1824 a 1832, apoyadas por las sociedades secretas: sublevaciones militares	207
LXII.	Anécdotas masónicas de este tiempo	224
LXIII.	Las cuatro mujeres de Fernando VII: disensiones políticas en el seno de la Real Familia	230

CAPITULO SEPTIMO

LAS SOCIEDADES SECRETAS DURANTE LA MINORIDAD DE DOÑA ISABEL II

LXIV.	División del reinado en dos períodos	237
LXV.	Las sociedades secretas al principiar la guerra civil	239
LXVI.	La partida del Trueno	244
LXVII.	La francmasonería y el justo medio: preparativos de las sociedades secretas para asesinar a los regulares y apoderarse de sus bienes	247
LXVIII.	Conspiraciones de policía: pugnas entre los agentes de ésta y los de las sociedades secretas ...	254
LXIX.	Sociedad secreta de los Isabelinos	258
LXX.	El degüello de los frailes de Madrid	269
LXXI.	Horribles asesinatos de frailes y autoridades, promovidos por las sociedades secretas, en la primera mitad del año 1835	288
LXXII.	Continúan los manejos de las sociedades secretas y las matanzas de frailes en julio y agosto de 1835	298
LXXIII.	Degüellos de frailes y autoridades en Barcelona en 1835	304
LXXIV.	Motín del 15 de agosto de 1836 en Madrid: los planes de Aviraneta y los de Candelas	315
LXXV.	Motín de la Granja: asesinato de Quesada	321
LXXVI.	Nuevos asesinatos en Barcelona: Aviraneta y Mina	324
LXXVII.	Más asesinatos de jefes militares y civiles en 1837: intrigas de las sociedades secretas	333
LXXVIII.	Los jovellanistas: conspiraciones promovidas por las sociedades secretas en 1838	341
LXXIX.	Juicio crítico acerca de los trabajos de Aviraneta para desunir a los carlistas y prender a don Carlos: horrible asesinato del conde de España en 1839	351
LXXX.	Escisiones dentro del partido progresista	358

LXXXI.	Los carbonarios en 1840: su influencia para el pronunciamiento: González Bravo	364
LXXXII.	Ridículos conatos de restablecer la Orden del Temple en España	372
LXXXIII	Reorganización del Oriente masónico y de la francmasonería regular en 1843: la <i>Salve</i> de don Salustiano	381
LXXXIV.	La francmasonería ibérica	392

APÉNDICES

AL CAPITULO V

Núm. 30.	Contestación de los comuneros primitivos a los carbonarios	399
Núm. 31.	Interrogatorios de los carbonarios españoles	399
Núm. 32.	Vindicación de don José Canga Argüelles, solicitado para ser francmasón	404
Núm. 33.	Carta de los O'Donnell realistas, a los O'Donnell liberales, escrita desde Bayona, 1822	406
Núm. 34.	Índice de los papeles del archivo de la Regencia de Urgel	408
Núm. 35.	Descripción del motín contra el Intendente de Zamora en 1823, por un testigo ocular y de gran veracidad	457
Núm. 36.	Lista de los presos que fueron trasladados de esta cárcel general al castillo de San Antón, con descripción de los de mayor o menor delito	459
Núm. 37.	Calendario del Obispado de Málaga, año de 1827, por don Francisco Martínez de Aguilar.—Tabla cronológica de los sucesos memorables	461
Núm. 38.	Reos sentenciados y penados por la Real Audiencia de Galicia que resultaron ser actores y agentes de los asesinatos cometidos en la Coruña con los 51 ahogados en julio del año anterior que aparecieron después en sus aguas	462
Núm. 39.	Lista de los individuos condenados por la Real Audiencia de Sevilla a la pena ordinaria de garrote y confiscación de sus bienes aplicados al Real Fisco, como autores de los alzamientos militares ocurridos en el año de 1820 en la ciudad de San Fernando y villa de Cabezas de San Juan	463
Núm. 40.	Lista de los diputados a las llamadas Cortes que han sido condenados por la Real Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla, a la pena	

	ordinaria de garrote, en las costas del proceso y a que sus bienes se apliquen al Real Fisco de S. M. por haber votado en la sesión de 11 de junio de 1823 la destitución del Rey N. S. y nombrado la pretendida Regencia	644
Núm. 41.	Máximas e instrucciones masónicas en 1823	466
Núm. 42.	Reglamento secreto para arruinar la España, que en el año 1820 perdió un señor <i>BOU=AL</i> de Cortes, antes de ir a Madrid, saliendo de la Junta de francmasones, establecida en la Casa-Lonja de Barcelona	472
Núm. 43.	Causa del francmasón don Cayetano Ripoll	477
Núm. 44.	Lista de los sujetos, desterrados de Madrid con motivo de la sublevación de Bessieres	482
Núm. 45.	Más noticias sobre las sublevaciones realistas de Bessieres y Capape	483
Núm. 46.	Retractación de don Rafael Riego	484
Núm. 47.	Relación de los individuos cogidos <i>in fraganti</i> en la noche del 6 de este mes en una reunión clandestina con todos los efectos masónicos como mandiles, compases, etc.	486
Núm. 48.	Causa del marqués de Cabriñana y otros francmasones de Granada en 1827	487
Núm. 49.	Gaceta extraordinaria de Madrid del miércoles 19 de septiembre de 1827	488
Núm. 50.	Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 4 de octubre de 1827	489
Núm. 51.	Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 7 de octubre de 1827	491
Núm. 52.	Alocución del conde de España y ejecución de varios liberales en Barcelona, en 19 de noviembre de 1828	492
Núm. 53.	Dictamen presentado al Rey en abril de 1829 por Calomarde, contra el de la mayoría del Supremo Consejo de Guerra en los asuntos de la guarnición de Badajoz	497
Núm. 54.	Carta de un liberal español a Calomarde, denunciándole una conspiración de Mina y los emigrados	504

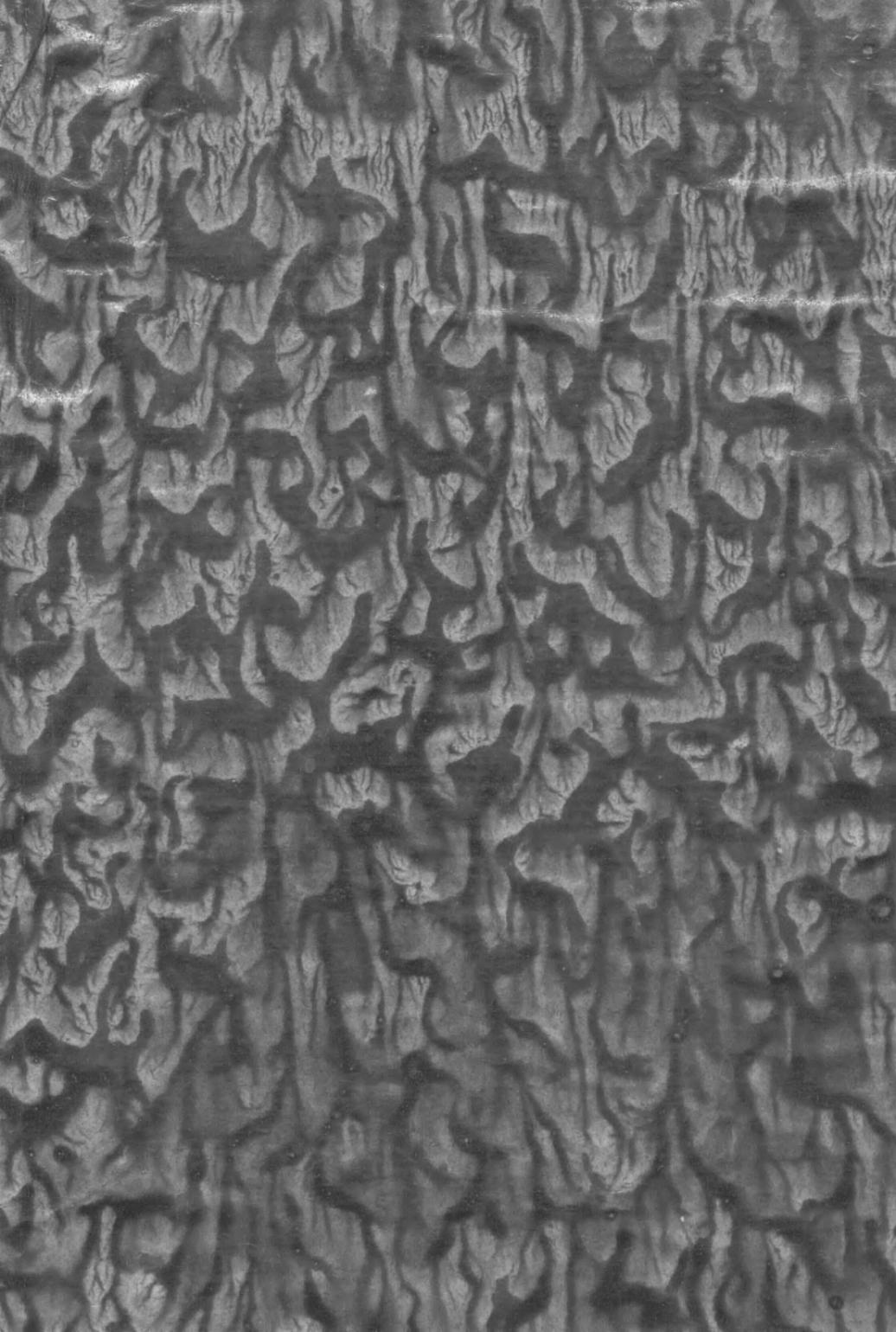
Núm. 55.	Sociedad de <i>Los Numantinos</i>	506
Núm. 56.	Una colecta masónica, según el duque de Rivas ...	507
Núm. 57.	Copia de una carta, al parecer, del conde de España a Calomarde, hallada entre los papeles de éste	508
Núm. 58.	Apuntes acerca de la francmasonería, sacados del <i>Calendario civil</i> para 1870, formado con los santos mártires y defensores de la independencia y libertad de España	510
Núm. 59.	La gavilla de Cruz en el Ferrol, y la de José María en Andalucía	511
Núm. 60.	La logia de Vitoria	511
Núm. 61.	Sobre los tres puntos masónicos	512

AL CAPITULO VII

Núm. 62.	Nota de los religiosos muertos y heridos en los conventos de Madrid el 17 de julio de 1834	513
Núm. 63.	Vindicación del señor Martínez de la Rosa en el asunto del asesinato de los frailes de Madrid	517
Núm. 64.	Acusación contra los frailes	520
Núm. 65.	Canciones de la Porra patriótica en 1834	522
Núm. 66.	Real orden mandando quemar todas las causas políticas	523
Núm. 67.	Asesinatos en Valencia el día 5 de agosto de 1835	525
Núm. 68.	Copia literal de la sentencia pronunciada por la Sala del Crimen de la Audiencia Territorial de Aragón, el día 12 de enero de 1836, en la causa formada contra don Vicente Ena y otros, sobre conspiración el 25 de marzo de 1833 ...	526
Núm. 69.	Reglamento y profesión de fe de los pretendidos Templarios españoles en 1839	530
Núm. 70.	Alocución de Cabrera acusando de masonismo a la Junta de Pírga y a los asesinos del conde de España: 13 de junio de 1840	536
Núm. 71.	Patente de masón expedida en Cádiz en 1843 ...	537
Núm. 72.	Sublevación de Galicia en 1846	538

ESTE LIBRO SE ACABO DE IMPRI-
MIR EN LOS TALLERES DE EDI-
TORIAL PRENSA CATOLICA,
S. A., PROVENZA, 238, EL
DIA 31 DEL MES DE JULIO
DEL AÑO 1933.





G 15464